

ITALIA-ESPAÑA

G
U
Á
R
D
E
S
E

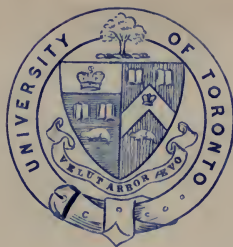
C
O
M
O



J
O
Y
A

P
R
E
C
I
O
S
A

EX-LIBRIS
M. A. BUCHANAN



PRESENTED TO

THE LIBRARY

BY

PROFESSOR MILTON A. BUCHANAN

OF THE

DEPARTMENT OF ITALIAN AND SPANISH

1906-1946

REVISTA DE ESPAÑA.



P
V
S
R

REVISTA

DE ESPAÑA.

PRIMER AÑO.



TOMO IV.

MADRID,

REDACCION Y ADMINISTRACION,
Paseo del Prado, 22.

TIPOGRAFÍA DE GREGORIO ESTRADA,
Hiedra, 5 y 7.

1868.

462899
b. 47

5.26.72

1972

AP
60
R4
t.4

AP
60
R4
t.4

1972

COMPARACION DEL PRESUPUESTO

DE

INGLATERRA CON EL DE FRANCIA.

En una de las más antiguas y justamente acreditadas revistas del vecino Imperio, la *Revue britannique*, se ha publicado últimamente el extracto de un discurso del Sr. Conde de Casabianca, Fiscal del Tribunal de Cuentas de Francia, en el cual hacía el ilustrado magistrado frances una comparacion entre el presupuesto de Francia y el de Inglaterra, las dos naciones que marchan al frente de la civilizacion europea, y que suelen con razon tomarse por modelo en punto á la administracion, como en casi todos los demás ramos de la gobernacion de los Estados. El estudio comparativo, pues, de estos dos presupuestos, que envuelve el del sistema de impuestos y de crédito de las dos grandes naciones, si no rivales, émulas al ménos, no puede ser más interesante y trascendental; y por lo mismo no es posible desconocer cuán peligrosa pudiera ser, en determinados casos, cualquiera inexactitud en la apreciacion de las instituciones económicas de uno á otro país. Este peligro sube de punto en España, donde los funestos resultados que nuestro sistema económico produce, y el déficit constante y creciente en que está nuestro Tesoro, indica la existencia en aquel de alguno ó algunos vicios ó defectos que han de exigir en un período más ó ménos corto su extirpacion por medio de reformas apoyadas en principios

científicos, luego que una dolorosa experiencia acabe de demostrar la ineficacia de los empíricos que estamos empleando. Y aunque no es mi ánimo poner en duda la verdad de los datos por el señor Conde citados en su importante trabajo, creo sí que la falta en algunos de ellos, de otros que no se citan, pueden inducir á error, á la manera que la verdad rigurosa de la fotografía no es bastante para formar una idea exacta de la fisonomía del sujeto, faltándole el colorido y el juego de las facciones, y otras circunstancias que son para ello necesarias. Así, pues, como por la comparacion de dos retratos fotográficos puede formarse el juicio de que es más hermosa una persona que lo es ménos en realidad, en comparacion de la otra, así puede suceder con la de dos sistemas económicos cuando no están presentados con todas las circunstancias y accidentes que constituyen su organizacion.

Por eso he creido á mi vez deber ocuparme de este importante asunto, no para combatir las apreciaciones, ni para negar, ni aún rectificar los datos en aquel discurso presentados, sino para recordar otros que considero necesarios, á fin de completar los aducidos por el ilustrado Senador frances, y que quizás reunidos á los otros hagan variar el juicio que sin estos se hubiera formado del mérito relativo de las instituciones económicas de aquellas dos grandes naciones.

Para ello seguiré el mismo método adoptado por el distinguido escritor.

Comienza éste por la comparacion de la Deuda consolidada, y dice que la Deuda inglesa, que al estallar la revolucion en 1688 no pasaba de 16 millones de francos de capital, se habia elevado á cerca de 6.000 millones en 1793, cuando Pitt emprendió la terrible lucha contra la Revolucion francesa, y que en 1815 aquella cifra se habia elevado á la suma aterradora de 20 millones, representados por 745 millones de renta, y el presupuesto de gastos á 4.300 millones.

Presenta en seguida el contraste de estas cifras con las correspondientes á la Francia, y expone que, merced al órden, á la economía y á la abundancia de capitales que proporcionó la hábil administracion de Napoleon I, la Deuda no se aumentó durante la Revolucion, y hasta 1815, más que en 300 millones de capital y 6 millones de renta, y el presupuesto de gastos que en 1811 era de 1.000 millones, en la segunda época no se elevaba más que á 1.150.

A estas aseveraciones hay que agregar dos hechos muy importantes: 1.º La Deuda de Inglaterra, al llegar á 1815, era constituida por la acumulacion de todos los sacrificios que aquella gran nacion habia tenido que hacer para combatir al Coloso que intentara poner bajo sus plantas á la Europa entera; pero estos sacrificios estaban recompensados con los intereses religiosamente pagados á los que habian hecho servicios al Tesoro, miéntras que la Francia, declarando en un dia nulos, y fuera de circulacion 21.000 millones de francos de asignados, de los 45.000 puestos en circulacion desde 1789 (más de los 20.000 de toda la Deuda inglesa), habia reducido á la mendicidad á millares de familias que días ántes recibieran, en pago de suministros prestados, aquellos documentos anulados; y que la Convencion habia reducido ántes en dos tercios la Deuda consolidada, arruinando del mismo modo á miles de acreedores. 2.º Que miéntras la Inglaterra habia provisto de fondos, de armas y de vestuario á todas las naciones del continente, sus aliados contra la Francia, hasta la suma de 6.000 millones de reales (60 millones de libras), el Emperador habia sostenido en gran parte sus ejércitos sobre los países conquistados, habia impuesto fuertes contribuciones de guerra y habia por este medio llevado á Francia cantidades que el Sr. Fiscal del Tribunal de Cuentas valúa bien modestamente en 1.150 millones de francos. Si esta cifra se hubiera formado por la suma de las cantidades exigidas á las naciones sojuzgadas; ¡ calcúlese cuál sería la diferencia!

Continuando la comparacion de la Deuda, dice el Sr. Conde de Casabianca: que si la comparacion es altamente satisfactoria para la Francia en este período, no ofrece iguales resultados en el actual, pues miéntras la Deuda inglesa, desde 1816, ha disminuido en 100 millones de francos de renta, la francesa ha aumentado en 236 millones. Atribuye la disminucion de la inglesa: 1.º A que ha tenido el presupuesto, por lo general, con excedentes para poder verificar amortizaciones verdaderas. 2.º A que en las grandes guerras, como la de Crimea, en lugar de acudir al crédito exclusivamente, ha apelado á la contribucion en una parte muy considerable; y achaca el aumento de la de Francia á sus tres revoluciones, á que para atender á los gastos de la guerra, ha tenido necesidad de acudir casi por completo á los empréstitos, y al extraordinario desarrollo de las obras públicas que en Francia ha costado en gran parte el Estado, reservándose la propiedad á los noventa y nueve

años, mientras en Inglaterra se han realizado aquellas por compañías particulares, á quienes corresponde la propiedad absoluta.

El Sr. Casabianca encuentra una compensacion, en que al llegar el plazo en que el Estado se incaute de los ferro-carriles, hallará en su producto una cantidad suficiente para pagar toda su Deuda consolidada y amortizar su capital.

En este segundo aspecto de la cuestion, es decir, al señalar las causas del acrecentamiento de la Deuda francesa y la baja de la inglesa, van comprendidas y englobadas apreciaciones que exigen, para ser debidamente apreciadas, algun desenvolvimiento.

En efecto, la Inglaterra, durante el primer período de este exámen, apeló al crédito de una manera exagerada, y en el segundo ha procurado mantenerlo muy alto; pero para ello, hacer del mismo el menor uso posible. La Francia ha seguido el camino contrario. ¿No merece este hecho que se investiguen sus causas para apreciar con exactitud ámbos sistemas? ¿No es indispensable para esta apreciacion escudriñar, además de las causas generales, todo el conjunto de elementos que constituyen aquellos, y que explican la adopcion de cada uno de ellos en una y otra nacion? Yo creo que si, y por eso considero necesario presentar en esta parte algunas observaciones.

Cuando la Inglaterra se puso al frente del gran movimiento de la Europa contra Napoleon, acababan de nacer y difundirse las doctrinas de Price, sobre el portentoso poder del interes compuesto aplicado á la amortizacion de los capitales, y como el principio es matemáticamente exacto en su fondo, se creyó, que bastaba aplicar al tiempo de hacer cualquier empréstito, una cantidad anual dada para su amortizacion, y con ella esta se verificaba irremisiblemente. Tardó bastante tiempo en conocerse la esencia de esta teoría, y comprender que para que la amortizacion pudiera realizarse, es indispensable que la cantidad á ello destinada proceda de sobrante del presupuesto, porque en otro caso, si aquel se encuentra en déficit, la operacion se destruye por sí misma, puesto que en realidad no se paga lo que se satisface por medio de una nueva deuda, sino que á lo más se cambia de acreedor.

Otro mal se originó del primer error, y fué introducir el sistema de atender al tanto del interes y no á la suma del capital, lo cual produjo otra consecuencia muy grave, porque si los empréstitos se hubieran contratado á los elevados intereses, á que de hecho re-

sultaban, no sólo el capital hubiera sido mucho menor, sino que la reduccion de la deuda se habria verificado con mucha mayor facilidad por la baja natural del precio del dinero. La mayor parte de las rebajas que ha experimentado la Deuda inglesa, han sido resultado de la reduccion del interés. Así la gran suma de la Deuda de Inglaterra procede de errores disculpables por inexacta aplicacion de un principio científicamente cierto, y que no ha empobrecido al país, puesto que los prestadores ó han percibido y siguen percibiendo religiosamente el interes de las cantidades prestadas, ó han sido reintegrados del capital. La pequeñez respectiva de la Deuda francesa, es originada por actos violentos de injusticia y despojo que hundieron en la miseria á millares de infelices, á quienes á la fuerza se habia hecho recibir los asignados, que fueron anulados sin indemnizacion para sus dueños, ó en la reduccion de dos terceras partes del crédito, que contra todo derecho se hizo por el Estado, dando lugar á las mismas funestas consecuencias.

Pero desde que la Inglaterra se penetró de la esencia de la teoría en el primer tercio de este siglo, cambió completamente de sistema, comprendió lo gravoso de los empréstitos, y procuró arreglar sus presupuestos de manera que no sólo no tuvieran déficit, sino que ofrecieran un sobrante para ir reduciendo su deuda. Y ni aun con esto se satisfizo, sino que procuró ir rebajando más de cada vez el peso de los impuestos, aboliendo todos los que pudieran embarazar el desarrollo de la riqueza pública, á fin de que creciendo ésta, se encontrara en disposicion, llegado un momento dado, de prestarse á un sacrificio para atender á una guerra ú otro gasto extraordinario, sin necesidad de acudir, ó acudiendo en la cantidad menor posible, al crédito.

Desde 1825 emprendió la Inglaterra la reforma en este sentido, que le ha proporcionado inmensas ventajas, aplicándole con notable perseverancia.

En Aduanas, en lugar de más de mil artículos grabados con derechos que comprendia el arancel, se han ido haciendo rebajas sucesivas, reduciendo los artículos hasta 10 ó 12, y estos con derechos módicos, el importe de cuyas bajas ascendia á un valor de 14.624.915 libras, y sin embargo, sus productos en lugar de bajar en aquella proporcion, en vez de 22.771.315 que produjeron en 1842, se elevaron en 1863 á 64 á 23.232.000.

En la contribucion de la sisa (excisse) se hicieron en igual periodo rebajas en los derechos por valor de... 2.486.000 y aumentos en algunos artículos de..... 1.226.000 resultando una baja líquida de..... £. 1.260.000 y sin embargo de la baja, en vez de 14.616.083 libras que produjo este impuesto en 1842, se elevó en el año de 1863 á 18.207.000. Otras reducciones se han verificado, de modo que la rebaja líquida de los impuestos en totalidad desde 1842 á 1863 ha importado 11.583.952, y á pesar de ella, ó por mejor decir, á causa de ella misma, la recaudacion total que en 1842 habia sido de 55.223.874, fué en 1863 de 67.856.286: es decir, que habiendo hecho 20 por 100 más soportables las contribuciones por haberlas ó rebajado en el tipo, ó suprimido, ó reemplazado en favor del contribuyente, el Tesoro ha obtenido un aumento de productos, de muy cerca de otro 20 por 100.

Estas rebajas de derechos y lo módico de la contribucion general sobre la renta, que en estado normal es de 7 dineros por libra, ó ménos del 3 por 100, ha facilitado que en caso de necesidad, como en 1855, 56 y 57, se elevaran á 16 dineros ó sea 6,60 por 100, y en 1860 y 61 á 10, ó sea ménos de 4 1/4 por 100, y eso en las rentas de más de 150 libras esterlinas ó 15.000 rs., que en las menores de 10.000 no se paga nada, y en las de 10 á 15 se ha pagado 5 peniques en vez de 7, 11 1/2 en lugar de 16 1/2, y 70 en vez de 100.

Organizado sobre tan buenas bases el presupuesto inglés, han sido desde 1842 más los años en que se ha saldado con sobrante que los en que han tenido déficit, y mayor la suma de aquellos que la de estos; de modo que ha podido aquella nacion, no sólo atender á los gastos extraordinarios sin lastimar la riqueza pública, sino conseguir sobrantes para reducir con ellos su deuda.

La índole del sistema inglés merece profunda meditacion, porque siendo eminentemente científico, ha dado en la práctica admirables resultados. La Inglaterra no atiende al fundar y desarrollar su sistema tributario á la contribucion, sino al contribuyente.

Su primer cuidado es procurar el acrecentamiento de la fortuna de los particulares, la remocion de cuantos obstáculos se oponen á su crecimiento, y buscar el aumento de los recursos del Tesoro en el acrecentamiento de los del contribuyente.

La base de este sistema de la escuela economista que prevalece

en Inglaterra desde Huskinson, se ve perfectamente explicado y desenvuelto en el discurso pronunciado por Mr. Glandstone al presentarse á la Cámara de los Comunes, constituida en Comité, en la sesion celebrada en 27 de Abril de 1865. Despues de exponer varias consideraciones, decia aquel eminente Ministro:

« y para conocimiento del Comité, me propongo calcular el crecimiento de la renta del país en sus tres períodos. Comienzo con el de 1840 á 1852, que es el año que inmediatamente precede á las dificultades con Rusia y al rompimiento de la guerra con aquella potencia, cuya guerra se emprendió ántes de terminar el inmediato año financiero. El procedimiento que adopto es el siguiente: Tomo la renta del primer año y la comparo con la del último, y saco la diferencia entre ellas. En seguida tomo las contribuciones revocadas y las contribuciones impuestas de nuevo, saco tambien la diferencia, y añadiendo este saldo al que expresa el mejoramiento de la renta, obtengo la medida cierta del progreso del poder productivo del país. Entre 1840 y 1852 fueron impuestas contribuciones por un valor de libras esterlinas 6.285.793, y se hicieron revocaciones y reducciones por un valor de 13.597.858 libras. El balance, pues, entre las contribuciones impuestas y las rebajas hechas, fué de 7.312.065. Durante el mismo período, la renta, después de deducir el capítulo de *Miscellaneous*, arrojó una mejora de libras 5.051.026: sumando estas dos partidas, forman un total de 12.363.091 libras, lo cual demuestra que durante aquel período la renta del país, suponiendo que los medios de produccion han permanecido los mismos, ha tenido un crecimiento de 1.030.000 libras por año. El segundo período es el de la guerra de Rusia, concluyendo ántes del grande aumento que tuvo nuestro presupuesto de gastos de 1859, á saber: desde 1853 á 1859. No perturbaré al Comité con detalles. El saldo entre las contribuciones revocadas y las impuestas ó aumentadas, es sólo de un millon de libras, y el progreso de la renta del país procedente de los mismos orígenes, resulta próximamente de 1.240.000 libras por año. El tercer período, es el más inmediato de 1859 á 1865, período en el cual he tenido el honor de dirigirme al Comité: en él se han verificado muy grandes cambios. El balance entre las contribuciones revocadas y las impuestas en aquel período, es de 6.137.000 libras, y añadiendo á éste las contribuciones revocadas en 1858, y cuya rebaja no ha empezado hasta

»1859 y 1860, y deduciendo ciertas contribuciones revocadas
 »en 1864, pero cuya revocacion no se ha llevado á efecto sino
 »en 1865-66, el real y verdadero saldo de las contribuciones revo-
 »cadas sobre los impuestos, es de 6.713.000. En el mismo periodo
 »ha aumentado la renta 3 968.000 libras, y el tanto de aumento
 »de la renta del país, deducida de los mismos orígenes que en el
 »primer periodo, fué de 1.030.000, por el segundo de 1.240.000,
 »y llegó en el tercero á 4.780.000.

»Habiendo puesto de manifiesto el estado de los negocios, es-
 »tado que es verdaderamente satisfactorio, puesto que ofrece un
 »testimonio del creciente poder y vigor de nuestro país, procede
 »recordar al Comité que este crecimiento no es tal que pueda en
 »cualquier tiempo contarse indefectiblemente con él en cada uno
 »de los años sucesivos; porque puede acontecer en cualquier tiempo,
 »que no sólo alguna calamidad extraordinaria, sino las de carácter
 »ordinario, como una mala cosecha ú otra semejante, pueden no
 »ya reducir este progreso, sino destruirle del todo.

»Ahora con respecto al estado de los balances, en 31 de Marzo
 »de 1864 sumaron á 7.352.000 libras, y en 31 de Marzo de 1865
 »han llegado á 7.690.000; demostrando un incremento de 338.000
 »libras. Los anticipos para obras públicas, que ordinariamente con-
 »tribuyen á alimentar estos balances, han vuelto recientemente á
 »refluir en ellos. Los anticipos hechos fueron 2.069.000 libras, los
 »cobros 1.706.000 libras, demostrando un exceso de anticipacio-
 »nes de 303.000 libras. La Deuda pagada este año ha sido: de bonos
 »del Echiquier 300.000 libras, de billetes del Echiquier 2.100.000
 »libras, y de capital comprado con el excedente de los ingresos,
 »939.000 libras, formando un total de 3.338.000 libras. El valor ca-
 »pital de las anualidades extinguidas es de 2.006.000, llevando el
 »total á 5.340.000 libras, del cual hay que deducir la suma desti-
 »nada á fortificaciones, que ha ascendido á 723.000; de modo que
 »la verdadera reduccion de la Deuda ha importado 4.614.000
 »libras.»

Se ve, pues, claramente explicado cómo la Inglaterra ha ido á
 buscar y encontrado el aumento de los ingresos de su presupuesto
 en la rebaja sucesiva de los tipos de las contribuciones y en la re-
 vocacion de todas aquellas que atacaban ó embarazaban de cual-
 quier modo la produccion, y cómo por este medio, pagando ménos
 respectivamente á su riqueza cada inglés, ha resultado un consi-

derable aumento en el total; porque desarrollado el consumo y aumentada la materia imponible, una exaccion menor ha producido un resultado infinitamente mayor.

En Francia se ha seguido un sistema diferente. Verdad que se han suprimido durante este período algunas contribuciones, como las loterías y otras de ménos importancia; pero el tipo de los impuestos no se ha rebajado; se han establecido contribuciones nuevas; los presupuestos se han saldado siempre en déficit, con alguna ligerísima excepcion durante aquel período, y hé aquí la razon por qué nó ha sido fácil á la Francia disminuir su Deuda, y sí por el contrario la ha aumentado en la proporcion extraordinaria que manifiesta el Conde de Casabianca.

Así se explica por qué la Inglaterra puede y la Francia nó, en caso de guerra ú otro extraordinario, apelar á las contribuciones sin lastimar la riqueza pública, y por qué el crédito de la Gran Bretaña está siempre 20 por 100 más alto que el de la Francia, lo cual produce el resultado de que, miéntras á la primera le cuesta el capital poco más de 3 por 100, á la segunda le importa más de 4 por 100.

En comprobacion de esta verdad, citarémos las palabras de otro Ministro frances, en contraposicion á las que acabamos de citar de Mr. Glandstone, refiriéndose aquél casi al mismo período financiero en Francia que éste examinó respecto á Inglaterra.

En la Memoria que M. Fould presentó al Emperador en 1861, cuyo trabajo motivó su entrada en el Ministerio, justificando aquel hombre de Estado su propuesta de la abolicion de los créditos extraordinarios y suplementarios, después de citar las palabras de M. Dupin de que, *todos los presupuestos se presentaban y votaban con sobrante y se saldaban con déficit*, decia lo siguiente:

«Este estado de cosas no es nuevo, y aún cuando se exigia la especialidad más rigurosa, por ejemplo, desde 1840 á 1847, el equilibrio del presupuesto no se ha mantenido mejor. Tengo á la vista el importe de los créditos suplementarios y extraordinarios abiertos en los ocho ejercicios, que se elevan á 1.200 millones próximamente, después de descontadas las anulaciones; es decir, que resulta á 150 millones cada año. Verdad es que los años 1840 y 41 exigieron gastos extraordinarios á causa de la crisis de Oriente, y que por consiguiente los presupuestos de guerra y de marina fueron excepcionalmente elevados en ellos. Si se com-

para con este período el de los ocho años transcurridos desde 1851 á 1858, es preciso reconocer que los gastos, durante este último intervalo, han sido más considerables; pero hay que tener en cuenta la guerra de Oriente que con tanta fuerza ha pesado sobre nuestro presupuesto.

Desde 1851 á 1858, los créditos suplementarios y extraordinarios, ascienden nada ménos que á 2.400 millones, es decir, 300 millones por año. Si se descuentan los gastos de la guerra de Oriente, que se elevan á 1.348 millones, resulta que en este segundo período los citados créditos suplementarios y extraordinarios ascienden á 130 millones por año.

No sería fundada la contradicción á la exactitud de esta comparación alegando que los gastos extraordinarios de 1840 á 1841 habian modificado los términos de la misma, porque en compensacion de aquellos están los de la ocupacion de Roma desde 1851 á 1858. La diferencia además entre los dos períodos, está por otra parte en favor de la última, lo cual se explica en parte por la facultad de transferencias de créditos que existió desde 1853 á 1856.....

En la comparación que acabo de hacer de los resultados de los últimos años de la Monarquía de Julio, y los otros ocho transcurridos desde 1851 á 1858, he hecho resaltar que, aparte de los hechos de la guerra, no habia grandes diferencias, y que la existencia era en favor del período más aproximado al actual. Desgraciadamente desde 1858 las cosas han tomado mayor gravedad. Los créditos suplementarios y extraordinarios, que han sido de 83 millones en 1859, se han elevado á 115 en 1860, y en 1861 se aproximan á 200 millones, sin contar con los que habrá necesidad de hacer por el encarecimiento de las subsistencias. Con gran disgusto ha debido verse la apertura de estos créditos inmediatamente despues de cerrarse la sesion.

Si se estudia atentamente la cuestion financiera, es fácil prever que á ménos de verificar un cambio de sistema, nos hemos de encontrar muy pronto amenazados de muy graves dificultades. Los ocho años transcurridos desde 1851 á 1858, han tenido 2.400 millones de créditos suplementarios y extraordinarios, y si á esta suma se añaden los 400 millones de los tres últimos años de 59, 60 y 61, se verá cuánto ha aumentado la Deuda pública, y los descubiertos del Tesoro.

»Para satisfacer á estos gastos se ha recurrido al crédito bajo
»todas sus formas, y se han utilizado, con el asentimiento de
»los Poderes públicos, los recursos de los establecimientos es-
»peciales, cuya direccion está encomendada al Estado. Los em-
»préstitos negociados en 1854, 1855 y 1859, no se elevan á
»ménos de 2.000 millones. Al tiempo de verificarse la renovacion
»del privilegio del Banco de Francia, el Gobierno ha absorbido
»los 100 millones de aumento de capital impuesto á este estable-
»cimiento.

»La caja de la dotacion del ejército, que habia recibido 135 mi-
»llones, ha visto absorbidas por el Tesoro sus existencias metálicas,
»recibiendo en cambio inscripciones en el Gran Libro. Por fin, se
»recurrió al nuevo empréstito de 132 millones de obligaciones tri-
»gesimales. El público ha suscrito estos empréstitos con grande
»apresuramiento (*empressement*); pero sería hacerse peligrosas ilu-
»siones contar con el desenvolvimiento del crédito nacional de una
»manera indefnida.

»El estado del crédito debe llamar la atencion del Emperador,
»tanto más, cuanto que la situacion financiera preocupa el ánimo
»de todos. Al tiempo de la última discusion del presupuesto se cal-
»culaba que los descubiertos debian elevarse en fin de año á 1.000
»millones, cifra que no es ciertamente exagerada. El Cuerpo le-
»gislativo y el Senado han manifestado ya sus inquietudes. Este
»sentimiento ha penetrado en la clase de los hombres de negocios,
»todos los cuales presagian y anuncian una crisis tanto mayor,
»cuanto que, á ejemplo del Estado y con el fin de mejoramientos
»y progresos, los departamentos, las ciudades y las compañías par-
»ticulares se han precipitado á hacer gastos muy considerables. El
»medio verdadero de conjurar la crisis es sin duda obrar con pron-
»titud y decision, cerrando el origen del mal con la supresion de
»los créditos suplementarios y extraordinarios.»

El contraste que presenta la descripcion de holguras, de cre-
ciente prosperidad, de sobrantes del presupuesto y de disminucion
de la Deuda, hecha por el Sr. Ministro de Inglaterra, y el de apu-
ros, déficit creciente, aumento extraordinario de deuda y amenaza
de peligros, que ofrece la Memoria del hombre de Estado de Fran-
cia durante un mismo período en las dos naciones, período que es
tambien muy inmediato al que el Conde de Casabianca toma para
su comparacion, deben tenerse muy presentes al apreciar el valor

de los datos presentados por el ilustre Fiscal del Tribunal de Cuentas del Imperio; no siendo indiferente indicar que, si bien la situacion ha mejorado algo desde entónces, está muy léjos de haber entrado en una marcha normal y desembarazada.

Respecto á la esperanza que abraza el Conde de Casabianca de que la propiedad de los ferro-carriles proporcione á la Francia en su dia lo suficiente para satisfacer los intereses y amortizar el capital de su Deuda, me parece que hay algo de exageracion. En primer lugar es de esperar que, atendido el camino emprendido por la Francia para su marcha económica, cuando llegue el momento de incautarse de los ferrò-carriles, haya reconocido que no es conveniente al Estado dedicarse á la explotacion de servicios que ofrecen no pocas dificultades é inconvenientes: en segundo, que el estado de este negocio es en la actualidad bien poco satisfactorio, puesto que el capital invertido rinde escasísimo producto, hasta el punto de que para evitar la ruina de las compañías ha tenido el Tesoro que garantizar un mínimum de interes después de haber concedido á las diferentes líneas várias subvenciones; y por último, hay que tener presente que, en cuanto se vaya aproximando el plazo del vencimiento, es muy probable que las compañías economicen todo lo posible los gastos de reparacion; de modo que cuando el Estado llegue á incautarse de líneas cuyos edificios y material lleven noventa y nueve años de servicio, sean tales y tan considerables los que hayan de hacerse en ellas, que equivalgan á buena parte del capital.

Desde la Deuda consolidada pasa el Sr. Casabianca á la comparacion de la flotante, y de esta se limita á decir que en 1816 era de 1.100 millones, con un interes de 38 millones en Inglaterra, habiendo descendido á 308 millones con un interes de 10.200.000 francos, miéntras que en Francia la Deuda flotante, que en tiempo de Napoleon importaba 100 millones, es ahora de 900 millones, con un interes de 35.800.000 francos.

El estado de la Deuda flotante es una de las condiciones que más influencia ejercen en el sistema financiero de una nacion. No basta, pues, conocer su cifra; es necesario además penetrar en todas las circunstancias y elementos que la constituyen, para poder formar de ella una idea exacta.

La Inglaterra, con un presupuesto de 1.700 millones de francos, tiene 308 millones; es decir, 18 por 100 de Deuda flotante: la Fran-

cia, con un presupuesto próximamente igual, algo inferior, la tiene de 930 millones; es decir, 58 por 100.

La organizacion es completamente distinta. La Deuda flotante inglesa consiste en *billetes del Exequier* á un año de vencimiento, que se renuevan con una cantidad igual correspondiente al presupuesto inmediato siguiente. No dejan, pues, residuo alguno, así como no representa déficit anterior. Suelen además expedirse *bonos del Exequier*, que sirven para hacer préstamos á los Condados y Municipios, que los reintegran en plazos convenidos, y otras veces, como en la guerra de Crimea, para atender á gastos extraordinarios, siendo reembolsables en plazos fijos tambien.

La francesa se compone de las fianzas de los recaudadores y otros funcionarios, además de los bonos del Tesoro, y de fondos de varias corporaciones, como la Caja de Enganches etc., y efectos de otras clases, y representa, no la cantidad necesaria para atender á la regularidad de los servicios, supliendo las diferencias entre el vencimiento de los créditos activos y los pasivos del Tesoro, sino para cubrir y entretener los déficits acumulados de presupuestos anteriores. La Hacienda inglesa está completamente liquidada: cada presupuesto atiende á los gastos necesarios para el ejercicio del año que comprende: la francesa, por el contrario, tiene pendiente su liquidacion, y los 900 millones corresponden, parte á la antigua Monarquía, parte á la República, y otra al Imperio; porque ninguno de estos Gobiernos ha conseguido extinguir los créditos pendientes de su antecesor, ni dejar de contraer otros nuevos que legar á sus sucesores. Por eso en Inglaterra, en los últimos años, en varios de los cuales ha resultado un sobrante de cierta importancia en el presupuesto, ha habido una empeñadísima discusion en el Parlamento acerca de la inversion que se le debia dar, porque una opinion se ha opuesto enérgicamente á la extincion de la Deuda, fundada en que, hallándose el interes del dinero tan bajo, iban á experimentarse grandes quebrantos en las fortunas, si se daba lugar á mayor descenso, de modo que los capitales no encontrarian inversion; y otra insistia en la conveniencia de la rebaja de la Deuda por medio de su amortizacion; y al fin se ha resuelto que la mitad del sobrante se dedique á la amortizacion, y la otra mitad á la rebaja de las contribuciones, que así han ido disminuyendo más de cada vez. En Francia no ha podido jamas promoverse semejante duda, porque pesa sobre el Tesoro, además

de la Deuda consolidada, un descubierto de esos 900 millones, de los cuales sólo una muy pequeña parte puede reputarse como verdadera Deuda flotante.

Sigue el Conde de Casabianca haciendo comparacion entre la Lista Civil, las dotaciones de los Cuerpos Colegisladores, las Pensiones y los servicios civiles, los militares, la Marina, la Administracion de justicia etc.; pero ántes de entrar en la comparacion de los servicios, exige el buen órden que se termine la del sistema tributario con la extension necesaria, y por eso nos permitirémos alterar en esta parte el método seguido por el Senador frances, tomando sólo de ella la correspondiente al del Ministerio de Hacienda, porque en él se ocupa, más que de los gastos, de los ingresos.

Con efecto, al examinar el Sr. Casabianca la cuenta del Ministerio de Hacienda, después de manifestar que en la forma de la distribucion de las cuotas individuales en las contribuciones directas, lleva ventaja la Francia á la Inglaterra, porque en la primera es intervenida la distribucion; y en la segunda no, y porque respecto á la contribucion sobre la renta en Inglaterra sirven de base las declaraciones de los interesados. va examinando los demás impuestos, y encuentra dificultades en hacer una comparacion exacta, porque la Inglaterra apénas tiene montes, y la Francia posee un millon de hectáreas; la Inglaterra cobra los derechos del tabaco, embebidos en los de Aduanas, y la Francia tiene una administracion especial, y así los demás; contentándose con manifestar que la Administracion de Correos, incluso el servicio de paquetes marítimos, cuesta á la Inglaterra 73 millones de francos, y el servicio de Correos en Francia sólo 51 millones; las Aduanas cuestan á Inglaterra 18 millones de francos y á Francia 32, añadiendo que hay que tener presente que los Correos producen á Inglaterra 23 millones más que á la Francia.

Tambien aquí convendrá añadir algunas explicaciones. Para apreciar el importe comparativo de ciertos gastos, es necesario buscar su relacion con los productos que los causan; porque los guarismos absolutos no dan una idea bastante exacta del coste respectivo de dos administraciones. Examinada así la cuestion, resulta que las Aduanas que cuestan en Inglaterra 73 millones de francos, producen 575 millones de francos, por consiguiente ocasionan un coste á un 12 por 100; en Francia con los 32 millones

de francos de gastos, obtiene un producto de 150 millones, es decir, que resulta un coste de 21 por 100, y además gasta la Francia cerca de 70 millones en la explotación del tabaco, lo cual representa un 25 por 100 del producto. Lo mismo sucede con Correos poco más ó ménos.

Hace notar el Sr. Casabianca que el movimiento de fondos se ejecuta en Inglaterra por el Banco, por la cantidad ínfima de 5 millones de francos, mientras que en Francia cuesta 11.800.000 francos. De modo que si se hiciera una recapitulacion general, vendria á resultar que el coste total de la recaudacion es en Francia quizá doble del de Inglaterra, atendidas todas las consideraciones de relacion, que deben tenerse presentes.

LUIS MARÍA PASTOR.

(Se continuará.)

EN SIBERIA.

Quanquam inter adversa salva virtutis fama.

|TÁCITO.

I.

Solo contigo, y con tu Madre Santa,
Señor y Jesus mio,
Nuevo al acaso la insegura planta
Por el páramo frio.

Cárcel mortal entre nevados cerros
Me dieron los tiranos
Porque osé quebrantar los viles hierros
Que arrastran mis hermanos.

A Ti, postrada la rodilla en tierra,
Se alzó mi alma contrita,
Y el grito di de Libertad y Guerra
Que espanta al Moscovita.

Mas cayeron sus bárbaras legiones
Sobre mi patria hermosa,
Como tropel de tigres y leones
A quien el hambre acosa.

Hozes y arados en el yunque ardiente
 Troqué en espada y lanza,
 Pero en olas de sangre nuevamente (1)
 Se ahogó nuestra esperanza!

II.

¡Ay Polonia infeliz! Sólo veo ahora
 Por tus campos desiertos,
 Cruzar la muchedumbre vencedora
 Galopando entre muertos.

Mudo ya el bronce, y del feral combate
 El vocerío inmenso,
 Aun se oye el trueno del fusil que abate
 Al mártir indefenso.

Al pié de los altares el Pagano
 A tus hijas agarra,
 Las azota con látigo villano
 Y sus lutos desgarras.

Arrodillado sobre escombros, ora
 El anciano doliente,
 Y, preguntando por sus padres, llora
 El niño balbuciente!

III.

¡Ay! que tanto dolor y la aspereza
 De mi destierro impío,
 No turben de mi alma la entereza,
 ¡No lo quieras, Dios mio!

(1) Alude la palabra anotada á las tentativas que ántes del levantamiento de 1863, (por el cual se escribió esta poesía), hizo la nacion polaca para recobrar su independenciam.

Firme en tu Fe y en el amor ardiente
De mi patria querida,
Acabe entre estos hielos tristemente
La miserable vida;

Mas no su amigo el déspota me llame,
Mi cuello unciendo al yugo;
Apriételo más bien con cuerda infame
La mano del verdugo:

Y ántes que manche del perjurio el yerro
Mi lengua que te invoca,
Dura tenaza de encendido hierro
La arranque de mi boca.

ANGEL MARÍA DACARRETE.

RESEÑA ANALÍTICA

DE LAS OBRAS PÓSTUMAS

DE D. LEANDRO FERNANDEZ DE MORATIN.

No me propongo escribir un artículo histórico, crítico, biográfico acerca de Moratin y de su época.

Por más que á ello me incline la singular aficion, el afecto tradicional en mi familia á ese gran escritor, ni me ofusca la vehemencia del deseo, ni alcanza á ocultarme las dificultades de una empresa para la que desgraciadamente no es exacto, á pesar de que me lo escriba un distinguido literato, á quien en este caso ciega la amistad, que me sobren datos, ingenio y corazon.

Tal vez me resuelva andando el tiempo, cuando las Obras Póstumas sean conocidas, cuando acerca de ellas haya dado la crítica su dictámen y el público su fallo, á emprender la publicacion de una edicion completa del insigne dramático. Entónces habrá oportunidad de publicar, á manera de prólogo, algunas noticias curiosas de su vida, y aún de manifestar mis ideas y opiniones acerca de sus escritos, cuya fama crece, cuya importancia aumenta, cuyo singularísimo mérito se aquilata en la misma proporcion en que el tiempo inexorable impone silencio á las míseras envidias de los contemporáneos y permite contemplar á la debida distancia y á su verdadera luz, hombres, cosas y acontecimientos.

Por hoy habré de limitarme á dar á conocer esas Obras Póstumas, que encierran verdaderos tesoros de gracia y de ingenio; y para ello, dicho se está, que habré de usar de las citas, cediendo

á cada momento la palabra al autor, en lo que saldrán evidentemente gananciosos los lectores de la REVISTA.

Constituyen la publicacion tres gruesos volúmenes, que comprenden, y la mera enumeracion revela su importancia, unas extensas y curiosísimas notas al *Viejo* y la *Niña*, y sobre todo á *La Comedia nueva*, que D. Juan Eugenio Hartzenbusch no vacila en considerar tan bien escritas como la misma *Comedia nueva*, ó mejor: un viaje por Inglaterra, que encierra singularísimas apreciaciones: otro viaje más extenso por Italia, que ciertamente no se ha de caer de las manos á cuantos tengan verdadera aficion á las artes y las letras; y por último, una larga correspondencia familiar ó literaria, tan amena, tan sabrosa, tan abundante en fácil gracejo, que no tiene rival en nuestro idioma, y que sostiene con ventaja la competencia con cuantos modelos de estilo epistolar puedan presentarnos las naciones antiguas y modernas.

Tal es el atractivo de esas cartas, que la lectura de una sola ha bastado para decidir la publicacion de esos modelos de buen decir, que yacian hace muchos años estérilmente sepultados en la Biblioteca Nacional, en tanto que las prensas españolas arrojaban á centenares traducciones plagadas de galicismos, ó producciones de neo-cultos, llenas de vocablos apollillados y giros violentos y estrambóticos.

Don Juan Eugenio Hartzenbusch y D. Cayetano Rosell, dignos apreciadores del tesoro literario que custodiaban, y ansiosos de darlo á luz como eficaz antidoto contra los extravíos literarios de la época, se pusieron de acuerdo con el que esto escribe, y que ocupaba á la sazón. sin merecerlo, el alto puesto de Director general de Instruccion pública.

Inclinábase ya por entónces la opinion por la corriente de las economías con la misma exageracion con que años ántes nos suponiamos más ricos y poderosos que las naciones más envidiadas, y era sobre manera difícil arrancar al severo Marqués de Vega Armijo, Ministro entónces de Fomento, el menor gasto que no considerase de absoluta necesidad.

Nadie como yo, que le veia todos los dias en recia lucha con la columna de aspirantes á empleos, contratistas de obras públicas, gerentes de ferro-carriles y sociedades de crédito, que dan continuados asaltos á la Secretaría de Fomento, podia apreciar mejor la dificultad que ofrecia arrancar un pellizco al presupuesto.

Desconfiando de mis propias fuerzas, temiendo que ni la amistad nacida en las aulas, ni la confianza ilimitada con que me honraba bastase á conseguir nuestros propósitos, fiamos al mismo Moratin la defensa de su causa, dándole ocasion á que repitiera el lance, tan conocido, del romance ingenioso, merced al cual obtuvo de Floridablanca un beneficio simple.

Puestos de acuerdo los conjurados, y tejida la maquiavélica trama, se aprovechó la próxima sesion anual de la Biblioteca: asistió á ella el Ministro, como acostumbraba siempre, y después del discurso del eminente Director Hartzenbusch, en que hacia ligeras indicaciones acerca de los preciosos manuscritos de Moratin, leyó Rosell con admirable naturalidad y exquisita acentuacion una carta, una sola carta.

Esto bastó: apénas la escuchó el Marqués de la Vega no pudo ménos de prorumpir: «¿Y esas joyas literarias yacen escondidas? ¿Y España tiene un autor que supera en gracia, en aticismo á Voltaire y la Sevigné, y lo guarda oscurecido para recreo y solaz de dos ó tres eruditos?»

Acto contínuo quedó acordada la Real orden de 10 de Mayo de 1866, encomendando al Director de la Biblioteca el encargo de publicar los manuscritos inéditos del insigne escritor, honra y prez de la nacion española.

¿Tenia razon el Ministro? ¿Cabe considerar como una necesidad intelectual de primer orden la publicacion de un libro como el de Moratin?

¿Debe esperarse racionalmente, y á no formar del gusto de la época el más rebajado concepto, que la edicion compense con usura al Tesoro los gastos que origina?

¿Quiéren ser jueces de estos puntos los lectores de la REVISTA?

Pues hé aquí la carta:

» Á DOÑA ANA FERNANDEZ DE MORATIN.

Lila 2 de Abril, 1787.

Mi querida Tia: no tiene V. razon en decir que yo me olvido de V. Es imposible que yo me olvide de la hermana de mi padre, de la íntima amiga que tuvo mi madre, de la que ha sido siempre mi segunda madre por deudo y por amor, de la que me llevó recien nacido desde la calle de San Juan á la parroquia de San Sebastian bendito, y allí me tuvo en la pila para que me bautizaran y me llamasen Leandro. ¿Cómo quiere V. que

yo me olvide de tantas obligaciones? Usted quisiera en cada correo una carta mía, y esto es imposible. Ya la escribí á V. desde Zaragoza y desde Narbona; ahora lo repito, y deseo que mi carta la halle á V. con tan buena salud como la que yo tengo.

¿Y de qué quiere V. que yo le hable, si no sabe V. latin, ni entiende palabra de estadística, ni de diplomacia, ni de economía política? No hay quien la saque á V. de su *Padre Mariana*, su *Historia de los Incas*, su *Padre Rivadeneira*, *Guerra de Granada*, de *Ginés Perez de Hitá*, *Los Emperadores de Méjico*, *Lazarillo de Tormes*, *Calderon*, *Moreto* y el *Caballero de la Triste Figura*. Tía más romántica que V., ningun sobrino la ha tenido jainas.

Yo no sé por dónde echar. Pero ahora me ocurre que si la cuento á V. lo que vi ayer, desempeñaré el encargo que V. me hace de llenar bien las cuatro llanas de mis cartas. El caso fué este:

Dióme gana de ir á ver la Sinagoga, donde los judíos acuden á hacer sus devociones, miéntras el templo de Jerusalem se reedifica. Es un salon cuadrado, muy espacioso, con barandilla en lo alto para las mujeres, una multitud de campanitas de cristal todo alrededor, otras en medio pendientes de una armazon de hierro que cuelga del techo, una mesa de altar, y detrás una gran cortina; las paredes pintadas, y á trechos varios textos de la Escritura en caracteres hebráicos.

Celebrábase un acto solemne, que reunió en aquel lugar muchos judíos y judías y judigüelos. El caso era este. A un judío viejo, seco y pálido, decia haber entregado un hermano suyo, colorado y gordo, no sé cuántos escudos por cierto contrato celebrado entre ellos: el hermano seco negaba haber recibido la tal cantidad. Acudieron al Magistrado, y á falta de documentos y testigos, se determinó que el viejo hiciese juramento en manos del Rabi de que era cierto lo que exponia en sus alegatos.

Llenóse de gente el salon, llenóse de sombreros amarillos, mezcláronse indistintamente los hijos de la Ley de Gracia con los nietos de la Ley Escrita, y todos aguardaban impacientes la hora de que aquella ceremonia empezase. Vino el Juez acompañado del Notario, y el viejo trajo de reata á un hijo suyo para que jurase tambien: vino el Sacerdote, sucesor de Aaron, que parecia un cochero simoníaco: pelinegro, narigudo, patiscorto, de ridícula arquitectura; metióse en un chiribitil que servia de sacristía, y sin quitarse el sombrero, se puso sobre la casaca un roquete, y salió vestido de ceremonia; fué al altar, hizo várias genuflexiones, descorrió la cortina, y de un especie de armario que habia detrás de ella, sacó el libro de la Ley. Leyó el Notario el auto, y el judío se preparaba á jurar. Otros judíos le tiraban de la manga, le hablaban aparte: él se enfurecia y echaba ternos, y, de todo esto, llegó á inferir piadosamente el auditorio que el tal hebreo no debía ser escrupuloso en demasia, y que,

conociéndole los otros esta falta, procuraban, por el bien de su alma, que no jurase. Nada bastó. El Sacerdote, viéndole ya determinado, le echó una breve plática en provenzal, haciéndole ver la importancia de aquel acto, lo detestable que es á los ojos del Señor un hombre que miente y jura sobre el texto de su ley, en su templo mismo y al pié de sus altares; pero el viejo respondió al Rabí que él ya sabia todo aquello, y que no sentia el menor remordimiento en su conciencia. ¡ Tan dormida la tenía el picaron del ropavejero! Disponíase tambien su hijo á hacer lo propio, y tambien llevó un sermon, el cual le hizo tal efecto, que se resolvió á no seguir el ejemplo de su buen padre. En vano le instó el viejo, en vano quiso seducirle con ruegos y amenazas; el muchacho respondió que aunque le matase no juraria: llenóse de compuncion y vergüenza, se apartó del circo, y meneando su rabillo, se fué á esconder entre la turba.

El viejecito, que para jurar en falso cien veces que fuera menester, no necesitaba ayuda de vecinos, quedó sólo por mantenedor del campo. Iba ya á pronunciar las tremendas palabras, cuando de repente se oyó un estruendo en la Sinagoga que parecia que todos los diablos estaban en ella. Era el hermano gordo que, habiendo visto la sacrilega serenidad del otro, se abalanzó hasta el altar para estorbarle que hiciera aquella bellaquería. No es posible decirla á V. la trisca y la tabaola que se armó, las voces, la confusion y el estrépito que sonaba por todas partes.

El sacerdote, agarrado con su pergamino, gritaba, amenazaba, trataba de persuadir, invocaba el favor del pueblo: y el tal pueblo, en vez de favorecerle, se le echaba encima, le abrumaba y le llevaba en prensa de una parte y otra. El Juez daba al diablo la comision; el Escribano, imaginándose no ménos odioso al vulgo cristiano que al hebreo, buscaba la puerta y no la encontraba, en tanto que los dos hermanos, asidos recíprocamente del gaznate, pugnaban, el uno por jurar, y el otro por estorbárselo. Trazas llevaba aquello de no terminar en muchas horas, pero quiso Dios que todó se aquietase repentinamente; porque, viendo el judío gordo la obstinacion de su hermano, le dijo que puesto que no queria ser hombre de bien, él le perdonaba la deuda y la daba por recibida. El viejo, al oir esto, recogió las uñas, bajó la voz, compuso el rostro y manifestó el placer que recibia, viendo ya segura la posesion de sus malhabidos escudos. Cobró los espíritus vitales el triste Rabí, buscó el roquete que andaba por el suelo hecho mil andrajos, y se lo puso como pudo; el Juez volvió á sentarse, ratificó el judío gordo su renuncia, dió fe el Escribano, y se acabó todo pacíficamente.

Si lee V. esta carta á su vecino el clérigo, no dejará de exclamar inmediatamente lleno de cólera contra el pueblo de Israel, repitiendo aquel antiguo proyecto que aún no ha podido poner en práctica, de quemar á todos los judíos para expiacion de nuestras culpas; pero dígame V. que

esta Sinagoga y esta judiada, de que le he dado noticia, se refiere á una ciudad del Papa; y cuando el Sumo Pontifice los admite y favorece en sus Estados, y no los amenaza, ni los quema, él (que tan distante está de ser Pontifice, que á los 65 años todavía no ha pasado de Capellan de las Vallecas), no haría mal en imitar la tolerancia del Jefe Supremo de la Iglesia católica. Pero no hay remedio; el celo de la Casa del Señor le devora; y si le diesen autoridad y leña, en un abrir y cerrar de ojos reduciría á cenizas los portales de la calle Mayor, el de Paños, el de Provincias, la subida de Santa Cruz y la calle de Postas.

A ese hombre le ha perdido la lectura de un libro que anda por ahí, intitulado *Centinela contra judtos, puesta en la Torre de Dios*, por el Padre Fray Francisco de Torrejoncillo, etc. Pidasele V., y verá que fraile como el tal Padre Torrejoncillo, no ha existido jamás desde que se inventaron los frailes.

Quiérame V. mucho, abrace y bese de mi parte á sus chiquillas y hasta otra vez."

Excusado parece advertir, que después de la lectura de esta carta, que tanto agradó al Ministro y al escogido auditorio, se leyeron aún otras várias que le confirmaron en su resolucion, y de que me ocuparé al tratar especialmente de la correspondencia, ya literaria, ya meramente familiar de Moratin.

Las notas al *Viejo y la Niña* ofrecen un conjunto de observaciones y preceptos de la mayor trascendencia, y con un poco más de orden y de extension constituirian un excelente tratado del teatro: un arte dramático. Por de contado que revelan la injusticia con que se ha motejado á Moratin (sin leerle ni conocerle como suele acontecer) de excesivamente riguroso y preceptista.

En el periodo en que ha dominado la escuela romántica con todas sus exageraciones y extravagancias, era de tabla lanzar exclamaciones contra las tres unidades, y suponer que Moratin y sus adeptos sacrificaban el talento y la inspiracion á las reglas.

Nada más injusto.

«Los preceptos, dice el eminente y no bastante conocido y apreciado Moratin, deben ilustrar y dirigir el talento: no esterilizarle ni oprimirle. ¿Por qué, exclama, ha de existir un cánon dramático que observado sin restriccion alguna, léjos de producir bellezas, será un estorbo para que el poeta las encuentre, y léjos de aumentar la ilusion la debilite? ¿Quién podrá culpar á Calderon, porque en la última jornada de *El Tetrarca de Jerusalem* dejó sólo el cuarto

de Mariene? Aquella interrupcion, aquella soledad, aquel silencio: la salida del Tetrarca, su agitacion, sus dudas, la sorpresa que le causa ver esparcidos por el suelo los adornos, *las arrastradas pompas* de una esposa infeliz, entre ellas un puñal que le anuncia estragos y muerte; todo prepara la catástrofe horrenda que va á suceder dentro de pocos instantes. Para enfriar bien este desenlace y despojarle de todas sus bellezas, no hay más que llenar aquel vacío de escena que las motivó: y observando escrupulosamente lo que la regla manda, todo se echará á perder.»

Este es Moratin tan calumniado en este terreno como en otros en el que tambien contestan sus Obras Póstumas, entre las que el ilustrado Director de la Biblioteca no ha vacilado en incluir dos recibos, dos sencillos recibos que no contienen ciertamente bellezas literarias; pero sí otras de índole más elevada, pues demuestran que el inmoral, el vicioso, el descreido Moratin tuvo el desprendimiento, la generosidad de perdonar, en atencion á no resultar detrimento á tercero, 116.000 rs. á un dependiente infiel que tuvo en la Secretaría de la Interpretacion de Lenguas, y 91.000 rs. á su tío D. Nicolás y los hijos de este.

Volviendo á las notas del *Viejo y la Niña*, se ocupa en deslindar con la superioridad que le es propia, las comedias de carácter y las de enredo, y hablando de nuestros principales autores dramáticos que prefirieron estas últimas, resume su juicio en estas palabras: «Las figuras que pusieron en el teatro, todas tienen movimiento, es verdad, pero todas carecen de fisonomía.»

Insistiendo en la necesidad suprema del arte dramático en la accion, escribe lo siguiente: «Sobre este requisito podrá equivocarse el hombre más docto alguna vez; pero el concurso que asiste á la representacion, nunca se engaña. Para saber si un drama tiene demasiada accion, debe consultarse el dictámen de los inteligentes: para saber si tiene la que necesita, sólo el voto del público. No hay defecto más intolerable en el teatro que la frialdad, resulta necesaria de una accion débil. Si no se excita la curiosidad del auditorio, si no se aumenta, si no espera, ni teme, ni duda, luego se distrae, se fastidia, se duerme, se va, ó confunde con gritos de indignacion al ingenio estéril que le citó para engañarle. Y no se diga que el buen lenguaje, la sonora versificacion, la gracia y la viveza del estilo pueden hacer que el público aplauda una pieza en que no haya suficiente accion, porque esto no es verdad. El me-

por diálogo de Luciano, los que Cervantes escribió con pluma de oro en sus inimitables obras, si se pusieran en el teatro, no podrían sostenerse: el público silbaría con sobrada razón, el dulce lamentar de Nemoroso y de Salicio porque sus querellas y sus amores no pasan de un excelente diálogo en que no hay enredo ni solución.»

Pero adviértase bien, el enredo, el movimiento, el artificio que Moratin desea y sobrepone á todo. no es el que nace del hallazgo de un retrato ó de un papel, de una semejanza de semblante, traje ó estado, en suma, de los efectos inesperados de la casualidad, sino de las tramas que urden un criado astuto, una criada embustera, un chisinoso, una hipócrita, una dama desenfadada y libre, un amante atrevido, que proceden con arreglo á su carácter.

Las notas al *Café* ó *La Comedia nueva*, ciñéndose como desde luego se presiente, á justificar la crítica que en ella se hace de los autores contemporáneos, ofrecen más interés, más colorido local, como ahora se dice, y merecen el elogio que en su demasiado breve advertencia preliminar hace el competente Director de la publicación.

Juzgando del porvenir de su obra, dice Moratin: «Llegará sin duda la época en que desaparezca de la escena, que en el género cómico sólo sufre la pintura de los vicios y errores actuales; pero será un monumento de historia literaria, único en su género y no indigno tal vez de la estimación de los doctos.»

Después de dejar sentado que la conquista de un reino, una batalla, el sitio de una ciudad no son argumentos proporcionados para la comedia, cita una multitud de obras contemporáneas, entre las que sobresalen la *Conquista de Madrid*, la *Toma de Oczakow*, *Defensa de Barcelona por la más fuerte amazona*, *Por ser leal y ser noble dar puñal contra su sangre* y la *toma de Milan*, *El valor de las murcianas contra lunas africanas*, y concluye «no es mucho que el autor, que se propuso imitar á sus contemporáneos, reuniese en la comedia de *El Gran Cerco de Viena* cuantos desaciertos halló esparcidos en las que se acaban de citar; ni podia elegir otro método un escritor á quien se supone tan falto de instrucción como de talento. La pobreza absoluta de su ingenio le hace más cómico, y el no hallarse en su obra nada que no esté copiado de las demás, añade á la censura toda la fuerza de la verdad y de la razón.»

La nota relativa á las Tonadillas es admirable, y atendida la de-

gradacion á que ha llegado la Zarzuela, y el éxito de los Bufos Madrileños, ofrece por desgracia un interés de actualidad innegable.

¿A cuántas de esas composiciones que vemos todos los días en el Circo ó en el teatro de Verano no resulta aplicable la siguiente crítica?

«Frecuentemente se ve salir á un D. Cristóbal casado con una Doña Ruperta y, él paseándose y ella sentada al tocador, cantan un par de coplas triviales é insignificantes que acaban con aquello de

No se puede tolerar
No lo puedo tolerar.

y, esto dicho y repetido diez, ó catorce, ó veinte veces, callan de repente los instrumentos, sin saber por qué, y empieza entre marido y mujer lo que llaman *parola*, transición intempestiva, absurda, discordante con lo que ha precedido y lo que debe seguir.

C. Mira Ruperta que tienes
Un genio de los demonios.

R. ¡De veras?

C. Mira que estoy
Sofocado hasta los codos.

R. Ya lo huelo.

C. Si me apuras
Al instante me divorcio.

R. Eso estoy yo deseando,
Porque eres muy fastidioso.

A lo mejor de este diálogo se apodera de ellos otra vez el demonio armónico y les hace prorumpir en unas seguidillas, boleras, acompañadas de toda la orquesta, en las cuales dicen poco más ó ménos.

¡Ay que mi mujercita
¡Ay que mi maridito
Me va apurando
Y tendrémos jarana
Si es que me enfado,
Que no se pueden
Sufrir las sinrazones
De este imprudente.....
De esta imprudente

Luego, mediante otro batacazo músico y poético, vienen á parar á unas letrillas satíricas, en las cuales, si no hay chiste, ni ingenio ni gramática, no faltan á lo ménos chocarrerías ni desvergüenzas. Se cansan de esto, y viene un recitado patético, y después un duo en que se aplica tal vez la música compuesta para expresar los afectos del ánimo atroz de Caton ó los amores de Lícidas y Argénis, á la ridicula disputa del oficinista y su digna esposa, que altercan sobre si la basquiña ha de tener flecos, ó si los puntos de las medias de D. Cristóbal han de coserse ó no. Se acaba el duo, y dan otro salto, y empieza una polaquita alegre y bulliciosa, destinada á concluir la fiesta y recomendar al auditorio una máxima moral, ó por mejor decir una verdad de Pero Grullo, ó un concepto en que no hay sentido:

Y esto sirva de ejemplo
A todos los casados
Para que escarmentados
Usen de precaucion.

Más adelante, apelando á los inteligentes, les pregunta Moratin si, al poner en música aquellas palabras ó expresiones en que no hay imágenes ni afectos, será conveniente hacinar notas, dando importancia á lo que no la tiene, y apurando las combinaciones más delicadas de la armonía, para decir:

Esta carta me ha entregado
El lacayo de Don Blas.
¡Cuánto va que se ha marchado
A las aguas del Molar?

Ya son las cuatro:
Quiero salir.
Abre esa puerta.
—Ya voy á abrir.

No es ménos notable la nota que consagra á examinar los medios de premiar el mérito de un escritor, y en que concluye:

«Se le dará (la recompensa) porque tiene un derecho á recibirla el que dedicó su talento y su vida á tan difíciles estudios; porque, llevado del amor á las letras, abandonó voluntariamente aquellas sendas que dirigen á la opulencia con arbitrios tan comunes y tan seguros, que en algunos basta sólo un entendimiento limitado y

una conciencia sórdida para llegar á conseguirla. Se le dará, porque interesa en ello la moral pública, la ilustracion y la gloria nacional. Porque la posteridad, siempre justa, no ha perdonado todavía á la Côte insensible que dejó perecer en un hospital á Camoens, y á la que supo, y no quiso, aliviar la no merecida pobreza de Cervantes».

Las citas de entradas *más soberbias* que la del gran cerco de Viena, las descripciones de hambres calagurritanas, tomadas de composiciones contemporáneas, son por demas curiosas y entretenidas.

Hé aquí uno de los muchos ejemplos que cita Moratin para demostrar que, léjos de exagerar, se quedó en su sátira muy por debajo de la realidad.

«En la comedia de *El sitio de Pultova* sale Pedro el Grande furioso, con la espada en la mano, en ademan de degollar á sus soldados, á los cuales llama cobardes, villanos, infames, viles pechos, esclavos, almas débiles, cobardes almas, débiles moscovitas, flacos moscovitas y bastardos moscovitas. Y toda esta cólera nace de que los soldados querian que se entregase la plaza, á causa de que en tres dias no habian comido; lo cual escandaliza tanto al bueno del Emperador, que apenas puede persuadirse de que sea verdad; porque, en efecto, ¿qué quiere decir no haber comido en tres dias, ni qué motivo es este para que un soldado se desanime?

Porque á sus cuerpos viles
Falta el regalo..... ¡tiemblo al repetirlo!
Tres dias solos!....
Tres dias solos de hambre ¡qué ignominia!
Bastaron á postraros, á rendiros.

Así exclama el Czar, y les dice que se vayan; que no puede sufrirlos; que él se quedará con los valientes que le quieran acompañar, á los cuales dará á comer yeguas y caballos infinitos y animales inmundos y duros troncos y piedras; y luego que no tenga piedras, se comerán unos á otros, y él, por su parte, ofrece comerse un brazo.

Don Eleuterio no llegó á tanto. Imitó como pudo el hambre numantina, y la puso en coplas de ciego, ni más ni ménos que los otros lo hacian: dispuso que en Viena comieran súcios insectos, creyendo que era ya uso establecido y corriente; pero no trató de insultar á nadie, ni pensó en degollar á los que manifestasen buen

apetito, ni les propuso que se merendasen un brazo, ni que almorzaran pedernales. No era hombre de eso.»

Si me dejara llevar de mi afición, lo citaríá todo; pero baste indicar que hay en las notas una animadísima pintura, llena de verdad y gracejo, de los teatros de aquel tiempo, vistos por dentro, y de las costumbres de los actores y los aficionados; unas citas deliciosas del lenguaje de plazuela que los Comellas y comparsa ponían en boca de Semíramis, el Marqués de Pescara, Aníbal y Alejandro y otros personajes de sus dramas; otras citas, por el contrario, de estilo tenebroso, metafórico, enigmático y culto, que no hay más que pedir. Por último, la graciosa crítica que hace Moratin del *Mágico del Mogol*, Armida y Reinaldo, en que la hechicera vuela por el aire en un carro tirado de dragones que arrojan fuego por las narices, en que se presenta una vistosa contradanza de Furias; y figuran Vénus, Pluton, y las Gracias, recuerdan más de lo que fuera de desear *La Paloma azul*, *La Almoneda del Diablo*, y toda la sarta de comedias de mágia que se anuncian diariamente en los carteles, segun frase estereotipada, con todo el aparato que su argumento requiere, y que, á decir verdad, los carteles debieran anunciar con todo el aparato que *su falta* de argumento requiere, pues sólo sirven para recreo de chicuelos y de gente necia, y para demostrar una vez más que lo que impide escribir otra *Mogigata* no es el peso de las reglas ni la sujecion y traba de los preceptos, puesto que én las tales comedias de mágia, ni áun atropellando á un tiempo y con igual vigor que coraje las leyes de la naturaleza y las de la retórica y gramática, consiguen sus autores excitar ni por un solo instante el interes del verdadero público.

Antes de pasar á otro asunto, séame lícito citar la graciosísima figura, aplicable á otros muchos casos, con que combate á los defensores de Don Eleuterio, que suponen que no debió ponerse en ridiculo en atencion á que su manía no fué espontánea, sino causada de una parte por la seduccion de Don Hermógenes, y de otra, por la necesidad de mantener á su familia. «Eso mismo, exclama Moratin, eso mismo dice un salteador de caminos cuando le llevan á ahorcar. ¡Ay, señor secretario, qué muerte tan injusta voy á padecer! Es verdad que no pasaba coche ni carromato, ni arriero ni caminante en mula por esa tierra de Villacastin, á quien yo no asaltara y despojara de cuanto traian; pero ¿le parece á V. que nació ladrón? No por cierto. Si me puse á este oficio, la culpa tuvo un

picaron de gallego con quien hice amistad (¡que nunca yo le conociera!) el cual tanto me dijo y me predicó, y tan buena traza le pareció que yo tenía para aligerar maletas, que logró persuadirme, y yo ¡inocente! me fuí con él, y.... vamos; en la causa queda escrito lo que hicimos, juntos y separados, por esas encrucijadas á boca de noche: no hay para qué repetirlo. Pues como iba diciendo, señor secretario, no piense V. que yo era ladron por entretener el tiempo, ni que el dinero que hallaba en las pretinas de los maragatos le tirase al rio, no señor: á mi casa me lo llevaba, y con él vestia y calzaba y mantenia á la pobrecita de mi mujer y á mis hijitos. Y por tener buen corazon y atender como era regular á las urgencias de mi familia, me veo de esta manera. Y el Sr. Teniente, que lo sabe, que se lo he dicho mil veces: y con todo y con eso, dale bola en que me ha de ahorcar. Y la última vez que le hablé de ello á su señoría me dijo.... ¿qué le parece á V. que me dijo? Que no me colgaba por las picardías del gallego, sino porque yo habia sido ladron; ni por haber dado de comer á mi mujer y á mis criaturas, sino por haber elegido el ejercicio de ladron para mantenerlos; ni por haberme gustado mucho el dinero, sino por haberle adquirido siendo ladron por medios ilícitos y perjudiciales á los demas. ¡Mire V. qué respuesta y qué salida de... ¡Vaya! si... Y le ahorcan.»

Después de las notas á *La Comedia nueva*, viene un magnífico prólogo á *La Mogigata* en que embelesan las pinturas de los excesos de los traductores que abastecen la escena de frioleras modernas de los teatros de París, perdiendo en la version española nada ménos que las gracias del lenguaje, estilo y versificacion, y las que resulten de la conocida imitacion de las costumbres, caracteres, preocupaciones y vicios nacionales, ó el retrato del pisa-verde jóven evaporado y leve que escapó á toda prisa del colegio, que aprendió con un emigrado de Limoges un poco de frances; que abrasado de ánsia de instruirse, ha leído un prólogo de Bails y un cuaderno de la *Historia universal*; que asistió quince dias al laboratorio de Química, un viérnes á la Academia de Derecho civil, dos tardes á la cátedra de Botánica; que ha presenciado, sin desmayarse, una diseccion anatómica, y sabe de memoria tres cavatinas y cuatro rondoes, y hace tejidos de pelo y punto de malla, y ha empezado á traducir *Una Noche*, de Young, y *Un Beso*, de Dorat.

El retrato del pedanton ridículo y declamador erizado de textos, hinchado de orgullo, cuyos labios no se abrieron jamás más que para desacreditar el mérito ajeno y recomendar el suyo, y la descripción de las salas de los cafés que retumban con disputas interminables y en que arden los cigarros y la discordia, aparecen también tocados de mano maestra.

Las Apuntaciones sueltas de Inglaterra son, como su título indica, un trabajo ligero, y en lo que cabe, tratándose de Moratin, incorrecto, y revelan un estudio superficial de aquella singular nación que no llegamos nunca á comprender.

Son curiosas las relaciones relativas á las pinturas poligráficas, el Museo Liveriano, la colección de fieras, los clubs, la lista de los veintidos trastos, máquinas é instrumentos que se necesitan en Inglaterra para servir el té á dos convidados en cualquiera casa decente, la explicación, tal vez demasiado clara, de varias caricaturas políticas.

Una de las cosas que más le llamaron la atención, fueron los *meetings* y los banquetes públicos. Se suscribió por 7 chelines á uno que se daba en honor de Mr. Erskine, defensor de una obra radical de Tomas Payne, que proponía reformas democráticas en la Constitución. Refiere que se juntó la gente en una sala de recibimiento, que Erskine, acogido con palmadas y aplausos, se subió en una mesa y leyó un discurso que llevaba escrito contra el Ministerio, que sucesivamente ocuparon en la mesa Sheridan y Courtenay, que también tuvieron muchos aplausos, y añade:

«El gran salón en que yo comí estaba adornado con pilastras y estatuas, gran bóveda elíptica en medio, dos grandes chimeneas de mármol, é iluminado con cinco arañas, de las cuales la que ocupaba el centro era exquisita. Había dispuesto á lo largo cinco mesas, y otra que atravesaba en el testero, donde se colocó el Presidente, é inmediato á él alguno de sus amigos. Se cubrieron las mesas una sola vez, pero con tal abundancia, que todos comieron bien y sobró mucho todavía. Acabada la comida, empezaron los brindis: volvió á hablar el Presidente, y después en varias ocasiones, Sheridan, Grey, Bings y otros, amplificando é ilustrando los puntos de que hizo mención en el extracto del discurso de Erskine; y entre los brindis cantaron, sin acompañamiento de música, dos de los miembros de la junta, unas canciones alusivas al asunto del día, las cuales fueron aplaudidas con entusiasmo,

repitiendo el concurso el estribillo con que finalizaba cada estrofa.

El modo con que se hacian los bríndis me pareció notable. El que proponia, ya fuese el Presidente, ya cualquier otro de los que hablaron, motivaba el bríndis con un pequeño discurso; á cada período, y á su conclusion habia un aplauso general.

Llenábanse las copas, se ponian todos en pié, repetia el Presidente la fórmula del bríndis, y levantando las copas en alto, y haciendo várias veces con el brazo un movimiento semicircular, decian hasta cuatro ó cinco veces *urra, urra, urra* (equivalente á *viva, viva, viva*), alargando la última sílaba al concluir; seguia despues un gran palmoreo, y bebian. Los que se hallaban á gran distancia del Presidente, se ponian de pié para perorar. Uno de ellos, Mr. Took, muy conocido en Lóndres por las persecuciones que en otro tiempo le suscitaron los Ministros á causa de haber escrito no sé qué obra contra el Gobierno, habló con gran aceptacion del concurso, é hizo proposiciones que fueron generalmente bien recibidas; pero disponiéndose á hablar por tercera vez contra el Presidente y Mr. Sheridan, cuyas opiniones habia combatido ó rectificado en parte, comenzó á disgustarse el auditorio, y por todas partes le gritaron que se bajase de la mesa. Algunos, que tenían ya en el cuerpo más vino del que era necesario para hacer una buena digestion, quisieron subir donde él estaba, ó para declamar contra él, ó para hacerle sentar por fuerza; amontonáronse unos sobre otros, empezaron una docena de ellos á darse de cachetes; y como las mesas no fuesen teatro dispuesto para tal pelea, se desvencijaron cayendo al suelo con grande estrépito (entre los platos, vasos, jarros y botellas rotas) el orador y los combatientes. Esto causó gran desórden en la sala: precipitáronse unos y otros á salir de ella: el Presidente daba gritos queriendo restablecer la tranquilidad; pero en medio de la confusion, atropellamiento y vocería que se excitó, era imposible ser escuchado ni obedecido. En fin, al cabo de un rato, habiéndose salido muchos de los asistentes, y recogidas con gran diligencia por los criados las tristes reliquias del combate, se prosiguió con bastante serenidad la junta, y en ella quedó acordado que se repitiese dentro de cuatro semanas.»

La descripcion de San Pablo es muy notable, y concluye con estas sentidas frases que contestan á la acusacion de excepticismo y falta de creencias que le lanzaron los hipócritas al verse arrancado el antifaz en *La Mogigata*:

« Una observacion que hice despues de esto , me hizo olvidar todas las otras. Las piedras de que se ha formado este grande edificio , se componen de arena y despojos marinos: el choque de los elementos , que ha alterado ya en muchas partes la superficie que las dió el cincel , ha descubierto una multitud de conchas confusamente unidas , y entre ellas se ven algunas , cuasi enteras , de las ostras que comunmente se venden por las calles de Lóndres. Así que con los animales y plantas marinas se ha podido edificar la iglesia de San Pablo. ¡Qué mudanza tan maravillosa! Pero esta gran mole volverá al mar , de donde salió , con el trascurso de los siglos : la soberbia ciudad que está á sus piés , centro de la opulencia , de la industria , de las artes , de la sabiduría y de los vicios , desaparecerá igualmente ; y el nombre del caballero Wren , arquitecto de este templo magnífico , quedará altamente borrado en la memoria de los hombres. ¡Qué pequeños somos ! ¡ Nada es grande , nada es durable sino Dios ! »

Al don de observar de Moratin no podia ocultarse aun cuando su residencia en Inglaterra. haya sido breve , lo que constituye la esencia del carácter británico , y lo que es , en verdad , la base de su continuada prosperidad.

El pecado mortal de los ingleses , el que cubre toda la nacion , dice , es el orgullo ; pero tan necio , tan incorregible , que no se le puede tolerar. ¿ Se habla de religion ? Todas las demás naciones son fátuas , supersticiosas y fanáticas en sus principios y prácticas religiosas. ¿ Se trata de gobierno ? Ninguno hay mejor que el suyo : su gloriosa Constitucion es la mejor de las Constituciones posibles ; su ejército , su marina , son invencibles ; Inglaterra es inatacable : si tienen alianza con otro reino es para protegerle ; si le declaran la guerra es para destruirle ; las demás naciones son miserables pobres y tontas , si se comparan con la suya ; Shakespeare , el ingenio más divino que ha existido jamas . »

Tiene razon Moratin , pero preciso es advertir que ese patriotismo deliberado , constante , empedernido del pueblo inglés , que puede ser desagradable en el trato social , es el que le ha llevado á los triunfos de la India , Waterlío y Magdala.

Con su gracia habitual satiriza Moratin la extravagante exageracion de la nobleza , al advertir que los ingleses son aún más linajudos que los vizcainos , asturianos y montañeses.

« Aquí hay , exclama , escuderos , caballeros , baronetes , barones ,

vizcondes, condes, marqueses, duques, señorías, excelencias, grandezas y escudos partidos y enteros, campos de plata, grifos, sirenas, unicornios, coronas, yelmos, plumas, motes y toda la ensalada de geroglíficos góticos que inventó en los siglos de tinieblas la ciencia del blason. Aquí hay tambien sangre azul, y colorada, y verde como en otras partes: aquí tambien se sufren genealogistas, y hay quien escribe volúmenes de estas futilidades, y hay quien los compre, los lea y los aprecie. Aquí tambien se disputa de sangre en el ojo, y se revuelven los abolorios y se citan los cimiterios para probar el mérito personal!

Tambien satiriza con gracia el ver en los espectáculos y los paseos á los canónigos, deanes, arcedianos ú obispos ingleses con sus grandes pelucas, muy graves, rollizos y colorados, llevando del brazo cada cual de ellos á su mujer, y delante tres ó cuatro chiquillos ó chiquillas muy lavaditos, muy curiositos y muy alegres. Una mujer que llega á obispar, puede considerarse por una mujer feliz!

El uso del carbon de piedra, los ómnibus, el furor de cabalgar que aqueja á los ingleses, el sistema de aduanas *impenetrables á la industria extranjera*, la organizacion de la beneficencia, el palacio de Windsor, Greenwich, los entierros con sus plañideros, la prensa periódica que entónces pasaba de veinte gacetas, como él decia, ó veinte órganos como ahora decimos, las costumbres de los judíos y los teatros, son otros tantos capítulos curiosísimos salpicados de rasgos felicísimos ó de consideraciones que sólo pueden surgir de una inteligencia como la de Moratin, y que sólo pueden formularse por una pluma como la suya, que no reconoce ni consiente, tratándose de prosa, más rival que la del manco de Lepanto.

Es notable la siguiente reflexion de Moratin: «en la pieza que llaman de las *Hermosuras de Windsor*, se ven hasta unos catorce retratos de las mujeres más célebres por su buena cara, que florecieron en tiempo de Carlos II, y que merecieron particulares favores á aquel Soberano. Si las artes dedican con tal frecuencia sus esfuerzos á inmortalizar las debilidades y vicios de los Príncipes, ¿qué mucho que la austera filosofia las abomine al considerarlas tan envilecidas y corruptoras?»

¡Y qué bien sienta, decimos nosotros, esa severa reflexion en quien se resistió una y otra vez á escribir una quintilla en elogio

de la querida del Príncipe de la Paz, negándose á prostituir su inspiracion, y qué vigoroso contraste no forman ese lenguaje y esa conducta del supuesto descreido, del calumniado poeta en parangon con el proceder de tantos pintores, publicistas, altos personajes de las letras, las armas ó del sacerdocio, á quien vemos en la sucesion de los siglos, doblando la rodilla y quemando incienso á los piés de los poderosos de la tierra, sin tener una palabra de censura para sus extravíos, ni un mal gesto siquiera para sus vicios y liviandades!

Véase ahora otra consideracion de Moratin, y dígase si cabe una apreciacion artística más concreta y más exacta.

«Las artes en Inglaterra dependen tanto del tráfico y comercio, que lo que no se hace para vender por docenas no se hace bien; por eso sus estampas no son tan excelentes y sus estatuas tan ridículas.»

Precede al *Viaje á Italia* una escursion por Bélgica y Suiza, en que hay preciosas descripciones, ya de los cristos y las vírgenes que, formando perfecto contraste con las desnudas iglesias de Inglaterra, en Flándes se revierten de las iglesias, salen á los cementerios y adornan las puertas de las casas y los esquinzos de las calles y plazas públicas; ya de los barberos que forman en la susodicha Flándes, gremio aparte de los peluqueros, á fin de que cada profesor pueda apurar en su ramo los esfuerzos del genio y llegar en la carrera que sigue, con exclusion de todas las otras, á lo más sublime del arte; ya de los cementerios de los judíos á los que desea que Dios les dé descanso en el seno de Abraham ó en cualquiera otro seno donde se esten quietos y no hagan mohatras y picardías: ya de un país agreste: ya de una antigua ciudad como Zurich: ya de las damas de este país que no le parecen lo más á propósito para enseñar actitudes elegantes al teatro ni á las bellas artes, pues se visten por no estar desnudas y andan por no estar paradas.

Si, como forma, tal vez lo más notable de la coleccion son las cartas, preciso es convenir que es aún más importante en cuanto al fondo el *Viaje á Italia*.

Parma, Módena, Génova, Bolonia, Florencia, Nápoles, Venecia, Roma, mágicamente descritas por Moratin: sus templos, sus muros, sus antigüedades, sus bibliotecas, sus fiestas, constituyen un espectáculo digno de aquella pluma, y ofrecen hasta interés de

actualidad, pues las bellas artes no han marchado ciertamente á compás con los progresos de la industria y de las ciencias.

El Lóndres de Moratin, ufanándose con los ómnibus como aparato el más perfecto de locomocion, persiguiendo á todo el que se atreviese á sostener que era posible mejorar su Constitucion, no es el Lóndres surcado de ferro-carriles y wagones que han podido ver los que asistieron á la Exposicion universal de 1862, ni el Lóndres que acaba de extender el sufragio y reformar su vetusto sistema electoral.

Pero Venecia con sus canales y animada plaza de San Márcos, Roma con su San Pedro y su coliseo son lo mismo, exactamente lo mismo que vió, sintió y describió Moratin. Más digo; si hay alguna novedad, de seguro desentona aquel mágico cuadro.

Moratin que, no sólo era literato, sino además artista; Moratin que apreciaba y sentia como muchos y tenia con su privilegiada pluma, la suerte, concedida á pocos, de reproducir con brillo su pensamiento, es el mejor cicerone para un viaje á Italia, y por mí sé decir que, no visitaria un monumento, un teatro, una plaza pública, sin llevar su libro y sin leer sobre el lugar mismo que se las inspiró, las páginas dedicadas á aquella maravilla de arte.

De advertir es que con la descripcion artistica de los monumentos, alternan pinturas de costumbres, anécdotas, episodios graciosísimos, que rompen la monotonía de la narracion, descansan el ánimo y preparan para otras emociones al lector.

Sirva de muestra el episodio de la pérdida del cofre en Fiorenzuola.

«Plasencia, gran lugaron, registro á la puerta *e mi raccomandando á la sua generosita*. Pasé de Fiorenzuola, distante dos postas de aquella ciudad: iba leyendo en mi carricoche, bien ageno de toda desgracia; me ocurre mirar por la ventanilla de la trasera y me encuentro sin cofre; pié á tierra: desata el postillón uno de los caballos, corre más de media legua, y vuelve con la plausible noticia de que el cofre no parece, esto es, de que he perdido, además de mi ropa, mis apuntaciones diarias de trece años á esta parte, las cuentas de mis intereses en España, las recomendaciones para los Embajadores, las observaciones hechas en mis viajes por Francia, Inglaterra, Flandes, Alemania, etc.; las traducciones del inglés, el trabajo de todo un año, obras manuscritas y

qué se yo que más: si esto es bastante á desesperar á cualquiera nadie extrañará la desesperacion en que me ví. En fin, preguntamos por todas partes: nadie da razon: observamos las cuerdas que ataban el cofre y estaban cortadas: vuelta á Fiorenzuola: declaracion al fondista. Cómo veneno en la posada; salgo otra vez, acompañado de tres soldados con sus tres fusiles, pero sin pólvora ni baquetas: los dejo en el paraje sospechoso para que pregunten, registren, prendan y si es menester, disparen. Llego á Borgo Santo Domino, repito mi relacion al *colonello d'il terzo*, como si dijéramos al Generalísimo de aquella comarca: yo no sé como se lo dije, que al oirlo monta en cólera, inmediatamente llama á su segundo, y dale órden para que luégo, luégo, luégo, salga al frente de 15 hombres, que para aquel país equivalen á un ejército de 20.000 infantes y 5.200 caballos: y que con los dichos quince ocupe los pasos, registre los puestos, corra la campaña, y no deje malva que no examine: item más, manda que á las nueve de la noche se toque á rebato en dos pueblecillos inmediatos al paraje en que sucedió el caso lastimoso, para que todos los vecinos salgan á buscar mi malogrado cofre. Yo al oir aquello (confesemos nuestros defectos con ingenuidad), lector amantísimo, sentí un vaporcillo de vanidad que me ocupó la cabeza por un instante: la tropa en armas, las órdenes á rajatabla por todas partes, rebato en los pueblos, alboroto, conmocion general: y todo esto ¿por qué? por mi cofre, ¡oh precioso cofre, inapreciables manuscritos! Vuelvo á montar en mi silla de posta: el coronel me consuela, me promete y jura por el baston que empuña, hacer parecer mis versos, si el centro de la tierra los ocultara, y enviar un extraordinario á Parma con las novedades que vayan ocurriendo: suena el látigo, me despido, y rompiendo por entre la apiñada multitud, que me rodeaba con reverente y silencioso estupor, prosigo mi viaje y llego á Parma á las diez.»

No cabe mayor gracia, ni más viveza, ni frases más felices y que mejor expresen una situacion. Por supuesto que la maleta pareció habiéndolo desde luego comprendido todo lector ducho al notar el tono festivo de la narracion. Así lo expresa más adelante diciendo: «¿Y mi cofre? Mi cofre pareció inmediatamente en virtud de la irrupcion de los quince hombres y del rebato que se tocó por aquellos contornos: hallóse en casa de un inocente labrador, que ya se disponia á abrirlo por si contenia géneros prohibidos: la

noticia del hallazgo me sorprendió y llenó mi ánimo de contentamiento.»

Otras veces se queda el lector sorprendido con reflexiones en que el talento de Moratin le hace adelantarse á su siglo. Vivía en un período en que era opinion general casi unánime que los Monarcas debian impulsar las artes y la industria fundando establecimientos, creando manufacturas y centros de produccion. Y, sin embargo, hé aquí lo que dice de la fábrica de china de Nápoles.

«Cercana al Palacio está la fábrica de la china, donde vi obras muy bien trabajadas : entre otras me parecieron estimables las pequeñas figuras que se hacen para adorno de los gabinetes ó de las mesas, la mayor parte de ellas ejecutadas por originales antiguos. En cuanto á los precios de estas obras, á la economía y utilidad de esta fábrica, basta decir que es cosa del Rey. Establecimientos de esta especie son siempre ruinosos; en vez de producir ganancias al Soberano, sirven solo de enriquecer á los empleados, sin beneficio del público; favorecen la rapiña y el monopolio, ahogan la industria nacional, y estorban los progresos de las artes y del comercio. Un Rey no debe hacer platos, ni tejer terciopelos, ni vender salitre, ni pintar naipes, ni destilar aguardientes : debe reinar.»

Viniendo ya á la descripcion de los grandes espectáculos que ofreció á Moratin el *Viaje á Italia*, elegiré entre las infinitas que ofrece la obra, la de las ruinas de Pompeya, ciudad antigua, «que hasta la mitad de este siglo permaneció tan oculta á la vista humana, que nadie se atrevia á fijar el parage en que estuvo. La multitud de cenizas que cayeron sobre ella, detenidas en los huecos de sus calles y edificios, formaron una elevacion de terreno, el cual, haciéndose con el tiempo vegetal y fértil, comenzó á labrarse, y hoy se ve encima de los templos, teatros y sepulcros de Pompeya enlazarse las parras á los chopos y segar el labrador mieses abundantes. Las escavaciones que se hacen en este sitio cuestan poco trabajo, así porque todo es cenizas lo que hay que romper, como porque es mucho menor la profundidad á que se encuentran que en Herculano. Hasta ahora se han descubierto dos calles, una de ellas con la puerta de la ciudad, y varios sepulcros, un cuartel, un templo de Isis y dos teatros. No es posible caminar por aquel parage sin una especie de entusiasmo que todos aquellos objetos inspiran. Este era el teatro; aquí se acomodaba el pueblo, allí la nobleza; por allí salian los actores; aquí se oyeron los versos de

Terencio y Plauto; este recinto resonó con aplausos públicos; los hombres desaparecieron y el lugar existe. Este era el templo: allí estaba la inscripcion, allí las áras; las paredes anuncian todavía en pinturas y estucos, los atributos de la deidad. Aquí se degollaban las víctimas; aquí, escondidos los sacerdotes, prestaban su voz á un mudo simulacro, y el pueblo, lleno de terror, creia escuchar la divinidad misma, anunciando á la ignoracia humana los futuros destinos.

»Esta es una calle: empedrada está, como las de Nápoles, con lavas que ha vomitado ese volcan vecino: á un lado y otro hay ánditos para que pase el pueblo seguro de los carros; aún se ven las señales de las ruedas. Veis aquí las tiendas: allí se vendieron licores; la insignia que está á la puerta, la señal que ha dejado el pié de las copas sobre el mostrador y las hornillas inmediatas para tener caliente la bebida, lo manifiestan. Allí hay otra donde se vendian priapos: la insignia está esculpida sobre la puerta: allí está el aparador, repartido en gradas, donde se exponian estos dijes á la vista pública. Estas son casas de gente rica: este es el pórtico, sostenido en columnas de ladrillo revestidas de estuco, con decoracion dórica; allí está el patio, con la galería que le rodea; estancias pequeñas, altas, con mosaicos en el suelo y pinturas en las paredes; el baño, la estufa, con paredes huecas por donde se comunicaba el calor; el jardín, la fuente, la bodega con grandes cántaros, la sala de conversacion, la de comer, la alcoba, el poyo donde estaba el lecho; pinturas voluptuosas por todas partes, triunfos de amor. Veis allí los sepulcros que erigió la pátria agradecida á sus hijos ilustres: la inscripcion anuncia sus nombres y su calidad: allí reposan sus cenizas. ¡Qué silencio reina en todo el contorno! ¡Qué soledad horrible! ¡Y todavía el Vesuvio arroja llamas y retumban sus cavernas con rumor espantoso!»

Con razon dice Hartzenbusch, que en esta descripcion y en la que sigue de una erupcion del Vesubio se eleva Moratin á lo más alto de la elocuencia, haciendo una pintura de lo mejor que tenemos en nuestro idioma.

Así se expresa:

«No pueden leerse sin admiracion y horror los efectos de estas erupciones. Suena un rumor confuso en las cavernas de la gran montaña, sale humo espeso por su boca, se agita el aire, y esparce oscuridad y feto por los campos vecinos; se aumenta el estruendo,

revienta el monte, y entre una espesa lluvia de ceniza ardiente, que cubre la atmósfera y sepulta en tinieblas á la populosa Nápoles, con estampidos y relámpagos, sale una columna altísima de fuego, arrojando al aire enormes piedras candentes que se precipitan en los valles; brama impetuoso el viento, se altera el mar, tiembla la tierra, inflámase por todas partes el monte, y derrama torrentes de agua entre las lavas que desde su altura bajan ardiendo al mar, abrasando y reduciendo á cenizas los árboles, las mieses, los edificios, las ciudades que al pasar aniquila ó sepulta: irritados los elementos, anuncian el trastorno final del mundo y en solo un momento desaparecen comarcas enteras.»

Formando contraste con esa tremenda descripción, veamos ahora otra grata y apacible:

«Salí de Florencia para Bolonia, atravesando el Apenino. Era víspera de la Cruz de Mayo; iba ya á anoecer cuando llegué á la primera posta; la tarde era fresca, el campo deleitoso, lleno de flores y verdura; vistas alegres por todas partes. Vi en una de las ventanas de la casa de postas dos muchachas de quince á veinte años, oyendo una música que les daban seis ú ocho jóvenes, bien dispuestos, bien vestidos, con sus sombreros llenos de flores y cintas; pero más que todo me admiró que el muchacho cantor estaba improvisando versos al son de los instrumentos, alabando á las hermosas que le oían, pintando su amor, prometiendo constancia, pidiendo correspondencia. Es verdad que los versos no eran petrarquescos, pero ¿qué importa? El entusiasmo de amor con que los decía, la dulce inquietud que se observaba en los ojos negros de las dos muchachas, la deliciosa suspension del auditorio, los aplausos ingenuos con que tal vez le interrumpían, y unido á esto la estacion, la hora, el lugar, todo produjo en mí una sensacion nueva, una especie de encanto, que ni sé explicarle, ni creo haberle experimentado otra vez.»

Así está escrito todo el *Viaje á Italia*, y á dejarme llevar de mi deseo copiaria á continuacion todo el capítulo de Venecia, con la descripción de la plaza de San Márcos y la *piazzeta* con sus charlatanes y sacamuélas, y todo él consagrado al maravilloso San Pedro y al Vaticano en que no se leen, sino que se ven las pinturas, los frescos y las esculturas con el mismo relieve é ilusion que si se los tuviera delante.

Con lo indicado y con las citas que me he permitido, basta sin

embargo para que los lectores formen una idea de ese encantador *Viaje á Italia* en el que por cierto, y como era muy natural, consagra Moratin una gran parte á los teatros ya de declamacion, ya de canto ó de mera pantomima.

La correspondencia, aunque publicada por órden cronológico, se divide evidentemente en literaria y familiar, apareciendo la primera sostenida con Cean Bermudez, Forner, Jovellanos, Llaguno, Signorelli, Conti, Conde, Solís y Hermosilla, y la segunda con su tia Doña Ana, D. Juan Antonio Melon, Doña Francisca Muñoz, García de la Prada y Silvela. Por de contado que por sólo la lectura de las cartas que han podido reunirse y conservarse, se echa de ver que faltan un sin número; siendo esta una pérdida irreparable para nuestra literatura, bastante escasa en el género epistolar.

Como modelo puede citarse la carta á Forner sobre la necesidad de un buen compendio de historia de España para uso de las escuelas, y la dirigida á Jovellanos desde Avignon:

Do nació el claro fuego de Petrarca
Y donde están del fuego las cenizas.

Citarémos algunos párrafos para que formen idea los lectores:

«He ido á ver la fuente de Valclusa que ha hecho tan famosa en el mundo el amante de Laura. Un valle delicioso, rodeado en semicírculo por una cadena de montes, un risco muy alto, desnudo, hórrido con gran caverna en la parte inferior donde nace el Sorga, torrente de aguas que se precipita entre peñascos enormes que las lluvias y los vientos han desprendido de aquellas cumbres. Ya navegable á corta distancia de su nacimiento, tuerce su curso por unas pequeñas vegas, en donde la verdura eterna que las cubre, la fragancia y frescura de plantas y flores, el canto de las aves, el viento que espira suavemente entre las hojas de los árboles, la tremenda soledad del bosque, y el rumor incesante de las aguas, que asorda el valle y retumba en la concavidad del monte, todo inspira una melancolía deliciosa que se siente y no se puede explicar.

El pueblo de Valclusa está sobre una loma, y en lo más alto se ven las ruinas de un edificio que llaman del Petrarca, no siendo otra cosa que un castillo de los señores de aquel valle. Petrarca tuvo una casa allí, pero ya no existe. En la del Cura hallé dos retratos antiguos de él y de Laura. El del poeta es idéntico al que yo

tengo en Madrid y V. conoce: el de su querida no representa una mujer hermosa, sino viva, graciosa, llena de espíritu, redonda de cara, cabello rubio, ojos verdes, boca pequeña: una francesilla interesante y muy capaz de inspirar pasiones vehementes, si acompañara aquella figura con el donaire nacional, los atractivos de la juventud, y sobre todo, con el del poderoso hechizo de la modestia.»

En una de las dirigidas á Signorelli se lee la siguiente descripción de las funciones dramáticas, tales y como se usaban en la Corte de España en 1787.

«La distribución actual de las representaciones diarias es la misma que V. ha conocido siempre, á excepción de los entremeses que ya se han desterrado del teatro, y, á decir verdad, nada se ha perdido en perderlos. Al concluirse la primera jornada de la comedia se canta una tonadilla: sigue la jornada segunda, y á esta un sainete; acabado el sainete, se canta otra tonadilla; y despues concluye el espectáculo con la tercer jornada. No hay para qué ponderar la distraccion, la discordancia, la falta de unidad é interes, y el embrollo que resulta de esta mezcla exótica, pero fácilmente puede inferirse; pero á estos inconvenientes se añaden otros que no acertarán á presumir los que nó lo han visto. Las compañías son poco numerosas, y por consiguiente algunos de los actores y actrices que hacen papel en la pieza principal tienen tambien que hacer en el sainete y aún en la tonadilla, resultando que Marco Anneo Séneca, que ha estado dando excelentes consejos á Neron en la segunda jornada de la tragedia, sale después convertido en Tabernero del Rastro; luego canta una tiranita sardesca, y luego vuelve á dar consejos al último de los Césares. El Prefecto del Pretorio se trasforma en pocos minutos en Alguacil, y Agripina en Tripicallera. A este inconveniente se sigue otro de nó menor entidad. Los peinados de las mujeres son disformes, y es labor que no la concluye el peluquero en hora y media; peinadas van al teatro y peinadas vienen de allí, porque aquella máquina no puede hacerse y deshacerse y volverse á hacer á dos repelones; los hombres se desfiguran las cabezas tambien á fuerza de batidos erizones, rizos, pomadas, sebo y polvos; y ni ellos, ni ellas, ni los peluqueros se paran á considerar si aquel ornato conviene á la comedia ó es impertinente. Ello es que, no habiendo más tiempo para desnudarse de un traje y ponerse otro, que el que puede permitir una

corta sinfonía que toca la orquesta, y debiendo permanecer las cabezas *in statu quo*, porque tienen que hacer uso de ellas en la jornada siguiente, resulta que el Alcalde de Polvoranca se presenta al público peinado en ala de pichon, con montera de paño, chupa parda, guirindola de feston y coturnos griegos: al sacristan de Escopete se le descubre un pedazo de toga consular que le va arastrando por debajo de la sotanilla, y la tia Chinche sale con su guardapié de estameña azul, medias de trama de Persia, ricos zapatos con hebillas de piedra de Francia, mandil negro, peinado magnífico adornado de brillantes plumas y flores, dengue colorado, pañuelo de coton y casaca de tisú con vuelos angelicales.»

En otra carta á Forner le describe en estos términos la Grande Opera, hechizo de los franceses. «No quisiera decirte palabra; pero porque no te enfades, te diré solamente que las decoraciones y las máquinas son admirables; el aparato magnífico, la orquesta de lo más esquisito en la ejecucion instrumental; las voces excelentes, y el canto insufrible para todo el que no haya nacido frances.»

Debe leerse tambien una notable carta á Jovellanos, en que se lamenta del furor que existe en España, por lo visto de antiguo y anterior al régimen parlamentario, de aniquilar y deshacer lo que los predecesores fomentaron, dando lugar á que todo se empiece y nada se siga, y á que los establecimientos públicos padezcan las envidias del Palacio: otra á Cean, en que le cuenta un viaje por varias ciudades, entre otras, Bilbao, villa muy alegre, limpia, bien poblada, donde hay actividad, tráfago, dinero, sociedad amable, muy inclinada á merendar, á beber y á reir, y concluye: «Bien me parece que se entretenga V. con el inmenso Lope; pero guárdese V. de él, que á lo mejor la pega. Mi opinion es que nada hizo absolutamente malo ni absolutamente bueno; que abusó de su inagotable facundia, y *que no hay lector de buen gusto que no reniegue de él y que no le admire.*»

Pasemos á la correspondencia familiar.

Nadie que haya asistido á alguna representacion de *El Sí de las niñas* y que sienta, habrá dejado de conocer que D. Diego es Moratin, y qué en aquel tipo tan noble, tan bueno, tan digno, ha procurado incrustar el autor su propia alma. Es una figura tan acabada, tan perfecta; hay tal verdad en todo cuanto dice, hace ó imagina, que repele la idea de que sea creacion ó invencion literaria. Don Diego ha vivido, ha existido; dice el que asiste á la re-

presentacion: Don Diego ha experimentado por Paquita una pasion tardía, pero noble y pura; D. Diego ha sabido vencerse; y porque D. Diego no es una traza ó invencion, sino porque es la verdad, conmueve, enternece, á pesar de su gorro blanco y de sus años.

Y esto que dice todo el que haya visto ó leído *El Sí de las niñas*, se ve confirmado en la correspondencia familiar en las preciosas cartas á Paquita Muñoz y Ortiz, á quien da los más sanos consejos, á quien manda su retrato y á quien quiere hasta un extremo que no hay frase que no lo revele, y á quien, sin embargo, guia y dirige para su matrimonio con otro.

En las mismas cartas se vislumbra que sirvió de tipo, para la celeberrima Doña Irene, la madre misma de Paquita. Las cartas dirigidas á esta última son de las más hermosas de Moratin.

«No basta que seamos buenos; la dice: es necesario parecerlo, y V. crea que no lo parece á los ojos del público el que tiene trato y amistad con quien no lo es mucho. La conducta de esos sujetos no puede favorecer á nadie que mantenga intimidad con ellos. Vivir sin freno, sin decoro, sin la honestidad y el honor que á cada estado corresponde, y conservar al mismo tiempo la estimacion de las gentes honradas, no puede ser. Sus costumbres de V. no se parecen en nada á las suyas; pero esto no basta; aunque para la conciencia es lo principal; si V. nõ es loca, no se acompañe con locos; si es V., como lo es sin duda, honrada y virtuosa y prudente, sean tambien sus amistades de V. ejemplos de modestia y de virtud, que puedan enseñarla y no pervertirla, que la honren y no la avergüencen; y no pierda V., por la mala conducta de los demás, lo que gana por sí.»

En otra la dice: «De aquí resulta, amiga Curra, que esto de casarse es jugar á los dados la libertad, la tranquilidad, el honor, la salud y la vida. Unas suertes salen perfectamente bien, otras endemoniadamente mal. ¿Cuál será la que á V. la toque? Yo no lo sé. Es negocio en el que cada cual debe acertar ó engañarse por sí. Si es un Teniente Coronel, no es mala circunstancia; si tiene juicio, es excelente cualidad; si tiene mediano talento, miel sobre hojuelas, porque los hombres de talento muy superior, ó no se casan ó son malos maridos; si tiene la edad que yo (esto es, cuarenta años) (1) le lleva á V. muy pocos de diferencia, porque V. tendrá sus treinta y cinco, y de ahí no rebajo medio más. Con que, todo

(1) Chanza de Moratin que tenia 55 cumplidos.

bien considerado, hará V. lo que mejor la parezca, y esta es mi opinion.»

¡Cómo se ve en ámbas á D. Diego! En la primera predicando con libertad la moral más pura; en la segunda, luchando con sentimientos encontrados, resistiéndose á dar opinion, sembrando desconfianzas, inspirando recelos, pero volviendo insensiblemente al terreno de lo verdadero, lo justo y lo honesto.

En muchas de esas cartas, se dibuja bien el carácter de Moratin; en una en que pide consejos á Silvela sobre el punto que ha de elegir para su residencia, se lee: «Me dirá V. tambien si hay por ahí (Burdeos) muchos españoles de aquellos á quienes yo no podré sufrir. Mi carácter es la moderacion; no hallo razon ni justicia en los extremos; los tontos me cansan y los malvados me irritan.» En otra á Paquita, en que hablando de las marchas y contramarchas de su marido, el Sr. Valverde, añade: «¡Tal es la vida militar, y tales los trabajos y desabrimientos que la acompañan! Por eso no hice jamás caso á esa carrera, ni me tentaron los uniformes, ni apetecí los galoncitos: y si por casualidad me hubiera hallado metido en ella, S. M. se hubiera llevado un chasco, y mi valor le hubiera dejado mal en la primera ocasion. Será muy bueno dar cuchilladas, pero yo no las sé dar; y en cuanto á recibirlas (cosa para mí mucho más fácil) me parece que ha de ser incómodo.»

Tambien son curiosas dos cartas en que confiesa con sin igual gracejo, su escasa aptitud para la equitacion, «porque en efecto soy mal caballero; y en tratándose de estribos y silla y freno y atarre y cincha maestra y gurrupera, y en oyendo junto á mí relinchos y bufidos, todo me atolondro: si estoy abajo, no sé por donde subir; y si estoy encima, nada se me ocurre que no vaya dirigido á caer.»

Y no es ménos graciosa la epístola en la que confiesa su aficion al chocolate.

«Buen chocolate tengo: Yo creo que si fuese á parar á la isla de los Lagartos, allí me encontrarían con mi jícara y mi panecillo frances, regodeándome todas las mañanas, aunque no tuviera calzones. Sin chocolate y sin teatro soy hombre muerto. Si algun dia te dicen que me he ido á vivir á Astracan, saca por consecuencia legítima, que en Astracan hay teatro y hay chocolate.

»Tú comes tus huevos, buen provecho te hagan, da memorias á Tineo, que no lo merece: es pigro, y lo ha sido siempre, y morirá de pigricia. Yo le daria ocupacion, pero no me atrevo á excitar en

él la acción vital, no sea que la novedad le cueste la vida.»

En esas cartas familiares, se tropieza á cada instante con pensamientos como estos: «memorias al Galo, y dile que no busque perfección en este mundo sublunar; que si quiere mujeres de talento, haga un viajecito por acá (Italia) y encontrará muchas; y luego que las conozca, estimará en más las limitadas luces de la suya.»

Son también muy frecuentes rasgos como este. «Voy muy contento del Embajador: este hombre, de quien abominan cuantos españoles he conocido aquí, me ha tratado siempre con una predilección inexplicable: me ha dado cartas para Azara y un general de dominicos, pariente suyo, y el otro día hizo versos á mi viaje. Hay ciertos hombres que son á modo de instrumentos cortantes; sino se saben manejar, es fácil herirse con ellos; pero en cogiéndoles por el mango son utilísimos.»

Negándose á pedir indulto ó gracia como le aconsejaba D.^a Francisca Muñoz, escribe estas nobilísimas palabras:

«Quien me ha desterrado, podrá llamarme cuando guste; quien me ha quitado el empleo y honores que tuve, podrá restituírmelos si quiere; quien prohíbe mis obras, podrá levantar el entredicho. Nada de esto está en mi mano. Cuando se me acuse de algun delito que haya motivado esta persecución, responderé á los cargos que quieran hacerme: pero hasta ahora, sólo he visto el castigo y nó la razón del castigo. Mi conciencia no me acusa de haber ofendido á nadie, y sólo el que se juzgue culpable está en el caso de pedir perdón.»

En otras ocasiones termina sus cartas con toques delicadísimos de que puede servir de modelo el siguiente. «Se me olvidaba decirte que el Duque de San Carlos ha solicitado, con vivas ansias, conocerme y tratarme: yo respondí á su agente, dándole las señas de mi casa, con lo cual he quedado horro y quito de la protección de su excelencia. He venido á vivir libre, y hasta ahora lo voy consiguiendo.»

Descripciones burlescas abundan en casi todas las cartas, y en mi deseo de presentar ejemplos, ahí va la del perro de Prada.

«¿Qué quiere V. que le diga en cuanto al perro? V. no ignora sus malas cualidades; pero cierra los ojos y todo se lo disimula, se lo perdona y se lo aplaude. El perro es muy inmoral; tiene malísima conducta; es un viejo escandaloso y deshonesto, cuyos extravíos ofenden el pudor, y no acreditan al amo que se los sufre y consiente; y esta condescendencia continúa, más que indulgencia,

parece complicidad. Un perro viejo, cojo, egoísta, envidioso, ignorante, goloso, dormilon, alborotador, disoluto, que debería estar ya en un presidio (sino fuese por las benignidades de la constitucion que felizmente nos rige), le parece á V. que merezca la amistad de un hombre de tan austeras costumbres como las mias? No, señor. Si V. consiente en su casa á ese picaron, V. es muy dueño de hacerlo; pero ¿cómo no se horroriza al considerar que cuando sale de ella, todo es disolucion y acciones torpísimas? ¿Que no hay honesta perra, ya sea doncella, ó ya corrupta, que no sea víctima de su intemperancia y de su libidinosa procacidad? Acaso el dia de su castigo no esté distante, y le verá V. despellejado por otros perros tan enamorados como él, pero más robustos; ó algun iracundo ciudadano, cuya perra haya sido deshonrada por él, descargará sobre sus lomos algun ladrillazo que le deje que lamer para muchos dias. »

En este género son infinitas las pinturas y descripciones que las cartas ofrecen, de la posada de Loranca, del tio Mentirola, del carnaval en Barcelona, de la viuda de Melendez, de una boda, de una llegada después de un viaje, de su propia salud y plan de vida y otros infinitos asuntos, y todos adquieren gracia singular al manejarlos la pluma de Moratin.

Véase sino un párrafo de una carta á Conde, que se quejaba de tener que acudir á ciertos convites. « Amigo mio, si entre Duques y Duquesas y Potentados y Príncipes y Archidapíferos y Vaivodas está V. aburrido, no hallo remedio para V. ¡Cuántos filósofos coetáneos apetecerian lo que á V. le jeringa y le puede! Estudie V. el arte cisoria del Marqués de Villena; tome una ligera instruccion de baile, siquiera para tenerse en pié; desarrugue esa frente; maneje el sombrero con garbo; no sepa más de lo que le permitan saber; admire y aplauda las badajadas más solemnes; sufra risueño las impertinencias y los caprichos; tuerza su opinion hácia donde le manden; y unas veces callando y hablando otras, y siempre engullendo ricas cocretas, purees, fricandoes y ragües, vinos exquisitos, licores, café arábigo y deliciosísimos quesos helados de grosella, fresa, guinda, leche, melocoton y pistache, pasará V. una vida regalada y feliz hasta que llegue el inevitable *nunc dimittis*. »

¿Y este otro juicio acerca de los médicos, en una carta, contestando á Solís que le participa el propósito que tienen sus hijos, ya médicos, de emprender la cura de su madre?

«Eso de los hijos médicos me parece de perlas; pero, entendámonos: la medicina se adquiere para venderla, no para usarla. Curen, enhorabuena, á todo el barrio, ajústense con el cura de San Sebastian, merienden con los sacristanes y los terceros, arrienden los cementerios, santo y bueno, pero no curen á su madre. Eso no. Déjenla vivir, y allá practiquen sus nuevos descubrimientos con lacayos, y carboneros y gente ordinaria: y cuando más se acrediten, con Intendentes, Capitanes generales, Inquisidores y señores Camaristas. ¡Esos, sí, quieren medicina y la merecen; pero su pobre madre! Pues ¿no sería una atrocidad que los hijos se apoderaran de ella, y muy pagados de sus teorías, y llenos de celo y de amor filial, la anticiparan el inevitable gori gori!»

Y si se agrega que á esos primores de lenguaje, á ese gracejo sin igual, reúne la correspondencia, datos y noticias curiosas, ya sobre acontecimientos políticos, ya acerca de sucesos literarios, se comprenderá que es un verdadero tesoro de inapreciables joyas.

Siguen á las cartas unas curiosas apuntaciones sobre composiciones dramáticas de Eurípides, Lope, Cañizares, Zamora y otros, y alguna en verso, un diario de su vida de escaso interés, y varios fragmentos.

Tal es, en brevísimo extracto, la obra que acaba de publicarse, y bien puede decirse que hace años que las prensas españolas no dan á luz trabajos que puedan igualarse siquiera en importancia, siendo de admirar que hayan podido permanecer por tanto tiempo oscurecidos.

Muchos de ellos se prestan á abundantes comentarios: algunos pueden suscitar controversias: en todos sobresalen las galas del buen decir, y por mi parte concluyo manifestando que mi único propósito ha sido dar á conocer la obra y llamar sobre ella la atención de los eruditos, ofreciendo á los lectores de la REVISTA algunas muestras de lo que el libro contiene.

Para esto he procurado hablar por mi cuenta lo ménos posible; y temiendo, para mi incorrecta y débil prosa, la vecindad temible del primer hablista español, después de Cervantes, me he consagrado á formar un ramillete de delicadas y olorosas flores moratinianas, esforzándome en ocultar lo único que es mio; el ténue cordoncillo que aprisiona los tallos y sujeta el ramo.

MANUEL SILVELA.

POR UN RETRATO.

~~~~~

## PRÓLOGO.

### I.

Hace dos años, un jóven de agradable presencia, sencilla y elegantemente vestido, estaba sentado á la puerta de uno de los *efimeros* cafés, que con motivo de la feria de Sevilla, se construyen en el prado de San Sebastian.

Este jóven se llamaba Juan de Cárdenas, pertenecía á una noble y rica familia de Alcalá de Guadaira, se habia educado en París, y despues de viajar algunos años por Bélgica, Inglaterra é Italia, volvió á Sevilla al lado de su anciana madre, deteniéndose solamente algunas semanas en Madrid. Juan, no obstante sus 20 años de edad, tenia un carácter inclinado á la melancolía: así es, que desde su regreso á la hermosa ciudad del Bétis, apenas se habia separado de su madre, á la que amaba con delirio.

Juan, que era algo poeta, aunque no hacia versos, se hallaba en ese momento supremo, que en los jóvenes de corazon y de inteligencia, decide de su porvenir. La juventud rica é inactiva, necesita expansiones desconocidas á los que llevan una existencia trabajosa, y como el espíritu no sea enteramente frívolo, el corazon se socaba si no puede dilatarse. En el de Juan habia uná gran levadura de sensibilidad, que necesitaba de un gran fuego para fermentar, porque nuestro jóven no sentia esas impresiones frecuentes y rápidas que constituyen el encanto de la juventud.

Sus ideas eran confusas: experimentaba el vacío, buscaba la ple-

nitud, y no sabia en dónde hallarla. Su clara inteligencia haciale comprender que á los 20 años el amor es el complemento y el fin de la vida, y algunas veces habia hecho esfuerzos para enamorarse, pero en vano: su corazon, tibio un momento, volvía á enfriarse, y la mujer preferida á serle tan indiferente como las demás.

El amor es tan inesperado como la inspiracion poética: viene cuando quiere, no cuando se le llama.

Así es, que desalentado por sus inútiles conatos, Juan pensó con espanto en que tal vez podia hallarse condenado á la impotencia moral y su corazon encallado entre hielos eternos; quizá supuso que era tan pequeño que sólo podia dar cabida al amor filial, y desde que abrigó estas ideas, se refugió en el cariño de su anciana madre, como en una postrera tabla de salvacion.

Hallábase en Nápoles, y aun cuando pensaba continuar sus viajes durante algun tiempo, preocupado por estos pensamientos volvió apresuradamente á Sevilla.

Preciso era que Juan estuviese muy triste, y quizá algo maniático, para que pudiera resistir á la alegre influencia del panorama que se ofrecía á su vista, miéntras que sentado á la puerta del café paseaba su distraida mirada por el prado de la feria.

El cielo ligeramente velado por nubes blancas y de color de rosa, mostraba á través de ellas un azul deslumbrante. Habia llovido la noche anterior, y la brisa, húmeda aún, soplaba impregnada de los olores de los jardines de San Telmo. El sol, que pugnaba por romper las nubes, consiguiéndolo á medias, reflejaba, sobre las infinitas tiendas levantadas en aquel extenso prado, caprichosos efectos de luz.

Era una de esas mañanas de Sevilla, en que hay palpitaciones en el viento y arrullos inauditos en el ambiente henchido de una sávia vivificadora, que penetra en el corazon llenándole de la vida de la primavera.

Así es, que la inmensa multitud que apenas cabia en el prado de San Sebastian, bullia gozosamente.

Habia allí millares de mujeres hermosas, más hermosas todavía por la influencia del sitio y de la estacion; porque la mujer andaluza, semejante á los niños, se transfigura en el campo, al aire libre, cimbreadose como una flor sobre su tallo, y necesita instintivamente para dilatar sus miradas el infinito espacio, en vez del limitado artesonado de los salones.

Pero Juan no sentia el influjo primaveral, ni se animaba con aquella maravillosa exhibicion de lujo, de belleza y alegría.

Súbito, su vista se fijó en un punto, y quedóse absorto, fascinado, inmóvil como un pájaro paralizado por la mirada magnética de una serpiente, ó como un antiguo caballero andante á quien una hada maligna dejara encantado en medio de una floresta. ¿Qué causa motivaba esta repentina transformacion en nuestro héroe? Una en realidad sencilla, pero muy extraordinaria, atendiendo á los antecedentes y al carácter de Juan.

## II.

Una mujer, casi niña, acompañada de dos caballeros, uno de los cuales la llevaba del brazo, se aproximaba lentamente por el paseo cercano al sitio en donde se hallaba Juan.

Aquella joven rayaria apénas en los 17 años, y cuanto pudiera decirse no sería suficiente para expresar la delicada belleza de su semblante.

Castaños y sedosos cabellos coronaban su frente, atenuando con sus tintas sombrías el fuego de sus ojos garzos, rasgados y brillantes, en los que se notaba una expresion profunda, serena y ardiente á un mismo tiempo. Su tez, de una blancura mórbida y suave, tenia el color terso y mate de la de un niño enfermo, con el cual contrastaba admirablemente la frescura de sus lábios húmedos y encendidos como una rosa que comienza á entreabirse. Un aristócrata, observando las líneas vigorosas á par que correctas de su nariz, la altiva actitud de su cabeza, pecho y hombros, y la palidez de su semblante, hubiera reconocido en ella la heredera de una raza histórica: un artista habria elegido su frente para modelo ático, y un escéptico, al contemplarla, creeria en la segunda naturaleza, en la diversidad de las razas humanas y en los seres medios entre los ángeles y los hombres.

Llevaba un vestido de muselina color de lila, cuyas flotantes mangas hacian parecer más esbelta y flexible su cintura, y más pequeñas sus manos, descarnadas y un poco largas como las virgenes de Rafael. Un cuello de batista liso rodeaba pudorosamente su garganta, y un velo negro airosamente llevado completaba su sencillo atavío.

Juan, al verla acercarse, experimentó una sensación profunda, que, al modo de una flecha de fuego, abrasó primero sus mejillas y estremeciendo su cuerpo, fué á refluir en su corazón. Luego á aquella emoción ardorosa y febril sucedió un deliquio inefable que inundó de alegría su alma: alegría nerviosa, enérgica, casi salvaje, que hizo latir sus artérias; pues no habiendo sentido nunca impresiones semejantes, tuvo la revelación de la viril impetuosidad de su corazón, que él creía frío, vacío é incompleto.

La jóven pasó por delante de Juan, y éste, sin darse cuenta de lo que hacia, se puso en pié y la siguió.

Evocó sus recuerdos de la infancia; pasó revista en su memoria á todas las niñas que habian compartido sus juegos infantiles, en vano: no halló el menor indicio de quien pudiese ser la desconocida que tan profunda é inesperada impresión le habia producido.

Estos pensamientos le preocuparon algunos momentos, y volvió á caer en el éxtasis de la contemplación.

La jóven andaba con un contoneo admirablemente gracioso, en el que habia elegancia y juventud. Durante un momento se detuvo á ver los objetos expuestos en una rifa, y apoyándose en el caballero que la daba el brazo, mostró á las ávidas miradas de Juan el pié más delicioso del mundo.

Era un pié lilliputiense que hubiera podido calzarse el zapatito de la *puerca cenicienta*. En la parte superior tenia una curvatura modelada con delicada suavidad, mientras que en la inferior formaba una especie de arco que comenzaba en un talon fino y descarnado, y debia, sin duda, acabar en unos dedos blancos y de color de rosa. Juan, al verle, recordó el de la *Leda* de Benvenuto Cellini, que habia admirado en el palacio Pitti de Florencia.

Aquel pié, calzado con el lindo zapato español, desgraciadamente casi proscrito por la moda, comenzó á golpear el suelo, y tomó todas las posturas imaginables; irguió su punta como un ave que levanta el pico, pronta á volar; la bajó hasta la tierra como una golondrina que, suspendida en el aire, se inclina para beber en un arroyo; se recostó graciosamente á uno y otro lado como desafiando á la mirada á que hallase en él la más ligera imperfección.

Hizo inocentemente tan provocativas muecas, que Juan estaba encantado.

La jóven y sus dos caballeros; que eran ámbos de alguna edad,

siguieron andando. En un momento en que Juan se acercó, oyó hablar á aquella en frances, pero con acento enteramente español: tenía, como dice Balzac, *la voz de plata*.

### III.

Miéntas seguia á la desconocida, se despertó en nuestro héroe la levadura poética, unida á los refinamientos de su elegante organizacion.

Elevó magníficas palacios en donde reunió los broncees más antiguos, las más ricas porcelanas, los muebles más raros y preciosos, las obras artísticas más admirables, desde la Vénus de Praxiteles á la Psiquis de Cánova, y los habitó con *ella*. Se balanceó á su lado sobre los almohadones de carruajes blasonados y resplandecientes. Viajó con *ella* por todos los países del mundo; atravesó los canales de Venecia, bajo los pabellones de púrpura de una ligera góndola; corrió por las nevadas calles de Moscow y de San Petersburgo arrastrado por un rápido trineo; se sentó con *ella* en la playa de Nápoles á oír los cantos de los pescadores de Prócida; surcó los rios del Nuevo-Mundo como Chactas, en una balsa impelida por la corriente, llevando como él, á su Atala, tan amante, pero más hermosa; oyó las melodías de Bellini en un jardín silencioso y perfumado; se embebeció en amorosas conversaciones á la caída de una tarde de Otoño en la ribera de un lago de Suiza ó en el terrado de mármol de una quinta de la campiña del Arno: besó aquel pié incomparable en las íntimas veladas del invierno, en un gabinete templado por la alegre llama de la chimenea; finalmente, deliró una existencia embellecida con todos los ardientes deliquios del amor y con los prestigios del lujo y de la opulencia.

¡Oh! ¡Cómo comprendió entónces el culto consagrado á la mujer en la Edad Media! ¡Cómo se le revelaron todos los sentimientos de la pasión de los grandes poetas y de los grandes artistas! No la pasión sensual que hizo morir á Rafael en brazos de la Fornarina, sino el amor respetuoso y tierno del Dante hácia Beatriz; la adoración abstracta en que bajo el nombre de Laura, encarnó el Petrarca la esencia de sus cantos, que repitieron los ecos de Valclusa; esa apoteosis de la mujer, que presintió Platon entre las voluptuosidades carnales del amor antiguo.



## IV.

Embelesado en estos encantados sueños, nuestro jóven siguió á la desconocida, cuyo pié le pareció que dejaba una estela luminosa *como la nave en el sereno mar*, hasta que aquella y sus dos caballeros llegaron junto á la puerta de San Fernando, y subieron en una lujosa carretela que sin duda los esperaba.

Este incidente, no previsto por Juan, le llenó de azoramiento.

Miró hácia todas partes, buscando un coche de plaza; pero todos los que iban y venian estaban ocupados.

Entre tanto la carretela traspuso la puerta de San Fernando, y se alejó siguiendo la calle del mismo nombre.

Juan corrió en pos del carruaje, atropellando á los transeuntes, que le creyeron loco, y estábalo en efecto, pues locura era el intento de seguir el rápido trote de las dos magníficas yeguas meklemburguesas que tiraban de la carretela.

Esta se alejaba cada vez más: Juan corria á más no poder; pero no obstante sus esfuerzos, al llegar á las gradas de la catedral la perdió de vista.

Entónces, desesperado y jadeante, se dejó caer en uno de los asientos de la plaza del Triunfo.

Allí permaneció algunos instantes, experimentando una cosa parecida al triste azoramiento que produce el despertar de un sueño agradable.

Luego, ya más tranquilo, pensó el siguiente monólogo:

¡Bah! me abato demasiado pronto: ella es andaluza: con aquel pié, con aquel gracioso contoneo, no puede ser de otra parte. Indudablemente vive en Sevilla..... de todos modos, necesito encontrarla, y la encontraré.

Hechas estas consoladores reflexiones, se puso en pié y se dirigió hácia el centro de la ciudad.

En la calle de Génova se encontró con el Conde de M., amigo suyo de la infancia que, abrazándole con efusion, le dijo:

—¡Querido Juan! ¿Cuándo has venido?

—Hace seis dias.

—¿Y cómo no te hemos visto?

—Los he pasado al lado de mi madre.

—Supongo que no nos abandonarás.

—Creo que no.

Ambos jóvenes, que llevaban la misma direccion, siguieron andando juntos.

—Te hallo triste, preocupado;—dijo el Conde observando á Juan.

—Lo primero no; lo segundo tal vez.

—¿Cómo?

Entónces nuestro jóven, que sabia que el Conde conocia á toda Sevilla, le contó su encuentro de la feria, haciéndole una descripcion apasionada de la belleza de la desconocida.

El Conde reflexionó un momento y dijo:

—Me parece que sé quien es.

—¿Quién?—preguntó Juan con el corazon palpitante.

—Tez blanca y pálida, boca sonrosada, contoneo al andar, pié de privilegio, carretela con tronco mecklemburgués, no puede ser otra que la Marquesa de J.

—¿Casada?

—Sí, amigo mio.

Juan sintió frio en el corazon.

—¿Podré verla?

—Cuando quieras. Yo te presentaré á ella.

—¿Cuándo?

—Esta misma noche. Hoy es último dia de feria, é indudablemente irá al baile del Casino.

—¿Dónde vive?

—En la calle de Trajano, n.º.....

Los dos jóvenes quedaron citados para por la noche.

## V.

Juan entretuvo su impaciencia pasando muchas veces por la calle de Trajano, pero la casa en que suponía que moraba su ídolo permaneció constantemente cerrada.

Aún no habia llegado el tiempo en que todas las casas de Sevilla, abiertas por causa del calor, se trasparentan.

Llegada la hora, Juan se vistió con esmero, buscó á su amigo, y dirigiéndose ámbos al Prado de la Feria, penetraron en la tienda del círculo del Casino,

El baile habia ya comenzado; pero la Marquesa de J. no se habia presentado todavía.

—¿Vendrá?—preguntó el Conde de M. á uno de los íntimos de aquella.

—Sin duda—contestó este—por lo ménos tal era su intencion.

Juan estaba triste é impaciente á la vez. Su recto carácter rechazaba los amores ilícitos, y una parte de sus deliciosos ensueños habíanse desvanecido; pero sentia una imperiosa necesidad de volver á ver á aquella mujer, única que habia hecho vibrar las hondas fibras de su corazon. Como todos los enamorados, buscaba términos medios para transigir con su conciencia.

—Nunca la declararé mi amor—se decia;—la veré, la trataré: esto me basta.

El amor naciente se contenta con poco, y la primera ilusion de los amantes es creerse felices con cualquiera cosa: luego la pasion se desborda y exige más cuanto más obtiene: es un arroyo que acaba en el mar.

Juan, sentado junto á la puerta de entrada del círculo, estaba entregado á estas y otras reflexiones.

De repente sintió una manó que se posaba sobre su hombro, y el Conde de M. le dijo:

—Ya está ahí.

Juan se puso en pié, se aproximó á la puerta con su amigo, que, con un grupo de algunos caballeros, se adelantaron á recibir á várias señoras que llegaban.

—Aquí está la Marquesa—dijo el Conde señalando á Juan una jóven de deslumbrante hermosura que se adelantaba.—¿Es ella?

—Nó, contestó nuestro héroe dejándose caer en una banqueta.

## VI.

—Una mujer jóven y elegante—dijo el Conde,—en la última noche de feria, no puede ménos de estar en algun baile, levántate: vamos á recorrer todos los círculos.

Juan siguió á su amigo.

Penetraron en todos los salones donde se bailaba, pasaron por delante de todas las tiendas particulares, registraron todo el Prado de la Feria.

En vano: la desconocida no estaba en parte alguna.

—Es extraño—dijo el Conde,—¿Será una de las muchas inglesas que han venido de Gibraltar? El tren de Cádiz ha marchado esta tarde lleno de éxtranjeros.

Juan no contestó. Estaba desalentado: en su corazón de veinte años había un contrasentido; porque la juventud es la esperanza, y no obstante nuestro héroe creía en una especie de fatalidad que debía condenarle á eterna soledad de corazón.

Esta creencia, especie de monomanía, indisculpable en Juan, y solo concebible en los que han sufrido mucho, coartó su energía. Otro amante, en su caso, hubiera dicho: ¡Yo encontraré á la que amo y sin la cual no puedo vivir! y de seguro la hubiera encontrado; bien así como un preso aherrojado en su calabozo, viendo al través de los hierros de su ventana el cielo azul, las verdes praderas y el espacio infinito, exclama: ¡Yo recobraré la libertad!

Los grandes deseos, las pasiones profundas, tienen el ímpetu irresistible y las inteligentes revelaciones del génio, que casi siempre se realizan.

Juan, enérgico á medias, sin embargo de que la impresion que en él produjo la desconocida beldad fué verdaderamente extraordinaria, hizo lo que un amante vulgar. En los dias siguientes recorrió los paseos, los teatros; todos los sitios públicos; habló de ello á algunos amigos íntimos, esperando que le diesen algun indicio; confió durante algun tiempo en la casualidad, y luego cayó en su extraño fatalismo.

Hubo una circunstancia atenuante en esta ceguera del corazón de Juan, que no pudo *hacer la luz* en el caos de su amor. Una enfermedad de su madre, peligrosa en la avanzada edad de esta, le retuvo á su lado y se complicó, digámoslo así, con su habitual desesperanza, haciéndole desistir de sus amorosas pesquisas, de suerte que cuando aquella se restableció lentamente, el recuerdo de la hermosa de la feria surgia ménos vivo y más de tarde en tarde en la memoria de Juan.

Algun tiempo después se encontró un dia con el Conde de M... que habia estado ausente de Sevilla.

—¿Y tu amada de la feria, ha parecido? le preguntó el Conde.

—No—contestó Juan.

—De suerte que ya te habrás olvidado de ella?

—Los sueños se olvidan pronto.

## PARTE PRIMERA.

Sevilla 11 de Mayo.

Fernanda mia: eres irresistible; pensaba reñirte por el retraso con que contestas á mis cartas; pero al leer tu última, me has desarmado y no puedo ménos de mandarte un beso. Tiemblo por tu novio, cuando le tengas, porque si le escribes vas á trastornarle el juicio. ¿Con que por causa de nuestra larga separacion me quieres más que cuando estábamos en el colegio? ¡Zalamerilla! Con frases semejantes me engañabas y hacia siempre tu voluntad. Por otra parte, no puedo ménos de ser indulgente contigo; pues me hago cargo de lo que es la vida de Madrid. Te acuestas á las mil y quinientas, y por consecuencia te levantas á las dos mil. Tienes que vestirte tres veces al dia, recibir por la mañana, pasear por la tarde, ir á los Campos ó al Principe Alfonso por la noche, y estas *graves* ocupaciones, unidas á otros *acontecimientos imprevistos*, absorben tu tiempo y no puedes ocuparte con gran asiduidad de la pobre provinciana.

Me dices que te hable de mi vida: mi vida es la de siempre, y se resume en estas palabras: monotonía y tranquilidad. Mi hermoso patio de nuestra casa de la calle de Colon, que acabo de enriquecer con un soberbio cactus y con dos plátanos gigantescos; mi tío casi ciego, que me hace que le lea el *Quijote*; mi tia, que algunas noches, después de rezar el rosario, me lleva á la tertulia de la Marquesa de la M... Por la tarde, unas cuantas vueltas en coche por la orilla del rio, y... nada más. A propósito: me dices que las tertulias en provincias son peligrosas para el corazon: el mio no corre ningun riesgo; mi estancia en Madrid y tus melindres respecto al modo de considerar á los hombres, me han hecho á mi vez muy exigente: soy algo novelesca, pero poco impresionable; sólo un espíritu sério en un corazon jóven podrian fijar mi eleccion, y como estas cualidades son raras, estoy por ahora perfectamente segura.

Algunas veces recuerdo nuestras conversaciones del colegio: *¡quién será la primera!* decias. Seguramente tú, Fernanda mia, á pesar de que tienes más armas defensivas. En el tráfago de esa

vida elegante y agitada no hay tiempo ni para pensar, y no puedes entregarte á las vagas meditaciones que suelen asaltarme en mis frecuentes ratos de soledad.

Mi tío se recoge temprano, y las noches que no vamos á casa de la Marquesa, mi tía dormita, y yo, meciéndome en mi silla, me paso dos ó tres horas en el patio de casa.

Pues bien; ¿quieres que te lo confiese? Estas horas son las verdaderamente peligrosas: el aroma de las plantas que me rodean me turba; el ruido de la fuente que hay en mi patio se me figura el de una voz que cuchichea palabras extrañas. Además, á veces se oyen serenatas lejanas... y siento... no sé... es como el bosquejo de un sueño, una cosa impalpable que flota en el espacio, un movimiento en el corazón, y... no te rías, lágrimas en mis mejillas.

Llega la hora, me acuesto, rezo, duermo toda la noche, y por la mañana abro mi balcon cantando, y algunos días, aunque no lo mereces, pensando en tí.

Adios. Recibe el beso que te he mandado al principio de mi carta.—ANGELA.

---

Sevilla 20 de Mayo.

Fernanda mía: temo y deseo escribirte; lo primero, porque vas á burlarte de mí; lo segundo porque como en esta vida de provincia cualquiera cosa es un acontecimiento, tengo que hablarte de uno.

Antes de ayer... estoy inquieta, porque indudablemente fué un día casi extraordinario, en que me sucedieron cosas inusitadas. En primer lugar, me desperté, sin saber por qué, mucho más temprano, de suerte que cuando abrí el balcon aún el sol no habia salido. Además, mi canario, que es un perezoso, que nunca canta hasta bien entrado el día, miéntras yo me vestia trinaba ya desaforadamente: esto me chocó mucho, y me parecia como que cantaba en mi corazón. A las nueve, mi tía y yo fuimos, como de costumbre, á misa á la catedral, que, como sabes, está cerca, y allí... si te ríes, no te querré... Además, bien considerado, allí no me sucedió nada de particular.

Esto te parecerá algo oscuro; á mí tambien; pero en fin, me explicaré como pueda.

Cuando estuviste en Sevilla, admiraste mucho una imagen de la Virgen de la Concepcion que hay en una capillita de la catedral. Mi tía es especialmente devota de esta preciosa efigie, obra de Montañés, y yo no me canso de contemplar aquel divino semblante lleno de una dulzura y de una majestad indecibles. Pues bueno; después de la misa fuimos, como todos los días, á rezar ante esta imagen. Yo, terminadas mis oraciones, me senté en el suelo, es-

perando que acabara mi tia las suyas, cuando hé aquí que veo aproximarse á la capilla dos personas que desde luego fijaron mi atencion.

Antes de continuar, te ruego que me perdones; pues demasiado se me alcanza que en aquel sitio no debí reparar *tanto* en ciertas cosas.

Las dos personas que se acercaron eran una anciana que andaba con suma lentitud, y un jóven en cuyo brazo se apoyaba. Tenía aquella los cabellos blancos, y en su róstro noble y expresivo, no obstante su avanzada edad, se marcaban las huellas de recientes padecimientos. En cuanto al jóven, sólo podré decirte que no he hallado un semblante más simpático, ni una figura más agradable y distinguida. Debían ser madre é hijo; en primer lugar, por el parecido que en ámbos se observaba; y luego, porque los cuidados del amor filial no pueden confundirse con ningunos otros.

Despues de ayudar á sentar á la anciana en el suelo (ya sabes que en la catedral no hay bancos), el jóven permaneció en pié detrás de aquella.

Yo le observé de reojo, y te aseguro que lo que más me llamó la atencion en él, fué su aire grave y el sello de melancolía impreso en su semblante. De seguro ese jóven debe estar muy triste, ó quizá enfermo; pues está casi tan pálido como la anciana á quien acompaña.

Salimos de la catedral dejándolos en ella, y no puedo ménos de confesarte que en el resto del dia pensé con cierta insistencia en estas dos personas completamente desconocidas para mí. ¿Quién es esa señora de tan noble aspecto; cómo no he visto en ninguna parte á ese jóven tan distinguido; de qué causa proviene la tristeza que he creído notar en él; cómo se llama? Yo, á falta de otro, ya le he puesto un nombre, que se me ocurrió la otra noche leyendo el *Quijote* á mi tio. En este libro se refiere que cuando Amadis de Gaula, á consecuencia de los desdenes de su dama, se retiró al campo á hacer penitencia y á atormentarse, tomó el nombre de *Beltenebros*, que quiere decir *bello tenebroso*; por tanto, el desconocido de la catedral se llamará así por ahora.

Pues bien; á la mañana siguiente ví tambien en la catedral á Beltenebros y á la señora á quien acompaña, y ya hace seis dias que se repite este encuentro. Deben ser ricos y vivir léjos; pues ántes de ayer, que salieron de la catedral casi al mismo tiempo que nosotras, les ví subir á una elegante berlina y marcharse por la calle de Génova.

Tengo grandes deseos de saber quiénes son: no te rias; pues es sólo mera curiosidad. ¿Qué otra cosa habia de ser? Beltenebros apénas me mira. — ANGELA.

Sevilla 2 de Junio.

Fernanda mia: eres una maliciosa de primer orden, lo cual no impide que en algunas cosas tengas razon. Es verdad, Beltenebros, como hemos dado en llamarle, me interesa cada dia más, á lo cual contribuye, sin duda, nuestra semejanza de destinos. El acompaña á una anciana, yo á otra; oímos misa en el mismo templo, rezamos á la misma Virgen.... A propósito, estoy muy contenta, ¿por qué he de ocultártelo? Beltenebros ha salido de su habitual reserva, y aunque lo que voy á contarte puede ser solamente un acto de cortesía, tambien pudiera ser... otra cosa.

Ayer, mi tia y yo rezábamos ante la capillita de la Virgen. Beltenebros y su madre (ya sé que lo es), estaban detrás de nosotras. Terminadas nuestras oraciones, y cuando íbamos á marcharnos, yo metí la mano en mi bolsillo para sacar la ofrenda diaria que depositamos en el cepillo del altar; pero, por más que registré, no hallé moneda alguna: se me habia olvidado. Juzga, pues, de mi sorpresa y confusion, cuando vi á Beltenebros que, inclinándose con un ademan lleno de gracia, me dijo:

—Señorita, he creido notar que ha olvidado V. el dinero. Voy, pues, á depositar en el cepillo de la Virgen la ofrenda de los cuatro. Y echó una moneda de plata.

Yo estaba tan turbada, que apenas acerté á darle las gracias.

Salí del templo, y el resto del dia canté, reí, medité, incurri en mil equivocaciones, leyendo el *Quijote*: en fin, fuí algo loquilla. Pero soy feliz, y te envio un beso estrepitoso. —ANGELA.

---

 Sevilla 10 de Junio.

Fernanda de mi alma: estoy muy triste, tanto, que estos dias ni ganas he tenido de escribirte. Mi novela, como tú dices, ha terminado y de un modo tan brusco, que me ha causado doble impresion. Despues de un dia de alegría, de esperanza, de castillos en el aire, y sobre todo de impaciencia por volver á la catedral; á la mañana siguiente á aquella en que sucedió lo que te referí en mi última carta, y cuando esperaba verle, no le ví... no he vuelto á verle más; él y su madre han desaparecido.

El primer dia, esto me contrarió mucho; pero como no tenia nada de particular, aguardé al siguiente y luego al otro, y al otro, y así han pasado ocho, sin que hayan vuelto á la catedral. Esto es muy cruel, porque al cabo yo no tengo la culpa, si ese jóven me interesaba. Ya me pesa haberle conocido. Antes vivia tranquila, y era feliz, mientras que ahora me falta algo, y siento una opresion, una cosa que no acierto á explicarte. He pensado en si estaria



malo, ó tal vez su madre, y tambien en que podrian habersé ausentado de Sevilla; pero de todos modos, su conducta no parece regular. Me mira algunas veces; me habla por un motivo que parece un pretexto, y cuando yo me iba acostumbrando á verle todos los dias, desaparece. Creo que tengo razon para estar incomodada con él, porque al fin y al cabo él ha debido notar que me interesaba: mis ojos, á pesar mio, deben habérselo dicho algunas veces. ¡Está malo! convenido; pero bien podia buscar algun medio de que se supiera: ¡ha tenido que ausentarse! la necesidad no sería tan urgente. ¡Está enferma su madre! él podia separarse un momento de ella, y venir.....

Perdóname estas tonterías: estoy medio loca.

Suponiendo que podrian haber variado de hora para ir á misa, yo, buscando mil pretextos, he hecho que fuésemos á distintas. Es más: alegando una promesa, he permanecido un dia en la catedral acompañada de mi doncella, desde que se abrió hasta que la cerraron. Y todo en vano: ya se ve, los hombres son así; ¡qué supone para ellos una mujer! Ese jóven dirá: habia allí una que me miraba, y no se acordará de mí.

Esto es insoportable.

Y luego tengo que sufrir en silencio, porque ¿con quién he de desahogar mi corazon? Mi tia acaso me riñese: mi tio se reiria de mí. ¡Ah! ¡si tú estuvieras á mi lado! sé que al principio te burlarias; pero acabarias por consolarme ó llorar conmigo.

Me fastidia salir de casa, y como mi tia la mayor parte de las veces sólo sale por darme gusto, hace ya dias que no vamos á ninguna parte.

Fernanda, haz porque no te guste ningun hombre. — ANGELA.

---

Sevilla 20' de Setiembre.

Fernanda, Fernanda mia: estoy casi contenta, y ya no te aburriré con el melancólico tono de mis cartas. Te he dicho que me habia consolado, que no me acordaba de *él*; pues bien, he mentido; en estos largos y mortales meses que han pasado desde la última vez que le ví en la catedral, he sufrido mucho, porque sufrir es no tener gusto para nada, desear estar sola siempre, no dormir de un *tiron* toda la noche, llorar sin saber por qué, y otras cosas que omito. Ahora me pasa poco más ó ménos lo mismo, pero de distinto modo.

*Aclararé estas oscuridades.*

*No tengo gusto para nada* que no se refiera al deseo íntimo de mi corazon: *deseo estar sola* para gozar con el pensamiento: no duermo *toda* la noche, porque una parte de ella se me pasa en *de-*

*liquios* que se parecen á sueños felices : mis ojos á veces se humedecen de llanto , que es como un rocío del corazón.

Una sola frase te explicará estos enigmas :

He vuelto á verle.

La otra noche , cumpleaños de mi tía , fuí *casi por fuerza* al teatro de San Fernando , en donde desde hace pocos días actúa una compañía de verso. El corazón es un *mudo* que no dice nada ; pues si no , cuando me vestía tan de mala gana , esperando pasar una noche aburrida , el mío me hubiera revelado algo.

Llegó el primer entreacto. Yo miraba con distracción hácia todas partes , porque mi pensamiento estaba lejos de allí , cuando hé aquí que en la entrada de las butacas aparece un caballero , que se detiene un instante , y luego se adelanta con lentitud ; le miro , mi vista se turba durante un momento , pero la nube se desvanece , y *le veo* : era él , el joven de la catedral , tan simpático , tan elegante , tan *pálido* como siempre. ¡ Querrás creerlo ! pasada la primera impresión , sentí hácia él un movimiento de enojo por lo mucho que me ha hecho sufrir ; así es , que cuando llegó frente á nuestro palco , creo que me saludó , y yo no le contesté.

Yo estaba con nuestras vecinas las señoras de Manrique , á quienes conoces. Un hermano de éstas se hallaba en el pasillo de las butacas , y se adelantó á saludar á Beltenebros : será la última vez que le llame así , porque ya sé su nombre. Comenzó el segundo acto : Beltenebros se sentó en una butaca , y Manrique vino á nuestro palco.

Durante la representación , apenas pude reprimir mi impaciencia. Hacían una cosa , mitad drama , mitad comedia , lleno de pensamientos falsos y de situaciones estúpidas , que aun estando tranquila me hubiera aburrido ; de suerte que , como comprenderás , miré lo ménos posible *hácia* la escena.

Cuando acabó aquel interminable acto , pregunté á Manrique con la mayor naturalidad posible :

—¿Es forastero ese joven á quien V. ha saludado ántes?

—¿Quién?

—Ese que está en la cuarta fila , que ahora mira hácia aquí.

—¡ Ah ! Ya. Juan de Cárdenas. No : hace tiempo que su familia reside en Sevilla.

—Como no le he visto en ninguna parte.....

—No tiene nada de particular ; ha estado viajando , y desde que ha vuelto hace una vida muy retirada. Es algo excéntrico.

—¿Está enfermo?

—Él no ; su madre , que es ya anciana. El pobre Juan , que la quiere mucho , apenas se separa de su lado. Ahora se ha pasado tres meses en Villaverde del Río , en donde tienen hacienda.

—¿No tiene más familia que su madre?

—Allegada , no.

No quise hacer más preguntas á Manrique por no *descubrirme*. La ausencia, que tanto me habia contrariado, estaba explicada satisfactoriamente.

Omito un sinnúmero de incidentes de corazon por no fastidiarte, y sólo te indicaré los inauditos esfuerzos que tuve que hacer para *estar conveniente* y *refrenar* mis ojos. No obstante, cuando, terminada la representacion, Cárdenas se puso en pié, yo no pude ménos de mirarle con alguna insistencia, esperando su saludo para devolvérselo; pero *él* se limitó á mirar hácia nuestro palco, y permaneció en el teatro despues de salir nosotras.

Ahora bien, dirás, de todo esto se deduce que tú te ocupas de Cárdenas más de lo regular y que él no siente el más mínimo interes por tí. Creo que te equivocas, Fernanda mia: mi corazon, *mudo* ántes de venir al teatro, ahora trina el canto más hermoso del mundo: el del amor recíproco.

Adios: no obstante tu belleza y tus alamedas de Carabanchel y tus cacerías á Argete y á las Navas y tu *poney* inglés, me parece que voy á ser más feliz que tú.—ANGELA

---

Sevilla 29 de Setiembre.

Fernanda de mi alma: estoy loca de alegría y mi pluma vuela al escribirte: tanto es el deseo de que participes de mi satisfaccion.

No quiero darte de golpe la noticia; voy á imitar á los novelistas, que saben llenar papel y excitar la curiosidad.

Si saltas una sola línea de esta carta, serás una pérfida.

Lee, y envíame.

Anoche, despues de dos ó tres dias de ausencia, fuímos á la tertulia de la Marquesa de la M. Cuando entramos habia ya bastante gente, y la conversacion, interrumpida por causa de nuestra llegada, continuó al parecer en el mismo tema.

—Pues no debe ser tan retraido, dijo la Marquesa: un jóven tan amable merece, no sólo que se le admita en todas partes, sino que se le busque.

—Tiene un carácter muy particular, observó Manrique, el hermano de nuestras vecinas, que se hallaba presente. En el extranjero no sé; pero en Madrid, en el poco tiempo que estuvo, hizo la misma vida.

Al oir estas palabras, sentí latir violentamente mi corazon.

—¿De quién se trata, Marquesa? preguntó mi tia.

—De un jóven muy distinguido que me fué presentado anoche, llamado D. Juan de Cárdenas.

Yo debí ponerme pálida ó encarnada ó verde, qué sé yo. Afortunadamente nadie me miraba.

—¡Cárdenas! ¡Buen apellido! dijo mi tía, que está algo *picada* de nobleza.

—¡Y buena fortuna, y buena figura, y buena educacion, y buen todo! añadió Manrique.

—¡Lástima es que tenga esas rarezas! observó uno de los concurrentes.

—Es verdad, dijo Manrique: por eso me extrañó sobremanera su deseo de ser presentado aquí. Es más: me ha dado que pensar.

—¿Qué? preguntaron algunas voces en coro.

—Aquí vienen las muchachas más lindas de Sevilla, y pudiera ser.....

—¿Que esté enamorado de alguna? preguntó sonriendo la Marquesa.

—¡Quién sabe! Juan, hace ya tiempo que está en Sevilla, y no ha mostrado interes por ir á ninguna parte, ni siquiera al paseo del Rio; yo me le he encontrado algunas tardes, á caballo y solo, en Tablada ó por los alrededores de la ciudad. ¿No tengo, pues, razon para admirarme de su entrada en el mundo?

—Sin duda, dijo mi tía.

—Y como Juan no es ambicioso, ni necesita buscar relaciones, sospecho que viene aquí con intenciones hostiles.

—¡Ea, niñas! exclamó la Marquesa en tono chancero, dirigiéndose á las jóvenes que estábamos presentes: que la que sepa algo lo diga; no la interesada, pues ya comprendo que no puede ser, sino alguna otra.

—¡Que se diga, que se diga! exclamaron los hombres.

Todas permanecieron silenciosas. En cuanto á mí, ya comprenderás que hubiera querido sepultarme bajo siete estados de tierra, y pedí á Dios que Manrique no se acordara de las preguntas que le hice en el teatro respecto á Cárdenas.

Afortunadamente aquel dijo una cosa mucho más agradable para mí, puesto que, mirando á la puerta del salon, exclamó:

—*Ecce homo.*

Un caballero acababa de aparecer en ella.

Era Cárdenas.

Su entrada produjo gran sensacion: hubo cuchicheos reprimidos y miradas todo lo escudriñadoras que permite la cortesía.

Yo bajé los ojos; pero le veia.

Cárdenas se adelantó modesta y desembarazadamente, saludó á la Marquesa, dió la mano á Manrique, y se sentó enfrente de mí.

Mi tía, que es muy corta de vista, se puso los anteojos y me dijo:

—Me parece que he visto á ese jóven en alguna parte.

—¡Qué pálido es! murmuró una señora de edad que se hallaba cerca de nosotras; debe estar enfermo del pecho.

Estas palabras me causaron una impresion dolorosa.

¿Te acuerdas de esta frase de una de mis cartas? *sólo un espíritu serio en un corazón joven podrían fijar mi elección*; pues bien, Cárdenas posee estas cualidades, y por eso, yo que las adiviné, le he elegido desde el primer día que le ví. Te digo esto, porque momentos después de su llegada la conversacion se hizo general, y Cárdenas lució en ella su talento fino y observador. Ha viajado mucho, y su palabra, fácil y brillante sin pretensiones, está llena de interes.

Yo sin mirarle le oía embebecida.

La Marquesa le preguntó por su madre, y al oírle hablar de ella comprendí toda la nobleza de su corazón.

—¿Pero te mira: has notado en él alguna señal de preferencia? Me preguntarás.

—¡Curiosilla! quiero castigarte con mi silencio. Adios.—ANGELA.

Sevilla 7 de Octubre.

Fernanda de mi alma: Creo que mi sueño de amor está á punto de desvanecerse; ¡qué volubles, qué ingratos, qué incomprensibles son los hombres!

Juzga si tengo razon para quejarme:

No he sido indiferente á Cárdenas: tengo la conviccion de ello; es más, casi puedo afirmarte que por causa mia se ha hecho presentar en casa de la Marquesa. Solo me ha hablado dos ó tres veces, y nunca de amor, y no obstante, mi instinto no me engaña, creo haberle impresionado.

Pero segun parece los hombres varian con frecuencia de impresiones.

Hace pocos dias se ha presentado en la tertulia, la Marquesa de J., á quien conocerás, puesto que habitualmente reside en Madrid. Es muy linda, muy discreta, y además posee todas esas filigranas de la moda que tanto me agradan en tí. Desde el primer momento conocí que habia causado cierto efecto en Cárdenas, que á veces la mira con disimulada insistencia, y mi corazón ya alarmado sufrió la otra noche un golpe doloroso.

Cárdenas y un amigo suyo, el Conde de M.... estaban en pié, junto al dintel de la puerta de un gabinete, y yo que habia salido no recuerdo á qué, volvía al salon por este gabinete, al cual daban la espalda ámbos jóvenes. Notando que sus miradas seguian una misma direccion, me detuve un instante, sin ser sentida, y les oí estas palabras, que no se apartan de mi pensamiento.

—Las señas que me diste coinciden perfectamente, dijo el Conde.

—Es verdad, contestó Cárdenas; la Marquesa de J.,.... *se parece mucho á ella*: pudiera tomársela por su hermana mayor.

—La Marquesa no tiene hermanas.

Este diálogo, referente á la Marquesa de J..... que estaba enfrente, despues de las miradas que en más de una ocasion habia sorprendido en Cárdenas, me produjo una impresion dolorosa.

¿Á quién se parece la Marquesa? ¿Es por causa de este parecido por lo que Cárdenas la mira? ¿Qué significan esas miradas? ¿Por qué desde la aparicion de aquella, él me *escasea* las suyas?

Estos enigmas me tienen en un estado de continua excitacion....

Prosigo mi carta que ántes de ayer no quise mandar al correo, por ser ya pasada la hora, y me alegro de este retraso, que me permite terminarla en distinto tono.

Vuelve á renacer la esperanza en mi corazon.

La Marquesa de J..... ha regresado á Madrid.

El Conde de M..., que me era antipático, ha salido tambien para Valencia, en donde segun parece piensa casarse.

Disipadas *estas nubes*, el horizonte se ha aclarado, y Cárdenas vuelve á mirarme á mí sola.

El amor es, como la vida, una sucesion de inquietudes, de luz y de sombra, de esperanzas y desencantos, que le prestan el atractivo de un ideal no realizado.

Adios, querida mia. — ÁNGELA.

Sevilla 4 de Noviembre.

¡Fernanda, Fernanda mia; gracias á Dios! Creo que voy á descansar de esta fatigosa jornada. Quisiera poder mandarte mi corazon para que contases sus alegres latidos, mas por sólo un momento; pues le necesito aquí para ser dichosa.

Sin duda la felicidad debe conquistarse á fuerza de sacrificios y de sufrimientos, porque los míos durante este tiempo han sido inauditos.

No ver apénas á Cárdenas, retraido por la breve enfermedad y muerte de su madre: comprender y sentir su inmenso dolor y no poder estar á su lado y consolarle. ¡Ah Fernanda, qué dias tan crueleshe pasado, qué estupor primero, qué anonadamiento despues! Y todo por él, pensando en lo que sufriria aquel hijo tan cariñoso que perdia á su anciana de cabellos blancos, á quien servia de guia con tanto amor, como yo ví, en la catedral. ¡Oh! te juro que hubiera hecho hasta el sacrificio de mi amor por *devolvérsela*.

Por eso no te he escrito. ¿qué habia de escribirte? ¿Podia yo acaso pensar?

Pero Dios ha recompensado mis lágrimas y los generosos movimientos de mi corazon. Lee, querida mia, y si me amas alégrate conmigo.

Cárdenas, despues del retramiento del duelo, pasó por delante de mi casa, en dos distintas ocasiones, y se limitó á saludarme tristemente.

El primer dia, al verlo no pude reprimir mis lágrimas: él hubo de notarlo: se paró un momento, me miró con una expresion indefinible y prosiguió su camino.....

Llegó el dia 2 de este mes.

Yo, todos los años, tengo la costumbre de ir al cementerio por la mañana á rezar por mi santa madre, y á depositar una corona sobre la losa que guarda sus restos. Ya sabes que mi padre pereció en un naufragio y fué su tumba el Océano.

Cuando entré en el cementerio de San Fernando, acompañada de mi doncella, aquel recinto de la muerte estaba solitario..

Este año llevaba yo dos coronas.

Oré largo tiempo junto á la tumba de mi madre, y coloqué una de ellas sobre la lápida funeraria.

Luego registré el cementerio buscando otra lápida que yo sabía estaba allí.

Halléla por fin, colgué en ella la segunda corona, y me inqué de rodillas.

Tan absorta estaba en mi oracion y en mis pensamientos que no oí ni ví nada de lo que pasaba en derredor mio.

Cuando me incorporé y volví la cabeza, no pude reprimir un grito.

Otra persona estaba detrás de mí, además de mi doncella.

Era Cárdenas.

Me miró: tomó mi mano con un movimiento rápido, é imprimió en ella un beso que me la quemó.

Yo, confusa y sin darmé cuenta de lo que hacia, le saludé sin atreverme á mirarle, y salí del cementerio.....

Aquella misma tarde, á pesar de que mi tia aseguraba que hacia mucho frio, estaba yo asomada al balcon.

Pasó la hora del crepúsculo, la noche se acercaba. Habia en el cielo algo de la claridad del verano, y aun cuando en Noviembre, me parecia aspirar los calurosos efluvios del estío; la dicha calienta el corazon.

Alcé los ojos al cielo, en el que se diseñaban ya vagamente algunas estrellas, y ví un hermoso lucero que parecia que me miraba.

Pero una cosa negra que pasó revoloteando por delante de mí, me hizo fijar mis miradas en otra parte.

Era una golondrina que volvia á un nido fenomenalmente retrasado, situado en la cornisa de la casa de enfrente, y oyendo piar á los hijuelos, sin duda dando la bienvenida á su madre, sentí una turbacion extraña y bajé los ojos hácia la calle.

Cárdenas estaba debajo de mi balcon, y me miraba

Al verle reprimí un grito, bajé corriendo al primer piso de casa, deshabitado ahora, abrí una ventana, me asomé, *él* se aproximó, y si las almas pudiesen morir, la mía hubiera muerto de alegría al oír estas palabras:

—Angela, yo amo á V.—ANGELA.

## PARTE SEGUNDA.

Cortijo de San Juan, 20 de Abril.

¡Qué bueno es Dios, Fernanda, qué hermoso el mundo, qué alegre la vida, qué dichosa yo! Cuando veo cruzar por los caminos ó detenerse á la puerta de casa á pedir una limosna, á tantos pobres agobiados por la miseria y por las enfermedades, sobre todo si son mujeres y están solas; me preguntó: ¿qué he hecho yo para merecer tanta felicidad? y me parece como que robo una parte de ella á estos desgraciados. Entónces me asaltan vagas inquietudes, porque ¿cómo *este valle de lágrimas* ha de ser un paraíso para mí sola?

Sin embargo, la felicidad no me ha hecho olvidadiza, como supones en tu última carta; tú si que parece que huyes de mí. Apenas trascurren unos dias despues de nuestro enlace, hago que Juan me lleve á Madrid, pero llegó tarde para verte; pues á tu familia se le antoja anticipar vuestro viaje á París.

Luego vas á Italia, y llevas trazas de dar la vuelta al mundo como la *Numancia*. ¿Buscas acaso la felicidad andando de ceca en meca? ¡Tonta! La felicidad no está tan lejos, existe cerca del humilde pueblo de Villaverde del Rio, en el cortijo de San Juan, en donde esta tu servidora la ha atado de piés y manos.

No obstante, *puesto que la montaña no quiere venir á mí, yo hubiera ido á la montaña*; quiero decir que desde Madrid, yo hubiese hecho que *mi marido* (¿lo oyes? *mi marido*) me llevase á París, para perseguirte y reñir contigo, más no pudo ser, porque como toda dicha humana tiene un punto negro, Juan ha estado muy delicado de salud, y en Madrid el médico le aconsejó que volviese á Andalucía á respirar el aire natal.

Afortunadamente esta nube que oscurecía mis risueños horizontes, se va disipando: Juan adquiere cada dia mayores fuerzas, está cada vez más alegre y su rostro se colora con el matiz de la salud.

Ha perdido algo de su distincion, de su *palidez aristocrática*, como dicen los novelistas; pero en cambio va ganando en belleza varonil.



Hace una vida medio campestre, que le sienta muy bien, y yo le admiro en ella; pues casi la comparto con él. Me da gusto verle empuñar la azada ó guiar el arado con sus finas manos, tostado por el sol y despechugado, ó remar en el río con el vigor de un marinero. Además tiene otros contrastes encantadores. Me traduce á Shakespeare ó á Dante, y quizá un momento despues da órdenes á sus criados de campo respecto á una siembra, poda ó barbecho.

Porque Juan sabe muchas cosas incomprensibles en él.

Conoce la flora andaluza como si la hubiese creado, sabe que cuando se desarrolla la escabiosa, se debe segar el centeno, que los cardos están en flor en el solsticio de estío, que cuando cantan mucho las ranas es la época de la siembra de los melocotones, que al florecer el olmo es malo exponerse á los rayos del sol, y que la luna llena es perjudicial cuando los guindales forman racimos.

El es el único y exclusivo jardinero *del jardín de Angela*, y como esa Angela soy yo, voy á decirte lo que es mi jardín:

Dentro de la gran cerca del cortijo, y hácia la parte del Norte, hay un espacio como de doscientas varas en cuadro, admirable por la fecundidad de su vegetacion. Allí hay árboles de muchas especies y plantas de un sinnúmero de familias. Enormes castaños de Indias, álamos blancos, sedosos abedules, entre los que descuellan algunos pinos y dos magníficas palmeras, se besan los unos á los otros, confundiendo frutos, hojas, penachos blancos y tembladoras ramas. En medio de esta vegetacion espléndida y en una praderita matizada de flores campestres, Juan ha hecho construir un extenso kiosko, cercado de vides y enredaderas por la parte exterior, y refrescado en su recinto con el agua de un manantial que sirve para regar el jardín, y trasformado en arroyo, desagua en el río.

Verdaderamente es algo pomposo el nombre de jardín, aplicado á este pequeño espacio, en que no hay calles simétricas ó *cuidadosamente torcidas*, ni flores, ni estátuas, ni parterres, ni fuentes primorosamente labradas, y en donde la naturaleza se desarrolla libremente como en un bosque solitario.

*Mi jardín* es más bien el asilo de un sin número de pájaros, de insectos y de reptiles, que me dan *música* continuamente.

Es además un nido donde cantan dos corazones: el de Juan y el mio.

¡Qué ratos tan felices paso en él!

A la hora del crepúsculo nocturno acostumbramos á sentarnos en el kiosko. Casi todas las tardes viene á vernos el cura párroco de Villaverde; anciano lleno de canas; de ciencia y de virtud, y yo gozo en oírle hablar y á veces disputar con mi marido, porque ya sabes, que aunque ignorante, soy aficionada á las conversaciones serias.

Juan tiene un defecto ó una monomanía, no sé como calificarlo: el de ser algo fatalista, y aunque sus ideas no concuerdan con las

que desde la niñez me han inspirado, defiende sus creencias con tales razones, que á veces me hace dudar.

«Existe el libre albedrío, dice, convengo en ello; pero este, sin la libre accion es nada. El *estaba escrito* de los islamistas, es igual al *estaba de Dios* de los cristianos. Si admitis que los destinos del hombre se modifican segun su modo de obrar, destruis el universo, que es el *gran todo* unido, compacto é indivisible, y divorciais la naturaleza fisica de la naturaleza moral. Los profetas son unos impostores, puesto que no pudieron predecir lo que no se sabia si habia de suceder ó no; y engrandeciendo al hombre, empequeñeceis á Dios, que marca sus movimientos fijos al astro, y con una *imprevisión* verdaderamente humana, hace al hombre árbitro de un porvenir que no conoce. Esto se parece algo al juego de la gallina ciega.»

«Rompeis la vértebra del universo, que, á semejanza de un pólipó, marcha en distintas direcciones: el hombre por donde quiere, sin saber si equivoca la senda; y el astro, *más feliz*, por un camino trazado de antemano. Los hombres y los sucesos providenciales son *quimeras*, las conquistas que han llevado las razas y las civilizaciones de unos pueblos á otros, *hechos bárbaros*, y la *equivocación* de Colon una *casualidad*.»

«Dios es un artifice que construye una máquina muy complicada, cuyas piezas no tiene pensado cómo han de moverse, ó el autor de un drama, que entre bastidores durante la representacion, varía la sucesion de escenas, y retarda ó anticipa las *salidas* de los personajes.»

El buen sacerdote rebate, como es natural, estos argumentos, y yo escucho con vivo interés estas discusiones.

A veces, cuando la conversacion no es tan profunda y versa sobre literatura, artes, historia ó viajes, *meto tambien mi baza*.

Esto te admirará: voy á explicártelo.

Segun mi modo de pensar, la mujer, especialmente la mujer española, no ha comprendido su mision más que á medias. Nosotras, de solteras, procuramos realzar nuestras gracias, nuestras cualidades y nuestras habilidades, ocultando los defectos: todo esto á fin de *agradar* y fijar la eleccion de un hombre que ha de ser nuestro compañero en la vida. Hallamos este compañero, y en agradecimiento á su preferencia, nos despojamos, por falta de cuidado, de nuestros atractivos, y sólo ponemos en relieve nuestros defectos. Nunca nos vestimos para él, y sí solo algunas veces para los demás; dejamos que se llene de polvo el piano ó la cartera de dibujo; perdemos *nuestra deliciosa voz*, que tanto nos enorgullecia en las sociedades; olvidamos lo poquito que nos han enseñado en el colegio, y es necesario una gran fortuna y la costumbre de vivir en el mundo elegante, para que una mujer no se metamorfosee después de casada.

Buscamos la felicidad en el matrimonio, que aunque participa de sacrificio, está basado en el amor, y cuando la alcanzamos, nosotras mismas nos despojamos de ella. Somos como un ángel que se cortara las alas, ó como un avaro que despues de descubrir un tesoro, le arrojase al mar.

Queriendo, pues, apartarme de tan mal camino, procuro ser novia y mujer de Juan á un mismo tiempo. Me visto con más cuidado que de soltera; me ejercito en el piano, y cuando no acompaño á mi marido al campo, me encierro en su biblioteca y procuro instruirme; de suerte, que cuando, como te he dicho ántes, *meto mi baza* en la conversacion, Juan me mira con alguna sorpresa y me dice:

—¿Pero de dónde sabes tú eso?

Mis cuidados tienen su recompensa. Mi marido me quiere cada dia más y me prodiga esas mil delicadas ternezas exclusivas á los hombres de inteligencia ó de nacimiento. Unas veces me besa en la cabeza y me llama *su rubia*; otras en la cara y me llama *su morenita*: comprenderás este contrasentido cuando sepas que mi *tez de azucena*, como tú decias en broma, ha tomado, con esta vida campestre, un color más sombrío.

Tal es mi vida, querida Fernanda: una sucesion de goces tranquilos y de dias placenteros, animados por una idea, que sin duda debe ser la principal recompensa de los bienaventurados: la de la esperanza de que no pueden acabarse.

No obstante, prescindiendo del deseo de darte un abrazo, falta aún otra cosa á mi felicidad; aunque todavía no has amado, eres mujer: adivinala.—ÁNGELA.

---

#### Cortijo de San Juan 3 de Mayo.

Mi querido Enrique: ¿qué he de decirte, sino que soy todo lo feliz que se puede ser en el mundo? ¿Qué genio malévoló me habia inspirado esas ideas fatales que me han atormentado hasta ahora? ¿Cómo no presentia el encuentro del *ángel*, como el saboyanito de la balada? Porque mi mujer es un ángel, amigo mio; no ese ángel de que se hace mencion en todas las novelas, sino un ángel real, verdadero, al alcance de mi mano y que comparte conmigo la prosa de la vida, poetizándola.

Tú conoces á Ángela, ó mejor dicho, no la conoces. Para tí es una rubia encantadora, con grandes ojos azules que reflejan las sensaciones de su alma, como un lago de agua cristalina el cielo; con una *boca de perlas*, un talle delicioso, y la gracia de los diez y nueve años; pero para mí es esto y mucho más: es la hada que

embellece cuanto toca; la niña que alegra el hogar con sus juegos, y la *mujer fuerte* que inspira amoroso respeto.

Y no obstante, cuando me casé con ella la amaba un poco por gratitud; porque ¿cómo resistir á su pasión por mí, tan tiernamente sentida? Entónces me dije: El hombre necesita una compañera, y encuentro una que me ama; la elijo, pues; mas sin esperanza de mayor bien, sin la más mínima idea de la dicha que me aguardaba.

Entónces estaba enfermo. Los médicos decían: unos que padecía *un tumor en la region lumbar*; otros que era un *aneurisma de la aorta abdominal*, y á mi modo de ver mis dolencias provenían de la tristeza y la desesperanza. Ahora que el alma está buena, el cuerpo lo está tambien; mi pulmon se dilata aspirando la efluvios de la salud; mi cuerpo se robustece y mi imaginacion parece como que sale de entre un limbo de sombras.

¿Sabes á qué causa debo esta trasformacion? Los médicos dirán que á la vida campestre y á los aires natales; pero yo sé que es á *ella*, exclusivamente á *ella*; así es que de mis antiguas lucubraciones aún me queda una á veces. Creo que al morir mi madre, su alma *pasó* al cuerpo de Ángela, pues sólo por esta metempsicosis me explico el amor, la ternura adivinadora y los cuidados de que soy objeto.

Enrique, soy otro hombre; pues ántes era desgraciado y ahora no; pero voy á hacerte una súplica que es una advertencia: *no me hables jamás de aquello*, como en tu última carta; *no evoques fantasmas* que todavía me dan miedo.....

Termino y te envío esta carta dos dias despues de haberla comenzado.

La empecé siendo feliz y la acabo en un estado semejante al de la locura.

¡Qué abismos pueden abrirse en dos dias!

Sondéalos pues.

Antes de ayer, estando escribiéndote, entró Ángela en mi despacho, correteando y cantando, y tomándome de la mano se empoñó en que fuese á ver inmediatamente *una cosa* que la enviaban de Madrid.

¡Fatalidad!

Me llevó á su gabinete, descubrió un bulto plano tapado con una tela negra y me dijo: Mira.

Miré.

*Aquella cosa* era un cuadro al óleo, y ¿sabes lo que representaba? Un retrato de mujer: y ¿sabes quién es esta mujer? *El fantasma*: el sueño de amor que cruzó por delante de mí en la feria de Sevilla: el ideal de veinte años de esperanzas realizado un sólo momento; la mujer de llama que desprende chispas que incendian para siempre el corazón.

Al ver este retrato quedé como anonadado y fascinado.

Anonadado, porque presentí el golpe que acababa de recibir; porque comprendí que mi castillo de felicidad se hundía; que un abismo surgía ante mis piés atrayéndome vertiginosamente; fascinado, porque....

Porque *ella* estaba allí y yo veía su imagen reproducida por el pintor con desesperadora exactitud. La profunda mirada de sus ojos, llena de promesas de amor, se clavaba en mí con insistencia; su boca sonreía como aquel día de la feria, y su mano desnuda, de inaudita belleza, me recordaba sus pies de hada deslizándose sobre el Prado de San Sebastian.

El retrato es sólo de medio cuerpo; mas con la induccion de la memoria me le representé todo entero, envuelto en telas ligeras como una aurora entre nubecillas, é hice lo que no ha podido el artista; agitarse los cabellos, palpitar en las sienes el pensamiento, y moverse las facciones con una expresion altiva y graciosa á la par.

El abismo atrae, la serpiente magnetiza, el ángel produce el éxtasis, y aquel retrato causaba en mí este triple efecto.

Mi mujer me dijo yo no sé qué palabras, á las que contesté maquinalmente.

¿Comprendes estos terribles juegos de la suerte? Mi mujer tiene una amiga predilecta, y esta amiga es precisamente la única que puede acibarar su felicidad y la mia. Vivimos á cien leguas de distancia : el peligro ha pasado para mí, mi corazón se cicatriza de las chispas de *aquel incendio*, y viene un rayo y le pulveriza.

He pensado en revelárselo todo á Angela; mas la consecuencia sería inmediata : la fe en el amor se extinguiría en su alma delicada. y la dicha huiría léjos de ella.

El retrato desaparecería tambien y á mí..... me faltan fuerzas para este sacrificio.

Luego, *lo que tiene que suceder, y sucederá.*

Adios. — JUAN.

---

#### Cortijo de San Juan 16 de Mayo.

Fernanda mia : Te vuelvo á dar las gracias por tu retrato. No sabes con cuánta oportunidad me lo has enviado : él será uno de mis consuelos; pues preveo que voy á necesitarlos.

En mi cielo hay nubes, en mi pensamiento sombras, en mi corazón recelos.

En torno mio gira alguna cosa desconocida.

En el carácter de Juan hay una trasformacion, visible sólo á los ojos de mi amor.

¿En qué consiste? no lo sé.

Le he sorprendido meditando, con la cabeza inclinada; su rostro vuelve á palidecer; su voz al hablarme se altera; algunas veces parece como que huye de mí, y otras me estrecha entre sus brazos con una ternura que me da miedo.

—¿Qué tienes, Juan? le pregunté en una ocasion.

El tardó en responderme, y me contestó:

—Nada, querida mia, lo que todos los años á la salida de la primavera; opresion en el corazon por exceso de sangre.

Pero estas inquietudes no eran más que el amago del golpe que acabo de recibir.

Mi marido marchó ántes de ayer á Valencia, por causa de un asunto, segun él, urgentísimo é interesante: se trata de un pleito entablado en compañía de su amigo el Conde de M...., referente á bienes que radican en aquella ciudad. Yo le he instado para que me llevase consigo; pero él ha rehusado alegando razones que no me han convencido, entre ellas la de que su ausencia va á ser muy breve. Dios lo quiera.

Héme, pues, sola, contando las horas que pasan, recorriendo estos sitios que él animaba con su presencia; buscando en vano en la lectura el olvido de mis pensamientos, y esperando su vuelta, ó por lo ménos carta suya con la más viva ansiedad.

Su viaje ha parecido una fuga: anticipó la hora y me sorprendió en la cama medio dormida. Yo quise vestirme y acompañarle hasta el camino, mas él no lo consintió.

¿Qué es esto, Fernanda, qué sucede? Son así las cosas naturales de la vida; es una puerilidad mia este recelo que siento en el corazon?

Escribeme pronto, querida mia.—ANGELA.

---

Madrid 7 de Junio.

Continúa *la novela*, mi querida Angela, y la verdad es que el protagonista me va interesando. Al principio, cuando al fin reparé en él, aunque él se exhibia todo lo ménos posible, le creí un hombre vulgar, de esos que se enamoran de nosotras por causa de la *lejantía* en que viven, mirándonos como á los astros, desde una distancia inmensa.

Esos locos no aman en nosotras á la mujer, sino al sér desconocido que vive y piensa de distinto modo que las demás, que habita en un mundo aparte, por más que alguna vez se digne descender al mundo real.

Sin saberlo ellos mismos, aman en nosotras á nuestros lacayos, á nuestros caballos y á todos los objetos del lujo que nos rodea.

Organizaciones altivas y mezquinas á la par, se enloquecen cuando nos contemplan reclinadas en una carretela, y apénas nos otorgarian una mirada si nos codeásemos con ellos, vestidas de percal y llevando un lio en la mano.

Como dice un poeta cómico:

Aman la dificultad,  
Y el pretexto es la mujer.

Pues bien: yo supuse que mi incógnito (no has de ser tú sola la que tenga incógnito) era uno de esos infelices, y en los primeros dias apénas fijé en él la atencion.

Pero mi incógnito no es hombre que puede pasar *desapercibido*: subrayo esta palabra á consecuencia de haber oido á un escritor criticar la acepcion en que ahora se usa.

No le he visto más que momentos, y excepto una sola vez, siempre de noche, y por lo regular al volver á casa. Es jóven, tiene una figura agradable, y viste con gusto, aunque con esa *indecision* que lo mismo puede achacarse á sencillez que á pobreza.

Puede verme con más frecuencia de dia, y sin embargo nunca me le he encontrado ni en paseo ni en ningun sitio público, exceptuando la otra noche, en que experimenté en mí una cosa que me hizo creer en el magnetismo.

Estaba en un palco de platea del teatro de los Campos, cuando de improviso sentí una impresion extraña, parecida al embarazo que se siente bajo la presion de una mirada fija en nosotros con insistencia. Alcé los ojos, sin darme cuenta de lo que hacia, pero sin titubear, y ví al *incógnito*, que clavaba los suyos en mí desde el último piso del teatro.

Aquella mirada me molestaba y me atraia.

Sin duda hube de hacer algun movimiento de disgusto, notado por él, pues cuando volví á mirar, impulsada por esta atraccion, habia desaparecido.

No obstante, la inquietud continuó toda la noche, y sentia la certidumbre de que me miraba desde algun sitio oculto.

La novela no termina aquí.

El miércoles pasado, mamá, Cármen Montealegre y yo fuimos á la Alameda de Osuna.

Salimos de allí poco ántes de anoecer. Nuestro cochero, que segun supimos después habia hecho algunas libaciones, á poco rato de subir al pescante, en donde se tambaleaba, cayó al suelo, dándose un golpe sin consecuencias en una de las ruedas delanteras.

Los caballos del tronco, que son de mucho genio, siguieron trotando; y aunque el lacayo, que es un niño, se arrojó del asiento trasero y quiso detenerlos, no lo podia conseguir.

Nos asustamos, y mamá comenzó á gritar.

En este conflicto, sentimos el rápido galope de un caballo detras

de nosotras: un caballero se acerca, refrena con mano vigorosa á nuestro tronco, y saludándonos con una inclinacion de cabeza, dice:

—Si VV. lo permiten, yo guiaré.

¿Sabes quién era este caballero? *El incógnito*.

Á este tiempo habian acudido algunos hombres que pasaban por el camino. Unos sujetaron nuestros caballos, dando lugar á que aquel subiese al pescante y empuñase la fusta; otro trajo el que habia abandonado *el incógnito*, y después todos se apresuraron á socorrer á nuestro cochero, que fué trasladado á la Alameda.

Sabes que no soy miedosa; y aunque me sobresalté un poco, esto no me impidió hacer las siguientes observaciones:

*El incógnito* monta á caballo admirablemente, con la elegancia de Pepe A..... y la firmeza de Pepe F.....

*El incógnito* tiene un caballo de una estampa preciosa.

*El incógnito* saluda con una finura exquisita.

Nos repusimos del susto; nuestro lacayo montó el caballo *del incógnito*, y siguió al carruaje, que partió inmediatamente.

El poderoso tronco se sosegó bajo la diestra mano que le regía; porque *el incógnito* guia tan bien como monta, balanceándose con suma gracia sobre el pescante.

Sabes que en estas cosas soy algo inteligente.

Llegamos á la puerta de casa. El portero, que salió á recibirnos, tomó del diestro á uno de los caballos del carruaje, mientras que el lacayo que nos habia seguido se desmontaba del caballo de nuestro cochero improvisado.

Este se apeó con ligereza del pescante, y nos dió la mano para bajar del carruaje.

Al tocar la mia sentí que la suya temblaba.

Mamá le instó para que subiese á descansar; él vaciló, mas por último rehusó, alegando lo avanzado de la hora.

Eran las diez de la noche.

Al despedirse, mamá le ofreció la casa, y yo, sin poder dominar mi interes ó curiosidad (como tú quieras), le dije:

—¿Tiene V. la bondad de decirnos su nombre?

Al oír esta pregunta, creí notar en él señales de turbacion.

—Me llamo Antonio Diaz, contestó, y saludándonos con cierto apresuramiento, montó en su caballo que el lacayo tenia del diestro, y se alejó al paso.

Así que hubimos subido á casa, salí al balcon (qué ménos habia de hacer), y aún alcancé á verle volver la esquina de la calle de enfrente.

Tú no comprenderás nada de esto: yo tampoco; lo cierto es, que *el incógnito* ó *Diaz*, que para mí da lo mismo, es un cumplido caballero.

Te he hablado de todas estas majaderías, á fin de distraerte;



pues me preocupa tu tristeza, aunque espero que cesará pronto ese estado de *viudez interina*. Nadie, y mucho ménos tu marido, puede vivir contento léjos de tí.

Adios, querida mia.—FERNANDA.

P. D. Mañana nos trasladamos á Carabanchel.

---

## PARTE TERCERA.

---

### I.

Vamos á introducir al lector en una casa de humilde apariencia, situada en el pueblo de Carabanchel alto, y en una calle que desemboca en el campo.

Esta casa tenía en el piso bajo una sala, cuya ventana, que daba á la calle, estaba cuidadosamente entornada y además cubierta con una cortina de lona.

En el fondo de la pieza habia una cama; cerca de la ventana una mesa, sobre la que se veían un tintero y algunos papeles, y en uno de los lienzos de pared, una percha con alguna ropa colgada.

Unas cuantas sillas y un sofá completaban el mueblaje de esta habitacion, digna de un estudiante, de un filósofo, ó de un poeta.

A las 11 de la noche, de una serena aunque calurosa del mes de Julio, un jóven se paseaba del uno al otro extremo de esta sala, entregado, al parecer, á violenta agitacion.

De vez en cuandó se detenía en sus paseos, como absorto en un pensamiento, y luego volvía á continuarlos murmurando extraños monólogos.

De repente se sentó en una silla junto á la mesa y comenzó á escribir una carta.

Conforme él la escriba, nosotros la iremos leyendo.

Carabanchel 22 de Julio.

Enrique, no puedo más: esta lucha incesante ha agotado mis fuerzas. Hubo un tiempo en que me creía fuerte de espíritu y de cuerpo; pero me he desengañado: soy débil como una mujer. ¡Ah! no, me calumnio: he luchado y aún no he sido vencido: me he dicho como Dios al mar: *de aquí no pasarás*, y no he pasado.

Pero aunque el espíritu resiste aún, el cuerpo está aniquilado.

«¿Mas con qué objeto has ido á Madrid?» Me preguntas. «¿Qué adelantas con verla solamente?» No puedo contestarte más que como lo haria un sediento á quien ofreciesen unas gotas de agua, preguntándole «¿Qué adelantas con eso?»

¿Por qué no se te ha ocurrido nunca preguntarme por qué estoy enfermo?

Pues bien, mi pasion es una enfermedad ó mejor dicho una pre-destinacion. Yo estoy predestinado á morir por *ella*, y moriré.

Pero *ella* sola no me mata, sino otra cosa más terrible, la conciencia.

Cuando *la veo*, si el éxtasis me lo permite, concibo pensamientos de que me avergüenzo cuando salgo del círculo magnético en que *ella* me encierra inocentemente. Entónces me digo: ¿Por qué no he de ser como la mayor parte de los hombres? Tengo una mujer buena, que me adora, y á quien, casi niña, he arrancado del seno de su familia ofreciéndome á labrar su felicidad; ¿pero esto qué importa? Si amo á otra, ¿por qué he de respetar lo que nadi respeta, por qué no procuro el logro de mi amor?

Mas luego oigo la voz de mi conciencia que me espanta, pienso en mi madre, leo las cartas de aquel ángel que sufre léjos de mí, y á quien estoy engañando tan villanamente; las tuyas en que me marca la senda del deber, y espío con noches de insomnio y de calentura una falta de que yo tal vez no soy responsable.

¿Puedo hacer más que luchar? ¡Y si supieras qué lucha! Ahora la veo todas las noches. A fuerza de oro he ganado al jardinero, me introduzco en su jardín, subo á un árbol que está enfrente de la ventana de su cuarto y allí.....

¡Ah! ¡qué pruebas, qué tormentos, qué delirios; soy un mártir y un miserable al mismo tiempo!

Esta noche será la última vez.....

Hace dias que recibí una carta de Angela. Ya no se queja de mi ausencia ni del retraso de mis cartas; ¡inocente! no sabe que para llegar á sus manos, tienen que pasar por las tuyas; ignora que soy un infame.

Te trascribo un párrafo de su última carta, y por él comprenderás el estado de mi corazon.

«Ven, Juan de mi vida, y en albricias de tu llegada te diré una cosa, muy bajito, para que no la oigamos más que tú y yo. Mas no, voy á decírtela al instante; pues si sientes lo mismo que yo, no quiero, no debo privarte de tan inmensa alegría. En mi sér vive otro sér, ¿comprendes, Juan mio? No bastaba mi corazon para adorarte, y Dios te envía otro que vivirá por tu amor y de tu amor. ¡Ah! ven, ó déjame volar á tu lado: te lo pido de rodillas.»

He recibido esto, he sabido esto hace quince dias, y estoy aquí y vivo aún.

Pero como te he dicho, mi resolucion está tomada, tengo hechos todos mis preparativos, preparado el equipaje.

Mañana partiré.

Adios, querido Enrique, abrigo el presentimiento de que no volverémos á vernos.—JUAN.

## II.

Juan de Cárdenas, pues demasiado habrá comprendido el lector que era él, cerró esta carta y la guardó en el cajon de la mesa.

Luego, se vistió una blusa de color oscuro y se puso un calzado sin tacones.

Por último, se caló hasta las cejas un sombrero hongo, apagó la bujía que alumbraba la habitacion, y atravesando á oscuras el portal de la casa, abrió sigilosamente la puerta de la calle, volviéndola á cerrar por fuera.

Ya en la calle, y después de cerciorarse de que estaba solitaria, torció á la derecha, y á los pocos minutos se hallaba en el campo.

En aquel momento, el reloj de la torre de la iglesia daba las doce ménos cuarto.

La noche estaba muy oscura, porque un inmenso nublado velaba la luz de la luna.

Juan volvió la cabeza para asegurarse de que no era seguido y tomó una senda que conduce del uno al otro Carabanchel.

Abandonó después este camino y siguió andando á campo traviesa y en direccion contraria al pueblo.

Al trasponer un cerro, distinguió un vasto edificio, medio oculto entre la sombra nocturna y entre la frondosa vegetacion de un extenso jardin.

Al llegar á este sitio se detuvo y se inclinó como para escuchar.

A lo léjos y hácia la parte de Madrid, se oia un ruido semejante al que hace un carruaje rodando de prisa.

—Es *ella*, dijo, y apresuró el paso.

No llegó al edificio, que era una magnífica quinta, sino que dando un rodeo, llegó junto á la tapia del jardin y siguió andando casi pegado á ella.

El ruido del carruaje se oia ya más cercano.

Juan, después de andar un rato, se detuvo junto á una puerta pequeña, practicada en la tapia del jardín.

Aplicó el oído á la cerradura, miró en todas direcciones como un ladrón que va á cometer un robo, y sacando una llave del bolsillo, abrió la puerta sin meter ruido.

Penetró en el jardín y volvió á cerrarla sin echar la llave.

Juan, sin duda conocia bien aquellos sitios, pues además de cerciorarse de que el jardín estaba solitario, siguió sin vacilar una parte de la tapia, andando casi incrustado en ella, como lo habia hecho por la parte exterior.

Llegó á un sitio en el que una de las fachadas de la quinta estaba tan cerca de la tapia, que sólo mediaba entre uno y otro un espacio de diez ó doce varas.

Allí, y hácia el lado del edificio, se elevaban unos altísimos olmos plantados en hilera, y en la fachada de aquel, en el piso bajo, habia seis grandes ventanas enrejadas.

Por una de ellas, abierta de par en par, salia una luz muy viva.

Juan anduvo algunas varas más, hasta que halló una de esas escaleras de mano, que en la época de la poda sirven para subir á los árboles, y cargando con ella, la apoyó en uno de los árboles que estaba frente á la reja donde brillaba la luz.

Hecho esto, Juan subió á la escalera hasta llegar á los últimos palos.

Desde allí se veia perfectamente la habitacion iluminada.

Un espejo de cuerpo entero, rodeado en vez de marco por una guirnalda de hojas naturales, una mesa de mármol blanco sobre la que se veian dos vasos etruscos de un trabajo admirable, y en ellos dos ramos de flores, un piano de caoba negra con embutidos de marfil; un pequeño divan de lo mismo, forrado de raso blanco, rodeado de algunas banquetas iguales, y finalmente, un cuadro redondo pintado al óleo que representaba á una jóven cabalgando en un caballo negro, completaban el mueblaje de este sencillo y elegante aposento, que revelaba el gusto exquisito de la persona á quien pertenecia, y que pintado de azul é iluminado, además de por un candelabro con bujías, por una lámpara de alabastro en forma de media luna, se asemejaba á uno de aquellos pequeños templos, situados en medio de los bosques, que los mesenios consagraban á Lucina.

A poco tiempo de estar Juan encaramado en la escalera, se oyó

el ruido de un carruaje y el chirrido de una verja que se abría.

—Ya está ahí, dijo, y á través de la reja clavó sus ávidas miradas en la habitación.

Trascurrió algun tiempo.

Juan, además del natural sobresalto, hijo de su ardiente pasión, comenzó á inquietarse por aquella tardanza; pues nunca habia tenido que esperar tanto.

Por fin, en la mitad del aposento (Juan no podía ver la puerta) apareció una mujer con un candelero en el cual llevaba una bujía encendida, é inmediatamente después otras dos que sostenian un diálogo muy animado.

Juan al verlas sintió un vértigo espantoso, lanzó un grito, y cayó ál suelo desde lo alto de la escalera.

Aquellas tres mujeres oyeron el grito, y se quedaron mudas é inmóviles.

### III.

¿Qué causas habian motivado esta escena? Vamos á explicarlas en breves palabras.

Angela, en su cortijo de Villaverde del Rio, se consumia de tristeza y de impaciencia. Solo el que está separado durante mucho tiempo de una persona querida, puede comprender el vacío primero, el desaliento después, y por último la inquieta desesperacion que se apoderan del corazon ausente del objeto amado.

Angela procuraba consolarse escribiendo á su marido y esperando su regreso de un dia á otro.

Pero el tiempo pasaba y Juan no volvia.

Además, las cartas de este no eran tan frecuentes como debia esperar la pobre solitaria; pues teniendo Juan que fingir que las escribia desde Valencia, siendo así que lo hacia desde Madrid, se las dirigia á su amigo el conde de M.... que residia en aquella ciudad, para que este á su vez se las remitiese á Angela.

El lector tal vez no habrá comprendido la razon de por qué Juan pretestó un viaje á Valencia y no á Madrid, objeto verdadero del suyo.

Vamos á justificarla.

Si Juan no hubiese ocultado el verdadero punto adónde se diri-

gia, además de tener que resistir más tenazmente á los deseos de su mujer que le instaba para que la llevara consigo, natural era que por lo ménos esta le exigiera que fuese á visitar á su amiga predilecta, y esto precisamente debia evitar aquel, para no caer de lleno en el abismo de su amor, y á fin de que Angela, por cualquiera circunstancia, no descubriera la pasion que separaba de ella á su marido.

Hecha esta salvedad, volvamos á Angela.

La pobre enamorada, habia llegado ya al último grado: esto es, á la desesperacion. Juan continuaba ausente, y ella, aunque cándida y confiada, comenzó á sentir la punzante inquietud de los celos.

Tuvo una corta tregua en su dolor, una esperanza.

Se sintió madre.

La revelacion de este nuevo estado, la produjo una inmensa alegría, y entónces escribió á su marido una carta, que en parte conocemos, con la fundada esperanza de que este lo abandonaria todo para volver á su lado.

Pasaron aún algunos dias. Juan, encadenado en Madrid por su pasion, dejó pasar el tiempo, y entónces Angela adoptó una resolucion extrema. Acompañada de un criado, se trasladó á Valencia, en dónde esperaba encontrar á Juan, dirigiéndose á la casa del amigo de este.

El Conde de M..., al verla, se quedó consternado. Primero pensó en desorientarla; mas luego, conmovido por el dolor de la pobre jóven y reflexionando que sólo una gran causa podia apartar á Juan de la peligrosa senda que comenzaba á recorrer, creyó más conveniente descubrirla la verdadera residencia de su marido, aunque ocultándola la funesta pasion de este.

Angela escribió una carta á su amiga de colegio anunciándola la hora de su llegada á Madrid, y al dia siguiente se puso en camino.

El Conde escribió tambien á Juan para prevenirle respecto al viaje de su mujer; pero por una casualidad, harto frecuente en España, la carta no llegó á su destino.

La dirigida á Fernanda, sí: la desgracia se encargó de ser la portadora.

Deseosa aquella de abrazar á su amiga, se propuso recibirla en la estacion. Hizolo así: el tren llegó á las once y media; las dos

jóvenes se abrazaron; y pasadas las primeras caricias, se trasladaron á Carabanchel, en donde Angela sabia que habitaba su marido.

Quiso dirigirse inmediatamente á la casa de este; pero desgraciadamente Fernanda logró disuadirla, en atencion á lo avanzado de la hora, convenciéndola para que aguardase hasta la mañana.

Lo demás lo comprenderá el lector.

#### IV.

Al oir el grito de Juan, grito salido del fondo de su corazon traspasado de dolor y sorpresa, las dos amigas y la doncella que las acompañaba quedaron, como hemos dicho, inmóviles, sin atreverse á asomarse á la ventana.

Fernanda, que era la más animosa de las tres, avisó á los criados, mandándoles que registrasen el jardin.

Hiciéronlo así, y hallaron á Juan tendido en el suelo, y la escalera caída al lado del árbol.

Juan, aunque no tenía lesion alguna aparente, no daba señales de vida.

Primeramente le tomaron por un ladron, y volvieron á registrar el jardin minuciosamente, suponiendo que tendria cómplices.

Luego le trasladaron á una pieza baja de la quinta, disponiéndose á dar parte á la justicia del pueblo inmediato.

Acudieron todos los moradores de la casa, y se agruparon en torno de Juan que seguia completamente privado de sentido.

El grupo se abrió para hacer lugar á Fernanda y á Angela, atraidas por la curiosidad.

La pieza era muy espaciosa, y aunque habia algunas luces, no alumbraban lo suficiente para distinguir á primera vista las facciones de Juan.

Este se agitó un momento y abrió los ojos, que tenia medio cerrados.

Casi al mismo tiempo se aproximaron las dos amigas, y cuando á la luz de un hachon que acercó un criado, se inclinaron para ver á Juan que estaba tendido en el suelo, se oyó un doble grito, y Angela cayó desmayada al lado de su marido.

Al oír aquel grito, al sentir el ruido de aquel cuerpo que caía, al ver la luz del hachón que hería sus ojos, Juan volvió en sí, se incorporó un instante apoyándose sobre su brazo izquierdo, y viendo á Angela cerca y á Fernanda que la sostenía en sus brazos, volvió á caer desplomado, murmurando esta palabra:

—¡Fatalidad!

---

## EPÍLOGO.

---

¡Cuán triste y solitario está el bosque! ¡Qué desnudos los árboles, qué calladas las aves y las fuentes! El Invierno reina durante muchos días, y en el Invierno los árboles gimen batidos por el viento, las fuentes lloran y enmudecen las aves.

Mas... oíd... la campana de la aldea turba el silencio de los campos... suena el toque del medio día... y en el musgo del bosque se oye el ruido de pasos que le atraviesan... luego se abre la puerta del cementerio: una forma casi aérea, una sílfide quizá, aparece, se arrodilla junto á una tumba, y llora.

Después reina otra vez la paz de los sepulcros; mas sobre aquella tumba agita el viento una corona de siemprevivas colgada de un sauce funeral.

---

Empero el Invierno apenas marchita el país de las flores y del sol, y la primavera engalana otra vez aquel suelo, en donde la vida es un encanto... Védele, ya viene el Abril con sus verdes hojas, con sus auras, con sus leales golondrinas, con su sávia de amor...

Oíd..... la campana de la aldea se oyó sobre los mil rumores de los campos, como el grito de la conciencia en medio de los placeres de la vida. El florecido césped del bosque resuena bajo el ruido de pasos que le atraviesan..... Luego la puerta del cementerio se abre..... una mujer, quizá un ángel, aparece, se arrodilla sobre una tumba, y llora.

Después..... reina otra vez la paz de los sepulcros; mas sobre



aquella tumba mece el oloroso céfiro una corona de siemprevivas, colgada de un sauce funeral.

El Otoño..... ¡Ah! ¿Por qué es tan melancólico el Otoño? ¿Por qué entónces el alma se recoge y medita tristemente?... ¡Ay! porque aún recordamos los esplendores del Estío que acaba, y el rigor del Invierno que se acerca; bien así como en la mitad de la vida suspiramos por los pasados goces de la juventud, y tememos los dolores de la próxima vejez.

Pero escuchad..... la campana de la aldea anuncia la hora en que el labrador se detiene en su faena; el leñador se sienta sobre el tronco que acaba de derribar, y los pastores echan mano á su zurrón, mientras los perros les rodean saltando.....

Mas el bosque permanece silencioso: ninguna huella hace chascar las hojas secas..... El cementerio está solitario..... La tumba yace solitaria, y las ráfagas de Octubre no mecen como ántes una corona de siemprevivas, colgada del sauce funeral.....

*Un poeta.* ¡Oh! ¡habrá muerto!

*Un escéptico.* ¡Eh! se habrá consolado.

F. MORENO GODINO.

---

# EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.

CARTAS AL SR. D. JOSÉ LUIS ALBAREDA.

I.

29 de Agosto de 1868.

Muy señor y estimado Amigo mio: Honrado con las muy apreciadas de V., en que se sirve invitarme para que tome alguna parte en los trabajos de su ya acreditada REVISTA DE ESPAÑA, héme visto perplejo entre el bien nacido deseo de corresponder á su benévola invitacion y la imposibilidad de consagrarme al estudio de algun punto histórico ó literario, que por su índole pudiera prestar sabrosa lectura á los ilustrados suscritores de la REVISTA. Ocupado totalmente en la organizacion y aumento del Museo Nacional de Antigüedades, cuya inauguracion preparo, fuérame en verdad imposible fijarme en materia de importancia, estrechado al par del tiempo y de las multiplicadas atenciones que llevan trás sí aquella indeclinable obligacion y patriótico intento. Tan vivo y eficaz es no obstante en mí el anhelo de no parecer ingrato, pecado que de todo corazon abomino, que aún á riesgo de burlar las generosas esperanzas de V., me aventuro al fin á tomar la pluma.

Y no ya para esclarecer ni apuntar siquiera asunto alguno especial que toque á la historia, á la literatura, ó á las artes, sino para llamar por breves momentos la atencion de V., sobre la materia que traigo entre manos, por si hallase dignas de sus lectores las observaciones que á sobre vuelo me asaltan, al reparar en la inmensa riqueza que sirve ya de base y fundamento á este nuestro Museo Nacional, aumentada felizmente cada dia con el hidalgo

tributo, que de todos los ángulos de la península envían la ilustración y el patriotismo. Consolador es en efecto, mi querido amigo, el espectáculo que se ofrece de continuo á mi vista, desde que dejada la quietud de las tareas universitarias, me ví colocado al frente de este Instituto, nuevo por desgracia en nuestro suelo; y si el noble sentimiento de la dignidad y de la grandeza del pueblo español despertare en todos los hombres doctos, como ha despertado en algunos, no sería en mí censurable jactancia el asegurar que no se há menester largo plazo para ganar cuanto hemos perdido, con dejar á otras naciones la delantera por el espacio de dos siglos en la creación y formación de tan útil establecimiento.

Ni parecerá aventurado este aserto para quien se pare un instante á considerar, que respondiendo la riqueza monumental de todo pueblo á las vicisitudes de su historia, y que siendo tantas y de tan vária índole las que en muy apartadas edades pesaron sobre la Península pirenaica, copioso y por extremo variado debe ser el caudal de sus monumentos en las multiplicadas esferas de la vida, á que responden siempre con entera fidelidad las creaciones de las Bellas Artes, y los productos de las artes industriales. Rico, no tanto por el número de los objetos al presente allegados, cuanto por su sorprendente diversidad, aparece en su misma cuna este Nacional Museo, intérprete genuino de todas las glorias de la patria y éco vivo de todas las dominaciones que en el proceso de los tiempos se establecieron del lado acá de los Pirineos; y si no es prudente poner en tela de juicio que los Museos Arqueológicos de otros pueblos, han contribuido con creciente eficacia á esclarecer la historia de los mismos, indudable es para mí, y este convencimiento labrará luego en la conciencia de los estudiosos, que del exámen de los tesoros ya acaudalados en el Casino de la Reina, brotará luz suficiente para disipar las cerradas nieblas, que envuelven todavía épocas enteras de la historia nacional, y para rectificar muchos y muy autorizados errores, relativos á las costumbres, las creencias y la cultura de otras edades, que se conceptúan más conocidas ó estudiadas.

Porque yo tengo por seguro, mi excelente amigo, que dado por fortuna el fecundo impulso que han recibido los estudios crítico-históricos en las regiones especulativas, obra á que he procurado contribuir desde la cátedra por el espacio de veintiun años, y restablecida á dicha en su pristina fuerza y valor aquella verídica

máxima de que no abona la historia partida alguna, si no se le presenta legítima quitanza, están en efecto llamados los monumentos de nuestra pasada civilización á derribar muchos y grandes ídolos, levantados por la credulidad y la incuria, no ménos que por la holgazanería, la ignorancia ó el avieso interés de otros siglos y generaciones. Sin odio ni amor, ajenos á toda influencia, lejanos de todo fin preconcebido, ni se doblan los monumentos á forzado querer, ni se amoldan á mañero fingimiento, ni hablan más lenguaje que el espontáneo y siempre ingénuo de la verdad, desbaratando con incontrastable elocuencia toda cábala é impostura, y lanzando el fallo de inapelable condenación contra los que osaron desmentirlos ó calumniarlos. Los monumentos jamás engañan: toda la dificultad de leer en ellos la verdad que encierran, consiste en preguntarles con la sana intención de obtenerla; y alcanzado una vez este honrado fin, no hay temor de contradicción ni mudanza. Lo que un monumento revela, con leal propósito interrogado, lo confirma otro, y otros ciento, establecida entre ellos cierta misteriosa relación, que se hace cada día más perceptible y luminosa á los ojos del historiador ó del crítico. Epocas artísticas hay en los anales de nuestra España, cuyos gloriosos monumentos eran há poco no sólo desconocidos, si no absolutamente negados por naturales y extranjeros: la contemplación de algunos fragmentos arquitectónicos, abandonados en las ruinas de Toledo, despertó al cabo el estudio, y tras larga série de juicios comparativos, sobre haberse reconocido en todas las comarcas de Iberia los mismos elementos de arte, elaborados por una sólo cultura, se han llegado por último á descubrir templos enteros, cuya belleza y majestad desmienten todas las aseveraciones asentadas por largos siglos. Tal está sucediendo con la época visigoda y con el arte latino-bizantino, que en ella florece.

Si pues este, y no otro, es el poder y el oficio de los monumentos arqueológicos, ya los consultemos aisladamente, ya busquemos entre ellos, á fuerza de observaciones individuales, esas misteriosas y verídicas relaciones, dicho se está que ordenados estos en séries y sometidos á los principios fundamentales de la ciencia, ha de ser más abundante y colmada su enseñanza, abarcando la vida toda del hombre en sus multiplicadas ramificaciones y más variados estados de cultura.

A tan altos, útiles y trascendentales fines, aspira este Museo

Arqueológico Nacional, y no es dudable que empieza brillantemente á realizarlos. Desde los tiempos á que se dá en nuestros dias título de *prehistóricos*, son ya numerosos, más de lo que fuera de esperar, los monumentos que encierra. Las edades de piedra (arqueológica y neolítica), así como las de *bronce* y de *hierro*; el largo período apellidado *celtico*, no ménos que los tiempos primitivos de las civilizaciones que preceden, dentro y fuera de nuestra España, á la griega y romana,—cuentan en verdad, cada cual por su parte, muchos centenares de objetos llamados á despertar la atencion de los sabios, no solamente porque abren á su contemplacion nuevos y no medidos horizontes, si no tambien porque arrojan nueva y brillantísima luz sobre el estudio de la raza humana, que se desarrolla, crece y civiliza en muy apartadas latitudes. El salon, que destino á custodiar los peregrinos restos de estas edades primitivas, recogidos así en España como en toda Europa, presentará igualmente productos de la embrionaria industria de los primeros pobladores de Asia, África, América y Oceanía, por lo que toca á las edades de piedra y bronce.

En cuanto á los monumentos de la antigüedad clásica y de las colonias que precedieron en nuestro suelo á la dominacion romana, no puede hoy, mi distinguido amigo, representar de lleno este Museo Nacional la gran riqueza atesorada por aquella provincia, que fué la primera en ser invadida y la última en someterse á las águilas de la República. Numerosas son, no obstante, las colecciones de *barros* y *bronces*, abundando los objetos de primer orden, ya en la relacion artística, ya en la suntuaria; pero no así las de mármoles, principalmente en lo que á la estatuaria atañe. Y no es por cierto, maravilla: el Museo de Pinturas de S. M., instituido más á tiempo, es depósito tan rico y preciado de bellas estatuas, bustos y relieves, que no sin razon excita la admiracion y envidia de los más granados críticos extranjeros; y en esta misma capital, no ménos que en otras de provincia, tales como Barcelona, Sevilla, Córdoba, Málaga, Tarragona y Zaragoza, existen en los palacios de los antiguos próceres, ó en manos de particulares, no pocas estatuas y aun colecciones formadas en siglos precedentes, ó recogidas en el actual con plausible diligencia. Alléguese á esto que, aun dada la predileccion con que miró la antigüedad clásica el arte de la escultura, fueron siempre obras difíciles y costosas, como creaciones y como productos industriales, las estatuas, bustos

y relieves, y no será de extrañar la rareza de los descubrimientos de este linaje de objetos, sobre todo si se consulta en ellos, para su recta quilatación, la belleza. Empeño grande debe ser, sin embargo, del Gobierno el procurar el acrecentamiento de esta parte del Nacional Museo, que es además notable por los delicados mosaicos hasta hoy recogidos; y con este fin reputo muy alta obligacion mia llamar sin tregua su atencion, no sin solicitar al par el ilustrado patriotismo de próceres, corporaciones y particulares.

Abundante, vária y aun peregrina es ya en este departamento la coleccion de objetos de *indumentaria*, que tanto interes ofrecen y tanta luz ministran para el estudio de la vida interior de los pueblos, adunados con los objetos del *moviliario*, no escasos por cierto en este Museo.—Anillos, con grabados y sin ellos, fibulas, agujas, inares, torquex, hebillas de balteos y cingulos, dextras, armillas, ocreas, collares y otros cien objetos de igual naturaleza contrastan notablemente con los espejos, peines, anforiolas, cucharas, estilos, lámparas de multiplicadas formas y tamaños, tintinábulos, olfatoriolas, con otros mil muebles menores, necesarios para la vida doméstica, cuya enumeracion podría acaso parecer á V. por extremo prolija, cuando no impertinente y pedantesca. Cónstele á V., mi distinguido amigo, y conste á la nacion entera, que estas colecciones parecen más bien propias de un Museo há largo tiempo constituido que de un Museo aún no inaugurado; y sepa tambien que, si no son numerosos los *vidrios* hasta ahora allegados, lo cual proviene en no pequeña parte de su fragilidad característica, cuenta esté departamento excelentes ejemplares que pueden arrostrar la comparacion con los más celebrados de otros Museos. Diariamente crece la seccion de *hierros*, no sólo por lo que respecta á las armas, sino tambien por lo que á la agricultura y demás artes útiles se refiere, ofreciendo no escasa y muy interesante materia de estudio. Entre otras muchas observaciones y enseñanzas que á primera vista sugieren estos objetos, no es por cierto insignificante la de mostrar la forma de aquella famosísima *machera hispana*, tan temida un dia de los soldados romanos, no ménos que el ponderado *gladius*, que dió á los españoles singular renombre entre los pueblos del mundo antiguo. Rejas de arado, hazadones, segures, hoces, sierras y otros muchos objetos, que piden todavía la clasificacion, que no ha consentido darles la urgencia de terminar el *Inventario*, documento administrativo que ha llamado hasta ahora

toda mi atención, han venido á dar nuevo interés á esta parte del Museo, recordándonos que fué la Península ibérica aquella codiciada provincia que competía con Sicilia en la abundancia y excelencia de sus cereales.

Contados, muy contados eran los monumentos litológicos que hallé, al encargarme de la dirección de este Nacional Museo; cosa en verdad solamente explicable, considerando que nunca hubo hasta hoy deliberado intento de recoger y ordenar en series los preciosos restos de nuestras antigüedades. Pocas provincias del Imperio romano ofrecen en efecto tanta riqueza epigráfica como España, y salva Italia, ninguna de las naciones modernas puede ostentar tantos y tan doctos cultivadores de este ramo de la arqueología clásica. Desde los tiempos de Nebrija hasta la edad presente, recordábanse con respeto los nombres de Morales y Martín del Río, Franco y Antonio Agustín, Caro y Pedro de Valencia, y en más cercanos días los de Leirens y Trigueros, Gussemé y Pérez Bayer, el Príncipe Pío y Cean Bermúdez. ¿Cómo, pues, formadas la riqueza de las inscripciones y la copia de sus ilustradores, ni el gabinete etnográfico del Museo de Ciencias naturales, ni el depósito de antigüedades de la Biblioteca Nacional han ministrado á este Museo arqueológico las colecciones que eran de esperar, en orden á la epigrafía clásica?... Ni ocultaré tampoco que esta misma carestía y aún inopia cundía á los primeros siglos del cristianismo, á la edad visigoda, á la dominación arábiga, y á las monarquías de la reconquista; con lo cual dicho se está que he debido poner, y he puesto, todo empeño en dar comienzo, y no sin fortuna, á tan variadas é interesantes colecciones, que presupuestos el favor del Gobierno y el patriotismo de nuestros naturales, crecerán muy en breve, á compás de la riqueza derramada en las más apartadas comarcas.

Vindícanos de esta falta, que no de otra suerte la reputo, el abundantísimo monetario, conocido en todo el mundo civilizado de cuantos cultivan la numismática; y con decir á V. que es el mismo custodiado hasta ahora en la Biblioteca Nacional, excuso mayores explicaciones. No es esto asegurar que ya no sea susceptible de aumentos: procúroselos cada día con nuevas compras de ejemplares ó muy raros ó no existentes, y proporcióname no escasas adquisiciones el noble desprendimiento de nuestros compatriotas; y á uno y otro medio es debido que se multipliquen las monedas de la antigüedad clásica, se aumenten las de la Edad Media

y se vayan completando las colecciones de los tiempos modernos.

Hasta ahora, mi benévolo amigo, sólo he hablado á V. de las edades primitivas y de la antigüedad clásica, que hallan asilo y no indigna morada, á pesar de la penuria del Tesoro público, en el antiguo palacio del Casino. Réstame decir á V. algo de la Edad Media, en que nace, se desenvuelve y crece, no sin luchas y contradicciones, luminosos momentos y terribles eclipses, la nacionalidad española, que lleva después su actividad, su fuerza y su cultura á lejanas regiones é ignorados mundos, donde establece grandes y poderosas colonias. Ese *desarrollo natural*, alimentado por la tradicion del antiguo mundo, y excitado sin trégua por otra civilizacion rival, llamada por tanto á realizar diferentes fines, y esa *exuberancia de vida* y de poder, que lanza á nuestros padres, en alas del espíritu aventurero, al través de los mares, formando la grande historia del pueblo español, pedian principalísima representacion en el Museo Nacional de Antigüedades, para que llevase éste dignamente semejante nombre. Los departamentos de la *Edad Media* y de las *Colonias* vienen gloriosamente á justificarlo.

Pero me he detenido ya por demás, y va tomando excesivo bulto esta carta. El Museo de nuestra Edad Media, por lo que debe ser en corto plazo, y el Museo de las Colonias, por lo que fué ya desde el pasado siglo, demandan algunas consideraciones, que no rechazarán, sin duda, su generosa cortesía y benevolencia; y aun á riesgo de abusar de una y otra, quiero dar aquí punto, para no fatigar á los lectores, remitiendo á otro dia y á otra carta el completar las indicaciones que me propuse dirigirle sobre este científico Instituto. No lleve V. á mal que así lo haga, robando á otros escritores el espacio, que tal vez, y sin tal vez, ocuparian en la REVISTA con más agradables, si no más útiles tareas. La bondad de V., al honrarme con su invitacion, lo ha querido: ocupado constantemente en la organizacion del Museo, hubiérame sido imposible apartar las miradas de lo que sirve hoy de asunto á mi actividad y pobre inteligencia. Nadie puede, amigo mio, dar más de lo que tiene: á lo exiguo del don, suplirán, sin embargo, el noble deseo y la limpia voluntad que lo ofrecen, no ménos que la deferente y calificada bondad que lo recibe.

Soy de V., con toda consideracion, devoto servidor y apasionado amigo, q. b. s. m.

José AMADOR DE LOS RÍOS.



---

---

## ALEJANDRO DUMAS HIJO.

---

«Le jeune Dumas fils, silencieux et méditatif, qui se recueille autant que sont père se répand, et qui ne sort, après trois cent soixante-cinq jours, de son repos, qu'avec un chef-d'œuvre de nouveauté, d'invention et de goût dans la main.»

*Lamartine.*

(Cours de Litt. entr. XL.)

### I.

Asistia yo cierta noche, por vez primera, á uno de los *conciertos imperiales* de las Tullerías. Para el observador indígena, cuya posicion oficial ó cuya importancia y relaciones sociales le brinden constantemente abiertos los salones de la actual Côte de Francia, no es difícil comprender que aquellas fiestas tengan su único ó su principal interes en la escogida música que en ellas ejecutan los primeros instrumentistas de Europa. Y esto, suponiendo en el asistente á que me refiero, culta y digna aficion al arte divino de la armonía; porque si no la tiene, si es simplemente un personaje vulgar que cumple en tales espectáculos, sin entusiasmo alguno, el deber de su exhibicion, arrostrando con la resignacion del fastidio todas sus consecuencias, entónces debe tener los referidos conciertos por la última palabra de lo desesperante. Figúrese el lector un largo salon, iluminado lo bastante para denunciar al más miope el cuello de la casaca ménos raída, ó la imprudente blancura de la mejor teñida cana; atestado en toda su longitud de lujosos bancos que no dejan entre sus dos grandes grupos de derecha é izquierda más que el espacio preciso para que se éntre, uno en fila, á buscar plaza; y sentada, prensada, compacta, inmóvil y silenciosa sobre estos bancos, una parte de la humanidad lujosa, obligada á ver, oír y callar durante dos ó tres horas, pasadas las cuales tiene que apresurarse á ocultar el traje arrugado ó el vengativo bostezo en

el fondo del coche en que se vuelve á casa. Pues esto son, en resúmen, las célebres fiestas musicales de Tullerías; y aunque en rigor no se diferencian de sus semejantes en otros países, no por eso dejan de hacer buena mi afirmacion respecto al inevitable aburrimiento con que deben presenciarse las que, teniendo la desgracia de formar parte obligada de su concurso, tienen asimismo la de no ser sensibles á la influencia mágica de la melodía; cosa que, como es sabido, y para eterna humillacion del hombre, acontece á muchos sujetos respetables. Claro es, pues, que no pudiendo gozar con el *motivo*, y no presentándole esas solemnidades los usuales *efectos* de los otros espectáculos cortesanos, el político que en ellas tiene que guardar *in pectore* sus proyectos teóricos y sus ardidés prácticos, el héroe que no puede relatar de nuevo sus sacrificios, el diplomático que no puede servir á su Gobierno y servirse á sí mismo en aquel instante, la beldad *poniente* que no puede demostrar, al ménos en un triste paseo, la prolijidad química de su *toilette*; la tímida doncella que ni siquiera tiene la suerte de poder ejercitar la telegrafía magnética de sus ojos con el cómplice de su pensamiento; el elegante, en fin, que medio asfixiado bajo una inmediata falda de gasa, ve frustrarse lo mismo el esmero puesto en la confeccion del lazo de su corbata, que la trascendencia de sus planes *calaverescos*; todas las entidades, todos los elementos, todas las unidades, todos los componentes, altos ó bajos, sábios ó nécios, con brillo propio ó prestado, que constituyen esta clase de reuniones; por muy pocas entrañas que tengan, tienen que darse al mismísimo diablo de la contrariedad. Explicándome esto una aristocrática dama francesa, con la más melancólica de las ingenuidades, me decia una vez:—¡Dios mio! (ya sabrán VV. que el ¡*mon Dieu!* es la exclamacion por excelencia del estilo de buen tono), yo no sé por qué la Emperatriz Eugenia ha pensado y reincide sistemáticamente en estas fiestas *insuficientes*; nadie se lo agradece.

Y yo creo que tenía razon.

## II.

Pero, loado sea Dios, yo que no he sido, ni soy, ni espero ser en modo ni en país alguno, de esa especie de víctimas de la fatalidad opulenta; yo, humilde planta exótica en aquel vergel social; yo, mero curioso que habia logrado asistir á aquella fiesta para

dar pasto á la curiosidad filosófico-española que, sea dicho en verdad, lo mismo me llevaba á *Palais-Royal* que al *Faubourg Saint-Germain*; yo, átomo de arena en el fondo de aquel Océano de grandezas ostensibles y de pequeñeces latentes; yo, que habia consentido, con tal de estudiar de cerca aquella especial fase de la moderna Babilonia, hasta en ceñir mis liberales piernas con el malhadado pantalon *collant*, pidiendo encarecidamente al más agudo vértice del triángulo isósceles de mis rodillas, que no cometiera alguna imprudencia *anatómica*; yo no tenía ningun género de motivos para fastidiarme allí. Por el contrario, los tenía, y muy justos y muy poderosos, para estar complacido, distraido, divertido, encantado. Aquello era, en efecto, la realizacion de uno de mis ardientes deseos parisienses. Aquella era la Côte de Napoleon III, cuyo conjunto se ofrecia á mis ojos como una escena nueva y magnífica. Con la ayuda de un excelente amigo, mi introductor y mi *cicerone*, lo que hasta entónces sólo me habian brindado libros y periódicos, es decir, el conocimiento de las más encopetadas ilustraciones de la política, del ejército, de la nobleza y de la familia imperial, se me ofrecia personalmente con la más cómoda de las facilidades. Allí estaba el coronado prisionero de Ham, el hijo de Hortensia, el heredero del guerrero del siglo, el que hace diez y seis años da al pueblo frances orden y prosperidad, sin exigirle otra cosa que el olvido de una libertad que ya, sin embargo, parece empezar á agitar de nuevo las entrañas de la gran nacion; sentado en su sillón régio, alzada la espaciosa frente y los inteligentes ojos á la techumbre, como si siguiera hasta ella el caprichoso vuelo de las armonías, ó como si pidiera al espacio la idea con que le sea dable resolver los árduos problemas de su situacion y de su responsabilidad; con su encerado bigote y su arqueado brazo izquierdo cuya mano apoya habitualmente en la cadera; con su varonil busto, en fin, que parece exigirle que esté siempre sentado ó á caballo, para no descubrir la antiestética desigualdad del resto de su persona. Allí estaba la española Emperatriz, cuya inmutable belleza parece haber arrebatado su secreto á una juventud eterna. Allí estaban los miembros de la familia Bonaparte, entre los cuales destacaban el Príncipe Napoleon, verdadera imágen, en lo físico, del titánico prisionero de Santa Elena, y cuyas turbulencias de opinion y de carácter dan frecuentemente tanto que pensar á su augusto primo; y la Princesa Matilde, de fresco, interesante aspecto

á pesar de sus cuarenta y tantos años. Allí estaban los Príncipes Murat, y entre ellos la jóven Princesa Ana, con su imponderable, septentrional hermosura; con sus profusos, dorados cabellos, su torneado, artístico talle, sus azules, misteriosos ojos. Allí estaban los altos empleados de Palacio, *Vaillant*, el Gran Mariscal de la casa; Lepic, el Superintendente; Bassano, el Gran-Chambelan; Conti, el Secretario particular del Soberano; el ilustre Auber, Director de la Imperial Capilla de Música; Bure, Tesorero; Conneau, primer Médico; Fleury, Gran Escudero; Moskowa, Montero mayor (veneur); Cambacères, Gran Maestro de ceremonias; los Ministros Baroche, Mustier, Valette, Roquette, presididos por el *vice-emperador* Rouher, el orador famoso; Persigny, del Consejo privado; Troplong, Presidente del Senado; Schneider, que lo es del Cuerpo legislativo; Vuitry, del Consejo de Estado; Rouland, Gobernador del Banco de Francia; Fremy, del célebre *Crédit Foncier*; el Prefecto del Sena, el autor del nuevo Paris, el demoleedor insaciable, el arquitecto olímpico Haussmann; allí los primeros soldados del segundo Imperio, los Niel, los Canrobert, los Forey, los Baraguey d'Hilliers (entre ellos recuerdo que se hallaba también aquella noche luciendo el gran Cordon de la Legion de Honor, nuestro inolvidable Duque de Tetuan, sin pensar ¡ay! que la muerte había de arrebatar con él en breve tanta gloria y tanta esperanza á su ausente patria); allí oradores parlamentarios, como Ollivier; potentados de la alta banca como uno de los Rostchild; periodistas tan autorizados como Lagueronnière; reinas de la elegancia mujeril, como las Walewski, las Morny, las Montebello; allí, en fin, embajadores, títulos, jurisconsultos, escritores, hombres de ciencia, militares, funcionarios y notabilidades *du Monde*, de los más públicamente conocidos. El cuadro, pues, para cuya detallada descripción necesitaria un volumen, era completo, como el éxito de mi curiosidad.

### III.

Hé aquí, me decía yo escogiendo por auditorio á mi aislada conciencia, sin duda para tener la seguridad de ser escuchado; hé aquí, pensaba yo desde al abismo de mi insignificancia ante aquel pomposo espectáculo, una solemnidad que es algo más que una de las usuales fórmulas de la vanidad gerárquica, algo más que uno

de esos actos externos que el culto de la majestad monárquica impone como un deber á gobernantes y gobernados; hé aquí la sola córte europea que legítimamente representa aquel volcánico movimiento social de 1789, único en la historia, que proclamó imposibles todas las desigualdades humanas no sancionadas por el sentido moral. El émulo de los Césares, el dueño de Europa, al obtener del pueblo frances, embriagado de gloria, la concesion de este ceremonial cortesano, como una debilidad que evocaba el pasado, siguió no obstante siendo á pesar suyo y á pesar de su fanatizado pueblo, la encarnacion y la representacion de los principios que le hicieron aparecer en la escena del mundo. Bonaparte ante Tolon, Bonaparte en Moscow, Bonaparte en su prision oceánica, fué siempre la imágen de la gran revolucion moderna. Y esta córte de su heredero es en el fondo reflejo y copia de la en que él reunió á los grandes actores de sus guerreras epopeyas. Esto vive en gran parte de aquello. Estos Generales, estos potentados, estas inteligencias auxiliares del segundo Imperio, son para éste lo que fueron para el primero esos otros soldados, cuyas altivas imágenes contemplo en los soberbios lienzos que adornan estas paredes. Como Massena, el héroe de Italia; como Moreau, el héroe de Alemania; como Kléber, el héroe de Egipto, los Mariscales cortesanos de esta noche son aquí los representantes del espíritu democrático que esta Córte respira. Con esta condicion abdicó el pueblo frances en manos del gran Napoleon su soberanía; con esta condicion, sin duda, olvida hoy la nacion francesa, en manos de Napoleon III, á 1830 y á 1848, es decir, á las dos solemnes confirmaciones de la nueva idea civilizadora en Europa, que debieran dar á la libertad su eterno título de dominio en el mundo. ¿Está, empero, justificado el olvido? ¿Valen una autoridad vencedora de la anarquía, una administracion inteligente, una oligarquía militar, un socialismo adulador de las clases trabajadoras, el olvido del principio que creó un nuevo mundo social y político?....

#### IV.

Pensaba yo estas y otras análogas cosas, como cualquier periodista mortal que se hubiera hallado en mi sitio. Era este el extremo de un banco próximo al final del salon, y fronterizo á la principal puerta de entrada; y así me era fácil á la vez examinar

desde mi asiento la pieza ó antecámara inmediata, la cual poblaban tambien otros convidados, los últimos, los retrasados, para los que no habia ya lugar en la cámara privilegiada. Algunos de ellos, especialmente las señoras, yacian con silenciosa languidez sobre los bancos aterciopelados; otros, los más jóvenes, se recostaban, con el lente al ojo, en los quicios de la ancha puerta de comunicacion; y otros, en fin, los más sérios, fijos de pié en el centro de la estancia, hacian verdadero honor á la más callada inmovilidad.

En uno de los breves descansos ó intermedios, dando yo tambien tregua á mi musical entusiasmo y á mis reflexiones, dirigí de nuevo mis ojos á la antesala. El aspecto de su escasa concurrencia habia cambiado; señoras y hombres sérios y mancebos formaban un apiñado grupo en torno de una persona que sin duda acababa de entrar, la ofrecian sus manos enguantadas, y la dirigian con irregular precipitacion sus palabras. El recién llegado era un gentil caballero que representaba muy bien los treinta años malditos por Espronceda: Más bien alto que bajo, de aparente robustez, porte distinguido, expresivos y movibles ojos, que á la distancia en que yo le veia brillaban (valga la frase) con oscuros fulgores, y abundante y muy rizada cabellera rubia. Aquel casi mozo respondia con fria parsimonia á los saludos varoniles, y no daba al parecer á las damas más que breves y terminantes respuestas. Señales inequívocas me parecieron estas, desde luego, de que mi deseo se las habia con alguna otra importante personalidad. Aquella dominante actitud, aquel imperioso aire, aquella seriedad severa, aquella parquedad de cortesías, aquella rígida calma de fisonomía, aquella corbata blanca, irreprochablemente colocada, aquel frac negro llevado con natural distincion, aquella juventud, en fin, con todos los honores aparentes de la vejez, ó al ménos de la experiencia, me hicieron adivinar desde luego á *una aristocracia*. Y aunque al pronto la que yo creia afectacion de sus modales me obligó á suponer que la tal aristocracia sólo sería de esas que para tener algo sobresaliente acuden á la mímica y estudian la compostura, habia, no obstante, un *síntoma* que me hacia rechazar por instinto la suposicion; y este síntoma era la ancha, serena, altiva frente de mi examinando. Aquella frente era de esas que parece se dejan trasparentar por la inteligencia que esconden, de esas que se declaran por su solo aspecto troncos del talento, de

esas que se denuncian por sí solas como guardadoras del fuego sagrado. Mi mal pensamiento duró, pues, muy poco; y en su lugar me dominó fácilmente la idea de que si aquel jóven representaba una aristocracia, esta debía ser de las buenas, de las legítimas, de las imperecederas.

La ovacion, más bien de gestos que de conceptos, que le tributaban sus acompañantes, duró hasta el fin de la fiesta. Cuando, terminado el concierto, cruzamos todos, empujándonos lo más urbanamente posible, por la antesala, en busca de la escalera, más de un bordado uniforme y más de una beldad *montada* en brillantes se acercaron también á mi hombre y conversaron con él. Por mi parte, ántes de dejar la sala de paso pregunté á mi acompañante si aquel asediado caballero era algun Rey, ó cosa así, de los que hay contingencia de encontrarse en parajes semejantes.

— Usted le señalará, me contestó, con arreglo á su leal saber y entender, la categoría que crea le corresponda, cuando sepa su nombre.

— ¿Cuál es? pregunté.

— Ese señor es Alejandro Dumas hijo.

## V.

«Hay tres grandes principios que sirven de eje á las sociedades, dice el Sr. de Bryon á la bella María en *La Novela de una mujer*, del mismo Dumas hijo: Dios, los reyes y los pueblos. En 1793, el pueblo, el pueblo frances, que no podemos dejar de tomar por ejemplo, puesto que siempre ha sido el pueblo de la iniciativa y de la accion por excelencia, quiso negar dos de esos grandes principios, porque creyó bastarse á sí sólo. Abolió la Monarquía, y decapitó á su Rey. Abolió su Dios y decapitó á sus Ministros. Habia habido abuso arriba, y lo hubo tambien abajo. Sin embargo; ya que ha pasado podemos y debemos decirlo: aquella revolucion fué una gran cosa, y era necesaria. Dios, empero, principio y fin eternos, se reconstituyó, porque la mano de los hombres era impotente contra El; pero el trono se hundió irremediabilmente. Por eso después del 93, á cada paso que la Monarquía ha osado dar de nuevo, de nuevo ha vacilado. El pueblo la amenaza sin cesar, porque ya no le corroe, como en el pasado, la ignorancia, y sabe pe-

dir cuenta diaria de su miseria y de su abandono. Podemos, pues, decir que comienza en aquel hecho trascendental la política moderna. Algunos de los que en ella actúan, se esfuerzan en recomendar al mismo pueblo la paciencia y en aconsejar á los Reyes afectuosamente; otros tratan de que prosiga siempre el naufragio de los tronos en el océano popular, y de establecer en vez del principio monárquico el principio de todas las igualdades. ¿Quiénes entre ellos tienen razon? Los que quieren que el pueblo tenga un amo que le dirija, como los niños un padre, ó los que creen al pueblo capaz y único merecedor de su propia direccion? Los pueblos son como los hombres. Bien raro es hallar un hombre que sepa usar con inteligencia de su heredado patrimonio, y emplear útilmente la libertad de sus veintin años. Cuando el pueblo hace sus revoluciones, es que se cree mayor de edad; y por eso, después del desahogo de sus locuras se ve obligado á volver á un Rey, es decir, á buscar una unidad, una direccion que, miéntras más absoluta sea, más dichoso le hará. La revolucion, que siempre se anuncia en nombre de las ideas, siempre ha sido sólo cuestion de estómago. El pueblo tiene hambre: el pueblo se bate. Haced que el pueblo, el obrero tenga siempre con que vivir él y su familia; introducid á la vez en su inteligencia los conocimientos que le son necesarios, y las tradiciones revolucionarias se perderán. El pueblo no quiere más á un Gobierno que á otro; lo que pide á todos es la libertad de pensar, de trabajar y de vivir; y lo que sólo ansía es un jefe leal que le ame. En cuanto á la República, esa utopia que algunos locos explotan aún en Francia, es tan imposible para el porvenir como lo ha sido para el pasado. Antes de llegar al bienestar que anhela, nuestro país ensayará acaso de nuevo esa forma de gobierno, como un enfermo ensaya todos los remedios que se le aconsejan. Pero él mismo la rechazará al cabo, cuando caiga en las manos de ambiciosos ignorantes que lo aparten de la senda que deba seguir.»

¿Ha encontrado el lector en las anteriores enfáticas reflexiones filosófico-políticas, más contradicciones que palabras y más sofismas que contradicciones? Pues desde luego convenimos en ello. ¿Y no ha encontrado tambien el lector en ese pretendido discursito una profesion de fe del cesarismo más á *outrance*? Pues en ello tenemos la explicacion de la presencia de Dumas hijo en Tullerías. Alejandro Dumas, segundo, es cesarista hasta la médula de los huesos; cesarista hasta un punto que su edad y su talento hacen



increible; cesarista hasta ser uno de los escritores mimados de la Córte Imperial, que lo há condecorado, que lo llama, que lo *cultiva*, que lo agasaja, y que lo exhibe como una de sus más brillantes conquistas.

## VI.

Todo hace creer que Alejandro Dumas hijo debe sus opiniones políticas á lo que lo debe todo, es decir, á su inmutable propósito de ser y de parecer todo lo contrario de lo que es y parece su padre. El padre, genio enciclopedista, imaginacion de fósforo, estilo ántes que inteligencia, organismo en accion incesante, encarnacion del espíritu frances de su multiforme época; el hijo, talento *especialista* (ya explicaré la palabra), imaginacion que todo lo elabora en el reposo, idea ántes que estilo, naturaleza contemplativa, pensador de más universal carácter; ménos artista, pero más humanitario, ménos fecundo, pero más filosóficamente concentrado. El padre, pulsando en su ateísmo religioso y literario todas las li-ras, y estableciendo como el eterno objeto de su actividad las satisfacciones de una vida toda superficie; el hijo, creyente y cristiano, con el sentimiento por inspiracion incesante. El padre, derrochando cada año una fortuna y profanando sus canas entre bastidores; el hijo, adoptando una modesta é irreprochable vida privada en compañía de su única hermana, que es á su vez escritora mística. El padre, oyéndose á los sesenta años llamar niño, y viendo á su gloria impotente para conquistarle el respeto de su generacion; el hijo, interviniendo con la autoridad de su carácter y de sus costumbres en los mil y un lances desagradables de su padre, presentándose con él en todas partes como el *padre moral* del autor de sus dias, haciéndose respetar por él primeramente, y demostrando que conceptúa la vida como un objeto serio, y las leyes de la conveniencia como indeseables. El padre, contando por cientos los volúmenes que ha escrito, pero sin poder abrigar la esperanza de señalar á la posteridad su *chef d'œuvre*, su monumento, su creacion verdadera, más que en el conjunto de todas sus obras de imaginacion: el hijo, como dice Lamartine, recogíendose en sentido inverso del en que su padre se esparce, y apareciendo cada año con una obra original y trascendental en la mano. El padre,

republicano, después de haber sido monárquico y favorito; el hijo, empezando por ser cesarista. El padre, no creyendo que el genio obliga á otra cosa que á dar como usufructo el placer; el hijo, creyendo que á lo primero que le obliga el gran nombre que ha heredado es á ser hombre. El padre, en fin, tronco frondoso, árbol gigantesco que se ofrece á todos los vientos, á todas las corrientes de la fortuna; el hijo, fruto de precoz, pero benéfica madurez. *Voilà l'homme.*

## VII.

Pero aún dentro de sus particulares condiciones de hombre y de escritor, Dumas hijo tiene, como ya indiqué, su especialidad; especialidad á que parece haber dedicado todas las elucubraciones de su profunda mirada, objeto que no parece desatender un solo día en el desarrollo de su inteligencia. Hay una pavorosa cuestión social sobre la cual se ha inclinado su comprensión con verdadero afán de señalar cauterio á la ulceración profunda que ella representa en el organismo de las naciones. Esta cuestión se llama *La mujer caída*. El autor de *La Dame aux perles*, de *Le Fils naturel*, de *La Question d'argent*, es también el autor de *La Vie à vingt ans*, de *Le demi monde*, de *Affaire Cléménçau*, de *La Dame aux camelias*, y de *Les idées de Mad. Aubray*.

Preciso es reconocerlo: Dumas hijo debe á esta predilección de sus estudios literario-sociales su popularidad. La crítica ha llegado á considerar como un círculo vicioso, como una especie de monomanía incorregible, ese eterno tema del joven filósofo. Recuerdo una caricatura que lo representaba como un cazador de pesca, cuyo anzuelo esperaban, sumidas hasta el cuello en un *mar borrascoso*, cien desdichadas criaturas de la triste especie por él estudiada. Por mi parte, lo confieso sin rebozo alguno: antes de ir á Francia, y sobre todo á Paris, yo formaba coro con los execradores de la literatura *traviata*; yo no tenía anatemas bastantes que lanzar sobre esa espiritualización del fango, sobre ese romanticismo del vicio, sobre ese idilio gangrenoso que osaba alzar la abyección hasta las esferas del arte, y contarla casi como en el número de sus ideales. Pero cuando tuve ocasión de ver por mis propios ojos lo que esa cuestión representa para la sociedad francesa; cuando me convencí

de que no es posible juzgar de esa cuestion con el único criterio de nuestras costumbres y de nuestro modo de ser nacionales; cuando ví que lo que en España huye todavía á esconderse, temeroso del pudor social y perseguido por el látigo de nuestra virilidad moral, en los más oscuros antros, recibe allí con universal consentimiento la luz del dia; cuando ví que lo que en nuestro *salvajismo* se calla, se oculta ó se disfraza, para aquella *cultura* tiene la sancion de una forzosa aquiescencia; cuando ví á la clase média de aquel país, esa clase, médula de la histórica regeneracion europea; esa clase que ha sido tanto para la Francia y para el mundo, ser, sin embargo, la gran *abastecedora* de la corrupcion mujeril y su más vasto y abyecto plantel; cuando ví, en fin, que el vicio no tiene allí, como entre nosotros los pueblos *bárbaros*, su principal albergue, ó en la ignorancia profunda de las últimas clases, ó en la enervante disipacion de aristocracias sin mision y sin respeto de sí mismas; sino que, á despecho de la inteligencia y de la educacion, el escepticismo y la fiebre del oro son allí los que le dan como alimento una generacion entera; entónces comprendí, y desde entónces sigo comprendiendo, que si la literatura y la filosofía y el arte y todos los grandes agentes civilizadores tienen en la Francia moderna una mision suprema, urgentísima, ineludible, vital, esa mision debe ser la cuestion que el jóven Dumas, con mejor ó peor éxito en su desempeño, pero con salvadora intencion, escoge preferentemente en sus dramas, en sus novelas, en sus cuadros sociales, en sus creaciones *realistas*, que, en efecto, tienen la realidad de la horrible verdad en que se inspiran. Si los que pueden y deben hacerlo no lo procuran á toda costa, por todos los medios, con todos los acentos; si el púlpito, el libro, el teatro, el periódico, hasta el abogado, hasta el médico, hasta la Administracion, no se esfuerzan en llevar cada dia, cada hora, cada instante, remedio á la escéptica depravacion que allí convierte sin cesar en *cadáveres vivos* á las que deberian llegar á ser honradas madres de familia; sin temor de ser falsos profetas, podemos asegurar que ese manantial de progresos, ese corazon del mundo inteligente que se llama Francia, que se llama Paris, será en breve, quizás para nuestros hijos, un foco pestífero con cuyos miasmas enfermará mortalmente la vieja Europa.

## VIII.

Al recordar algunas de las producciones de Dumas hijo, cité en último término *Las ideas de la Sra. Aubray*.—Cronológicamente hay exactitud en la cita. Aquella obra dramática es el más reciente *acontecimiento*—Dumas. Se representó el año pasado más de cien veces seguidas en *El Gimnasio*, en el favorecido teatro de los *boulevarts*, émulo del gran *Teatro Frances* que con aquel comparte el monopolio de los actores y de las obras notables. Permitidme que, como conclusion de estos puntos, os dé una idea de la célebre comedia que, durante cuatro meses, llevó al reputado coliseo á todo Paris, empezando por Napoleon y acabando por la turba de domingueros artesanos, que allí, ¡ay! van al teatro y *juzgan*.

La Sra. Aubray es una viuda de cuarenta años, bondadosa y rica, que ha puesto su bondad y su fortuna al servicio de la principal filosofía del Evangelio: de la caridad, del amor humanitario. Practicando esta virtud por excelencia, pasa su vida en una sucesion de buenas obras, haciendo incesantemente su *predicacion* de palabras y de actos.—Ademas de un hijo de veinte años, á quien adora; y de quien luego hablaré, viven con ella una inocente niña y su anciano padre, víctima del abandono criminal de su esposa. Naturalmente, la Sra. Aubray, que tiene tan cerca de sí á quien predicar y consolar en primer término, no pierde ocasion de hacerlo siempre que puede, y de aconsejar á su amigo que llame y perdone á su culpable compañera.—Para la de Aubray, como para Jesus, no hay mancha que no se lave en el arrepentimiento y que no pueda borrar el perdon, mucho más las que se refieren al sér querido que lazos divinos unen á nuestra vida, y al cual es preciso dedicar un amor supremo, uno de esos amores que triunfan de la muerte misma. La Sra. Aubray consagra este cariño á la memoria del que fué su esposo. La sola idea de darle un sustituto, le parece profanacion impía.—Su aconsejado amigo, aunque comprende y respeta todo el valor moral de las ideas de la excelente viuda, y aunque él mismo no deja de amar á la humanidad en general, tiene, sin embargo, la desgracia de aborrecer á su mujer en particular, y se niega á obedecer. « ¡Ah, señora,

concluye siempre por decir á su amiga: ¡Dios la libre á V. de tener que aplicar á un caso propio esa inextinguible sed de perdon.»—«Si ese caso llega, le contesta la de Aubray, seré para mi causa lo que mi deber y mi conviccion me aconsejan; lo que procuro ser para los demás.»

El hijo de la Sra. Aubray es un simpático mozo de veinte años, honrado á carta cabal y poeta, soñador y vehemente como él solo. Su buena madre ha formado su corazon; pero su imaginacion novelesca y sus poderosas fibras varoniles hacen que lo que en la madre es razon y sentimientos cristianos, equilibrados por el noble impulso y el sensato discernimiento, en el hijo es una verdadera pasion del bien, pero pasion al fin. Figuraos un D. Quijote de la caridad y del perdon, y os figurareis algo aproximado al jóven Aubray. Sin embargo, no es sólo esa pasion divina la que ocupa su corazon. Hace un año que una bella, misteriosa jóven, á quien encontró en un viaje, acompañada de un niño, y á quien no habló siquiera una palabra, le inspiró el humano, profundo afecto que, no por ser platónico como el culto de un recuerdo, deja de llenar su alma y su memoria.

La accion pasa en un establecimiento de baños; y en él aparece repentinamente la dama de los pensamientos de Aubray.—Su madre ama la música, y la jóven, que es toda una pianista, traba pronto relaciones afectuosas con la viuda.—Distinguela y agasájala ésta muy pronto con su franca bondad acostumbrada; pero llega un momento en que la jóven determina alejarse súbitamente de aquel lugar. Instada con cariñosa solicitud por la de Aubray para que le diga, si es posible, el motivo de su repentina determinacion, declárale aquella al fin que no se cree digna de su amistad, de sus favores, de su compañía, de su pública preferencia; que es una de tantas infelices á quienes la miseria y la seducion hacen cometer una primera falta irremediable; que el niño que la acompaña es su hijo; que su padre la sedujo y la abandonó para unirse á otra, aunque la sigue suministrando recursos que ella acepta en bien de la inocente prenda de sus entrañas etc. etc.

La de Aubray se siente lógicamente en su elemento apénas oye aquella confesion. Abre sus brazos á la llorosa extraviada, la ofrece su perdon, la hace creer en el del Cielo, y la determina á entrar por completo en virtuosa senda, renunciando á recibir nada de su seductor, y aceptando el honrado trabajo que la misma Sra. Au-

bray sabrá encontrarla para que su existencia y la de su hijo queden tranquilamente aseguradas.—La jóven recibe con inmensa alegría este perdon y esta promesa salvadora, y cuando todavía enjuga á solas el llanto de su felicidad, el vehemente Aubray viene á declararla su ardiente impetuoso amor, á ofrecerla su mano y á entonar á sus plantas un canto de poética ternura.—Aquella desgraciada, que en el fondo de su corazon comparte, aunque no ménos platónicamente, la pasion del galan, comprende, sin embargo, su deber, le rechaza, le descorazona y resiste. En medio de su turbacion llega, no obstante, á decirle que, entre otras razones, le mueve á obrar así la seguridad en que está de que su madre no consentiria nunca en semejante enlace.

Aubray cree descubrir en esta indicacion la única causa de aquella resistencia, y persuadido de que tal temor es injusto, vuela al lado de la dulce autora de sus dias, la relata breve y tiernamente la sencilla historia de su amor, y la pide su asentimiento. Pero con gran sorpresa suya, su madre se lo niega. ¿Por qué? La de Aubray no tarda en decirselo; aquella jóven tiene en su historia un verdadero imposible.—Yo la perdono, exclama el fogoso amante.—No basta, hijo mio; las leyes de un nombre sin tacha son inexorables.—¡Cómo, señora, exclama á su vez el viejo amigo, el de la infiel esposa, que asiste al diálogo; y es V. la que se expresa y obra así! ¿Qué se ha hecho de sus teorías y de sus propósitos?...—Amigo mio, replica arrebatada la viuda, todo eso hablaba con el mundo entero ménos con mi hijo.—Pues no extrañe V. que mi humanitarismo tenga tambien su excepcion.

La involuntaria causante de todo esto, la pecadora, apenas tiene conocimiento de lo que pasa, piensa y toma una resolucion llena de verdadero heroismo moral. Llega á la presencia de la viuda, del hijo y del amigo; y allí, públicamente, declara á Aubray que aunque obtuviera el consentimiento de su madre ella no daria nunca el suyo, porque su historia es mucho más horrible y despreciable de lo que todos creen; porque ellos están en la inteligencia de que no tienen que perdonarla más que la primera falta, cuando no es así; cuando tiene muchas otras de qué acusarse; cuando en ella no ven, en fin, más que una de tantas miserables criaturas....

Ante esa revelacion, nada hay posible. Aubray cae desde la altura de su ilusion herido por el rayo de la decepcion más cruel.

El mismo viejo amigo deja de sonreír maliciosamente. La viuda, la generosa, la filosófica, la cristiana viuda.... ¡ah, qué momento para ella! ¡Qué lucha la suya! Sólo ella conoce el martirizador sacrificio que la valerosa jóven se ha impuesto; sólo de ella depende la felicidad de dos nobles séres. ¿Qué hará? ¿Será, en efecto, el egoísmo de su vanidad honrada, la inflexibilidad de sus respetos sociales superior al divino espíritu de redentora compasión que hasta allí ha dirigido su existencia?... Hay un momento de silencioso interés, en que parece se dejan oír los latidos de aquellos agitados corazones; pero es sólo un momento. La cristiana, la sacerdotisa del perdón triunfan al fin de la altiva madre.—«Miente, exclama, señalando á su hijo la humillada jóven; ¡cásate con ella!....»

Y esta es la última obra de Dumas hijo, á grandes rasgos considerada, y abstracción hecha de detalles y personajes secundarios. No es al fin de este articulejo donde debemos entrar en los prolijos comentarios á que esa obra podría dar lugar, sobre todo como pensamiento social y moral, más que como creación artística. Yo, pues, me limito á decir, confirmando mi opinión sobre la literatura de su género, que la juzgo buena, porque la creo necesaria. El bisturí hiere, pero puede salvar.

Una palabra, y concluyo, sobre la ejecución escénica de esta obra. La Sra. Aubray ideal, es de Dumas hijo; pero la señora Aubray de la realidad, que ha entusiasmado á París, es la célebre, la inteligente, la bella Mad. Pasca. Después de la épica Ristori y de la incomparable Favart de la *Comedia francesa*, yo no he visto humana encarnación artística como aquella mujer inolvidable. ¡Ah, en esto sí que los bárbaros de Europa tenemos que bajar la cabeza! ¡Qué actores los del buen teatro francés! Bien merecen que en otro especial artículo os hable de ellos. Entretanto digo que si yo fuera crítico en Francia, me dirigiria en estos ó parecidos términos á los escritores dramáticos: «Muchas y muy buenas cosas haceis; pero, ¡Dios mio! (y sería un *mon Dieu!* justificado) ¡Quién no se siente movido á intentarlas con la certeza de tener tan buenos, tan eminentes auxiliares!....»

S. LOPEZ GUIJARRO.

---

## EL CANTO DEL CISNE,

### EPISODIO PRIMERO DE LAS MEMORIAS DE UN CORONEL RETIRADO.

Continuacion.

XXIII.

CECILIA, PRINCESA DE FALKOPING.—LA CONJURACION MALET.—  
REAPARICION DE D. CÁRLOS DE GUZMAN.

Madrid 16 de Octubre.

*C.* De que mi padre, al enviarme la fatal *Gaceta* que tantas lágrimas y remordimientos me ha costado, sabía que Carlos no pudo morir en Robres, estoy desdichadamente muy segura. Lo que me niego á creer es que, con prévio consentimiento suyo, forjase ó hiciese escribir Gervasio, por alguno de sus infames cómplices, la carta que tan á punto estuvo de costarme la vida.

*D.* De todas maneras, el Conde se aprovechó, á sabiendas, de aquella iniquidad, para llevar adelante sus planes.

*C.* ¡Dios, como yo, le haya perdonado! Sus preocupaciones aristocráticas, su exagerada idea de la autoridad paterna, y sobre todo, la falsa y cruel posicion en que su afrancesamiento le tenía, si no disculpan, al ménos explican la irregularidad y la violencia misma de sus proceder conmigo. En todo caso, ni yo estoy tan sin culpa, que pueda arrojarle la primera piedra, ni aún cuando fuera una santa, podria con derecho ser, para mi padre, un juez implacable. ¡Dios le haya perdonado, repito, como yo lo tengo ya hecho! Durante mi convalecencia, que fué larga y dolorosa, el



Conde escribía casi todos los correos á Mme. de Saint-Sernin, con más solicitud y ternura de las que ya en él suponía; y anunciando siempre que, tan luego como hallara medio decoroso de apartarse del lado *del Rey*, vendría á enterarse personalmente del estado de su *única y muy querida*, aunque *rebelde* hija.

Realmente lo empeñado de la guerra, y lo espantoso del hambre que por entónces afligieron á España, no daban lugar á que persona tan interesada, como por su culpa lo estaba mi padre en el triunfo de los Franceses, pudiera decorosamente, como él decia, apartarse del lado del Monarca intruso. El Conde, pues, hubo de diferir su anunciado viaje, si bien insistiendo más que nunca, en todas sus cartas á Mme. de Saint-Sernin, en su proyecto de unirme á Falkoping, con razones tales, que, hasta cierto punto, acabaron por poner de su parte á mi buena Carolina.

—«Ya viuda (solía decirme). —¿Por qué ni para qué sostener con vuestro obstinado padre una guerra á muerte?—Por lo mismo que ya no hay para vos amor posible en el mundo, un matrimonio por razon de Estado os conviene grandemente, y no debe repugnaros. La Princesa de Falkoping no ha de vivir con su marido en la intimidad sentimental de los casados por amor, ó en la doméstica de las gentes de la clase média. El Mariscal, á quien debeis honradamente enterar de vuestra historia, y de que teneis un hijo, tan legítimo á pesar de las apariencias, como los que á él pudiérais darle, si os casara el Papa mismo; comprenderá y aceptará sin dificultad, el pacto implícito de recíproca y decorosa indiferencia, que, en tales enlaces, se sobreentiende siempre.—¿Qué vais á hacer, mi querida Cecilia, rompiendo definitivamente con el Señor Conde? ¿Qué vais á hacer, no diré de vos misma, porque sé cuán agena sois á todo cálculo de egoismo, si no de vuestro pobre hijo, que ni su propio nombre puede llevar siquiera, sin que su mismo abuelo se lo dispute?—Capitulad, pues, ahora para hacerlo ventajosamente. Consentid en ser la Princesa de Falkoping, pero á condicion de que se os asegure la suerte de vuestro desdichado hijo. Una vez muerto el pobre Guzman, Cecilia mía, ¿Qué os importa llamaros la Condesa de Roca-Umbria, ó la Princesa de Falkoping?»

Tales argumentos eran más especiosos que sólidos; y, sin em-

bargo, encontrándome por el dolor postrada, sin escudo, á mi entender en la tierra, y mortalmente inquieta por el porvenir de mi hijo, labraban y labraron tanto en mi enflaquecido corazón, que acabé por rendirme á ellos, si no entónces precisamente, algunos meses más tarde.—Verdad es que todo parecia conspirar contra mí, tanto ó más que en los negocios domésticos, en los acontecimientos extraordinarios mismos, que el orbe entero tenian en conmocion constante entónces.

Preparándose Napoleon, en aquella época, para su tan grande como desastrosa campaña de Rusia, retiró de España, durante los primeros meses de 1812, fuerzas muy considerables, y con ellas, muchos de sus Jefes superiores, entre los cuales quiso mi desventura que fuese Falkoping uno de los llamados á París á recibir instrucciones de boca del Emperador mismo. Y aún si él sólo viniera, importara poco: más acompañáronle mi padre y su secretario.

L. ¿El infame Gervasio?

C. El mismo, que, como la hora del sacrificio se acercaba, no quiso, sin duda, dejar de poner personalmente sus indignas manos en la predestinada víctima. Excuso decir que el Conde, apenas llegado, me intimó con su dureza y laconismo de costumbre la órden de disponerme á dar en seguida la mano al Príncipe; y paréceme también innecesario detenerme á asegurar á VV. que, si bien por Carolina ya reducida á someterme en lo esencial, declararé con inquebrantable firmeza, que sólo obedecería, otorgándoseme precisamente dos condiciones, de conciencia entrambas, si la una sólo de honra, y hasta cierto punto de humana prevision la otra.—«El Príncipe (dije resuelta) ha de oír de mis labios, que fuí casada, que soy viuda, y que tengo un hijo; y la suerte de ese hijo ha de asegurarse con una porcion razonable de mi dote. Si Falkoping me acepta, conociendo mi situacion por completo, y si yo veo á mi hijo al abrigo de la miseria, seré esposa de ese hombre. Si nó, ántes me verá V. E. (1) muerta, que Princesa.»

Mi padre habia acabado por comprender, en virtud de repetidas pruebas, que mi carácter no era ménos obstinado que el suyo; y

(1) Los hijos de los Grandes de España han dado la *Excellencia* á sus padres, hasta nuestros dias mismos.—(N. del Editor.)

á mayor abundamiento, su consejero íntimo, el infame Gervasio, se declaró entónces mi celoso auxiliar, persuadiendo al Conde á que á mis exigéncias cediera.

*B.* Lo cual quiere decir que hasta el Diablo, alguna vez por excepcion, puede ser bueno.

*D.* Parecerlo, tal vez, amigo Manuel; serlo, imposible. No olvide V. que Gervasio aspiraba siempre á poseer un dia ú otro, y de cualquier modo, la hacienda, el gran nombre, y la belleza de Cecilia. Gervasio, además, era sabedor de que Guzman no habia muerto; y, por tanto, al aconsejar al Conde que condescendiera á los deseos de su hija, iba á poner á esta en la indeclinable alternativa, ó de ser afrentosamente rechazada por el Sueco, ó de incurrir, casándose con él, en crimen de bigamia. En uno como en otro caso, á juicio del infame Bastardo, Cecilia, ya por Falkoping desairada, ya bigama, y bigama en virtud de dos casamientos ámbos nulos, era una mujer perdida, y por tanto su legítima presa.

*C.* Sea como quiera, mi padre accedió á mis condiciones. Falkopïng después de oirme en presencia de Carolina, un breve pero fidelísimo relato de mis primeros y únicos amores, de mi clandestino matrimonio, y del nacimiento de mi hijo, declaróme que me aceptaba tal como era, estimando la nobleza de mi honrado proceder: y que sólo exigia que el público prosiguiera ignorando, como hasta entónces, nuestros secretos de familia.

Respecto á mi hijo, convínose en que, resignándome yo á que continuara criándose en el campo hasta cumplir los cuatro años, se le trajera luego á París, no á nuestra casa, si no á otra de comun acuerdo elegida, donde habia de permanecer hasta tener edad bastante para entrar en un colegio, pasando por huérfano y pariente distante del Príncipe. De mi dote, por cierto muy considerable, y cuya mayor parte era en metálico, porque mi padre habia previsoramente realizado cuanto pudo de su hacienda, se dedujo la suma necesaria á constituirle á Cárlos una renta de veinticinco mil francos, mediante una inscripcion intrasferible en el Gran Libro, confiándose su administracion, hasta la mayor edad del interesado, al General de Saint-Sernin, y en su defecto á la persona que yo designara. Creí, pues, haber hecho cuanto cabia en la humana prevision; y, sin embargo, amigos míos, falté, si bien involuntariamente, y por mera ignorancia, al más sagrado de

mis deberes, como mujer honrada, como esposa, y como madre.

*L.* ¿En qué, Condesa? Confieso que no lo veo.

*C.* Tampoco lo ví yo, por mi desdicha; pero debí haberlo visto. Ciertó que aseguré á mi Carlos una educacion conforme á su clase, y una más que decente medianía, en la renta de los veinticinco mil francos, doblada en mi testamento, de igual fecha que mi contrato matrimonial con Falkoping: pero ¿Qué hice para dejar, bien ni mal, asentada la legitimidad del nacimiento del pobre hijo de mis entrañas? ¿Qué hice? ¿Y por qué no lo hice? ¡Cosa es para volverme loca, cada vez que en ello pienso!

*D.* Pues bien fácilmente se explica, Cecilia de mi vida. Ante Dios y para tu conciencia, creíaste, con razon, legitimamente unida á Guzman, de quien entónces te presumias viuda. ¿Cómo podia ocurrírsete la idea de que tu hijo fuera, por nadie, considerado como ilegítimo? Los mismos que lo pensaban, ó más bien que pretendian pensarlo, cuidaron muy bien de no dejártelo entrever ni remotamente.....

*C.* Antes por el contrario, mi padre se abstuvo de toda alusion en la materia; Falkoping decia siempre, que de ella le era forzoso tratar, *votre premier enfant, Madame*; y Gervasio, que en todo intervenia, afectó siempre llamar á mi hijo, en mi presencia se entiende, el *nieto del Sr. Conde*.

*D.* Ya ves, Cecilia, que te acusas sin razon: el lazo se te preparó demasiado hábilmente para que tú, pobre muchacha, entónces sin experiencia ni conocimiento del mundo, pudieras evitarlo.

*C.* Y no lo evité, en efecto. A principios de Mayo de 1812, Napoleon con toda su córte.—¡Y qué córte! ¡Nunca poeta oriental acertó á imaginar tal y tan prodigiosa magnificencia!—A principios de Mayo, digo, Napoleon se trasladó á Dresde, y allí quiso, por honrar á Falkoping, que nuestro enlace se verificara en presencia de todos sus *régios* cortesanos; y llámolos así porque realmente allí estaban, en sus antecámaras esperándole horas y horas ansiosos ó solícitos, todos los Soberanos de Alemania, incluso su Emperador y el Rey de Prusia. Nunca sacrílegas bodas se celebraron con pompa superior á la desplegada en las nuestras; nunca tampoco llevó al pié de los altares un corazon más afligido, una conciencia más intranquila, desposada alguna, que la desdichada Cecilia Pimentel, al unirse con el Príncipe de Falkoping. ¡Oh! los Gentiles en sus desgracias y hasta en sus crímenes, tenían el triste

consuelo de imputárselo todo al Destino: pero, á nosotros cristianos, que nos sabemos libres de albedrío, y responsables de todas nuestras acciones, ¿Qué consuelo nos queda en desventuras como la mia?

*D.* El de haber procurado incesantemente obrar bien, Cecilia; y el de esperar que la Divina misericordia atienda benévola á nuestro arrepentimiento, cuando pecamos.

*C.* Tienes razon, como siempre, Cármen de mi vida. ¡Tienes razon! Pero á veces, el peso de la cruz, que el Señor nos impone, parece superior á nuestras fuerzas. — Volviendo á mi cuento, casada á mediados de Mayo en Dresde, y siguiendo á mi nuevo marido hasta Varsóvia, dejéle allí al comenzar el movimiento del grande ejército frances sobre el Niemen, á principios de Julio, que regresé á París, siempre en compañía de mi fiel Carolina, cuyo esposo mandaba una de las divisiones del cuerpo confiado á la direccion del Príncipe de Falkoping. Mi padre, dejándonos en la capital del Imperio, volvió contento de sí mismo, y persuadido de haber hecho la felicidad de su hija, al lado de su intruso Monarca de España. — Mi vida, en París, cambió entónces de aspecto completamente, pues de oscura y silenciosa que habia ántes sido, trocóse á consecuencia de mi nueva y elevada posicion de Princesa, y sobre todo de Mariscala, en bulliciosamente oficial y pública. Todo el mundo me trataba con la cortesanía propia de los franceses bien educados, con la consideracion á mi elevada categoría debida, con la benevolencia que, al decir de Carolina, nadie podia negar á mis personales dotes: todo el mundo, ménos un solo hombre en París, y ese hombre era el Duque de Róvigo, el tan fúnebremente célebre ejecutor del jurídico asesinato del Duque de Enghien. Savary (1) era entónces Ministro de Policía, depositario por tanto de todos los misterios de iniquidad política que las entrañas de todo despotismo atesoran; y Savary tambien el único hombre en París que, como he dicho, en sus relaciones conmigo osaba, sin faltarme empero al respeto de manera que me fuera posible rechazarle de mi lado, tratarme con una ligereza, con una *outréouidance*, como dicen los franceses, que no sólo á mí me indignaba, sino que á la misma Mme. de Saint-Sernin tenía atónita. Una y otra, sin embargo, atribuimos las inconveniencias de lenguaje y proceder

(1) Así se llamaba el General Duque de Róvigo.

del Ministro de Policía, á sus hábitos de cuartel y campamento; á su constante frecuentacion de trato con espías ó malhechores; á los ministerios, en fin, á que el Emperador, hábil en grado sumo para emplear á cada cual en aquello en que más útil podia serle, habia siempre á Savary destinado.

«¿Que voulez vous, ma chère Princesse?—Solia decirme Carolina, cuando de aquel hombre hablábamos.—Il n'en peut plus: c'est un *Gendarme!*»—¡Cuán léjos estábamos, cuán léjos de imaginar la razon con que el Duque de Róvigo me trataba con desdenosa ligereza!

Entre tanto, el Coloso del siglo, quizá el Coloso de la humanidad, caminaba en los inmensos páramos de la antigua Moscovia, de triunfo en triunfo, al funesto término de su tan gloriosa como sangrienta epopeya. Rusia entera, emulando á España en amor á su independenciam; su tradicional Metrópoli, copiando á Numancia, al incendiar sus bienes y hogares, no sólo hacian inútiles todas las victorias del Gran Capitan, sino que le obligaban á la desastrosa retirada, cuyos horrores carecen acaso de ejemplo, y positivamente no encuentran catástrofe en la historia que los supere.

Desde principios de Octubre comenzaron á faltar en París noticias fidedignas del grande ejército, y á circular, por ende, sinietras nuevas, de boca en boca transmitidas, de labio en labio magnificadas, cuyo origen nadie sabía, y de cuya veracidad, sin embargo, nadie tampoco dudaba.—Súbito, el dia 24, sorprendiónos al amanecer con la tremenda noticia de que el Emperador habia sido muerto el 7, al pié de las murallas de Moscow, y que, en consecuencia, el *Senado*, aboliendo el Imperio, y restableciendo la República, confiaba el gobierno y mando de las armas en París á un hombre para casi todo el mundo desconocido: el *General Malet*.—¿Quién era el tal? ¿Cómo, al Senado del Imperio, se le habia ocurrido poner súbito en sus manos la suerte de la patria?—Á nadie, absolutamente á nadie, se le ocurrió en los primeros momentos hacer tan sencillas reflexiones; y si el hecho no fuera histórico, y de ayer, y si no lo hubiéramos presenciado millones de humanas criaturas hoy en vida, no sería difícil demostrar su absurda inverosimilitud (1).

(1) La conjuracion *Malet* es un hecho histórico sobre el cual se ha escrito ya mucho, y que, sin embargo, nadie ha logrado esclarecer por completo to-

D. «Le vrai peut quelques fois, n'etre pas vraisemblable» ha dicho Boileau.

C. Y con maravillosa exactitud, respecto á su país sobre todo. Malet, como VV. saben, era un General de Brigada, preso de Estado muchos años hacía, no ménos quizá por su mala conducta, que por sus sentimientos exaltados, muy obstinadamente republicanos. Hombre de ingenio y de audacia, y apreciando bien el estado de la opinion y la impresionabilidad nerviosa de sus compatriotas, tuvo la increíble osadía de acometer sólo la empresa de dar por tierra con el trono cesáreo, que en vano combatieron con sus fuerzas unidas, una y otra vez, todas las Potencias europeas. Ganado un carcelero, sorprendido ó sobornado el Jefe de un regimiento, puestos en libertad otros dos Generales republicanos cautivos en la Force, sorprendidos y encarcelados el Prefecto Frochot y el Ministro Savary; faltábale ya sólo, para triunfar, apoderarse del Estado Mayor general de la Division de París, en el despacho de cuyo Jefe estaba ya, y que, por decirlo así, á su disposicion tenia.

Allí, sin embargo, y en aquel momento crítico, fracasó la empresa. Un agente de la alta policia, que la casualidad llevó entonces al despacho del Ayudante general Laborde, reconoció en Malet el preso á su custodia confiado; quiso el conspirador deshacerse de tan incómodo testigo, descerrajándole un tiro á quema-ropa: pero, al ir á sacar del bolsillo la pistola, vendióle un espejo frente al cual estaba; y sorprendido á su vez por el polizonte y el Jefe del Estado Mayor, fué en el acto preso; al dia siguiente juzgado por una Comision militar; y tres ó cuatro después fu-

avía. Quizá la clave de ese misterio esté, en todo ó en parte, en los archivos de la alta Policia francesa; y casi nos atrevemos á creerlo, en virtud de un suceso reciente y de pública notoriedad en Francia. El mes pasado (Mayo de 1868), hemos leído, en efecto, en un periódico de Paris, que cierto escritor notable, cuyo nombre sentimos no recordar, proponiéndose escribir la *Historia de la conjuracion Malet*, ha solicitado la autorizacion necesaria para examinar los papeles á ella relativos, existentes en el archivo del Ministerio de Policia de aquella época. El Gobierno Imperial ha negado esa autorizacion, fundándose en que, en los dichos papeles, hay cosas que no deben aún publicarse, porque lastimarian la memoria de personas importantes, cuyas familias se cuentan hoy entre las más respetables de Francia.—Hasta ahora, pues, la conjuracion Malet es un hecho imperfectamente conocido.

silado con otros cuantos desdichados, más sus víctimas que sus cómplices.

Quizá y sin quizá, me acusen VV. de intemperadamente histórica, al referirles la conjuración Malet: pero estoy segura de que han de disculparme cuando sepan cuán íntimamente se relaciona aquel suceso con los míos particulares.

Ya he dicho á VV. que Malet sacó de la *Force* á los Generales Laborde y Guidal, ámbos en aquella prision cautivos por republicanos; ahora tengo que añadir que en la misma cárcel se encontraba Carlos de Guzman, mi primero, mi único marido legítimo decir debiera.

*L.* ¿Y naturalmente recobraría entónces su libertad?

*C.* Sí, amigo Lescura, sí, á condicion, que aceptó fácilmente, y cumplió leal, de unirse á sus libertadores para destruir la dominación del enemigo más encarnizado de su patria.

*B.* Carlos me ha contado tantas veces, á ruego mio, su historia de entónces, que puedo y voy á referirla, con tanta puntualidad, como el interesado mismo pudiera.—Malet, al ir en persona, al frente de un destacamento que no pasaba de cincuenta hombres, á apoderarse del edificio y personal del Estado Mayor de París, se apartó de nuestro amigo en la calle de Saint-Honoré, encargándole que fuera, no recuerdo á qué lejano cuartel, á llevar ciertas órdenes que, escritas, puso en sus manos. La distancia que Guzman tenía que correr era grande; él estaba á pié; por las calles de París no circulaba un solo carruaje, en virtud de la universal alarma; y, en cambio, en todas direcciones iban y venian destacamentos de cuerpos diversos, ordenanzas montados, y funcionarios públicos, perdida completamente la brújula. Si á tales circunstancias se añade la de que Carlos, desconociendo completamente las calles de la ciudad, no podía, sin embargo, en tales momentos, dirigirse al primero que tropezara en demanda de su camino, fácilmente se comprenderá que tuvo la fortuna de perderse; y la mayor aún de saber en la calle misma, por las conversaciones de los transeuntes, y por los bandos de las autoridades, el fracaso de la conspiración, y la prision de su autor y jefe.

*L.* ¿Pero, cómo estaba D. Carlos en la *Force*?

*C.* Porque la infame Laura, el mismo dia en que con ella rompimos, habia escrito á su *Protector* en París, denunciando á Car-



los como conspirador contra el Imperio, y en via de fugarse á España, protegido por mí y por Mme. de Saint-Sernin.

La delacion fué por el *Protector* transmitida, con recomendacion urgente, al Ministro de Policia: pero *Savary*, que por sus agentes sabia la verdad toda del caso, incluso mi casamiento, limitóse á mandar prender á Carlos, guardándose muy bien de intentar cosa alguna contra la mujer de un General tan bien quisto, como Saint-Sernin lo era, y contra la hija de un Grande de España, adicto á la causa del Rey intruso.

*L.* Ahora ya lo entiendo: mas no por eso dejo de estar ansioso de saber cómo pudo salvarse D. Carlos de la muerte que se dió á todos los cómplices de Malet.

*B.* Por un milagro de la suerte—Carlos habia salido de la Force vestido de paisano, y la celeridad pasmosa con que la conjuracion se desvaneci6 al llegar á su apogeo, no le dió felizmente tiempo para vestir otro traje. Encontróse, pues, en las calles, sin nada en la persona que sobre él llamara la atencion, pero con escasísimos recursos en metálico; aislado en medio de un pueblo inmenso, que debia de presumir enemigo; y con la perspectiva casi segura del suplicio, en el momento en que la policia pusiera sobre él su nefanda mano. Su primer impulso, sin embargo, fué correr en busca de su amada Cecilia, de quien nada, absolutamente nada habia sabido, durante los largos meses de su prision, constante y severamente incomunicada. Pero... ¿A dónde encontrarla? ¿A quién preguntar por ella? ¿A qué punto encaminarse? O más bien: ¿Cómo encaminarse á punto alguno, quien ignoraba hasta el nombre de las calles por que transitando iba?—Figúrense VV. un náufrago abandonado á sí mismo, en medio del Atlántico, en un frágil eskuife, sin brújula y sin víveres; y podrán formarse idea de la situacion de nuestro desdichado amigo en aquel terrible dia. Ya era de noche cuando, pasado maquinalmente el Sena por uno de los muchos puentes que comunican sus dos orillas, y encontrándose, sin saber cómo, fuera de París y á su extremidad meridional, el cansancio y el hambre le obligaron á detenerse y entrar en un mal bodegon cercano á la *barrera* de la ciudad que llaman del *Inferno*. Ocupaban aquel angosto y no limpio cenáculo, hasta dos docenas de personas, entre hombres y mujeres de la hez del pueblo, devorando no sé qué manjar hediondo que el hambre sola podia hacer aceptable, bebiendo un vino avinagrado, ó un aguardiente

corrosivo, blasfemando y riendo á un tiempo, y envueltos todos en la mefítica atmósfera formada por la combinacion del humo del tabaco con sus propios impuros alientos.

«Creí (me decia Cárlos, al referírmelo), creí que entraba en la más inmundada de aquellas *Zakurdas de Pluton*, que nuestro Quedo ha descrito con inimitable pluma; pero tal era mi situacion, que al foco mismo del fuego infernal me hubiera precipitado, por descansar un instante, y tomar algun alimento. — Sentéme á una mesa, en que sólo habia un hombre; llamé; pedí de comer; y hasta que hube el hambre satisfecho con un infernal guisado que, al más sobrio de los Espartanos hubiera sublevado el estómago, no levanté siquiera los ojos para mirar á mi compañero de mesa. En cambio, él tenia en mí los suyos fijos con atencion provocativa; y apénas si se dignó disimularlo, cuando echó de ver que yo lo habia advertido. Era un hombre de veintitres á veinticinco años, alto, fornido, y al parecer ágil y robusto. Su fisonomía, naturalmente franca y honrada, revelaba, no obstante, en aquel momento, gran desconfianza; sus miradas, resueltas y directas, tenían algo de inquisitivas; y, en suma, era evidente que mi presencia en aquel lugar le parecia sospechosa, ya por si recelara, ya fuese él mismo un agente de policía, y hubiese echado de ver, como era fácil, que yo no pertenecia á la clase de los comensales ordinarios del bodegon en que nos encontrábamos.»

Miráronse Cárlos y el desconocido dos ó tres veces, como dos luchadores de oficio, que, ántes de lanzarse el uno sobre el otro, quieren, con la vista, apreciar cada cual la resolucion y fuerzas de su enemigo; mas, al cabo, el frances, perdida la paciencia, tendió súbito la mano, y asiendo con vigor el brazo de Guzman, le dijo en voz baja pero firme acento:—«Si sois un *Mouchard* (1), decidlo »de una vez: en la *inteligencia* de que, *sólo matándome*, podreis »prenderme.»

Nuestro Cárlos, que es por naturaleza maravillosamente sereno, y está dotado al mismo tiempo de una gran viveza de imaginacion, comprendiendo desde luego que se las habia con persona, como él temerosa entónces de la Policía, contestóle sosegadamente, desprendiendo, empero, su brazo con vigorosa presteza:—«Ni soy *Mouchard*, ni me lo llamariais impunemente, si no temiese atraer

(1) Agente secreto ó espía de la policía.

»ahora sobre mí la atención de la Policía.—¡Alto, compañero!—  
 »Replicó el otro.—Si huyo de los polizontes y los detesto, no vayais  
 »á imaginar que soy (aquí hizo un gesto con la mano, que en todos  
 los idiomas del mundo significa *ladron*), como casi todos los que  
 nos rodean.

—Poco me importa lo que seais; repuso Cárlos. Nada os pregunto.

—Es que yo no quiero pasar por lo que no soy; y he dicho ya demasiado para no acabar; yo soy un *Refractario!*

*Refractario* significa en Francia lo que aquí llamamos *prófugo*; un Quinto desertor de sus banderas ántes de jurarlas; pero, en aquella época, los *Refractarios* constituian clase por su número, por su importancia material, y por su significacion política, en el Imperio. Napoleon habia abusado de su genio y de la victoria: cada campaña en que triunfaba, era el manantial de nuevas y más formidables y más encendidas luchas que las anteriores; y la Francia estaba ya, en 1812, harta de suministrarle pasto con la carne de sus hijos al insaciable devorador apetito de los cañones. Si aquel hombre hubiera dispuesto de las tribus semi-salvajes con que la Alemania inundó el Imperio Romano, ó de los fanáticos musulmanes, capitaneados por los primeros Califas, el mundo hubiera optado forzosamente entre ser suyo ó convertirse en un desierto: pero los franceses estaban ya, como he dicho, en 1812, hartos de gloria, hastiados de triunfos, y sedientos de paz y sosiego á cualquier costa. Así el número de Refractarios crecia de conscripcion en conscripcion, como la marea de instante á instante en los plenilunios; y una gran parte de la juventud francesa vagaba, prófuga, por montes y valles, huyendo del servicio regular de las armas, pero con frecuencia empuñándolas, ya en defensa propia, ya, por desdicha, en daño de inermes pasajeros é indefensos propietarios.

Carpintero de obras de afuera, como nosotros decimos, casado y con dos hijos ya, cuando la conscripcion fué á reclamar su persona para el campo de batalla, y á dejar por tanto á su familia en la miseria, Jacques, que así se llamaba el fortuito comensal de Cárlos, era un mozo honrado, aunque rudo, y que, reducido á la vagancia por su condicion de Refractario, repugnaba empero invenciblemente los malos hábitos é infames recursos, para subsistir, por otros muchos de sus compañeros de situacion empleados. Nuestro

amigo, por otra parte, tenía sobre su cabeza pendiente la inexorable cuchilla de la guillotina, y no sabía á quién volverse, ni qué hacer, ni qué intentar siquiera. Resolvió, pues, á riesgo y ventura, confiarse á Jacques, y Dios quiso que encontrara en él un amigo tan útil como leal. Aquella noche, pasáronla juntos ámbos proscritos, en el fondo de unas canteras á Paris vecinas, durmiendo el uno y velando el otro, alternativamente, para evitar toda sorpresa. Al amanecer del dia siguiente, provisto Guzman de un traje completo de obrero, pusieron en marcha, por caminos extraviados, y evitando cuidadosa y no fácilmente, el encuentro de las numerosas parejas de Gendarmería, á pié y á caballo, que recorren sin cesar y en todos tiempos, las cercanías de París; y á media tarde, llegaron sin tropiezo á la Quinta de Saint-Sernin, en Pierrefite.

*C.* Carolina habia ido allá, como con frecuencia solia hacerlo, para atender al cuidado y administracion de su finca, precisamente la víspera del dia en que estalló la conjuracion Malet.

*B.* No hay para qué decir la sorpresa ó, más bien, el espanto de la buena señora, al aparecérsese en traje de obrero, pálido como un cadáver, y sin embargo siempre sereno y más enamorado que nunca de su Cecilia, el mismo Carlos de Guzman, á quien de bonísima fe contaba entre los difuntos Mme. de Saint-Sernin; y por cuyo eterno descanso habia más de una vez orado. La explicacion fué tan breve como dolorosa, para mi pobre amigo sobre todo. Otro cualquiera en su situacion —perdóneme V, Cecilia,—pero otro cualquiera hubiérase contra la infiel esposa violentamente indignado; maldecídola acaso; quién sabe si en vengarse pensado. Carlos se condujo entónces, cual lo hace siempre, no como un hombre de carne y hueso, sino como un ángel de forma humana revestido.—«¡Somos infelicitimos! Exclamó, partido el corazon.—¡Verdaderamente infelicitimos! Pero es preciso que el remordimiento no emponzoñe el dolor de mi Cecilia. Me cree muerto; y conviene que siga creyéndolo. En realidad, para todo lo que defender mi patria no sea, cadáver soy. Júreme V., señora (á Mme. de Saint-Sernin), júreme usted que Cecilia no sabrá por V. que vivo; ni mi hijo tampoco quién es su desdichado padre, cuando á edad de razon llegue. Cruel es el sacrificio; y sin embargo se lo debo y se lo haré al reposo de Cecilia.»

La Francesa, deshecha en lágrimas, y creyendo apenas el testimonio de sus sentidos, prometió cuanto mi amigo quiso.

C. Y lo cumplió ¡Ay de mí! religiosamente.

B. Cárlos aceptó de sus manos, como préstamo, una razonable suma en metálico; gracias á la cual y al conocimiento del país que Jacques tenía, por haber hecho poco ántes la especie de peregrinacion laboriosa que precede al establecimiento en pueblo determinado, de los oficiales de oficio, y que ellos llaman su *Vuelta á Francia* (le tour de France), llegaron felizmente á territorio español, por las fuerzas nacionales dominado. Guzman ingresó de nuevo en las filas del ejército; y el frances establecióse en Navarra, con los recursos que nuestro amigo le proporcionó para ello, tan liberalmente como en realidad se lo debía.

Ahora, para no tener de nuevo que interrumpir á Cecilia en su relato, resumiré en pocas palabras la historia de nuestro Cárlos, hasta que con la de su esposa vuelve á enlazarse.

Reincorporóse, ya lo dije, á sus banderas en Noviembre de 1812, y fácilmente justificada su conducta como prisionero de guerra, fué por su antigüedad inmediatamente ascendido al empleo de Sargento Mayor de caballería (1). Su grande inteligencia y sable cortador le valieron pronto dos cruces sencillas y una laureada de San Fernando, condecoraciones que no se prodigaban entónces ciertamente; y ántes de la batalla de Vitoria, ya nuestro amigo era uno de los Coroneles de su arma, que de mejor crédito gozaban en los ejércitos aliados. Sarsfield y Freire, nuestros dos más importantes, inteligentes y séveros Generales entónces, le distinguian ámbos, citándole siempre como ejemplar modelo de Oficiales, en todos conceptos, y augurándole la faja, ántes que el cabello le encaneciera. Así hubiera sido, porque Cárlos es de la madera de que se hacen los buenos Generales; pero la guerra duró poco ya, y por otra parte, la maldita política, que Dios confunda, arrastró á nuestro pobre amigo, como á otros muchos desdichados, por el camino que á los abismos de la perpétua proscripcion conduce. La bienaventurada Constitucion de Cádiz, que yo no he leído, ni quiera Dios que lea, pero que me ha proporcionado muchísimos disgustos por mi cuenta y por la ajena, exaltó los ánimos de los más de nuestros compañe-

(1) No debía de haberse aún creado en nuestro Ejército el empleo de Comandante; pero no puedo asegurarle, á punto fijo. (Nota de Lescura.)

ros de armas, siendo para unos á manera de nuevo Evangelio y profana ley de Gracia, miétras que, para otros, el compendio, suma y fórmula de la abominacion de las abominaciones. Por lo que á mí hace, no llegué á enterarme bien, por entónces, de su importancia y trascendencia: pero confieso que me repugnó instintivamente. Las cosas nuevas me ofuscan; y soy de aquellos que apénas saben comer, si no comienzan por los garbanzos. Pero Cárlos ha leído demasiado para un militar; así entiende de filosofía como de táctica; y no se deleita ménos en el estudio de las sutilezas políticas, que en un ejercicio general, ó en una gran batalla. Sea como quiera, el hombre se entusiasmó con la Constitucion de Cádiz; y como no se lo ocultaba á nadie, ni mucho ménos, cuando el año de catorce volvió á España Fernando VII, en vez de darle el entorchado de Brigadier, para que Freire le habia propuesto por su bizarro comportamiento en San Marcial, y como el Lord Wellington mismo lo quiso á consecuencia de la batalla de Tolosa de Francia, nuestro amigo fué reformado, y pasó seis años en la ociosidad y el olvido. Restablecida la Constitucion en 1820, Guzman volvió al servicio, tan buen oficial como siempre, pero más *exaltado* que nunca, más que ántes y siempre para su desdicha, y muy de balde, en la política engolfado. Después de rehusar con generosidad caballeresca el entorchado que se le ofreció, y de ponerse mal con Exaltados, y Pasteleros ó Anilleros ó moderados, porque de los unos comprendia las temerarias locuras, y de los otros no se fiaba en la resolucion ni en el liberalismo; después de oirse llamar *Mason* por los Comuneros, y *Comunero* por los Masones, por haberse obstinado en no ser más que *liberal* á secas, el infeliz Guzman fué á batirse inútilmente á las órdenes de Mina en Cataluña, contra las armas francesas. Digo inútilmente para la causa que defendia, no para su gloria, pues tuvo la de caer herido y ser hecho prisionero en los campos de Tarragona, juntamente con el Coronel San Miguel, otro honradísimo Don Quijote del liberalismo, que si no lo hizo bien como Ministro de Estado, supo, con el sable en la mano, acreditarse de gran soldado y excelente patriota. Pero miétras Cárlos prodigaba inútilmente su sangre en Cataluña, los Exaltados huian á Cádiz; los Anilleros esperaban en Madrid al Duque de Angulema para pedirle, en vano, una no sé si Constitucion ó Carta, con dos Cámaras; los Comuneros capitulaban aquí; y allá se rendian sin combate los Masones. En resúmen: Cárlos emigró con

Mina, y con Mina está todavía proscrito, y con Mina ó sin Mina, conspira constantemente. ¿Y qué ha de hacer? En España se le niega el fuego y el agua; y aunque mis opiniones no son las suyas, tengo que confesar que las crueldades gratuitas, y las in-calificables tropelias de los realistas con los liberales, así en 1814, como en 1823, son causas, de más justificadas, para la desesperación de los últimos. ¿Cuándo llegará el día, cuándo, de que en nuestra pobre España haya paz y concordia, seguridad y justicia para todos?— ¡No lo verán mis ojos, ese dichoso día; ni tampoco los de V., amigo Lescura, aunque son harto más jóvenes que los míos! (1).

## XXIV.

CECILIA EN DANTZIG.—CAMPAÑA DE 1813.—NACIMIENTO DE IRENE.—RECUERDOS DE FONTAINEBLEAU.—EN BADEN-BADEN.—SABE CECILIA QUE DON CARLOS VIVE.—TRATADO DE SEPARACION CONYUGAL.

Madrid 17 de Octubre.

C. Todo, ménos que Carlos viviera, podia entónces ocurrírseme; y sin embargo, el aspecto asombrado, el lenguaje incomprendible y las excentricidades de conducta de Mme. de Saint-Sernin, cuando regresó á mi lado, causáronme indecible sorpresa, y aun debo añadir que me alarmaron grandemente. Creo haber dicho á VV. que Carolina era una excelente, honrada y afectuosa criatura; pero completamente en prosa, sin un átomo siquiera ni de la meridional exaltacion, ni de la germánica melancolía. Verla, pues, sin razon conocida, siempre sobresaltada; esquivando la conversacion con temor, siempre que sobre mi primer marido recaía; mencionar apenas á mi hijo, cuyo nombre tenía ántes de continuo en los labios; palidecer, si me veía en el *Monitor* leyendo los partes oficiales, únicos documentos que sobre la guerra de España permitia se publicasen en el Gobierno imperial; y casi desmayándose, si en cualquier periódico me llamaba la atencion la

(1) Nota de Lescura, con fecha de Octubre de 1841.—"¡Razon tenía, y proféticas fueron las palabras de mi honradísimo Jefe!"

*Crónica de los Tribunales*, con algun caso que de cerca ó de léjos me pudiera recordar el mio, convendrán VV. conmigo en que eran circunstancias bastantes, y aun de sobra, tanto para excitar mis recelos, cuanto para alarmar mi cariño. Más de una vez, y con insistencia, pedí en vano á mi amiga la explicacion de tan singular conducta: mantúvose constantemente impenetrable; y confieso que acabé por recelar que su razon padecia algun misterioso trastorno, de esos que la ciencia misma no comprende.

Entre tanto, los sucesos de aquella crítica época del Imperio, ó más bien del mundo, á una y á otra nos preocupaban lo bastante para hacernos, si no olvidar, al ménos poner á un lado con sobrada frecuencia los que exclusivamente con nuestras personas se relacionaban.

Desde la temeraria intentona de Malet, en adelante, las nuevas de los gigantescos desastres de la retirada de Moscow, fueron llegando, ó más bien cayendo sobre París, unas en pos de otras, y las últimas siempre más funestas que las primeras. En alas del pánico terror que de los ánimos era dueño, anticipábanse las malas noticias á los correos sus portadores; y sin embargo, por breve que el intervalo fuera entre uno y otro aviso, contaban sus instantes por siglos de agonía, los corazones de las madres y esposas, de las hijas y amantes, de los centenares de miles de hombres cuya vida estaba más á merced todavía que del acero y del plomo, de los rigores de un clima mortífero. Así, ni el profundo misterio que las autoridades hacian de las comunicaciones oficiales; ni la inflexible severidad de la censura á que estaban sujetos los periódicos; ni la exquisita cuanto incesante y opresora vigilancia de la Policía, bastaban á contener las lenguas, y mucho ménos á tranquilizar los ánimos. Carolina amaba tiernamente á su marido; y si de mí no puedo decir otro tanto, débome la justicia de afirmar que no fui indiferente á la suerte del hombre cuyo nombre llevaba, y de cuyo enlace sentia ya palpitar en mis entrañas una prenda ántes de nacer querida.

Figúrense VV., pues, cuál fué nuestra mortal angustia hasta que, al llegar Napoleon á París (el 18 de Diciembre de 1812), supimos, al cabo, oficial y positivamente que Saint-Sernin ileso y en las filas, y el Príncipe de Falkoping, aunque herido de alguna consideracion, no mortalmente, estaban ámbos, por el momento seguros, al abrigo de las murallas de Dantzig.



Mi amiga por amor, yo sólo en cumplimiento de mi deber, resolvimos, ámbas de comun acuerdo, ponernos desde luego en marcha para las márgenes del Vístula, como en efecto lo verificamos sin pérdida de momento.—Lo que, de miserias y desastres, vimos en nuestra larga y, relativamente á nuestro sexo y condicion social, penosa jornada desde París hasta las playas del Báltico; el desaliento, ó más bien el presentimiento indefinido de una gran catástrofe, que echamos de ver, hasta en las autoridades mismas que á ofrecer sus respetos á la Mariscala de Falkoping acudian solícitas á las casas de posta; la situacion calamitosa, en fin, en que hallamos acantonados en Dantzig y sus cercanías, los escasos y sangrientos restos de aquel magnífico *grande ejército* que, presenciándolo nosotras mismas, habia pocos meses ántes revisitado el Emperador en Polonia, en el momento de lanzarlo y lanzarse él mismo, en mal hora, allende las heladas orillas del Niémen; á la historia le toca, no á esta doméstica relacion, contárselo á la posteridad para su asombro, leccion y escarmiento. Básteme á mí decir á VV. que Saint-Sernin recibió á su mujer como á lo que más en el mundo amaba, y Falkoping á mí, poco más ó menos, como á su Ayudante cuando á pedirle la órden del dia se presentaba. Hízole, sin embargo, cierta impresion saber mi situacion, *interesante*, como pudorosamente la llaman los Ingleses; y, sin duda, en gracia de ella, dignóse consentir que su esposa le cuidara como una hermana de la Caridad, y tratarla, en público al ménos, con toda la cordialidad que en lo grosero de su naturaleza y en lo rudo de sus hábitos cabia.

B. ¡Solemne animal debia de ser el tal Sueco!

C. La culpa, empero, amigo Manuel, no era toda suya.

D. ¿Qué podias tú hacer más de lo que entónces hiciste?

L. Ni aun tanto cabia exigírsele á mujer alguna.

C. Sí, amigos míos, sí; algo más exigia mi deber de esposa; y ese *algo* nunca pudo de mi rebelde corazon recabarlo.

B. Si no se explica V. con más claridad.....

C. Procuraré hacerlo. Las *formas*, amigo mio, son de tal importancia en esta vida, que una misma accion, buena ó mala, consumada de un modo ó del contrario, puede pasar de meritoria á indiferente ó censurable. Por ejemplo: á un enfermo pueden asistirle, ó una persona asalariada para ella, ó cualquiera de las con él unidas por los vínculos del amor, de la amistad ó del parente-

co. ¿Cree V., amigo Manuel, que conduciéndose el pariente como el practicante, el amigo íntimo como el pariente lejano, el esposo ó la esposa, ó el amante ó la amada, como cualquiera de los otros, cumplen todos igualmente con sus deberes?—No, amigo mio, no.—Bástale al practicante ser puntual y acompasado, como el relój que á la cabecera del enfermo funciona, señalando impasible, así la hora del alivio como la de la agonía; el parentesco requiere más interés; la amistad, solicitud más tierna; el amor, que se identifique el que asiste con el que padece, sintiendo sus dolores, adivinando sus deseos, anticipándose á sus aspiraciones.... ¡Pues nada, absolutamente nada de eso le acontecia á Cecilia Pimentel junto al lecho de su marido, por más que externamente estuviese allí cumpliendo su deber de casada, y, para su mayor mortificacion y castigo, se oyera de continuo encomiar como el modelo de las perfectas esposas! ¡Ah! De cuantos bárbaros suplicios ha inventado la perseverante fecunda imaginacion de los verdugos de la especie humana, desde su primera culpa á este momento, ninguno conozco, imposible es que haya otro que en crueldad le iguale, ni de muy léjos, al que padece la desdichada mujer que, habiendo nacido y procurando vivir honrada, siente, sin embargo, que dentro del cuerpo de que un hombre es legalmente dueño, palpita un infelicísimo corazon que de otro hombre es todo. Yo velaba, yo atendía, yo servía, en Dantzic, á Falkoping: pero todo mi ser estaba al mismo tiempo con Carlos, á pesar de creerle para siempre ya de la tierra apartado. Y, ¿Por qué no confesarlo? Cuando un sentimiento de humanidad inevitable me llevaba á tratar al Mariscal de un modo en algo á la ternura parecido, remordíame luego la conciencia como si ella supiera ya que, en efecto, Cecilia estaba por el Destino condenada á perpétuo inevitable adulterio.

PATRICIO DE LA ESCOSURA.

*(Se continuará.)*

---

---

## REVISTA POLÍTICA.

---

### INTERIOR.

A los decretos estancando la planta patata, declarando zona fiscal el trayecto de las vías férreas, y prohibiendo la venta al por menor de cigarros de la Habana en establecimientos que no sean del Estado, hay que añadir el arreglo de la Subsecretaría y Direcciones del Ministerio de Hacienda, por el que ha de resultar una economía de algunos miles de duros en el presupuesto del Estado.

No hemos hecho el detenido estudio que sería necesario para juzgar en todos sus detalles y consecuencias de oficina la reforma llevada á feliz término por el Sr. Marqués de Orovio, pero desde luego puede afirmarse que la cantidad á que ascienden en su totalidad las economías establecidas, superará en poco á los gastos que ha sido necesario hacer para terminar las obras, decorado y moviliario de las nuevas habitaciones que se han creado en el Ministerio. Los espíritus superficiales y ligeros, dados á la crítica por sistema, habrán dicho tal vez dejándose llevar de la primera y más vulgar impresion, que lo que no va en lágrimas va en suspiros, sin tener en cuenta que los gastos hechos son reproductivos, y que las economías han de quedar constantes, refiriéndose sin duda más á lo porvenir que al tiempo presente.

Por los decretos á que ántes nos hemos referido, entiende el Sr. Marqués de Orovio que han de aumentarse las rentas del Estado, y de las reformas últimamente llevadas á cabo espera que han de resultar economías. Véase pues, en práctica, el plan del sentido comun que el Sr. Nocedal expuso en el Congreso usando el científico símil del padre de familia, que administra con celo su patrimonio. Aumento en las rentas, disminucion en los gastos y arreglo del moviliario y habitaciones de la casa, para

poder inspeccionar fácil y cómodamente las dependencias que de él han de recibir aliento, consejo y órdenes.

No en valde le inspiraban á Napoleon I profunda antipatia los ideólogos, esas inteligencias visionarias que, separadas del mundo real, pasan su vida inventando principios abstractos, ideando soluciones, descubriendo armonías y leyes, que dificilmente pasan del papel á la ejecución y cuyos beneficios no pueden compararse con los que realiza el sentido comun de un hombre de carácter enérgico y decidido. Estudiar las primeras materias necesarias para el desarrollo de nuestra industria naciente y facilitar su introduccion; averiguar de qué manera pueden compensarse con derechos fiscales módicos los productos de un sistema proteccionista exagerado que deja dormir en la inercia y la rutina á la industria en perjuicio de la masa general de los consumidores, es trabajo de imaginaciones calenturientas que no comprenden la índole verdadera del progreso humano. Quitar trabas al comercio, promover el tráfico, conceder libertad al individuo, dar facilidades á las empresas y proyectos de los particulares, promover la agricultura por la libre introduccion de máquinas, por el desestanco de la sal que á ella se dedica, por la libertad de toda especie de cultivo, romper los lazos de la descentralizacion, de los reglamentos, de las consultas interminables de los altos centros administrativos, disposiciones son estas propias de las utópicas teorías de los individualistas, de esa raza anárquica y revolucionaria, que emancipándose de toda tutela en lo moral y en lo fisico, si bien suelen dar por resultado Estados como la Prusia, naciones como la Inglaterra, pueblos como los Estados-Unidos, son poco á propósito para mantener incólume entre nosotros el inapreciable tesoro de nuestra constitucion interna y de nuestra característica fisonomía social y política.

Al calaveresco *laissez faire, laissez passer* de Quesnay y de Turgot hay que sustituir un sistema económico en el cual, imitando el Marqués de Orovio una frase célebre, debiera escribir como lema de sus planes rentísticos, *Le pais c'est l'Etat*. Puede no ser conveniente al desarrollo del comercio la disposicion que señala como zona fiscal el trayecto por donde pasan las líneas férreas, pero de este modo cree el Sr. Ministro de Hacienda que se aumentarán los rendimientos de las rentas del Estado y queda justificada la medida; no será muy cómodo tal vez para los consumidores la desaparicion de los centros en que se venden al por menor cigarros de la Habana, pero de esta disposicion han de resultar ventajas para el Estado, y se lleva adelante lo mandado; es muy posible que la aplicacion de la *planta patata* pueda sustituir al tabaco, proporecionando economías y aumentando el valor de aquel producto indígena, pero de ello resulta perjuicios al Estado, y se estanca la planta patata.

Regocijadas y altivas las huestes ministeriales por la fortuna del Go

bierno y por las atinadas disposiciones del Sr. Ministro de Hacienda, no saben cómo manifestar su patriótico júbilo, y en el entusiasmo de su continuada victoria, provocan y hostilizan á sus adversarios. Las máximas políticas que un dia proclamára en la tribuna el Sr. D. Cándido Nocedal, se llevan, como las económicas, religiosamente á la práctica.

Decía el Sr. Nocedal en el Congreso de los Diputados, erguido como nunca y con su énfasis propio, que era necesario desafiar á la revolucion, buscarla en sus guaridas, azotarla, presentarle batalla uno y otro dia, sin hacerle jamas concesiones de ninguna clase.

No basta esto sin embargo, es preciso hacer añicos esa monstruosa liga de los adversarios de ayer para que caiga á los piés de la gran unidad formada hoy por los elementos gobernantes.

Nosotros, por el contrario, no nos cansamos de admirar la excelencia del gran principio social, que ha tenido la fuerza necesaria para borrar las antiguas enemistades, destruir los viejos ódios y convertir en alabanzas las pasadas censuras.

¡Cuántas veces hemos sido blanco de idénticas y aún más terribles diatribas de las que campean en los consecuentes periódicos ultra-monárquicos ó tradicionalistas, como ahora se los llama, compartiendo con nosotros, ¿qué decimos compartiendo? levantándose entre todos como el objeto privilegiado de aquellos anatemas, quien hoy merece que le alfombrén de puras y castas flores el camino sus pocos previsores enemigos de otros tiempos!

Y cuenta que, léjos de referirnos á dias lejanos, á horas en que el fuego de la juventud y el entusiasmo de los primeros años de la vida pueden extraviar la inteligencia ó enloquecer la voluntad, cruza por nuestra mente el recuerdo de ayer; se presenta á nuestros ojos la frente surcada de arrugas, pero por donde aún corren las venas con sangre jóven; el encanecido cabello sobre ardiente cabeza, signos al mismo tiempo que de experiencia, de vigor y de entusiasmo, pero de entusiasmo reflexivo, formal, grave, de entusiasmo, en fin, que debe inspirar confianza á cuantos tengan fe en las nobles condiciones del sér humano.

Entónces el grandilocuente orador caminaba de tropiezo en tropiezo; su palabra cortada y balbuciente apénas podia pronunciar los lugares comunes de la jerga liberalesca; entónces el brazo privilegiado, el gran sosten de la causa del órden, era declamador vulgar en los banquetes de la prensa y en la sociedad libre-cambista; entónces fué un escándalo en el orbe católico que se le confriese la Embajada de Roma, y hoy, ¡gracias al Cielo! se ha trasformado en el más firme apoyo de las creencias de nuestros mayores.

No escribimos estas palabras en son de critica, porque ni nuestra insignificancia les daría valor, ni cruza por nosotros el deseo de censurar: al

contrario, nos alegra y regocija lo que pasa, consideramos un gran bien para el desenvolvimiento de los fines sociales de un pueblo, que los hombres que pueden ejercer influencia en sus destinos, se coloquen en las filas de sus verdaderos parciales y defiendan las ideas que realmente dominan en su espíritu: creemos más conveniente para el éxito de una gran causa luchar con un enemigo poderoso, que tener por auxiliar un amigo de pasajero entusiasmo.

Pero la más vulgar rectitud aconseja que los hombres políticos se respeten, y sobre todo, que no se comparen separaciones y alianzas de partidos que profesan doctrinas semejantes con acuerdos que traen consigo la necesaria variación de todo un orden de ideas políticas, filosóficas y hasta literarias.

En dos grandes escuelas se dividen los hombres políticos de todos los pueblos cultos, escuelas que cuentan luego entre sus adeptos diferentes fracciones, variados calificativos y hasta elocuentes contradictores, pero que estudiadas por un espíritu imparcial, vienen á reunirse en dos grandes centros, defensor el uno de la influencia omnimoda del Estado, partidario el otro de las garantías y libertades del individuo.

Los primeros derivan sus teorías políticas del derecho romano; los segundos, de las leyes germánicas. En la opinion de aquellos, el hombre está hecho para la sociedad; en la de estos, la sociedad se ha formado para el hombre.

No hace muchos dias publicaba un periódico tradicionalista ó ultramonárquico, célebre así por la firmeza de sus principios é ilustrada redacción, como por la ineficaz guerra que le ha declarado otra publicacion de la misma escuela de mérito inferior sin duda, un artículo combatiendo rudamente el individualismo, origen y fundamento, en su sentir, de los males presentes.

Imbuido el Gobierno en el espíritu de estas publicaciones, ha redactado los documentos públicos de más importancia, en los dias no escasos que lleva de mando, en aquel sentido: los discursos de los Ministros y las leyes políticas y administrativas que ha planteado, responden eficazmente al mismo pensamiento. No más Gobiernos débiles, dicen los sostenedores del sistema hoy en boga, no más libertades utópicas é imposibles que están en contradicción abierta con la austeridad del carácter español: cuantos han defendido los derechos inherentes á la personalidad humana, desde Locke hasta Humbolt, desde Montesquieu hasta S. Mill, son ideólogos y visionarios. El hombre, abandonado á sí mismo, no puede ménos de caminar de error en error, y en esta consideración debe buscarse sin duda la explicación filosófica de nuestro modo de ser social.

Decía el Sr. Presidente del Consejo hace pocos años, al tomar asiento

en la Academia de la Lengua, con la elegancia y vigor de estilo que le caracteriza:

«No hay remedio. Se han sembrado ideas sobre ideas con profusion  
 »desmesurada en las entrañas mentales de las nacientes generaciones, y  
 »el trigo sembrado brota, crece y llega á su granazon. Si es culpa esto,  
 »de todos es el delito, de todos, sin exceptuar á nadie; de los Reyes, que  
 »no han hecho caso de la historia y han pugnado por trasformarse en  
 »Pontífices y en casi dioses, como de los pueblos que los han seguido  
 »servilmente primero, y después han vacilado en la obediencia antigua;  
 »de los filósofos, que han renegado de Dios ó han tratado de construir lo  
 »infinito y lo absoluto, como Newton construyó su binomio, y con esto  
 »han provocado la controversia sobre todas las cosas, y de los sacerdotes  
 »que, postrándose ante la diabólica soberbia de los Reyes, han admitido  
 »la discusion y entrado en debate con los filósofos, y ahora intentan bogar  
 »contra el ímpetu de la avenida; lo cual quiere decir que la culpa no es  
 »culpa, sino un hecho universal, propio de la especie humana, que se  
 »mueve y vive; que el trigo debió sembrarse, que ha debido tambien  
 »crecer y dar sus espigas, y que es preciso humillar la cabeza ante los  
 »decretos providenciales, tender valerosamente las hoces y cosechar las  
 »mieses. Ahí están los hijos de nuestros pensamientos, de nuestros errores  
 »y de nuestra enseñanza; ahí los teneis, ved cómo se estremecen tumultuosos y atrevidos en las universidades, en las asociaciones científicas y literarias, y en las tribunas de las asambleas legisladoras al sentir la vibracion irritante de la palabra libre; ved cómo se embriagan con ella y cómo se agrupan en los pórticos, pidiendo con clamor indomable la pronta realizacion de las abstracciones en que hemos empapado sus almas. No es un atisbo del todo imperfecto ó despreciable lo que, tratando de fijar la ley de las revoluciones, ha dicho en este año que acaba de morir un escritor francés á propósito de los períodos en que hacen su advenimiento á la madurez de la vida social las generaciones humanas y en que nacen ó se regeneran las dinastías y las religiones. No hay remedio, vuelvo á decir; es forzoso levantarse. Los muertos que duerman como siempre en sus sepulcros; los enfermos, quédense en los hospitales; resignense los inútiles á esperar su hora; es preciso marchar. ¿A dónde? Esa es la cuestion. ¿A dónde?

«No ha de volver lo que pasó segun fué, diga lo que quiera el poeta latino. ¿Quién lo duda? Por eso no hay en el mundo manía más inexcusable que la de quienes sueñan en restauraciones, y se me figuran, diálogo de paso y no en ofensa á nadie, tan mujeriegos é inútiles las lamentaciones con que se va haciendo al uso y de moda el echar de ménos lo que no ha de revivir ni rejuvenecerse siquiera. No pensamos en lo que murió, sino como en una enseñanza para mejorar lo que vive y lo futuro.

»Al pié de las altísimas necrópolis que se alzan bajo la pesadumbre de  
»los siglos en las anchuras solitarias del desierto, se detienen á llorar  
»las almas enfermas; pero los espíritus cabales y valerosos hacen alto por  
»minutos para confortarse en la más vital de las contemplaciones huma-  
»nas: que es la de la muerte, y luégo, á la manera del viandante que ha  
»sacudido el polvo de su túnica, continúan con animosa esperanza su  
»camino. Pero ¿á dónde? vuelvo á decir, ¿á dónde hemos de guiar nues-  
»tros pasos?

No sabemos si el Sr. Presidente del Consejo presentia los sucesos que han sobrevenido después al pronunciar tan elocuentes frases; pero sea como sea, la lucha entre los dos principios de que nos venimos ocupando, vigorosamente sostenida en distintos pueblos, ha dado por resultado final en unos el completo planteamiento de las instituciones representativas y en otros su difícilísima realización, acompañando el bienestar social á los primeros en el desenvolvimiento de sus libertades, y esterilizando su privación en los segundos las aspiraciones más legítimas.

Desde el día infausto en que desoyendo un Rey extranjero las justas quejas de las comunidades de Castilla, que pedían el castigo de los Procuradores que habían vendido la fe jurada á los pueblos, que la nación no fuese gobernada por merceñarios extranjeros, que cesase la extracción del dinero consumido en pro de causas extrañas, á la nación; que se guardasen las leyes, fueros y libertades de Castilla; que el Rey otorgase y cumpliera los capítulos presentados en las Córtes por las ciudades, desde que se entronizó en España, en fin, el absolutismo de la casa de Austria, empezó nuestra decadencia.

Ha sido y será consecuencia segura del imperio de esa escuela que entrega las fuerzas de la individualidad humana atada de piés y manos á la absorción del Estado y al dominio de un sólo hombre ó de un sólo interés por elevado que sea, arrastrar á los pueblos en que predomina á épocas tan tristes como lo fué para la nación española la que alcanzaron nuestros mayores al bajar á la tierra entre preocupaciones y remordimientos el desdichado Carlos II. ¡Increíble parece que llegase un día en que la Monarquía de Isabel la Católica contase menos de seis millones de habitantes, de los cuales una tercera parte casi, pertenecía al estado eclesiástico. Aquella forma de Gobierno produjo, entre otras, la ventaja de privar á España de tres millones de súbditos entre judíos y moriscos muertos ó expulsados en aras del principio social y político á que el Gobierno obedecía. Trescientos cuarenta y un mil ciudadanos, según asegura Llorente en su historia de la Inquisición, fueron condenados por aquel tribunal; en un solo año (1482), dice Mariana, la Inquisición de Sevilla condenó á 20.000 herejes, de los cuales 2.000 perecieron en la hoguera, y en los demás puntos de la Península se enjuiciaba de un modo análogo.



No hay para qué hablar de la situación económica que trajo como natural colorario aquel orden social. Las antiguas industrias españolas habían desaparecido por completo; la agricultura y la ganadería eran una vaga sombra de lo que fueron en tiempos anteriores; las casas se desplomaban sin que nadie las reconstruyese; los habitantes huían hambrientos; las aldeas quedaban abandonadas y los campos incultos.

Verdad es que en los tiempos del piadoso Rey Carlos II, para aumentar las rentas del Estado, se pusieron en práctica recursos tan ingeniosos como el que inventó el Corregidor de Madrid D. Francisco Ronquillo, puesto luego en práctica con beneplácito del Soberano: consistió este en traer á la corte 1.500 hombres del ejército de Cataluña, y formar con ellos un cordon para que nadie pudiera entrar en la capital sin registro. Pensamiento que, con ligeras mudanzas, no ha dejado de tener en nuestros tiempos apasionados imitadores.

Decia el Sr. Gonzalez Bravo en el notable documento á que ántes nos hemos referido: «España puede afirmarse que era aún, hace bien poco, una Monarquía teocrático-absoluta; el dicho del adagio vulgar lo esplicaba con triste exactitud y con gracejo tan amargo como inevitable: *al Rey y á la Inquisicion chiton,*» luego dejándose arrebatado por el brillante espíritu descriptivo de que su señoría está adornado, exclamaba: «Desde Carlos I y Felipe II, hasta la muerte de Fernando VII, una clerecía innumerable ha venido más ó ménos apoderada de todo entre los españoles, así en el Gabinete del Rey, como en sus Consejos, en la enseñanza y en la Magistratura, en la explotación del terreno y en la circulación de la riqueza, en las municipalidades y hasta en el interior de las familias. Ahora mismo los mejores orígenes de donde se deduce el censo de la población con todos sus aspectos morales y fisiológicos, está todavía en sus manos. Gozaban del derecho á instruirse solamente aquellos que por descendencia, muy á menudo comprada con sumisiones vergonzosas, conseguían permiso superior para leer, es decir, para pensar; eran, por consiguiente, las ideas un caudal misterioso, á modo de mercadería fraudulenta, vinculado en la clase más patente y mejor organizada de la nación, y en sus discípulos, afines, comensales y criados; y como sin idea no hay voluntad, iniciativa, ni obras posibles, monopolizado así el ejercicio del pensamiento, natural era que estuviese también sometida al mismo monopolio la expresión última de toda trabajo, la riqueza; esto es, la propiedad y muy especialmente la del suelo y la de la casa, aquellas que por ningún artificio pueden ocultarse, por las que se acalora más íntima y cariñosamente el sentimiento del hombre, y que más lo moralizan y ennoblecen. Todo esto ha salido del poder, moral ó material, directo ó indirecto, de la gerarquía eclesiástica. El país ha rescatado con afanes muy dolorosos y á grandísima costa el señorío de su inteligencia,

»el delos campos que cultiva, el del hogar donde se calientan y erian sus  
»hijos; su voluntad, en fin, y el fruto de sus sudores. Hagan cuanto ima-  
»ginar puedan los imprudentes que otra cosa murmuren á oídos por donde  
»sólo las verdades del bien general debieran atreverse á buscar entrada fá-  
»cil; la Monarquía y el Gobierno político se han secularizado; tambien la  
»enseñanza y la ley, el Consejo, el santo asilo de la familia y hasta la mo-  
»ral se han hecho seglares, y no hay fuerza humana poderosa á conte-  
»ner el ímpetu del pensamiento y la propagacion vencedora de sus mani-  
»festaciones, ni á desbaratar la nueva y á cada instante más trabada  
»contestura de los intereses mundanos. Esto es, señores, el progreso  
»cumplido.»

En estas fuentes hemos bebido las doctrinas que profesamos y en honor de la verdad que seria difícil encontrar expositor más brillante.

El absolutismo ha producido consecuencias análogas en todas las épocas y en todas las naciones, esterilizando por doquiera los esfuerzos de Gobiernos dotados de otras relevantes cualidades. En medio de su grandeza, rodeado Luis XIV de las glorias políticas y literarias de su tiempo, cantado y ensalzado por una de las lumbreras de la Iglesia católica, pronuncia la orgullosa frase *l'Etat c'est moi*, y algunos años después, arrastrando en sus reveses á España, derrotado en Ramillies, en Turin y en Malplaquet, pide una y otra vez la paz, intentando con trabajo defenderse hasta conseguirla. Vé antes de morir su reino en la pobreza; el hombre que encarna sus odios ocupa el trono de Inglaterra, ensalzado por aquel pueblo; la Holanda disfruta prepotente de una consideracion ganada en las guerras contra el Monarca francés; el Elector del Brandemburgo echa las bases fundamentales de la actual grandeza prusiana; en vano Vauvan pide el restablecimiento del edicto de Nantes y la tolerancia religiosa: su libro fué condenado, y sus patrióticos deseos fueron recibidos por la córte como ideas perversas de un soñador sacrilego; el gran Colbert muere en el abandono; Racine acaba sus dias en el desprecio, por el grave delito de haber enviado á Mme. Maitenon una Memoria sobre las reformas económicas que el pais necesitaba; Fenelon perece en el destierro víctima de sus ideas religiosas y políticas, y sin embargo, aquellos sucesos son signos precursores del espíritu reinante en el siglo XVIII, y los males de la Monarquía absoluta de Luis XIV han sido en Francia fundamento y justificacion de las instituciones modernas. Dos siglos más tarde otro Monarca absoluto, de quien el Marqués de Valdegamas dice: «ser tan grande como César y mas grande que todos los otros Césares de la tierra» después de haber subyugado con sus ejercicios vencedores á la Europa entera, vuelve de la isla de Elba amaestrado en la desgracia, queriendo establecer en Francia un Gobierno libre. Pero los Monarcas de Europa que temian á Napoleon como déspota, le encontraron aun más peligroso defendiendo

los derechos de los pueblos, y fuè á pagar en Santa Elena el olvido y menosprecio de las ideas á que debia su engrandecimiento.

La misma historia de Inglaterra, á pesar de que la lucha entre la escuela individualista y la que defiende la supremacía sin límites del Estado ha sido allí más vigorosa presenta elocuentes enseñanzas; no es en los reinados de Carlos I y de Jacobo II, donde hay que buscar las páginas de oro del Reino Unido: el absolutismo, lo hemos dicho ántes, ha producido en todas partes idénticos resultados.

Mediten los hombres públicos, mediten los jefes de los partidos, mediten las altas influencias sociales sobre las consecuencias que para la humanidad ha tenido el triunfo de uno ú otro principio, y si un sentimiento de patriotismo les impulsan, unan sus esfuerzos para conseguir el bienestar, propio de los pueblos modernos que han consolidado en sus costumbres y en sus instituciones el uso pacífico de los derechos individuales del sér humano.

J. L. ALBAREDA.

---

## EXTERIOR.

Desde que escribimos nuestra última REVISTA no han ocurrido en Europa sucesos importantes; pero ha seguido, y quizá se ha aumentado, la inquietud y sorda agitacion que hace tiempo se nota, y que parece presagio de gravísimos y trascendentales acontecimientos. Los temores de guerra son cada vez mayores y muchos creen los indicios de su proximidad evidentes, si bien lo avanzado de la estacion sirve á los más de fundamento para predecir que llegará el invierno sin que se haya turbado la paz en Europa. Mas en lo que casi todos convienen, sin distincion de opiniones ni de patria, es en que el estado actual no puede prolongarse, llegando algunos á afirmar que es preferible la guerra á la inseguridad presente, y ménos dolorosos sus estragos que los males que produce en todas partes la paralización del comercio y de la industria, ruinoso para las naciones y para los individuos.

No se crea por esto que la opinion pública sea en las grandes naciones de Europa favorable á la guerra, al contrario; á juzgar por lo que en todas partes se dice y se publica, lo que se desea es que se resuelvan las cuestiones y se disipen los temores presentes sin apelar á las armas y fundando la paz en bases sólidas y permanentes. Por esta razon se habla á

cada momento de proyectos de desarme, que por desgracia no se realizan. Últimamente se ha atribuido á Rusia la iniciativa de estas pacíficas negociaciones; pero se ha desmentido la noticia, que [sin duda no tuvo más fundamento que los buenos deseos de algunas personas. Continúan por consiguiente los formidables preparativos de guerra con todos los inconvenientes que trae consigo consumir de una manera improductiva é infecunda los inmensos capitales que los adelantos de la ciencia exigen para la organizacion de los ejércitos, y con los no menores que ocasiona la alarma que produce semejante estado, porque es claro que á pesar de todas las protestas y discursos pacíficos que tanto se repiten y comentan, nadie puede creer en ellos mientras se vea que en todas partes se hacen grandes preparativos de guerra.

En el vecino Imperio, donde ya sentia con vehemencia la necesidad de recobrar los derechos políticos que habia destruido la anarquía, la cual dió origen, como siempre, á una dictadura que se ha prolongado por tanto tiempo, sirve de estímulo á esas generales aspiraciones la situacion actual insegura y temerosa. Por otra parte, como sólo la gloria y la fortuna pueden compensar en las grandes naciones la falta de libertad, cuando el Dictador que la ha confiscado en su provecho ve que ámbas cosas le abandonan, debe apresurarse á devolver al pueblo que gobierna las facultades que éste le entregó en momentos de angustia y de desmayo. Nunca es fácil este cambio, porque en virtud de las condiciones inherentes á la humana naturaleza, siempre parecerán excesivas las concesiones á los que han gozado de la plenitud del poder, é insuficientes á los que aspiran á ejercerlo. Sin duda el Emperador de Francia ha dado muestras de tener una prudencia superior á la de casi todos los grandes Dictadores, renunciando algunas de las facultades arbitrarias que venia ejerciendo hace diez y ocho años, pero esa concesion no ha compensado los errores de su política y la mala fortuna de sus armas. La deplorable terminacion de la campaña de Méjico y el engrandecimiento de Prusia exigían mayores y más valientes reformas, si se habian de evitar los peligros que no podian ménos de ocasionar tan graves contratiempos. Si Alejandro murió en el apogeo de su poder, y si César cayó bajo el puñal de Bruto cuando estaba en todo el esplendor de su gloria, fué porque nunca los abandonó la fortuna y fueron siempre victoriosos.

Las concesiones hechas á la opinion en el vecino Imperio, léjos de haberla satisfecho, la han estimulado, dando origen á una agitacion interior que será sin duda fecunda en acontecimientos de mucha trascendencia. Los rigores de la nueva ley de imprenta no intimidan á los publicistas, y no sólo se crean cada dia nuevos periódicos de oposicion ardiente, sino que los que ya existian se ponen en el mismo tono de los nuevos para que no se perturbe la armonía del conjunto. El derecho de reunion, aunque

limitado y condicional, se ejerce con cualquiera ocasion para determinar, como ha dicho M. Favre recientemente, cuáles son en la práctica las verdaderas consecuencias de la ley que lo ha reconocido y reglamentado. Pero el síntoma más significativo de cuantos se notan en la vida interior del vecino Imperio, es el acuerdo de todos los partidos y de todas las personas que desde puntos de vista diferentes, y con diversos fines, combaten la organizacion política que hoy está vigente. La coalicion de todos los que aspiran á que el país recobre sus perdidos derechos, no es un pensamiento que acarician algunos políticos, sino que existe ya y ha producido resultados tan notables como la eleccion del Jura, en la que, reuniéndose todas las fracciones de los partidos liberales, dieron el triunfo á M. Grévy, y otro tanto sucede, aunque no sabemos si se alcanzará el mismo éxito, en Tolon, donde varios candidatos independientes y de oposicion se han retirado para que se unan todas las fuerzas en favor de M. Dufaur, Ministro que fué en la época de la última República.

Como era natural, los órganos oficiosos y semi-oficiales del Gobierno, alarmados con estos sucesos, emplean cuantos medios están á su alcance para combatir la coalicion que ya se distingue y señala con el nombre significativo de *union liberal*. No son nuevos los argumentos ni las acusaciones que se lanzan contra los coaligados, á los que se recuerdan sus diversos y aún contrarios antecedentes, y los fines y propósitos distintos que en realidad tienen ó se les atribuyen. Aunque las lecciones de la experiencia hacen cautos y reservados á los defensores de la situacion para lanzar abiertamente el nombre de anti-dinásticos contra sus enemigos, insinuan con harta claridad esta idea, diciendo que los que aspiran á recobrar las perdidas libertades políticas, son los restos de los antiguos partidos que alhagan esperanzas insensatas y pueriles. No negaríamos que entren por algo en el movimiento actual los deseos de personas que han figurado en Francia bajo diversas dinastías y bajo distintos régimenes; las parcialidades políticas tienen sin duda grandísima vitalidad, sobre todo cuando se fundan en ciertas tradiciones y revisten la forma del sentimiento: más de un siglo tardó en extinguirse en Inglaterra el partido de los Stuardos, todavía existen en Francia legitimistas, y no son un misterio para nadie las pueriles esperanzas y los proyectos descabellados ó criminales que aún tienen en España los carlistas. Mas por lo que se refiere á la nacion vecina, debe considerarse que en los 20 años que van transcurridos desde 1848, han venido á la vida pública generaciones nuevas, animadas del espíritu propio de esta época, en la cual el progreso de la ciencia ha sido tan notable y el de ciertos principios de moral y de derecho tan evidente, que nadie, á no estar ciego, dejará de verlo.

Esa juventud no tiene vínculos ni compromisos personales, porque ya se han extinguido en la mayor parte de Europa los últimos restos del feu-

dalismo, y no existe aquel vasallaje político que unia á los hombres públicos á la suerte de un Príncipe ó de una Dinastía; hoy que cada cual pertenece á una escuela; y la fidelidad que ántes se juraba á una persona, se tributa ahora á una idea, á un gran principio, cuya realizacion se procura, y no el triunfo de un nombre á quien se atribuye con más ó ménos razon el derecho de gobernar á las naciones. Por estos motivos, nosotros creemos que en el vecino Imperio existe gran número de personas que, empapadas en el espíritu moderno, sólo aspiran al triunfo de sus ideas, á la realizacion de los principios que constituyen la esencia y son el ideal de las sociedades contemporaneas, esto es, al establecimiento de aquellas libertades que llamó, con gran exactitud, necesarias M. Thiers en uno de sus más notables discursos.

La acusacion de inmoralidad no habia de ser la última á que recurrieran los partidarios del Gobierno para desacreditar la coalicion, como si fuese contraria á la conciencia más escrupulosa prescindir de cosas accidentales cuando se aspira á conseguir objetos más altos. En el órden político, lo mismo que en todas las esferas de la vida, los propósitos y los deberes se coordinan y clasifican de un modo racional, segun su importancia respectiva, y sólo de esta manera pueden el hombre y la sociedad conseguir sus fines propios. Prescindiendo de otros ejemplos, obsérvese lo que sucede en el órden político: cuando está en peligro la nacionalidad de un pueblo, todas las diferencias desaparecen; cuando lo que se disputa es un principio general, los que lo proclaman y los que lo combaten forman dos campos, sin que las diferencias de otro género basten á separarlos. Recuérdese lo que aconteció en España en 1808: liberales y serviles reunieron sus fuerzas para combatir al enemigo comun, rechazando la invasion extranjera y conquistando la patria abandonada; mucho después, cuando se libró á la suerte de las armas el triunfo de la libertad y del despotismo, uniéronse formando un solo cuerpo exaltados y moderados y formaron las huestes del pretendiente no tanto los que creian en sus dudosos derechos como los que por interes ó conviccion eran partidarios del antiguo régimen.

Las enemistades, los ódios y los agravios desaparecen ante el fin á que se aspira, esto es natural y necesario, y cuantas argucias y sutilezas se inventen en contra serán inútiles. Si por desgracia no lo fueran, correrian graves peligros, alguna vez se perderian las causas más justas y no se lograrian los más nobles propósitos. ¡Qué hubiera sido de Europa si las hordas de Atila no hubieran encontrado en Chalons coaligados á los Romanos y á los Visigodos! ¡Qué hubiera sido de España si más que el *Fuero juzgo* la comun desgracia no hubiese hecho después de la invasion musulmana un solo pueblo de los antiguos conquistadores germánicos y de la masa de la poblacion española!

Pero de todos los ejemplos que pueden alegarse para justificar, mejor dicho, para poner de manifiesto la necesidad indeclinable de las coaliciones políticas y sus útiles y fecundísimos resultados, ninguno es tan elocuente ni tan análogo á las circunstancias en que suelen hallarse las naciones modernas como la que tuvo lugar en Inglaterra á fines del siglo XVII.

Nos parece innecesario recordar cuál fué el resultado de aquel suceso; la union de tantos elementos dió á la oposicion una fuerza incontrastable. Como era consiguiente, venció en todas partes sin tener que luchar siquiera. Desde entónces las libertades políticas de Inglaterra se asentaron en una base sólida y permanente, y á pesar de las pretensiones, alguna vez triunfantes, de Jorge III, han ido desarrollándose de tal manera, que hoy todo el mundo puede escribir lo que piensa sin ningun género de temor ni de peligro, y todos los dias y en cualquier sitio; con tal de no impedir el tránsito, se pueden reunir cuantas personas quieran para discutir los asuntos más intrincados y difíciles de administracion, de gobierno, de ciencias ó de religion, sin que intervenga la autoridad pública sino en el caso de que se turbe el orden. La dinastía que ocupa el trono y las instituciones están unidas por vínculos tan estrechos, que ámbas cosas tienen que correr la misma suerte.

En el estado actual de todos los pueblos de Europa, y cualesquiera que sean las vicisitudes que ocurran en lo porvenir, ya nos veamos condenados á presenciar y tal vez á tomar parte en una guerra europea, ya se desenvuelvan pacífica y normalmente las fuerzas sociales de cada nacion, estamos seguros del triunfo de las libertades políticas; las antiguas formas de Gobierno, adecuadas al estado social de otros tiempos, desaparecerán como este ha desaparecido; la ilustracion se ha difundido lo bastante para que los ciudadanos no vivan bajo la tutela permanente del poder, y los que en adelante lo ejerzan, se considerarán como simples mandatarios del país, amovibles por su voluntad y responsables ante él de todos sus actos. Con esta profunda conviccion, esperamos tranquilos el porvenir, pues por dolorosas que sean las peripecias que ocurran, no serán más que pasos que nos encaminen al triunfo de la justicia y á la realizacion del derecho.

A. M. FABIÉ.

---

## NOTICIAS LITERARIAS.

ESTUDIOS LITERARIOS DE D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO, *individuo de Número de las Reales Academias Española y de la Historia*, tomo II.—Madrid, 1868, imprenta de la Biblioteca universal económica.

En más de una ocasion nos ha sucedido, que al juzgar disparatada una medida gubernativa ó al apartar lastimados los ojos y los oídos de ciertos escritos y discursos políticos, en vez de sentir el enojo propio del ciudadano que ve mal regida ó ridiculizada á su patria, se ha hecho dueño de nuestra alma un sentimiento ménos ceñudo, aunque no más lisonjero para quien lo inspira, y apaciblemente hemos absuelto de toda culpa á quien así peroraba, gobernaba ó escribía.

Si hubo en tiempos un Ministro (nos decíamos á nosotros mismos) que á la luz del sol declaró en pleno Parlamento no haber leído mas que *dos libros* en toda su vida, ¿por qué no ha de haber otros que lo sobrepujen, no habiendo leído ninguno, aunque lo callen por modestia?

Si Argüelles y el Conde de Toreno (pensábamos), Palmerston y Peel, Chateaubriand y Casimiro Perier, se hubiesen de pronto empeñado en guiar un buque desde las costas de Europa hasta las de Méjico, la India ó el Japon, y en explicarnos el arte de navegar en la tribuna que honraron con su palabra, ¿no habrían tenido también necesidad de muchas absoluciones?

Injusto sería desconocer que la virginidad intelectual de algunos personajes políticos los libra en rigor de ser responsables de los hechos en que por su buena ó mala ventura toman parte, y aun de las palabras con que pretenden explicarlos; pero no es ménos cierto que esta candidez de sus almas pinta de un color algo más subido el rostro de quien sufre y considera lo que puede resultar de que tales personajes influyan, aunque sea aparentemente, en los destinos de un Pueblo.

Hablando de veras, nos alegraríamos mucho de no sentir nunca aquella astimsa indulgencia, tanto como nos alegramos cuando con más severi-



dad, pero tambien con patriótica satisfaccion , volvemos los ojos á los hombres públicos que por su talento y su saber acreditan merecer el puesto á que los encumbran su buena estrella, los esfuerzos de su voluntad ó el aprecio de sus conciudadanos.

Entre ellos se debe contar, sin disputa, al autor del libro que nos mueve á escribir estas líneas, y aun puede afirmarse que es de los que más se distinguen, por la verdadera riqueza que posee de conocimientos literarios, históricos y políticos, de la que da preciosas muestras en los trabajos que comprende el volúmen á que llamamos en este momento la atencion de nuestros lectores.

Inútil es decir que no hacemos coro nosotros á los que, acaso con más furia que sinceridad, declaman uno y otro dia contra los tiempos presentes; tales como son los preferimos, y mucho, á casi todos los pasados; pero no cerramos tampoco los ojos á sus defectos. En el orden intelectual es uno de estos, la facilidad con que las gentes de mediano entendimiento ó de voluntad floja, y que sin embargo quieren presumir de sabios, toman quizás la apariencia de tales, gracias á la universal, aunque somera y no pocas veces falaz erudicion, que les ofrecen innumerables y diversas publicaciones que se escriben á destajo, y acaso por quien ménos entiende de lo que en ellas se trata. Buena y eficacísima prueba de esta afirmacion nos dan los mismos detractores de nuestra era, á quienes aludimos ántes, cuando por sus periódicos y por obras de más reflexion nos hacen ver todos los dias que se puede ser enemigo de la libertad, maldecir de lo que se llama civilizacion moderna y desear piadosamente el exterminio de cuantos no consideramos como principales elementos de gobierno la hoguera y la mordaza, sin que por esto se tengan de la historia patria y de las extrañas más que algunas nociones tan superficiales como equivocadas, ni se deje de correr el peligro de merecer lecciones del último estudiante de teología, cánones ó disciplina eclesiástica, por la irreverente y perpétua comezon que sienten algunas personas de hablar y escribir sobre cuestiones religiosas y traerlas á cuento por todo y para todo.

Sí, no es peculiar de ningun partido, secta ni clase este vicio, general hoy, de pretender y afectar poseer la *omnisciencia*, del que se mofó con bastante acierto el coronel Cadhalso al retratar á los *Eruditos á la violeta*, y por el que, con singular donaire, escribia el Sr. José Joaquin de Mora:

. . . . .  
Hoy la ciencia se ha hecho tan elástica,  
Que puede uno adquirir el predominio  
De cuanto guarda en sí la Enciclopedia,  
Mientras es hora de ir á la Comedia.

Para ser completamente justos, debe advertirse que cada dia va siendo más difícil que pase como de buena ley esta moneda falsa de la ciencia.

Bastante repuesta ya, aunque no del todo, nuestra sociedad, del entorpecimiento intelectual que le causaran las ideas que la dominaron desde el año de 1814 hasta la muerte del Rey D. Fernando VII, y logrando aunque tardamente, y no sin vencer multiplicados estorbos, ir aprendiendo á juzgar por sí misma de los hombres y de las cosas, puede ya distinguir la realidad de la experiencia, tanto en la materia de que tratamos como en otras. No es tan hacadero á los hombres que forman la generacion á que pertenece el Sr. Cánovas, alcanzar á costa de pocos esfuerzos aplausos y fama, como lo fué con razon y justicia á los que hace treinta ó más años iniciaron la marcha de nuestra regeneracion intelectual y política y nos abrieron el camino á los que habiamos de venir detrás de ellos. Epoca fué aquella de natural y legitimo entusiasmo; la nuestra lo es de racional, es-cudriñadora, y las más veces descontentadiza crítica.

Nada tiene que temer, sin embargo, el autor del libro que examinamos de esta inclinacion que nos mueve á analizar todo rigurosamente; si cuantos lean sus páginas no están conformes con las opiniones por ellas expresadas, nadie podrá negar que han nacido en el alma del autor y de ella se han enseñoreado á consecuencia de largos, detenidos y profundos estudios. Atendiendo á los años que cuenta el Sr. Cánovas, á lo raros que son entre nosotros, los meridionales, los ejemplos de laboriosidad y aplicacion, y á la frecuencia con que han debido embargarle la atencion y ocupar su ánimo la práctica de los negocios y las agitaciones de la vida pública, sorprende que haya podido estudiar tanto y tan minuciosa y aprovechadamente como se conoce que ha estudiado, por la lectura de sus escritos.

Y es que de golpe se echa de ver que el amor al saber, en el Sr. Cánovas, es un amor activo y ardiente, al que no pierde ocasion de satisfacer y alimentar. Una mision diplomática lo lleva á Italia hace algunos años, y allí, revolviendo archivos y bibliotecas, adquiriendo luminosos manuscritos y haciendo, cargado de libros y de apuntes, fructíferas correrías por los sitios que fueron teatro de nuestro poder y nuestras hazañas, se prepara á escribir un precioso y completísimo bosquejo *De la Dominacion de los Españoles en Italia*, con el que entra por las puertas de la Real Academia de la Historia; á describir exactísima y animadamente *El antiguo BARCHO ó Parque de Pavía y la batalla á que dió nombre*, en carta dirigida al Capitan General, Marqués del Duero, y á pintar con vivos y perfectos colores, en otra epístola escrita á D. Serafin Estébanez Calderon, *El Asalto y saco de Roma por los españoles*; cuando al grito de ¡Viva España! ¡mata! ¡mata! escalaron las huestes del Rey Católico los muros de la Ciudad Eterna y se derramaron por sus calles y plazas, allanaron sus templos, palacios, casas y conventos, encerraron al Papa en la fortaleza de San Angelo, y por donde quiera sembraron el insulto, la muerte y el

espanto, voceando desafortadamente ¡carne! ¡carne! ¿No es verdad que al recordar tales hechos, cuya memoria ha conservado por siglos la tradicion entre los Romanos, poniéndoles miedo y horror en el alma, dan risa los que, ensalzando el fervor y humildad de nuestros antepasados, condenan la impiedad y la soberbia de los que hoy vivimos? Y bueno será advertir al anotar esta observacion, que no por esto, como tampoco porque más tarde entrasen tambien dominando á sangre y fuego por los Estados del Pontífice las tropas de Felipe II, ha puesto nadie en duda que el Emperador y su hijo fuesen los más constantes y acendrados campeones del Catolicismo; que una cosa sería levantar armas contra la Cabeza visible de la Iglesia, negando su autoridad divina, y otra lo que hicieron, que fué guerrear con el Soberano temporal de Roma, con quien más de una vez tuvieron desavenencias políticas aquellos Monarcas.

Trata este punto de Filosofía de la Historia con notable acierto y lucidez el Sr. Cánovas, así como otros muchos, en los trabajos que ya hemos enumerado y en los de no ménos valía que comprende este libro, sobre las *Invasiones de los moros africanos en España*, la *Relacion de la batalla de Rocroy* (ya conocida de los lectores de esta REVISTA, pero enriquecida ahora con eruditísimas notas) *Del Socialismo en 1848* y *Del Juramento político de los Reyes de Aragon*.

Declara el Sr. Cánovas que este último estudio (escrito en refutacion de un libro que dió á la estampa sobre el mismo tema el difunto Conde de Quinto) fué hecho cuando el autor era muy mozo, por lo que recientemente ha corregido él mismo su estilo. Es de ver como ya desde entónces el Sr. Cánovas demostraba tener felicísimas disposiciones y laboriosidad incansable para dilucidar las más intrincadas cuestiones históricas. Con más ingenio y erudicion que acierto, y probando más arte para mutilar textos y torcer el sentido de las frases que amor á la libertad, se propuso en su obra el Sr. Conde de Quinto, valido de la general ignorancia que habia de estas cosas, hasta hace pocos años, en España, presentar muy otra de lo que en realidad fué la Constitucion de la antigua Corona de Aragon. El Sr. Cánovas, (como después el Marqués de Pidal en su estimable libro de *Las alteraciones de Aragon en tiempos de Felipe II*), hace patentes con la publicacion íntegra y recta interpretacion de los textos que desfiguró el Conde de Quinto, los errores que voluntariamente cometió este escritor, movido por su fervor monárquico que le llevó á considerar como un progreso político el engrandecimiento del Trono, hecho á costa de los Fueros y Libertades de los Nobles y de los Pueblos. Muy de otra manera pensamos nosotros. La única razon que, en nuestro sentir, puede excusar que se aplauda el abatimiento de nuestra aristocracia (que trajo como inevitable consecuencia el de las otras clases sociales) es el creer que fuera necesario para realizar la unidad nacional; pero en cambio, ¿cómo desconocer que sobre

las ruinas de los Fueros de la Nobleza fundó el poder Real el inexorable despotismo, que pesando tantos años sobre nuestra pátria, ha estado á punto de aniquilar sus fuerzas por completo?

Por evitar el riesgo de que erradamente se aprecien nuestros juicios como nacidos de la amistad, ó tal vez de afinidades políticas, desearíamos no conformarnos con algunas de las opiniones que emite el Sr. Cánovas en los estudios ya mencionados ó en el que trata de *La libertad en las artes*, escrito con ocasion de su entrada en la Real Academia de la Lengua. Pero no es culpa nuestra, ni del autor del libro, que su lectura no dé lugar á que con él disputemos. Partidarios somos como el Sr. Cánovas de la libertad en el arte, y como él, pensamos que esta libertad no autoriza los caprichosos y audaces exabruptos de la ignorancia, ni destruye sino más bien avallora las eternas y universales leyes del buen gusto. Muy presentes se conoce que las tiene siempre el autor de este libro, y de su constante culto á la Belleza da elegante y delicada muestra en la pintura que nos hace de la aldea *Arícia* y sus poéticos contornos.

No quisiéramos nosotros que tuviese á las formas académicas tanto respeto como demuestra en el discurso de *La libertad en las artes*. En nuestro sentir, aquellas formas quitan mucha gracia natural al estilo; y seguramente no necesitaba acordarse de ellas, ni en el solemne caso de tomar asiento en la Academia, quien como el Sr. Cánovas escribe siempre en buen castellano. ¡Asi pudiera decirse lo mismo de todos los que constituyen aquel Cuerpo literario!

El amor á la pureza de la diction nos dá nuevo motivo de elogiar al señor Cánovas, porque somos de los que piensan que hoy, como ántes, y como siempre, los escritores españoles deben escribir á la manera que lo hicieron los grandes ingénios que en las postrimerías del siglo XVI y principios del XVII fijaron nuestra hermosa, libre y rica lengua. El aumento de vocablos que exigen los nuevos usos é invenciones, tanto del orden moral como físico, debe aceptarse; mas de ningun modo obliga esto á olvidar sus giros ni alterar su sintáxis, ni á sustituir con palabras bárbaras ó caprichosamente formadas, las que abundan en nuestro idioma para expresar perfectamente todos los afectos y todas las ideas. De censurar es que se dén algunas personas á quemarse las cejas, buscando frases y palabras estrambóticas por el afan de aparecer puristas: ya se burló de este vicio, con inimitable gracejo, Iriarte en el *Retrato de golilla*; pero no debe olvidarse que la fábula comienza con estos versos:

De frase extranjera el mal pegadizo

Hoy á nuestro idioma gravemente aqueja.....

ni que si merecen cargos, los poseidos de aquella manía, no ménos seve-

ros son los que deben hacerse á los escritores á quienes satirizaba el mismo Iriarte, diciendo, como si hablase por uno de ellos:

Y rabie Garcilaso en hora buena,  
Que si él habló la lengua castellana,  
Yo hablo la lengua que me da la gana.

X.

---

ANTIGÜEDADES PREHISTÓRICAS DE ANDALUCÍA.—MONUMENTOS, INSCRIPCIONES, ARMAS, UTENSILIOS Y OTROS IMPORTANTES OBJETOS PERTENECIENTES Á LOS TIEMPOS MÁS REMOTOS DE SU POBLACION, *por D. Manuel de Góngora y Martínez.*

En el desarrollo progresivo de la civilizacion y en el del saber humano, se observan hechos notabilísimos que ponen de manifiesto las leyes generales que rigen al espíritu y la unidad superior que lo domina, demostrando que nuestra especie no es una coleccion de individuos que obedecen sólo á móviles y á fines que les son peculiares, sino que su conjunto forma un organismo verdadero cuyas diferentes partes están unidas por una solidaridad estrecha y por una finalidad indudable. La humanidad no es un concepto vacío, ni mucho ménos una palabra convencional inventada para simplificar las operaciones del entendimiento; es un sér real con atributos y funciones que lo determinen y constituyen su individualidad, su esencia íntima, su sér propio. Llega un instante en que la evolucion de la idea de cantidad, por ejemplo, alcanza aquel punto de desarrollo en el cual la nocion del infinito, aplicada á ella, debe producir el conocimiento de sus propiedades más elevadas, y no un sólo matemático, sino vários casi á la par y sin ponerse de acuerdo, descubren la teoría del cálculo infinitesimal: en otra ocasion se descubre la ley de la gravedad por distintos sábios que se dedican al estudio de la física; disputáanse diferentes naciones la invencion de la pólvora; se atribuye á más de una persona la de la Imprenta; no es fácil determinar quién fué el primero que determinó y expuso los principios que dirigen la produccion y distribucion de la riqueza, y son en la actualidad muchos los que aspiran á la gloria de haber establecido las bases filosóficas en que se funda la ciencia del lenguaje. Estos y otros muchos ejemplos que pudieran alegarse, demuestran la solidaridad del espíritu humano y la subordinacion indudable en que cada individuo de nuestra especie se halla respecto al sér superior de que es órgano. Hasta en las Ciencias naturales, que por depender de la observacion y de la experiencia más que del desarrollo del entendimiento, parece que debian

obedecer en su progreso á la actividad individual, se notan iguales fenómenos. Llega un momento en que parece que los objetos y las propiedades que ántes nadie veía, se presentan á los ojos de todos como si salieran por su propia virtud de la oscuridad en que ántes estaban. Tan cierto es, que el espíritu que estudia y observa es el agente principal de la percepcion y el que la determina con sus caractéres y particularidades.

¿Quién hubiera dicho hace poco más de un siglo que en edades remotas estaba la tierra poblada de plantas y de animales, distintos por sus formas, por su tamaño y por otras cualidades de los que ahora existen? Sin embargo, hoy es una verdad demostrada por la ciencia, que el planeta que habitamos ha sufrido una série de metamórfosis sucesivas, que se han verificado algunas con notable rapidez, las más con grandísima lentitud, habiendo trascurrido durante todas ellas un espacio de tiempo que apenas puede abarcar la imaginacion y durante el cual ha aparecido y se ha extinguido una variedad inmensa de seres pertenecientes al mundo orgánico. Hasta hace poco se creía que la existencia del hombre databa de fecha reciente, dándosele una antigüedad de poco más de seis mil años. Pero descubrimientos de nuestros dias han establecido que la edad del hombre es mucho más antigua, supuesto que nuestros antepasados han coexistido con los grandes mamíferos que caracterizan los terrenos que llaman cuaternarios los geólogos; y aunque se ponga en duda su existencia en el terreno terciario mioceno, á pesar de las pruebas que sobre esto ha dado el Abate Burgois, dificilmente podrán destruirse los cálculos del Doctor Dowler, basados en el descubrimiento de un esqueleto humano que se halló en el delta del Missisipi, á cinco metros de profundidad y debajo de cuatro bosques que representan otras tantas floras distintas, todo lo cual asigna, segun la opinion de este sábio, una fecha de cincuenta mil años al sér humano á que pertenecieron tan curiosos restos.

Mas cualquiera que sea el valor de estos cálculos, desde que M. Boucher de Perthes encontró cerca de Abbeville, en los arenales de Moulin-Quignon la mandíbula fósil de un hombre, y después del detenido estudio y de la amplia discusion á que dió lugar este descubrimiento, ya no es posible dudar de la existencia del hombre en el terreno cuaternario, y por lo tanto de su grande antigüedad en la tierra; infinitos descubrimientos han venido y vienen cada dia á demostrarla, y como la ley de la solidaridad, de que ántes hemos hablado, se comprueba, en cuanto se relaciona con el hombre, se observa que en esas remotísimas edades la humanidad, aunque no de una manera sincrónica, ha pasado en todas las latitudes y en todos los continentes por idénticos periodos de civilizacion, á juzgar por los significativos vestigios de su industria. Encuéntranse en regiones muy diversas, cavernas que fueron habitaciones ó sepulcros; hállanse en todas partes instrumentos de piedra tallada, de piedra pulimentada, de cobre y

de bronce, que representan períodos distintos del desarrollo de la civilización antes que el hierro y la escritura anuncien los primeros albores de la Historia.

Como es natural, dado nuestro lamentable atraso en los diversos ramos del saber y de la civilización, casi todas las naciones de Europa se han adelantado á nosotros en los estudios y descubrimientos á que vamos haciendo referencia; pero segun indicamos en el número 4.º de esta REVISTA, la Peninsula ha sido tambien teatro de esas antiquísimas civilizaciones, y de consiguiente, los trabajos que se hagan para descubrir sus vestigios no pueden ménos de ser fecundos. Ya algunos sábios españoles han descubierto y dado á conocer algunos hechos importantes relativos á esta materia; D. Casiano del Prado recogió en los inmediatos cerros de San Isidro vários instrumentos de piedra; D. Antonio Machado ha descubierto en el valle del Guadalquivir y en las sierras que lo forman, brechas de huesos abiertos longitudinalmente y con señales de haber sufrido la acción del fuego; el Sr. D. Juan Villanova ha hecho otros descubrimientos importantes; pero sólo M. Falconer habia tenido, que sepamos, hasta hace poco, la fortuna de encontrar un cráneo en la cueva de Gibraltar perteneciente á una raza enteramente diversa de las que han poblado á España desde los tiempos históricos.

El Sr. Góngora y Martinez ha debido á su diligencia y á su buena fortuna el hallazgo de numerosos é importantes vestigios de civilizaciones y de pueblos que han existido en la region meridional y oriental de la Peninsula, mucho ántes de la época de que empiezan á hacer mencion de ella los historiadores más antiguos. Basta decir esto para que se comprenda toda la importancia y el grandísimo interés del libro en que refiere sus descubrimientos, y del cual nos proponemos dar breve noticia. Su autor, que es Catedrático de Historia de la Universidad de Granada, empezó, segun refiere, sus investigaciones con ánimo de determinar el lugar que ocupaban antiguas poblaciones romanas, tales como Cástulo y otras; y asimismo con el propósito de descubrir las famosas vías que cruzaban y ponian en comunicacion las diversas regiones que llegaron á constituir partes del gran Imperio unidas á él por la comunidad de civilización y aun de raza. En estas prolijas y laboriosas investigaciones, en las cuales comprendió después los restos de las civilizaciones gótica y arábica, el Sr. Góngora hizo descubrimientos importantes, y entre ellos se cuentan más de quinientas inscripciones de diversas épocas que ilustrarán en gran manera nuestra historia y nuestra geografia cuando lleguen á ver la luz pública, interpretadas y comentadas con arreglo á los principios de la crítica moderna. De esperar es que no prive por mucho tiempo de estos tesoros al público quien actualmente los posee, y que el Gobierno, ya que en nuestro país para todo se necesita de su ayuda, favorezca por los

medios que tiene en su mano, la publicacion de estos monumentos, adquiriendo los originales para enriquecer con ellos el naciente Museo Arqueológico.

Al hacer sus estudios sobre esas épocas el Sr. Góngora, tropezó con vestigios de otras más antiguas y hasta hoy desconocidas, y, despertándose con esto su curiosidad, trató de descubrir cuanto le fuera posible de lo que tuviese relacion con tan remotas edades. Lo primero de que se da cuenta en el libro de que nos ocupa, es la *Cueva de los Murciélagos*, cerca de Albuñol, en la region litoral de la provincia de Granada, que, segun todas las indicaciones, está abierta en una roca análoga y tiene una posicion semejante á las de Aurignac, de Neanderthal y de otras en que se han encontrado los vestigios más antiguos del hombre. Respetando la opinion del Sr. Góngora, nosotros creemos que la *Cueva de los Murciélagos*, como la mayor parte, sino todas las de su especie, es producto de las revoluciones geológicas del globo y no obra del hombre primitivo, si bien éste la modificaria y agrandaria apropiándola á ciertos usos, y que en un tiempo pudo servirle de vivienda y en otro de sepulcro. A este fin parece que estuvo destinada al ménos en cierta época la Cueva de los Murciélagos, pues los que penetraron en ella en 1857, encontraron, segun refiere el Sr. Góngora, tres esqueletos en uno de sus compartimentos y doce en otro. Como sucede casi siempre en casos análogos, lo mismo en España que en el extranjero, los primeros explotadores, que no iban guiados por amor á la ciencia, sino por objeto muy diferente, destruyeron la mayor parte de los esqueletos, utensilios y demás cosas que encontraron en aquella necrópolis, consumándose casi del todo la destruccion con el establecimiento de una fábrica en la boca de la misma cueva para recoger el nitro ó salitre en que abundaba aquel lugar. De resultas de esto, las noticias que se refieren al estado de la caverna cuando primeramente fué descubierta, las tiene el Sr. Góngora por tradicion y sin duda ofrecen todos los caracteres de verdad que suelen tener las de este origen; pero no es posible que se transmitan por este medio las observaciones y detalles que hubieran sido tan importantes si el descubrimiento y estudio se hubiese hecho por un hombre de ciencia. Con un celo digno de los mayores elogios, el Sr. Góngora exploró y examinó de nuevo la Cueva y sus alrededores, enviando después á su hijo para que continuara los trabajos que él no podia dirigir, por impedirsele las obligaciones de su cargo. Resultado de estas exploraciones fué la reunion de varios utensilios curiosos de que se da larga noticia en el libro, donde están además copiados por hábiles artistas con una exactitud grandisima, segun hemos podido juzgar examinando la mayor parte de esos objetos traídos por su poseedor á esta Córte para que la edicion de su libro alcanzase las raras perfecciones que ha sabido darle.



En nuestra opinion, las armas, utensilios, trajes y demás objetos hallados en la Cueva de los Murciélagos, pertenecen á épocas muy diversas, pues no parece que sean contemporáneos, por ejemplo, los instrumentos de piedra tallada y las telas de esparto trenzado y tejido con un primor y artificio que revela grande adelanto en la civilizacion de los hombres que las fabricaron. Además de estos objetos que indican, por decirlo así, los dos extremos de la larguísima época á que se refieren esos vestigios, hay otros muchos que debieron hacerse en las épocas intermedias, tales como las armas de piedra pulimentada y las de hueso, siendo muy difícil determinar el tiempo y forma en que se labraron las vasijas de barro de que sólo han podido conservarse fragmentos que no ofrecen indicaciones suficientes para determinar si fueron cocidos al fuego ó simplemente secados al sol, no atreviéndonos tampoco á inferir de las líneas de sus contornos si algunos de ellos se fabricarian en la rueda de alfarero que fué sin duda uno de los primeros artificios industriales inventados por el hombre.

En las exploraciones hasta ahora practicadas, no se han hallado, como en otras cavernas de distintos parajes de Europa, huesos de especies animales que ayudan á determinar la época y condiciones geológicas á que pertenecieron los hombres que las habitaban ó que estuvieron en ellas sepultados. Las mandíbulas de corzo, representadas en la figura 32, no ofrecen datos bastantes para este estudio, tanto más, cuanto que el animal á que pertenecieron pudo ir á la caverna abandonada ya por los hombres y muchos siglos después de convertida en sepulcro. Sin embargo, el colmillo de jabalí y el caracol horadado (figuras 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>) que sin duda sirvieron para formar adornos y collares de aquella gente, pueden dar indicaciones preciosísimas; á nuestro parecer, ámbos objetos pertenecen á la fauna actual de aquellas regiones, y esto demostraria que al ménos los últimos cadáveres sepultados en la Cueva de los Murciélagos, son sin duda de razas prehistóricas, pero no tan antiguas como otras cuyos restos se han hallado en diversas cavernas de Europa. Las telas de esparto, las sandalias, cestos y otros utensilios de la misma materia, parece que confirman esta opinion, así como la diadema de oro que coronaba á uno de ellos. Es verdad que el oro se encuentra en la naturaleza en estado metálico, formando masas que alcanzan proporciones tan notables como las de la pepita que han podido ver muchas personas que aún viven en el Museo de Historia Natural de esta Córte; es igualmente cierto que este metal, en extremo dúctil y maleable, se puede trabajar facilísimamente, bastando los toscos martillos de piedra y los punzones de hueso para labrar un objeto de la figura y condiciones que tiene la diadema de la Cueva de los Murciélagos; pero hasta ahora no se han encontrado objetos de oro en ninguna caverna, por lo cual, y por las demás particularidades que hemos indicado, son preciosísimos y dignos del más atento y profundo estudio

los objetos recogidos en aquel paraje, donde deben continuarse las exploraciones, así para determinar la naturaleza y caracteres geológicos de aquellas rocas, como para descubrir quizá nuevos y más preciosos objetos que tal vez se hallen en esta como se han hallado en otras cavernas debajo del pavimento actual y á diversas profundidades.

Procediendo el Sr. Góngora con una circunspeccion digna de respeto, ha dedicado su libro principalmente á exponer sus noticias y á describir los objetos que ha hallado, siendo muy parco en fundar sobre ellos teorías ó hipótesis; pero las siete conclusiones que establece en vista de los vestigios encontrados en la Cueva de los Murciélagos, están en general deducidas con exactitud y sin dejarse arrastrar como es frecuente en casos análogos por la imaginacion que tantos motivos tiene para exaltarse al contemplar objetos de tan remota antigüedad y que cada uno ofrece infinitos y muy difíciles problemas que sólo el tiempo y los adelantos de las ciencias pueden ir esclareciendo, aunque quizá nunca llegue el caso de resolverlos completamente. Para concluir esta parte de su libro, el Sr. Góngora da noticia de numerosas cuevas situadas en la region que ha servido de teatro á sus investigaciones; en muchas han existido restos humanos, y algunos de ellos ha recogido y menciona en su obra; pero ninguna es tan interesante, á nuestro parecer, como la denominada de los Letreros, cerca de Vélez-Blanco, en la provincia de Almería, nombre que sin duda debe á las inscripciones que hay en ella. Antes de describirla, el Sr. Góngora da noticia de otras escrituras de distinto carácter que se encuentran en diversas localidades de la region que ha explorado, las cuales forman una curiosísima série que empieza por la representacion de caracteres geométricos y acaba por los complicados y rarísimos de la referida Cueva de los Letreros, con los cuales tienen alguna analogía, aunque remotísima, los que existen en Fuen Caliente descubiertos á fines del siglo pasado y de los que dió ya noticia el Sr. Lopez y Cárdenas, Cura de Montoro. ¿Llegarán alguna vez á leerse tan curiosas inscripciones? No lo sabemos; en esta materia, y desde que Champollion interpretó los geroglíficos egipcios, se han hecho notables adelantos, pero la casualidad ha favorecido á los arqueólogos con el descubrimiento de inscripciones bilingües que han facilitado mucho su trabajo; no nos parece fácil que suceda lo mismo respecto de los monumentos que nos ocupan; mas de todas maneras es digna de admirarse y debe dar materia á detenidos estudios la série de manifestaciones gráficas del pensamiento que existen en España, anteriores sin duda á la introduccion en la Península del alfabeto fenicio, y la cual, empezando por el término más moderno, que consiste en los caracteres de las monedas celtibéricas, debe llegar hasta los meramente geométricos de que hemos hablado.

Todo esto demuestra que mucho ántes de las invasiones marítimas de

que ha sido teatro España, existió en ella una civilizacion antiquísima, que tuvo diversos períodos y muy distintas fases, las cuales tal vez se puedan ir descubriendo y determinando con la ayuda de los monumentos de que tratamos y con la de otros que sin duda se encontrarán, ahora que el libro que nos ocupa debe despertar la curiosidad de muchas personas. Aunque sólo hubiese prestado este servicio el Sr. Góngora, sería digno de los mayores elogios y de la más alta recompensa; su iniciativa debe servir de ejemplo á cuantos se encuentren en circunstancias favorables para dedicarse á este género de investigaciones, que han abierto campo vastísimo no á uno, sino á diversos ramos del saber, y principalmente á la Historia, cuyos horizontes se han dilatado de un modo extraordinario.

Dedica el Sr. Góngora la última y no ménos interesante parte de su libro á la descripción de los numerosos monumentos ciclópeos y célticos á que, con razon, da el nombre general de megalíticos, descubiertos por él en la region de Andalucía, que ha sido objeto de su estudio. No es posible que nos ocupemos con detencion de los dólmenes, menhires y muros ciclópeos que ha hallado en diferentes partes, y mucho ménos de los curiosos objetos de piedra, de hueso, de cobre y de barro que ha descubierto y recogido en ellos; el castillo de Ibros, los dólmenes del Toyo de las viñas, de los Eriales, de las Asensias y otros muchos, demuestran que la raza y la civilizacion á que estos monumentos corresponden estuvieron por largo tiempo establecidas en la region que ha estudiado el Sr. Góngora, quien con sus descubrimientos en esta parte ha de contribuir á que se esclarezca un período que podemos llamar el crepúsculo de nuestra Historia, y en el que se comprenden las invasiones terrestres de distintas naciones que tuvieron lugar en la Península ántes que llegaran á las costas que baña el Mediterráneo las primeras colonias fenicias.

En casi todas partes, esto es, así en las cuevas como en los dólmenes y en sepulturas de carácter especial y notabilísimo, ha encontrado el señor Góngora huesos humanos; ya esqueletos enteros, ya cráneos más ó ménos completos, que son riquísimo tesoro para el estudio de la antropología. Vários de estos huesos están perfectamente dibujados en el libro; los cráneos señalados con los números 114 y 115 que se hallaron en las cercanías de Baza, han sido descritos por el Sr. Maestre de San Juan, Catedrático de Medicina de la facultad de Granada; pero no nos parece bastante esta descripción para determinar sus caracteres propios y diferenciales, y por otra parte es menester que se extienda el estudio, así á los ejemplares que posee el Sr. Góngora, como á otros muchos que, segun parece, se encuentran en los diversos parajes por él explorados; nosotros hemos visto seis, casi enteros, y fragmentos de otros, y todos nos parecen notabilísimos. Ni somos competentes ni hemos tenido el tiempo necesario para estudiarlos con la detencion que merecen; pero es de esperar que no

falten en España sugetos que sigan los adelantos que hace en otras naciones este ramo de la antropología. Y si no existen *craneólogos* tan notables como Brocca, Huxley y otros, habrá quienes, conociendo lo que estos sábios han escrito y descubierto en esta parte, lo apliquen á los curiosos cráneos de que hablamos, y quizá contribuyan á nuevos é importantísimos adelantos.

En resúmen, la obra del Sr. Góngora, llena de noticias y de datos importantísimos, plantea infinidad de problemas geológicos, antropológicos é históricos, que exigen nuevas y más detenidas investigaciones; no es posible exigir de una sola persona ni la ciencia ni los medios materiales que son menester para dilucidarlos; el Sr. Góngora ha hecho por sí mismo mucho más de lo que debiera esperarse, y el haber vencido tantas dificultades y arrostrado tantas molestias, es un milagro que sólo puede hacer el entusiasmo científico, capaz de tantos sacrificios como otro cualquier entusiasmo. Si en España fueran generales ciertas aficiones y ciertos hábitos, no tardaría mucho en formarse una asociación numerosa que con independencia del Gobierno reuniría los fondos necesarios y contaría con las personas más aptas para continuar en grande escala las exploraciones del Sr. Góngora, completándolas y extendiéndolas en todos sentidos; por desgracia no es de esperar que así suceda: acostumbrados á dejar en todas materias la iniciativa á la Administración pública, no es posible que para sólo este fin se rompa la costumbre. Por esta razón, si no queremos que se nos adelanten los extranjeros, es menester que el Gobierno tome mano en este asunto, disponiendo lo necesario, así para el estudio de los objetos ya recogidos, como para continuar y completar las exploraciones hechas sólo por el Sr. Góngora, hasta ahora con tan notables y fructuosos resultados.

Por nuestra parte terminaremos estas indicaciones exhortándole á que persista en sus laboriosos estudios, aunque sólo le produzcan gloria científica, que vale por sí más que el provecho, y sin duda por esta causa suelen andar tan separadas ambas cosas en nuestra patria. Inútil y casi inoportuno es hablar de la forma literaria tratándose de asuntos como los que son materia del libro que nos ocupa; pero también en esta parte merece elogios el Sr. Góngora, que tiene las dotes de estilo que suelen adornar á los que conocen y manejan así las lenguas clásicas como los escritores de los buenos tiempos de nuestra literatura.

---

---

## BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

*Entre el cielo y la tierra.*—Poesías de la Señorita D.<sup>a</sup> Joaquina García Balmaseda, precedidas de un prólogo del Sr. D. Manuel Cañete, individuo de Número de la Real Academia Española.

„Modesta poetisa“ llama el Sr. Cañete á la autora de los lindos versos que encierra este volúmen, cuya lectura acredita de justa y exacta la frase de aquel crítico distinguido. Todas las poesías de la Señorita Balmaseda están escritas por un estilo tan natural y sencillo, y tan á las claras revelan que el único propósito de quien las escribe es dar una forma bella á lo que siente y piensa, que desde luego seduce el ánimo del lector, tal vez cansado de la hinchazon y el aparato con que otros autores parecen exigirle aplausos y pretenden enseñarle. Sin que fuese al frente de este libro el nombre del autor, fácilmente se acertaría que es una mujer, y dotada con creces de los sentimientos que hacen más estimable su sexo. Una de las mejores poesías, acaso la superior de la coleccion, es la titulada *A mi madre*: el soneto *Mis alegrías*, la *Despedida al año de 1865*, *La flor del olvido* y otras, abundan en ideas bellísimas, que por sí, y por la forma en que están expresadas, revelan que no han sido hijas de la lectura de otros libros, y recalentadas, por decirlo así, á fuerza de artificios retóricos, sino que han nacido fácil y espontáneamente del alma de la autora. Tiernos, hemos indicado, que son los afectos que ésta canta, y entre ellos sobresale una constante y sincera piedad religiosa; no parecida, por fortuna, á cierta *piEDAD al uso*, con la que, más que atraer, parece que se intenta separar las almas del camino del bien y de la verdad.

Con mucha razon niega el Sr. Cañete, al comenzar su prólogo, el aserto de que *la época presente no es época de poesía*: bien hace en afirmar que la poesía no puede morir sin que ántes muera moralmente el hombre. Debemos esperar que los esfuerzos de los autores que dén á luz sus obras (como ya lo han hecho la señorita García Balmaseda y otros), acabarán por vencer el *poco apego á los goces del alma*, ahora reinante, que justamente califica de *lamentable* el

Sr. Cañete, y con notoria injusticia achaca al *desmesurado afan de intervenir en la vida pública*. El desvío que en éste y otros escritos manifiesta el Señor Cañete hácia este sentimiento (sea ó no sea *desmesurado*), no le deja ver que en España, en nuestros mismos dias, han nacido y vienen creciendo juntas y paralelas la indiferencia política y la indiferencia literaria. En cambio, ¡qué pueblo conoce hoy, aquel ilustrado escritor, en donde haya más actividad literaria y más amor á sus resultados que en Inglaterra?

*El primer Almirante de Castilla, polémica histórica*, por D. N. Perez Reoyo.—Lugo, 1868.—Soto Freire, editor.—Un tomo en 8.º de 207 páginas.

Este librito es una coleccion de artículos dedicados á ventilar la cuestion de si fué *D. Ramon Bonifaz*, como aseguran todos los historiadores, ó *Payo Gomez Charino*, como pretenden algunos escritores pontevedreses, apoyados en inscripciones y tradiciones locales, quien rompió el famoso puente de barcas que cerraba el paso del Guadalquivir entre Sevilla y Triana, estorbando el progreso de las armas cristianas, cuando el Rey S. Fernando puso asedio á aquella ciudad ilustre. Dió ocasion á esta interesante polémica el *Payo Gomez Charino*, drama de bastante mérito, escrito por el Sr. Alvarez Jimenez, catedrático del Instituto de Pontevedra, y representado en aquella ciudad el año pasado de 1867, donde se atribuia tan insigne hazaña al mencionado personaje. El Sr. Perez Reoyo, hijo de Búrgos, no pudo ver con ojos serenos semejante usurpacion de gloria, hecha en perjuicio de su compatriota *Bonifaz*, y salió á la palestra intentando demostrar la sinrazon de los precinizadores de *Payo Gomez Charino*. En nuestro concepto, lo ha logrado cumplidamente. Sus artículos, escritos con fácil y correcto estilo, revelan conocimientos arqueológicos é históricos no vulgares y sana crítica para apreciar los complejos datos traídos al debate. Ha hecho pues un buen servicio á las letras reimprimiéndolos juntamente con los de sus adversarios en el tomito que tenemos á la vista. De desear sería que dando mayor latitud al cuadro, empleara su claro talento y sólida instruccion en componer una monografía detallada acerca de *Bonifaz y los orígenes de la lengua castellana*, donde refiriese la vida de aquel héroe y la parte que tomaron en la conquista de Sevilla los diferentes puertos del litoral cantábrico y galáico; puntos todavía oscuros, cuya ilustracion importa sobremanera á la gloria y cultura nacionales.

Director y Editor, JOSÉ L. ALBAREDA.

---

## COMPARACION DEL PRESUPUESTO

DE

## INGLATERRA CON EL DE FRANCIA.

---

(Continuacion.)

-Pero todavía nos parece que para formar idea exacta del sistema tributario de uno y otro país, se necesita penetrar más hondamente en su estructura, examinando no sólo el arte de la recaudacion, sino la índole de cada impuesto, y la cantidad, la forma y la proporcion con que grava cada una de las distintas clases de la riqueza pública.

El importe total de la contribucion es próximamente igual en Francia y en Inglaterra. 67 millones de libras esterlinas la primera, 1.600 millones de francos la segunda. Hay que advertir, sin embargo, que en los 67 millones de libras esterlinas no están comprendidas, sino en una parte muy reducida, los gastos de obras públicas, porque allí están encomendadas á los Condados y Municipalidades, ó al interes particular.

La comparacion de las ventajas é inconvenientes de estos dos sistemas sería objeto muy digno de preferente atencion; pero no entra en el cuadro de este estudio.

Uno y otro país han establecido sus impuestos.

1.º Sobre la riqueza territorial: en Inglaterra el land-tax, y la primera categoría del income-tax.

2.º Sobre la riqueza moviliaria: en Francia las contribuciones directas, personal, moviliaria y de puertas y ventanas; en Inglaterra las cuatro categorías restantes del income-tax.

3.º Sobre la trasmision de la propiedad: el timbre en Inglaterra; en Francia el timbre, el derecho de hipotecas y traslacion de dominio.

4.º Sobre los consumos: en Francia el *octrois* ó derechos sobre las bebidas y la sal, las aduanas; en Inglaterra las aduanas y la sisa (*excise*).

5.º Sobre los beneficios que el Estado obtiene en el monopolio de ciertos servicios: en Francia los telégrafos, los correos, el tabaco, la pólvora; en Inglaterra los correos solamente.

6.º El producto de las propiedades del Estado en uno y otro país, y por último algunos otros recursos de escasa importancia.

Para ver claramente la índole de estos impuestos, y formar un juicio cabal acerca de la manera y del grado con que gravan la riqueza respectivamente, único medio de obtener una comparacion exacta, es indispensable examinarlos con algun detenimiento en conjunto y separadamente.

En conjunto hay que considerar la proporcion en que la contribucion de cada país afecta á las diferentes clases de riqueza ó de materia imponible; y separadamente es preciso inquirir la misma proporcion respecto á cada clase en particular.

Para hacer esta investigacion, no teniendo presentes las cuentas definitivas de que se ha valido el Senador frances, nos hemos valido del presupuesto aprobado en Francia para 1867, y el de Inglaterra de 1866 á 1867, que presentan datos más recientes; y aun cuando las cuentas definitivas producirán algunas alteraciones en las cifras presupuestas y en Inglaterra realizadas, esta alteracion no puede influir en el resultado del estudio que vamos á hacer, que es la comparacion de las bases en que se funda uno y otro sistema tributario.

Tomados, pues, como punto de partida estos datos, y prescindiendo del rigorismo de apurar hasta las cifras decimales, fijamos el presupuesto ingles en 67 millones de libras, y el frances en 1.617



millones de francos, que es lo que arrojan los de los años citados, y encontramos que los impuestos pesan sobre las diferentes clases de riqueza en uno y otro país, segun aparece del siguiente estado. Claro es que en estas cifras no van comprendidos ni los ingresos y gastos especiales, ni los extraordinarios en Francia, ni los de carácter provincial ni municipal, sino los ordinarios de uno y otro país.

ESTADO de las contribuciones de Francia é Inglaterra, demostrando la cantidad proporcional con que gravan las diferentes clases de la riqueza pública.

|                                                                       | FRANCIA.<br>Total contribucion. | Tanto por 100. | INGLATERRA.<br>Total contribucion. | Tanto por 100. |
|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------|------------------------------------|----------------|
| <i>Riqueza territorial. — Francia.</i>                                |                                 |                |                                    |                |
| Contribucion Foncière.....                                            | Francos. 170.600.000            |                | "                                  | "              |
| 1 <sup>er</sup> Avertissement (mitad).....                            | 279.000                         | 30,29          | "                                  | "              |
| Timbre, registros, hipotecas y traslacion de dominio.....             | 318.976.000                     |                | "                                  | "              |
| <i>Riqueza territorial. — Inglaterra.</i>                             |                                 |                |                                    |                |
| Land-tax.....                                                         | £. 1.127.000                    |                | "                                  | "              |
| Income-tax, C. A.....                                                 | 3.766.000                       |                | "                                  | "              |
| Timbre, $\frac{3}{4}$ del producto de las herencias y sucesiones..... | 2.868.000                       |                | "                                  | "              |
| Pólizas de incendios.....                                             | 1.237.000                       |                | "                                  | "              |
| Income-tax, menos la C. A.....                                        | 1.933.740                       |                | "                                  | "              |
| Timbre total percibido.....                                           | 9.450.000                       |                | "                                  | "              |
| A deducir:                                                            |                                 |                |                                    |                |
| $\frac{3}{4}$ de testamentos y sucesiones.....                        | 2.868.000                       |                |                                    |                |
| Pólizas de incendios.....                                             | 1.237.000                       |                |                                    |                |
|                                                                       | 5.345.000                       |                |                                    |                |
|                                                                       | 1.933.740                       |                |                                    |                |
|                                                                       | 7.278.740                       |                |                                    |                |
|                                                                       | 11,02                           |                |                                    |                |
| <i>Riqueza moviliaria. — Francia.</i>                                 |                                 |                |                                    |                |
| Personal y moviliario.....                                            | 51.012.000                      |                | "                                  | "              |
| Puertas y ventanas.....                                               | 38.445.000                      |                | "                                  | "              |
| Patentes.....                                                         | 62.399.000                      |                | "                                  | "              |
| 1 <sup>er</sup> Avertissement (mitad).....                            | 279.000                         | 14,41          | "                                  | "              |
| Timbre, el resto deducido hipotecas.....                              | 81.060.000                      |                | "                                  | "              |
|                                                                       | 233.195.000                     |                | "                                  | "              |
| <i>Consumos. — Inglaterra.</i>                                        |                                 |                |                                    |                |
| Aduanas.....                                                          | 20.923.000                      |                | "                                  | "              |
| Sisa (accise).....                                                    | 19.665.000                      |                | "                                  | "              |
|                                                                       | 40.588.000                      |                | "                                  | "              |
| <i>Consumos. — Francia.</i>                                           |                                 |                |                                    |                |
| Aduanas.....                                                          | 150.000.000                     |                | "                                  | "              |
| Indirectas.....                                                       | 562.821.000                     |                | "                                  | "              |
| A deducir:                                                            |                                 |                |                                    |                |
| Tabacos.....                                                          | 313.834.000                     | 28,68          | "                                  | "              |
|                                                                       | 463.834.000                     |                | "                                  | "              |

|                                                   |               |             |            |       |
|---------------------------------------------------|---------------|-------------|------------|-------|
| <i>Monopolios. — Francia.</i>                     |               |             |            |       |
| Correos .....                                     | 79,154.000    |             |            |       |
| Tabacos .....                                     | 236,565.000   | 328.141.000 | 20,29      | "     |
| Pólvora .....                                     | 12.422.000    |             |            |       |
| <i>Propiedades del Estado. — Inglaterra.</i>      |               |             |            |       |
| Propiedades del Estado .....                      | 320.000       | "           | "          | 0,47  |
| <i>Propiedades del Estado. — Francia.</i>         |               |             |            |       |
| Producto y venta de propiedades .....             | 4.646.000     |             |            |       |
| Idem de venta de efectos de los Ministerios ..... | 5.000.000     | 20.841.000  | 1,28       | "     |
| Idem de establecimientos especiales .....         | 1.357.400     |             |            |       |
| Idem de montes y pesca .....                      | 9.837.600     |             |            |       |
| <i>Varios. — Inglaterra.</i>                      |               |             |            |       |
| Miscellaneous .....                               | 3.113.260     | "           | "          | 7,94  |
| Assesed-taxé deducido el land-taxé .....          | 2.223.000     |             |            |       |
| <i>Varios. — Francia.</i>                         |               |             |            |       |
| Productos universitarios .....                    | 3.312.000     |             |            |       |
| Idem de la Argelia .....                          | 18.401.400    |             |            |       |
| Descuentos á las pensiones civiles .....          | 14.791.000    | 80.980.000  | 5,00       | "     |
| Varios productos .....                            | 44.475.600    |             |            |       |
|                                                   | 1.616.846.000 | 99,95       | 66.895.000 | 99,95 |

## RESÚMEN.

|                 | Riqueza territorial. | Riqueza moviliaria. | Consumos. | Monopolios. | Varios. | Propiedades del Estado. | TOTAL. |
|-----------------|----------------------|---------------------|-----------|-------------|---------|-------------------------|--------|
| INGLATERRA..... | 13,43                | 11,02               | 60,57     | 6,52        | 7,94    | 0,47                    | 99,95  |
| FRANCIA.....    | 30,29                | 14,41               | 28,68     | 20,29       | 5,00    | 1,28                    | 99,95  |

A primera vista aparece que existe en Inglaterra más aproximada proporcionalidad en la manera de gravar los dos grandes grupos de riqueza, á saber: la territorial y la moviliaria.

Verdad es que para apreciar con puntualidad el grado mayor de exactitud en aquella, debe esta considerarse en la parte que pesa sobre la materia imponible en uno y otro país, más bien que respecto á la totalidad del presupuesto. Veamos, pues, el resultado de la cuestion considerada bajo este otro punto de vista.

En Inglaterra, segun los estados oficiales del *income-tax*, la riqueza territorial sujeta al impuesto ascendia á 131.680.497, ó sean 3.292 millones de francos. Es de advertir que en esta suma no están comprendidas más que las cantidades imponibles, y no lo son en aquel país las rentas que no llegan para cada contribuyente á 100 libras, ni la de los hospitales, hospicios y sociedades de caridad, ni las rentas de los extranjeros no residentes en Inglaterra procedentes de fondos públicos del Estado, todas las cuales reunidas han de formar una suma de bastante consideracion.

La riqueza moviliaria, en sus diferentes clases, está calculada en 169.665.370 libras esterlinas, ó sean 4.242 millones de francos.

En Francia la riqueza territorial, segun el resultado del catastro y del censo de 1851, ascendia su capital á 83.744 millones, con una renta de 2.643. Esta valuacion es muy inferior á la realidad; pero ínterin se rectifica, la Administracion declaró en 1855 que la contribucion territorial no gravaba á la propiedad más que en 3,74 minimum y 9,07 maximum sobre una renta líquida de 2.645.365.716 francos.

La riqueza moviliaria es más difícil de valorar. En 1848, cuando se trató de establecer en Francia la contribucion, sobre la renta se calculó aquella en 3.716 millones, suponiendo un capital de más de 50 millones á 7 por 100. Tambien esta apreciacion se conceptúa hoy diminuta por el gran desarrollo que han tenido desde aquella fecha los caminos de hierro, el comercio y la industria. Pero aun suponiendo una renta anual imponible de sólo 4.000, veamos el resultado de la comparacion.

Las Obras públicas, la Beneficencia, la Sanidad y otros servicios semejantes, son del cargo de los Condados, Bourgs y Municipios, mientras que en Francia todos aquellos corresponden al Estado, y además éste subvenciona en el Imperio los ferro-carriles, que la Inglaterra ha dejado al interés particular; pero aun esta conside-

ración no basta para destruir la desproporción. Aun cuando es bastante difícil por la índole especial de la Administración inglesa, no obstante la gran publicidad que allí existe, el conocimiento exacto del importe de los gastos equivalentes á los provinciales y municipales, he podido adquirir un dato sobre ellos, si no exacto del todo, bastante aproximado, sacándole de los estados que incluyeron en su informe los informantes belgas, que el Ministro de Hacienda Frere Orban envió á Inglaterra á estudiar precisamente esta cuestión cuando trató de suprimir en Bélgica el octrois.

Resulta de aquellos estados que la contribución de pobres importó en 1860 á 1862:

|                            |    |           |
|----------------------------|----|-----------|
| En Inglaterra y Gales..... | £. | 7.921.619 |
| En Escocia.....            |    | 628.712   |
| En Irlanda.....            |    | 584.585   |

No fué posible á los comisionados reunir iguales antecedentes sobre los demás gastos municipales y provinciales de un mismo período; pero para formar una idea muy aproximada, basta con citarlos, aunque de diferentes fechas.

|                                                                                                                                                      |        |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| La cuenta general de los Condados de Inglaterra y Gales en 1857, presenta el producto de las contribuciones de los Condados en .....                 |        | 1.157.254 |
| La del Sindicato de carreteras expresa como subsidio dado por las Parroquias en el mismo año de 1857. ....                                           | 38.100 | } 41.991  |
| Idem como evaluación de los jornales invertidos ( <i>corvées</i> ).....                                                                              | 3.891  |           |
| La cuenta general de los caminos parroquiales de Inglaterra y Gales, da como producto de las contribuciones especiales ( <i>highway rates</i> )..... |        | 1.949.837 |
| En Escocia no aparece en la cuenta general de Caminos ingreso por contribución, sino producto de portazgos ó peajes ( <i>Tolls</i> ).                |        |           |

La cuenta general de Inglaterra y Gales de la contribución para la Iglesia (*church rate*) en 1860 y 1861 importa lo siguiente:

|                                                                                                                                                                                                                                  |         |   |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---|------------|
| Contribucion impuesta segun la ley co-<br>mun ( <i>common law</i> ).....                                                                                                                                                         | 185.522 | } | 264.095    |
| La impuesta en virtud del acta para<br>construccion de iglesias.....                                                                                                                                                             | 16.093  |   |            |
| La impuesta en virtud de otras leyes....                                                                                                                                                                                         | 31.963  |   |            |
| Dotaciones ( <i>endowments</i> ) en suplemento á<br>las contribuciones.....                                                                                                                                                      | 30.517  |   |            |
| La cuenta general de los comités de inhumacion,<br>años 1860 y 1861, arroja lo siguiente:                                                                                                                                        |         |   |            |
| Contribucion sacada sobre la de pobres.....                                                                                                                                                                                      |         |   | 103.706    |
| Las carreteras en Escocia se sostienen en su ma-<br>yor parte con derechos de peajes y otros medios; y<br>la cuenta general de 1851 á 59 no ofrece cantidad<br>procedente de contribucion.                                       |         |   |            |
| Las cantidades votadas por los grandes Jurados en<br>los Condados de Irlanda para Caminos, Casas de<br>Condado, Cárceles y Casas de detencion, servicio<br>de Policía, Caridad, Beneficencia, etc., importa-<br>ron en 1857..... |         |   |            |
|                                                                                                                                                                                                                                  |         |   | 1.032.809  |
|                                                                                                                                                                                                                                  |         |   | <hr/>      |
|                                                                                                                                                                                                                                  | £.....  |   | 13.684.608 |
|                                                                                                                                                                                                                                  |         |   | <hr/>      |

A esta suma hay que agregar algunas otras partidas correspondientes á servicios de escasa importancia, costeados por las Parroquias, como alumbrado, empedrado, sanidad y otras en Inglaterra y Escocia, que se satisfacen con cuotas adicionales á la contribucion de pobres; pero aun cuando por la completa descentralizacion é independencia absoluta de las Parroquias no ha sido posible obtener una cuenta general de todas las del Reino-Unido, bien puede asegurarse, por el estudio de muchas especiales, que no ascenderán á la cuarta parte de aquella contribucion. Pero aun suponiendo que la totalidad del impuesto provincial y municipal, ó de Condados (*boroughs*) y Parroquias importara 16 millones de libras esterlinas, ó sea 400 millones de francos, tendríamos que ascendiendo los recargos en Francia por servicios adicionales para gastos departamentales y municipales á 236 millones de francos, la diferencia de 164 millones de francos no es bastante para atenuar de una manera sensible la muy considerable existente entre uno y otro país. Hay que tener presente además, que aun cuando la mayor parte de la contribucion de pobres recae sobre la propiedad, y los gastos de Condados y Parroquiales de las demás clases indicadas se

satisfacen tambien, en su mayor parte, con cuotas adicionales á aquellas, la contribucion se impone sobre el producto de la propiedad, es verdad, pero es pagada por el que la ocupa; de manera que el propietario que no explota la suya no paga la contribucion de pobres, sino el explotante; y como la inmensa mayoría de los propietarios no utilizan por sí sus propiedades, y mucho ménos todas las que tienen, sino alguna parte de ellas, de aquí que no puede imputarse al propietario en general todo el gravámen que imponen á la propiedad los gastos provinciales y municipales.

La otra diferencia general que presenta el sistema tributario inglés y frances, consiste en que miéntras en Inglaterra sólo el 6,52 por 100 del total impuesto procede del monopolio, en Francia saca por este medio el 28,68.

La Inglaterra deja á la especulacion particular todo, ménos los correos; Francia se ha reservado, para especulacion del Estado, además, el monopolio de los correos, el de los telégrafos, los tabacos y la pólvora, lo cual produce gravísimas ventajas á la riqueza de los isleños, y gran perjuicio á los continentales. En primer lugar, se priva á la industria particular de utilizar un ramo importante; y en segundo, porque siendo hecho reconocido que la índole especial del Estado impone siempre mayores gastos que la explotacion privada en que puede obrarse sin las trabas y las restricciones que exige irremisiblemente la Administracion pública, viene á resultar al contribuyente un sacrificio mayor por el exceso del costo de la mercancía.

Igual diferencia, y tambien desventajosa para el vecino Imperio, resulta de la índole del arancel aduanero en uno y otro país.

Aun cuando desde 1859 ha abandonado la Francia el sistema protector en que habia persistido más que la mayor parte ó la casi totalidad de las naciones del continente, y por medio de tratados de comercio, primero con Inglaterra y luego con Italia, Bélgica, Austria, Suecia, Suiza y el Zollverein, modificó de una manera notable sus tarifas y suprimió el derecho diferencial; no pueden compararse las ventajas de esta reforma con las que el pueblo inglés habia hecho anteriormente y realizó de una manera radical el Ministerio de Mr. Glandstone, dejando el arancel reducido á sólo doce artículos, dos de los cuales quedaron sólo temporalmente y han desaparecido tambien. Por esta reforma ha venido á resultar que gravando el 60,58 por.100 de los impuestos en Inglaterra

sobre los consumos, y no estándolo estos sino en esos pocos artículos y los del *excisse*, el pueblo inglés experimenta apenas un ligerísimo gravámen en todo lo que es indispensable para satisfacer las primeras necesidades de la vida. Las aduanas y el *excisse* pesan sobre los espíritus, el tabaco, el té, el café, el cacao, el azúcar, la cerveza, el trigo y las harinas. Estos últimos son los únicos que afectan á artículos de primera necesidad; pero son tan módicos los derechos (1 schelin, 5 rs. por quarter, 5 fanegas próximamente, menos el arroz), y 4,50 sueldos las harinas, que apenas pueden hacerse sensibles en el precio del pan. Las casas ya se ha visto que no pagan contribucion, no pasando el alquiler de 100 libras esterlinas. Por manera que la generalidad del pueblo inglés puede dedicarse libremente á todo género de industrias y de comercio sin sufrir recargo ni en las primeras materias ni en la mano de obra; miéntras que en Francia no sólo están sujetas todas las clases, hasta las más necesitadas, á la contribucion personal y moviliaria, á la territorial por alquileres, sino que muchas primeras materias y todos los artículos necesarios para el alimento y el vestido, se encuentran tambien gravados con derechos más ó ménos importantes.

Pasando ahora á la comparacion de los impuestos en particular, observa el Sr. Casabianca que en el territorial de Francia se procede desde los primeros pasos por datos fijos y con intervencion del Estado; miéntras que en Inglaterra el fundamento de la imposicion descansa en las declaraciones de los contribuyentes, medio que ofrece pocas garantías de imparcialidad y exactitud.

Efectivamente, la Francia ha invertido 150 millones de francos y cuarenta y siete años en la formacion de su catastro, obra colosal, importantísima, y que bajo el punto de vista del conocimiento de la estadística territorial y de garantía de la propiedad es inapreciable. Pero, ¿ha dado los resultados que se esperaban en la práctica para una distribucion justa de la contribucion? Desgraciadamente no. La razon es evidente; ¿cuántas y cuán notables diferencias de apreciaciones para el catastro no han debido producir las valoraciones del producto hechas en los diferentes períodos de tan largo plazo? ¿Qué variedad en los precios de los frutos, en la condicion de los predios! ¿Cuántas alteraciones en la calidad de los terrenos! ¿Cuántos de secano se han convertido en regadío! ¿Qué de alteraciones no ha producido la situacion de las fincas que



ántes se hallaban en el trayecto de las carreteras unas, y muy separadas de ellas otras, y hoy están tal vez más léjos relativamente de los ferro-carriles las primeras, y quizás favorecidas las segundas por el paso á sus inmediaciones de este revolucionario medio de locomocion!..... Todas estas consideraciones han influido de una manera tan notable en la estimacion relativa de los fondos, que las quejas sobre desigualdad en el reparto se han multiplicado. En Inglaterra se atiende, es verdad, á un medio ménos riguroso, mas susceptible de inexactitud; pero el resultado en la práctica es, que como la contribucion es sumamente módica, hay poco estímulo para el fraude, á más de que las valoraciones por peritos, en caso de reclamacion, evitan en gran parte aquellos inconvenientes.

Existen todavía en el Imperio británico impuestos poco justos, y algunos hasta ridículos, como los que forman el *assesed-tax*: antiguallas que se conservan sin duda por la gran veneracion con que el pueblo ingles respeta todo lo tradicional que no se opone á la aplicacion y disfrute de los adelantamientos modernos; pero, ¿qué le importa á John Bull que el aristócrata magnate pague una contribucion por llevar pintadas sus armas en el coche, y porque sus lacayos gasten pelucas empolvadas, por los perros y los caballos y otras extravagancias semejantes?

Mas prescindiendo de estos lunares, la comparacion entre el *excise* y el *octrois*, por ejemplo, no puede ponerse en duda que es favorable á la Inglaterra. Reducido aquel á pocos artículos, en armonía con los derechos de aduanas, sólo el de la cebada preparada (*malt*) para la fabricacion de la cerveza, y los derechos de licencia para la venta de la misma, afectan á lo general de la poblacion. Consérvase, sin embargo, este derecho, porque por más que la cerveza constituya casi exclusivamente la bebida del pueblo ingles, hasta el punto de invertir en ella 4.000 millones al año (40 millones de libras esterlinas), no se ha querido tocar al impuesto, porque constituye la base de todo el edificio tributario de Inglaterra, al ménos en la parte indirecta. Se ha temido, al tratar esta cuestion, que la baja del derecho del *malt* aumentara aún el consumo con perjuicio de las demas bebidas espirituosas, en lo cual, dicho sea con el respeto que merecen los grandes títulos que, como hombre político y como economista, es indispensable reconocer en Mr. Glandstone, que sostuvo esta afirmacion en el Parla-

mento, no puedo convenir. Por el contrario, tengo la opinion de que si se hiciera la rebaja del precio de la cerveza, por la disminucion del derecho, los efectos se sentirian más favorablemente en el vino, porque, en lugar de que algun bebedor de vino abandonara este por aquella, no pocos aficionados al breva de cebada economizarian algo en el gasto de aquella para regalarse con alguna copa de un licor muy preferible. Pero ello es que, á pesar de todo, este impuesto es fuertemente combatido en Inglaterra, y acabará por sucumbir lo mismo que el octrois en Francia.

Resulta, pues, de estas ligeras observaciones, que el gravámen de los impuestos pesa mucho ménos sobre el pueblo ingles que sobre el francés: que el primero paga mucho ménos por lo que constituye su renta que el segundo, y que sacando la mayor parte de la contribucion de los consumos, y recayendo estos en pocos artículos, y esos que en parte más considerable afectan á las clases más acomodadas, viene á resultar un gran desahogo á las inferiores, que pueden así tener ménos privaciones, y aumentar su bienestar; y sabido es que lo importante para el engrandecimiento de las naciones, no es que haya bastantes ricos, sino en que la generalidad viva con holgura y pueda aspirar á enriquecerse.

Volviendo ahora á seguir el órden del Sr. Casabianca, veamos lo que dice respecto al presupuesto de gastos.

Comenzando por la Lista civil, dice que la Lista civil inglesa hasta el advenimiento de Guillermo IV consistia en las rentas de los bienes de la Corona, y de algunas contribuciones, formando un total de 400 millones, concediendo el Parlamento cada año algunas cantidades; pero entónces se incorporaron al Estado los bienes del Patrimonio Real, señalando una cantidad fija para el reinado y encargándose la nacion de la conservacion de parques, palacios y pensiones que satisfacía ántes la Corona.

La Lista civil de la Reina Victoria consiste

|                                                   |                |
|---------------------------------------------------|----------------|
| En la asignacion fijada para S. M. . . . .        | 9.625.000 frs. |
| Idem id. para los Príncipes de la sangre. . . . . | 3.225.000      |
| Rentas del Príncipe de Gales, que se calculan.    | 1.250.000      |
| Conservacion de palacios y parques reales. . . .  | 3.625.000      |

---

17.725.000

---

En Francia la Lista civil se eleva á 25 millones de francos; los Príncipes de la familia imperial actualmente llamados á la sucesion

del Imperio disfrutaban 1.500,000 francos y la conservacion de los palacios y parques de la Corona que costaban en 1848 siete millones anuales á la República, han aumentado mucho el coste durante el Imperio.

Nada más, dice el Sr. Senador Carabianca, y con efecto, en los presupuestos ántes citados aparecen los gastos de la lista civil. A saber:

|                                                                | INGLATERRA.         |                                | FRANCIA.            |                                |
|----------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------|---------------------|--------------------------------|
|                                                                | Importa en francos. | Tanto por 100 del presupuesto. | Importa en francos. | Tanto por 100 del presupuesto. |
| Lista civil. . . . .                                           | 9.525.000           | 0,720                          | 25.000.000          | 2,78                           |
| Familia Real. . . . .                                          | 2.575.000           |                                | 1.500.000           |                                |
| Gastos de la casa del Emperador y bienes de la Corona. . . . . | "                   |                                | 12.076.100          |                                |
|                                                                | 12.100.000          |                                | 38.576 100          |                                |
| Cámara de los Comunes. . . . .                                 | 130.000             | 0,007                          | 3.201.500           | 0,58                           |
| Senado. Dotacion de los Senadores.                             | "                   |                                | 5.100.000           |                                |
| Gastos de los Senadores. . . . .                               | "                   |                                | 1.168.000           |                                |
|                                                                | 12.230.000          | 0,727                          | 48.035.600          | 3,36                           |

En realidad no es tan enorme la diferencia, porque hay que añadir al presupuesto de Inglaterra algunas partidas que en el mismo van englobadas en otras, como las dotaciones del Presidente y Secretarios de la Cámara de los Comunes, los gastos de conservacion de los bienes de la Corona que figuran en la partida general de Obras públicas, y algun otro que en rigor debe aplicarse á este capítulo, como parte del sueldo del Canciller Presidente de la Cámara de los Loes. En Francia, por el contrario, los 12 millones de la casa del Emperador comprenden gastos que más propiamente debieran corresponder á la nacion, como la conservacion de los museos, bibliotecas, premios á las bellas artes, exposiciones, carreras de caballos, reparacion de edificios públicos, remonta de caballos, etc. Por muchas que sean, sin embargo, las rebajas en un sentido y los aumentos en otro, siempre la diferencia resultará considerable, por el exceso de la dotacion del Emperador, respecto de la de la Reina de Inglaterra, y porque en Francia los cargos de Senadores y Diputados son retribuidos, y en Inglaterra gratuitos, como observa acertadamente el Sr. Casabianca.

Compara en seguida el Senador frances las pensiones concedidas

en Francia y en Inglaterra, y reuniendo todos estos capitulos del presupuesto de la Deuda, á saber: Deuda consolidada y flotante, Lista civil, dotacion de los Cuerpos colegisladores y pensiones, presenta un total de gastos de Inglaterra de 759.400.000 francos, y el de Francia de 498.287.000 con una diferencia á favor de la última de 261.113.000. Por no hacer demasiado extenso este estudio, me abstengo de presentar las observaciones que exigiria esta agrupacion. Fácilmente se comprende que la índole distinta de una y otra organizacion política y administrativa, impide que pueda hacerse aquella con la debida precision y exactitud.

La Administracion central inglesa y la francesa, cuestan segun lo expresa el Sr. Casabianca, 39.500.000 la primera y 24.400.000 la segunda, diferencia 15.100.000. Consiste la diferencia en que el Gabinete ingles constaba en 1863 de quince individuos (en Inglaterra no es fijo el número de individuos del Gabinete) con dotaciones diferentes. Eran aquellos individuos: el primer Lord de la Tesorería; el Lord Canciller; el Lord Presidente del Consejo privado; el Canciller del Echiquier; los Secretarios de Estado del Interior, de Negocios extranjeros, de la Guerra, y de la India; el Lord del Almirantazgo; el Presidente la Comision de comercio; el Director de correos; el Canciller del Ducado de la Lancaster; el Presidente de la Comision de pobres; sus sueldos varían entre 50 y 150 mil francos. En Francia hay sólo diez Ministros, todos con cien mil francos, excepto los de Guerra y Negocios extranjeros, que tienen ciento treinta mil. Los sueldos de los empleados subalternos son tambien mayores en Inglaterra que en Francia.

**JUSTICIA.** Su administracion en Inglaterra es sumamente compleja, y diferente en los tres reinos la organizacion de los tribunales. De ello da el Sr. Casabianca una ligera idea manifestando que la civil es administrada en los Condados por Jueces de primera instancia, únicos é inamovibles. Que los Tribunales superiores establecidos en Lóndres en número de cuatro, son á saber: el de la Cancillería, el del Banco de la Reina, el de Alegatos comunes (*common pleas*) y el del Echiquier.

Que la Inglaterra está dividida en ocho circunscripciones judiciales, visitadas alternativamente cada seis meses por los miembros de los tribunales superiores. Menciona además á los Jueces de paz, elegidos en los Condados en número indeterminado, algunos de ellos por título honorífico, y muchos vitaliciamente: ejercen jurisdic-

cion civil y criminal. Cuando se reunen trimestralmente, su jurisdiccion es más ámplia, y constituidos en Jurado desempeñan el cargo, dice, de nuestras cámaras de acusacion.

La Inglaterra no tiene códigos; profundamente apegados los Ingleses á sus antiguas leyes, las conservan religiosamente, aun cuando aquellas leyes choquen con las costumbres actuales; así han tenido que conceder á los Magistrados el privilegio exorbitante de dar decisiones contrarias á las mismas leyes en el caso en que su aplicacion rigurosa les pareciera contraria á la equidad.

Los sueldos que aquellos reciben son conformes al rango que ocupan en el Estado. El Lord Canciller goza 350.000 francos; el Presidente del Tribunal del Banco de la Reina 300.000 francos; el del Tribunal *des common pleas* 175.000 francos; el del Echiquier 175.000 francos. En Escocia el Presidente del Tribunal 120.000 francos; en Irlanda los Presidentes tienen 150 y 200 mil francos.

En Francia los sueldos más elevados, el del Presidente y Fiscal del Tribunal de Casacion, son de 35.000 francos.

En resúmen, dice el Sr. Casabianca, la Justicia ha costado en Inglaterra en 1863, con una poblacion una cuarta parte más reducida, 38.750.000 francos, y á la Francia 32.786.000.

No es posible, para formar un juicio exacto de esta materia, dejar de dar aquí algunas explanaciones, porque la estructura del presupuesto ingles, reflejo de la organizacion de aquel país, difiere tanto de los del continente, que la comparacion perfecta entre uno y otros ofrece una dificultad casi insuperable. Hay que tener presente, en primer lugar, que la Administracion de justicia está comprendida en varios capítulos del presupuesto, y que en ella van envueltos gastos que en el continente figuran, no sólo en capítulos, sino en Ministerios distintos. Como el Senador del vecino Imperio no da pormenores, no es fácil percibir con claridad los resultados de esta observacion. Así, por ejemplo, el presupuesto frances sólo comprende en el Ministerio de Justicia la Administracion central, los Tribunales y Juzgados, los gastos de la Justicia criminal en Francia y Argelia, y la Estadística y Gastos diversos; y en el del Interior el servicio de Prisiones y el de Seguridad pública, que absorben entre ámbos 25 millones de francos. En Inglaterra, por el contrario, en el capítulo de *Law et Justice* están comprendidos todos los gastos de las prisiones de convictos, penitenciarías y presidios, la conduccion y manutencion

de presos en la Gran Bretaña y las colonias, en lo cual se invierten cerca de 20 millones de francos.

Toda la Policía y gastos de Administracion se encuentran englobados allí, con los de Justicia, mientras los sueldos y otras atenciones de los tribunales figuran en el capítulo de la Lista civil, inclusa en el fondo consolidado, en la importante suma de 17.514.360, segun la cuenta de 1860 á 1861 impresa de orden del Parlamento. A saber:

Inglaterra, £ 411.538-18-8, á saber:

|                                                                                                                                     |              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Lord Canciller y tres individuos más del Tribunal á 6.000 £, otros tres á 5.000, dos Secretarios á 400, y un subalterno con 50..... | 39.850       |
| Banco de la Reina: Presidente, 8.000 £; cuatro Magistrados á 5.000; dos subalternos con 730-3-5.....                                | 28.730- 3- 5 |

*Tribunal del Common pleas.*

|                                                          |        |
|----------------------------------------------------------|--------|
| Un Presidente con 7.000; cuatro Ministros con 5.000..... | 27.000 |
| Tribunal del Echiquier: iguales dotaciones.....          | 27.000 |
| Court of probate.....                                    | 5.000  |
| Tribunal de policía.....                                 | 27.900 |
| Varios ( <i>Misceláneos</i> ).....                       | 7.425  |

*De los Condados.*

|                                       |        |
|---------------------------------------|--------|
| Sesenta jueces, de 1.200 á 1.500..... | 76.800 |
|---------------------------------------|--------|

*Compensaciones.*

|                                                                     |               |
|---------------------------------------------------------------------|---------------|
| Haberes de diferentes empleados del Tribunal de la Cancillería..... | 8.065- 7- 8   |
| Idem del Banco de la Reina.....                                     | 13.326-12- 4  |
| Idem del <i>Common pleas</i> .....                                  | 4.830-15- 8   |
| Idem del <i>Echiquier</i> .....                                     | 9.255-17- 4   |
| Tribunales de <i>Riquet</i> .....                                   | 1.514-11- 4   |
| Más <i>Riquet</i> .....                                             | 7.202- 1- 6   |
| Más idem.....                                                       | 723-14- 8     |
| Más idem.....                                                       | 430- 3-10     |
| Cárcel Marshalsea.....                                              | 961           |
| Tribunal de idem.....                                               | 2.237-10      |
| Por pérdida de multas de correos.....                               | 284-16- 5     |
| Tribunal de Insolventes.....                                        | 633- »- 9     |
| Idem eclesiástico y de testamentos.....                             | 120.165-14- 5 |

*Compensaciones concedidas á empleados últimamente.*

|                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| Varios ( <i>Misceláneos</i> )..... | 2.172- 9- 4   |
|                                    | <hr/>         |
|                                    | 411.508-18- 8 |

## ESCOCIA.

|                                                                                                                                    |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Tribunal de Justicia: sueldos del Presidente,<br>4.800 · £; otro de la segunda division con<br>4.500; 12 individuos con 3.000..... | 42.300        |
| Varios Sheriffs de Condados.....                                                                                                   | 53.605- 6- 2  |
| Subalternos de los mismos.....                                                                                                     | 5.275- 1- 8   |
| Anualidades.....                                                                                                                   | 7.889-17-10   |
| Compensaciones á varios empleados de tribuna-<br>nales. ....                                                                       | 2.600- 1- 9   |
|                                                                                                                                    | <hr/>         |
|                                                                                                                                    | 111.670- 7- 5 |
|                                                                                                                                    | <hr/>         |

## IRLANDA.

|                                                                                                                                               |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Sueldos.—Tribunal de la Cancillería: Un Lord<br>Canciller con 8.000 £; un Vice con 4.000, y<br>varios Magistrados con diferentes dotaciones.. | 27.177-18- 1 |
| Para suplir el déficit del <i>Fec fund</i> .....                                                                                              | 27.100       |
| Tribunal del Banco de la Reina.....                                                                                                           | 21.649- 9- 7 |
| Idem del <i>Common pleas</i> .....                                                                                                            | 19.693-15- 8 |
| Idem del <i>Echiquier</i> .....                                                                                                               | 19.898-15- 8 |
| Idem del <i>Probate</i> .....                                                                                                                 | 3.500        |
| Idem del <i>Land estates</i> .....                                                                                                            | 7.500        |
| Varios ( <i>Miscellaneous</i> ).....                                                                                                          | 36.660- 2-11 |
| <i>Compensaciones.</i>                                                                                                                        |              |
| Al Tribunal del Banco de la Reina.....                                                                                                        | 4.503-19     |
| Al de <i>Common pleas</i> .....                                                                                                               | 2.527- 7- 4  |
| Al del <i>Echiquier</i> .....                                                                                                                 | 4.738-10- 4  |
| Varios ( <i>Miscellaneous</i> ).....                                                                                                          | 2.446- 3- 4  |
|                                                                                                                                               | <hr/>        |
|                                                                                                                                               | 177.396-1-11 |
|                                                                                                                                               | <hr/>        |

*Resúmen.*

|                 |               |
|-----------------|---------------|
| Inglaterra..... | 411.508-18- 8 |
| Escocia.....    | 111.670- 7- 5 |
| Irlanda.....    | 177.396- 1-11 |
|                 | <hr/>         |
|                 | 700.574- 8    |
|                 | <hr/>         |

Libs. ests.,  $700.574-8 \times 25 =$  Frs. 17.514.360.

Pasa en seguida el Senador frances á la comparacion de gastos que origina el culto en ámbos países, sentando la base de que el clero anglicano no está retribuido por el Estado, sino que atiende á sus necesidades por medio del producto de bienes eclesiásticos, cuya renta es de 33 millones de francos, y por contribuciones especiales, que hace subir por término medio á 192 millones. Estas contribuciones, añade, son recaudadas en todas las Parroquias del mismo modo y por los mismos medios que las demás directas, haciendo notar que los recaudadores tienen el derecho, después de haber hecho vender los bienes muebles de los deudores, de pedir su encarcelamiento. Los sueldos fijados después de la informacion de 1838 son, á saber: Arzobispos, de 250.000 á 375.000 francos; los Obispos, de 105 á 250.000 francos; los demás de las catedrales resultan, por término medio, á 25.000 francos. Hay beneficios en número de diez mil. Pertenece el derecho de su nombramiento á la Corona, á corporaciones religiosas administrativas y simples particulares por mitad. Este derecho se compra fácilmente. Las dotaciones de los beneficios son de cerca de 75 millones tomados de los bienes y contribuciones; los hay que perciben hasta 150.000 francos.

El clero frances, por el contrario, está retribuido por el Estado, cuyo presupuesto de cultos importó en 1863 46.528.000 francos, á cuya suma hay que añadir 3 millones, producto de bienes del mismo orden, y 16 millones que votan cada año los Concejos municipales.

Los sueldos de los Cardenales son de 30.000 francos; los de los Arzobispos, de 20.000; los de los Obispos, de 15.000; los de los Canónigos, de 1.600 á 2.400 francos; los de los Curas, 1.300 á 1.500 francos; los Ecónomos, de 850 á 1.100; los Vicarios, de 350 á 500.

Respecto á esta partida del presupuesto bueno será hacer mencion de la singularidad existente en Inglaterra de conservarse los diezmos; así es que la dotacion del clero resulta tan exorbitante, porque después de conservarse los bienes eclesiásticos desde el tiempo del feudalismo, se mantiene viva, como un gran testimonio del profundo respeto que guarda la Inglaterra á los derechos adquiridos, muy especialmente en lo que se rozan con la propiedad, aquella gravosísima prestacion.

Algo, sin embargo, se ha hecho para modificar su enormidad.



Desde 1834, se ha ocupado varias veces el Parlamento inglés de las grandes desigualdades que existian en las dotaciones del clero y de la enormidad del pago del diezmo, y en varias actas se ha procurado poner remedio, ó al ménos de modificar los inconvenientes de lo uno y de lo otro. Al efecto se suprimieron algunas diócesis y se crearon otras, se alteraron los territorios y se introdujeron reformas en los catedrales y colegiatas. Para regularizar las dotaciones, los bienes procedentes de los beneficios suprimidos ó reducidos se encomendaron á la Comision eclesiástica que se compone de todos los Arzobispos y Obispos de la Iglesia anglicana, del Presidente del Consejo, del primer Lord de la Tesorería, de uno de los principales Secretarios de Estado, del Canciller del Echiquier, de los Presidentes de los Tres Tribunales de Westminster, del Registrador del Tribunal de la Cancillería (Master of the Rolls), del Juez del Tribunal del Almirantazgo, del de los Deanes de Cantorbery, de San Pablo y de Westminster, y de otros seis individuos inamovibles, cuatro de ellos nombrados por la Reina y dos por el Arzobispo de Cantorbery. Las rentas administradas por esta Comision forman un fondo comun, que sirve para atender al pago de las dotaciones ó suplementos de dotacion establecidos por la ley á la creacion de nuevas parroquias, y al sostenimiento de los ministros cuyos recursos son insuficientes. Las dotaciones anuales pueden ser reemplazadas de comun acuerdo entre la Comision y los dignatarios interesados por la aplicacion de bienes de una renta líquida equivalente. En tal caso el beneficiado tiene obligacion de atender á la conservacion y reparacion de las fincas, manteniéndolas en buen estado, sin que puedan arrendarlas sino con las condiciones establecidas por la ley. Estos arreglos deben ser ratificados por una órden del Consejo y darse de ellos cuenta al Parlamento, así como de las cuentas anuales de la gestion de la Comision (1).

Respecto á los diezmos dispuso la ley en 1835 que se fijara en cada parroquia la cantidad del diezmo en trigo, cebada y avena, por el término medio de siete años, y esta cantidad invariable para en adelante sirve de base al diezmo anual, calculado en dinero al precio del dia. Tal combinacion, liberta al ménos á la

(1) Institutions et taxes locales du royaume de la Gran Bretagne et d'Irlande. Bruxelles et Leipsic et Lacroix Verboéhhoven et compagnie, editeurs.

agricultura del perjuicio de pagar por el exceso de produccion debido al aumento de capital y de mejoras industriales en el cultivo.

**NEGOCIOS EXTRANJEROS.** El presupuesto de este importante ramo asciende á 14.356.000 francos en Inglaterra, y á 12.862.000 en Francia, lo cual atribuye con razon el Sr. Casabianca á dos causas: 1.<sup>a</sup> Mayor sueldo á los Secretarios de Legacion: 2.<sup>a</sup> A la mayor extension de las relaciones comerciales que obligan al Gobierno ingles á mayores sacrificios en el ramo de consulados.

**ADMINISTRACION INTERIOR.** Fundamente observa el Conde de Casabianca que la Administracion interior no cuesta casi nada al Estado en Inglaterra. En los Condados las funciones de los Lores lugartenientes de los Sheriffs y de los Jueces de Paz, y de los demás cargos municipales son gratuitos. En las ciudades y bourgs, (municipios independientes) el Estado no paga más que los gastos de policía. El solo cuerpo de Constables sostenido en Irlanda cuesta más de 17 millones de francos.

El Conde de Casabianca no habla de una manera detenida y pormenor de la contribucion de pobres. En los tiempos en que Enrique VIII no se habia sustraído á la autoridad del Soberano Pontífice, el cargo de sostener á los pobres pesaba sobre el clero y los señores feudales. En 1535 se dió una ley ordenando que se atendiese á las necesidades de los pobres por la Parroquia en que estuviesen domiciliados por medio de una contribucion sacada del producto de todos los bienes raíces, tierras, casas, diezmos, etc.; habiéndose declarado comprendidos en la palabra tierras, las canteras, los bosques, y todas las fincas rústicas, y en la de casas, todas las construcciones permanentes, sirviendo para abrigar al hombre, los animales y las mercancías, etc. Tiene de notable esta contribucion, como observamos ya, que se adeuda por todos los habitantes de la Parroquia ó union de Parroquias, ocupando los bienes sujetos á ellas; entendiéndose por ocupante todo el que tiene el uso, disfrute ó la posesion real de la finca, cualquiera que sea su residencia, pero una vez impuesto el ocupante ó arrendatario, queda exento el propietario; porque una misma propiedad no puede ser gravada dos veces.

La asistencia á los pobres se ha centralizado desde 1836, hasta el punto que cabe la centralizacion en Inglaterra, habiéndose creado una Comision en Lóndres (Poor law board), á cuyas dispo-

siciones están sometidas las Juntas de las Parroquias. Además, con motivo de la gran crisis de 1855, se adoptaron ciertas medidas dirigidas á distribuir más equitativamente los auxilios á la pobreza, entre las Parroquias, las uniones de Parroquias y aun de Condados. Se dispuso que cuando en una Parroquia la contribucion de pobres excediera de 3 schelines por libra esterlina (cerca de 15 por 100), pudiera repartir el excedente entre las otras Parroquias, y cuando el gasto para una union de Parroquias excediera en junto á los mismos 3 schelines por libra esterlina, pudieran las Parroquias unidas contraer empréstitos para cubrir el exceso, y si el gasto excediera de 5 schelines (cerca de 20 por 100), entre todas las Parroquias de una union pudiera repartirse el excedente entre todas las uniones del Condado, á excepcion de aquellas que estuvieran gravadas con más de 3 schelines. En Inglaterra son socorridos de 800 á 1.000.000 de pobres, y en 1848 llegaron á 2.000.000: pero esta cifra va en descenso en los últimos años. El Presidente de la Comision de pobres hace parte del Consejo de Ministros.

En Francia, segun el Sr. Casabianca, el Estado sostiene sólo cinco establecimientos, á saber: *Asilo de Vincennes* y del *Vesinet*, los *Quinze-Veintg*; los *Sordo-mudos*; los *Dementes de Carenton*. Los demás establecimientos de beneficencia son retribuidos por los Departamentos y los Municipios.

**INSTRUCCION PÚBLICA.** La Instruccion pública goza en Inglaterra de completa independencian. Várias veces se ha intentado la creacion de un Ministerio especial para centralizar su direccion; pero siempre se ha estrellado tal proyecto contra la repugnancia del Parlamento.

Lo único que en este sentido se ha hecho, ha sido crear en 1839 una Comision encargada de la educacion, dotada al principio con 750.000 francos. Posteriormente se han ido haciendo mayores concesiones, y en 1863 fueron invertidos en gastos correspondientes á la Instruccion pública 30.550.000 francos.

La instruccion superior se da en las universidades, siendo las más célebres las de Cambridge y Oxford, ámbas con sucursales que reciben á millares los estudiantes divididos en categorías. Estos establecimientos son riquísimos por sí.

El presupuesto frances consagra á la Instruccion pública la suma de 17.143.000 francos; pero muchos establecimientos científicos se han puesto bajo la direccion del Ministerio de Bellas Artes. Por fin,

(dice M. Casabianca) los museos, que en Inglaterra están á cargo del Estado, en Francia corren al de la Lista civil, y los Departamentos y los Municipios pagan cantidades considerables para la Instruccion pública, y contribuyen en gran parte á la construccion de las escuelas, gasto que no pesa en la Gran Bretaña, ni sobre las Parroquias, ni sobre los Condados.

AGRICULTURA, COMERCIO Y OBRAS PÚBLICAS. Ya hemos visto ántes que la mayor parte de estas atenciones no pesan en Inglaterra sobre el Estado, miéntras en Francia se consagran á ellas 169 millones de francos.

Los ferro-carriles han sido construidos por compañías privadas, y lo mismo los canales, los puertos mercantiles, los faros, á excepcion de los que se encuentran situados fuera del territorio británico. Las carreteras están á cargo de las Parroquias y Condados: el Estado no atiende más que á la construccion y conservacion de los edificios destinados á servicios públicos y á los puertos militares.

El Comercio no exige tampoco sino la proteccion en los países extranjeros y la Comision (board of trade), establecida en Lóndres con la dotacion de 300.000 francos anuales y un fondo de 1.250.000 francos, suministra á los navieros y navegantes todas las noticias necesarias, y protege las navegaciones lejanas de investigacion.

SERVICIOS MILITARES. Hé aquí el capítulo del presupuesto en que la Inglaterra invierte una cantidad superior á las que le dedica la Francia, y por el cual obtiene un resultado útil, muy inferior al que esta consigue.

El Sr. Casabianca presenta en esta parte datos minuciosos é instructivos, que vamos á transcribir:

|                                                                                                                                                            | Francos.           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| El importe total del presupuesto de los servicios de guerra; es decir, del ejército de mar y tierra de Inglaterra, en 1863.....                            | 640.900.000        |
| Descontando de esta cantidad la del importe de pensiones que en Francia se cargan en el Ministerio de Hacienda, donde se han centralizado, é importan..... | 70.800.000         |
| <i>Queda un liquido.....</i>                                                                                                                               | <i>570.100.000</i> |
| El ejército frances de mar y tierra importa en el mismo año.....                                                                                           | 499.176.000        |
| DIFERENCIA DE MÉNOS.....                                                                                                                                   | <u>70.924.000</u>  |

**EJÉRCITO.** La Inglaterra ha pagado en el año 1863 á 64 para el sostenimiento de un ejército de 145.000 hombres y 14.000 caballos (deducidos 36.200 francos de pensiones) 336.050.000 francos.

La Francia ha pagado en igual período para sostener 400.000 hombres y 85.000 caballos (presupuesto ordinario) 376.587.000.

De donde se deduce que si el ejército ingles hubiera sido tan numeroso como el frances, hubiera sido necesario invertir en su mantenimiento más de 1.000 millones de francos.

Las causas de esta diferencia son várias. El servicio militar en Francia es obligatorio; se recluta por medio del sorteo: el ejército ingles es voluntario, y hay que pagar por enganches una prima, que asciende, término medio, á 75 francos.

El sueldo de un soldado de infantería ingles son 1,25 fr. diarios, y se aumenta progresivamente desde los tres años de servicio sin nota de castigo. El máximun es de un tercio más.

El soldado de infantería francesa es de fr. 1/4 el mínimun, y fr. 0,45 las compañías de preferencia.

La proporcion en la caballería es próximamente igual, lo mismo que para los sargentos.

El término medio del vestuario por hombre, es en el ejército ingles de 95 fr., en el frances de 41,91 cénts.

La manutencion de un caballo, salvas las alteraciones del precio de los forrajes, cuesta en Inglaterra 814 fr., y en Francia 429 fr.

La misma diferencia existe en los gastos de campamentos, de hospitalidades y de justicia militar.

En Francia los Oficiales en los Consejos de guerra no tienen más que el sueldo de su empleo, y los que están retirados, reciben el excedente hasta gozar el sueldo de servicio activo.

En Inglaterra, el Juez abogado que desempeña las funciones de Relator, tiene 50.000 fr., y el adjunto 30.000.

Esta desproporcion en los sueldos, no es ménos notable para el cuerpo de Oficiales.

En Francia los grados de Oficial, se reparte entre los jóvenes que salen de los colegios después de haber sufrido sus exámenes, y los sargentos á quienes por sus buenos servicios se coloca en la escala de propuesta de los Inspectores generales.

En Inglaterra, hasta la guerra de Crimea, los grados de Oficial estaban reservados exclusivamente al nacimiento y á la riqueza. Desde 1855, á propuesta del Duque de Cambridge, se ha estable-

cido como en Francia, la admision en las escuelas militares de preparacion por consecuencia de público concurso.

Si después de dos ó tres años de estudios en esta escuela, es el alumno declarado admisible, entra en el grado de *Cornet* ó porta-estandarte, con la obligacion de comprar su empleo. Los ascensos están subordinados á condiciones reglamentarias, pero no puede obtenerse un grado, si no mediante su adquisicion, pagando su precio conforme á la siguiente tarifa.

*Grados de caballeria, cuerpo especial.*

|                                | Francos. |
|--------------------------------|----------|
| Cornet ó porta-estandarte..... | 31.000   |
| Teniente.. .. .                | 44.000   |
| Capitan.....                   | 87.000   |
| Mayor.....                     | 133.000  |
| Teniente Coronel.....          | 181.000  |

*Caballeria é infanteria de linea.*

|                                |         |
|--------------------------------|---------|
| Cornet ó porta-estandarte..... | 11.250  |
| Teniente....                   | 17.500  |
| Capitan.....                   | 45.000  |
| Mayor.....                     | 80.000  |
| Teniente Coronel.....          | 112.500 |

El título de Coronel es puramente honorífico y se confiere á un Oficial general que no ejerce jamás sus funciones.

El Teniente Coronel es quien manda el regimiento.

Los Oficiales pobres aprovechan las vacantes que ocurren por la promocion de Tenientes Coroneles á Coroneles ó á Generales, ó por muertes ó destituciones. En estos casos los titulares ó sus herederos pierden el derecho á vender los empleos.

En las armas facultativas de artilleria é ingenieros, ni en la administracion militar, se compran los grados.

Con tales elementos, el ejército tiene que estar ámpliamente retribuido, como aparece del siguiente estado.

Sueldos de los diferentes grados del ejército.

*Infantería de línea.*

## INGLATERRA.

## FRANCIA.

|                       | <u>Francos.</u> |                       | <u>Francos.</u> |
|-----------------------|-----------------|-----------------------|-----------------|
| Cornet.....           | 2.375           | Subteniente.....      | 1.940           |
| Teniente.....         | 2.950           | Teniente.....         | 2.140           |
| Capitan.....          | 5.275           | Capitan.....          | 3.060           |
| Capitan 1.º.....      | 6.300           | Jefe de batallon..... | 4.685           |
| Mayor.....            | 17.750          | Teniente Coronel..... | 5.870           |
| Teniente Coronel..... | 27.500          | Coronel.....          | 8.900           |

*Caballería.*

|                       |        |                        |       |
|-----------------------|--------|------------------------|-------|
| Cornet.....           | 3.650  | Subteniente.....       | 2.505 |
| Teniente.....         | 4.100  | Teniente.....          | 2.705 |
| Capitan.....          | 6.630  | Capitan.....           | 3.990 |
| Capitan 1.º.....      | 8.255  | Jefe de escuadron..... | 5.815 |
| Mayor.....            | 10.475 | Teniente Coronel.....  | 6.635 |
| Teniente Coronel..... | 33.750 | Coronel.....           | 9.255 |

*Artillería.*

|                       |        |                        |        |
|-----------------------|--------|------------------------|--------|
| Subteniente.....      | 4.475  | Subteniente.....       | 2.805  |
| Capitan.....          | 7.250  | Capitan.....           | 2.905  |
| Capitan 1.º.....      | 7.625  | Jefe de escuadron..... | 6.350  |
| Mayor.....            | 12.220 | Teniente Coronel.....  | 7.635  |
| Teniente Coronel..... | 27.050 | Coronel.....           | 10.605 |

*Oficiales generales.*

|                       |        |                       |        |
|-----------------------|--------|-----------------------|--------|
| General de Brigada... | 17.525 | General de Brigada... | 14.509 |
| General de Division.. | 34.430 | General de Division.. | 25.990 |

Las mismas desproporciones existen en los sueldos de los empleados en la administracion.

*Marina.*Francos.

|                                                                                               |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Los gastos de la Marina militar en 1863 han sido en Inglaterra (deducidas las pensiones)..... | 243.050.000 |
| La Francia.....                                                                               | 122.589.000 |

Este gasto está calculado en tiempo de paz.

Las fuerzas respectivas de las dos armas eran :

|                              |            |     |              |          |
|------------------------------|------------|-----|--------------|----------|
| Inglaterra: buques de vapor. | 522        | con | 9.091        | cañones. |
| de vela..                    | 103        | con | 665          |          |
|                              | <u>625</u> |     | <u>9.756</u> |          |

Los empleados en activo servicio eran :

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| Navíos de línea.....     | 13         |
| Buques acorazados.....   | 4          |
| Fragatas y Corbetas..... | 46         |
| Chalupas cañoneras.....  | 92         |
|                          | <u>155</u> |

Además existían 327 buques empleados en vigilar los puertos y las costas, de los cuales

|               |            |
|---------------|------------|
| De vapor..... | 237        |
| De vela.....  | 90         |
|               | <u>327</u> |

|                                                                         |               |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------|
| A bordo de estos buques había entre Oficiales, marineros grumetes:..... | 45.500        |
| A bordo de los buques escuelas.....                                     | 2.500         |
| A bordo de los buques empleados en la vigilancia de las costas.....     | 10.000        |
| <i>Total</i> .....                                                      | <u>58.000</u> |
| Tropa de marinería.....                                                 | 18.000        |
| <i>Total</i> .....                                                      | <u>76.000</u> |

#### FRANCIA.

|                              |            |     |              |          |
|------------------------------|------------|-----|--------------|----------|
| Buques acorazados.....       | 26         | con | 670          | cañones. |
| Idem de vapor no acorazados. | 316        | con | 4.542        |          |
| Buques de vela.....          | 147        | con | 1.644        |          |
| <i>Total de buques</i> ...   | <u>489</u> |     | <u>6.856</u> |          |



Buques armados de ordinario en el curso de 1863.

Buques de vapor, 149, á saber :

15 Navíos.—14 Fragatas.—11 Corbetas.—78 Avisos.—17 Cañoneras.—5 Baterías flotantes.—9 Trasportes.

Buques de vela, 54, á saber :

2 Fragatas.—6 Corbetas.—5 Bricks.—21 Buques ligeros.—20 Trasportes.

A estos hay que añadir los Buques-escuelas y los que están destinados al servicio de los puertos y vigilancia de las costas formando un total de 107 buques.

|                                                                                                  |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| — El efectivo de marinos á bordo de estos buques,<br>término medio por el año entero, ha sido... | 27.361 |
| El de las tropas, infantería, gendarmería y<br>tropas de disciplina.....                         | 17.014 |
|                                                                                                  | <hr/>  |
|                                                                                                  | 44.375 |
|                                                                                                  | <hr/>  |

Los gastos de la Marina varían de tal manera, que es muy difícil establecer una comparacion exacta entre los dos presupuestos proporcionalmente á las fuerzas mantenidas en uno y otro país. Será preciso limitarse á algunas observaciones de pormenor.

La Marina inglesa se recluta, como el ejército de tierra, por enganches voluntarios. Cada marinero recibe una prima, que no baja de 125 francos y se eleva á veces á 250.

En Francia todo individuo, cuya profesion es dedicarse á la navegacion, ó la pesca, debe servir en la Marina Real cuando para ello sea llamado.

La paga de los marineros ingleses varia, segun la clase á que pertenecen, de 403 á 700 francos.

La de un marino frances de 292 á 438.

Su vestuario se calcula en Inglaterra en 103.

En Francia en 79.

La misma diferencia se nota en las subsistencias.

La racion del marinero ingles cuesta próximamente 452 francos.

La del frances 354.

El Estado Mayor de la Marina inglesa es respectivamente mucho mayor que el de la francesa.

| MARINA INGLESA.                |        | MARINA FRANCESA.                 |       |
|--------------------------------|--------|----------------------------------|-------|
| Almirante y Vicealmirante..... | 174    | Almirantes y Vicealmirantes..... | 28    |
| Contra-Almirantes.....         | 158    | Contra-Almirantes.....           | 45    |
| Capitanes de navío.....        | 752    | Capitanes de navío.....          | 132   |
| Comandantes.....               | 4.173  | Capitanes de fragata...          | 270   |
| Tenientes.....                 | 7.151  | Tenientes de navío.....          | 825   |
|                                |        | Aspirantes.....                  | 900   |
|                                | 12.408 |                                  | 2.200 |
|                                |        |                                  |       |

Los sueldos son mucho más elevados tambien en Inglaterra que en Francia.

| SUELDOS DE TIERRA.      | Francia.   | Inglaterra. |
|-------------------------|------------|-------------|
| Almirante.....          | 30.000 fr. | 45.625 fr.  |
| Vicealmirantes.....     | 19.800     | 36.500      |
| Contra-Almirantes.....  | 13.200     | 27.375      |
| Capitan de navío.....   | 6.960      | 17.525      |
| Capitan de fragata..... | 5.040      | 11.250      |
| Teniente de navío.....  | 3.360      | 3.175       |

#### EN LA MAR.

|                         |        |        |
|-------------------------|--------|--------|
| Almirante (1).          |        |        |
| Vicealmirante.....      | 39.900 | 63.875 |
| Contra-Almirante.....   | 32.075 | 54.750 |
| Capitan de navío.....   | 16.950 | 41.150 |
| Capitan de fragata..... | 11.500 | 36.500 |
| Teniente de navío.....  | 3.000  | 4.550  |

Estos datos están tomados de la obra de M. el Baron de Nervo.

(1) El sueldo del Almirante, Comandante de la Escuadra, se fija por un Real decreto especial.

La misma desproporcion existe en el sueldo de los Oficiales y empleados civiles y en los salarios de los trabajadores. Asi es que las construcciones navales son mucho más costosas en Inglaterra que en los arsenales franceses.

*El Warrior* ha costado 8.872.000 francos.

*El Principe Negro*, 8.056.000.

*La Defensa*, 5.188.000.

*La Resistencia*, 5.327.000.

Los gastos de construccion en Francia en 1863 se han elevado á lo siguiente:

Por el *Solferino*, 5.456.000 francos.

Por el *Magenta*, 5.710.000.

Por nueve fragatas de primer orden francesas, 42.818.000; saliendo á 4.757.000 francos por término medio.

Termina el Sr. Conde de Casabianca con estas palabras: «Concluimos aquí nuestro largo estudio de las instituciones financieras de Inglaterra comparadas con las nuestras, al cual le hemos consagrado dos años. Debiamos examinar hasta qué punto protejen estas instituciones los intereses y los del Estado, y si aquellas nos ofrecen un modelo que imitar para el mejoramiento de nuestro sistema de impuestos y nuestra contabilidad, ó por conseguir mayor economía y orden en nuestros gastos.

»Pues bien: no vacilamos en asegurar que bajo ningun punto de vista son preferibles á las que nos rigen.

»Hemos demostrado que en una poblacion ménos numerosa en una cuarta parte, la Inglaterra paga al Estado y á las Administraciones locales cerca de 500 millones más que la Francia. ¿Cómo se reparten los impuestos? El territorio británico pertenece sólo á 55.000 familias: las contribuciones basadas sobre las tierras y las casas habitadas no han producido más de 50 millones, mientras que su producto en Francia se eleva á cerca de 300 millones. »A falta de catastro en la Gran Bretaña, la fijacion de las cuotas anuales es necesariamente arbitraria.

»A la ventaja de estar muy ligeramente gravados los propietarios ingleses de fincas, reunen el privilegio de no tener que pagar derechos de sucesion, que pesan exclusivamente sobre los valores moviliarios. Verdad es que las clases ricas están sujetas al *income-tax*; pero este impuesto excepcional, apenas tolerado, descansa sobre una base notoriamente defectuosa, la declaracion

»de las partes interesadas, que concede una prima á la mala fe.  
 »Así se pide por todas partes su abolicion.

»¿Podria soportarse en ningun país fuera de Inglaterra el diez-  
 »mo eclesiástico y una contribucion de pobres que se eleva en total  
 »á 300 millones, y el poder de su imposicion dejado allí á los Co-  
 »misarios de señalar á los distritos, á las parroquias su contingente  
 »de contribucion, poder reservado entre nosotros á los Concejales  
 »elegidos por el sufragio universal? ¿Se soportaria sobre todo el  
 »cobro de los impuestos por medio de encarcelamientos á los mo-  
 »rosos? ¿Se resignaria nuestro Cuerpo legislativo á no votar más  
 »que la mitad del presupuesto y á no arreglar los presupuestos  
 »realizados, á dispensar á los Ministros de justificar por medio de  
 »cuentas anuales la inversion de los créditos que se les han conce-  
 »dido? ¿En qué servicio público se encuentra más economía que  
 »en Francia? ¿Y qué dirémos de los sueldos de 250.000 á 375.000  
 »francos concedidos á individuos del clero, de 300.000 francos á  
 »Magistrados, de pensiones de retiro que pasan de 100.000 fran-  
 »cos, de esos ricos beneficios concedidos por simples particulares,  
 »en virtud de un derecho adquirido á precio de oro, aunque es-  
 »tos beneficios sean el producto de imposiciones sobre las Parro-  
 »quias?

»Si pasamos á examinar el sistema de intervencion y compro-  
 »bacion, no tenemos más que recordar la exposicion que presenta-  
 »mos en la sesion de 4 de Noviembre de 1865, de las atribuciones  
 »del *Audit office*, encargado, como nuestro Tribunal de Cuentas,  
 »de examinar la gerencia de los depositarios de los caudales pú-  
 »blicos. Hicimos observar que estaba sumamente limitada y era  
 »ineficaz. Sus decisiones no llegaban á ser ejecutivas sino después  
 »de haber sido sancionadas por la Tesorería, y la Tesorería es el  
 »Ministerio investido con el privilegio de juzgar sus propios actos.  
 »El *Audit office* no tiene el derecho de apreciar las cuentas de in-  
 »greso y gastos del Tesoro para hacer resaltar las inexactitudes,  
 »y le está prohibido hasta poner en conocimiento del Soberano ó  
 »del Parlamento los abusos que sus investigaciones puedan re-  
 »velarle.

»Así, pues, no son las instituciones financieras ni su organiza-  
 »cion administrativa lo que debemos envidiar á los Ingleses, sino  
 »su respeto religioso por la Constitucion, las leyes, la autoridad,  
 »la abnegacion patriótica que sacrifica siempre el interés privado

»al interes público, que acepta sin vacilar toda agravacion de im-  
»puesto, destinado á acrecentar la fuerza y la grandeza del país,  
»que renuncia á 76 millones de renta para reducir la Deuda del  
»Estado en los momentos mismos en que proyectos semejantes en  
»una proporcion mucho menor se estrellaban contra la obstinada  
»resistencia de las Asambleas legislativas bajo los Gobiernos de la  
»Restauracion y de Julio.

»Quizá debemos felicitar á nuestros vecinos de conservar intactas  
»sus antiguas instituciones, puesto que bajo su égida han llegado  
»á tan alto grado de prosperidad y de poder, y que al cabo de  
»cerca de dos siglos gozan casi solos en Europa del inestimable  
»beneficio de la estabilidad.»

Tal es el juicio, algo parcial sin duda, del ilustre Senador frances acerca de la comparacion de los presupuestos de Inglaterra y Francia; juicio que exige de nuestra parte, puesto que diferimos bastante de su opinion, algunas aclaraciones á los hechos en que se funda, y que deben contribuir al esclarecimiento de tan interesante cuestion.

A cuatro pueden reducirse las consideraciones fundamentales de desventaja que encuentra el Sr. Conde en contra del sistema financiero ingles: 1.º La exorbitancia y la forma de imposicion del impuesto territorial, de lo cual nos hicimos cargo, dando sobre ello aclaraciones al tratar de los ingresos. 2.º A la conservacion del diezmo y de la contribucion de pobres. 3.º A la forma de votar los presupuestos, limitándose el Parlamento á no examinar cada año sino la mitad de los gastos. 4.º A la contabilidad judicial y legislativa.

La conservacion del diezmo es sin duda un grande inconveniente debido sólo al religioso respeto que conserva el pueblo ingles á todo cuanto se roza con el derecho sagrado de la propiedad.

Los ingleses consideran esa imposicion como un gravámen que pesa de antiguo sobre las fincas; han procurado disminuirlo, segun observamos ántes, pero resisten su supresion, porque lo consideran como un ataque á derechos siempre respetables. Quizá haya en ello algo de exageracion; pero el respeto á los principios sólo se arraiga profundamente en los pueblos, no infringiéndolos jamas. Esta es quizá la principal de las causas de ese respeto al derecho, á la Constitucion y á las leyes que considera el Sr. Conde de Casabianca como digno de ser envidiado á la nacion inglesa.

Otro tanto puede decirse de la contribucion de pobres; su existencia, de cerca de tres siglos, ha llegado á influir de una manera muy directa en la organizacion social del país. En todas partes los indigentes, los imposibilitados absolutamente de ganar su subsistencia, tienen que ser sostenidos por sus conciudadanos pudientes. Verdad es que este deber moral corresponde á la caridad y á la beneficencia, y que no debe encomendarse al Estado, porque en buenos principios no incumbe á éste sino la aplicacion del derecho, y está fuera de sus justos límites lo que pertenece á la moral. Sería, pues, sin duda un sistema más perfecto haber dejado á la espontaneidad de los sentimientos humanitarios y religiosos el cumplimiento de tan sagrada obligacion; pero fuera de esto, que hubiera sido lo más razonable, no cabe la menor duda en que encomendarla á las Parroquias ó á los más inmediatos convecinos de los necesitados, es el medio ménos violento que pudiera emplearse. Y una vez dada esa organizacion durante tan largo espacio de tiempo, cualquier reforma que se intentara habria de ser sumamente peligrosa para un país tan amante del órden y de la tranquilidad.

No debe perderse de vista que la ley de pobres es al mismo tiempo un medio muy eficaz de buena policía, que obliga á las gentes á quienes la necesidad pone en gran peligro de corrupcion y de vicio, á permanecer dentro de los límites de su natural domicilio, bajo la vigilancia, la tutela y proteccion de la autoridad; y si se meditan estas circunstancias, se comprenderá la dificultad de suprimir una institucion tan arraigada en las costumbres del país.

La forma de votar los presupuestos exige algunas explicaciones que á la ilustracion del Sr. Casabianca no han podido ocultarse y que creemos que hubiera debido dar. Si el Parlamento inglés deja de votar anualmente las partidas que se comprenden en el Fondo consolidado, no es ciertamente porque se hallen menguadas en esta parte las atribuciones del poder legislativo, ¿cómo ha de ignorar esto el Sr. Conde? sino por llevar la seguridad de los compromisos de la nacion á un grado de fuerza incontrastable. Por eso declaró el Parlamento que las contribuciones de Aduanas, del Excise y de Correos, que constituian la base del Fondo consolidado, así como los intereses y la amortizacion de la Deuda pública, la Lista civil con los sueldos de la Judicatura, Diplomacia y ciertas funcio-

nes que se ponian bajo la fe de la nacion, quedarian permanentes y no sujetas al voto anual del Parlamento. Pero ¿se ha entendido por esto que el poder legislativo abdicaba de su derecho de modificar, de alterar, de cambiar todas ó alguna parte de este Fondo? De ninguna manera. Así es que cada y cuando el Parlamento lo ha tenido por conveniente, ha introducido reformas, y muy notables, en estas contribuciones. De más de mil artículos de que constaba el Áncel aduanero cuando se constituyó el Fondo consolidado, han quedado vigentes sólo diez. Otro tanto ha sucedido con el Excisse, y no ha experimentado menor trasformacion la renta de Correos por medio de los sellos en lugar de pagarse en efectivo y con una rebaja importantísima en el precio del servicio. Lo que no puede hacerse por decision expresa y espontánea de las Cámaras al adoptar aquella disposicion, es dejar pendiente del voto anual, ni las obligaciones permanentes del Estado, ni el de las cantidades destinadas á su pago, y cuya recaudacion se ha encomendado directamente al Banco, á quien incumbe tambien el pago de aquellas cargas; pero esto, léjos de redundar en mengua de los Cuerpos Colegisladores, constituye una prueba incontestable de su respeto inquebrantable á los compromisos contraidos, que se revela en la altura á que ha llegado su crédito, 20 por 100 más elevado constantemente que el frances. Ni amengua en lo más mínimo sus atribuciones para discutir siempre que juzga oportuno usarlas cuando lo considera necesario para aliviar las cargas de los contribuyentes, ó perfeccionar su forma de levantarlas proporcionándoles algunas ventajas. Mucho ha debido ofuscar la clara inteligencia del Sr. Conde la pasion por su país, para encontrar más enaltecida y vidriosa la por demas restringida Cámara del Imperio, que la altiva y casi soberana de los Comunes del Palacio de Westminster!....

La cuarta de las consideraciones en que funda su juicio el señor Conde de Casabianca, necesita tambien algunas aclaraciones, puesto que de no darlas podria formarse un juicio equivocado ó imperfecto de las garantías que ha adoptado la Inglaterra para la exacta aplicacion de sus presupuestos. Convendrá, pues, ante todo, para evitar este peligro, poner de manifiesto cuánto han hecho los hombres de Estado de aquel país eminentemente práctico para impedir arbitrariedades y malversaciones de los fondos públicos.

Empecemos por declarar que la contabilidad francesa es más metódica, más minuciosa, más artística, si puede decirse así, pero tiene el gravísimo inconveniente de que para conseguir estas ventajas se encuentra siempre atrasada, de modo que el presupuesto definitivo ó la ley *du reglement du budget* no se vota nunca sino dos ó tres años después de realizado el gasto. El de 1863 se imprimió en Junio de 1865, mientras que la cuenta inglesa del ejercicio terminado en Marzo de 1861 se imprimió en 11 de Junio del mismo año. Hablando M. Fould de esta misma circunstancia en su Memoria al Emperador ántes citada, decia: «La Constitucion ha reservado al Cuerpo legislativo el derecho de votar el impuesto; pero esta facultad se reduciria á una ilusion siguiendo las cosas como van. ¿De qué serviria la intervencion ejercida DIEZ Y OCHO MESES DESPUES de verificado el gasto?»

En efecto, los Ingleses, más prácticos en esta parte (y no es esto decir que no creamos que el sistema de contabilidad de Inglaterra no deberia perfeccionarse), han buscado la garantía por un medio más eficaz, más positivo: No han impuesto á los Ministros la obligacion de dar cuenta de la inversion del presupuesto; pero les han impedido absolutamente hacer de los fondos votados otro uso que aquel á que les destina la ley. Para ello, en primer lugar, existe allí el *Controllor general of exequier*, que nosotros deberiamos llamar Ordenador general de pagos, funcionario vitalicio independiente del poder ejecutivo con 50.000 francos de sueldo, el cual, votada la ley de presupuestos, hace abrir al Banco, que es quien percibe los impuestos, los diferentes créditos á cada una de las partes de la Administracion, segun han sido votados por el Parlamento, y hecho esto, se expiden los mandatos ó libramientos de pago por el mismo Lord Controllor con la firma del Soberano.

El poder ejecutivo no puede, por consecuencia de este mecanismo, disponer gasto alguno que no esté ordenado por el Contrallor, ni autorizado por la ley. Tampoco le es permitido abrir créditos extraordinarios ni supletorios, ni aún hacer trasferencias de crédito de unos capítulos ni artículos á otros: únicamente los Ministros de Guerra y Marina están autorizados á estas trasferencias; pero sin que sea alterada la suma total, y aún de estas variaciones están obligados á dar cuenta al Parlamento. Existe en el presupuesto una partida de 100.000 libras esterlinas (2.500.000 francos) para gastos diversos de que puede el Gobierno disponer para



imprevistos, y además tiene un capital de 2.000.000 de libras próximamente, de la Caja de la Comisaría, única partida en cuyo manejo no tiene intervencion el Parlamento.

La consecuencia inmediata de esta rigidez ha sido que en Inglaterra resulten siempre los presupuestos *verdad*, lo cual no ha conseguido nunca la Francia, y que de otro lado del Canal si ha habido error, haya sido de sobrante. No es esto decir que absolutamente todos los presupuestos de los Isleños hayan tenido aquel resultado sin que en ninguno hubiera aparecido déficit en circunstancias y por motivos extraordinarios, sino que la regla general ha sido en Francia resultar casi siempre grandes diferencias en déficit entre lo votado y lo realizado; y en Inglaterra al revés. Desde 1845 hasta 1854, el presupuesto inglés se ha saldado con sobrante en los años 1845, 1846, 1849, 1850, 1851, 1852 y 1853, por una cantidad de 17.900.000 libras esterlinas, habiendo tenido déficit los de 1847 y 1848 por la suma de 3.600.000 libras. En los tres años de la guerra de Crimea resultaron los presupuestos con déficit en junto de 31.240.000 libras; pero en los siguientes de 1858, 1859, 62, 63, 64 y 65, tuvieron un sobrante de 12 millones de libras, y sólo en los de 1860 y 1861, años de grandes reformas en el presupuesto de ingresos, apareció un déficit de 3.900 libras.

La razon de esta diferencia es fácil de comprender. El Ministerio inglés sabe, al formar el presupuesto, que el menor error que cometa puede comprometer el servicio público: que una vez cometido ha de acudir irremisiblemente al Parlamento y dar explicaciones satisfactorias de las causas del error, y procura siempre pecar de exceso en el cálculo de los gastos, y en caso de duda de diminuto en el de los ingresos; en Francia acontece lo contrario: fiado el Ministerio en la facultad de expedir créditos extraordinarios y suplementarios y trasferencias de crédito, ha sido ménos escrupuloso, y además se ha dejado llevar del deseo de realizar servicios importantes pero de dudosa utilidad, y no comprendidos en la ley, lo cual observó en la misma Memoria ántes citada el Ministro Fould diciendo: «Nada es tan difícil como luchar contra el »más justo y más legítimo de los impulsos (*entraînement*), el de »hacer gastos inútiles.»

El resultado, pues, de uno y otro sistema recomienda el procedimiento inglés, á pesar de ser ménos perfecto, teóricamente considerado que el francés. Lo mejor fuera que ámbos se fundieran en

uno, á ser posible, y que los Ingleses tomaran de la Francia el esmero, la minuciosidad y la pulcritud de la contabilidad francesa, y los Franceses, la rapidez, las precauciones y garantías del sistema ingles; pero si esta aspiracion fuera de todo punto irrealizable, no vacilaríamos en recomendar la preferencia de las ventajas prácticas sobre el perfeccionamiento teórico.

Esclarecidos ciertos puntos, que á nuestro juicio necesitaban serlo para comprender bien todas las circunstancias, en que debe fundarse la comparacion exacta de los presupuestos de las dos naciones, que marchan al frente de la civilizacion, y rectificadas algunas apreciaciones del autorizado Sr. Casabianca, que resultaban inexactas sin aquellas aclaraciones, resumirémos en breves palabras nuestra opinion en tan importante materia..

En el presupuesto de ámbas naciones se ve reflejado, como sucede en todos, el espíritu de las instituciones políticas, jurídicas, económicas y administrativas de uno y otro país. Nada pone tan de manifiesto el organismo de la vida de un pueblo como su presupuesto. Pues bien, en esa lucha incesante que se sostiene en las organizaciones políticas modernas entre los intereses generales del Estado y los particulares de sus individuos, y de la cual resulta ó la prosperidad de las naciones cuando se consigue mantener entre ellos un justo y conveniente equilibrio, ó su ruina cuando los unos son lastimados ó absorbidos por los otros, bien sea que los particulares prevalezcan sobre los del Estado, porque en tal caso el Estado, falto de medios carece de los elementos necesarios para sostener el orden, la justicia, el derecho, y por consiguiente la base fundamental de la sociedad; bien que los del Estado predominen sobre los del individuo, porque en tal caso la nacion imposibilitada de actividad y de vida decae y desfallece; en esta lucha incesante, decimos, hay dos problemas fundamentables que resolver: uno político: otro económico. El primero puede plantearse con esta fórmula: ¿Hasta qué punto deberian limitarse las atribuciones del Estado, para que quedando libre la accion y actividad de los ciudadanos, sea ménos gravosa y más sencilla la administracion, teniendo el Gobierno los elementos necesarios para sostener el orden público, que es la observancia de las leyes y la independenciam nacional? El otro económico, que puede establecerse así: ¿Dentro de qué límites deben encerrarse sus atenciones públicas, y cuál es la forma de obtener para cubrirlas los re-

cursos indispensables, lastimando ménos la accion y los intereses de los contribuyentes?

Y planteada así la cuestion, y justificada como lo está, nuestra aseveracion hecha al principio de este trabajo, de que en el presupuesto ingles se mira con tanto esmero por el interes particular como por el del Estado, miéntras en el frances prevalece este último sobre el primero, tendríamos fundamento para decidirnos entre los dos presupuestos, ó más bien, entre los dos sistemas económico y político, por el británico sobre el frances. Ni se entienda por esto que consideramos á ninguno de los dos obra perfecta y completamente limpia de lunares. Por el contrario, siendo como son en nuestro entender los dos presupuestos ó más bien las dos organizaciones financieras más adelantadas y mejores del mundo, distan mucho de la perfeccion á que han de llegar aquellas, porque la contribucion es el asunto en que está más atrasada la humanidad. La ciencia que ha de establecerla no existe siquiera: las naciones marchan en esta parte por la via del empirismo, y sólo atienden á los principios científicos de una manera negativa, es decir, teniéndolos presentes para chocar con ellos lo ménos posible; pero no de una manera positiva para aplicarlos directamente. Todos los sistemas tributarios vigentes, filosóficamente considerados, son absurdos. Nuestros descendientes se admirarán de que hayamos confundido el derecho del Estado de exigir una parte alícuota á cada individuo para sostener las cargas del Estado, con el de sacarle una suma porque sus lacayos lleven peluca, ó por las puertas y ventanas que tenga la casa en que viva, ó lo que es más, con el de impedir con la fuerza la introduccion para el comercio de una tela que cuenta tantos hilos en su urdimbre, como nos asombramos nosotros de los juicios de Dios y del tormento. Sin embargo, entre absurdos ha vivido, y vive, y por desgracia vivirá la humanidad; ¿qué mayor absurdo que la guerra? Pero sin tener por perfectos ninguno de los dos presupuestos, hay precision de reconocerlos ménos defectuosos, hasta el punto de deberse tomar hoy por modelo; y entre los dos, repetimos, consideramos preferible el primero.

Hemos señalado el fundamento de nuestra opinion, lo cual exige algun desenvolvimiento. Pocas líneas nos bastarán para dárselo.

Hasta los defectos, que con justicia señala el Senador frances en el presupuesto de Inglaterra, tienen su explicacion y su apoyo

en el principio altamente admisible de respetar los derechos y los intereses á particulares. El capítulo de gastos militares es indudablemente más económico en Francia que en Inglaterra. ¿Pero puede por eso sostenerse que sea preferible en absoluto el sistema frances sobre el ingles? Nosotros no vacilamos en contestar negativamente. La base fundamental de esta diferencia está en el reconocimiento y aplicacion de un principio eminentemente justo. El enganche voluntario para el ejército y para la marina. No hay nada tan violento y tan injusto como el sistema de fiar á la suerte el servicio de las armas. Y no sólo es injusto sino perjudicial bajo todos los puntos de vista. Familias hay en las cuales los hijos son necesarios para la explotacion de la agricultura, y tienen la desgracia de perder por ser destinados al servicio de las armas dos, tres y cuatro de ellos, miéntras otras no pierden ninguno, y quizá les son ménos necesarios, y esta enorme desigualdad perjudica extraordinariamente á la produccion, además de ser por demás insostenible á la luz de la razon y de la justicia. Exige esta, que siendo una obligacion igual para todos los ciudadanos, la de defender á la patria con las armas, se cumpla por todos y no por los ménos favorecidos por la suerte. Por otra parte, aunque á primera vista parezca más económico el sistema frances, porque grava ménos el presupuesto, la verdad es que la riqueza nacional sufre mucho más robando á la agricultura, á la industria y al comercio brazos útiles, que aplicando á este servicio los que por conveniencia propia, y de una manera espontánea, se dedican al ejercicio de esta profesion, que sin duda les es más útil que otra alguna. La poblacion se resiente tambien de aquel método, porque aleja del matrimonio muchos individuos que podrian contraerle; de modo que, atendidas todas estas consideraciones, viene á resultar que la nacion inglesa gana más con su sistema que la Francia con el suyo, aún cuando el presupuesto resulte algo más recargado en esta parte. Lo mismo puede decirse de la diferencia de la prima de los enganches y del mayor coste de la manutencion y las hospitalidades. Si ese excedente proviene de que el soldado ingles está mejor mantenido, equipado y asistido en sus enfermedades, no hay por qué censurar el mayor coste, puesto que es justo que los que se dedican al importante servicio militar merezcan de su patria una asistencia conveniente; si procede de mayor carestía de los artículos necesarios para atender á la satisfaccion de aquellas necesidades, tampoco merece censura,

y si procediese de malversacion ó de defectos en la forma de llenar aquel servicio, este vicio puede corregirse y contra él deben dirigirse las reclamaciones, no contra el sistema, que es más justo y razonable en sí, por más que en su aplicacion se cometan algunas faltas, que no deben imputársele.

Todavía resalta más la injusticia y la inconveniencia en los enganches para la marina. Exigir exclusivamente á una clase de la nacion, y esa eminentemente útil, porque es la que se dedica á la navegacion, base importantísima del comercio, un servicio penoso de grandes peligros y escasamente retribuido, es más injusto aún que el del sorteo para el ejército, porque es más restringido el número de los individuos á quienes se impone, y porque la circunstancia en que la exigencia se funda, léjos de merecer este castigo, debiera dar derecho á alguna consideracion, si consideraciones pudiesen tenerse cuando se trata del cumplimiento de un deber, que es igual para todos los individuos de una nacion. Resulta, pues, que hasta lo que á primera vista, y considerado relativamente, parece una desventaja, examinado profundamente resulta como la consecuencia de principios apoyados en la más rigurosa justicia. Se opondrá tal vez que la venta de los empleos militares es insostenible á la luz de la razon; pero ya hemos visto cómo se ha procurado después de la guerra de Crimea atenuar este inconveniente, no consintiendo que obtengan los grados sino personas que hayan recibido los conocimientos necesarios; y en cuanto al fondo de la anomalía, que es la venta, no puede ménos de recordarse la causa que le motiva, que es el respeto llevado tal vez al exceso, si exceso puede caber en ello, á los derechos adquiridos. La Inglaterra no atenta á ellos jamas sino con grandes miramientos y amplia indemnizacion, y las consecuencias de este comportamiento han sido sin duda el origen principal de este religioso respeto á las instituciones y al derecho, que tantos beneficios ha producido á aquella nacion, la más sólidamente asentada de todas las del mundo, que ha podido resistir á los embates, á que han sucumbido más ó ménos todas las demás, de los dos últimos siglos.

Concluimos pues nuestra apreciacion sosteniendo, que si bien es verdad que el sistema financiero ingles adolece de defectos y hasta de ridiculeces en sus pormenores, es en conjunto el que mejor resuelve el problema económico, tal como le hemos planteado, es decir proporcionando mayores recursos al Estado, lasti-

mando ménos los intereses y dejando más libre la accion de los contribuyentes, por cuyo medio ha logrado elevar la prosperidad de aquella gran nacion al mayor grado de perfeccion, sin que por esto dejemos de reconocer que el de Francia se halla más corregido y pulimentado, digámoslo así, que el ingles en algunos detalles, y merece por lo mismo ser estudiado, y es el que más se aproxima sin duda al grado de relativo perfeccionamiento de aquel.

Tal vez el estudio detenido del de Bélgica nos obligara á modificar esta opinion, y deseosos estamos de emprenderle; con el objeto, terminado que fuera, de hacer la comparacion de todos con el nuestro, no con una desatentada pretension de competir con ellos, puesto que no nos ciega hasta ese punto un mal entendido patriotismo, sino con la mira de estudiar cómo podríamos conseguir al tiempo de emprender la reforma, que no puede dilatarse, proponernos el mejor modelo que imitar escogiendo tal vez de cada uno de aquellos, no lo mejor en absoluto, sino lo que más se adaptara á nuestras instituciones, á nuestros hábitos y á nuestra manera de ser.

Si pudiéramos realizar nuestro propósito, lo comunicariamos á nuestros conciudadanos para que nos ayudaran en tan útil como patriótica empresa.

Madrid 31 Julio de 1868.

L. M. PASTOR.

---

## LA MADRE

### SANTA TERESA DE JESUS.

---

#### I.

No es la mujer inferior al hombre en inteligencia, en sentimientos ni en firmes resoluciones. Si ha aparecido las más veces inferior, debe culparse á las impremeditadas prescripciones de casi todos los códigos del mundo.

Hasta la venida de Jesus fué mirada la mujer como un sér inferior y despreciable socialmente. Fué Jesus quien la emancipó, quien infiltró en su vida las tiernas afecciones y el amor espiritualista, que la elevaron á lo más sublime del destino humano.

Las mujeres judías temblaban ante Jehová: las mujeres paganas huían ante el rayo de Júpiter. ¿Y las mujeres cristianas? Las mujeres cristianas amaban á Jesus, no se separaban de él, le seguían por todas partes, y ante sus más encarnizados enemigos le proclamaban varonilmente como el Redentor del mundo.

En las sublimes predicaciones de este, en medio de un pueblo incrédulo y despiadado, una mujer gritaba: «¡Dichosas las entrañas que te llevaron y los pechos que te alimentaron!»

Mujeres fueron las que le cuidaban, como Marta y María: mujeres las que le acompañaron llorando hasta la consumacion del drama del Gólgota; y mujeres, en fin, las que guardaron su sepulcro.

Los discípulos Juan y Pedro, en union de Magdalena, llegan tímidamente, después de la Resurreccion, al sepulcro de Cristo. No encontrando en él al cadáver, Juan y Pedro se retiran melancólicos, silenciosamente, como miedosos de tal espectáculo.

¿Hace lo mismo Magdalena? No. Magdalena, con más valor sin duda que los discípulos, permanece á la puerta del sepulcro, agobiada de tristeza. De repente la parece que una vision se la acerca: nada la intimida: limpia sus lágrimas con el revés de sus dedos: mira al sepulcro, y en nada se fija, porque solo Jesus ocupa su pensamiento. Uno de los ángeles se la acerca y la dice: Mujer, ¿por qué lloras?

—Ah! me han arrebatado al que mi alma adoraba, á mi Señor, y no sé el lugar en que su ódio insaciable le ha puesto.

¡Mi Señor! ¡Qué ternura en tal palabra! Esta va á ser el suspiro constante, el perpétuo lema de las mujeres cristianas.

Que venga después el feudalismo, esa aglomeracion de servidumbres amontonadas unas sobre otras; que la mujer se encuentre bajo la brutalidad de maridos salvajes, no importa.

La mujer tiene otro marido en el Cielo, y puede elegir otro matrimonio consagrado á la obra humana más difícil y más santa, la de espiritualizar el amor. Donde quiera que el cuerpo, lo material, triunfaran en el amor, la mujer fué envilecida y degradada: al nacer el Cristianismo, la tendencia marcada y visible de la humanidad, en lo moral, fué marchar siempre hácia el tipo del amor espiritualista; y las mujeres cristianas fueron destinada por Dios para criar esa flor encantadora que perfuma toda poesía, toda religion, el *pudor*.

¿Quién puede internarse en el estudio del amor espiritualista sin conocer á esa delicada flor del pudor? ¿Quereis saber lo que es, á pesar de su naturaleza casi indefinible? Escuchad á uno de los más delicados escritores de nuestros dias.

«Podiera pintarse al pudor imaginando un contorno en que nuestra existencia en flor se encuentra aislada por todas partes y recibe las influencias terrestres sin que toque á los estorbos que la dañan. El pudor detiene en nuestra superficie los inútiles sedimentos de las impresiones que llegan de afuera, no admitiendo entre sus nudos sino su parte elemental, desligada de toda superfluidad, y obligando al alma á adquirir la sabiduría, y á la voluntad el hábito de no obedecer sino á móviles espirituales como él mismo.



El pudor asegura á nuestras facultades el tiempo y la facilidad de plegarse, fuera de toda violencia é irregularidad, en un centro circunscrito, donde la pureza le alimenta y el candor le circunda como un flúido trasparente. El pudor tiene á nuestros corazones en reposo, y á nuestros sentidos fuera del tumulto, en sus invisibles vínculos, incapaz de forzarnos en nuestro desarrollo, pero capaz de defendernos, amortiguando todos los choques, oponiendo su barrera á nuestras propias excursiones, cuando mucha agitacion pudiera dañarnos ó destruirnos. El pudor establece entre nuestros sentidos y todas sus relaciones tal mediacion y tales intermedios, que por él no pueden entrar en el recinto donde reside nuestra alma sino imágenes comedidas, emociones medidas y sentimientos justos.

El pudor nos lega los más preciosos frutos: un gusto puro del que nada puede embotar las primeras delicadezas; una imaginacion clara incapaz de ser alterada; un espíritu ágil y bien hecho, dispuesto á elevarse á lo sublime; una gran flexibilidad que ningun pliegue puede marchitar; el amor de los placeres inocentes; la facilidad de ser feliz, y yo no sé qué de comparable al afelpado de las flores que nadie ha manoseado.

El pudor es el espiritualismo de la sangre: el fuego de las pasiones sensuales hace palidecer la llama pura del espiritualismo, del que la mujer es la sacerdotisa. Si alguna ley se ha eximido de las modificaciones de los tiempos, fué la ley de castidad, impuesta á la Virgen, la religion del pudor. Si el amor interesa en el teatro es con tal que se espiritualice, con tal que aparezca puro, aunque ilegítimo. Si un poeta, dice un escritor, tratase de pintar la passion corporal, ó de adornarla con una verdadera ternura, la multitud se sublevaria contra él, y las mujeres gritarian llenas de indignacion. Porque el cuerpo siente siempre su inferioridad y disimula, el alma conoce su grandeza y se eleva. No, no ha sido en vano el que tantas generaciones hayan marchado hácia el tipo del amor espiritualista, como hácia su ideal; no en vano eligieron á la mujer como vaso de eleccion, destinado á esa flor encantadora, que llamamos pudor.

El Cristianismo, religion eminentemente espiritualista, viendo la lepra del mundo antiguo, proclamó como único remedio tres grandes virtudes. La *castidad*, la *caridad*, la *humildad*.

Cuando la carne habia corrompido todas sus vias, segun la expresion de la Biblia, los vicios se aumentaron espantosamente, las

poblaciones disminuyeron, y los desórdenes políticos se propagaron por todas partes. El Paganismo habia comprendido la necesidad del pudor, el ejemplo de la castidad, instituyendo las Vestales. Guardianes del fuego sagrado, símbolo del hogar de la vida, las Vestales ofrecian una regla sensible de temperancia y de salud por la temperancia misma. Pero libres de sus votos á los treinta años, como no habia perpetuidad en el celibato, su ejemplo no era de una eficacia tan completa como el de las religiosas cristianas. Y aún aquel corto ejemplo concluyó por desaparecer, sin que nada pudiese impedir que desertasen todas del culto de Vesta por los altares de Vénus, y tal desborde hubiera roto todos los diques, si el Cristianismo no hubiera venido á santificar la carne y á asignar, después de los Mártires, el segundo rango á las Vírgenes.

La virginidad llegó á ser el objeto preferente del Cristianismo, y exaltando su importancia, sin condenar al matrimonio, la representó como una condicion eminente y perfecta.

San Cipriano llama á las vírgenes las flores odoríferas de la Iglesia, la obra maestra de la gracia, el adorno de la naturaleza, la imágen de Dios, donde se refleja la santidad de nuestro Señor, la porcion más ilustre del rebaño de Jesucristo.....» Una Virgen, dice San Ambrosio, es un don del cielo y la alegría de su familia. Ella ejerce en la casa maternal el sacerdocio de la castidad; es una víctima que se inmola todos los dias por su madre.

Los que hoy consideran á los conventos de mujeres como inútiles y aún contrarios á la naturaleza, se nos figura que han estudiado poco las causas de la restauracion de las sociedades bajo el influjo del Cristianismo.

Para regenerar al hombre, decia Bossuet, era preciso arrancarle de sí mismo y de todo lo que su corrupcion le habia hecho amar, es decir, de todo lo que habia producido en tal corrupcion. ¿Qué habia producido hasta la venida de Jesucristo? Fuera de sí, las falsas religiones, una sociedad tiránica que esclavizaba á la inmensa mayoría de sus miembros y negaba á todos los derechos naturales, hijos de la condicion del hombre. Dentro de sí, una segunda naturaleza, una vida sensual que imposibilitaba al hombre de entrar en sí y de elevarse interiormente á Dios.

Hé aquí por qué el Cristianismo aconsejó la renuncia del mundo, el abandono de los placeres, de lo que surgió el régimen monacal

que volvió al hombre á la divinidad, donde se renovó pasando de la vida de los sentidos á la vida de la razon.

Pretender que el Catolicismo aconseje hoy huir del mundo y de sí mismo, como lo hizo en la Edad Media, es confundir el espíritu de las épocas y los consejos con los preceptos.

Pensad lo que queráis sobre los conventos de hoy, pero tened en cuenta que para juzgar á los antiguos es preciso otro criterio que el del industrialismo que hoy predomina.

Creemos que no se considerarán impertinentes las anteriores reflexiones, como preliminar del estudio de una mujer ilustre, de una fundadora y reformadora de la vida monástica, de la esclarecida Doctora Santa Teresa de Jesus.

Tratarémos primero de su vida, después de su estilo, y por último de su doctrina, digna de ser estudiada aún por los que sean más afectos á la filosofía puramente racionalista.

Santa Teresa nació en Avila, el 28 de Marzo de 1515. Fué hija de Alfonso Sanchez de Cepeda y de Beatriz Ahumada. Son numerosos los biógrafos de la Santa, pero más conveniente juzgamos estudiar su vida en sus cartas.

Segun estas, eran sus padres virtuosos y temerosos de Dios. Tenía tres hermanas y nueve hermanos, y ella era la más querida del padre. La lectura de la vida de las Santas la hizo desear el martirio, y concertar con uno de sus hermanos ir á tierra de Moros para que allí los *descabezasen*. ¡Piadoso entusiasmo explicable en nuestro país, en tal siglo y en tan tierna edad!

« De que oí, dice, que era imposible ir adonde me matasen por Dios, ordenábamos ser ermitaños, y en una huerta que habia en casa procurábamos, como podíamos, hacer hermitas, poniendo unas piedrecillas que luégo se nos caian. »

Su madre era aficionada á los libros de caballería y la Santa les tomó tal gusto, *que gastaba muchas horas del dia y de la noche en tan vano ejercicio, aunque escondida de mi padre.*

Esta lectura la incitó á *traer galas y desear contentar, en parecer bien con mucho cuidado de manos de cabellos y olores, todo lo que originó quiebra de mi honra y sospechas en mi padre, aunque las cosas deshonestas naturalmente las aborrecia.*

Por esto y haberse casado una hermana y muerto su madre, la llevaron á un monasterio donde eran educadas las hijas de los nobles.

Al principio sintió poca vocacion por el cláustro: *hubiera deseado que la voluntad de Dios no fuera la de llamarme á la religion.*

Más Dios la llamó poco á poco; y las crueles enfermedades que sufriera, contribuyeron á que se decidiese, á pesar de la resistencia de su familia, á entrar en el convento de la Encarnacion en su ciudad natal en 2 de Noviembre de 1535, á la edad de veinte años.

Durante diez y ocho años sintió cierta frialdad piadosa; y la lectura de las *Confesiones de S. Agustin* fué la que le dió una direccion segura. *En este tiempo me dieron las confesiones de San Agustin, que parece que el Señor lo ordenó, porque yo no las procuré ni nunca las habia visto. Yo soy muy aficionada á San Agustin, porque el monasterio adonde estuve seglar era de su Orden, y tambien por haber sido pecador, que de los Santos, que después de serlo, el Señor tornó á sí, hallaba yo mucho consuelo, pareciéndome en ellos habia de hallar ayuda; y que como los habia el Señor perdonado podia hacer á mí, salvo que una cosa me desconsolaba, como he dicho, que á ellos sólo una vez los habia el Señor llamado, y no tornaban á caer, y á mí eran ya tantas, que esto me fatigaba; más considerando en el amor que me tenía, tornaba á animarme, que de su misericordia jamás desconfié, de mí muchas veces.*

Quien íntimamente conozca la doctrina de San Agustin y con detencion lea á Santa Teresa, advertirá que aquella doctrina quedó en la Santa como impresa á fuego ardiendo. Lo mismo que el Santo Doctor en sus principios, no veía la Santa claridad en su alma: sus ansiedades eran profundas, y miéntas duraron, su naturaleza moral padecía, hasta que llegó el período de la reflexion, que es la más difícil de las conquistas humanas.

A pesar de la abstracion de todas las cosas sensibles en que la Santa vivia, conoció en cada siglo lo que hoy llamamos espíritu del tiempo, atmósfera que varía sin duda, pero que miéntas dura, hace pensar á todos en las opiniones dominantes.

La heregía de Lutero era por tal tiempo la preocupacion dominante de los políticos y de los Inquisidores. Nuestra Santa pensó tambien en ella, ¿y para qué? Para combatirla por el amor y la oracion. *Yo sufro, decia, al ver tantos Luteranos, á los que el bautismo habia hecho miembros de la Iglesia, perderse desgraciadamente, y mi pasion por su salvacion es tan violenta, que si tuvierá muchas vidas las diera por salvar á una sólo.*

En nuestro sentir no ofrece duda que el arma del amor católico

hubiera sido de mejor temple que los tormentos materiales y que en escuchar á la Santa nada hubieran perdido los políticos.

No recordamos quién dijo que para juzgar á la mujer era preciso leer la historia de las fundaciones religiosas; mas sea quien fuere, es lo cierto que en tales fundaciones hubo siempre bienes que administrar, almas que dirigir, reclamaciones con los Gobiernos, pleitos en los tribunales, viajes penosos, miramientos que guardar con el mundo, todo lo que constituye la vida activa de los hombres. Y mirando por esta vidriera á nuestra Santa, ¡qué admirable fueron su vida, y su actividad, y su celo, y su caridad, y su paciencia!

Las órdenes religiosas apropiadas al estado social de la Edad Media, se asemejaban á los árboles viejos que ya no pueden dar fruto. San Ignacio de Loyola y Santa Teresa lo percibieron muy bien, y trataron de reformar el Monaquismo antiguo. Pero ¿qué podia hacer una pobre carmelita, cargada de patentes, llena de buenos deseos, pero sin medios para realizar sus planes? ¡Cosa admirable! Parte desde Medina á Valladolid, después á Búrgos, á Valencia, á Sevilla, á Granada, á Salamanca, llegando á todas partes sin dinero, sin proteccion, y no saliendo de tales pueblos sin haber fundado un asilo de salvacion para las almas. Desde 25 de Agosto de 1562 hasta 9 de Abril de 1582 fundó por sí misma diez y siete conventos de mujeres y quince de hombres, sin contar otros que nacieron de sus consejos y de su ejemplo. Es imposible idear una vida más activa que la de la Santa, dirigiendo á sus compañeras, velando sobre todas, sosteniéndolas con su ejemplo, con sus escritos, con sus cartas, encaminadas todas á un solo fin, que pudiéramos condensar en la siguiente frase: «La plenitud de la vida sin ninguna agitacion; las delicias del sentimiento sin el trabajo del pensamiento; los arrebatos del éxtasis sin los esfuerzos de la meditacion; la espiritualidad pura en medio de los ruidos del mundo; la oracion, siempre la oracion y el trabajo.» *Escribo á disgusto y furtivamente, porque me impide hilar, y no porque estoy en una casa pobre, en la que las ocupaciones abundan.*

Tal fué el constante tema de las cartas de la Santa, diversificado de mil modos, segun las condiciones y circunstancias de aquellos á quienes escribía.

La relacion de su vida escrita á instancia del jesuita Ibañez,

profesor en Avila, no es más que la historia viva de su alma, que Arnould comparó á las *Confesiones de S. Agustín*.

La correspondencia es muy voluminosa: sus cartas conocidas ascienden á 349 con 87 fragmentos. Todas ellas llevan el sello de la naturalidad y sencillez y un encanto delicado. «Aunque todos sus escritos, dice el venerable Palafox, están llenos de doctrina del Cielo, como advierten bien los instruidos en la humana erudicion, no puede negarse que en las cartas familiares se derrama más el alma y la condicion del autor, y se dibuja con mayor propiedad y más vivos colores su interior y exterior, que no en los dilatados discursos y tratados.

Y como quiera que aquello será mejor y mayor de Santa Teresa en que descubra á sí misma más, por eso estas cartas, en las cuales tanto manifiesta su celo ardiente, su discrecion admirable y su prudencia y caridad maravillosas, han de ser recibidas de todos con mayor gozo y no menor fruto y aprovechamiento. . . . . ¡Qué celo no descubre en ellas! ¡Qué prudencia y sabiduría en lo místico, moral y político! ¡Qué eficacia al persuadir! ¡Qué claridad al explicarse! ¡Qué gracia y fuerza secreta al cautivar con la pluma á los que enseña con la erudicion!»

El delicado Capmani elogia tambien el buen pensar y el buen decir de la Santa; y aunque tampoco puede negarse que asoman con frecuencia en sus escritos trozos desaliñados é incorrectos, hay que tener en cuenta que á ella competia haber dicho con uno de los críticos de nuestros dias: «No es mi frase la que yo quiero pulir, sino mi idea. Me detengo en ella hasta que la gota de luz, de que tengo necesidad, sea formada y caiga de mi pluma.» Los que buscan gotas de luz en los libros más que frases muy pulimentadas, no se quejarán de la Santa.

Sin embargo, repetidas veces protesta que fué siempre *amiga de las letras; porque las letras sirven para todo, porque gran cosa es el saber, y las letras para todo..... porque teme mucho á los semisábios, y en cuanto á los místicos confiesa que no los entendia bien, y que no podia seguirlos, porque elevar el espíritu por cima de todas las cosas creadas, no imaginar nada de corporal en Jesucristo y contemplar su divinidad sola, era peligroso. Porque no somos Angeles; el Cristo-Hombre es accesible al hombre, y nada le agrada tanto á Dios que el vernos ir á él por el Mediador.*

Nada nos descubre tanto la sagacidad y los alcances teológi-

cos de la Santa, como el haber vislumbrado que la tendencia del Luteranismo era prescindir de la humanidad de Jesus para deducir de aquí que Cristo no es un individuo sino una idea, ó mas bien un género, *la humanidad*, para venir á parar en fin al Panteísmo aleman, último sistema falaz que ha pasado el Pirineo.

Bien estudiadas las obras de Santa Teresa evitan las tendencias panteísticas que, desechando, primero el Génesis, después los Profetas, después los Evangelistas, después la Iglesia, terminan en absorber al Cristianismo en la Filosofía, ó en convertirle en sustancia de esta. Con la firme fe en el Mediador, es imposible tal caída; es imposible despreciar la dignidad de la persona, que Jesus consagró de una manera absoluta. Si la vida de Dios hecho hombre tiene tantos encantos para la Santa, es porque esa vida nos muestra que en el interior de cada conciencia habita el infinito, como veremos en el exámen de su gran obra *Las Moradas*.

Antes de entrar en el estudio de estas, séanos permitido aseverar que los claustros no han encerrado solamente á la viudedad estéril, al vacío, á la impotencia, al enojo y al ayuno intelectual y moral, como algunos han dicho.

La historia de nuestra Santa lo confirma: su historia y sus admirables escritos evidencian lo que la mujer vale, lo que la mujer puede. Disputadle los derechos de sucesion, privada de los derechos políticos; pero dejadla el derecho de amar á su *Señor*, como Magdalena decia; dejadla implorar al Dios que la ha creado, al Redentor que la emancipó de infinitas servidumbres!

## II.

La doctrina de Santa Teresa no puede ser bien apreciada sino comparándola, en sus puntos mas esenciales, con la filosofía espiritualista. Para esto presentaremos primero un resúmen de la Filosofía, y después otro de la doctrina de nuestra ilustre Doctora. Y de paso resultará el convencimiento de que la lucha de los sistemas filosóficos que se disputan el dominio del mundo, retrasará la conciliacion de los hombres, mientras estos no se persuadan de que la tendencia metafísica cristiana es idéntica con la base real de la Filosofía espiritualista. La doctrina de la Santa nos ayudará en esta obra, que ha sido siempre la principal aspiracion de nuestra vida.

En el tomo I de nuestro libro de Filosofía, publicado bajo el nombre del *Espiritualismo*, decíamos: «Si Sócrates fué declarado por el Oráculo el más sábio de los mortales, fué porque proclamó como principio del saber humano el *Nosce te ipsum*, conócete á tí mismo.»

Los sábios de la antigüedad creyeron que este programa habia bajado del Cielo :

E Cœlo descendit, nosce te ipsum.

Y los más pensaron que era indescifrable, y que solo Dios podia resolverle :

Nosce te ipsum, dictio quidem est brevis,  
Sed tanta res quam Jupiter solus sciebat.

En verdad, es en sí mismo donde el hombre encuentra los títulos de su grandeza primitiva, la pérdida de dichos títulos, la razon del alto puesto que ocupa en la gerarquía de los séres, los principios de su razon, el gobierno de su persona, la ley de su existencia, el fin religioso de su vida, y la autoridad competente para guiarle á tal fin.

Y encontrando todo esto en nosotros mismos, nada de extraño tiene que Sócrates, Platon, Plotino, S. Agustín, Descartes, Leibnitz y demás filósofos espiritualistas recomendasen tanto la Metafísica, porque la Metafísica es la ciencia del *Nosce te ipsum*.

Sócrates aturdido con la palabrería de los Sofistas, fué el primero que comenzó á llamar al hombre al estudio de sí mismo. Platon sigue sus huellas, y funda las ciencias morales.

Platon enseñaba que al crear Dios los espíritus, produjo en ellos la imágen de sí mismo, y que las ideas generales que constituyen á un espíritu, á un alma, al hombre, son la copia de las ideas que eternamente existen en el espíritu creador. Así, pues, lo que encontramos en el estudio de nosotros mismos son las ideas, que subsisten en Dios como razon soberana é increada, en nosotros como razon subalterna ó creada, y en los cuerpos como relacion animal, vegetal, mineral. Por esto nuestra inteligencia aunque no vea más que lo que pasa en ella, ve y comprende, por medio de sí misma, lo que pasa fuera de ella.

Las dos copias del espíritu soberano, los espíritus y los cuerpos,



son seres reales, tienen una sustancia propia, pero prestada, y como han sido hechas tales como son, no pueden vivir ni conservarse sino mientras se unen á su modelo, á su autor. De donde se sigue que nuestras ideas dependen inmediatamente de las ideas divinas, y que sin cesar deben elevarse, unirse, corregirse y dirigirse por ellas, para sostenerse en el sér. Nada más inteligible desde este punto de vista que el dicho de San Pablo: *En Dios vivimos, nos movemos y somos.*

Tal es en resúmen la filosofía de Platon y de sus discípulos, los espiritualistas de todas las edades.

Tal es la filosofía espiritualista; no la creencia en tales ó cuales dogmas, ni un conocimiento *á bulto* como con gracia y propiedad decia la Santa, sino un conocimiento de reflexion; y la razon libre y potente; una ciencia que consiste en replegarse en sí, en distinguirse y conocerse en su propia luz. Ciencia la más sublime y á la vez la más sencilla, y esto, no obstante, la más difícil por los esfuerzos que exige para que nuestro espíritu éntre en sí, estando errante fuera de sí. Ciencia la más usual por las nociones que la componen y sin las que nadie puede entenderse, ni entender á los demás. Ciencia que nos obliga á buscar la evidencia por todas partes, la claridad de las ideas, y á retirar al pensamiento de las sensaciones que lo oscurecen, de las sutilezas que lo embrollan y de las pasiones que lo tiranizan.

San Agustin, en el capítulo III de la *verdadera religion*, refiriendo las máximas más elevadas de la filosofía de Platon, dice: «Que segun esté, la verdad no se ve con los ojos corporales, sino con un espíritu purificado: Que todas las almas que á la verdad se unen, llegan á ser perfectas y dichosas: Que nadie impide más el conocerse, que la corrupcion de costumbres y las falsas imágenes de las cosas sensibles, que forman una multitud de opiniones y de errores: Que es preciso ante todo curar nuestra alma para poder contemplar la forma inmutable de todas las cosas, y esa belleza que permanece siempre en el mismo estado, semejante en todo á sí misma: Que entre todo lo creado, solo el alma racional, puede gozar de la contemplacion de su eternidad y merecer la vida eterna. Pero que encontrándose herida por la afeccion á las cosas que nacen y perecen, y por el dolor que ellas le causan, aficionándose al hábito de esta vida y á los sentidos del cuerpo, se pierde en el vacío de sus vanas y quiméricss imaginaciones, hasta mofarse de los

que dicen que hay un Sér que no se vé con los ojos del cuerpo, sino por la luz de la razon.»

Esta misma es la filosofía de San Agustín, la misma que él relaciona como propia de Platon. El hombre se conoce por su inteligencia, por su pensamiento: su inteligencia y su pensamiento emanan de su sustancia. Pero estas se engrandecen y fortifican, á medida que son más reflexivas, más concentradas en sí; á medida que se unen más estrechamente, más íntimamente con la raíz de su sér, Dios; y cuanto mas desprendidas y aisladas están del mundo exterior, de toda imágen, de todo signo sensible.

Verdad es que San Agustín enseña mil veces que el alma es iluminada por la razon eterna. Pero enseña igualmente que la razon le pertenece, ó que ella misma es la razon, *aut suam, aut se ipsam esse rationem*: que el conocimiento no existe en el alma como en un sujeto, sino que es la sustancia misma del alma, *non cognitio tanquam in subjecto in est menti, sed substantialiter etiam est sicut ipsa mens*.

Segun Bossuet: «Es en Dios, donde vemos las verdades eternas; y verlas, es tornarnos al que es inmutablemente toda verdad, y recibir sus luces. El conocimiento no es otra cosa que la sustancia del alma afectada de cierto modo. Cuando se cambia de pensamiento no se cambia de sustancia.»

Plotino, explicado por Porfiro, decia: «Dios no está fuera de ningun sér; está, por el contrario, presente á todos los séres, pero estos pueden ignorarlo; y es, porque estos andan fugitivos y errantes, y alejados de sí mismos. Mas el que haya aprendido á conocerse, conocerá al mismo tiempo de dónde viene.»

Descartes dice: «La idea de Dios es inseparable de la idea del yo; no puedo tener la idea de mí mismo que soy una cosa que piensa, y á la que falta más ó ménos, sin tener la idea de una cosa que piensa; que posee lo que yo no tengo, y á la que nada falta. Como ella no puede no ser lo que es, ni no hacer lo que hace con su verdad esencial; yo, que no puedo dejar de ser su hechura, no puedo dejar de ser lo que veo que soy, con la misma luz y la misma evidencia que veo lo que ella es. La certidumbre de la existencia de Dios, se une, para confirmarla, á la certidumbre de mi propia existencia.»

Todos los espiritualistas están contestes en que el hombre se eleva del conocimiento de sí mismo al conocimiento de Dios, y que

llegando aquí, es por el conocimiento de Dios por el que el del hombre se completa. En esta alta region el hombre acaba de conocerse, y percibe bien lo que es, lo que vale, lo que puede. Porque viendo que su inteligencia adquiere su fuerza y extension en la inteligencia divina, conoce que puede armarse de su poder, y que el poder de Dios, de la razon eterna, es un poder invencible, contra el que se estrellarian todas las tiranías del mundo. En este caso la moral se eleva con todo su imperio, haciéndonos conocer que resistir á sus leyes, es una lucha homicida, es resistir á Dios, es cerrar al alma los veneros de la vida.

Quando el hombre desconoce á Dios, y por lo tanto á sí mismo, sus ideas son una luz incierta, no son más que opiniones, que le guian sin energía de conciencia, y que le arrastran por el laberinto de los sentidos.

No pensemos que en la relacion del alma con Dios haya cosa alguna de sobrenatural y místico. Dicha relacion es la condicion esencial del pensamiento. Si Dios se retirara de este totalmente, se aniquilaria al instante; pero si la alianza no puede ser totalmente rota, porque nuestras ideas sin las ideas generales son imposibles, puede ser más ó ménos estrecha, segun el uso que hagamos de nuestra libertad.

La plenitud de la union con Dios constituia la grandeza y la felicidad del hombre en el estado primitivo. La caida de este estado, de que hablan todas las tradiciones, es otro estudio que debemos explorar en el *Nosce te ipsum*, en el conocimiento de nosotros mismos.

Con poco que nos estudiemos, advertimos que vivimos bajo la autoridad de un principio inteligente y libre, y á la vez bajo la tiranía de los instintos del animal; que el espíritu y la materia son opuestos; que sin cesar luchan entre sí, y dudamos siempre de quién obtendrá la victoria.

¡Doloroso espectáculo! El hombre conoce que Dios no puede haberle colocado á las órdenes de los instintos del animal; que no puede haber sido mandado al mundo, provisto de ideas eternas para el servicio de un cuerpo efímero. Y esto no obstante, cuanto más se observa, más conoce que es una antítesis viva; que la materia manda y el espíritu obedece; que todo en él se encuentra materializado, las ideas y las cosas; que la verdad, la justicia y la virtud, no cautivan ya su corazón; que el espíritu ha perdido

sus alas; que trabaja sin cesar por escalar la cárcel de los sentidos para elevarse al conocimiento de Dios y de sí mismo.

Platon, el filósofo por excelencia, el que hizo estudios más profundos sobre la naturaleza humana, se detuvo ante la antítesis que el hombre representa, y creyó que el género humano era indigno del Creador.

No pudiendo conciliar su desdichada condicion, sus inclinaciones al mal, con la eterna sabiduría, creyó que el hombre no estaba en su estado natural, y que la tiranía de los sentidos que sufre, era el castigo de un crimen cometido en una existencia anterior.

Segun Filolao, el Pytagórico, *el alma está aprisionada en el cuerpo, como en una tumba, en castigo de algun pecado.*

Todos los filósofos espiritualistas han reconocido que el hombre no se encuentra en su estado natural, porque lo natural es la impresion del autor de la naturaleza, lo que entra en el plan de las funciones y propiedades que asignó á cada sér, y no asignó al hombre otras funciones que la soberanía del espíritu sobre los sentidos.

Esta alteracion del estado natural del hombre motiva la gran dificultad para que éntre en sí, para que se conozca á sí mismo, para que no se derrame por de fuera.

«El alma; dice Pascal, está alojada en el cuerpo para pocos dias. Las necesidades le roban mucho tiempo; pero este poco que le queda la incomoda tanto, que no piensa más que en lo que pueda malgastarle. Es una pena insoportable el vivir en sí, el pensar en sí, y es un alhago olvidarse de sí mismo..... Este es el origen de lo que llamamos diversiones y pasatiempos.

Que se deje solo á un Rey sin cuidados de ningun género, y se notará que se ve lleno de fastidio y tan miserable como cualquier otro. Por esto, los que le rodean tienen cuidado de no dejarle solo, de que no piense en sí, pues pensando, se creeria miserable, áun siendo Rey».

Y el sensato Nicole decia: «Desde que nacemos vivimos fuera de nosotros mismos, y no ocupándose el alma desde la infancia más que de cosas exteriores, se familiariza tanto con los sentimientos del cuerpo, que no puede desprenderse de ellos ni entrar en sí misma, sino con una extrema violencia.»

Quien haya comprendido bien las anteriores reflexiones metafisi-

cas conocerá la razón con que Bordas, el gran metafísico de nuestro siglo decía: «Sobre la caída y la redención ruedan todos los acontecimientos del mundo. Con ellas se explican de una manera tan cierta, aunque menos detallada, que los movimientos de los astros con la atracción y las leyes de Keplero. La caída produjo la ignorancia de Dios, de nosotros mismos, del universo, y con ella el Politeísmo, la Idolatría y la destrucción del individuo en la sociedad antigua. La redención ó reparación produce la adoración de un Dios espiritual, único, el conocimiento de lo que somos, y con la ayuda de la Teocracia monacal de la Edad Media, demoliendo las instituciones de los antiguos Estados, restablece al individuo y suscita al mismo tiempo el conocimiento del universo. Por las ideas generales que constituyen su esencia pensadora, el hombre debe estar unido interior é inmediatamente á las ideas superiores y eternas que constituyen la esencia divina. Si esta unión es completa como en el principio, el hombre goza de todo poder. Si se rompe por la caída, el hombre se degrada. Si se reanuda por la redención, el hombre se levanta; y á medida que se estrecha más, progresa más.

De estas revoluciones interiores, que precipitan ó restablecen, nacen revoluciones análogas en las cosas humanas.»

### III.

Basta lo dicho para que conozcamos que el cimiento metafísico de todo el saber humano consiste en el conocimiento de sí mismo, según la Filosofía espiritualista; y todos los Cristianos sabemos que la oración es el recogimiento del alma en sí misma, es el estudio del mundo interno, es la vida de la fe, es el estado en que Dios se comunica al alma; en el que la habla en silencio, la instruye tranquilamente y se muestra como á Moisés y á Elías en el desierto.

«¡Qué mundo el de la oración, dice Lamartine! ¡Qué vínculo invisible y poderoso que une á los seres conocidos y desconocidos, á los ausentes y á los presentes! La necesidad, que empuja al hombre á respirar, le prueba que el aire es necesario. El instinto y la tendencia á la oración prueba que es también necesaria al alma. Otras veces nadie se dormía sin orar. Hoy la oración ha muerto

en los frios labios del siglo XVIII.» Pudiéramos decir á Lamartine que la oracion tiene más certeza que la del instinto, segun las anteriores reflexiones, porque se funda en el amor, y el amor es quien llama á la puerta, el amor espiritual es la Caridad, y los progresos en el amor de Dios se miden por los progresos del amor al proximo, ó por la Caridad, como decia Santa Teresa.

Los que nunca abandonan la tierra no tienen necesidad de Metafisica, y estos y otros á quienes nombrar no queremos, pudieran decirnos: ¿á qué remontarse tanto para tratar de la Madre? (este nombre se da en Castilla á la Santa.) Porque la Madre contestariamos nosotros se eleva tanto, que para llegar á su altura es preciso tomar el vuelo desde muy léjos. Y para ver si se eleva, vamos á analizar su obra de *Las Moradas*, y á cotejar su doctrina con la filosofia espiritualista, que es, segun nuestro criterio, la piedra de toque de todos los productos de la humana inteligencia.

La Madre principia considerando al alma como un castillo, todo de un diamante ó muy claro cristal, adonde hay muchos aposentos, así como en el Cielo hay muchas moradas. La diferencia de este castillo á Dios es la del Criador á la criatura, hecha á su imagen. Hé aquí el primer punto de contacto de la doctrina de la Madre con la Metafisica.

Es preciso conocernos: *Nosce te ipsum*. «¿No es pequeña lástima y confusion, dice la Madre, que por nuestra culpa no entendernos á nosotros mismos, ni sepamos quiénes somos? ¿No sería gran ignorancia, hijas mias, que preguntasen á uno quién es, y no se conociese, ni supiese quién fué su padre, ni su madre, ni de qué tierra? Pues si esto sería gran bestialdad, sin comparacion es mayor la que hay en nosotros, cuando no procuramos saber qué cosa somos, sino que nos detenemos en estos cuerpos, y así á bulto (porque lo hemos oido, y porque nos lo dice la Fé) sabemos que tenemos alma; mas qué bienes puede haber en esta alma, ó el gran valor de ella, pocas veces lo consideramos, y así se tiene en tan poco procurar con todo cuidado conservar su hermosura. Todo se nos va en la grosería del engaste, ó cerca de este castillo que son estos cuerpos.»

No se nos negará que bajo la forma alegórica de un castillo hay aquí la profundidad de una doctrina metafisica. Lo que Sócrates, Platon, Plotino, S. Agustin y Descartes proclamaron como base metafisica del saber, la Madre lo proclama tambien con cierta na-

turalidad que encanta. Hay que admirar además que no se contenta con *creer á bulto*, es decir, *porque lo hemos oído ó la Fé lo enseña*, no; esto no basta para la Madre; es preciso entrar en sí y adquirir una certidumbre metafísica de que tenemos alma y de lo que en sí contiene. Algo pueden aprender de la Santa Teresa los tradicionalistas de nuestros días, que proclaman que la humanidad recibe pasivamente la verdad, por la tradición ó la palabra.

De acuerdo la Santa con Sócrates, Platon y S. Agustin en que la condicion precisa para conocerse es despojarse de todo lo que hay de terrestre en sí, advierte al momento lo difícil que es esta condicion, adelantándose á cuanto los filósofos del siglo XVII nos han dicho.

«*Pues tornando á nuestro hermoso y deleitoso castillo, dice, hemos de ver cómo podemos entrar en él. Parece que digo algun disparate, porque si este castillo es el alma, claro está que no hay para qué entrar, pues ella es el mismo: como parecería desatino decir á uno que entrase en una pieza, estando ya dentro. Mas habéis de entender que va mucho de estar á estar; que hay muchas almas que se están en la ronda del castillo, que es adonde están los que le guardan, y que no se les da nada de entrar dentro, ni saben qué hay en aquel tan precioso lugar, ni áun qué piezas tiene. Ya habréis oído en algunos libros de oracion aconsejar al alma que entre en sí; pues esto mismo es.*»

Antes que Descartes, Pascal y Nicole nos pintaran las graves dificultades que encuentra el alma para entrar en sí, ya lo habia expuesto la Santa, como si estuviera nutrida de la doctrina de Platon. Hay muchas almas que se están en la ronda del castillo y nunca entran dentro. ¿Qué es la ronda del castillo? Es el mundo del sensualismo; el estado de las distracciones y pasatiempos de Pascal; es además ese estado febril que llena al espíritu de quimeras, y al corazón de esperanzas efímeras, que sobreexcita á la imaginacion, á esa consejera de la pereza, á esa compañera del enojo, que no inventa sino imposibles, y nos estrella contra las realidades mundanas.

La ronda del castillo de la Madre es lo mismo que la caverna de Platon, en la que se encuentran encerrados desde la infancia una multitud de hombres cargados de cadenas, de modo que no pueden levantarse, ni marchar, ni volver la cabeza. No reciben más que los reflejos de una luz que brilla detrás de ellos, y por

delante pasan sombras que estos desgraciados toman por seres reales. La caverna es el globo en que vivimos; las cadenas son las pasiones; las sombras somos nosotros. El hombre aprisionado en sus sentidos, no es más que un fantasma, es como si no existiese. Solo existe aquel, que después de dolorosos esfuerzos, ha llegado á romper sus cadenas y á salir de la caverna. Entónces frente á la luz cesa de ser una sombra y llega á ser inmortal ele-vándose hasta Dios.

*Habéis de entender, dice la Madre, que en estas moradas primeras, aún no llega casi nada de luz que sale del palacio donde está el Rey (el interior del alma) porque aunque no están oscurecidas y negras, como cuando el alma está en pecado, está oscurecida en alguna manera, porque con tantas cosas malas de cullebras, víboras y cosas emponzoñosas, que entraron en él, no le dejan advertir la luz. Lo mismo si uno entrase en una parte adonde entra mucho sol y llevase la tierra en los ojos, que casi no los pudiese abrir. Clara está la pieza, mas él no lo goza por el impedimento, ó cosas de éstas fieras y bestias que le hacen cegar los ojos, para no ver sino á ellas. Así es un alma tan metida en las cosas del mundo, y tan empapada en la hacienda, su honra ó negocios, que aunque se quiera ver y gozar de su hermosura, no la dejan, ni parece que pueda descabullirse de tantos impedimentos.*

Compárese detenidamente la alegoría de la caverna, y la de las primeras moradas del castillo, y se admirará la profunda metafísica de la Santa. Se esfuerza por persuadir á sus hijas la vigilancia que deben tener para que las moléculas que causan las sensaciones, no entren en ese asilo abierto á todas las invasiones, y destruyan lo que contiene la imágen del Criador, que resplandece en la última morada del castillo: para que en este no penetre más que la esencia pura de las afecciones, nada más que los cuerpos espiritualizados, pues espiritualizar los cuerpos es ir derecho á su esencia.

Para entrar en el castillo, la predisposición indispensable es la humildad, porque la humildad es indicio de que conocemos en cierto modo nuestra condicion. ¿Qué son ante la humildad nuestras distinciones, nuestras gerarquías y nuestros odios? «*Cuando no viésemos, dice la Santa en otra cosa nuestra miseria, y el gran daño que nos hace andar derramados, sino es esta baratería que se pasa, para tornarnos á recoger bastaba. ¿Puede ser mayor*



*mal que no nos hallemos en nuestra casa? ¿Qué esperanza podemos tener de hallar sosiego en otras cosas, pues en las propias no podemos sosegar?*

Que se lean cuantos pensamientos debemos á Pascal sobre la miseria, sobre la vanidad y sobre la debilidad del hombre, y no se encontrará nada superior á lo que dice la Santa.

Luego que el alma consigue pasar las puertas del castillo, tiene que recorrer y posesionarse de las siete Moradas que contiene. La oracion la sirve de introductor.

La oracion lleva la atencion del hombre á dentro; es la tendencia opuesta á la distraccion, que lleva la atencion á fuera. La oracion eleva y ensalza al hombre y le pone en comunicacion con Dios, y desde el momento en que se convierte de la distraccion al recogimiento, comienza una nueva vida para él.

Por la oracion entra el hombre en su elemento que es el *amor*. El génio del mal nunca ora, *porque el infeliz*, dice la Santa, *no ama*.

«*La oracion*, dice la Santa, *es un recogimiento interior que se siente en el alma, que parece ella tiene otros sentidos, como acá los exteriores: y así algunas veces los lleva tras sí, que le da gana de cerrar los ojos, y no oír, ni ver, ni entender, sino aquello en que el alma entónces se ocupa, que es tratar con Dios á solas.*»

Y por esto, segun la doctrina de la Madre, la oracion rompe nuestras cadenas, nos eleva más allá de lo sensible, del espacio y del tiempo; nos inspira la paciencia en las aficciones de la vida; nos hace gozosos por la esperanza, haciéndonos entrever la herencia rica reservada en los Cielos á los que oran.

Bien conocemos que estos análisis de la oracion no son del gusto del siglo. Habladles de sus vias férreas, de sus telégrafos, pues de lo demás no os entiende, nos dirán sin duda los hombres prácticos. Y nosotros respondemos: hartas experiencias teneis de que la salvacion del mundo no depende solamente de los progresos de la instruccion, de las artes, de las ciencias, de las instituciones sociales. Reparad que la enfermedad de la humanidad es *espiritual*, y que para curarla es precisa la intervencion del Cielo, que nunca se logra sin el amor ni la *oracion*. De la resurreccion del alma depende la renovacion de todo, porque el alma humana es el centro del mundo.

La oracion que la Santa explora con más cuidado y advertencia

que la Escuela Escocesa los análisis psicológicos, tiene su cimiento en el amor de Dios, y los progresos de este no se miden por la Madre por un misticismo beato, sino por el amor del prójimo. Es precisa la accion moral, la intervencion del hombre, su cooperacion al bien, al que Dios no puede forzarnos, como dijo el Salvador: «¡Jerusalen, Jerusalen! ¡Cuántas veces he querido reunir á tus hijos como reúne una gallina bajo sus alas á sus polluelos, y tú no lo has querido!» Leed el sublime Sermon de la Montaña y conoceréis la naturaleza, la tendencia y el fin de la oracion, segun Santa Teresa.

Sin la caridad, la oracion no es más que una repeticion de palabras. Si le decimos á Dios, *dadnos, perdonadnos, libertadnos*, Dios podrá decirnos: ¿Das tú? ¿Perdonas tú? ¿Libertas tú?

Oigamos á la Santa: *Aunque parezca que el alma no pueda dedicarse á la accion sin detrimento de la contemplacion, no son estas dos cosas incompatibles. Marta y María pueden marchar de concierto, porque el interior obra en las cosas exteriores..... No, no, hermanas mias, Dios nõ se contenta con palabras y pensamientos, exige obras. Si veis á una enferma á quien podais aliviar de cualquier modo, dejad vuestra devocion por asistirle. Compadeced al que sufre, y que su sufrimiento sea el vuestro, y si para hacerla comer teneis que ayunar vosotras, ayunad con alegría.*

Estamos á las puertas del castillo y tendremos que hacer alto, dándonos cuenta del método seguido. Quien conoce á Platon, decia Aimé Martin, le encuentra por todas partes: en los escritos de Plutarco, de Fenelon, de Rousseau, de Bernardino de San Pedro. Estos grandes hombres parece no pensaron más que para atestiguar la sabiduría, la gloria, y el genio del gran filósofo. Es el sol de todos estos planetas, á quienes penetra con sus fuegos y á quienes inunda con su luz.

¿Llegarian esos fuegos y esa luz hasta la oscura celda de la Madre? Si no llegaron, ¿por dónde alcanzó esta una doctrina tan conforme con el espiritualismo? Llegaron algunos destellos, sin duda, al traves de las *Confesiones de San Agustin*. Pero el cuerpo de doctrina lo sacó la Santa por la reflexion de su propia alma, que es el método de los métodos. Ya lo hemos dicho en nuestra obra de filosofía: enseñadme á pensar fuertemente; forzad á mi espíritu á entrar en sí, y no me enseñeis las reglas del silogismo y de la induccion, del análisis y de la síntesis.

En esta predisposicion, ayudada de la gracia, se encontró la Santa. Su alma esclarecida, percibió bien su propia vida en esa generacion incesante de ideas, que por sí constituye la fecundidad del pensamiento, y era forzoso que aplicase sus concepciones, sus propias concepciones, repetimos de intento, al gran objeto de la filosofia, la vida moral. Las aplicó sin curarse de las reglas silogísticas, y de aquí su originalidad, su elevacion, y su profundidad metafísica.

Para darlas á conocer en un artículo de REVISTA, no encontramos otro método que señalar las alturas de la filosofia y citar los pasajes de las obras de la Santa, que justifican subió por sí misma á dichas alturas. No es preciso repetir que sin la identidad de la verdadera metafísica con la doctrina cristiana, y sin el gran amor de la Santa por el Cristianismo, no hubiera alcanzado tanto. Es hija ante todo del Cristianismo; es hija tambien de la reflexion y de la filosofia; es hermana de los Padres de la Iglesia que se nutrieron del espiritualismo de Platon, y es, en fin, madre de tantas almas, para quienes la piedad suple á la reflexion, por ser la modificacion del alma por donde entra más fácilmente la idea de Dios.

Harémos alto, repetimos, por hoy en este trabajo; el que falta es más árduo, casi superior á nuestras fuerzas. ¿Es fácil seguir á una mujer, que como decia Edgar Quinet «se sumerge en Dios, como en una mar infinita, donde descubre unos tras otros nuevos horizontes del mundo interior; á una mujer llena de entusiasmo, de embriaguez del amor divino, asombrada de la magnificencia del cielo invisible?»

Terminarémos por hoy, pero no sin decir á los que piensan que no hubo en los cláustros más que viudedad estéril, un pasaje de la introduccion á la historia del Budhismo.

Budha predicaba un día á sus discípulos y les decia: «Suponed una madre que durante cien años enteros llevó á su hijo á sus espaldas, ó que le aseguró, á fuerza de trabajo, toda especie de bienes, todo lo que la gran tierra produce de joyas, perlas y esmeraldas. Pues bien: esta madre nada habrá hecho por su hijo. Pero que una madre iniciada en la fe preste la fe á sus hijos; que los dé la caridad si son avaros; la luz si son ignorantes, entónces la madre habrá hecho todo por sus hijos.»

Durante este discurso, una madre que escuchaba á Budha, dijo entre sí: «Yo no he hecho nada por mi hijo, y mi hijo ha muerto:

mi hijo ha pasado á otro universo, y en él sufre porque no posee la verdadera luz; anda en la via de las existencias malas: ¡si pudiera yo ladearle de ella!» Y dijo á Budha: «Mi hijo existe en un nuevo mundo, pero vive en él entregado á sus pecados: tú sólo puedes salvarle, porque tú posees la verdadera luz; llévame contigo al mundo donde está y enséñale la ley.» Budha consintió, y ámbos llegaron á la morada del hijo. Este los percibió al momento, los reconoció y gritó: «Hé aquí mi madre que viene de muy léjos para salvarme.» Al punto preparó para ella y para Budha la comida de la limosna, y se sentó frente á los dos en un asiento más bajo, pidiendo la enseñanza de la ley; y apénas se hubo enterado, gritó: «Veo la pura senda del Cielo; no más pecados: habeis venido á visitarme; gracias, madre mia; ya toco á la otra márgen del océano de los dolores.....» Y no se separaron hasta que el hijo recibió toda la verdad, toda la vida de la fe.

¿Tendrán razon en Castilla para no dar á la Santa otro nombre que el de *la Madre*? Y una madre tan piadosa y tan sábia, ¿podiera haberse formado en otra parte que en los cláustros?

NICOMEDES MARTIN MATEOS.

---

## LLAMANDO Á UNA PUERTA. <sup>(1)</sup>

(Imitacion de Víctor Hugo.)

Paz no encuentro ni alegría,  
Como otro tiempo solia;  
Pobre desterrado soy,  
Y dejo del alma mia  
Pedazos por donde voy.

Cual sol que llega á su ocaso  
Mi juventud va de paso,  
Y mis memorias detras;  
¡Bellos fantasmas, que acaso  
No volveré á ver jamas!

La desventura y el gozo  
He probado desde mozo,  
Y familiares me son  
Las piedras del calabozo,  
Las alfombras del salon.

(1) Del libro inédito *Un liberal pasado por agua*, que publicará en breve el editor Sr. Guijarro.

He contado por amigos  
 A magnates y mendigos ;  
 Amado y temido fui,  
 Y al mal de mis enemigos  
 Con el bien correspondí.

Sé lo que son los amores,  
 Los placeres, los dolores,  
 Y he visto ante mí pasar  
 Nubes, vientos, alas, flores,  
 Astros, sombras, tierra, mar !

Aplausos debí á la gente  
 Y fuerza al Cielo clemente  
 Para llevar, sin baldon,  
 Las espinas en la frente,  
 La calma en el corazon.

Nada mi ambicion despierta,  
 Y está mi esperanza muerta,  
 Y dicha no encuentro aquí :  
 Ábreme, tumba, la puerta  
 Que busco reposo en tí !

MANUEL DEL PALACIO.

---

## LIGERAS OBSERVACIONES

SOBRE LA

# AGLOMERACION DE PENADOS

EN LOS PRESIDIOS.

No hace todavía un año, al penetrar por la puerta de una de nuestras primeras corporaciones científicas, reunia en los estrechos límites que un discurso de entrada en esta clase de Cuerpos ha de tener necesariamente, los resultados del trabajo de muchos años y la afición constante que á esta clase de estudios y al mejoramiento de nuestras cárceles y presidios he consagrado desde hace largo tiempo. Con ese mismo propósito y con el afan de que en nuestro país se haga algo en tan gravísima cuestion, me he resuelto de nuevo á tomar hoy la pluma.

No hay un periódico que no llame todos los dias la atencion del Gobierno sobre el número crecido de los penados que ocupan nuestros presidios, y de los peligros que hay para la higiene y la sociedad de la continuacion de tantos hombres encerrados en tan corto espacio, y sin embargo, en un país que posee muchas islas faltas de cultura, por no haber en ellas habitantes con relacion á su territorio, y estos sin condiciones para el trabajo, el Gobierno permanece sordo un dia y otro dia, y no le animan á dar un paso en la reforma de nuestro sistema penal, ya que no sea las ventajas directas que para el país habria en esta colonizacion, los saludables resultados que están dando esfuerzos análogos, á los que

la sociedad española reclama, en Francia, adonde la Religion y el Estado de consuno han emprendido ya con el mejor resultado tan moral trabajo.

Es sabido de cuantos se dedican á esta clase de estudios, que en Francia, como en todas partes, los esfuerzos de la Administracion tienden á suprimir los presidios en que nada se hace, ó si se trabaja, es de tal manera, que mata en el penado todos los instintos de arrepentimiento.

Los Franceses han comenzado por insinuar á los mismos penados las ventajas que su deportacion les proporcionaria, ya disminuyendo su condena, ya dándoles los medios de vivir honradamente con una familia, que si la tienen, les acompañaria en su día, ó formándola á su voluntad en la misma tierra que va á ser suya.

No contentos con este género de aliciente, y comprendiendo la difícil situacion de los que habiendo cumplido su condena, desean seguir el camino de la virtud en medio de la sociedad que los rechaza, y en favor de los cuales las sociedades de patronato están haciendo tan grandes esfuerzos, tambien han hecho igual oferta que á los penados, á los sujetos á la vigilancia de la autoridad, habiendo obtenido resultados, aunque inferiores á los primeros, por la diversa situacion en que unos y otros están colocados, pero siempre convenientes.

Igual oferta se ha hecho á las mujeres, así las que están cumpliendo condena, como las sujetas á la vigilancia de la autoridad, dando un resultado análogo, pero siempre en menor número que el de los hombres, lo cual ha dificultado en parte los benéficos resultados de la medida.

La Religion, que tantas maravillas ha hecho con su santo nombre y el celo que inspira, ha venido en ayuda de la Administracion, y con sus establecimientos de refugio ha libertado de las asechanzas de los demás criminales á multitud de mujeres que habiendo cumplido su condena, hubieran sido necesariamente otros tantos criminales reincidentes, y un nuevo peligro para la sociedad.

En algunas Casas de Refugio, como la de Bethanie en el Franco Condado, mujeres llenas de celo religioso se han encerrado para siempre con estas que la sociedad rechazaba, para con su ejemplo y perseverancia hacerlas dignas de esa misma sociedad que hoy las



mira con particular predileccion, segura de que las virtuosas mujeres que han tenido la abnegacion de hacerse sus compañeras, han regenerado por completo su espíritu, haciéndolas dignas de la misericordia divina, que de hoy más les ayuda en su camino.

¿Qué establecimientos de esta especie hay en España? Ninguno que sepamos. Y no es porque en nuestro país no haya caridad y mujeres de corazon, capaces de realizar grandes obras, de lo que es buen ejemplo nuestra historia, que registra en sus anales quizás las mujeres más notables del pasado, sino que falta estímulo para realizarlo, y que se trata de un asunto que, aunque de los más interesantes para una sociedad bien constituida, es de los más olvidados en España.

Si en vez de permanecer inactivos, deplorando el mal de la aglomeracion de los penados, y á veces llamando la atencion sobre los peligros que ella puede tener para la sociedad, se formase una cruzada por la prensa periódica, ahora más que nunca que las circunstancias la privan de dedicarse á las discusiones candentes de la política, en este campo en que no pueden dividirla las diversas tendencias de los partidos militantes, pues todos de consuno claman contra el comun peligro. Si de una vez se reclamase que, conformándose con las disposiciones vigentes, y si fuese necesario reformándolas, se llevaran á nuestras solitarias posesiones de los diferentes hemisferios, no sólo á todos los penados de grandes condenas, sino á cuantos presidiarios y sujetos á la vigilancia de la autoridad quisiesen trasladarse á aquellas posesiones, concediéndoles una tierra de que carecen, y facilitándoles los medios de crearse una familia, ó de reunirse con la que aquí tuviesen, encargándose el Estado de llevársela, esos grandes peligros que hoy nos amedrentan desaparecerian, creando al mismo tiempo un manantial de riqueza para nuestro desprovisto tesoro.

¿Qué ha hecho la Francia? Ha comenzado trasportando por cinco años lo ménos, y por diez lo más, bien á Cayena ó á la Argelia los individuos colocados bajo la vigilancia de la policía, por haber quebrantado sus condenas ó reconocidos como afiliados en las sociedades de bandidos.

Ha ofrecido en seguida el ser trasportados tambien á los que estaban en los presidios y arsenales, de los cuales sólo á Cayena han ido más de tres mil.

Disponiendo que los deportados permanezcan en las colonias,

los que han sido condenados á ménos de ocho años de cadena, otro tanto más al de su condena una vez cumplida, y los de más de ocho años que queden en la colonia por toda su vida.

En Francia se ha completado el trabajo, cómo ya hemos dicho más arriba, ofreciendo á los que han cumplido su condena, un refugio en las colonias contra las asechanzas de los demás criminales.

Pero lo que indudablemente ha dado el mejor resultado es el permitir á los penados trabajar para su propia rehabilitacion. Al efecto los han empleado en trabajos del campo y en otros de utilidad pública. Después de *dos años* de hacerlo con buena conducta, pueden trabajar por su cuenta fuera de las penitenciarías, contraer matrimonio, y obtener concesiones de terreno, que pasados diez años en iguales condiciones, se pueden hacer definitivas, dándoles una propiedad y una familia de que ántes carecian.

A los casados les ha facilitado el trasporte de sus familias, y á los que no la tenian, les ha proporcionado el medio de tenerla, ofreciendo iguales ventajas que á los hombres á las mujeres que saliendo de los establecimientos penales iban á reincidir ciertamente por la difícil situacion en que se encontraban, y que de nuevo las habria arrastrado en la carrera del crimen.

Tómense iguales ó parecidas medidas en España, sáquense de la Península la mayor parte de los penados, vendiendo, como hemos indicado en otro trabajo (1) los establecimientos que hoy ocupan, con lo que podrá superarse la mayor de las dificultades que hay en nuestro país para realizar la reforma penitenciaria, que es la falta de recursos, y aunque otra cosa no se haga por el momento, el primer paso se habrá dado, y la reforma se llevará necesariamente á cabo.

En España desgraciadamente nos hemos acostumbrado á que todo lo hagan los Gobiernos; y como, por otra parte, por razones ajenas á este trabajo, los resultados de la asociacion no han sido tan beneficiosos como en otras partes; es necesario que la iniciativa venga de arriba para que se realice cualquiera reforma. Si esto es verdad en todo aquello que está al alcance de los particulares, es evidente que si el Estado no emprende la reforma en aquello que sólo él puede iniciarla, no surgirán á su sombra, ni las

(1) Mi discurso de entrada en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

sociedades de patronato, ni las casas de refugio que tan saludables resultados están dando en otros países.

No se nos oculta que habrá adversarios de este ó el otro sistema penal: pero como hoy sólo tratamos de la necesidad de evitar un peligro por todos señalados, de ahí nuestra esperanza de que pueda y deba realizarse la reforma.

Habrà quien encuentre un obstáculo para su realizacion en la falta de establecimientos que reciban en nuestras posesiones á los deportados; pero si se reflexiona la índole de aquellas, la facilidad con que, gastando poco, pueden labrarse hasta por los mismos penados los edificios que se destinen á este objeto y que no necesitan las condiciones de seguridad que en la Península, primero por el menor interes que los allí conducidos tienen en la evasion, y segundo, porque la incomunicacion en que están las islas donde deben situarse con el resto del mundo, harian la fuga ilusoria, se verá que el obstáculo no es ciertamente insuperable. Por otra parte, el desenvolvimiento de riqueza que esto ha de producir necesariamente en aquellas apartadas regiones, hoy casi incultas, y la grande economía que en la manutencion de los penados y entretenimiento de los viejos edificios que hoy existen destinados á este objeto en la Península tendria el Estado, serian otros tantos recursos con que necesariamente ha de contarse para la realizacion del plan que proponemos, y que á la par que serviria para hacer una reforma útil y saludable en el sistema penal, cortaria el mal, por la prensa todos los dias señalado, y que de no adoptarse este medio, tiene, si se ha de hacer algo dentro de la Península, que ser tan ineficaz como costoso, ó dejar el peligro permanente y cada día más amenazador para una sociedad por tan diferentes conceptos combatida.

Salgamos, pues, de nuestra natural apatía cuando se trata de reformas, y ya que esta cuestion es de aquellas que no pueden envenenar el espíritu de partido, empréndase con mano fuerte y vigorosa iniciativa, seguros de prestar en ello un gran servicio á la humanidad y dar un paso de gigante en nuestra reforma penitenciaria.

Carratraca 26 de Julio de 1868.

VEGA DE ARMIJO.

---

# ESTUDIOS

## SOBRE EL GOBIERNO PARLAMENTARIO

EN LA TEORÍA Y EN LA PRÁCTICA.

---

### IV.

#### La division de los poderes.

Tanto como hemos visto á la escuela liberal francesa instable y discordante (1) sobre el principio de la soberanía, se muestra unánime y compacta en proclamar, como la más necesaria condicion de todo Gobierno libre, y por consiguiente del Parlamentarismo, el dogma de la *division de los poderes*, harto más fecundo en aplicaciones y resultados prácticos. En este punto las opiniones y doctrinas todas son unísonas, y no hay desacuerdo entre los más radicales demócratas, que dictaron la Constitucion republicana de 1848, y los monárquicos de la Carta de 1814. Sin ser lo uno ni lo otro el Consejero de Estado Vivien, de grande y reconocida autoridad en la escuela parlamentaria, formula así la doctrina fundamental en sus *Etudes administratives*: «La separacion de los poderes es la primera condicion de los Gobiernos libres: proposicion incontestable, cuya autoridad no se amengua porque haya sido inscrita en la Constitucion de 1848.

.....El legislador dispone, y la Administracion aplica sus dispo-

(1) Véanse los números 4.º y 9.º de esta REVISTA (Abril 30 y Julio 15 de 1868).

siciones: al primero toca la declaracion de los derechos; á la segunda la ejecucion... La ley, que estatuye en términos generales, y cuyo imperio abarca la nacion entera, no puede ni prever ni arreglar todo. Frecuentemente es necesario reparar sus omisiones, desenvolver sus principios: sin este complemento, la ejecucion de sus disposiciones sería variable, arbitraria, defectuosa. Es, pues, menester que entre la ley que ordena, y el agente que le presta su brazo, se interponga una autoridad, que hable por ella en lo que calla, que decrete las medidas secundarias, que la ley misma no ha prescrito, que precise la voluntad del legislador cuando este no se explicó con claridad. Tal es el oficio de la Administracion, que lo desempeña por medio de reglamentos. Este oficio intermedio, que le confiere un carácter casi legislativo, que la erige en suplente, y segun se ha dicho con razon, en sustituto del legislador, resulta naturalmente de la institucion misma... Por otro lado, la Justicia y la Administracion son tambien dos poderes distintos, por más que tengan un punto de contacto comun, en cuanto el objeto de ámbos es la ejecucion de las leyes, razon por la cual no falta quien considere al poder judicial como una rama del ejecutivo. La justicia está encargada de la defensa de los intereses privados é individuales: la Administracion vela por los intereses colectivos y generales. Ninguna autoridad discrecional es permitida en la primera: las convenciones particulares, y la ley, cuya aplicacion le está encomendada, son la regla inflexible de sus actos, aun á costa, si es menester, de la equidad. Sus depositarios son irresponsables, inamovibles é independientes: sus decretos son soberanos. Por el contrario, la Administracion ha de atemperarse á condiciones de tiempo y lugar. El interes público es su ley suprema. Por eso está constantemente sujeta á dar cuenta de todos sus actos: sus agentes son amovibles: sus acuerdos pueden ser modificados ó anulados.» De aquí la necesidad de la separacion y completa independenciam de los tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial, que en el terreno de los principios es doctrina comun de todos los partidos liberales formados sobre las teorías políticas que han nacido de la Revolucion en Francia.

Entre nosotros tambien se ha escrito, y aun legislado mucho en el mismo sentido sobre esta materia; y muy recientemente, aunque sin contraerse de una manera directa á la doctrina constitucional de la division de los poderes, ha tratado, al parecer bajo su

influencia, y desenvuelto científicamente la teoría de la Administración, mucho mejor en nuestro concepto que Vivien, un publicista de nuestra patria, que por su talento superior, por su vasto saber, y por la autoridad de una sólida experiencia adquirida en larga y honrosa carrera de funciones políticas y administrativas en todas las gerarquías y en todas las esferas de acción del poder público, tiene títulos muy legítimos para ejercer incontestable magisterio en el asunto. No necesitamos exponer aquí las conclusiones de este notable trabajo científico, que todos pueden leer en una obra de condiciones verdaderamente populares, que ahora empieza á publicarse (1), y que, dicho sea de paso, si termina según comienza, será una excelente adquisición para nuestra moderna literatura política, y superior á la obra francesa que le sirve de modelo. Nuestro objeto hoy no es discutir la doctrina, por más que no tenemos por qué ocultar que en algunos de sus puntos, acaso de los más fundamentales, estamos en completo y radical desacuerdo con tan imponentes Autoridades: nos limitamos solamente á averiguar en qué relación se hallan esas teorías, en cuanto se refieren al Gobierno parlamentario, con las instituciones inglesas, de las cuales indudablemente traen su origen.

Montesquieu es, sin disputa, el verdadero fundador de esta doctrina. La formuló con su habitual dogmatismo en su célebre capítulo sobre la Constitución de Inglaterra en el *Espritu de las leyes*. Después de determinar el objeto especial que, según su manera de ver, se propone cada Estado, y es peculiar de cada organización política, fuera del fin natural y común á todos de la propia conservación, atribuyendo á unos el engrandecimiento ó la guerra, á otros la religión, ó el comercio, ó la gloria, dice: « Hay en el mundo un pueblo, cuya Constitución tiene por objeto especial la libertad política. Vamos á estudiar los principios fundamentales de esa Constitución: si son buenos, la libertad se verá en ellos como en un espejo. » Entra de seguida en la exposición teórica de aquellos principios, presentándolos basados todos sobre la división de los poderes, como condición necesaria de la libertad política, y apreciando el valor intrínseco y fundamental de aquella Constitución con estas palabras: « No trato de inquirir si los Ingleses tie-

(1) *Diccion. gener. de Polít. y Administr.* por D. E. Suarez Inclan y D. F. Barca. Artículo *Administracion*, de D. José Posada Herrera.

nen ó no actualmente el goce real y efectivo de esta libertad. A mí me basta verla, como la veo, grabada en sus leyes; y no tengo para qué indagar más:» y luego con la prudente cautela, que caracteriza toda su obra, añade para terminar: «Bien pudiera, analizando todos los Gobiernos moderados que conocemos, averiguar de qué modo están en ellos distribuidos los tres poderes, para deducir de aquí el grado de libertad á que cada uno se presta: pero no siempre es conveniente agotar un asunto de manera, que no se deje nada á la penetracion del lector. No es mi propósito hacer leer, sino inducir á pensar.»

Sentada así la doctrina, y con autoridad tan respetable, pronto ganó en la teoría francesa el carácter, que hoy tiene, de verdadero dogma, y no sabemos que ahora sea por álguien, no ya puesto en duda, sino aun discutido siquiera. La discusion versa solamente sobre sus aplicaciones y consecuencias prácticas. Ya desde muy antiguo habia distinguido la ciencia política las tres funciones principales del poder social; pero la aplicacion á estas funciones de los nombres de poderes legislativo, ejecutivo y judicial, y la doctrina constitucional de su necesaria separacion, pertenecen á la ciencia moderna, fundada en la doctrina de Montesquieu.

Locke varió sustancialmente la antigua clasificacion, omitiendo en ella el poder judicial, y sustituyendo en su lugar otro, que llamó poder federal ó *confederativo*, el cual, debiendo regir sobre las relaciones internacionales en estado de paz ó de guerra, no puede considerarse sujeto á los mismos límites y condiciones que determinan la competencia y las atribuciones del ejecutivo de cada nacion. Alguna analogía tiene á primera vista con esta nueva clasificacion la de Montesquieu que, al deslindar los tres poderes del Estado cuya division preconiza como la mejor y más esencial garantía de la libertad política en la Constitucion inglesa, los distingue en estos términos: «El poder legislativo, que hace, corrige y deroga las leyes: el poder ejecutivo en las cosas que dependen del derecho de gentes, que hace la guerra y la paz, envia y recibe embajadas, y provee á la seguridad y la defensa de la nacion: y el poder ejecutivo en lo que concierne al derecho civil, que castiga los delitos y decide en las cuestiones y contiendas entre los propios súbditos.» Mas luego advierte el mismo escritor, que al tercero de estos poderes se le puede llamar poder judicial, y al segundo simplemente el poder ejecutivo del Estado, y así

vuelve al camino trillado, sin pararse en la extraña confusion de ideas, que de este modo introduce en su teoría.

A estos tres poderes, Benjamin Constant, en 1814, agregaba un cuarto con el nombre de poder Real, distinto é independiente de aquellos, especie de potencia neutral exclusivamente consagrada á restablecer en caso necesario la armonía y el movimiento acorde de las otras tres, sin cuyo acuerdo es imposible la marcha regular del Gobierno, y provista á este fin de la triple facultad de destituir á los Ministros con respecto al poder ejecutivo; de cerrar y disolver las Cámaras con relacion al legislativo, y de hacer gracia en cuanto al poder judicial: idea que sin duda es ingeniosa, pero nada más, y que no ha echado por eso raíces en la escuela. Ya mucho ántes tambien habia tratado de agregar otro cuarto poder con el nombre de *poder militar* la primera comision encargada en la Asamblea Nacional de 1789 de proponer las bases para la nueva Constitucion francesa: idea que el actual historiador del *Gobierno Parlamentario en Francia*, Duvergier de Hauranne, censura vivamente atribuyéndola á la falta de precision, de que entónces adolecia aún el lenguaje político. La verdad es, sin embargo, que de este defecto adolece tambien hoy el idioma frances, muy pobre aún en este punto: lo cual se explica bien teniendo en cuenta que la lengua política se ha formado allí, no por la elaboracion natural y espontánea del pueblo sobre la práctica de sus instituciones, sino por las nociones abstractas y puramente teóricas de la ciencia.

Una vez aplicada la palabra *poderes* en el sentido que se aplica en esta teoría, hay en nuestro concepto indudable consecuencia, y aun necesidad lógica de distinguir y separar en la clasificacion, no solamente el que la comision de Constitucion de 1789 proponia con el nombre de poder militar, y el que Locke denominaba confederativo ó internacional, sino tambien algunos otros, tales como la autoridad del Gobierno con relacion á los deberes y derechos religiosos ó eclesiásticos, donde rige el principio de una iglesia ó religion del Estado con, ó sin, la concurrencia de otras toleradas; la gobernacion política de las colonias donde hay provincias ó territorios sujetos á la misma Soberanía y exceptuados de la ley comun, y lo relativo á la educacion y enseñanza; funciones sociales todas ellas que difieren del poder ejecutivo, bajo del cual se ocultan á nuestra vista, tanto, cuando ménos, como las del que especificamos con el nombre de poder judicial.



¿Cuáles son, pues, y en qué consisten las diferencias esenciales que deben determinar científicamente los diversos poderes de cuya separacion dependen las garantías que la Constitucion del Estado puede ofrecer á la libertad política? La ciencia y la historia de la antigüedad nada pueden enseñarnos sobre esto, porque los antiguos Griegos y Romanos se creyeron algun tiempo libres sin tener idea siquiera de la necesidad de separar los poderes para asegurar su libertad. Mas ya que este principio fundamental es hoy de necesidad indeclinable para todo pueblo que quiere ser libre, ¿hasta qué límite debe de llegar la division, y cuáles son de las muchas funciones del Estado, más ó ménos radicalmente diversas entre sí, las que deben de estar necesariamente separadas, y cuáles pueden reunirse sin peligro para la libertad? La escuela liberal francesa ha proclamado el principio en abstracto sin definirlo; y en este punto la armonía, la unanimidad, son completas: no hay disidencia, como ya hemos visto, entre los liberales monárquicos de 1814 y los demócratas de la República. Mas vienen luego las aplicaciones concretas, y entónces la unanimidad desaparece: las cuestiones se multiplican, y como cada cual entiende á su manera el principio fundamental, que todos sin embargo toman por punto de partida comun, estas cuestiones no tienen solucion fácil en la teoría, y se han traducido más de una vez por conflictos graves en la práctica del Gobierno.

Por un lado ya desde 1789 surgió una escuela entónces preponderante que, tomando la doctrina de la division en todo su rigor literal, dedujo de ella lógicamente la separacion completa de los tres poderes, yendo á parar en sus aplicaciones á la incompatibilidad absoluta de las respectivas funciones en todas las esferas de su accion. De aquí nació, entre otras, la célebre cuestion del *veto*, que bien pronto se convirtió en terrible bandera de partido, con cuyo nombre se hizo correr mucha sangre en Paris durante el paroxismo de la Revolucion. El abate Sieyes fué el que primero y mejor formuló la doctrina francesa en este sentido, fundando sobre ella sus fantásticos proyectos de Constitucion, ora monárquicos, ora republicanos. Con dificultad habrá hoy, aun entre los partidos más radicales, á quienes exclusivamente está ya limitada la profesion de esta doctrina política, álguien que se atreva á prohi- jar las extravagantes lucubraciones de aquel presuntuoso convencional, á quien choca oír todavía calificar de profundo, como no

sea por el hondo vacío de ideas sólidas y racionales que caracteriza todas sus concepciones; pero lo cierto es que en esas extravagancias está toda la esencia de los principios teóricos y prácticos, que algunos de esos mismos partidos liberales á la francesa, y no sólo de los republicanos, pretenden aplicar en esta materia con más ó ménos amplitud al Gobierno del Estado.

Por otro lado, los liberales de la Asamblea de 1789, que aun á través de graves inconsecuencias tendían más á imitar las instituciones de Inglaterra, y que ni remotamente pensaron nunca que hubiese de ser la República el fin necesario de la revolución, percibieron claramente desde el principio los peligros que ésta corría con esa manera absoluta de entender y aplicar la división de los poderes. Pero al mismo tiempo que justamente condenaban como imposible y absurda la doctrina rigorista, no se atrevían, sin embargo, á combatir de frente el dogma, ya sacramental para todos, y se contentaban con eludir, á costa de la lógica, la dificultad política, suponiéndolo limitado por consideraciones de un orden superior que hacían indispensable alguna compenetración de los poderes divididos, para conseguir el movimiento acorde de todos ellos, sin el cual no puede existir el Gobierno. «Para que los poderes (decía Mounier) estén para siempre divididos, no es menester que se hallen completamente separados;» y esta frase que, aunque muy encomiada, no es en rigor sino una verdadera paradoja, parece ser hoy el símbolo de la fe política de la escuela parlamentaria en Francia sobre la división de los poderes. No advierten, en nuestra opinión, los que así discurren, que destruyen radicalmente con una mano el cimiento que con la otra pretenden echar á su edificio; porque en esta teoría el principio fundamental de la división resulta por necesidad subordinado á otro más alto, que no se define ni precisa en su esencia, dejándolo en una vaguedad misteriosa sin embargo de reconocerlo en una ú otra de sus aplicaciones concretas. Para ser consecuentes valiera más desechar francamente el supuesto dogma, como patrimonio exclusivo de los partidos más radicales, y aceptar en su lugar la doctrina de Locke, quien por el contrario establecía como condición necesaria de todo Estado bien gobernado la subordinación de todos los poderes cuando estos se hallan más ó ménos divididos: división que, como hecho histórico, ó mejor dicho, como necesidad práctica del Gobierno en mayor ó menor grado, se encuentra, y se encontrará

siempre, porque no puede dejar de haberla, en toda sociedad cualesquiera que puedan ser las formas de su organizacion política, si ha pasado de los más toscos rudimentos de la civilizacion.

Otra inconsecuencia más grave acaso contribuye tambien á desautorizar en este punto la doctrina francesa que en este momento nos ocupa. Los que la sostienen, miéntras que por un lado, para salvar el *veto* Real, el derecho de disolucion y convocacion, y en general la accion é iniciativa parlamentaria del poder ejecutivo, combaten enérgicamente, como hemos visto, la interpretacion rigorista y literal de la division de los poderes, por otro lado no hacen escrúpulo de buscar en ese rigorismo inflexible la razon y único apoyo de otras instituciones favorables al mismo poder ejecutivo, que, aunque nacidas en otro régimen, han venido como á inscrustarse en su sistema parlamentario. Así, por ejemplo, no con otra razon que la del ineludible respeto á este dogma en su tenor más absoluto, se sostiene teóricamente la institucion que con el extraño nombre de *justicia administrativa* hace parte integrante y esencial de la organizacion moderna de Francia, que tan servilmente hemos copiado, y que, de todo lo que de allí hemos tomado, es acaso lo más inconciliable con la existencia misma de un Gobierno liberal. De suerte que, segun esta doctrina política, el principio de la division de los poderes no es admisible sin limitaciones en daño del poder ejecutivo; pero es sacramental y hay que tomarlo en todo su rigor literal en cuanto conduzca á favorecer y asegurar su entera independendencia y libertad de accion. De esta manera, y con tan visible inconsecuencia se ha venido, á la sombra del decantado dogma, á entronizar científicamente en el sistema de administracion á la francesa, bajo la dependendencia omnímoda y exclusiva del poder ministerial que la domina, un nuevo órden social más invasor, vigoroso y absorbente, que lo fueron los de la iglesia y la nobleza feudal en los dias de su mayor pujanza y poderío.

Tales son á nuestros ojos las últimas consecuencias prácticas del principio mal definido de la division de los poderes; dogmático en su enunciacion, incierto y vago en su comprension, y por lo que la experiencia va enseñando, funesto en sus aplicaciones para la estabilidad y prestigio del régimen parlamentario y liberal, en cuyo abono se ideó. Mirabeau, con aquel admirable sentido político, que en su extraordinario talento suplía el vacío de tantas otras calida-

des necesarias al verdadero hombre de Estado, fué acaso el único que en la primera Asamblea francesa percibió desde luego claramente la estéril vanidad del tal dogma. En uno de sus más bellos discursos, á propósito de las borrascosas discusiones á que dió lugar la primera caída del ministro Necker, dijo estas palabras, que aun hoy tienen oportunidad completa. «Mucho se habla de la division de los poderes. Pronto tendrémos ocasion de examinar esta bella teoría, que, bien analizada, revelará acaso la facilidad con que nuestro espíritu se presta á tomar vanas palabras por cosas reales, y fórmulas por argumentos. Entónces se verá cómo es posible concebir un poder judicial distinto del ejecutivo, y lo que es más aun, el poder legislativo sin participacion alguna en el mismo poder ejecutivo.» Y Mirabeau tenia razon; pero es tal la mágia que ejercen las palabras y las fórmulas, cuando las vigoriza el rigor de las deducciones sistemáticas, y la belleza de exposicion que generalmente distinguen á todas las doctrinas francesas, que aun en Inglaterra mismo se ha hecho sentir su influencia. Allí, sin embargo, esta influencia no se echá de ver más que en las formas usuales del lenguaje político: no ha trascendido aún á las instituciones.

Lo que nosotros llamamos administracion provincial y local, es decir, todas las funciones del poder público en las provincias y en los pueblos, en cuanto no está constitucionalmente reservado al *self-governement* municipal (á excepcion de algunos servicios especiales como los de aduanas, correos y otros análogos), están confiadas en Inglaterra á un córto número de agentes, que en rigor no son verdaderos empleados en la acepcion ordinaria de esta palabra, sino que tienen un carácter parecido al de las *magistraturas* de la antigua República Romana, y con el mismo nombre genérico de Magistrados son tambien allí distinguidos de los otros agentes, que con propiedad se llaman *oficiales ministeriales*. El primero de estos Magistrados locales por su autoridad y representacion (como si dijéramos el Gobernador de la provincia) es el *Sheriff*, Jefe político del Condado, que nombra la Corona á propuesta en terna de los tribunales de Westminster, y de algunos otros dignatarios del Consejo Privado, y se renueva todos los años, porque su cargo es anual y gratuito. Pero la autoridad más importante en el Condado por la extension y calidad de sus atribuciones, es la de los *Jueces de la Paz* (*Justices of the peace*), cargo tambien gratuito, que confiere la Corona en nombramiento libre por tiempo indefinido.

Estos Magistrados, lo mismo que el *Coroner*, especie de Promotor fiscal ó Juez de instruccion y policia judicial, en ciertos casos, como de muerte repentina, averia marítima y otros accidentes, y á veces tambien sustituto del *Sheriff*, ejercen promiscuamente funciones verdaderamente judiciales, con otras puramente administrativas y del Gobierno civil, político y militar de sus distritos. No descendémos á detalles sobre esta materia, cuyo desenvolvimiento, aun el más somero, nos distraeria demasiado de nuestro objeto. Sobre ella se han publicado ahora dos tratados muy completos que son ya bastante conocidos entre nosotros, aunque merecen serlo mucho más. El uno es la Memoria ó informe que en 1858 dieron al Gobierno belga los Sres. Fisco y Van der Straeten, comisionados oficialmente para estudiar el sistema ingles de tributacion local: esta Memoria fué publicada despues por sus autores en forma de monografia con el titulo de *Institutions et taxes locales du Royaume-Uni de la Grande-Bretagne et d'Irlande* (1), y es de lo mejor y más instructivo que se ha escrito sobre el particular. La otra obra más completa y fundamental, sobre todo en la exposicion histórica de las instituciones, y en su relacion con la constitucion política, fué publicada hace pocos años en aleman por el Dr. Rodolfo Gneist, Profesor de la universidad de Berlin, y miembro distinguido del partido liberal en el Parlamento prusiano desde su origen, y hoy tambien en el de la Confederacion del Norte. Se ha comenzado su traduccion en frances sobre la segunda edicion, con el titulo de *La Constitution communale de l'Angleterre ou le Self-Government*, cuyo primer tomo, limitado á la parte histórica, se publicó el año último, aunque esta traduccion francesa se contrae solamente, segun indica su titulo, á la exposicion de las instituciones locales, que en la obra original alemana forma la segunda parte del tratado general de la Constitucion inglesa que es su asunto (*Actual derecho constitucional y administrativo de Inglaterra*).

El que lea estas dos obras, de completa y merecida autoridad en la materia, puede formarse una idea cabal de las instituciones inglesas en cuanto se refiere á la accion del poder social en el gobierno y la administracion de las provincias y pueblos; y sin ne-

(1) Tenemos entendido que de esta excelente obra se ha hecho y publicado recientemente una buena traduccion española por D. F. del Villar y Don D. M. Rayon.

cesidad de acudir á las fuentes originales, verá claramente que con respecto á esta esfera de accion no hay en Inglaterra ni sombra de la division de los poderes de la teoría francesa. En ella tienen los Magistrados la plenitud de la autoridad social para gobernar, administrar y juzgar, dentro de los límites marcados por la ley á las respectivas jurisdicciones, con la intervencion directa y más ó ménos ámplia del pueblo en algunas de estas funciones. Si algunos servicios especiales, de carácter esencialmente general, están excluidos de la accion de aquellas magistraturas y sometidos á una agencia peculiar bajo la autoridad superior de una direccion central, es por razones de conveniencia ó de necesidad inherente á la índole del servicio mismo, no en virtud del principio teórico de la separacion de los poderes.

Mas prescindamos de esto, y busquemos la aplicacion de ese principio constitucional en la organizacion y mecanismo del Gobierno general y supremo del Estado. Las nociones comunmente admitidas y hasta vulgares ya en este punto son: que el poder ejecutivo reside en el Rey solo, que lo ejerce por medio de sus Ministros responsables; que, á manera de rama que brota del mismo poder Real, el judicial es ejercido en nombre y por virtud de delegacion de la Corona por Jueces y Tribunales de su nombramiento, aunque con libertad en el juicio y total independenciam de la autoridad personal del Rey; y que el poder legislativo es el atributo exclusivo de las dos Cámaras de los Lores y los Comunes, aunque sujeto á la sancion del Rey, que tiene facultad de veto libre y absoluto sobre lo que aquellos Cuerpos acuerdan. En la formacion de las leyes, decia Montesquieu, las Cámaras ejercen la *facultad de estatuir*; y el poder ejecutivo, sin ser parte del legislativo, interviene sin embargo con su *facultad de impedir*, que era el poder de los Tribunos en la antigua República Romana. Estas ideas, de que nació luego la famosa cuestion del *veto*, se han arraigado profundamente en las teorías políticas del Continente, y corren hoy sin contradiccion alguna, aun en las obras francesas con especialidad consagradas á explicar las instituciones de Inglaterra. «El poder ejecutivo (dice Franqueville en una muy reciente y justamente estimada) pertenece al Soberano (el Rey), que lo ejerce por medio de sus Ministros.—Tiene el derecho de gracia, como fuente de la justicia, que se administra en su nombre.—El poder legislativo es ejercido por el Soberano y el Parlamento. El Parlamento se

compone de la Cámara de los Lores y la Cámara de los Comunes. Para que el *bill* acordado por las dos Cámaras sea ley, es necesaria la sancion Real.» El mejor modo de apurar la verdad de estas ideas es probarlas en el crisol de las instituciones mismas que en ellas se teorizan; pues aun cuando en Inglaterra tambien es ya vulgar y corriente en el lenguaje ordinario el uso de la palabra parlamento, limitada á significar las dos Cámaras deliberantes, y el nombre de sancion Real aplicado al acto en que el Monarca expresa su asentimiento á los acuerdos legislativos de aquellas, esto, que acaso no es más que un efecto de la manera de discurrir y hablar que ha difundido por todas partes la universal influencia de las ideas francesas, segun acabamos de indicar, está completamente fuera de la ciencia política. El mismo uso vulgar aplica tambien al Rey solo el nombre de *Soberano*, sin que de aquí pueda inferirse que la idea de la soberanía, como atributo de la autoridad Real, quepa en la índole de la Constitucion inglesa.

Ya hemos visto que la soberanía en absoluto reside de hecho y de derecho en el Parlamento. Este es uno y trino: es trino, porque se compone de tres elementos heterogéneos y esencialmente distintos entre sí; y es uno, porque el concurso unánime de estos tres elementos es indispensable para la accion del poder Soberano, sin que baste la voluntad de dos de las tres partes para producir el acto legislativo contra la voluntad ó sin el asentimiento de la otra parte. Ninguna de estas tres potencias parlamentarias responde de sus actos más que á sí misma; y todas tres tienen igualmente la inviolabilidad constitucional, que no es atributo solo del Rey. A todas y cada una de ellas por igual pertenece la doble facultad de proponer y aprobar definitivamente la ley, que es la expresion por excelencia de la Soberanía; es decir, en términos parlamentarios, la iniciativa y la sancion. La facultad de estatuir y la facultad de impedir, de que habla Montesquieu, no son atributos desigualmente repartidos entre los tres poderes, y más ó menos privativos de uno ó de otro, sino que son ámbas atribuciones comunes de todos tres, é igualmente peculiares de cada uno de ellos. La proposicion de ley, quien quiera que para ello haya tomado la iniciativa, es un *bill* hasta el dia en que, anunciado solemnemente en la Cámara de los Lores el asentimiento de la Corona por el Secretario del Parlamento, adquiere el carácter de verdadera ley (*Act of Parliament*), y como tal empieza á regir desde el momento sin

más promulgación, ni otra formalidad ni firma que la de aquel funcionario, que en el acto anota y suscribe al pié la fecha del propio día. Como se ve, no hay en todo esto nada que pueda dar ocasión á las tan debatidas cuestiones de la teoría francesa sobre el veto Real y sobre la mayor ó menor intervencion que el Rey, como Jefe del poder ejecutivo, deba tener en el ejercicio del poder legislativo en el gobierno parlamentario. Esta intervencion le corresponde por la índole constitucional del mismo Gobierno, como parte integrante y esencial del propio poder legislativo, con perfecta igualdad á la participacion que con él tienen en la soberanía del Estado las dos Cámaras; y Montesquieu desconocía completamente la esencia de este Gobierno cuando aseguraba que «si el Monarca tomase parte en la legislacion con *facultad de estatuir*, la libertad sería imposible.»

Es un error suponer que la circunstancia de no intervenir el Rey personalmente en la discusion de las leyes entraña una diferencia *esencial* entre la parte que le corresponde y la que tienen las dos Cámaras en el ejercicio del poder legislativo. En rigor puede decirse que el Rey discute las leyes, lo mismo que se dice que ejerce el poder ejecutivo, por medio de sus Ministros. Mas aun prescindiendo de esto, si fuese cierto el supuesto, á nadie podria aplicarse en Inglaterra con más exactitud que al Presidente de la Cámara de los Comunes. Este alto dignatario, á pesar de la significacion de su nombre, *Speaker* (literalmente, hablador, y por ampliacion, orador) está inhibido por reglamento de tomar parte, ni aun con su voto en las deliberaciones de la Cámara, que dirige con inmensa autoridad. Su opinion es siempre, ó se presume que es completamente ignorada. En un solo caso tiene, no ya el derecho, sino el deber ineludible de votar, y es en toda votacion que resulta empatada, como, entre otros mil ejemplos precedentes, algunos de mucha trascendencia, acaba de suceder muy recientemente en dos ocasiones distintas en la actual legislatura. Su voto en estos casos es naturalmente decisivo y de calidad, ó lo que llaman los ingleses *casting-vote*: y como por otro lado es de derecho completamente libre, resulta que el *Speaker* tiene por consiguiente en sus manos, como una contingencia por lo ménos, el verdadero veto de los antiguos Tribunos de Roma, que puede oponer al acuerdo unánime y ya conocido del Rey, la Cámara de los Lores y aun la de los Comunes, que quizás ha dejado de expresarse formal-



mente por la ausencia accidental de algunos miembros en el momento preciso.

Tampoco se debe inferir teóricamente diversidad esencial entre el Rey y las Cámaras, con respecto á su respectiva intervencion en el ejercicio del poder legislativo, del hecho de tener la Corona que aceptar ó desechar en absoluto el *bill* que le proponen los dos Cuerpos, sin que esté á su arbitrio considerarlo en sus detalles para aceptarlo en una parte y repelerlo en otra. Prescindiendo de lo que ya hemos indicado sobre la participacion que tienen los Ministros en la discusion del *bill*, en aquel caso se encuentran tambien las Cámaras entre sí, y con relacion al Rey, para la adopcion de algunas leyes. En las de amnistía, por ejemplo, (*Acts of Grace*) la iniciativa corresponde exclusivamente al Rey, con cuya firma personal tiene que estar autorizado el *bill*, para que las Cámaras puedan tomarlo en consideracion; y estas no pueden modificarlo de modo alguno para restringir ó ampliar la gracia, sino que han de aceptarlo ó desecharlo en absoluto después de una sola lectura en cada una con solemnidades especiales. A igual limitacion está sujeta la Cámara de los Lores en su facultad legislativa sobre los *bills* de dinero ó crédito acordados por la de los Comunes, los cuales no pueden aquellos alterar ni enmendar, sino aceptarlos ó desecharlos en su totalidad. En cambio la primera Cámara tiene la iniciativa absoluta para las leyes de rehabilitacion ó restitution de la dignidad de par. El *bill* en estos casos, acordado ya por los Lores, debe obtener el consentimiento de la Corona para pasar á la otra Cámara, que solamente después de cubierto este requisito, puede tomarlo en consideracion para aceptarlo ó desecharlo, y su acuerdo en cualquier sentido es nulo si no le ha precedido el asentimiento Real. En 1853 Lord Drummond obtuvo de la alta Cámara un *bill* de restitution en los títulos de Conde de Perth y de Melfort, que sus antecesores habian perdido por actos penales del Parlamento (*attainder*) por haber tomado parte por los pretendientes Estuardos en las célebres rebeliones de 1715 y 1745; y el *bill* aprobado tambien por los Comunes en la forma ordinaria, fué llevado á la sancion Real: mas entónces se echó de ver, que por inadvertencia no se habia significado el asentimiento de la Corona ántes de la deliberacion de la segunda Cámara, y fué preciso anular su acuerdo y volver á pasar por ella el *bill* después de subsanado el defecto.

Las fórmulas que nosotros hemos adoptado para expresar la sancion Real, basadas sobre la doctrina del veto, son realmente contrarias al espíritu y á los principios fundamentales del sistema verdaderamente parlamentario. En las condiciones esenciales de este sistema es hasta absurdo decir de parte de la Corona: «Sanciono y ejecútese,» como decíamos ántes; ó como decimos ahora, «que las Córtes han decretado y Nos sancionado:» porque realmente ni las Córtes, es decir, las Cámaras legislativas, decretan solas ni pueden decretar por via de ley nada, ni el Rey solo tampoco sanciona: sino que son la Corona y las Cámaras conjuntamente las que decretan y sancionan (que es lo mismo) la ley. Con esta nocion fundamental del Gobierno parlamentario están en perfecta armonía las fórmulas usadas para el caso en Inglaterra. Allí la sancion de la Corona se llama «*Royal Assent*,» es decir: asentimiento ó consentimiento del Rey, que es la misma expresion con que se significa la aprobacion por cada una de las Cámaras de los *bills* procedentes de la otra. La manifestacion de este asentimiento, ó sancion Real es puramente oral; se hace pública y solemnemente ante las dos Cámaras reunidas y convocadas al efecto en la sala de los Lo-res, ya sea en presencia del Rey, si asiste á la sesion, lo cual sucede muy rara vez y por motivos especiales, ya en su ausencia por una comision *ad hoc*: no se escribe ni se firma la sancion en el *bill*, y de hecho no es este acto solemne más que una especie de promulgacion de la ley, que, como hemos dicho, no tiene allí otra: porque la Constitucion (como dice Blackstone) considera la ley hecha y deliberada por todos y cada uno de los ciudadanos ingleses congregados en el Parlamento por medio de sus Representantes, lo cual hace innecesaria toda promulgacion formal. En aquel acto se leen sucesivamente los títulos de los *bills*, que se trata de sancionar, y á cada uno de ellos el Secretario del Parlamento (*clerk of the parliaments*) dice en alta voz: «*Le Roy* (ó *la Reyne* en su caso) *le veult*,» (el Rey ó la Reina lo quiere ó consiente) si se trata de una ley de carácter público ó general; ó bien «*soit fait comme il est désiré*» (hágase como se desea), si el *bill* es de interés particular, *private-bill*. Hace ya más de ciento sesenta años que no se ha dado el caso de negar la sancion Real á un *bill*: para este caso la fórmula es «*Le Roy s'aviserá*» (1) el Rey tomará Consejo,

(1) Una de las pruebas más singulares del apego que los Ingleses tienen á

lo cual quiere decir simplemente que se reserva la decision definitiva para otro Parlamento, puesto que no en otra parte puede la Corona buscar para esto el Consejo.

Todas estas formas y ritualidades del derecho político de Inglaterra guardan perfecta congruencia con el principio fundamental de su Constitucion parlamentaria, que hace al Rey parte integrante del poder legislativo y soberano en completa igualdad con los otros dos elementos aristocrático y popular del mismo poder. Y por ahí se ve cuán poco profundizó Montesquieu en la inteligencia de aquella Constitucion, cuando, preocupado por su idea favorita de la division de los poderes, inventó su teoría del *veto Real*, como una prerogativa especial reservada al Monarca en concepto de Jefe del poder ejecutivo por via de necesaria y legítima defensa contra las agresiones del poder legislativo. Esta teoría, que tan hondas raíces ha echado, y tanta influencia ha ejercido en la direccion de las ideas políticas en Francia, no tiene aplicación posible en la ciencia con relacion al Gobierno parlamentario: sólo es aplicable al sistema republicano, que, como el de los Estados-Unidos de América, está basado sobre una real y efectiva separacion de los poderes, segun la doctrina francesa. Discutir, pues, como se discutió en la Asamblea Nacional de 1789, y en nuestras primeras Córtes á su imitacion, si el Rey ha de, ó no, tener la facultad del veto, aunque sea absoluto, no es más ni ménos que renunciar desde luego y de comun acuerdo al sistema parlamentario, y buscar limitaciones más ó ménos estrechas á un Gobierno puramente republicano. De esta idea se creian en verdad bien distantes aún los hombres que de buena fé combatian en aquel palenque el tan llevado y traído veto: y á sus argumentos, tratando estas materias como cuestiones de lógica pura, tenian difícil respuesta los que en su defensa aceptaban como principio fundamental, y premisa comun, la doctrina de Montesquieu sobre la division de los poderes.

sus tradiciones es la conservacion para estos actos solemnes de las fórmulas antiguas en la lengua franco-normanda, que era la única oficial en la Côte aun en tiempo de Eduardo III. Después de la revolucion (en 1706), cuando Inglaterra estaba en guerra con Francia, se propuso y aprobó en la Cámara de los Loes un *bill* para abolir el uso de la lengua francesa en todos los actos y fórmulas del Parlamento y de los Tribunales; pero los Comunes lo rechazaron, y después nadie ha vuelto á ocuparse más del asunto.

A estos extravíos contribuía no poco en aquella doctrina la idea falsa también de considerar al Rey exclusiva y principalmente como Jefe del poder ejecutivo. Ya hemos visto en los párrafos que al principio hemos copiado, ó traducido de los *Estudios Administrativos* de Vivien, cómo entiende la escuela parlamentaria de Francia este poder bajo la denominación general y abstracta de la *Administración*. Así considerado, puede decirse que el poder ejecutivo no existe en Inglaterra de hecho ni de derecho: porque allí no hay ni idea siquiera de esa «autoridad casi legislativa intermedia entre el legislador y el agente que le presta su brazo,» que la doctrina francesa requiere como condición indispensable y garantía esencial de independencia y libertad de acción en la separación de los poderes. El Parlamento, al expresar legislativamente su voluntad soberana, no se limita á declarar el derecho y establecer la regla general para la dirección superior de la acción administrativa, dejando á la autoridad especialmente encargada de esta acción inmediata la tarea de desenvolver sus principios por medio de reglamentos y ordenanzas de ejecución. Por el contrario, el Parlamento gobierna y administra por sí mismo legislativamente, es decir, soberanamente sobre todos los intereses sociales, desde los más altos hasta los más ínfimos; y en la variedad infinita é inclasificable de las cosas, que pueden ser objeto de una disposición autoritativa, las Cámaras inglesas se ocupan de igual manera, y con iguales formas en establecer el orden de sucesión á la Corona, ó hacer una reforma fundamental en su Constitución, como en determinar el sitio donde ha de construirse algún edificio destinado á cualquier servicio público, en dar reglas para la pesca del salmón ó la cria de las ostras, ó en fijar los reglamentos y formularios para los libros del registro del estado civil ú otro cualquiera ramo de la estadística. Sin más que leer en los periódicos los innumerables objetos, que diariamente se discuten y resuelven por medio de *bills* en las Cámaras inglesas, basta para comprender, que la administración entera, y todo lo que nosotros consideramos atribución privativa del poder ejecutivo en la gobernación del país, está en manos del Parlamento. Cuando un miembro de cualquiera de las dos Cámaras se levanta á proponer un *bill*, éste podrá ser rechazado aún ántes de la primera lectura, si la mayoría no abunda en sus opiniones sobre la bondad ú oportunidad de la proposición; pero de seguro á nadie le ocurrirá oponerle una objeción declina-

toria fundada en incompetencia de la Cámara, por ser el asunto meramente administrativo y reglamentario, y peculiar como tal de las atribuciones del poder ejecutivo.

Cuando por una ley se adopta una organizacion especial para algun servicio determinado, bajo una direccion superior y central, es ahora frecuente conceder á este centro directivo facultades reglamentarias; mas no sin disponer en la misma ley, que se dé siempre á las Cámaras previo conocimiento de todas las instrucciones y ordenanzas de carácter general, que aquel centro superior acuerde circular á sus subordinados para reglamentar el servicio; marcándose en esta prevencion la idea dominante de las instituciones inglesas, que es la de concentrar en el Parlamento sólo el origen y fuente de toda autoridad, y el poder esclusivo de delegar y conferir toda clase de atribuciones, que impongan obligacion y responsabilidad, y exijan obediencia de parte del individuo. Pero no es sólo de esta manera formalmente legislativa como ejerce y practica el Parlamento directamente por sí mismo la real y efectiva gobernacion del Estado. Las Cámaras ejercen además una fiscalizacion incesante y de todos los momentos sobre los actos del Gobierno y de sus agentes, aún con respecto á la atribucion más necesaria é incontestable del poder ejecutivo, cual es la de nombrar sus empleados; y esta fiscalizacion se ejerce por medio de interpelaciones, *resoluciones*, votos de censura, y mensajes al Rey, que en cada una de ellas, y especialmente en la de los Comunes, puede proponer con entera libertad cualquiera de sus miembros; y si la proposicion es adoptada por la mayoría de la Cámara, no habrá Ministro que se atreva á dejar de atemperar á ella su conducta. Estas, que nosotros llamamos *prácticas parlamentarias*, son en Inglaterra atribuciones realmente gubernativas de las Cámaras, tan constitucionales como las funciones puramente legislativas, á que falsamente suele suponerse limitado el poder del Parlamento. De esto no hay dia en que no se ofrezcan casos prácticos en las sesiones de las Cámaras inglesas; pero entre mil hay uno muy reciente, que por lo notable y significativo merece especial mencion.

En 1865 era Gran Canciller, y como tal Presidente de la Cámara de los Lores, en el Ministerio presidido por Lord Palmerston, un antiguo Magistrado de alta reputacion, Sir Ricardo Bethell, que al subir á aquella dignidad habia recibido, como es consiguiente, la de Par con el título de Lord Wertbury, y que, realizando las

esperanzas que de él por sus antecedentes conocidos se tenían, se distinguió muy pronto en aquel elevado puesto por la enérgica decisión con que acometió la árdua empresa de comenzar las reformas judiciales y los trabajos de codificación por que hace tiempo clama allí la opinión pública. Un día se hizo el *Times* eco de rumores que redundaban en descrédito de la legalidad y pureza con que debían de hacerse en la Cancillería los nombramientos de funcionarios subalternos; y después, concretando más el cargo, señaló un nombramiento y una concesión de jubilación que se creía habían obtenido los agraciados por medios ilícitos, aprovechando la debilidad con que el Canciller se dejaba llevar por influencias domésticas. Averiguado el caso, parece que resultó que efectivamente, con circunstancias que revelaban favor y móviles ilegítimos, y aún sospechas fundadas de haber mediado tratos de dinero por parte de un hijo del Canciller de vida desarreglada, se habían dado por aquel, una jubilación injustificada á un Juez inferior, y á otro sujeto sin merecimientos un destino de *Registrador* de un Tribunal local. Pronto se anunció en la Cámara de los Comunes contra el Ministro responsable de estos dos actos ilegales un voto de censura, que en el día señalado (sesión del 3 de Julio) apoyó su autor, y secundaron otros varios miembros con enérgicos y severos reproches sobre la indiscreción y ligereza del Canciller, mezclándose sin duda en ellos miras de partido, puesto que todos á una voz, aún desde los bancos de la oposición, hacían al mismo tiempo las más honrosas salvedades y protestas en favor de su integridad personal. En vano intentó Lord Palmerston, para cubrir á su compañero y amigo, echar en la balanza todo el peso de su grande influencia con el de los altos y no disputados merecimientos del acusado, como Magistrado y como Ministro. El resultado fué una mayoría de 14 votos, entre 340, en favor de la proposición de censura. Al día siguiente, en la Cámara de los Lores, el Canciller desde la Presidencia, al mismo tiempo que en un discurso digno y mesurado procuró vindicar su carácter y proceder, manifestó que ante la opinión expresada por la votación de la otra Cámara, no le tocaba más que bajar la cabeza y resignarse; y en su consecuencia, de acuerdo con los demás Ministros, había hecho dimisión de su alto cargo, que le había sido admitida. Sin más que este motivo, que no entrañaba ciertamente un caso de responsabilidad ministerial, dejó en el acto el sillón presidencial, que ya es difícil vuelva

á ocupar nunca, por más que, sin haberse menoscabado en nada la autoridad de su buen nombre, continúe desde su puesto en la Cámara, como Par y como Juez, prestando eminentes servicios al país, y siendo uno de los más activos promovedores de las grandes reformas judiciales que allí están actualmente en estudio.

¿Qué podrá pasar, por pequeño é insignificante que parezca, en el más oscuro rincón de los vastos dominios de la Corona de Inglaterra, que pueda ocultarse á la exquisita vigilancia de los 650 miembros de la Cámara de los Comunes, que pasan la mitad del año en sus distritos en contacto inmediato y personal con el pueblo que representan, y se reúnen la otra mitad en derredor del Trono para tratar, sin cortapisas de ningún género á su ilimitada iniciativa, y con el poderoso auxilio de una prensa enteramente libre, de los negocios públicos en toda la extensión de los intereses individuales y colectivos de la sociedad? Que así y todo ha de haber allí también errores, injusticias y abusos particulares, no puede dudarse: precaver en absoluto estos males, es cosa imposible en toda sociedad de hombres. Pero el pueblo, que en sus instituciones puede contar con todos los medios necesarios y más eficaces para poner en evidencia el abuso cometido, y sometiénolo al juicio de la opinión pública, procurar por sí mismo el correctivo, ha alcanzado incontestablemente el mayor grado de perfección política á que es dado aspirar en lo humano: y este inmenso bien no se amengua ni corrompe, ántes se fortalece y purifica, como la atmósfera con las tormentas, si los intereses pasajeros de los partidos pueden ocasionar excesos y accidentales extravíos en el uso de aquellos medios.

Entrando á fondo en las instituciones inglesas, no es posible negar que allí el Parlamento Soberano ejerce por sí mismo todo el Gobierno del país legislativa y ejecutivamente, sin división alguna práctica ni teórica de estos dos poderes, y sin más diferencia que la que por la misma naturaleza de las cosas no puede ménos de haber entre la deliberación colectiva y la acción necesariamente individual. El Consejo de Ministros, especialmente encargado de esta función activa del poder, más que un cuerpo de autoridad Real, no es de hecho y de derecho sino una Comisión ejecutiva del Parlamento, puesto que de las Cámaras por necesidad han de salir sus individuos; en armonía con ellas tienen que gobernar, y ante ellas solamente deben responder de sus actos. La historia en-

tera del *Consejo privado* de la Corona, que es lo que hoy representa de hecho, el *Gabinete* ministerial, confirma desde su primitivo origen esta manera de considerar su verdadera significacion y autoridad política. Todos los funcionarios y agentes de la Autoridad pública ó local, sin distincion de clases ni categorías, responden de sus actos, no ante el superior gerárquico del servicio respectivo solamente, ó en primer término y preventivamente, sino directa é inmediatamente ante la justicia y el derecho en los Tribunales, sin la vénia prévia de nadie, á requerimiento, no sólo del individuo perjudicado, sino de cualquiera que espontáneamente se proponga tomar á su cargo, á impulso de buenos ó malos móviles, solicitar el desagravio de la ley. Esta en Inglaterra, así como sin menoscabo en ello de la autoridad, deja y garantiza á todo funcionario, como agente humano y por consiguiente libre, el juicio propio sobre el límite de sus atribuciones y la extension de sus deberes, en lugar de reducirlo á la condicion de rueda inconsciente de una máquina mecánica llamada Administracion, así tambien y por lo mismo excluye la aplicacion jurídica del principio de nuestro derecho penal de que la obediencia debida exime siempre de responsabilidad; por regla general, de todo hecho ilegal cometido con abuso de autoridad ó atribuciones, son igual y conjuntamente responsables la Autoridad ó el Magistrado que lo ordenó y el Agente subordinado que lo ejecutó. No está, pues, no puede caber en la índole de la Constitucion inglesa el principio de la teoría francesa, que coloca entre el legislador y el agente que le presta su brazo la autoridad intermedia del poder ejecutivo de la Corona, separado é independiente del legislativo.

¿Quiere esto decir, que consideramos reducida á la nulidad la autoridad política y social del Monarca, como si no tuviese en las instituciones parlamentarias otro objeto, que el de figurar una imágen vana y maquinal del poder supremo? No, ciertamente, si por poder real se entiende otra cosa que el imperio de la voluntad personal del Rey con facilidad material de ser siempre satisfecha sin trabas ni tropiezos. Tan distantes estamos de aquella consecuencia, como que creemos por el contrario, que la Constitucion de Inglaterra pone en manos del Monarca un poder real y efectivo muy superior y más eficaz que el que la teoría francesa le atribuye en la célebre fórmula de «El Rey reina y no gobierna.» El gran mérito de aquella Constitucion es, que sus instituciones están de



tal modo y tan admirablemente combinadas, que por virtud de las condiciones peculiares de su organismo político las calidades personales del Rey, al mismo tiempo que son impotentes para el mal, pueden ser un elemento de grande influencia para el bien del país. El aforismo del derecho inglés, segun el cual el Rey no puede nunca hacer mal (*the king can do no wrong*), fórmula jurídica muy antigua de la inviolabilidad Real, es al mismo tiempo la expresion de un hecho prácticamente cierto desde que la Constitucion de Inglaterra se consolidó en definitiva en 1688. Desde entónces por lo ménos, si no de ántes ya, la historia prueba en el terreno de los hechos, como en el de los principios puede demostrar el análisis científico de las instituciones inglesas, que por ellas el pueblo gobernado parlamentariamente puede reportar grandes bienes de un Rey personalmente bueno, sin estar expuesto á recibir daño duradero de un Rey personalmente malo. «De todos los Gobiernos posibles, decia Federico II, el mejor es la Monarquía absoluta, si el Rey es bueno: es verdad, que en cambio tambien es el peor posible, si el Rey es malo.» Prescindiendo de lo que este apotegma tiene de radicalmente falso en su primer extremo sólo, y sin necesidad del contrapeso del segundo, Federico II no se expresaria de este modo si hubiese conocido la Constitucion de Inglaterra y pudiese apreciarla con un criterio emancipado del natural influjo de su posicion como Monarca absoluto; porque habria visto que hay una máquina política, que con un mismo resorte abre la puerta á todos los beneficios que puede dar de sí el Rey bueno, y la cierra á los peligros del Rey malo. Esto no seria posible, si la Corona no tuviese un poder real y efectivo en el Gobierno.

Lo que hay es, que la escuela liberal francesa ha tomado para sus teorías ese poder Real precisamente al revés de lo que la autoridad de la Corona es en realidad en la Constitucion de Inglaterra. Lejos de ser el Rey en esta Constitucion el Jefe del poder ejecutivo con una prerogativa especial de intervencion defensiva en el legislativo, es por el contrario el elemento constante de este poder legislativo, ó lo que es lo mismo del Parlamento, que preside y autoriza la accion ejecutiva, ó sea el Gobierno activo del Estado; y esto lo mismo y de idéntica manera con relacion al Gobierno puramente administrativo, civil y militar, interior y exterior ó internacional, que con respecto á la administracion peculiar de la

justicia y del derecho en los Tribunales. Para el Gobierno político, civil y militar el Rey nombra los Ministros, á su eleccion teóricamente libre, prácticamente limitada dentro del personal de las Cámaras y por lo que le indican sus discusiones y votaciones; y á tenor de estas mismas indicaciones remueve y reemplaza dichos Ministros, que miéntras tanto gobiernan dentro del límite de sus atribuciones ejecutivas, en nombre y con la autoridad de la Corona, bajo su propia responsabilidad moral y legal ante el Parlamento. De igual manera el Rey tambien nombra los Jueces de los altos Tribunales, con eleccion más libre de hecho y derecho, que la que tiene para nombrar los Ministros, pero en cambio no puede removerlos si no á propuesta de las dos Cámaras, es decir, en virtud de un acto parlamentario aunque no propiamente legislativo, y miéntras tanto estos Tribunales administran la justicia dentro del límite de su jurisdiccion legalmente determinada, en nombre y con la autoridad de la Corona, y bajo su personal responsabilidad moral y legal ante el Parlamento. La autoridad del Rey en uno y otro caso es teórica y prácticamente la misma, y sometida en ámbos al poder supremo é inapelable del Parlamento.

Este último y soberano poder parlamentario, se ejerce constitucionalmente lo mismo y de igual manera sobre lo que nosotros llamamos poder judicial que sobre el ejecutivo. Claro es, que la tarea cotidiana de administrar la justicia, ó fijar la consideracion sobre los negocios judiciales de interes particular ó público, que diariamente se ventilan en los tribunales, y la forma en que estos los tramitan y resuelven, no es ni puede ser parte de las atribuciones ordinarias y normales del Parlamento. Pero lo mismo sucede, y no puede ménos de suceder, con relacion á los innumerables y complicados actos y procederes de los funcionarios y agentes de la administracion activa. La iniciativa parlamentaria de censura y correccion sólo se ejerce determinadamente sobre aquellos de esos actos gubernativos, que, á juicio del que la promueve en las Cámaras, se presume que pecan en cualquier sentido contra la legalidad: y bajo este concepto es como decimos, que se hallan en igual caso los del poder judicial.

La magistratura inglesa, es sin disputa la más respetada y de más alta y universalmente reconocida autoridad entre todas las del mundo: y lo merece ciertamente por la feliz reunion, que en ella se revela en el grado más elevado posible, de todas las dotes

que deben concurrir para formar un juez perfecto en lo humano. Su prestigio en el pueblo es inmenso, y para los que no tenemos la dicha de respirar en igual atmósfera, casi incomprensible. Todo esto, sin embargo, no es bastante para ponerla á cubierto de la escudriñadora vigilancia de los mil ojos del Parlamento. La circunstancia de estar un negocio *sub-judice*, y aun la *santidad de la cosa juzgada*, no son ni han sido nunca en Inglaterra motivos por sí solos suficientes, para impedir que sobre los asuntos de justicia se ejerza ántes y después del fallo de los tribunales la más libre censura por la iniciativa parlamentaria en las Cámaras, como por la accion de la opinion pública en la prensa. El ejercicio de aquella iniciativa es allí cuestion de prudencia, no de principios: y la prudencia política, que impone á todo el mundo el deber de no llegar al límite de su derecho, y resuelve siempre los conflictos por compromisos y transacciones, es una de las grandes bases prácticas de la Constitucion inglesa, como lo demuestra muy bien el Sr. Amezaga en la obra á que ya hemos hecho referencia en estos estudios. Ese buen sentido político es otra de las virtudes peculiares, que solemos regalar al carácter idiosincrático del pueblo ingles; pero en realidad no es sino el fruto de sus instituciones, como resultado natural y seguro del Gobierno parlamentario, cuando *está ya* con solidez cimentado. La historia de ese mismo pueblo ingles basta para demostrarlo.

Esa historia nos ofrece casos numerosos, y muy frecuentes ántes y después de la revolucion de 1688, de fallos ejecutorios de los Tribunales anulados por actos del Parlamento en todos sus efectos, y por los méritos intrínsecos del juicio. No hay duda que en el mayor número de esos casos el interes y la pasion política de los partidos, en la sobreexcitacion consiguiente á una encarnizada lucha, tendrian tanta parte por lo ménos como las consideraciones de equidad y de justicia. Pero esto no afecta al principio fundamental de aquellos actos parlamentarios basados teórica y prácticamente sobre el poder y facultad constitucional del parlamento de revisar y apreciar por sus propios méritos en justicia los juicios fenecidos por sentencias ejecutorias y ejecutadas en cualquier tiempo por los Tribunales, y de anular estos fallos, reparando en lo posible la injusticia consumada por ellos, y borrando radicalmente todos sus efectos legales, no por via de gracia ó amnistía, sino por un acto puramente legislativo en la forma y en el fondo,

aunque esencialmente judicial en su objeto y resultados. Este poder no es hoy, como no ha sido nunca, disputado por nadie al Parlamento, por más que ahora no sean frecuentes como ántes los casos naturalmente excepcionales y extraordinarios de su aplicacion y ejercicio.

Teóricamente el Parlamento es el Tribunal Supremo de la nacion, aunque en la práctica este nombre (*the High Court of Parliament*) se aplica solo á la Cámara de los Lores, que realmente, aparte de su alta jurisdiccion criminal, es el tribunal de última alzada en todos los juicios civiles, que se ventilan y deciden ante los jueces de derecho de Westminster y los de equidad de la Chancillería, lo mismo que ante los de Escocia é Irlanda. Por esta razon sin duda los jueces de los tres tribunales superiores de Westminster, aun cuando no sean Pares, son siempre personalmente convocados al principio de cada legislatura á aquella alta Cámara, donde tienen su asiento especial en los *sacos de lana* (*Wool-Sacks*) al lado del Canciller Presidente; y aunque sin voz ni voto en sus deliberaciones, asisten allí para dar su opinion, cuando la misma Cámara acuerda pedírsela, no sólo en asuntos judiciales sino tambien en ciertos casos sobre materia legislativa; y esto no como comisarios ó representantes del Gobierno, sino como agentes auxiliares (*assistants*) del propio Parlamento, como que hasta hace muy poco tiempo (hasta 1855) ellos solos eran los conductores legales de los mensajes ó comunicaciones de los Lores á los Comunes.

Además una parte muy importante de las tareas legislativas, que diariamente ocupan á las Cámaras, conocida con el nombre de *Private bills*, que son proyectos de ley de interes privado, ya sea de personas individuales, ya de pueblos ú otras corporaciones ó empresas particulares, es materia que tiene un doble carácter esencialmente judicial y de jurisdiccion civil contenciosa, ya por los derechos que en ellos se consideran y determinan con audiencia de todos los interesados que la piden oportunamente, ya por las formas especiales de su exámen y deliberacion con intervencion de los defensores letrados de aquellos interesados y admision de pruebas jurídicas, y hasta con pago de derechos y honorarios arreglados á tarifas dispuestas al efecto por las mismas Cámaras en sus reglamentos. Y sin embargo, estos *bills*, que asi participan de las dos naturalezas de ley y sentencia, cuando han obtenido el triple

asentimiento de las dos Cámaras y de la Coróná, son verdaderas leyes ó actos del Parlamento *Private Acts*, y como tales entran en la coleccion legislativa del Estado (*Statute Books*).

En la Cámara de los Lores, como *High Court of Parliament* reside tambien por regla general la jurisdiccion suprema y de última instancia por apelacion de los tribunales de Westminster en materia criminal, aunque limitada naturalmente á cuestiones de derecho ó de legalidad del procedimiento en el juicio, como es consiguiente á la soberana decision del jurado sobre la cuestion de hecho. Claro es que en todos estos casos la jurisdiccion suprema del Parlamento no afecta á la independencía y libertad de juicio de los demás tribunales, á quienes está más especialmente encomendada la administracion de justicia civil y criminal; pero esto no es allí un atributo privativo del poder judicial, sino que se extiende, segun ya hemos indicado, á todos los funcionarios y agentes del poder en todos los órdenes y clases del servicio público, dentro de los límites de las atribuciones respectivas, como condicion necesaria de la responsabilidad personal ineludible á que todos están sujetos por sus actos y omisiones en el ejercicio de las mismas atribuciones. No hay, pues, en este punto diferencia legal entre los Jueces y los demás funcionarios públicos ó Magistrados en general.

Mas fuera de esta jurisdiccion, en cierto modo parcial, puesto que, aunque suprema, la comparte en su ejercicio con los demás tribunales ordinarios, tiene el Parlamento ingles otra más alta, que absorbe la plénitud del poder judicial, y en que, sin instancias ni recursos sucesivos, con una sola expresion de su juicio soberano puede disponer inapelablemente hasta de la fortuna y de la vida del ciudadano, con absoluta inhibicion de aquellos otros tribunales y de todó remedio ó garantía legal contra la arbitrariedad ó la injusticia, ni aun la garantía del *Habeas Corpus*. En los límites de esta jurisdiccion extraordinaria entra, hasta cierto punto, la que privativamente corresponde á la alta Cámara para juzgar á los Pares acusados de cualquier delito; pero en este caso todavía el juicio está sometido y debe ajustarse, así para la calificacion del hecho justiciable, como para la aplicacion de la pena, á las disposiciones de la ley comun; y la diferencia, por consiguiente, entre este caso excepcional y de verdadero privilegio y los ordinarios, no está más que en la especialidad del procedimiento y de la

jurisdiccion misma. No sucede así cuando el Parlamento y aun las Cámaras por sí solas ejercen lo que bien podemos llamar el poder judicial absoluto, á que ahora principalmente nos referimos; porque entónces no está ligado su libérrimo juicio por ley alguna positiva, más que, si acaso, por las reglas establecidas por sus propios precedentes; y claro es, que el que sólo tiene que atenerse á precedentes propios, puede tambien crearlos nuevos para lo futuro.

De este modo juzga cada una de las dos Cámaras soberanamente en todos los casos, que afectan á su propia autoridad, por cualesquiera actos que envuelvan la ofensa conocida con la denominacion de *breach of privileges* (infraccion de los privilegios de las Cámaras y de sus miembros.) El ejercicio de esta jurisdiccion extraordinaria ha producido en muchas ocasiones, y algunas muy recientes, colisiones gravísimas ya entre una y otra Cámara, ya entre la de los Comunes y los tribunales de Westminster, llegando alguna vez el conflicto hasta el extremo de ser reducidos á prision de órden de aquella, no solamente las personas que acudian ante los Jueces, quejándose y buscando recurso legal contra algun acto de fuerza de los dependientes y oficiales de la misma Cámara en la ejecucion de sus acuerdos, y los Procuradores y Abogados que autorizaban estos recursos, sino tambien á los propios Jueces que los habian admitido. Estas colisiones más de una vez escandalosas, son la consecuencia inevitable de la imposibilidad que hay de marcar un límite preciso al ejercicio de esa autoridad parlamentaria, que de suyo no puede dejar de tener en la práctica algo de arbitraria, puesto que no está de hecho ni de derecho sometida á disposicion alguna legal, sino solamente á las resoluciones y órdenes, ora permanentes, ora transitorias y accidentales, de la propia Cámara que la usa y ejercita.

Alguna analogía con estos casos de juicio parlamentario tiene en cuanto á la raíz del poder que en ellos se revela, el conocido con el nombre de *impeachment*; aunque en este la autoridad y soberanía judicial se reparten entre las dos Cámaras, correspondiendo á la de los Comunes la acusacion, y el juicio á la de los Loes. Esta jurisdiccion no se limita solamente á los tres casos de responsabilidad ministerial, lesa-majestad y fuero personal de los miembros de la alta Cámara, á que se ha limitado generalmente en las constituciones modernas del continente, que la han tomado de la inglesa. Durante largo tiempo fué tambien dudosa y muy dispu-

tada en Inglaterra la facultad de los Comunes de acusar ante la alta Cámara á individuos que no fuesen Pares del reino, sobre quienes únicamente se prestaban los Lores á constituirse en tribunal. Pero, aunque Blackstone sostenia aún la doctrina de esta limitacion, es lo cierto que desde la revolucion de 1688 quedó en definitiva asentado, de comun acuerdo de las dos Cámaras, el principio hoy vigente, segun el cual, cuando quiera que la Cámara de los Comunes resuelve acusar por *impeachment* de cualquiera delito, á cualquiera individuo sea ó no Par, la Cámara de los Lores está obligada á oír la acusacion y dar su juicio. De suerte que legalmente el ejercicio de este poder judicial parlamentario depende sólo de la accion de la Cámara de los Comunes, y no tiene más límites que su prudente arbitrio.

Pero el más alto grado de poder del Parlamento con carácter judicial, es el que ejerce en las célebres leyes penales denominadas *Acts of attainder*. Estas son verdaderas leyes en todas sus formas y condiciones parlamentarias, con la misma iniciativa y discusion reglamentaria del *bill* correspondiente en una y otra Cámara, é igual necesidad del asentimiento de la Corona que en todos los demás *bills* de carácter privado, á cuya clase pertenecen; y sin embargo, en estas leyes no hay más que un real y efectivo juicio criminal, porque su objeto exclusivo es, declarar que el individuo ó individuos, sobre quienes recaen, han cometido un delito, é imponerles en el mismo acto el castigo consiguiente, sin sujecion á regla alguna jurídica, como precepto obligatorio en la apreciacion de las pruebas y en la aplicacion de la pena, que ordinariamente ha solido ser siempre en estos casos la de muerte. Y es de advertir, que así en este caso, como en el de *impeachment*, la Corona no tiene la prerogativa de indulto para salvar la vida del acusado. Hace ya largo tiempo, que en Inglaterra no se ha hecho uso de este poder parlamentario en una ni otra forma, y sobre todo en la última: pero no hay que inferir de aquí, que el poder mismo y la doctrina constitucional que lo sanciona, no estén tan vigentes hoy como ántes: el desuso nace únicamente de que no se ofrecen las ocasiones que en otros tiempos eran frecuentes para obligar á echar mano de estos remedios supremos, gracias á los progresos de las costumbres públicas, y á las sólidas raíces que en el suelo ingles han echado los principios liberales del parlamentarismo.

Vemos, pues, en resúmen, que por la constitucion inglesa, cu-

yas principales instituciones no hemos hecho aquí más que bosquejar someramente por sus contornos de más relieve, en el Parlamento están reunidos, no sólo virtualmente por su soberanía, sino prácticamente y de hecho todos los poderes y funciones deliberativas y activas del Estado. El legisla, gobierna, administra y juzga directamente por sí mismo sin limitacion alguna teórica á la extension de sus facultades activas en todos estos sentidos. Para los detalles de la ejecucion ó aplicacion práctica de estas funciones, claro es que se necesitan agentes especiales, cuyo número se aumenta á medida que con los progresos de la civilizacion se multiplican y complican las relaciones sociales y las exigencias de la vida nacional. Estos agentes, unos individuales, otros colegiados, tienen el carácter de Magistrados ó de meros *oficiales ministeriales*, es decir, verdaderos empleados; y todos desempeñan sus respectivas funciones con entera responsabilidad personal ante el Parlamento, y con la consiguiente independencia y libertad del propio juicio dentro de los límites legalmente marcados á las atribuciones y deberes de cada cual. Entre estos diversos agentes y funcionarios puede haber varios grados de subordinacion gerárquica dentro de cada servicio comun: pero no forman en su conjunto una clase ú orden social determinada, bajo la dependencia absoluta de una autoridad colectiva única responsable por todos ante el Parlamento. En la Constitucion inglesa no existe ni teórica ni prácticamente semejante autoridad colectiva intermedia entre el poder soberano del legislador y sus agentes, y única responsable por estos.

Sobre la bondad y mérito científico de estas instituciones, no solamente en sus detalles, sino aún en los principios fundamentales de su organismo político y administrativo, pueden variar las opiniones. Juzgadas por el criterio que en todo lo relativo al orden social nos hemos formado nosotros al amor de las ideas de la teoría francesa, artísticamente combinadas en un cuadro de proporciones y medidas casi matemáticas, aquellas instituciones no pueden menos de parecer irregulares y hasta monstruosas en algunos de sus puntos más esenciales. Y acaso no será bastante para desarmar la severidad de este juicio la comparacion de los resultados; viendo por un lado, como á despecho, ó quizás al amparo de tales anomalías, se ha levantado un pueblo á la mayor altura que ha alcanzado hasta ahora otro alguno en la historia, así en cuanto á su prospe-



ridad y grandeza moral y material, como en el góce sereno de una libertad política y civil tan real y efectiva como sólidamente cimentada; miéntras que, por otro lado, Francia y los que á manera de satélites gravitamos hácia ella, aunque más favorecidos en otros conceptos por la naturaleza, no encontramos, sin embargo y con esta ventaja, en la bella regularidad de nuestras doctrinas políticas preservativo eficaz que nos salve de tener que arrastrarnos pobremente de tropiezo en caída en busca de igual prosperidad sin columbrar el descanso en nuestra peregrinacion. Pero no caben estos juicios comparativos en nuestro actual propósito. Ya hemos dicho y repetido que sólo tratamos ahora de averiguar si el principio de la separacion de los poderes como condicion necesaria del gobierno parlamentario, está realmente tomado de la Constitucion de Inglaterra, como suponía Montesquieu, y con su autoridad ha pasado á ser doctrina corriente en la teoría política moderna: y en este punto creemos que á no negar rotundamente la exactitud de las ideas que acabamos de exponer sobre las instituciones inglesas, ideas que en tiempo de aquel ilustre escritor tenían una realidad práctica mucho más ostensible que hoy, nadie podrá dejar de reconocer que el error de la escuela francesa es radical y completo, y que su enseñanza en esta materia está en abierta contradiccion con la de las mismas instituciones.

Quando Montesquieu escribía, la division de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial no era en Inglaterra en la esencia diferente de la que regia en Francia, como en España y en todos los demás pueblos de Europa. En todas partes habia jueces y tribunales especialmente encargados de administrar la justicia con independencia y responsabilidad; miéntras que las funciones gubernativas y de administracion civil general y local eran incumbencia de otros cuerpos, y agentes ménos dependientes que hoy en más de un concepto del poder supremo: y en la Côte los altos Consejos que rodeaban al Trono, preparaban, discutian y ordenaban las leyes. Con arreglo á las disposiciones precisas y conocidas de estas leyes obraban y juzgaban todos aquellos diversos órdenes de magistrados, agentes y cuerpos activos ó consultivos, entre los cuales se distribuian las diferentes funciones del Estado, segun su clasificacion entónces como ahora generalmente reconocida, y se resolvian los conflictos que entre unos y otros podian ocurrir por competencia de atribuciones, sin que estas estuviesen ordinariamente

más confundidas ó reunidas en unos mismos funcionarios en algunos casos, que lo estaban, y lo están aún hoy, segun hemos visto, en Inglaterra; salvo todo lo relativo á la organizacion militar, en cuyo particular el pueblo ingles, por fortuna suya, ha sido siempre, ó por lo ménos desde el siglo XV una excepcion única en Europa. En la marcha ordinaria y normal de los negocios todas las funciones públicas se ejercian, ó debian ejercerse con sujecion á las leyes establecidas, y con respeto á los derechos más ó ménos ámplios ó limitados, que las mismas leyes garantizaban: contra los abusos habia en último término el recurso á la justicia del Soberano. Es verdad, que toda esta regularidad podia romperse á cada instante por la súbita interposicion de la voluntad omnipotente del Monarca absoluto, y por consiguiente de los favoritos, que de esta voluntad Real se apoderaban: pero estas perturbaciones, así en las cosas grandes como en las pequeñas, eran y se consideraban siempre, sino ilegales, porque la soberanía ilimitada de la corona las legitimaba, á lo ménos extraordinarias y excepcionales. Ya hemos visto que estos casos de accion extraordinaria y excepcional del poder soberano pueden darse tambien constitucionalmente en Inglaterra: la teoría política es la misma sin más que sustituir al Rey absoluto el Parlamento igualmente absoluto, á los favoritos del Monarca los partidos dominantes en el propio Parlamento, ó en el país.

Los *bills of attainder* (por no citar más que un ejemplo), que seguramente son la expresion más alta del poder ilimitado del Parlamento, y lo que acaso puede chocar más á nuestras ideas de justicia y de órden legal, porque en ellos parece como que se presentan fundidas en una sola todas las funciones posibles del poder público, tomando así los caracteres de la fuerza sobrepuesta al derecho, son generalmente considerados como una peculiaridad del pueblo ingles, á lo ménos en los tiempos modernos. Así los consideraba Montesquieu, que, viendo con razon en ellos alguna analogía con el *ostracismo* de los atenienses, y con los *privilegia*, ó *judicia populi* de los romanos, los justifica en estos términos: « Confieso que el uso de este remedio extraordinario por los tres pueblos más libres que ha habido en el mundo, me inclina á creer que hay casos en que es preciso echar por un instante un velo sobre la libertad, como cubrian los antiguos las estátuas de los Dioses. » Pero mirándolo bien, no hay en la raíz y esencia de estas

instituciones nada que pueda traducirse por una condicion peculiar de los pueblos libres. En estos *bills of attainder*, lo mismo que en todos los demás actos extraordinarios del Parlamento que salen fuera de los límites regulares establecidos por la ley para la accion y ejercicio normal del poder público, aquel no hace más que desplegar la virtud omnipotente de su soberanía de igual modo que lo hace el Monarca absoluto. La cosa en el fondo es la misma en uno y otro caso: la diferencia está en el modo, en las condiciones formales del acto: pero esta diferencia es capital, y ella sola nos da la clave para buscar la verdadera solucion de la gran cuestion fundamental, que Montesquieu creyó resolver con el falso principio de la division de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

Lo que en la Monarquía absoluta resuelve el Monarca en el sigilo de su gabinete, por un acto arbitrario de su omnimoda voluntad ó por insidiosa sugestion acaso de infames y ocultos sicofantes, á espaldas siempre de la víctima sobre quien de improviso va á caer el golpe, se hace en el gobierno parlamentario de Inglaterra paladinamente, á la luz del sol, con pública y solemne discusion de sus motivos y con audiencia en su defensa de la persona amenazada. En uno y otro caso, sin duda, la injusticia, la pasion, mil bastardos intereses pueden ejercer tambien su pernicioso influjo; la historia, por desgracia, nos da demasiadas pruebas de este peligro y de sus terribles consecuencias; pero así y todo, ¡qué diferencia! Por un lado vemos reunidas todas las garantías posibles contra la fragilidad humana, que por el otro no encuentra valla alguna que pueda detenerla en su caida. En un caso, además de la variedad de los elementos heterogéneos que componen el poder, la opinion pública, el país entero asisten al acto, no como meros espectadores, sino como verdaderos jurados, que libre y desembarazadamente, y sin riesgo ni temor de mal alguno por contrariar al Soberano, pueden hacer oír la voz de la justicia y del derecho, y contener los impulsos de la voluntad arbitraria: en el otro caso, el pueblo ausente; la opinion muda; la soberanía concentrada en la voluntad de una sola persona impera sobre la sumision y el silencio universales; no hay voz ni voto más que para aplaudir ó murmurar, y ¡ay de aquel, cuya murmuracion ha tenido un eco imprevisto en la única region de donde pueden salir el bien y el mal!

En la composicion del poder soberano es, pues, en donde está la cuestion capital. Aquí es donde los ingleses han puesto el verda-

dero principio fundamental de su Constitucion parlamentaria, tan mal comprendida por Montesquieu. Uno de los más distinguidos publicistas modernos de Inglaterra, el mejor historiador, ántes de Macaulay, de la revolucion de 1688, Sir James Mackintosh, en un excelente *Discurso sobre el Derecho Natural y de Gentes*, decia: «En los Gobiernos simples, monárquico, aristocrático y democrático, como el poder supremo es atributo legítimo de un sólo individuo, ó de un sólo cuerpo ú orden social, es consiguiente que el Soberano pueda romper todas las ligaduras que las leyes le impongan. Todos estos Gobiernos tienen por lo mismo una tendencia natural al despotismo, y las garantías, que en ellos se intente procurar contra el abuso, son necesariamente débiles y precarias. La mejor y más segura prenda de buen gobierno, que á la prevision humana es dado idear, paréceme á mí que está en la distribucion de la autoridad política entre diversos individuos y cuerpos con intereses y caractéres diferentes, en armonía con la variedad de clases y condiciones de que se compone la sociedad civil: todos igualmente interesados en defenderse contra la mútua opresion, en impedir que uno solo se apodere de la supremacía exclusiva y por consiguiente despótica, y en cooperar unidos á la gestion ordenada y regular de la cosa pública.»

De acuerdo con estos principios, nadie mejor que M. Guizot (en Francia) ha expuesto sobre este punto la verdadera doctrina. Tres son para M. Guizot las condiciones necesarias al Gobierno parlamentario, ó sean las formas esenciales, que sirven como de signos exteriores para determinar la real y efectiva existencia del principio fundamental de este sistema de Gobierno en un Estado: y la primera de esas condiciones es la division de los poderes, siendo las otras dos la eleccion y la publicidad. Aquella primera condicion consiste, segun este escritor, en que el poder supremo (lo que él llama la Soberanía de hecho) no se halle concentrado en una sola fuerza, sea de un individuo ó de un cuerpo político, sino que se distribuya y reparta de manera, que en su organizacion y ejercicio haya de entrar por necesidad un elemento electivo tomado directamente de la sociedad, y que se renueve con regularidad. Como se ve, aquí la *division de los poderes*, como fórmula de una de las condiciones esenciales del gobierno parlamentario, tiene una significacion muy diferente de la que generalmente le aplica la escuela liberal francesa, y sobre la cual se han levantado tantas

cuestiones políticas y administrativas, y se han fundado teorías é instituciones completamente desconocidas y extrañas á la constitucion inglesa.

En rigor podrá acaso parecer locucion más propia y más congruente en esta doctrina decir la division del poder y no de los poderes; y el propio escritor, aunque usa de esta segunda expresion cuando expone su teoría general del Gobierno representativo, no emplea más que la primera cuando en el estudio especial de las primitivas instituciones de Inglaterra y su progresivo desenvolvimiento señala las pruebas históricas de la eficacia del mismo principio teórico. Esto depende de la doble significacion de la palabra poder: una objetiva, como expresion puramente abstracta de un atributo, y otra subjetiva, como indicacion de las personas ó instituciones políticas que, revestidas de este atributo comun, lo realizan con prontitud en la sociedad. En este sentido sin duda es como M. Guizot usa, con aplicacion al principio fundamental de su teoría, la expresion *division de los poderes*, puesto que expresamente dice que estos poderes en el Gobierno parlamentario son el Rey y las dos Cámaras legislativas. Y así es en efecto; porque estos tres elementos constitutivos de la Soberanía, tienen por la constitucion parlamentaria la calidad característica del verdadero poder, que es la irresponsabilidad. Dentro de esta doctrina, pues, y sólo en ella es incontestable teórica y prácticamente el principio de que la division de los poderes es condicion esencial del Gobierno parlamentario; principio que en el sentido de la otra teoría francesa, que es la comun y generalmente aplicada con esa fórmula, está notoriamente desmentido por la historia y por la realidad de los hechos, á no suponer que la Constitucion de Inglaterra no es parlamentaria, y que sus instituciones y el pueblo por ellas regido no son ni han sido nunca libres.

Allí, como ya hemos dicho, el Parlamento tiene y ejerce la plenitud de la soberanía, en cuyo ejercicio, sin embargo, la Constitucion atribuye *prerogativas* especiales á cada uno de sus elementos constitutivos. Así es que el Rey tiene la de *autorizar* la accion constante del poder público en la gobernacion del Estado; la Cámara de los Lores la de administrar la justicia y declarar el derecho; y la de los Comunes la de conceder todos los años las cantidades necesarias para costear los gastos del servicio público é inspeccionar su inversion, materia especialísima que suele andar

confundida con las atribuciones puramente legislativas del Parlamento. Pero todas esas prerogativas son emanaciones del Parlamento mismo: de él traen su origen y á él revierten siempre. Todo esto es esencialmente constitucional: mas no así lo es que las diferentes funciones del poder, ejecutivas, legislativas y judiciales, estén separadas y distribuidas entre sus diversos agentes responsables con límites más ó ménos precisos y deslindados: esta es cuestion de economía social, cuya solucion variable depende de las exigencias variables tambien de la civilizacion en su progresivo desarrollo. Y si, como creemos, la clave de este problema está en la esencial condicion de que el servicio público en todas sus funciones se organice de la manera más adecuada para que sea más efectiva, más directa y más fácil de exigir la responsabilidad del agente, excusamos advertir que no somos admiradores de la administracion francesa.

A los tres poderes políticos necesarios en el Gobierno parlamentario, el Rey y las dos Cámaras legislativas, agrega M. Guizot un cuarto poder que atribuye á los electores. A pesar de la incontestable autoridad de este ilustre escritor, no podemos por nuestra parte ir tan allá en esta doctrina. Pero este punto importante, que nos conduce á estudiar tambien comparativamente las teorías francesas y las instituciones inglesas sobre el sistema electoral, requiere algun desenvolvimiento, y lo reservamos por lo tanto para otro artículo.

JUSTO PELAYO CUESTA.

---

## NUEVAS NOTICIAS BIOGRÁFICAS <sup>(1)</sup>

DEL INSIGNE POETA SEVILLANO

# D. JUAN DE ARGUIJO.

En hora feliz hubo de estampar la REVISTA DE ESPAÑA (núm. 9.º del tomo III, correspondiente al 15 del pasado Julio) el artículo en que reuní algunos datos y pormenores nuevos á las noticias biográficas de *D. Juan de Arguijo*, que tenía publicadas, formando parte de mis *Notas acerca de los poetas celebrados por Cervantes en el VIAJE DEL PARNASO*. (*Obras completas* de este inmortal ingenio, edicion de Rivadeneira, ilustrada por el Sr. D. Cayetano Rosell: Madrid, 1864, tomo XII.) Su lectura ha movido á los eruditos sevillanos, señores D. Juan José Bueno y D. Antonio Gomez Azeves á dirigirme, rectificándole acertadamente, y enriqueciéndole con noticias y documentos de notable importancia y exquisita curiosidad, la carta que íntegra traslado á continuacion:

*Sr. D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado.*

Sevilla 21 de Agosto de 1868.

Muy señor nuestro: Como todo lo que toca á nuestro insigne paisano D. Juan de Arguijo, lumbrera del Parnaso español, interesa á los amantes de la Literatura, hemos leído con gran placer las *Noticias biográficas* insertas en el núm. 9.º de la REVISTA DE ESPAÑA, llenas de erudicion y amenidad, cualidades que distinguen los escritos de la docta pluma de V.

(1) Véase el núm. 9.º, pág. 79 de la REVISTA DE ESPAÑA.

A pesar de la exquisita diligencia con que V. ha procurado ilustrar la vida de aquel florido ingenio, aún podemos desatar algunas dudas y añadir noticias á las muchas y curiosas que el interesante artículo de V. contiene, y se las suministramos de la mejor voluntad, deseosos de que V. las una á las que con tan plausible celo ha recogido acerca de las particularidades de la vida de aquel poeta hispalense, gallardo y majestuoso, noble por su cuna y bizarro por su largueza.

¿Era Doña Salustiana Perez de Guzman, esposa de D. Juan de Arguijo, cuando éste, en union de su madre Doña Petronila Manuel y de aquella dama restablecieron el colegio de la Compañía de Jesús en Cádiz? Nuestro amigo D. Adolfo de Castro, en sus ilustraciones de la *Historia del saqueo de Cádiz*, llama á Doña Sebastiana esposa de D. Juan de Arguijo. Usted juzga que si ya lo hubiesesido en la fecha citada, así la denominaria el documento que se halla en el archivo de las propiedades del Estado, ó sea el libro de la hacienda de la fundacion de aquella casa religiosa, año de 1658, y no meramente *vecina* de Sevilla: «tal vez era sólo entonces, observa V., su prometida, con quien después acaso contraeria matrimonio.» Podemos, desvanecer de todo punto la duda que V. manifiesta, á la verdad tan fundada, como que no parece verosímil que ni en la losa sepulcral, ni en el asiento mencionado se omita el título de *mujer* al nombrar á Doña Sebastiana Perez de Guzman, cuando se trataba en aquella época de arraigada fe cristiana, de transmitir á la posteridad la memoria de un acto plausible. No acertamos á explicar esto; pero la verdad es que ya en 1594 era Doña Sebastiana esposa legítima del famoso vate. En 2 de Mayo de aquel año, el Veinticuatro D. Gaspar de Arguijo, su padre, estando enfermo, dió ante Márcos Antonio de Alfaro, Escribano público de Sevilla, poder para testar, bajo el cual murió, á Doña Petronila Manuel, su mujer, y al Veinticuatro D. Juan de Arguijo, su hijo, á los cuales y á Doña Sebastiana Perez de Guzman, *mujer* del dicho D. Juan, dejó por sus albaceas é instituyó por sus herederos. Así consta del testimonio autorizado que tenemos á la vista. No es posible, pues, dudar de la calidad de esposa de D. Juan de Arguijo, que ya tenía á fines del siglo XVI, por más que ni la losa de la bóveda, ni el asiento de los padres jesuitas la nombren de esta manera.

Si la genealogía de esta principal señora interesa á V., pode-



mos asegurarle que Jácome Botti, rico banquero florentino, de noble familia, marido de Doña Ana Francisca Fonti, vivía en 1550 en la casa de su propiedad, hoy fonda de Madrid, en la calle del Naranjo, núm. 2, que se llamará pronto de Mendez Nuñez, para honrar al valiente marino que dió altas glorias á las armas españolas en las aguas del Pacífico. De este matrimonio procedieron varios hijos: Doña Magdalena, casada en primeras nupcias con Luis de Medina, y en segundas, con Agustin Marin; Doña Ginebra ó Ginesa fué esposa de D. Jorge de Portugal; Doña Isabel se desposó con D. Diego de Portugal, su hermano, y Doña Ana Paula con don Juan Perez de Guzman. Estos fueron los padres de Doña Sebastiana, como resulta de los libros de la parroquia de Santiago el Mayor, vulgo el Viejo, y segun creemos, de los títulos de propiedad de aquella finca, que uno de nosotros examinó cuando la adquirió en venta de Doña Ignacia Ayuso, el Excmo. Sr. Marqués de Marchelina, difunto.

A pesar de la constante diligencia con que hemos procurado adquirir noticias del insigne poeta, no tenemos ninguna de que estuviese en Italia, ni aún siquiera lo sospechamos. Podrá ser; pero el soneto que V. cita nos parece débil fundamento de su congetura. Lope, refiriéndose á las estátuas de Vénus y Adónis, adquiridas por D. Juan de Arguijo, dice:

«Que á España aveis de Génova traído.»

pero este no es indicio cierto de que estuviera en esta ciudad ni en otra alguna de Italia, el célebre Veinticuatro de Sevilla. Dícese que una persona trae de esta ó aquella parte cualquier cosa sin que se dé á entender que haya estado en el pueblo ó país donde la adquiere. Si D. Juan hubiese pasado á la patria del Dante, parécenos que su gran amigo el Fénix de los ingenios españoles, hubiera sido más explícito, como que esta circunstancia encarecería la aficion de Arguijo á las bellas artes, cuyo emporio era, y continúa siendo aquella nacion afortunada.

En órden á los gastos que hizo D. Juan al visitar á Sevilla, en 1599, la Marquesa de Dénia, esposa del Duque de Lerma, y de las circunstancias del viaje de esta, tenemos noticias que estamos seguros leerá V. con gusto.

En 26 de Setiembre de 1599, D. Diego Pimentel, Asistente de Sevilla, recibió carta del Rey escrita en estos términos:

«D. Diego Pimentel, mi Asistente de Sevilla. Ya avreis entendido como la Marquesa de Denia fué por mar á Sanlúcar á hallarse en el parto de la Condesa de Niebla, su hija. Y porque su vuelta á Castilla ha de ser por ahí, me ha parecido avisároslo y encargáros mucho, como lo hago, tengais particular cuidado de que entienda esa ciudad de mi parte, que de toda la buena acogida y demostracion que hiciere con ella quedaré yo muy servido por la estimacion que hago de la Marquesa y lo bien que su marido me sirve. Después me avisareis de lo que en esto hubiere pasado. De Zaragoza á 19 de Setiembre de 1599 años. = Yo EL REY. = Don Martin Idiaquez.»

En un manuscrito de la Biblioteca Colombina, intitulado *Memorias de diferentes cosas sucedidas en esta muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, copiadas en 1696, leemos: «Entró la Marquesa en Sevilla en 13 de Setiembre. Vino por el Aljarafe, y en Tablanes (que es un heredamiento muy grande y muy ameno, junto al convento de Nuestra Señora del Loreto, del Orden de San Francisco de la Recoleccion de esta provincia de Andalucía) la hospedó D. Joan de Arguijo, un caballero de Sevilla y Veinticuatro della, y le dió á ella y su comitiva colacion de doblones, y en esto y otras ostentaciones y prodigalidades destas, en esta ocasion y otras que tuvo, gastó los 20.000 ducados de renta que tenía, y quedó muy pobre y arruinado toda su vida.

»Salió al recibimiento toda la Milicia y toda la ciudad: posó en la Alcázar. Las naciones y la nobleza hicieron máscaras. Hubo fiestas de toros. Hicieron mucha salva muchas galeras y naos que habia en el rio. En el Cerrillo, junto á San Diego, se formó un castillo con foso y muralla, que se habia de acometer con alarde general, y habia de verlo la Marquesa desde la torre de la esquina de la huerta de la Alcoba, y á este tiempo, el dia ántes, murió la niña que parió la Condesa de Niebla, con que cesó esta fiesta y otras que se le iban previniendo por la ciudad, conforme lo que S. M. habia insinuado en la carta referida para su Asistente.»

El panteon de la familia de D. Juan de Arguijo está, no al lado de la Epístola del altar de la Concepcion, sino al del Evangelio, junto al sepulcro del sábio Arias Montano, y próximo al sitio donde reposan los restos de D. Alberto Lista y Aragon, los cuales nos prometemos tendrán en breve monumento más suntuoso. El epitafio ó inscripcion grabada en la losa, dice así:

«Esta bóveda y entierro es de Gaspar de Arguijo veinte y quatro desta ciudad de Sevilla y de D.<sup>a</sup> Petronilla Manuel su mujer y sus hijos. Año de 1593.»

En la parte inferior campea el escudo nobiliario de la familia de Arguijo.

Es de advertir que el trozo de mármol blanco donde está grabada la palabra *hijos*, así como otro, de menores dimensiones, que se nota á continuacion de la palabra *sus*, están embutidos en la piedra, dando claras muestras de que ántes se leeria allí *herederos*, *sucesores* ó descendientes, como se ve con frecuencia en inscripciones de este género.

A las ya publicadas, pueden agregarse estas dos partidas, que fijan la residencia de D. Juan en esta ciudad en ciertas épocas, y muestran la piedad de sus sentimientos. Hé aquí la primera, que se registra en el libro 6.<sup>o</sup> de Bautismos de la parroquia de San Pedro el Real de Sevilla, fólío 33 vuelto.

«en viérnes quinze dias del mes de mayo de mil y seiscientos y quinze años, yo el Licenciado Ju<sup>o</sup> Moreno de Quadros cura desta iglesia del Sr. S. P.<sup>o</sup> de Sevilla baptizé y catequizé á Mariana esclava de D. Ju<sup>o</sup> de Arguijo fué su padrino Ju<sup>o</sup> Rodriguez vz<sup>o</sup> desta collacion al qual se le amonestó la cognacion espiritual ff<sup>o</sup> ut supra—el licenciado Joan Moreno de Quadros»

Léese la segunda en el libro 3.<sup>o</sup> de desposorios y relaciones de la citada parroquia, fólío 73.

«en miércoles quinze días de el mes de junio de mil y seiscientos y diez y seis años yo el Licenciado Ju<sup>o</sup> moreno de quadros cura de la iglesia de el Sr. S. Pedro de esta ciudad de Sev<sup>a</sup> desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrim<sup>o</sup> aviendo precedido las tres amonestaciones que el SSto. Concilio trident<sup>o</sup> dispone á Francisco Melgareco natural de la villa de Mula obispado de Murcia hijo de Esteban Melgareco y de D.<sup>a</sup> Catalina Gil juntamente con D.<sup>a</sup> Francisca de Ocampo Manuel natural de Sevilla en Triana hija de Luis ramos y de doña Gerónima beltran hize este desposorio en las casas de D. Ju<sup>o</sup> de Arguixo siendo testigos doña Ju<sup>a</sup> manuel, Francisco roldan, sacristan menor de esta Ygle<sup>a</sup>, Fran

cisco Gomes y en virtud de un mandamiento de el Licenciado Don Ant<sup>o</sup> de Covarrubias juez de la Sta. Iglesia firmado de su n<sup>o</sup> y Ju<sup>o</sup> de ribadeo celis not<sup>o</sup> de su audiencia traxeron fe de el Licenciado Diego de Osuna cura y beneficiado de su Igl<sup>a</sup> de Santana de Triana y ansí mismo de el Licenciado Diego ruis cura de la Igl<sup>a</sup> de San Andres de aver sido amonestados y no aver avido impedimento y por berdad lo firmé ff<sup>o</sup> ut s<sup>a</sup>—El 1<sup>o</sup> Ju<sup>o</sup> moreno de quardros.»

Dos autógrafos de Arguijo tenemos delante. En la *Seccion 1.<sup>a</sup> especial del Archivo general histórico del Ayuntamiento de esta ciudad. Papeles del Sr. Conde del Aguila.—Negocios de Sevilla*, tomo 38, núm. 23, se lee:

«En la ciudad de Sevilla diez dias del mes de diziembre de mil quinientos y noventa é syete años en el cabildo desta ciudad fué acordado por la ciudad é por el señor conde de puñonrostro asistente della que el señor don juan de arguijo veintiquatro entienda la necesidad que tiene la casa de los pobres incurables que esta en la venera y la facultad de su majestad que se dió para dar limosna á esta cassa y lo demas que en esto oviere y lo que convendrá hazer en rrazon dello y dé parezer para el primero cabildo y se trayga la facultad y lo que la ciudad á pasado—Francisco Ramirez Srio.»

Sigüe el informe de puño de D. Juan de Arguijo:

«En cumplimiento de lo que V. S<sup>a</sup> me a mandado e visitado la casa de los pobres incurables y me consta que la necesidad que padecen es muy grande, y e visto la facultad de su magestad para que V. S<sup>a</sup> les dé cien ducados en cada un año por tiempo de quatro años, que assí por esto como por ser la obra tan buena merece que V. S<sup>a</sup> les haga merced—Don Juan de Arguijo.»

El otro es un informe que D. Juan de Arguijo, en union del Veinticuatro Bartolomé Lopez de Mesa, dió al cabildo de Sevilla en 1602. Dice así:

«aviendo visto El acuerdo de V. SS<sup>a</sup> En que nos manda ynformasemos de la utilidad y provecho questa ciudad rrescive de la profesion que proffesa ffelipe de tovar estamos ynformados y dezimos ques muy util y provechosso que merece el salario que V. SS<sup>a</sup> le dá que en quanto á la facultad de su magestad se cumplió á siete de mayo del año passado nos paresce que V. SS<sup>a</sup> debe mandar enviar por otra facultad para que se le dé el dho salario

para questa ciudad no carezca de la utilidad y provecho questa ciudad rescibe y este es nuestro parescer y lo firmamos de nuestros nombres—Bar<sup>mé</sup> Lopez de mesa.—D. Juan de Arguijo—Diego ferrer.—»

Felipe de Tovar era un famoso médico y cirujano portuges, el cual hizo en Sevilla admirables curaciones de males de orina, ganando por ellas el aprecio público y un nombre respetable. Mediante facultad régia, el Ayuntamiento le daba el salario de 1.000 mrs. anuales por el trabajo de curar á los pobres aquellas dolencias. Sobre esto versa el informe.

Una de las fincas más valiosas propias de nuestro poeta, era el cortijo del Algarabejo, hermoso donadío, pago del Zarro, situado en el término de la villa de Utrera. Vendiólo, segun consta en los títulos de propiedad de esta finca, en 1604 al colegio de padres jesuitas de San Hermenegildo de Sevilla, collacion de San Miguel.

De los papeles existentes en el Archivo municipal de Sevilla resulta, que el 18 de Enero de 1610 Diego de Arauxo, en nombre de D. Juan de Arguijo, pidió testimonio para acreditar que el oficio de Teniente de Almirante no necesitaba calidad de nobleza para usarlo.

Existe efectivamente inédito en la Biblioteca Colombina el poema la *Hispálica* de Luis de Belmonte Bermudez, de quien el autor del Prólogo, Juan Bermudez de Alfaro, da curiosas noticias biográficas, escribiendo con soltura y buen gusto, y en lenguaje castizo y elegante. Procede el libro de la biblioteca del Sr. Conde del Aguila, y tiene al fin de la dedicatoria á D. Juan de Arguijo, y en la última hoja, la firma autógrafa del poeta, de cuya mano creemos está todo escrito. Casi en todas las páginas hay correcciones y enmiendas que juzgamos hechas por el autor mismo. Consérvase bien en lo general, aunque muchas hojas están corroidas por la humedad y remendadas cuidadosamente. La parte del texto que faltaba ha sido copiada por distinta mano. El libro está foliado por D. Bartolomé José Gallardo con tinta encarnada. Tiene algunas anotaciones marginales, indicativas de los asuntos de diferentes pasajes, hechas con lápiz rojo. Quien tan perfectamente manejaba la pluma como Bermudez Alfaro, debia de ser muy conocido en la república literaria. Don Nicolas Antonio sólo dice en el artículo referente á este autor: «Versibus edidit. *El Narciso*, en octavas. Olissipone, anno 1618.» No conocemos este poema.

Uno de nosotros vió en Granada, en la librería del Duque de Gor, una copia de la *Hispánica*, que parece también autógrafa.

A la diligencia del Sr. Marqués de la Granja, en cuyo archivo presumimos pudiera haber algunas noticias de Arguijo, debemos una nota facilitada por su administrador, después de haber registrado multitud de papeles, cuyo contenido es este: «Francisco de Morales principió autos ejecutivos en la Real Chancillería de Granada contra D. Juan de Arguijo, Veinticuatro de Sevilla, Doña Petronila Manuel, su madre, y Doña Sebastiana Perez de Guzman, su mujer, sobre la redencion de tres tributos, y á su consecuencia se despachó rectoria para el embargo. Se hizo secuestro de bienes, y andando estos al pregon en 5 de Agosto de 1606 ante Diego de Cardenas, escribano del Rey N. S. y Juez receptor de dicha Chancillería de Granada, se remataron unas casas principales en cantidad de 149.500 ducados en 2 de Diciembre del año citado, á favor del Veinticuatro D. Francisco de Herrera Melgarejo, quien tomó posesion el 18 del mismo mes y año.» Indicaciones hay también en el archivo de la misma casa, de que debe de conservarse allí copia de la *partija de bienes* de D. Gaspar de Arguijo. Este documento aún no ha parecido.

En la misma casa del Sr. Marqués de la Granja, calle de los Moncalves, se conserva colocado en un salon alto el magnífico techo pintado al temple que estuvo en el estrado bajo de la casa de Arguijo, en la calle que hoy lleva su nombre, que también tuvo en lo antiguo hasta que tomó el de la Vireina. Digna es de describirse esta notable obra artística, ornamento propio de la mansion de personaje tan entendido en artes y de tan acendrado gusto. Su forma es cuadrilonga. La parte antigua del techo tiene próximamente nueve metros de largo, y cinco cincuenta centímetros de ancho. Compónese de veintiuna piezas de diferentes figuras geométricas, con molduras doradas distribuidas graciosamente para formar el conjunto. En el centro está representado el Olimpo ó Consistorio de los Dioses, presidido por Júpiter. En los ángulos, en otros cuatro cuadros, se ven *La Justicia*, *La Discordia*, *Ganimedes* y *Factonte*, briosamente escorzadas en el aire las figuras. En el testero de la parte longitudinal, dentro de una gran cartela y en gruesas letras, se lee: «*Genio et Musis dicatum* A. S. (anno salutis) CIOTOCI.» Enfrente el escudo de Arguijo, en un todo semejante al grabado en el mármol de la bóveda sepulcral de su casa en la iglesia de la Universi-

dad. La obra tiene el estilo de la escuela romana; está dibujada correcta y valientemente. El colorido es bueno, aunque un poco pálido. La ornamentacion de las demás piezas es á la manera rafaesca, y se compone de flores, frutos, hojarasca, geniecillos y animales fantásticos graciosos y elegantemente enlazados.

Del libro de caja de los mayorazgos del Condado de Benagiar y Marquesado de Caltojar, su fecha el año de 1825, perteneciente al archivo del Sr. Marques de la Granja, copiamos lo siguiente: «Nota. En el techo del estrado bajo de esta casa (la perteneciente á la familia de Arguijo) se hallaban colocadas unas pinturas al temple, que el tiempo habia deteriorado sobremanera; y conociendo el señor D. Tulio O'Neill (padre del Sr. Marqués actual) el relevante mérito de ellas, dispuso restaurarla por el pintor de Cámara del Rey D. Joaquin Cortes: al efecto las hizo llevar á su casa, y en Noviembre de 1826 se recogieron magníficamente compuestas. Esta operacion costó y fué pagada en 8.000 reales vellon y 960 de gratificacion; pero no se colocaron.»

La casa religiosa que favoreció al ilustre vate en la época de su desgracia, probablemente sería la profesa de los padres jesuitas, que tanto debieron á su liberalidad y á la de los suyos, si ya no es que acudió á su auxilio Alonso García de Arguijo, acaso su pariente, rico tratante en añil, cacao y otros géneros de las Indias, que vivia en Sevilla por los años de 1622 en la Collacion de S. Pedro el Real, la misma en que residia el noble caballero é ilustre poeta.

La *Cancion* publicada por D. Adolfo de Castro en la *Biblioteca de Autores españoles*, segun un precioso códice manuscrito que se conserva en la Biblioteca Colombina, está escrita con motivo de la muerte de un amigo del autor, *Tercero de la Compañia de Jesus*, á quien Arguijo da el nombre poético de *Tircerto*. Cotejada cuidadosamente esta composicion, resultan algunas variantes, ya favorables, ya adversas al códice.

Esperamos adquirir algunas noticias acerca del paradero de las estátuas de Venus y Adonis, que, segun Lope en el citado soneto, trajo D. Juan de Italia. Ya comunicaremos á V. el resultado de nuestras pesquisas.

Sírvase V. recibir estos apuntes con su genial benevolencia; y si los creyese dignos de estamparse por via de complemento á sus *Noticias biográficas*, lo autorizamos para que los haga publicar en la REVISTA, no viendo en esto el deseo pueril de ostentar eru-

dicion, sino el noble celo de trasmitir á los demás cuanto pertenece á uno de los más eminentes sevillanos, honor del Parnaso hesperio, y benemérito de las letras y de las artes.

Somos de V. afectísimos servidores y apasionados Q. S. M. B.==  
J. J. Bueno.==Antonio Gomez Azeves.

Hasta aquí el contexto de la carta; por la cual, á nombre de los aficionados á este linaje de estudios, me complazco en dar repetidamente las gracias á sus celosos é ilustrados autores.

#### CAYETANO ALBERTO DE LA BARRERA Y LEIRADO.



---

## EL CANTO DEL CISNE,

### EPISODIO PRIMERO DE LAS MEMORIAS DE UN CORONEL RETIRADO.

~~~~~

XXIV.

CECILIA EN DANTZIG.—CAMPAÑA DE 1813.—NACIMIENTO DE IRENE.—
RECUERDOS DE FONTAINEBLEAU.—EN BADEN-BADEN.—SABE CECILIA QUE DON CÁRLOS
VIVE.—TRATADO DE SEPARACION CONYUGAL.

Continuacion.

Madrid 17 de Octubre.

D. Tu situacion era cruel sin duda: pero si padeciste, fué sin culpa propia.

C. No puedo creerlo, y bien lo quisiera, Cármen mia: pero fuérame preciso dudar, no ya de la misericordia de Dios, sino de su justicia misma, para no reconocer que todas mis desdichas deben de ser, ó castigos á mis culpas, ó terribles pruebas á que en este valle de lágrimas quiere, con fines que ignoro, someterme la Divina Providencia. Sea como quiera, el hecho fué que mi viaje y cuidados, léjos de intimar nuestra union, como parecia probable que aconteciera, apartáronnos, moralmente, más que nunca á Falkoping de mí y á mí de Falkoping.

B. ¡Cuando yo digo que el tal Sueco era un estúpido animal!

C. Es V. injusto, Manuel. Cierto que no cabia en lo posible hacer del Mariscal un Amadís, ni acaso tampoco un hombre siquiera bien criado: pero en el fondo de su naturaleza boreal, algo hubiera podido, no sé si diga, encontrarse ó crearse, en virtud del amor con la abnegacion combinado, que al camino de los civilizados sentimientos le trajera. Desdichadamente yo no le amaba ni

amarle podia; y fuí, por tanto, para su conversion impotente. Regresamos juntos á París en los primeros dias del año de 1813, el Mariscal ya restablecido, el General de Saint-Sernin, su excelente esposa y yo. Poco tiempo después volviéronse nuestros maridos á ocupar sus respectivos puestos en el ejército de Alemania; y ya comenzada aquella célebre campaña, di yo á luz, en los primeros dias del mes de Abril, á mi pobre Irene, de quien fueron padrinos en la pila bautismal (ya en vísperas de partirse el Emperador para tomar personalmente el mando de sus ejércitos allende el Rhin y el Elba), Napoleon mismo y su esposa María Luisa de Austria. Recuerdo ahora que, con grande asombro mio entónces, Carolina consideraba siempre á mi nueva hija, no sé bien cómo explicarlo, pero de un modo tan singular, que no pudo ménos de llamar mi atencion grandemente. Queríala con ternura; estrechábala con frecuencia entre sus brazos; deleitábase en contemplarla; y junto á su cuna velaba solícita por la inocente, y desde que nació bellísima criatura: pero ¿Por qué los ojos de mi excelente amiga — me preguntaba yo — se inundan en lágrimas tan frecuentemente, cuando á mi hija contempla? ¿Por qué la he oido exclamar, más de una vez, al besarla: *¡Ah! pauvre enfant, si tu savais; si tu pouvais comprendre!*

Carolina, cuando yo le pedía la explicacion de su conducta, ó esquivaba conversacion, ó respondíame con vagas generalidades sobre la mala inteligencia en que el Príncipe y yo vivíamos. ¿Cómo podia yo adivinar la verdad del caso, por más que las explicaciones de mi amiga no me dejasen satisfecha ni mucho ménos?

Algunas veces, lo confieso, he reconvenido á Carolina, cuando la verdad supe, por habérmela tanto tiempo ocultado. Fuí injusta con ella; porque realmente más me valiera no haber nunca conocido el abismo de ignominia y pecado, en que tantos años, sin saberlo, he vivido.

Pasarémos de largo, amigos mios, por aquellos meses, más fecundos en extraordinarios y transcendentales acontecimientos militares y políticos, que los más de los siglos que en la historia les preceden; y nada dirémos ni de la sábia campaña de Lutzen, de Bautzen y de Leipzig, ni del armisticio que, suspendiendo las hostilidades á mitad del año de trece, hubiera podido producir una paz más ó ménos duradera en Europa, á no mediar la batalla de Vitoria, triunfo definitivo de la habilidad paciente de Wellington y del

patriotismo indomable de las dos naciones peninsulares, sobre el genio de Napoleon el Grande. Como quien viajara en globo, una vez el problema de la navegacion aérea ya resuelto, habria de prescindir de la contemplacion de los astros, por más que su magnificencia y esplendor le cautivaran, so pena de no llegar jamas á su destino, así nosotros, apartando la consideracion de las maravillas históricas de nuestro siglo, habrémos de ceñirnos á seguir el humilde rumbo de mi oscura vida.

Falkoping hizo bien su obligacion de soldado leal y agradecido súbdito, así en 1813 como en 1814; y mi padre, incontrastablemente fiel á la desgracia, regresó á Francia con su intruso Monarca, poco después de su memorable derrota en Vitoria. Todos juntos, pues, nos hallamos en Fontainebleau á ser testigos de la cruelísima moral agonía del Gran Capitan del siglo. Todos juntos asistimos á sus últimos instantes en el Trono, cuya efímera restauracion durante los *Cien dias*, no era fácil preveer entónces, aunque tan próxima; y todos juntos presenciarnos las debilidades del héroe, y la cobarde villanía con que, casi todos sus más favorecidos servidores, le abandonaron en tan críticos momentos. Su propio Jefe de Estado Mayor, su confidente, su sombra, por decirlo así, en el campo de batalla como en el Gábinete, Berthier, puesto que es preciso pronunciar su nombre, dejóle sin despedirse siquiera; Constant, su ayuda de cámara catorce años hacia, intentó robarle cien mil francos que se le habian confiado, y dejó á su amo juntamente con el mameluco *Rustan*, especie de animal doméstico, que pudiera haberse inmortalizado sin más trabajo que mantenerse fiel; y apénas firmada por el Emperador su abdicacion (11 Abril 1814) quedáronse vacías áquellas antecámaras, en que pocos meses ántes no bastaba ser Rey para distinguirse entre la turba-multa de los cortesanos.

Hubo, empero, honrosas, aunque muy contadas, excepciones á tanta infamia; y entre ellas no resisto á la tentacion de recordar la de una pobre mujer, tiernamente apasionada hasta el último instante de su vida de aquel hombre tan prodigioso como poco amante.

Conocíla en una de las capitales del Norte de Europa, jóven, casi niña, pero ya casada con un gran señor del país, que pudiera muy bien ser su abuelo. Asistió, la infeliz, á mi casamiento con Falkoping, y entónces fué cuando, para su mal, la conoció tam-

bien el Emperador, y se prendó de ella, á su manera especial, no muy platónica nunca, si bien se dice que aquella vez se sintió conmovido algo ménos exclusivamente bajo el aspecto sensual, que en sus anteriores aventuras. La pobre niña, hermosa y sensible y romancesca, deslumbrada por la esplendente aureola de gloria en que á Napoleon veía envuelto; cifrando en él la esperanza del porvenir de su patria; en poder de un marido viejo y no amable; y solicitada por aquel á cuyas plantas veía postrarse humildes á todos los Grandes de la tierra, rindióse á la voluntad de su poderoso seductor, aunque no sin defensa, y ménos sin remordimientos después de vencida.—¿Siguió al Emperador á Rusia?—No lo sé: pero sí que tras él se vino á París, después de la retirada de Moscow, y que, estableciéndose en muy modesta habitacion, y viviendo en soledad absoluta, sólo á su imperial amante veía, sólo en él pensaba; y jamas quiso consentir en hacer gala de su culpa en la Côte, adonde su nacimiento, su título y sus riquezas la llamaban sin embargo. Amaba á Napoleon con toda su alma; sacrificábale su honra; inmolábale su virtud; y sofocaba por él y para él, sus remordimientos: mas, si era débil por pasion, no cínica por corrompida; y nunca quiso ni hacer gala de su pecado, ni infamarse aceptando la escandalosa grandeza de las *favoritas* de oficio.

Hánme dicho, y quiero creerlo, que aquella señora mereció al Emperador consideraciones, respetos, y aun galanterías y riesgos personales, corridos para verla de secreto, que respecto á ninguna otra de las muchas mujeres con quienes tuvo más ó ménos pasajeras relaciones, pueden de él contarse. Y digo que quisiera creerlo, porque, en verdad, puede esperarse muy poco, en punto á ternura, del hombre que, sin rebozo, se proclamaba admirador de Mahoma en cuanto á su brutal manera de considerarnos á las mujeres; y de la opinion del inglés Bacon, que, fraile, filósofo, y casi alquimista, mirábanos sólo como buenas para damas de los jóvenes, y enfermeras de los viejos, pero completamente inútiles ó indignas para compartir la vida con el hombre en su edad madura. Napoleon, en suma, no veía en la mujer más que un instrumento de placer para el sexo privilegiado; y, cuando más favorablemente se dignaba juzgarla, una especie de máquina productora de conscritos para sus ejércitos.

Dícese, no obstante, que en favor de la señora á quien voy re-

firiéndome, y nombrar no quiero, aunque otros temeraria é inconsideradamente lo hayan hecho de palabra y aun por escrito, hizo el Emperador una excepcion á sus hábitos esencialmente antigalantes. De lo que por contar me queda, inferirán VV. hasta qué punto podia el amor penetrar en aquel corazon á las ambiciosas palpitaciones exclusivamente consagrado.—Todavía la abdicacion no era pública, ni por consiguiente la desercion de los cortesanos completa, cuando la enamorada extranjería, atropellando, al saber la desdicha de su ídolo, por cuantos miramientos y respetos humanos la habian hasta entónces encadenado, apareciósenos desolada y en llanto deshecha, en las antecámaras de Fontainebleau, implorando de los Gentiles-hombres, de los Ayudantes de campo, y hasta de los últimos criados mismos, la gracia de que la dejaran llegar hasta el Emperador, para arrojarse á sus piés, si en sus brazos no queria recibirla, y ofrecerle en aquel trance supremo, su fortuna, su persona, su honra misma, si en algo á remediarle ó consolarle al ménos, contribuir podian.

Napoleon estaba recluso entónces en el fondo de aquel palacio; fuera de los Duques de Basano y de Vicencio, Maset y Caulaincourt, sus Ministros y servidores fidelísimos, á casi nadie le era dado penetrar en el retiro en que, á solas, se abismaba el grande hombre en la inmensa profundidad de su desgracia; y aquellos pocos íntimos y leales servidores, conocíanle demasiado bien, para no presentir cuán poco efecto habia de producir en su alma la abnegacion sublime de la pobre mujer que, precisamente al hundirse el Coloso, venia á costa de su honra, á proclamarse su dama á la faz del universo. Pasaron, pues, horas y horas, ántes de que ninguno de los contados cortesanos de la desgracia que en Fontainebleau quedaban, se resolviera á anunciarle al Emperador que aquella infelícísima señora solicitaba verle: mas hubo uno al cabo, y siento no recordar ahora su nombre, que, condolido por tan gran dolor y tan reiteradas súplicas, osó tomar sobre sí el arriesgado mensaje.

Estaba Napoleon, al llegar á su presencia el oficioso cortesano (lo sé por él mismo), sentado junto á una mesa, apoyando en ella el codo, y en la mano del mismo brazo la gloriosa laureada frente, sobre cuyas numerosas triunfales coronas pesaba entónces la poderosa diestra del Destino adverso.—Dos ó más veces tuvo el enterrecido áulico que repetir en vano su mensaje; Napoleon no le oia,

ó tal vez oyéndole, no le comprendia. Mas al cabo, la insistencia del servidor, logró fijar un momento la atencion de su Soberano, que exclamó, sin levantar casi la cabeza:

—« ¡Pobre mujer! Que se vaya; que no se comprometa. Decidla »que estoy bien; que nada necesito; que yo acabaré por triunfar »de mis enemigos todos..... ¡Dadle las gracias; y que se vaya!

—¿No quiere V. M. recibirla?—Osó preguntar el confidente, asombrado de tan cruel indiferencia.

—¡No estoy ahora para mujeres! ¡Dejadme!—Replicó el Emperador secamente. »

La desdichada, que iba á ser madre, al recibir tan cruel respuesta perdió el sentido. ¡Valiérale más, acaso, no recobrarlo nunca!—Mme. de Saint-Sernin y yo acudimos en su auxilio; y pocas horas después la acompañamos hasta la silla de posta, en que, hecha un mar de lágrimas, regresó á París, para no ver ya más en su vida al poderoso cuanto insensible autor de sus desdichas.

Al mismo tiempo que el Emperador para la isla de Elba, salimos nosotros de Fontainebleau: mi marido con direccion á París, á someterse, como todo el mundo, al nuevo Gobierno; Saint-Sernin, su mujer y yo á la quinta de Pierrefitte.

El General solicitó y obtuvo fácilmente quedar en *disponibilidad*, situacion idéntica á la de nuestros Generales de Cuartel; rehusando no sé que mando que se le ofrecia, tanto por la justa fama de moderacion en sus opiniones y rectitud en sus procederes de que gozaba, cuanto por su nombre, y por su parentesco con una buena parte de la aristocracia histórica, que en pós de Luis XVIII habia regresado á Francia.

Por lo que hace á Falkoping, fué, por la córte de la primera Restauración, más que friamente recibido: pero, en compensación, halló en el General Bernadotte, su antiguo compañero de armas, ya entónces hijo adoptivo de Carlos XIII, y Príncipe Real de Suecia, hoy (1830) allí Rey con el nombre de Carlos XIV, la más benévola acogida. Bernadotte, por los franceses considerado como traidor, por haberse á los aliados unido en contra del Imperio, será juzgado, quizá, con más indulgencia por la historia, que tomará en cuenta las circunstancias políticas y las obligaciones respecto al pueblo, cuyo Monarca iba á ser, que determinaron al ex-General de la República y de Napoleon, á proceder como lo hizo: mas en

los momentos á que me refiero, la animadversión pública era contra él tan pronunciada en París, que ni realistas ni imperialistas trataban de ocultársela al interesado siquiera. Por eso, y acaso también porque su conciencia no estuviera muy tranquila, Bernadotte, que buscaba con ánsia las ocasiones de servir, á los entónces vencidos soldados del César proscrito, acogió al Príncipe mi marido, como he dicho, con señaladísima benevolencia; y aun le ofreció darle en Suecia una posición equivalente á la que en Francia habia ocupado, si al servicio de su país natal queria volver Falkoping.

¿Era valor entendido, entre los fieles á la causa napoleónica, el próximo regreso de su ídolo al país, de donde algunas batallas perdidas acababan de arrojarle? ¿Fué una esperanza razonada, ó un vago presentimiento solamente, lo que, desde el día después de la catástrofe, dió alientos á los napoleonistas, y mantuvo en sus corazones viva la fé en la Estrella del hombre á quien tantos y tales prodigios habian visto hacer en las más desesperadas circunstancias?

No sabré explicarlo: pero del hecho fuí testigo y puedo, en consecuencia, afirmarlo. Lo que el marido de Carolina por punto de honra, el mio lo hizo por cálculo ó presentimiento, agradeciendo á Bernadotte sus ofertas, pidiéndole tiempo para meditar sobre ellas y poner sus negocios en órden; solicitando, en seguida, del Gobierno Borbónico una licencia para ir á Baden-Baden, á tomar aquellas aguas que sus heridas requerian; y, en suma, con habilidad ó instinto, que tanto monta, manteniéndose al paio, como los marinos dicen, sin comprometerse por nada ni con nadie, hasta ver de donde el viento soplaba.

B. Para Sueco, no lo pensó mal el Príncipe.

C. Los hombres de sus condiciones suelen tener más seguro espíritu de conducta, y tacto infinitamente más práctico en las cosas de la vida, que los de gran talento, y aún que los génius mismos.

D. Se comprende perfectamente. Ni la imaginación los deslumbra, ni el sentimiento los extravía, y todas sus facultades mentales quedan siempre consagradas exclusivamente al servicio de sus intereses. Bajo el aspecto del egoismo: ¡Bienaventurados los tontos!

C. Falkoping era más bien, como ántes lo ha dicho el Briga-

dier, y yo repetiré, aunque la palabra es dura; Falkoping era más bien *bruto*, ó tal vez *brutal*, que *tonto*. Al ménos en las cosas de su profesion, como en las para él importantes en la vida, no se yo que hiciera nunca nada que mal le estuviese, como no sea el haberse conmigo casado. Volviendo á mi cuento, lograda su licencia para las orillas del Rhin, presentóseme el Príncipe en la Quinta de Pierreffitte, y como quien intima una orden al Jefe de una manga de granaderos, díjome: — «Pasado mañana salgo para Baden-Baden: si quereis acompañarme, podeis hacerlo; si os place quedarnos aquí, disponed que mi hija me siga con la servidumbre femenina absolutamente indispensable para cuidarla. ¿Lo entendéis, Princesa? — La absolutamente indispensable: no quiero más fal-dás inútiles conmigo. ¡Hartas hay en casa!» — Con esto volvíome la espalda, tomó su coche, y fuese á París tranquilamente. Con cuanto gusto le hubiera yo dejado hacer sólo su viaje, no tengo para qué decirlo; pero separarme de Irene, que acababa apénas de cumplir el primer año de su vida, y separarme con riesgo de no volver jamas á verla, confieso que me fué absolutamente imposible. Desde la caída de Napoleon, y la marcha de mi padre á Inglaterra, que fué desde Fontainebleau mismo, el Príncipe me trataba, no solamente con despego como ántes, sino con algo en sus maneras, que al desprecio se parecia mucho; y en sus palabras, en sus acciones, en su aviesa sonrisa, y torvas miradas, habia para mí algo tambien de misteriosamente amenazador, que con claridad absoluta no he podido descifrar nunca. Creo, que á no mediar Irene, á quien su padre amaba cen *encarnizamiento*, porque con ternura no me atrevo á decirlo de tal hombre, es posible que Falkoping se hubiera desembarazado de mí por medio del divorcio, á que yo por mi parte, comprenden VV. que me hubiera prestado muy gustosa.

Apénas llegamos á Baden-Baden, comencé á recibir por el correo y con regularidad constante, una série de cartas anónimas, revelándome que el Príncipe estaba, por el momento, encaprichado de una bailarina de la Grande Ópera, famosa no ménos por su cínica desenvoltura, que por su voraz codicia y escandaloso despilfarro. Pero á mí ¿Qué me importaba de eso, con tal que Falkoping de mi persona no se acordara? — Llegó á poco al hotel mismo en que residíamos, en una silla de posta tirada por cuatro caballos, y con grande estrépito, una mujer que se hizo llamar la *Baronesa* de yo

no sé cuántos; y ocupó, en el piso principal inmediato al nuestro, una habitacion magnífica. Al dia siguiente, mi corresponsal anónimo escribíame que la susodicha Baronesa y la bailarina de mi marido eran una misma persona. Para que no me quedase de ello la menor duda, el Mariscal, sin rebozo alguno, fué á visitarla así que supo su llegada; y de ahí en adelante, sólo entró en mi cuarto dos veces al dia, una por la mañana, y otra al anochecer, á informarse de su hija y darla un beso en la frente. A mí, las más de las veces, ni saludarme se dignaba.—Al principio casi bendije á Dios que por aquel medio, de mi marido me desembarazaba; pero á los quince dias de estar la bailarina en el hotel, mi situacion llegó á hacerse materialmente insoportable. Falkoping pasaba casi todo su tiempo en compañía de aquella desdichada: unas veces en su cuarto; otras, y era la peor, en las calles, en los paseos públicos, en giras al campo, hechas á la faz del género humano.—Mis criados y los del hotel, comenzaron á mirarme por encima del hombro unos, otros con insolente compasion; en el Circulo de los extranjeros, las pocas veces que lo visité, fuí recibida con inequívocas muestras de lástima; y sobre que proseguian los anónimos avisándome de que mi marido estaba en vias de arruinarse, de arruinarme, y de arruinar á mi hija; la brutalidad del Príncipe, en su escaso trato conmigo, iba tan rápidamente graduándose, que hubo momentos en que llegué á recelar que osara.....

D. No lo digas, siquiera; que no quiero ni oirlo, Cecilia mia.

C. Sin embargo de todo, yo callaba y sufría, padeciendo en realidad poco, porque si mi amor propio no podia ménos de resentirse, en compensacion mi espíritu se daba por muy satisfecho del alejamiento del Príncipe; pero este quiso llevar tan léjos ya las cosas, que al cabo encontré con que Cecilia Pimentel era en todo la hija de su padre, y con que si hay Suecos salvajes, no faltan Españolas con resolucion de sobra para hacerles frente. Para explicar bien lo que voy á referir, es preciso que comprendamos que la supuesta Baronesa, al establecerse en el hotel mismo en que yo residia, y allí á banderas desplegadas vivir como la manceba oficial del Príncipe, necesariamente se propuso precipitarnos á él y á mí, á un rompimiento escandaloso. Al mismo tiempo conviene tener presente que, si Falkoping á su mujer tenía en muy poco, á su hija la amaba con frenesí: por manera que, para separarme á mí del Príncipe, era forzoso comenzar arrebatándome á mi hija,

B. ¡Iniquidad espantosa!

C. Todavía no pueden VV. ni sospechar siquiera lo profundamente infame de aquella intriga; pero, por Dios, no me interrumpas, que no acabaremos nunca.—Un día que yo estaba en la cama ligeramente indispuesta, el aya de Irene vino á decirme que Falkoping le mandaba prepararse á salir *con él y con la niña*, puesto que yo no podía sacarla á paseo. Hízose como se nos mandaba; y cuando estuvieron de vuelta los paseantes, haciéndole yo al aya las preguntas que acostumbran todas las madres en tales casos, y muy señaladamente inquiriendo qué personas conocidas habia encontrado: respondiíme la buena mujer, ruborizándose mucho, que solamente á la *Baronesa* del cuarto inmediato, que habia besado mucho á Irene, y paseado con mi marido hasta que al hotel se volvieron el Aya y mi hija.

¡Oh! Al oír que aquella miserable aventurera habia osado manchar con sus impuros labios las megillas de mi inocente Irene, toda mi sangre española se me inflamó en las venas; todo mi orgullo de mujer honrada se rebeló iracundo; y, si Falkoping no hubiera estado fuera de casa con su manceba, es probable que en el acto mismo, para siempre y escandalosamente, nos apartásemos.—No nos vimos aquella noche, ni en las veinticuatro horas siguientes; porque la feliz pareja se fué á pasarla en una deliciosa quinta de las cercanías, llamada el *Chateau* de la Favorita. Al siguiente día, mi anónimo corresponsal me decia: «¡Guarda á tu hija! Tratan de robártela, para después repudiarte!»—Lo último, poco me hubiera importado; á lo primero, estaba resuelta á oponerme con alma y vida.—En consecuencia, aunque todavía no restablecida de mi indisposicion, levantéme de la cama, y vestíme para salir á paseo con Irene; pero, precisamente en el momento mismo en que me estaba poniendo el sombrero, entró el ayuda de cámara de mi marido á significarme que aquel aguardaba á su hija para llevársela al campo consigo. Respondí que iba á salir conmigo; quiso el criado replicarme, mas impúsele silencio con ademan imperioso, mostrándole al mismo tiempo la puerta del cuarto, por donde salió sumiso; y creí ganada la batalla. Engañábame, empero, y grandemente: cinco minutos después de la ida de su ayuda de cámara, Falkoping, en persona, presentábase en mi habitacion, con el sombrero puesto, el semblante iracundo, retorciéndose el bigote, y tratando con sus fulminantes miradas de anodadarme.

— «Vengo por mi hija, señora, » Me dijo en voz de trueno.

— ¡Pues os volveréis sin ella, Príncipe! Le respondí, mirándole cara á cara con resolucion provocativa.

— ¡Eso lo veremos! — Replicó, lívido ya de cólera.

— ¡Lo veremos! Repuse, no ménos iracunda que él, y tomando en mis brazos á Irene, á quien su aya, aterrada, apenas podia mantener en los suyos.

Yo creo que el primer impulso de Falkoping fué arrancarme de las manos á la inocente criatura, y arrojarme lejos de sí en el instante mismo; pero, aunque brutal, aquel hombre era un gran soldado; y aunque grosero, habia nacido en buenos pañales. Debióle, pues, de repugnar invenciblemente poner las manos en una débil mujer, que, al cabo, su nombre llevaba; y, haciendo un extraordinario esfuerzo para dominar su furia, díjome en voz ronca:

— «¿Qué significa esta niñería? ¿Por qué os oponéis hoy á lo que anteayer consentisteis?

— ¡No quiero que me robeis mi hija! Contesté, estrechándola nerviosa contra mi corazon.

— ¿Quién trata de eso? — Replicó, turbado. — «Me la llevo á paseo, y os la devolveré esta tarde.»

— No quiero (proseguí resuelta), no quiero que vuelvan á profanarla las indignas caricias de vuestra manceba!»

— ¡Princesa, mirad lo que decís!»

— ¡Príncipe, mirado lo tengo!»

— ¡Vamos! ¿Son celos?

— ¡Os engañais neciamente! ¿Cómo he de tener celos, si no os amo, si no os he amado nunca, Príncipe?

— Ved lo que decís, señora; y no pongais á prueba mi paciencia.

— Nada os digo ahora que no os haya dicho ántes de casarnos, y después de casados muchas veces. Sabiais que mi corazon no era ni podia ser vuestro; quisisteis, sin embargo, poseer mi persona, y haceros dueño de mi fortuna; y tenemos una hija, y todo mi caudal está en vuestras manos. ¿He deshonrado yo vuestro nombre? ¿He intervenido nunca en vuestras acciones? ¿He opuesto el menor obstáculo á vuestros desórdenes y despilfarros, ni aún ahora que os place hacer gala de vuestra crapulosa vida, bajo el mismo techo en que entrambos habitamos? ¿De qué os quejais, pues? ¿Qué me pedís?

— ¡Os *exijo* que respeteis mis derechos de padre, Princesa!

— Yo, Príncipe, que no atropélleis los míos de madre. No quiero

que *nuestra hija* pase por los brazos de esa cínica meretriz, á quien no me importa que sacrifiqueis toda nuestra fortuna. Estoy resuelta á estorbar esa indigna profanacion de una inocente criatura; y tened entendido, señor Mariscal, que sólo pasando sobre mi cadáver, os apoderareis de Irene.

—Mucha palabrería es esa; y conmigo, inútil. ¡Venga esa niña!

—Nunca, para que se la entregueis á una mujer infame.

—La *esposa de dos maridos* no debiera mostrarse tan implacablemente severa.

—¿Ignorábais al casaros, que los haciais *con una viuda*?

—Creia, en efecto, casarme con una viuda: no con una mujer que, para ser Mariscala y Princesa, me ocultaba, de acuerdo con los suyos, que su primer marido, ó más bien su primer amante, vivia entónces, como hoy vive.

—¿Qué estais diciendo, Príncipe? ¿Qué estais diciendo?

—La verdad, señora; la verdad que, traidoramente, me habeis ocultado hasta aquí vos y vuestro padre. Tomad y leed, para que veais que no os queda ya medio para seguir engañándome.»

Diciendo así, púsome Falkoping en las trémulas manos un papel, en el cual ví mi sentencia, á eternos remordimientos, escrita. Contenia, en efecto, una relacion minuciosa de la prision de Cárlos, de su salida de la Force, y de su reincorporacion en las filas del ejército español; todo ello apoyado en testimonios irrecusables.

L. Pero ignorándolo V. todo, ¿qué cargo podia con justicia hacérsele?

C. Hacíase constar que mi padre era sabedor del caso, y añádiase, que no podia suponerse que yo lo ignorase, puesto que mi íntima amiga, Mme. de Saint-Sernin, vió á Cárlos en su quinta, apénas aquel habia de su encierro salido. Que las apariencias me condenaban, no hay medio de negarlo, amigos míos; pero debo añadir que, en el momento á que me refiero, eso era lo que ménos en realidad me afectaba. Lo grave, lo trascendental para mí, fué saber que mi Cárlos vivia, y que yo, en consecuencia era realmente, como acababa de decírmelo, brutalmente pero con verdad, Falkoping, la *mujer de dos maridos*, es decir: la concubina, que no la esposa del Príncipe, y la infiel consorte del hombre á quien voluntariamente me habia ante Dios para siempre unido. La enor-

midad misma de mi desdicha dióme sin embargo fuerzas para soportarla; y apenas hube terminado la lectura del fatal escrito, dije resuelta al Mariscal.

—¡Os juro por mi fé y por mi honor, Príncipe, que al ir con vos al pié del altar, me creia viuda de D. Carlos de Guzman; pero aún así es cierto, que, viviendo él, aunque yo lo ignorase, nuestra union ha sido un sacrilegio, que hace de mí una mujer á los ojos del mundo doblemente culpable. ¿Quereis que, por escrito ó de palabra, en forma legal y solemne así lo declare? ¿Quereis que, confesando la ilegitimidad de nuestro enlace, os devuelva vuestra libertad entera? ¿Quereis que os haga una donacion de toda mi fortuna? A todo estoy pronta; á todo suscribo. Mandad, y sereis sin discusion obedecido, á una sola condicion.

—¿Condiciones á mí, señora? Exclamó Falkoping.

—¡Sí, por vida mia! Le repliqué en acento todavía más imperioso y resuelto que el suyo. «Una condicion exijo, y sin ella nada obtendreis de mí, absolutamente nada.

—Veamos esa condicion.

—Que habeis de dejarme á nuestra hija.

—No lo espereis.

—En ese caso, Príncipe, los tribunales decidirán entre nosotros. Ellos, examinando imparcialmente el negocio, oyéndonos á todos, inquiriendo imparciales los misterios de iniquidad que á ser vuestra esposa indebidamente me han traído, por medio del engaño y de la violencia, darán á cada cual su merecido. Entre tanto, hoy mismo, si brutalmente no me lo estorbais, abusando villano de vuestra fuerza física, hoy mismo nos pondrémos Irene y yo bajo la proteccion de los magistrados. ¿Quereis el escándalo? Háyalo, pues, pero sea completo; sea para todos; y sálvese, á lo ménos, esta niña de caer en las manos de un meretriz infame.»

Oíame Falkoping con iracundo estupor, luchando entre el manifiesto deseo de hacerme en el acto pedazos entre sus robustos brazos, y el temor á deshonorarse, poniendo en una flaca mujer las manos. Debía además tener, al entablar su contestacion conmigo, muy sabido que, si á los tribunales llegábamos, sobre el riesgo que corria de que se le probase que al darme su mano no ignoraba la existencia de Guzman, era evidente que se le habia de obligar á restituir íntegra mi dote, que, merced al despilfarro de su viciosa vida, estaba ya entónces muy mermada. Sabido, en fin,

que mi carácter no le daba lugar á la más remota esperanza de conseguir cosa alguna por medio de la intimidacion, naturalmente y con su instinto de costumbre, comprendió que lo más acertado y conveniente para él, era no exasperarme, sino, por el contrario, prestarse á lo que yo exigia, para lograr, en compensacion, que á mi vez cediera en lo restante del negocio.

Poco á poco, pues, y de concesion en concesion, llegamos á entendernos, y á celebrar una especie de tratado, cuyas principales estipulaciones voy á decir sumariamente.

En primer lugar, desde aquel momento convinimos en que sólo de nombre, y aparentemente, seríamos esposos. La conveniencia de entrambos, y sobre todo el interes de nuestra hija, exigian que guardásemos el más profundo silencio respecto á la existencia de Carlos; y que el mundo no advirtiese, en nuestra manera de ser, diferencia alguna de trascendental importancia: pero al mismo tiempo, ni yo por decoro propio y respeto á mis primeros votos, ni Falkoping, porque ya como mujer le era la suya perfectamente indiferente, podíamos ménos de considerarnos en adelante como extraños el uno al otro.

En segundo lugar, aunque casados bajo el régimen de la separacion de bienes, yo trasmití al Príncipe la libre administracion de los míos, reservándome, á título de alfileres, una renta suficiente para vivir con decencia, segun mi clase, y el veto para toda enajenacion de inmuebles.

Por último, quedó convenido que Irene no se apartaria nunca, durante su infancia, de mi lado; y que cuando á edad de casarse llegara, mi consentimiento seria absolutamente indispensable para ello.

Así las cosas, separámonos, quedándose el Príncipe en Baden-Baden, y yo restituyéndome á Francia, donde segun el convenio me quedaba en Paris el usufructo del hotel ó palacio conyugal, amen de una posesion de recreo en las cercanías de la capital misma. Fui, sin embargo, á establecerme en Pierrefitte en la quinta de los esposos Saint-Sernin, á quienes consideraba como mi propia y única familia.

L. ¿No supo V., Condesa, quién habia escrito al Mariscal la historia de la prision y fuga de D. Carlos, revelándole, por consiguiente, su verdadera situacion de V.?

C. Por entónces no, amigo mio; pero sí más tarde.

B. Entre el tunante del pastelero bastardo y la estanquera Generala, amasarían la torta.

L. ¿Se conocían, pues, Laura y Gervasio?

C. Sí, se conocieron y se entendieron, en daño mio, esos dos engendros infernales.

D. De eso sé yo más acaso que tú misma, Cecilia, por la circunstancia de haber estado mi marido en París con una misión diplomática extraordinaria, poco después de la segunda restauración de los Borbones en aquel trono, y haber frecuentado mucho nuestra casa entónces un frances, que era Secretario general de cierto Ministerio durante los *Cien días*, y que me reveló confidencialmente más de un misterio de aquella época.

Pero aplacemos para mañana mi episódica relación, que por hoy con lo que hemos oído basta.

XXV.

HISTORIA SECRETA DE DOS ANIMALES DAÑINOS, MACHO Y HEMBRA, PERTENECIENTES Á LA ESPECIE POLICIACA.

Madrid 17 de Octubre.

D. Voy, como lo tenía ofrecido, á referirles á VV. una parte de la secreta, curiosa, y poco edificante historia del Bastardo zamorano y de la Estanquera aragonesa: pero no sin decir ántes cuatro palabras por via de prólogo.

Primeramente, es de saber que mi relato se funda en datos debidos á persona bien enterada de los sucesos, y que, al trasmitírmelos, ningun interés podía tener en engañarme. Quizá quieran VV. saber por qué y cómo un Frances que no era en 1815 ni viejo, ni anacoreta, se entretenía en contarle anécdotas de policía secreta á una Embajadora, como mis aduladores decían que yo lo era entónces, y bastantes años después, segun cierto Alférez aquí presente....

L. Y segun cuantos tienen la dicha de conocer á V., Duquesa...

D. Favor que V. me dispensa, ó, por mejor decir, que dispensa á cuantas faldas se le presentan.

L. Todo eso no nos explica por qué el Frances.....

D. ¿No me galanteaba?... ¿Es eso lo que quiere decir esa maliciosa sonrisa? Pues ha de saber V., señor mio, que sí me galanteaba el tal Frances, y con una obstinacion digna de la mala suerte que como amante le cupo; pero con un respeto, tambien, merecedor de mi amistad indulgente. Alguno hay aquí que sabe que, si no pago, agradezco al ménos el supuesto amor que se me manifiesta, cuando quien lo hace es un caballero, digno por sus prendas de mi consideracion y amistoso afecto.—Ahora, con decir á VV. que siempre que mi galan de Paris entablaba sus amorosas pretensionés, imponíale yo silencio ó cortaba la conversacion, y que, en cambio, cuando se limitaba á referirme alguna de las muchas y curiosas anécdotas que sabía, con la gracia, ligereza y buen arte de que Dios para contar le habia dotado, encontrábame atenta y benévola; creo que comprenderán VV. cómo el bueno del hombre se mostraba no ménos solícito, incansable y fecundo en sus rap-sódias, que la mismísima Schezerade, de *Las Mil y una noches*.

Punto orillado; y vamos á otro.—Figúraseme que más de una vez estos dias ha debido ocurrírseles á VV., y con especialidad á Lescura, la siguiente reflexion, para mi moralidad social no muy lisonjera: «¿Cómo esta buena mujer, conociendo á fondo á Laura, »pudo admitirla en su casa, abriéndole así á ella las puertas de la »buena sociedad, y exponiéndonos á todos al contagio de sus ma-»las mañas?—Mi respuesta es tan fácil como concluyente: «Por-»que yo no sabia que la viuda del General Piedra-firme, la rival »indigna de Cecilia, y la infame actriz en el hediondo drama poli-»ciaco que voy á contar, fuesen, como son, una misma persona.»

Sin dejar nunca de querernos entrañablemente, pero alejadas durante largos años una de otra, Cecilia y yo no hemos reanudado nuestra intimidad hasta la noche de San Antonio del año en que estamos; y mi adorador frances creyó de su deber no revelarme los verdaderos nombres de las personas, cuyas fechorías me contaba, ya que yo no le dejaba

Me conter fleurette.

¿Reconocen VV. la autoridad fehaciente de mis datos históricos?

B. Indudablemente.

D. ¿Estoy completamente justificada de la culpa de haber recibido en mi casa á la susodicha Estanquera?

L. No tiene duda.

D. Pues siendo así, acabóse el prólogo, y entro en materia, advirtiéndole á VV. que, si bien á mí van á oírme, es preciso que se figuren que quien habla es el Frances consabido, cuyas palabras voy á repetir fielmente.

L. ¿Con galanterías y todo?

D. ¡No, por vida mía! De los requiebros y áun de los cumplimientos, prescindiré por completo.

B. Pero, señora, ¿Se empieza alguna vez esa bienaventurada historia?

D. Ahora mismo, mi Brigadier y señor. Yo me retiro de la escena, y mi Frances toma la palabra:

«Cuando el Emperador recibió, estando en marcha para Smolensko, la noticia de la conspiracion Malet, aunque ya vencida y ya castigada, su inteligencia superior no pudo ménos de comprender desde luego hasta qué punto era trascendental aquel funesto síntoma de la inestabilidad de su Trono, y del divorcio, por decirlo así, que el Imperio y la Francia á entablar comenzaban.

«¿Qué hubiera allí acontecido (exclamó el héroe hablando con »Daru), si nos quedáramos en Moscow?»—Así, cada dia desde entónces llegaba á Paris un correo de Gabinete, con pliegos del Emperador para sus Ministros, y en todos las más apremiantes instrucciones para que fuesen muy de cerca vigilados los *conspiradores*, ó más bien las personas de quienes se sospechaba que lo fuesen ó quisieran serlo. Desgraciadamente eran las tales muchas, de muy distintos orígenes políticos, de categorías sociales muy diversas, y sólo conformes en un punto, á saber: «Acabar con el Imperio;» salvo querer algunos, muy pocos ya, sustituir en su lugar la República; otros, como Mme. de Staël, B. Constant y sus amigos, un Gobierno representativo á la inglesa; y los Realistas, en fin, el antiguo régimen, ni más ni ménos. En cuanto al país, no queria guerra, no queria más contribuciones, no queria la conscripcion, sobre todo; y como la paz, el bolsillo y sus hijos se le asegurasen, estaba dispuesto á aceptar cualquier Gobierno que se le diera. Así las cosas, naturalmente el Departamento de la alta Policia, como quizás por antífrasis suele llamarse á la Policia política, llegó á rivalizar ventajosamente con el Diplomático, cuya utilidad, dado el sistema napoleónico de resolver todas las cuestiones internacionales á balazos, parecia entónces más que dudosa. Desde la época del regicida Fouché, todavía en desgracia en 1812, hasta la de

Savary, entónces Ministro del ramo, la Policía, entre nosotros, se erigió en sistema de Gobierno, tuvo sus agentes gerárquicamente distribuidos en categorías oficiales, ordinarios y extraordinarios, ostensibles y secretos, pero en accion constante, no solamente en los ciento y veinte Departamentos del Imperio, sino en las Córtes mismas de nuestros más encarnizados enemigos. Y cuando digo *agentes*, no entiendo por tales más que los funcionarios del Estado al servicio de que trato especialmente destinados, y sería para ellos soberanamente injusto confundirlos con los viles instrumentos de que, por desdicha, tienen todos los Gobiernos que valerse, para penetrar en los secretos de sus enemigos. Entre los agentes de que primero he hablado, y sus mercenarios instrumentos á que en último lugar aludo, hay una diferencia análoga á la que média entre el Oficial de Estado Mayor que, de órden de sus Jefes, reconoce á riesgo de su vida, la posicion del enemigo, áun disfrazándose, y el *espía* que á precio de oro se compra, para que revele secretos que traidor sorprende. Eso supuesto, puedo ya decir sin empacho que poco ántes de regresar el Emperador á Paris, después de la retirada de Rusia, se me confió una mision especial y reservada, para explorar el estado de la opinion pública, y averiguar á qué altura se encontraban las maquinaciones de los malcontentos en todos los Departamentos meridionales del Imperio, desde los que al Occidente bañan las inquietas aguas de la Bahía de Vizcaya hasta el de los Alpes Marítimos, á Levante, y cuya capital era el puerto de Niza. Pasando por alto todas las pruebas que, en aquella peregrinacion inquisitiva, adquirí de la ya entónces marcadísima tendencia realista, de todas las poblaciones importantes de la cuenca del Garona y del Gironda, voy á detenerme sólo en Niza, punto de reunion siempre de gran número de personas de diversos países y procedencias, entre las cuales no pocos aventureros de uno y de otro sexo. La benignidad del clima lleva allí á multitud de enfermos crónicos, del pecho sobre todo, con ó sin sus familias; agréganse á ellos bastantes aprensivos y no pocos ociosos ricos; y tras unos y otros, para beneficiarlos, acuden, como á la miel las moscas, verdaderos enjambres de caballeros y damas de vitanda industria. Ordinariamente, pues, tiene siempre en aquel pueblo la Policía tela cortada para sus tareas; pero en la época á que me refiero fué precisa mi visita, porque el Gobierno de Paris supo, por el de Madrid; que en Niza iba á reunirse una especie de Congreso antina-

poleonista, compuesto de conspiradores franceses, italianos, alemanes, españoles y portugueses, movidos todos por agentes de la Gran Bretaña. El objeto de aquella junta era promover, hasta donde le fuera posible, movimientos insurreccionales en la parte de los países extranjeros al Imperio entonces anexionada; y dentro de Francia misma, fomentar el descontento, amparar á los refractarios, é inducir á los conscriptos ya incorporados en las filas, á que de ellas desertaran. Esperaban así los conspiradores ocupar á Napoleon en los negocios domésticos, de manera que tuviera que mantenerse á la defensiva el tiempo bastante para que la última y definitiva coalicion europea contra su poderío, entónces de negociacion aún pendiente, llegara á consumarse. En cuanto al punto de reunion, preciso es confesar que fué con tino elegido en todos conceptos, tanto por la especial situacion geográfica de Niza, como porque en ninguna otra parte del mundo podia, en aquella época, llamar ménos la atencion del público y de la Policía, aquel concurso de personas de diferentes nacionalidadés y procedencias. Pero, como siempre acontece á casi todas las conspiraciones, la que nos ocupa se encontró vendida cómo y dónde ménos podia esperar, es decir: no en Francia, sino precisamente en el país más radical, notoria y universalmente enemigo de Napoleon, esto es: en España.—El Rey José, aunque aborrecido por la inmensa mayoría de los españoles, contaba bastantes, de gran talento y no poca importancia social, á su servicio; y procuraba, tan de buena fe como inútilmente, españolizarse él mismo todo lo que las circunstancias, el sentimiento repulsivo del país á su Gobierno, y la presion de los Mariscales franceses le permitian. Tenía, pues, Ministros, Jueces, Prefectos, y Agentes de Policía españoles, entre los cuales figuraba en primer término, si bien siempre á la sombra, un tal Sr. *Gervais*, dotado del instinto del espionaje, y con aficion apasionada á tan villano oficio. A primera vista, parecia un hombre vulgar; bien mirado, descubriase en su fisonomía fácilmente la ferocidad del tigre, velada apenas por un jesuítico velo de melosa hipocresía; y en su voz habia algo de sangriento, aun cuando en los más suaves tonos modularla procuraba. Pretendiase hidalgo, y quizá algo más; su vanidad corria parejas con su bajeza y con su codicia, que es cuanto acierto á encarcerarlo; y si bien hábil indudablemente, y como tal en su esfera considerado y retribuido, siempre en sus planes habia algo de incompleto, en sus previsions

bastante de quimérico, y en su manera de obrar, sobre todo, muchísimo de irresolucion y cobardía. Como el perro de la fábula, M. Gervais, abandonaba frecuentemente su presa real y efectiva por correr en pós de la sombra que su codicia excitaba; y más de una vez, en su afán de atormentar lentamente á los que perseguía, dió lugar á que de entre las garras se le escaparan. A pesar de tales defectos, aquel hombre era, en suma, un hábil polizonte; bastante hábil para hacer en España el papel de espía doble, vendiendo á peso de oro á los patriotas y guerrilleros algunas noticias, casi siempre con anuencia del Gobierno de José, y para sus fines calculadas, y por ese inícuo medio, descubriendo y revelando al Rey intruso, los designios de los defensores de la independencia española.

Merced á ese doble juego, descubrió el polizonte español el proyectado congreso en Niza, y tuvo habilidad bastante para persuadir á los que en España eran sus fautores, á que en union con un patriota sincero y de toda confianza, le enviaran allá á él tambien. Preciso es confesar que aquella perfidia estuvo bien trazada. Los patriotas sabian que el M. Gervais era agente oficial del Rey José; pero imaginaban que, en provecho de ellos, le hacia su paisano al frances traicion; y el Gobierno de Madrid, á su vez, tenía conocimiento de que su agente simulaba serlo del enemigo, para mejor penetrar sus designios. Nada arriesgaba, pues, Gervais; no era posible cogerle en falta por uno ni por otro lado; y teniendo en su mano los secretos de todos, quedaba á su arbitrio utilizarlos en provecho propio, como mejor le conviniera. En un M. Gervais la cosa parece repugnante; pero ni Talleyrand ni Fouché hicieron, en suma, más ni ménos que aquel polizonte y pasan todavía casi casi por grandes hombres: lo cual prueba que hasta para cometer maldades es preciso contar con la fortuna.—Cuando llegué á Niza, ántes que los más de los conspiradores, encontré sin embargo ya en la ciudad al célebre Gervais, que me fué presentado por el Prefecto, bajo el pomposo título del *Sr. Baron de Zamora*....

B. ¡Ah tunante! ¿Por qué no se tituló Baron del *Hojaldre*?

D. Llamárase como quisiera, amigo Manuel, poco importaba: lo que nos interesa es oír al narrador frances, que prosiguió de este modo:

«El tal Baron habia sido muy eficazmente recomendado por el

Ministro de policía, tanto al Prefecto de los Alpes marítimos como á mí, confiriéndole además virtualmente la inmediata direccion de todo el negocio, si bien bajo nuestra superintendencia y exquisita vigilancia. En la primera entrevista tratamos, naturalmente, de fijar el plan de operaciones de forma que pudiéramos estar siempre al corriente de la marcha de los conspiradores, sin que ellos sospecharan que el Baron de Zamora los vendia. Para ello era forzoso que el mismo Baron apareciese como ignorante de muchas de sus resoluciones; y, en consecuencia, encontrar persona que en su papel de espía le reemplazase, cuando así conviniera.—La dificultad estribaba en hallar la tal persona, que no tratándose de vulgares delincuentes, sino de hombres dignos y capaces, por una pasion política movidos, no podia ser un agente ordinario, á quien desde luego hubieran de sí rechazado aquellos.

»Pero, cuando se trata de hacer mal, pocas veces deja el Diabolo de suscitar el necesario instrumento.

»M. Gervais descubrió en Niza una mujer, cuyas dotes de ingenio, carácter y moralidad, así como la extrema penuria en que por el momento se hallaba, la hacian muy á propósito para el fin apetecido. Nuestra policía (la francesa) se vale hace muchos años de las mujeres, sobre todo en negocios políticos, con muy felices resultados, porque ellas, sobre ser infinitamente más sutiles que los hombres, excitan ménos el recelo de los conspiradores, y tienen en sus atractivos un arma poderosísima.

L. ¡Pero eso es infame!

D. No digo lo contrario; pero es, y ha sido, y será. Hoy (1830) tenemos en Madrid, y figurando quizá, alguna mujer que positivamente ha prestado al Gobierno del Rey oficios de ese género, y acaso se los sigue prestando.

B. ¡Abominable bruja!

D. Sí por cierto; pero volvamos á Niza.

«Siento, Duquesa (prosiguió el Frances), tener que decir que la dama, por Gervais propuesta para secundarle en su espionaje, era su compatriota de V., y no sé si por su nacimiento ó por un capricho de la suerte, pertenecía á una clase social muy importante. Callaré su nombre, sustituyéndolo con el pseudónimo de *Marquesa del Pilar*, por ella misma elegido; y diré de sus circunstancias y antecedentes, no más que lo indispensable. La tal española habia ido á Niza con su marido, ya gravemente enfermo, al comenzar

el otoño de 1810; y allí fué su vida muy sin rebozo galante, según me lo afirmó el Prefecto, á quien se la habian recomendado, oficialmente el Ministerio, y extraoficialmente el Duque de*** personaje en la Córte Imperial muy conocido por su importancia política, y no ménos, acaso, por sus muchas y nunca platónicas galanterías. En suma, el Duque de*** era lo que en la tecnología de cierta sociedad equívoca, se llama el *protector* de la bella española (que bella era, en efecto, como pocas); y como todo *protector*, era tambien el banquero constante de su protegida.—Aconteció, sin embargo, que cierto personaje italiano, de los que nunca se sabe á punto fijo si son Príncipes ó Tenores, Tasos ó Reposteros, pero que deben al Cielo todas las dotes nesarias para vivir de su belleza física, se propusiera y lograra hacer la conquista de la fácil hermosura de quien voy hablando. La cosa fué bien durante algunos meses, porque hubo de parte de los amantes cierto recato, en la vida, y en los gastos algun comedimiento; pero con el transcurso del tiempo y la impunidad, nació la indiscreta confianza. El Italiano era gastador; la Española tiraba con pólvora agena; y cuando el escándalo no, los giros exorbitantes sobrarian para abrirle los ojos al Duque protector, aun cuando sobre sus párpados pesaran los Alpes mismos. A la primera sospecha, el Duque preguntó al Prefecto; éste, sin ambajes de ningun género, díjole lo que pasaba; y en consecuencia, aquel cortó relaciones de raíz y para siempre con la bella Española, despidiéndose con un lacónico billete, y un más que decente donativo, á manera de legado testamentario. Por el momento, la infiel resignóse filosóficamente con la pérdida de su protector, de quien probablemente estaba ya harta: pero, andando el tiempo, comenzó á faltar el dinero; y el Medoro italiano á retraerse de la peninsular Angélica; y el pobre marido á aproximarse rápidamente al fin de sus desdichas y padecimientos.—En resúmen: cuando M. Gervais, al finalizar el año doce, llegó á Niza, su bella compatriota, pocos meses hacía viuda, y tambien por su traidor Eneas abandonada, encontrábase en la miseria casi, y «por lo tanto, —decíamos el polizonte, — en la situación más á propósito para prestarse á servirnos, y hacerlo por un »precio razonable.

»Es de advertir que aquel tunante, en tasar su propia inmoralidad siempre pródigo, era, respecto á las agenas, cicatero siempre tambien en demasía; tan cicatero, que entónces estuvo á punto de

fracasar, por su avaricia, la negociacion con la Marquesa del Pilar, que, á su vez y desde el primer momento, mostróse á la altura, no sé si diga de un habilísimo agente de policía ó de un gran diplomático.

»Su miseria era visible, notoria, innegable, porque la voz escandalosa de la insolvencia la proclamaba: pero esa miseria (decia ella) era tambien transitoria. como procedente sólo de la situacion de España, que hacia imposible la recaudacion de *sus rentas*. La enfermedad de su *pobre marido*, habia agotado todos sus recursos; hallábase en apuradísimo trance, sin duda, mas no por eso dispuesta á capitular sin condiciones.

»Toda la escolástica sutil dialéctica del Baron de Zamora se estrelló contra la serenidad ingénita de la Marquesa del Pilar, que se obstinó en no tratar con aquel hombre, en quien su perspicacia descubrió desde luego un agente subalterno, sino directa y personalmente conmigo; esperando, tal vez, hacer de mí otro protector como el que recientemente por su culpa habia perdido.

»Quizá lo consiguiera á no estar yo tan al corriente de su historia; pero, así y todo, he de confesar que aquella mujer singular hizo de mí todo lo que quiso, ménos su amante.

»Ella misma trazó el plan de campaña que, con feliz éxito, se puso por obra. Fué el primer paso suponer que heredaba en España su título de Marquesa, y poner á su disposicion una crecida suma, en la casa de cierto banquero muy conocido en aquella ciudad. Pagáronse todas sus deudas, y establecióse más que decorosamente la bella viuda, abriendo desde luego sus salones á lo más selecto de la sociedad de Niza, en general, y muy especialmente á los individuos del congreso conspirador, que iban siéndole presentados por el Baron de Zamora, á medida de su llegada. Nada más natural que ser enemiga del Gobierno del Emperador la viuda de un personaje español, muerto allí prisionero; nada tampoco, en consecuencia, más lógico que hacer de su casa el centro de la conspiracion, y que en los secretos de esta penetrara la pérfida belleza.

»En suma: lo que deseábamos se logró por completo, y los conjurados malgastaron lastimosamente tiempo y dinero, por el momento al ménos.—Dejámoslos engolfarse en sus maquinaciones; y cuando ya se creian á punto de conseguir su objeto, caimos sobre ellos á golpe seguro, desterrando á unos y encarcelando á otros, entre los cuales, por de contado y á ruego suyo, el Baron y la

Marquesa, que así pasaron, para con los suyos, como víctimas de los rigores de nuestro Gobierno. M. Gervais fué enviado ostensiblemente al castillo de If, en la bahía de Marsella, de donde á los quince dias se le dejó *escapar*, para que prosiguiera sirviéndonos; y á la Dama se la desterró, con una buena pension, á Strasburgo para que allí hiciera oficios de atalaya, respecto á una gran parte de las orillas del Rhin.

»Ahora es preciso que V. sepa, Duquesa, que aquellos dos personajes, al propio tiempo que á nuestro negocio, atendian y con preferencia al suyo propio, no sólo bajo el aspecto pecuniario, sino tambien en materia muy distinta. — Pocos meses ántes de mi viaje á Niza, habíase, en Dresde, casado con un Mariscal del Imperio, cierta señorita española de ilustre cuna y excepcional hermosura, muy contra su gusto, segun después he sabido, y no sin enterar á su esposo préviamente de lo que nosotros llamamos su *Roman de cœur*, con cierto oficial superior, su compatriota.»

—Aquí (dijo la Duquesa) refirióme el diplomático frances, lo que ya VV. saben respecto á la historia de Cecilia y Guzman; y luego prosiguió en esta forma:

«El M. Gervais y la supuesta Marquesa, propusiéronse sacar partido de su posicion de agentes de la policia, él para perder á la Mariscala, ella para recobrar á su primer amante; ámbos, en suma, para llegar á sus particulares fines, utilizando, al efecto, los recursos oficiales de que hasta cierto punto disponian. Pero el Jefe español á quien Malet habia sacado de la Force, logró milagrosamente salir de Francia é incorporarse á las filas de los patriotas; y la conducta de la Mariscala era tan irreprochable, tan reservada, tan invulnerable, en una palabra, que todos los esfuerzos de los dos malvados cómplices, por el crimen, y acaso tambien por los vínculos del vicio ligados, fueron completamente inútiles durante largo tiempo.

»La catástrofe de 1814, sin embargo, facilitó, hasta cierto punto, el logro de sus perversos designios.—Mal recibido en la Córte de Luis XVIII, el Mariscal, con su esposa y su hija única, trasladó su residencia, so pretexto de tomar aquellas aguas, á Baden-Baden, conocidísimo lugar del Gran Ducado del mismo nombre, sito á muy corta distancia del Rhin, y de Strasburgo, nuestra última plaza fortificada en la frontera de Alemania por aquella parte.—Como era natural, dadas las circunstancias, quiso el Gobierno

vigilar de cerca á un personaje, como el Mariscal lo era, militar, ya que no políticamente, importante; y al efecto diputóse un agente de policía, que fué, sin duda á solicitud propia, el famoso Baron de Zamora. Inútil es casi decir que aquel malvado, que con la córte de José y los ejércitos franceses habia tenido que salir de España á consecuencia de la batalla de Vitoria, ingresó sin dificultad en Francia en la cohorte de los espías del nuevo Gobierno, que precisamente le estimaba, por la circunstancia de pertenecer en apariencia á los vencidos napoleonistas. M. Gervais fué, pues, enviado á Baden para espiar las acciones del Mariscal, y, á su paso por Strasburgo, concertóse con su amiga la supuesta Marquesa del Pilar, á fin de combinar el servicio para que iba pagado, con su constante propósito de perder á la pobre Mariscala. La cosa no parecia difícil: aquel matrimonio, que nunca se habia amado, tocaba entónces en el crítico período porque pasan, de ordinario, aun los contraidos por amor sólo; y si la mujer vivia ejemplarmente, el marido, en cambio, entregado sin freno á la más brutal de las sensualidades, era á la sazón esclavo de una bailarina de Paris, célebre, por su cinismo y dispendiosos hábitos, entre las más cínicas y gastadoras hembras de su especie. Partiendo de esos datos, los dos agentes de perdicion combinaron y llevaron á cabo su plan hábil y resueltamente.

»La pseudo-Marquesa hiso un viaje expresamente á Paris para entenderse con la bailarina, y fácilmente se puso de acuerdo con ella, determinándola á exigir que el Mariscal se la llevara á Baden y la alojara en el hotel mismo donde con su mujer se aposentaba. Simultáneamente, Gervais por un lado, la Marquesa por otro, ámbos por medio de anónimos escritos, enteraban al marido de los primeros amores de su mujer, ó más bien le suministraban pruebas de haberse aquella casado en realidad, aunque clandestinamente, con su primer amante, cuya muerte se habia supuesto para decidirla al segundo enlace. Es de advertir que, á excepcion de la circunstancia de existir aún el primer marido, el Mariscal sabía perfectamente, al casarse, el resto de lo que entónces se le denunciaba, y lo sabia de boca de su mujer misma. No obstante, hízose en cuanto pudo de nuevas; y procedió en consecuencia disponiéndose, como la bailarina se lo exigia aconsejada por la Marquesa, á quitarle su hija á la Mariscala y repudiarla en seguida, ó en otros términos, á entablar el divorcio, segun nuestras leyes entónces

posible en Francia.—Al mismo tiempo que al Mariscal así se le incitaba contra su mujer, avisábale á esta un anónimo corresponsal (M. Gervais) de lo que contra ella se tramaba; mas si, en efecto, se logró así producir un definitivo rompimiento en aquel matrimonio, no fué en la forma y con las consecuencias que sus autores se habia propuesto. Estrellóse la brutalidad del advenedizo Príncipe en la estóica firmeza de la gran señora de raza; la Mariscala conservó su hija, y la separacion de los cónyuges tuvo lugar, pero por convenio mútuo, y sin escándalo por consiguiente. Como suele acontecer con frecuencia, en casos análogos, reventóles el arma en las manos, al hacer fuego, por haberla cargado con exceso, á los dos cómplices; pues en realidad ganaron, la Mariscala, separándose de su marido; él en quedarse libre; y la bailarina en poder arruinarle sin estorbo. Solos el Baron de Zamora y la Marquesa del Pilar se quedaron como estaban en lo material, y con una iniquidad más sobre la conciencia.

»Verdad es que el Mariscal hubo de pagar por todos, con la cabeza; pues M. Gervais que, de cerca y con encarnizamiento implicable, le espiaba, logrando interceptar parte de su correspondencia, auxiliado por la bailarina, obtuvo en ella irrecusables pruebas de que conspiraba, con otros muchos de sus antiguos compañeros de armas, para restablecer á Napoleon en el trono. Si, apénas descubierto el complot, se hubiera procedido á prender al Mariscal, su perdicion fuera inevitable; pero el Gobierno de Paris creyó más conveniente á sus intereses dejarle proseguir conspirando, puesto que así podian seguirse los pasos á él y sus cómplices hasta conocerlos á todos, y penetrar á fondo sus designios. Encomendóse, pues, al Gabinete de Carlsruhe que no perdiera de vista al Mariscal, y que le prendiera si á Francia intentaba regresar; y M. Gervais prosiguió vigilándole de cerca. Tanto el Gran Duque como sus Ministros, estaban acaso más temerosos que los Borbones mismos de una restauracion napoleónica, por cuanto su conciencia les decia que la desercion de las tropas badenses, en 1813, del ejército imperial á las filas de la coaliccion, no era agravio para perdonado fácilmente; y, en consecuencia, los encargos, ó más bien las órdenes de Paris, fueron cumplidos con exactitud y celo. Pero la Gran Duquesa Estefanía de Beauharnais, hija adoptiva del héroe entónces desterrado á la isla de Elba, llegó á tener noticia de lo que pasaba, y, ya confidencialmente lo dijera, ya de

propósito se lo avisara á uno de sus inmediatos servidores, el hecho es que aquel, pasando personalmente á Baden-Baden, y abocándose de noche y á deshora con el Mariscal frances amenazado, sacóle de la fonda sin darle lugar ni á despedirse de su bailarina, y le ocultó donde entrambas policías reunidas y combinadas, la francesa y la badense, no pudieron descubrirle de ningun modo. El bueno del Baron de Zamora estuvo á punto de volverse loco de ira y despecho, al verse así burlado, y perdió de resultas gran parte de su crédito en la calle de Jerusalem; (1) sin embargo, durante los *Cien dias* prosiguió desempeñando su papel de espía doble; y después de Waterlloo, prévia una corta pero aprovechada campaña de infamia y atentados, en el Mediodía de Francia, contra los pobres napoleonistas, M. Gervais fué llamado á Madrid, donde en persecucion de los liberales se le ha empleado muy útilmente. En cuanto á la supuesta Marquesa, todo lo que sé de ella con posterioridad á lo referido, se reduce á que, tras algunas aventuras no muy santas, y alguno que otro servicio extraordinario prestado á la policia, tuvo que resolverse á dejar á Paris, huyendo del enjambre de acreedores que la perseguia. Porque es de advertir que la tal mujer, como la mayor parte de las de su especie, ha unido en los primeros años de su depravada carrera, la codicia más insaciable al despilfarro más desenfrenado. Las más van al hospital, ó á los establecimientos correccionales, sin acertar á enmendarse; algunas, muy pocas, una vez su conciencia encallecida, hácense avaras; y, si la fortuna las ayuda, mueren ricas, pero después de haber miserablemente vivido. Hánme dicho, no obstante, que la supuesta Marquesa, renunciando el falso título para recobrar el nombre del marido á quien tan desdichado hizo, vive en Madrid con decoro aparente, y hasta cierto punto en la buena sociedad admitida.

»Como siempre la tuve por un verdadero ángel caído, no me asombra que así de su propia infamia haya aquella mujer singular triunfado.»

—Tal es, amigos míos (concluyó la Duquesa), la historia de los dos tan despreciables como encarnizados enemigos de nuestra Cecilia, durante algunos años al ménos.

(Se continuará.)

PATRICIO DE LA ESCOSURA.

(1) En ella ha estado y está en Paris, de muchos años á esta parte, establecida la Prefectura de Policia.

REVISTA POLÍTICA.

INTERIOR.

El día veintiocho del mes pasado empezamos á escribir, como de costumbre, la crónica política de la REVISTA DE ESPAÑA, cuando los trascendentales acontecimientos que han tenido lugar en la capital, nos arrastraron adonde nos llamaban los sucesos políticos, y deberes de amistad con algunas de las personas que en ellos jugaban papel principal, no exento de peligros: hoy, al volver á tomar la pluma para reanudar la interrumpida tarea, encontramos ante nosotros las cuartillas con que encabezábamos la Revista, que dicen así:

«Facilmente comprenderán nuestros lectores, acostumbrados ya á entendernos más por geroglíficos que por palabras que formen oraciones gramaticales, el embarazo con que tomamos la pluma y las dificultades insuperables que se nos presentan para dar noticia exacta á los suscritores de la REVISTA de los graves sucesos de que está siendo teatro la nación española.....

¡Qué asombrosa mudanza en ocho días! Entónces, detenida la razón en cada palabra más que por expresar la idea que cruzaba por la mente para buscar una frase enigmática que la diese á comprender, perplejos, asombrados ante la figura del fiscal de imprenta que se presentaba á nuestros ojos como vigilante sombra, teníamos que enmascarar el pensamiento para que atravesase por el más arbitrario y brutal tamiz del que salían nuestros pobres escritos desfigurados, truncados, convertidos en raquítrico y mutilado esqueleto de lo que al nacer fuera, aunque humilde, armónica creación. Ahora corre ligera la pluma detras del pensamiento; ahora podemos discutir todas las cuestiones, abordar todos los problemas; ahora libre la inteligencia de vergonzosas trabas, no necesita de las pleguerías y

vestiduras á que tan aficionado era quien por falta de moralidad en el ánimo, de rectitud en el corazón, de elevación en las aspiraciones, convirtió en su propio desdoro, y puso á servicio del mal, cualidades que bien dirigidas hubieran sido eficaz apoyo y legítimo sosten de la grandeza de la patria.

Los fieros, las bravatas, los altivos alardes de fuerza de dos Gobiernos que habian erigido en principio político, en regla de conducta la arbitrariedad con sus más repugnantes y egoistas manifestaciones, despojando al ciudadano de los derechos naturales de la personalidad humana, han dado al fin los resultados que debian esperarse, y como es ley providencial, que en pocas ocasiones deja de cumplirse, que del fondo del mal nazca el bien, de tan asqueroso absolutismo el país ha pasado al pleno goce de todas las libertades.

Deber es en nosotros historiar, siquiera sea tan ligeramente como lo permite la índole de nuestra publicación, los graves é importantes acontecimientos que con asombro de propios y extraños han tenido lugar en los días transcurridos desde que apareció el último número de la REVISTA DE ESPAÑA.

Á pesar de la bárbara censura á que se sujetaban nuestros escritos, cuantas personas los hayan leído tienen conocimiento de que por todos los medios que estaban á nuestro alcance hemos pronosticado el fin que tendria un sistema de gobierno que no hubiera podido sufrir mucho tiempo el último de los pueblos del mundo culto. Grave responsabilidad han contraído ante la historia los que no han querido ó no han sabido comprender la índole de los tiempos, las necesidades de las naciones modernas, el curso de la civilización. Desde la primera vez que tomamos la pluma para dirigirnos al público, no han tenido otro fin nuestros trabajos que aconsejar á los partidos conservadores ajustasen su conducta y sus principios al espíritu de los tiempos en que vivian; hemos deseado siempre que nuestro país formase parte de la gran familia europea, y que por una série de hábiles concesiones hubiese llegado el pueblo español á disfrutar de las libertades que ha sabido ganar en un día supremo, desesperado ante los obstáculos que constantemente se oponian á su desarrollo y grandeza.

Entónces se nos calificaba de visionarios, de utopistas; aquellos á quienes amistosamente nos dirigiamos se declararon nuestros enemigos y nos arrojaban al rostro con sarcasmo y en son de mofa los dictados de *demócratas de corbata blanca y demagogos de salon*, declarándonos la parte más perjudicial y dañina de cuantos defendian las doctrinas liberales.

Cuando abogábamos por el reconocimiento del Reino de Italia se nos motejaba de herejes porque deseábamos vivir en buenas relaciones de amistad con un pueblo de más de veinte millones de católicos. La legalidad del partido democrático, defendida por nuestra voz humilde en el Parlamento, se consideró por políticos miopes que no comprenden la mar-

cha del mundo ni la índole de las sociedades modernas cual escándalo inaudito, á pesar de que los Tribunales de Justicia habian declarado lícito el programa de *La Discusion*.

Hoy podemos decir sin vanagloria que nuestras visiones eran inspirados pronósticos y nuestras utópicas teorías sinceros vaticinios. Fueron arrancados brutalmente de sus cátedras, rompiendo las prescripciones legales y pisoteando los fueros de la ciencia los *Textos Vivos*, nombre irónico que se le daba á los catedráticos de la Universidad que no sujetaban sus explicaciones á un criterio exajerado y absurdo que impedía toda libertad de pensamiento, reduciendo el vasto campo de la ciencia á las dimensiones convencionales de los intereses de una bandería, y buscando por sancion de sus fanáticas prescripciones, aquello que es más digno de respeto y que constantemente debe estar fuera de la órbita en que se desenvuelven los intereses terrenales en los pueblos ilustrados.

Trasformada la gobernacion del país en un cuerpo de policia, no habia hora ni momento en que los ciudadanos honrados no tuviesen cerca de sí un vigilante de la autoridad; se expiaba la inteligencia en sus manifestaciones más legítimas, se expiaba el comercio, el tráfico, la agricultura y la vida interior de las familias. Habia una pauta trazada de la cual no podia salirse, para escribir Historia; otra para escribir Filosofia; la Administracion, la Economía, la Jurisprudencia, todas las esferas en que se desarrolla la intsigencia y la actividad humana estaban encerradas en los límites más estrechos y ridículos. La altiva nacion española se habia convertido en una colonia de siervos que prestaba trabajo forzado en beneficio del Estado, del que se habian hecho señores absolutos los gobernantes, sus amigos y paniaguados. Los hombres de conducta más intachable eran vigilados en todas partes, en la calle, en la plaza, en la vía pública, en la frontera, en los cafés, en las tertulias y casinos; donde quiera, en fin, que el hombre se mueve y agita, allí estaba espiándole la autoridad. Si el ciudadano no trabajaba, fuese por lo que fuese, se le aplicaba la ley de vagos; si trabajaba en dia ó en horas prohibidas, la autoridad civil le imponia una multa por su pecado; era culpable si contaba, si escuchaba, si sabia alguna noticia que pudiese perturbar la tranquilidad de los que ejercian la más tiránica y absoluta soberanía; era necesario hasta comprar y vender á gusto del Gobierno; si alguno se encontraba en la triste necesidad de enajenar fondos públicos, al dia siguiente disposiciones conminatorias fijadas en los centros bursátiles le declaraban poco ménos que traidor á la patria, y los periódicos gubernamentales insultaban á voz en grito á los que jugaban á la baja. El pueblo español hubiera llegado á ser con tal Gobierno, si no lo era ya, un rebaño del que disponian á su antojo siete rabadanés, los Ministros de la Corona.

No era posible sufrir más; y como cuando una idea se ha abierto camino

en el ánimo de todos, siempre aparece el brazo que la ejecuta, la Marina Española, haciéndose eco del sentimiento general, ha colocado la primera piedra en el edificio de instituciones que debia haber alcanzado el país hace tiempo.

En el término de doce dias, desde el 17 al 29 de Setiembre, comenzó y obtuvo completa victoria la revolucion política más radical que desde hace siglos ha ocurrido en España. No era nuevo entre nosotros, aunque se diga que sí erradamente, el hecho de destronar á un Príncipe. La Reina Católica no ciñó la corona de Castilla por derecho de sucesion, único que reconocen hoy como legítimo los partidos anti-liberales, sino que la puso en sus sienes la *Soberanta Nacional*, expresada en la forma y por la manera que eran propias de aquellos tiempos. Mucho ménos puede juzgarse como cosa nunca vista en nuestra patria una variacion de dinastía; la que acaba de caer tuvo origen, no muy lejano, en un Príncipe extranjero á quien hizo Cárlos II en su testamento donacion del gobierno de España. La memoria de estos sucesos no disminuye sin embargo la gravedad del que hoy llama hácia nosotros la atencion de toda Europa, y aun contradice la prontitud con que se ha llevado á cabo; prontitud que se explica fácilmente por la triste verdad de que el poder caido, apartándose de los principios que le dieron vida y debiera siempre representar, no se sostenia ya más que en la insegura base de la fuerza material.

El 17 de Setiembre, de los buques de la Armada que estaban anclados en la bahía de Cádiz salió el primer grito de libertad; casi todos ellos habian formado parte de la Escuadra que dos años ántes, en la ruda campaña del Pacifico, realzaron tanto la dignidad de la bandera española; acaudillaba las naves rebeladas desde la fragata blindada *Zaragoza* el brigadier D. Juan Topete, comandante de la *Blanca* en el glorioso combate del Callao. Este jefe tiene merecida fama, no sólo de valiente, sino de severo guardador de la disciplina; la Marina de Guerra se ha mantenido siempre totalmente extraña á nuestras contiendas políticas, y sin embargo, á nadie pasmó la noticia del suceso; nadie dió crédito á los que por intereses propio se afanaban por hacerlo aparecer como cosa de poco momento, ni nadie leyó sin enojo los denuestos que contra nuestros bravos y honrados marinos escribieron algunas autoridades civiles y militares en ciertas alocuciones, que por lo estrambótico de su estilo movian á reir. Porque como más tarde decian acertadamente los Generales del ejército liberal en su notabilísimo manifiesto, fechado en Cádiz el 19, el ser la Marina quien primero protestase, hacia ver *que no era un partido el que se quejaba, sino que los clamores salian de las entrañas mismas de la patria.*

Todo el Reino fué puesto en *estado de guerra* al llegar la nueva del alzamiento de la Escuadra, que cundió por Madrid al paso que la de haber presentado su dimision en San Sebastian (residencia accidental de la

Córte) el Presidente del Consejo de Ministros, y muy pocas horas tardó en llegar también la noticia de que el pueblo y la guarnición de Sevilla, con el general Izquierdo á la cabeza, respondían al patriótico llamamiento de la Armada. No era ya posible dudar de la caída total del funesto Ministerio que desde hacia dos años obedecía servil y descaradamente á los enemigos de la libertad y la honra de España; pero aunque era evidéntisima la muerte del Gabinete y desconocido el lema de la bandera revolucionaria, ni por un instante se creyó que sus mantenedores se diesen por satisfechos con la derrota de los hombres que formaban el Consejo de la Corona, apóstatas unos de la idea liberal, incapaces otros de comprenderla, porque todos los españoles habían llegado á adquirir justísima y amarga convicción de que no porque fuesen desechados aquellos fáciles y dignos instrumentos de la tiranía, acabarían todos los males que nos afrentaban, ni los propósitos liberticidas que ya cautelosa, ya descubiértamente fomentaran siempre la ingratitud y la superstición en las más altas regiones del Estado.

Al saberse, pues, que el Capitan General Marques de la Habana era nombrado Presidente del Consejo de Ministros, en reemplazo del señor Gonzalez Brabo, como delirios se juzgaron sus intentos, por más que fuesen ignorados; y siendo unánime la persuasión de que fácil ó trabajosamente, tarde ó temprano habían de triunfar las huestes revolucionarias por quienes peleaba la justicia, la subida al poder del Sr. Marques de la Habana se consideró como sacrificio estéril, pues que en los planes de resistencia que ella suponía veían muchos temerosamente la ocasión de que se encendiese de nuevo la guerra civil.

Llegó súbito de San Sebastian á Madrid el nuevo Jefe del Gobierno; conferenció con los Ministros del caído Gabinete; despidió á los que residían en la capital; hizo que se nombrase de Marina al General Estrada; encargó el despacho de los negocios á los Subsecretarios y Directores de los Ministerios; destituyó á algunos Gobernadores de provincia; mantuvo con error lamentable al de Madrid (hombre oscuro entre los políticos, como casi todos los que servían al anterior Gobierno, pero que debía juzgarse encarnación de su política, aunque no tan perfecta como el tristemente célebre Marfori), y tomó, sobre todo, grandes y activas disposiciones militares. Al Conde de Cheste, de infeliz recordación, por haber encarcelado, siendo Capitan general de Madrid, á los Presidentes de las Cámaras y algunos Diputados, y desterrado otros que en perfecto uso de su derecho reclamaban al Trono de los desmanes y desafueros que cometía el Ministerio presidido por el Duque de Valencia, se le encargó el mando de los ejércitos de Aragon y Cataluña. Con una pequeña escolta de ellos tuvo que acercarse más tarde á la frontera, después de haberlos arengado mil veces haciendo pomposos y estravagantes alardes de resistir

y vencer á la Revolucion: que ha reconocido á esta y al Gobierno que de ella nazca, aseguran las últimas noticias.

El de las armas de Andalucía se confió al Marques de Novaliches, recientemente nombrado Capitan General de ejército, y á sus órdenes puso el Gobierno todas las tropas y material de guerra que pudo reunir, como previendo que allí habria de resolverse la temerosa cuestion que embargaba su ánimo. Este Jefe denodado pagó con su sangre el error, ó más bien dicho la fluctuacion de su inteligencia; pues que más de una vez se habia manifestado hostil, en la alta Cámara, á la desatentada política de los Ministerios reaccionarios. Vencido con honra y gravísimamente herido en la memorable batalla de Alcolea, al volver casi moribundo á Madrid fué acogido por la Junta revolucionaria del pueblo de Pinto, y por ella cariñosa y respetuosamente está cuidado. Allí quiso visitarlo el ilustre y generoso Jefe del ejército libertador al venir triunfante á Madrid; en sus brazos lo estrechó enternecido el General Pavía y tambien al Sr. Lopez de Ayala, que por ser uno de los principales y más nobles autores del levantamiento nacional, acompañaba al Duque de la Torre, miéntras que el pueblo se agrupaba á las puertas del General enfermo, sofocando en silencio, por consideracion á su estado, el entusiasmo y la alegría con que saludaba á sus libertadores, hasta que se retiraron de la casa que alberga al desgraciado Marques de Novaliches. ¡Compárese este proceder con el cruel y vejatorio que en todas ocasiones han tenido los secuaces del Absolutismo con los defensores de la Libertad, cuando han podido vencerlos!

La Capitanía general de Castilla la Vieja se encomendó al General Calonge: no muchos meses hacia que, siendo Ministro de Estado del Gabinete Narvaez, habia contribuido con torpeza insigne á disfamar á la familia Real, publicando en la *Gaceta*, que habian de leer todos los españoles, una circular dirigida á nuestros Agentes Diplomáticos, lastimosamente escrita por cierto, en la que se discutia con los periódicos extranjeros que censuraban ágríamente las costumbres privadas de la Corte de España. Segun lo hizo entónces como Político, debia en la ocasion de que tratamos como Militar favorecer inconscientemente el Sr. Calonge á la Revolucion. Entrando á sangre y fuego en Santander, inútil y desastradamente, levantó contra sí, no sólo el ánimo de los amigos del alzamiento nacional, sino tambien el de sus adversarios, y por tal manera es sangrienta y dolorosa la memoria de su breve é insegura estancia en aquella ciudad, que su Junta revolucionaria dice hoy noblemente que *lo perdona y no quiere oír más su nombre*.

Fué nombrado por último el Capitan general Marques del Duero, General en Jefe de los Ejércitos de las dos Castillas. Sus antecedentes políticos atestiguaban que acaso con mejor intencion que posible éxito acometia su hermano el Marques de la Habana la imposible empresa de sostener lo

que por efecto de grandes y repetidos errores se derrumbaba. El sincero aunque tardío ; *Viva la libertad!* que dió el Marques del Duero al revistar las tropas de su mando ; los bandos conciliadores, al par que cortesmente enérgicos, con que recomendó al pueblo de Madrid la conservacion del orden, acreditaban aquella opinion; pero ya nadie alcanzaba á torcer ni sujetar el brioso empuje de la revolucion que por donde quiera victoriosa ó momentáneamente contenida, establecida pacíficamente ó luchando como en Béjar con indomable energia contra las tropas del Gobierno, se presentaba siempre como segura del triunfo, levantando muchos pueblos cada dia y animada de los sentimientos y propósitos que magistralmente se formulaban en el Manifiesto de Cádiz de este modo:

“ No tratamos de deslindar los campos políticos. Nuestra empresa es más alta y más sencilla. Peleamos por la existencia y el decoro.

“ Queremos que una legalidad comun, por todos creada, tenga implícito y constante el respeto de todos. Queremos que el encargado de observar la Constitucion no sea su enemigo irreconciliable.

“ Queremos que las causas que influyan en las supremas resoluciones, las podamos decir en alta voz delante de nuestras madres, de nuestras esposas y de nuestras hijas; queremos vivir la vida de la honra y de la libertad.

“ Queremos que un Gobierno provisional que represente todas las fuerzas vivas del país, asegure el orden, en tanto que el sufragio universal echa los cimientos de nuestra regeneracion social y política. ”

Firmaban el Manifiesto de que forman parte estas palabras, los Generales Duque de la Torre, Prim, Dulce, Serrano Bedoya, Nouvilas, Primo de Rivera, Caballero de Rodas, y el Brigadier Topete. ¡Triste es considerar que los extravíos y desmanes de la política vencida poniendo en pugna obligaciones que siempre debieron ser armónicas, dieran lugar á que estos hombres fuesen considerados como enemigos por los que conviniendo con ellos en muchos puntos, se esforzaban en constituir un Gobierno en Madrid!

Este Manifiesto se publicó en Cádiz un dia después de haber dado otros dos llenos de patriotismo y energia el General Prim, uno á bordo de la fragata *Zaragoza*, adonde llegó de su destierro, y otro desde la ciudad, ya pronunciada, al establecer su Junta revolucionaria. Los Generales confinados en las Canarias, que debieran haber entrado en las aguas de Cádiz al par que el Marques de los Castillejos, retrasaron un dia su venida por las dificultades que entorpecieron su evasion de aquellas islas; y al avistar á Cádiz, ignorando los sucesos ocurridos, evitaban recelosos el encuentro de un vapor de guerra que navegaba hácia ellos, hasta que, resueltos á todo, determinaron acercarse al buque, cuya tripulacion, dando un entusiasta ; *Viva la libertad!* les anunció que en aquellas costas estaba ya roto el yugo que ahogaba y envilecia al resto de España.

Acompañaba á los Generales que tornaban del destierro la persona que acababa de salvarlos de él, para que nos devolviesen, unidos al bizarro

Prim, la libertad y la honra. Don Adelardo Lopez de Ayala, ilustre ya como poeta dramático y orador parlamentario, á quien en esta ocasion debe la patria profundo agradecimiento, fué de los Diputados á quienes, segun digimos ántes, expulsó de Madrid, violando la Constitucion y los fueros del Parlamento, el Ministerio Narvaez: Ayala se hizo á sí mismo la promesa de no volver á la capital de España sin que esta se viese libre del Poder que á todos nos afrentaba y oprimia, y á lograr esto consagró con incansable perseverancia su inteligencia y su corazon: ni estorbos ni reveses consiguieron que nunca desmayase: concertó cuerdamente el plan del movimiento con los que habian de ser sus jefes, ayudado de nuestros bravos marinos y de varios honradísimos y valientes hijos de Cádiz y Sevilla, y venciendo todos los obstáculos, hasta la falta de dinero, pudo fiatar un vapor mercante que, mandado por el animoso Capitan Lagier, salió de Cádiz sin que nadie más que el Capitan conociese el intento de Ayala, hasta que, una vez en alta mar, y al torcer el rumbo que habia simulado, descubrieron ámbos su secreto á toda la tripulacion que lo acogió con generoso entusiasmo.

Comunicado ya el fuego de aquella honrada sublevacion á toda Andalucía, intentó el nuevo Gobierno de Madrid, como ántes indicamos, cerrar el paso, con una gran batalla, á los defensores de la Libertad. El General Marques de Novaliches llevó sobre Córdoba gran número de fuerzas de todas armas y máquinas de guerra, y por su parte el Duque de la Torre y sus denodados compañeros se apercibieron pronta y diestramente á la defensa con cuantas tropas y cañones pudieron reunir.

El 27 de Setiembre, vispera del dia en que habian de encontrarse ámbos ejércitos en el puente de Alcolea, al tiempo que el General Prim sublevaba el arsenal y la ciudad de Cartagena para lo que se apartó en Cádiz de sus compañeros, Lopez de Ayala, con peligro de su vida (que arriesgó tambien después muchas veces en la batalla) pasaba de Córdoba al campo del General Pavia, como enviado del Duque de la Torre: una carta llevaba de éste, noble y sentida, en la que pedia al Marques de Novaliches que evitase el verter inútilmente sangre de hermanos y renunciase á pelear por lo que ya estaba vencido por sus faltas y errores: el General Pavia recibió con afabilidad al enviado y respondió cortesmente á la carta; pero no accedió á lo que se le demandaba.

Al dia siguiente, poco ántes de comenzar el combate, un rasgo de inaudita generosidad del Duque de la Torre, mereció alcanzar que no se levantasen contra las tropas liberales las armas de los que podrian batirse, forzados por el pundonor, pero no movidos del amor ni del entusiasmo por la causa que iban á defender; una brigada entera del ejército del Gobierno, mandada por el Brigadier Lacy, pretendiendo sorprender la vanguardia del General Serrano, que obedecia al bizarro Caballero de Rodas, fué de pronto

sorprendida por los soldados de éste y hecha prisionera. Desesperado el Brigadier por su impensado desastre, y temeroso él, como sus Oficiales, de que en su Campo creyesen que se habían pasado al de los enemigos, dió á entender que trataba de suicidarse: el General Serrano, dando pruebas de ser magnánimo, hasta merecer las censuras de la prudencia, permitió al Jefe de la columna prisionera que con toda ella se volviese entre los suyos y recobrase las posiciones que ántes tenía.

Éste y los anteriores esfuerzos del Duque de la Torre para evitar honrosamente la lucha fueron por desdicha inútiles. Se dió la señal de ataque, y aquella se emprendió y acabó con victoria del ejército liberal, pero á costa de muchas vidas y mucha sangre preciosa por ámbas partes, y de malgastar una y otra hueste tesoros de bizarría. Tres veces intentaron, tras de reñidos combates, forzar el paso del puente los soldados del General Pavía; las tres fueron vigorosamente rechazados, y en la última herido de muerte aquel Caudillo que á la cabeza de sus tropas atacaba á las del Duque de la Torre, con un denuedo y una serenidad dignos de mejor causa de la que por su mala ventura defendía en aquel momento.

En la noche del 28 recibió el Gobierno la pavorosa noticia del desastre de Alcolea y el levantamiento de Cartagena, acompañado del de otras muchas poblaciones: prolongar la resistencia hubiera sido estéril, cruel y antipatriótico: así hubo de comprenderlo el General Marques de la Habana, y al nacer el día 29 un prudente bando del Marques del Duero y cuatro líneas de la *Gaceta* daban á entender al pueblo de Madrid la verdadera situación de España: el triunfo de la Revolucion era inevitable.

Pronto el pueblo llenó las calles y plazas, unido, alegre y fraternalmente, con el ejército, gritando soldados y paisanos: ¡*Viva la libertad!* ¡*Abajo los Borbones!* ¡*Viva España con honra!* Rápidamente se formó una Junta revolucionaria, compuesta, como la de todas las provincias, de representantes de los tres partidos políticos que hicieran unidos el alzamiento, y que para constituir el país forman hoy una *gran comunión liberal*. Presidente de la Junta fué D. Pascual Madoz y Gobernador accidental de Madrid: Capitan General de distrito, el General Ros de Olano.

En defensa del orden que pudieran perturbar los espíritus aviesos, cogió el pueblo las armas que se le facilitaron en el parque, y comenzó á reconstituir la antigua fuerza ciudadana. Ebrio de júbilo y dueño de sí mismo, de tal modo usó por muchos días de la excepcional y absoluta libertad que la ausencia de toda autoridad le concedía, que hasta de los diarios llamados neo-católicos ha conseguido calurosas y repetidas alabanzas, al par que la cariñosa gratitud de todas las familias honradas. Por tal manera acabó de consumarse en toda España esta noble Revolucion hecha para salvar el *decoro* y la *existencia* de la Patria. Al trasponer para siempre su frontera la extraviada Corte y sus funestos Consejeros, reco-

nocerian tarde por qué diferente modo del que usaron merece ser gobernada la Nacion Española, quien, al recordar el poder caido, no piensa más que en perdonar sus faltas y respetar su desgracia.

Al escribir estos renglones llegan á nuestros oidos las músicas militares; el pueblo armado fraternizando con el ejército, después de formar en gran parada, desfila por delante de la Junta Superior de Gobierno, situada en la escalinata del Palacio del Congreso. Las juntas de los distritos van á la cabeza de sus respectivas fuerzas y saludan con generoso entusiasmo á la Junta Superior de Gobierno. Varios individuos de esta contestan á tan patrióticas manifestaciones con enérgicos y entusiastas discursos que hacen prorumpir en calorosos vivas, así á la Milicia armada como al Ejército, en medio de una multitud apiñada que celebra con el mayor júbilo tan patriótico acontecimiento.

Si se hubiese inventado un termómetro capaz de medir la intensidad de las manifestaciones del pueblo, se hubiese encontrado la igualdad de entusiasmo que levantaban en su espíritu cuantos habian contribuido al triunfo de la libertad. Los vivas al Duque de la Torre, al General Prim, al Brigadier Topete, á la Soberanía Nacional, al Pueblo de Madrid, al Ejército libre y á la Marina, eran acogidos con el mismo caloroso entusiasmo: el instinto del pueblo destruía en aquel momento soñadas rivalidades que inventan, y sólo tienen interés en fomentar, los enemigos de la causa nacional y de las libertades públicas. Terminada la parada, un nuevo acontecimiento embarga la atencion de todos; el Duque de la Torre, el vencedor de Alcolea, aquel á quien el destino habia deparado la fortuna de poder manifestar así las nobles y generosas condiciones de su alma, como su valor y pericia militar al frente del ejército, hacia su triunfal entrada por las calles de la Corte. El deseo de verle era general, la ansiedad por admirarle comun, los ojos de la inmensa multitud que ocupaba los balcones y las calles que desembocan en la plaza del Congreso, se dirigieron á un mismo punto. El Duque de la Torre estaba allí. Solo, á caballo, con la levita militar desabrochada sobre un chaleco blanco, sin condecoraciones ni bandas, con figura marcial y modesta al mismo tiempo, adelantándose á gran distancia del Estado Mayor de Generales que habian salido á recibirle, pasaba por delante del Congreso en direccion al Ministerio de la Gobernacion aclamado, ensalzado, llevado en triunfo por un pueblo ébrio de júbilo y henchido el corazon de nobles esperanzas. Cuanto digamos para describir la alegría, el contento, el entusiasmo que rebosaba en los corazones en aquel momento, seria pálido ante la realidad de la escena que pasaba ante nosotros.

La Nacion Española habia roto el vergonzoso yugo que ántes la esclavizara, y las clases todas de la sociedad, á quienes un sentimiento de vergonzoso servilismo no ha pervertido, celebraban el renacimiento de la

grandeza española. El Pueblo, el Ejército, los hombres públicos de los antiguos partidos liberales, confundidos en una sola aspiración, en un solo pensamiento, defensores de una sola causa, la de la dignidad humana, se abrazaban atónitos ante la grandeza del espectáculo que estaban presenciando. La historia de ningún pueblo presenta ejemplo más digno de admiración: la gloriosa revolución de Inglaterra en 1688, ese alzamiento que hasta hoy se ha presentado como modelo de lo que puede hacer un pueblo culto que rompe las cadenas de la tiranía, tubo su *Noche Irlandesa*. Londres vivió algunas horas sobrecogido de pavor; hubo venganzas, muertes é incendios, que no porque durasen poco fueron ménos terribles. Madrid y España entera han pasado de la tiranía más vergonzosa á la libertad más completa en medio de la tranquilidad y del público regocijo, sin que se haya pronunciado una frase de venganza. Se han respetado por el pueblo en armas y dueño completo de sus determinaciones, las cosas y personas; hemos vivido cinco dias en medio de las turbas, y sólo hemos visto á nuestro alrededor emulación en la virtud y en el cumplimiento de los más sagrados deberes. Tenemos gran fe en el porvenir; pero si, lo que el Cielo no permita, horas tristes turban la magestuosa marcha de nuestra regeneración política y social, nadie podrá borrar de la historia las inmarcesibles páginas de diez dias de gloria.

Las naciones de Europa que nos miraban con desden vuelven á nosotros la vista con admiración, y sólo nos falta enseñar á los que aún dudan de las altas y nobles condiciones del pueblo español, que si hemos sido fuertes para llevar á cabo tan glorioso alzamiento, tenemos el juicio, la madurez política y las costumbres públicas necesarias para consolidar un orden social en el que se realicen el desenvolvimiento de todos los intereses legítimos, y que sea la manifestación más completa del espíritu civilizador del siglo en que vivimos.

¡Cuánto tiempo hace que no presenciaba la Nación Española un espectáculo semejante al que ha tenido lugar el dia 3 de Octubre de 1868. Ayer casi se avergonzaban de nuestra amistad los pueblos libres de Europa; hoy seguian al General Serrano en su triunfal entrada, precedidos de la bandera nacional, los súbditos italianos residentes en Madrid, y los gritos de ¡Viva Italia! ¡Viva España libre! repetidos en medio del general entusiasmo, atestiguaban la simpatía que no puede ménos de existir entre dos pueblos que conquistan la libertad y ganan el puesto que les corresponde entre las naciones cultas. Tamberlick y Rossi, en representación del amor que por la libertad tiene el arte, arrojaban coronas y pronunciaban espontáneos discursos ante el vencedor. La juventud ilustrada que habia recorrido las calles con banderas españolas en las que se leía *libertad de enseñanza*, formaba parte del cortejo, en el cual venian, en varios carruajes, Generales compañeros de armas de Serrano, hombres políticos

notables, periodistas distinguidos, bravos marinos, y Ayala. ¡Ayala! que tan gloriosa parte ha tomado en el popular levantamiento.

Consumada la gloriosa Revolucion, que tan en alto ha colocado el honor de España, todo el mundo se preocupa de la forma que ha de tener el nuevo Gobierno. No ha triunfado un partido, no se ha levantado una parcialidad política más ó ménos importante. El pueblo, impulsado por su propia conciencia, ha creído llegada la hora de emanciparse del insoportable yugo físico y moral en que gemia, planteando el *Gobierno de la nacion por la nacion misma*.

Segun declaracion de los periódicos que por sus antecedentes parecen más ligados con la Revolucion, se formará un Poder compuesto de los Generales Prim y Serrano, y probablemente del Sr. D. Salustiano de Olózaga, los cuales ejercerán el Gobierno por medio de un Ministerio responsable, para el cual se señalan personas inteligentes y populares de todos los partidos que han contribuido al alzamiento.

Enmedio de la alegría que disfruta la Nacion, ha aparecido una protesta de la ex-reina Isabel, firmada en Pau.

Estamos seguros que en todos los buenos españoles, prescindiendo de partidos y afecciones políticas, habrá producido desagradable impresion este documento, redactado por un corazon seco y frio, ageno á todo sentimiento de patriotismo, que se atreve á lanzar en su despecho la más apasionada é injusta calumnia sobre el pueblo español, afirmando que el glorioso alzamiento que merece el aplauso del mundo ilustrado, acaba *de sumir á España en los horrores de la anarquía*... No podemos escribir hoy un juicio detenido sobre este triste célebre documento, que parece escrito á impulso de las pasiones que se desbordaron en 1824; y cuya lectura recuerda el celo religioso y monárquico del bando apostólico de harto célebre memoria.

Mañana se espera al bravo Conde de Reus, al vencedor de los Castillejos, al defensor de la Independencia española en Méjico, cuyo recuerdo conserva con extraordinaria y vivísima simpatía el pueblo de Madrid. Su presencia en la capital facilitará la organizacion del nuevo Gabinete, y los lazos de íntima amistad personal y política que le unen al Duque de la Torre, son firme garantía de la union que existe entre los partidos triunfantes.

Recuerden los antiguos bandos liberales cómo se han provocado siempre las reacciones absolutistas, de dónde nacieron y cuáles han sido sus consecuencias, y los males pasados sirvan de escarmiento y de enseñanza para lo porvenir.

J. LUIS ALBAREDA.

Octubre 6, 1868.

EXTERIOR.

Con más motivo que en ninguna otra ocasion pedimos hoy indulgencia á nuestros lectores, porque cuando nuestra nacion atraviesa circunstancias tan graves, y ocurren en ella sucesos de la magnitud y trascendencia de los que presenciarnos, ni nuestro espíritu está dispuesto para referir lo que en otras partes acontece, ni el del público para escucharlo, teniendo todos su atencion puesta en lo que más directamente ha de afectarles. En estos momentos se ve de un modo clarísimo, hasta qué punto es cierto lo que otras veces hemos dicho acerca de la importancia de las cuestiones políticas, que muchos creen que deben mirarse con desden, habiendo quien asegura que es menester que estas materias estén vedadas para el comun de la gente. Cuando ocurren sucesos como los actuales, y pueden ocurrir siempre que los errores ó los crímenes de los Gobiernos los provoquen, se conmueven hasta los mas hondos fundamentos del orden social, no hay clase alguna de ciudadanos, ni aun aquellas que más alejadas parecen del terreno en que de ordinario se dilucidan las cuestiones políticas, que no sienta de un modo inmediato y vivísimo los efectos de la perturbacion social que todo lo agita. Por eso nadie debe ser indiferente á asuntos tan graves, y si todos les dedicaran el cuidado y atencion que merecen, lo mismo en épocas normales que en las que no lo son, de seguro se evitarian esas catástrofes que son la consecuencia indispensable del sistema político que consiste en dirigir los negocios públicos contra la corriente de la opinion y contra el espíritu de la época.

Considerando con la conveniente elevacion las conmociones que ocurren en los tiempos modernos, es fácil ver que su resultado definitivo y necesario ha de ser el triunfo de la libertad civil y política, que es el triunfo de la justicia; pero este no se logrará sino cuando todos concurran en la medida de su capacidad y de sus medios, á la obra de la gobernacion del Estado, con lo cual el progreso, que es la ley suprema de las sociedades, no encontrará obstáculos que entorpezcan su marcha sosegada y magestuosa; mientras así no suceda, mientras la organizacion social y política de los pueblos no obedezca á las leyes de la razon y del derecho, estaremos expuestos á que se repitan esas catástrofes que son los medios violentos de que se vale la Providencia para corregir las anomalías del mundo moral, á la manera que los grandes cataclismos que trastornan la naturaleza son el resultado de las

leyes eternas é inmutables que gobiernan el universo físico. Por estos motivos lo que hemos de desear es que las pasadas y presentes experiencias sirvan de lección saludable para lo sucesivo, y que se abandone para siempre el fatal sistema que consiste en imponer por el terror y por la fuerza instituciones y leyes que la opinion rechaza, condenando á perpétuo silencio y considerando como los más peligrosos enemigos de la paz y del bien público á los que de buena ó de mala fe se empeñan en restaurar un pasado que, aunque fuese glorioso, es ya imposible; pero léjos de haber sido como nos lo pintan sus encomiadores, fué para España, más que para otras naciones, una edad de ignorancia, de ignominia y de horror, fuente y causa de nuestra actual lamentabilísima decadencia. Por más que se diga, las hogueras de Sevilla y de Valladolid, en que perecieron los hombres de más elevado espíritu de su tiempo, son fanales que iluminan aquella época de nuestra historia, haciéndonosla ver con todos sus horriblos caracteres de fanatismo y de barbarie, y desde entónces, fuerza es reconocerlo, se oscureció la inteligencia nacional; de suerte que se ha dicho, con vergüenza para nosotros, que es posible escribir la historia de la humanidad en los tiempos modernos, prescindiendo de España. ¿Estará cercano el día en que nuestra patria reconquiste el puesto que le corresponde entre las demas naciones de Europa, y forme parte de esa maravillosa asociacion que, sin acuerdo explicito, lleva adelante la obra de la civilizacion y del progreso, en todas las esferas de la vida? Así lo creemos, y esta esperanza nos sostiene y alienta en medio de las graves, pero transitorias, perturbaciones que atravesamos.

En esta seguridad, ocupémonos con la posible atencion de las luchas que tambien sostienen otros pueblos para conseguir fines análogos. En nuestra anterior Revista dimos cuenta de la agitacion que producian en el vecino Imperio las elecciones parciales que, para cubrir vacantes en el Cuerpo legislativo, se verifican desde hace algun tiempo, habiendo servido como de ensayo para las que en el año próximo habrán de dar por resultado una nueva Asamblea. Con este motivo se ha proclamado el principio de la coalicion entre todos los partidos y fracciones, que difiriendo en diversos puntos convienen en la necesidad de que cese el Gobierno dictatorial que hoy existe, devolviendo su legítimo influjo á la opinion, y al pueblo el derecho de gobernarse por sí mismo, con arreglo á los principios del sistema constitucional y parlamentario. Las razones de conveniencia política y de justicia que aconsejaban tan patriótica conducta, no han movido el espíritu de los radicales y utopistas, que con motivo de la eleccion del Var han querido resucitar resentimientos que debieran haberse extinguido, recordando épocas que sólo de lección elocuentísima debieran servir. M. Dufaure afamado Jurisconsulto y Ministro que fué en tiempo de la República se presentaba á ruego de sus amigos y en nombre de las ideas liberales á

disputar el triunfo al oscuro y desconocido candidato de la administracion que no ostentaba más títulos que la proteccion del Gobierno. El éxito de la lucha ha sido esta vez desfavorable para la oposicion, pero no tanto que no haya alcanzado un triunfo moral en alto grado significativo, pues M. Dufaure ha reunido más de doce mil votos, habiéndose abstenido cerca de diez y nueve mil electores, y obteniendo M. Pons-Peyruc poco más de diez y siete mil. Por otra parte, y como dicen muy acertadamente los publicistas del partido liberal, ¿qué ha ganado el Gobierno con tener un Diputado más que apruebe silenciosa é incondicionalmente todos sus actos? Y en cambio Francia pierde mucho en que no se escuche en sus Asambleas políticas la voz de uno de sus Oradores más notables, tanto más cuanto que sólo á los inauditos esfuerzos de la oposicion se debe que representen en el Cuerpo legislativo algunos Diputados el saber y la elocuencia de la nacion, porque el sistema actual ha sido estéril para la gloria de la Tribuna francesa, como lo es siempre todo lo que merma ó destruye la libertad, pues siendo esta la atmósfera del espíritu, no pueden florecer las letras ni las artes donde no se respira su aliento vivificador y fecundo.

La decadencia relativa en que se halla actualmente la vida científica del vecino Imperio, no puede atribuirse á otra causa. Casi todos los hombres de mérito que aun viven y producen algo en los diversos ramos del saber, pertenecen á las generaciones que tomaron parte en las luchas políticas que templaron su carácter y vivificaron su inteligencia, sin que el desarrollo de los intereses materiales haya podido suplir el impulso generoso que daba á los entendimientos aquel periodo de entusiasmo que, empezando en la Restauracion, llegó hasta 1851. Royer-Collard, Coussin, Amadeo Thierry, Tocqueville, Guizot, Thiers, y otros muchos notables historiadores, filósofos y publicistas de aquella gloriosa época, no tienen sucesores dignos de su nombre en las generaciones nuevas, he-ladas por el viento glacial del Despotismo, que marchita siempre las flores del saber y de la elocuencia. Y como el espíritu es uno, como no puede contenerse una de sus manifestaciones, sin que las demas se resientan, por eso el vecino Imperio descenderá del lugar que hoy ocupa entre las demas naciones de Europa, si pronto, muy pronto no recobra con verdad y por completo sus libertades. En vano perfecciona sus armamentos y llama bajo sus banderas á toda la juventud válida de sus campos y de sus ciudades: la influencia y el poder son á la larga para los que más saben, y saben más los que son más libres.

¶ Al hablar de los armamentos y preparatios de guerra, se nos presenta la cuestion que hace tanto tiempo ocupa á todas las naciones y de la cual hemos debido tratar con repeticion en este sitio, porque es la que domina á todas las demás, y la que se impone con fuerza irresistible á cuantos por cualquier motivo se ocupan de los sucesos políticos de Europa. En los

últimos días, no ha adelantado un paso este asunto, y siguen contrabalanceándose los temores y las esperanzas de los amigos de la paz. El discurso que el Rey Federico Guillermo pronunció en Kiel, dió por algunos días materia á los comentarios de los periódicos, siendo generalmente interpretado en sentido belicoso y habiendo producido una baja, si bien no muy considerable, en los fondos públicos de casi todas las naciones de Europa; pero la verdad es que, analizando con ánimo sereno las palabras del Monarca prusiano, más bien puede verse en ellas una manifestacion de propósitos y de deseos pacíficos, que una amenaza contra la nacion que se ha declarado rival de su gloria y de su influencia política. Afirmar que el ejército que venció en Koenisgraetz y en Sodowa, está dispuesto á aceptar la guerra si á ella se le provoca, y que cuenta con todos los medios que necesita para triunfar de sus enemigos, es lo ménos que, hablando de esta clase de asuntos, puede decir el Jefe de una nacion que lo es al propio tiempo de un ejército el cual á las gloriosas tradiciones de la época de Federico el Grande, reúne hoy la circunstancia de ser el representante de todas las fuerzas vivas y de todas las aspiraciones patrióticas de Alemania, que tan alto lugar ocupa desde principio de este siglo en la region del arte y de la ciencia.

Las transparentes alusiones que se hacen en el discurso de Kiel á los sucesos de 1866, no podian ser del gusto de Austria, que como es natural, sostiene que no fué ella quien produjo el rompimiento que al cabo le ha sido tan funesto. Como acontece siempre en casos análogos, las dos potencias beligerantes pretendieron ántes de la guerra, y pretenderán mientras existan, que la razon estaba de su parte, y por más que se haya acusado de perfidia á M. de Bismark, los motivos de la guerra fueron de tal índole en la época á que nos vamos refiriendo, que en lo sucesivo ha de ser muy difícil y de seguro será muy vário el juicio de la Historia sobre tan importante suceso. Austria defendia sin duda la organizacion de la Confederacion germánica tal como habia sido creada por los Tratados de 1815, y defendiendo aquel órden de cosas, defendia tambien sus derechos tradicionales y el poder y el influjo que le daba la presidencia de la Confederacion; pero basta un exámen superficial del estado de cosas existentes ántes de 1866 para comprender que la organizacion política de Alemania, lejos de satisfacer sus necesidades, era un obstáculo para el logro de sus más legítimas aspiraciones: dividida en gran número de estados soberanos, restos de la época feudal, ni podia concentrar su accion para influir en la medida de sus fuerzas en los negocios de Europa, ni alcanzar siquiera las condiciones necesarias para el desarrollo de su industria y de su comercio.

Como es sabido, ántes que en otros ramos de la vida social, se notaron los inconvenientes de la organizacion fraccionaria del pueblo alemán en los

asuntos económicos, y por eso el Zollverein ó union aduanera fué sin duda el primer paso dado hácia la formacion de la nacionalidad alemana, merced á la poderosa inteligencia y á la infatigable actividad del gran economista Federico Litz. Pero aunque el Zollverein resolvió algunas cuestiones importantes y destruyó obstáculos gravísimos que se oponian al desarrollo de la riqueza nacional de Alemania, no bastaba esta reforma ni aun para extinguir todos los males que resultaban de la existencia de tantas soberanías independientes en la esfera de las reformas materiales; el establecimiento de caminos de hierro y la navegacion de los rios y canales, ofrecian dificultades casi invencibles, por que era muy árduo aunar los intereses, las opiniones y los deseos de tantos Monarcas y de tantos Pueblos independientes.

Pero si era difícil llegar á un acuerdo y á una accion comun en materias económicas, era imposible conseguir estos fines en materias políticas: los Reyes y los grandes Duques tenian cada uno sus alianzas de familia, y por otra parte representaban ideas y opiniones distintas. De todo esto resultaba la debilidad irremediable de la Alemania, que siendo un país compuesto de muchos millones de habitantes, unidos por los vínculos de la raza y del idioma, no podian sin embargo representar en el mundo el papel político que otras naciones organizadas de un modo que está más en armonia con las necesidades y tendencias del período actual de la historia. El sentimiento de esta inferioridad habia creado hace años un partido fuerte y poderoso, y Prusia tomó á su cargo la empresa de realizar esas aspiraciones, cuya legitimidad no pueden poner en duda ni áun los que las miran con emulacion y con recelo.

Austria, á pesar de sus gloriosas tradiciones, y quizá á causa de ellas, no podia servir de núcleo á la nacionalidad alemana; en primer lugar, porque el Imperio no es una nacion, sino un Estado compuesto de naciones y de pueblos distintos por su raza, por su lengua y por su historia; de tal manera, que á pesar de los buenos propósitos y de la incontestable habilidad de M. de Beust, es problema punto ménos que insoluble el de dar satisfaccion cumplida á las aspiraciones nacionales de Húngaros, Tchechos, Polacos, Alemanes y Roumanos. Pero lo que ha sido más funesto á Austria, es el tenacísimo empeño con que sus hombres políticos han resistido el planteamiento de las reformas políticas, que son propias de la época actual. El Imperio de los Augsburgo fué por mucho tiempo la esperanza de los partidarios del antiguo régimen, y á él han ido á parar sucesivamente los príncipes y los repúblicos defensores del derecho divino y del absolutismo en todos sus matices, confiando en que de allí habia de partir la iniciativa de una restauracion, que esperan todavia con una insistencia que resiste á todos los desengaños, y que prescinde de todas las derrotas.

Planteadas de esta manera la cuestion entre Prusia y Austria, podrá admitirse la buena fe con que la segunda defendió su causa, pero no se podrá negar que siendo Prusia quien representaba las legítimas aspiraciones de Alemania, las ideas y principios del porvenir, estaba de su parte el derecho, que no se funda sólo en la tradicion, y no podia, por tanto, ménos de conseguir al cabo la victoria. Razon ha tenido, pues, el Rey Guillermo para decir que la guerra de 1866 se le impuso como una necesidad, á que no podia sin mengua sustraerse, y por eso la sostuvo con heroismo el pueblo, que en virtud de la organizacion militar prusiana, no es independiente del ejército, sino que forma con él un todo homogéneo, una sola y misma cosa.

Si la nueva organizacion, aún no realizada por completo de la Nacion Alemana, obedece á causas tan hondas, y es resultado de orígenes tan legítimos, nos parece absurda la opinion de los que se oponen en Francia á que se complete la obra empezada, fundándose en un mal entendido espíritu patriótico, que quiere que consista la grandeza y seguridad de una nacion en la debilidad é impotencia de las otras, siendo claro que de este modo falta toda condicion de equilibrio, pues no puede haberlo cuando la fuerza y el poder están de un solo lado. Las necesidades de los tiempos modernos exigen que el concierto de las naciones de Europa se funde en bases distintas de las que ha tenido hasta aquí, las cuales no podian servir de asiento á la paz, porque iban contra las ideas y contra las aspiraciones más claras de los pueblos, que tarde ó temprano habian de alzarse contra la obra artificial y egoísta de los diplomáticos. ¿Quién habia de esperar, por ejemplo, que Italia sufriera para siempre el yugo extranjero, cuando los principios de libertad y de independencian nacional se propagaban por todas partes con fuerza irresistible? ¿Quién podria creer, que formadas con ménos motivos, en diferentes partes de Europa, grandes y poderosas naciones, habia de permanecer dividida é impotente la Alemania?

Por estas consideraciones no hemos podido nunca entender, cómo hombres del talento, de la experiencia y de las ideas políticas de M. Thiers, se empeñan en preconizar y defender un sistema que va contra la corriente de las opiniones que hoy dominan en el mundo y que es contrario á la razon y el derecho. Y no basta á explicarnos su ceguedad, lo que pudiera ser una aberracion del amor pátrio, porque Francia para ser grande con su posicion geográfica y con sus treinta y seis millones de habitantes no necesita más que recobrar sus libertades políticas, con lo que renacerán aquella actividad intelectual y aquellos arranques generosos que fueron causa de que alguna vez se dijese de ella que era el corazon y el cerebro de Europa.

Buen ejemplo y buena prueba de lo que decimos es lo que acontece en Inglaterra, donde no se miran con temor ni con desconfianza, la indepen-

dencia y unidad de Italia, y el engrandecimiento de Prusia. Y no se diga que la causa de esto es su posicion topográfica que, aislándola de todas las naciones, asegura de un modo absoluto su independencia, pues nadie ignora que á pesar de esa circunstancia ha sido invadida y conquistada varias veces, cuando los adelantos de las ciencias y de las artes debieran haber hecho más difícil esta empresa. Las frágiles naves de César y las dismanteladas barcas de los Normandos, fueron poderosas á establecer en la Isla Británica la dominacion extranjera; y si más tarde, ni la invencible Armada ni los recursos gigantescos de Napoleón I lograron idéntico resultado, debe esto atribuirse á que la organizacion de Inglaterra, basada en sus libertades políticas, la hacen superior á las demás naciones de Europa. Esas libertades, que con pequeñas interrupciones de que siempre han salido victoriosas, vienen desarrollándose en todos sentidos y llevando su benéfico influjo á todas las esferas de la vida, son causa de su prosperidad y de su grandeza. Los individuos y las clases, libres de la tiranía de los Gobiernos que suele cubrirse con la máscara hipócrita de proteccion y tutela, encuentran campo abierto á su actividad sin tener que recurrir á la exaltacion de un patriotismo mal entendido para satisfacer sus aspiraciones de poder y de gloria. Estamos seguros de que cuando Francia y las demás naciones de Europa acepten sin reserva el ejercicio y práctica de la Libertad, disminuirá en ellas ese espíritu guerrero que sirve de desahogo á la actividad de los pueblos, sin que por esto les falten los medios que son menester para sacar su nacionalidad ilesa de cualquier peligro.

Escrito é impreso lo que antecede, ha tenido lugar con el mayor entusiasmo el alzamiento de Madrid. Lo que hace pocos dias era una esperanza, hoy es un hecho. España entra definitivamente en la comunión de los pueblos cultos, y empieza proclamando la libertad de la conciencia y del pensamiento. Los que hemos padecido durante este último periodo los tormentos de la desesperacion al ver nuestros escritos mutilados por la censura política y por la religiosa, que juntas nos encadenaban con la más horrible tiranía, comprenderán nuestro júbilo. La Nación unánime ha consumado un gran acto de justicia arrojando del Trono á quien lo habia deshonrado con sus vicios, empeñándose además en combatir las libertades públicas, conquistadas á fuerza de tantos sacrificios. ¡Que no se oscurezca nunca el sol de la libertad y de la regeneracion de España!

ANTONIO MARÍA FABIÉ.

NOTICIAS LITERARIAS.

MEDITACIONES sobre la religion cristiana en sus relaciones con el estado actual de las sociedades y de los espíritus, por M. Guizot (1).

Con el título que nos sirve de epigrafe, acaba de publicarse en Paris la tercera série de los estudios ó meditaciones que el famoso y desdichado Jefe del último Ministerio de Luis Felipe ha dedicado á las cuestiones religiosas, las cuales, como es sabido, ocupan hoy más que otras veces la atención y la actividad de muchos sabios en casi todas las naciones del mundo civilizado. La fermentacion que se nota en el seno de todas las comuniones hijas del Cristianismo, el gran número de libros que con distintos y opuestos propósitos se publican cada año sobre esta materia, el interés que inspiran y las polémicas que suscitan, son pruebas indudables de que los grandes y misteriosos problemas que forman el contenido de las religiones positivas no han perdido ni un sólo ápice de la importancia que les da la humanidad, por más que una escuela de filosofía contemporánea declare y asiente como fundamento de su doctrina que todo lo que no cae bajo el dominio inmediato de los sentidos no puede ser objeto del conocimiento, y que son no sólo vanos, sino perjudiciales los esfuerzos que el hombre haga para penetrar en el piélago inmenso de lo suprasensible, porque no tenemos ni navío ni velas para engolfarnos en sus inestables y tenebrosos senos.

La curiosidad inextinguible del hombre y la necesidad que tiene de satisfacerla son títulos bastantes para legitimar los modos de obrar del espíritu, que algunos pretenden suprimir imponiendo á la actividad humana límites que son contrarios á su naturaleza y que la destruirian si fuese posible imponérselos. Es más: ni lo que al parecer puede ser objeto de la observacion y de la experiencia por estar directamente sometido á la accion inmediata de nuestros órganos, podria conocerse sin que al mismo tiempo se conozca lo que no puede ser objeto de la inspeccion de los sentidos, porque todo conocimiento es segun esa escuela una relacion entre dos términos, y mal podria establecerse sin determinar la naturaleza y caracteres de cada uno; los del sujeto que conoce, las leyes generales del entendimiento, su identidad ó diferencias con las del mundo fisico, son problemas

(1) Este artículo fué recogido por la censura, como otros varios que sucesivamente irémos publicando.

para los cuales no puede suministrarlos noticias bastantes la observacion externa, y sin embargo es menester resolverlos ó darlos por resueltos para proceder al estudio de la más sencilla y elemental de todas las ciencias experimentales. La metafísica y la física están, pues, unidas por vínculos estrechísimos; ámbas se suponen mutuamente y son necesarias, no ya para crear la ciencia, sino para que la vida humana sea posible, porque son resultado del doble aspecto del hombre y del Universo, los cuales son y contienen un principio, una idea general y accidentes ó particularidades que los individualizan y determinan.

Entre todos los conocimientos de que el hombre es capaz, ninguno es tan natural, tan necesario y apremiante, ni se presenta á nosotros con tanta insistencia como el que tiene por objeto establecer y determinar las relaciones que existen entre el hombre individual y el sér universal, la esencia causa, ó idea que es origen y unidad de cuanto existe. Este conocimiento, la determinacion de estas relaciones, es la base de las religiones positivas, las cuales son á su vez el fundamento de todas las sociedades humanas. Por esto podrán ocurrir, y sin duda han ocurrido en el mundo crisis religiosas, pero jamas han dejado de existir religionés. Llegan momentos de confusion y de duda, tal vez domina la indiferencia en algunas clases; pero á estas épocas brevísimas siempre suceden otras en que la fe renace y extiende su imperio, de manera que sólo algun individuo aislado protesta contra él y lo rechaza. En esa série de actividad y de desfallecimientos han perecido sin duda infinitas formas religiosas que, por haber dejado de ser adecuadas á las manifestaciones sucesivas del espíritu humano, han tenido que ser sustituidas por otras; pero la esencia de la religion ha existido siempre. porque el problema que las religionés positivas han de resolver es, como hemos dicho, permanente, y las soluciones de cada momento histórico constituyen el centro y la raíz de todas las fases de la vida. Por eso la primera señal de la decadencia de los pueblos es la apatía de la actividad religiosa, de tal manera, que no basta para mantener su grandeza que todos los que los forman descansen en la confianza absoluta de la verdad de sus dogmas, sino que es menester que la fe sea activa y que sostenga contra los que la desconocen ó niegan ardientes combates en la esfera del espíritu para que ese ardor y entusiasmo se comuniquen á las demas esferas de la vida social. Grecia fué grande mientras conservó viva la fe en sus divinidades y mientras luchó contra los que, fundados en más elevadas y exactas ideas, lograron al fin arrojar de sus altares y de sus templos aquellas poéticas personificaciones de las fuerzas de la naturaleza y del espíritu, que fueron, no obstante, un paso gigantesco dado por la humanidad para elevarse á la concepcion sintética del sér, á la unidad absoluta, que es la esencia de todo.

Pero como la historia demuestra, comprobando en esta parte la revelacion divina, desde que la ley de Gracia fué predicada á los hombres, la religion ha adquirido un carácter definitivo, que se debe sin duda á la esencia divina de su Fundador y Maestro, y que consiste en su naturaleza absoluta. El Cristianismo es la religion de la humanidad, y por eso reaparece con mayor fuerza después de todas las crisis que la perturban, no siendo posible que salgan de su ancha circunspeccion los que, poseidos de verdadero sentimiento religioso, se proponen renovarla ó combatirla: podrán crearse sectas separadas por diferencias más ó menos profundas; pero todas las que existen y han existido, si dan alguna satisfacción á la manera de sér del

espíritu en los pueblos que pertenecen á la civilizaci6n occidental, están fundadas en la doctrina de Jesucristo y participan en mayor ó en menor grado de su esencia. No desconozco que existen en la actualidad diversas escuelas que combaten con denuedo todas las comuniones cristianas; pero las que así obran no lo hacen en nombre de una religion nueva y con ánimo de establecer una iglesia en contra de la que hace cerca de dos mil años creó en un oscuro rinc6n del Asia el Hijo del Hombre, la cual se extiende hoy por todas las regiones del mundo; sino proclamando el fin de la epoca religiosa de la humanidad, que en su err6nea convicci6n debe empezar á vivir en la atm6sfera serena pero asfixiante de la ciencia pura. No hay para qué decir hasta qué punto desconocen las necesidades complejas del espíritu los que tal afirman; la religion es un atributo de nuestra naturaleza, y existirá mientras el hombre exista. Pero hay todavía más: prescindiendo por un momento de nuestras creencias, la historia y la razon demuestran de consuno que la religion que ha de durar tanto como la humanidad, no puede ser sino el Cristianismo. Los que de él han querido apartarse han caído en el absurdo ó en el ridículo, y no han tenido quien los siga, ya sean los nuevos apóstoles hombres de gran entendimiento como los discípulos de Saint-Simon y del P. Enfantin, ya sean gentes oscuras y groseras como los Mormones. Las únicas sectas que viven, las que tienen la virtud de formar congregaciones más ó menos extensas, unidas por los vínculos de la fe de la caridad, son las que participan en algun grado de la palabra y del espíritu del Divino Maestro; es decir, todas las que aun separándose de la unidad católica, forman una serie cuyo primer término es la Iglesia establecida de Inglaterra, y el último el Deísmo abstracto y semi-impersonal de Channing.

Dentro pues del Cristianismo ó á nombre de la ciencia que aspira á sustituir á la religion es como se libran los grandes combates á que sirve de arena el sentimiento religioso. El fenómeno de que nos ocupamos no es nuevo, pero varia de intensidad y de aspecto en cada época de la historia; á las críticas groseras y superficiales de que fueron objeto los dogmas cristianos en el siglo anterior, han sucedido estudios más profundos, aplicando las reglas de la crítica histórica á los monumentos en que están contenidos los fundamentos del Cristianismo. La crítica histórica es una exégesis que se vale para sus interpretaciones y para apreciar el valor relativo de los textos de cuantos progresos ha hecho el saber humano, y prescindiendo completamente del valor religioso de los libros que examina, los considera como cualquier documento relativo á la historia de una nacion, de una familia ó de un individuo. Dejando antecedentes más remotos, y fijándonos exclusivamente en lo que se refiere al Nuevo Testamento, uno de los primeros que consideraron los Evangelios como documentos biográficos de Jesucristo, fué M. Hess, de Zurich, que publicó su libro en 1768. Sobre tan importante asunto, así considerado, y después de los trabajos críticos de Lessing, Herder escribió dos tratados cuyos títulos son: *Del Redentor de los hombres conforme á nuestros tres primeros Evangelios*; y *Del Hijo de Dios, Salvador del mundo, segun el Evangelio de San Juan*. La misma tendencia se nota en los *Comentarios de los Evangelios* por Paulus, pronunciándose aún más las tendencias heterodoxas dentro del protestantismo en las obras de Schleiermacher y en la de su discípulo Hase, titulada *Manual de la vida de Jesus*, publicado en 1829. Pero este movimiento habia de llegar hasta sus consecuencias extremas en Alemania, y sus resul-

tados negativos y destructores están, por decirlo así, compendiados en los libros de Straus y Fauerbach.

Eco de esas luchas teológicas que tienen grandísima importancia en los países germánicos, donde además de las obras extensas que á ella se dedican existen diversas publicaciones periódicas consagradas á este objeto, son ciertos escritos que han visto y siguen viendo la luz pública en Francia y en Inglaterra. En la primera de estas naciones el centro de acción existe en lo que podemos llamar escuela de Strasburgo, á la que pertenecen Eduardo Reuss, que es el que sin duda participa en más alto grado del espíritu religioso. Colani, director de la *Revista de Teología*, Michel Nicolás, Reville y otros. Fuera de este centro, y trayendo su origen de distintas comuniones religiosas y de diversos sistemas filosóficos, se han dedicado también en Francia á los estudios de crítica religiosa, con una tendencia por lo tanto enteramente heterodoxa, Salvador, Cohen y Weill, de procedencia judía; Hüe, que empezó siendo partidario del moderno cartecionismo; Stap, Pierat, Coquerel, Scherer y Renan, el más conocido de todos, que lo debe, no tanto á la profundidad de sus conocimientos, como á las condiciones verdaderamente notables de su estilo.

La ortodoxia católica y la protestante responden á los ataques de sus adversarios con no ménos actividad que la que estos emplean, y aunque divididos especialmente los católicos en puntos accidentales, todos convienen en rechazar con la mayor energía las tendencias del racionalismo puramente crítico y negativo. Aparte de la predicación que por medio de la taquigrafía y de la imprenta multiplica y extiende su alcance, y en la que se suceden sin interrupción y como providencialmente tan grandes oradores como Lacordaire, el padre Félix y el padre Jacinto; además, también de las pastorales notabilísimas por su doctrina y por su calor religioso de muchos prelados, en el vecino Imperio existen escritores ortodoxos como Dupanloup, de Gaume, y Augusto Nicolas, y se publican revistas como *El Correspondiente* y la que los jesuitas consagran al estudio de todas las cuestiones que, más ó ménos íntimamente, se enlazan con la religión.

La tendencia del libro de M. Guizot, de que damos cuenta, así como la de los que forman la série á que pertenece, es, por decirlo así, ortodoxa; esto es, que viene en auxilio de los que dentro de las diferentes iglesias cristianas reconocen y defienden el origen divino, y por lo tanto sobrenatural, de los dogmas fundamentales del Cristianismo. Exponer los que en su opinión constituían el fondo y la esencia de la religión cristiana, fué el objeto de las primeras meditaciones publicadas hace más de cuatro años. En el segundo volumen trató del renacimiento, de la fe y de la vida cristianas en el siglo actual, especialmente en Francia, donde las doctrinas filosóficas del anterior, y la revolución social y política que fué en gran parte su consecuencia, llegaron, si no á arrancar las creencias religiosas de todos los corazones, á entibiarlas en muchos, y á concluir por algun espacio con las ceremonias y solemnidades del culto. M. Guizot comparó en esa misma obra con el cristianismo los principales sistemas filosóficos que á su parecer le combaten, ó de él se diferencian, mostrando lo que en su opinión constituye el error fundamental de cada uno de estos sistemas, que denomina racionalismo, positivismo, panteísmo, materialismo y escepticismo. Como nuestro papel es más bien de expositor que de crítico, omitirémos nuestro juicio sobre esta parte de la obra, que tampoco sería ya oportuno. Indicarémos sólo que, á juzgar por ella, el gran escritor fran-

ces, sin duda por su edad avanzada, por los muchos trabajos que á pesar de ella tiene hace años emprendido y lleva adelante, y porque poseyendo grandes talentos de diversa índole, no descuella entre ellos el espíritu filosófico, ni conoce bien, ni juzga con acierto, en nuestra opinion, los sistemas que critica, como desde luego se echa de ver en la division arbitraria ó, mejor dicho, caprichosa que de ellos hace. Además, como tampoco es un gran teólogo, sino un mero aficionado á esta ciencia, tampoco penetra el sentido, por decirlo así, metafísico de la religion tal como lo han expuesto los Santos Padres griegos y latinos, ó como se infiere de los grandes escritores místicos de diversas épocas y naciones. De donde resulta que la comparacion de que hablamos no es acertada ni profunda, y por esto el libro segundo de las meditaciones, á pesar de la grande y merecida fama del autor, alcanzada por otras obras históricas y políticas, no logró impresionar vivamente al público, que la olvidó pronto y sin duda para siempre.

No tendrá, á nuestro parecer, mejor fortuna el volúmen recién publicado, en el que M. Guizot pretende poner en parangon el Cristianismo con las ideas y con las fuerzas que, segun dice, parece que le son más contrarias, atribuyendo principalmente este carácter á la libertad, á la moral filosófica y á la ciencia para demostrar que el Cristianismo es compatible con la libertad; que la moral no es esencialmente distinta de los dogmas, y que la verdadera ciencia se compadece muy bien con ellos. No concluirá con estos tratados la obra que ha emprendido, segun manifiesta en el prólogo del tercer volúmen recién publicado; le quedan aún que examinar las cuestiones históricas relativas al Cristianismo, y ya anuncia que en otro libro tratará: primero, de la autenticidad de los libros santos; segundo, de la fundacion primitiva del Cristianismo; tercero, de la fe cristiana al traves de los siglos; cuarto, de la Iglesia cristiana á traves de los siglos; quinto, del catolicismo y del protestantismo; sexto, y por último, de las crisis anticristianas, de su carácter y de su solucion. Deseamos que Dios conserve la vida del ilustre anciano todo lo que es menester para que dé cabo á su obra, y para que, en virtud de los profundos conocimientos que sin duda tiene, así en las lenguas en que están escritos los libros sagrados, como en la historia universal, preste un gran servicio á la religion, mostrándose á mayor altura que todos los exegetas, críticos y canonistas que hasta ahora han dado muestra de su saber y de su ingenio. Mientras tanto nos ocuparemos de las últimas seis meditaciones, en las cuales no brillan, como ya hemos dicho, con grande esplendor estas incomparables dotes.

En el largo prólogo que las precede M. Guizot, con ocasion de disculpar ó de justificar el intento que se propone, y haciéndose cargo de las grandes complicaciones, del laberinto de ideas y de tendencias que existen en el período actual de la historia, trata, aunque incidental, extensamente, varias cuestiones políticas, y en esto se ven claras su habilidad y su competencia. Así es que juzga con acierto el estado actual de las relaciones internacionales de los pueblos, la doctrina de las nacionalidades, el derecho de las poblaciones para romper los vínculos que las unen con los Estados de que forman parte, y aprecia con justicia á este propósito la última guerra de los Estados-Unidos. Tambien son acertadas las rápidas consideraciones que sobre dos problemas sociales que agitan los pueblos modernos, emite en su prólogo, combatiendo las desatinadas aspiraciones del socialismo y la perniciosa lucha que algunos quieren sostener entre

el capital y el trabajo, cuestiones que con razon teme que no estén abandonadas, y que despierten con daño evidente del progreso cuando para ello aparezca alguna coyuntura favorable é imprevista. En cuanto á los asuntos políticos, reconoce y proclama la necesidad de la libertad para la buena gestion de los negocios públicos, y demuestra con ejemplos sacados de la historia de su propio pais, de los Estados-Unidos y de Inglaterra, que ni aun en las crisis más temibles, es dañosa la libertad política, contribuyendo por el contrario á resolverlas con ménos inconvenientes y con más rapidez. La libertad dió alientos á Inglaterra para sostener su titánica lucha contra la Revolucion y con el Imperio, y esa misma libertad, aplicada después á los asuntos interiores, ha sido causa de las grandes y fecundas reformas económicas y políticas que han elevado la Gran Bretaña al primer puesto entre las naciones del mundo. Con la libertad ha triunfado la causa de la justicia y de la humanidad en los Estados-Unidos, sosteniendo una guerra gigantesta, cuyo fin ha sido la conservacion de su unidad federal y la destruccion de la esclavitud, sin que para ello haya sido necesario constituir una dictadura ni mantenerla después del triunfo. Por último, con la libertad y por el vigor de las fuerzas conservadoras se vencieron los dos grandes combates que pusieron al borde de su destruccion á la sociedad francesa después de Febrero de 1848, y ni Cavaignac ni Changarnier tuvieron que abolir el ejercicio de las instituciones republicanas para dominar el conflicto; por el contrario, las Asambleas deliberantes que á la sazón existian dieron vigor á la resistencia y apoyo á los que heroicamente la sostenian.

Mas para que la libertad política exista y obre sus benéficos resultados es menester, segun M. Guizot afirma, que esté sostenida por el espíritu religioso, y á este fin no puede llegarse sino reconciliando el cristianismo y la sociedad. Para influir, dice con acierto el autor, en esas masas flotantes é indecisas que constituyen la gran mayoría de la nacion francesa y de todas las demás, « es menester ser de su tiempo, hablar su lengua ; es preciso dar á un pueblo celoso de los derechos y de los intereses de su nueva vida las satisfacciones y la confianza necesarias para que dé en cambio su alma. No pido complacencias ni concesiones á los defensores contemporáneos del Cristianismo; lo que exige de ellos su mision es que comprendan y amen la sociedad á que se dirigen, que procuren con ardor atraerla á su bandera, y no prosternarla y humillarla con sus golpes.» M. Guizot añade para confirmar su opinion, que el éxito ha sido seguro siempre que se ha obrado de esta manera, citando como ejemplo el resultado que alcanzó con sus escritos Chateaubriand y con su mágica palabra el P. Lacordaire, á quienes da como sucesores dignos de su grandeza á Montalembert y al P. Jacinthe : el espíritu de estos atletas del Cristianismo domina tambien una parte del clero frances y de los pastores protestantes, y son testimonio de ello la carta pastoral del Arzobispo de Paris Mons. Darboy *sobre la verdad de la religion cristiana* dirigida á sus diocesanos en la Cuaresma de 1868, y el informe de M. Decoppet, pastor Alais, *sobre las necesidades actuales de la predicacion en las iglesias protestantes*. El carácter de estos escritos, que en gran parte copia M. Guizot, es en su opinion idéntico : « ámbos son cristianos, grandemente cristianos, y siéndolo tienden á que el Cristianismo y la sociedad moderna se comprendan y se acepten mútua y libremente para que ejerzan recíproca y saludable influencia uno en otro.» Tales son en resúmen las ideas que contiene tan extenso prólogo.

La primera meditacion lleva por epigrafe *El Cristianismo y la Libertad*, y en ella se trata de demostrar que léjos de ser incompatibles ámbas cosas, se prestan mútuo apoyo y son indispensables para su recíproco desenvolvimiento. Fúndase el autor para aseverarlo, primero en que la religion cristiana da al alma un valor infinito, y el carácter distintivo del alma, que es, no una hipótesis, no una abstraccion vacía, sino la esencia verdadera del hombre; consistió en su libertad incoercible, en su *autonomía*, que es de tal indole, que sólo se puede influir en sus determinaciones para nunca forzarlo á que las adopte, las modifique ó las cambie: «la libertad humana es el fundamento de cuanto el Cristianismo dice y ordena á la humanidad. Por lo tanto es esencialmente liberal en provechó y en consideracion del hombre; por su nocion primera y capital de la naturaleza humana da á la libertad la base más sólida y el derecho más ámplio que puede concebir el pensamiento humano. Los publicistas más atrevidos no elevan tanto como el Evangelio la dignidad natural y universal del hombre y sus consecuencias.»

Pero el Cristianismo no se contenta con proclamar este principio, sino que le da su indispensable garantia reconociendo el derecho de resistir á la opresion. M. Guizot cita para confirmarlo dos textos de las actas de los Apóstoles, siendo á nuestro parecer el más oportuno y significativo el siguiente: el Sumo Sacerdote habia prohibido la predicacion de ciertas doctrinas á los Apóstoles, que sin embargo insistian en ellas, y llamados por aquella autoridad les dijo; «¿No os he prohibido expresamente que prediqueis en nombre de Jehová?» Y Pedro respondió: «Es preciso obedecer á Dios ántes que á los hombres.» Verdad es que esta resistencia sólo se proclama en nombre de la vida eterna, y nunca para los intereses y asuntos mundanos, afirmando y proclamando al mismo tiempo la autoridad y sus derechos como expresamente lo dice el Evangelio, 'en el conocido texto *Dad á Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del César*, y más por extenso se declara en la epístola de San Pablo á los Romanos tantas veces citada á este propósito.

En efecto, la libertad humana está reconocida y proclamada en términos explícitos en distintos lugares del Evangelio, y los teólogos cristianos la han proclamado y reconocido en todas las épocas; pero quizá ninguno se ha valido de una expresion tan feliz para caracterizarla y ensalzarla como nuestro famoso Juan Ginés de Sepúlveda, que dice en su tratado *De fato et libero arbitrio*: «*qui liberum arbitrium ex nobis tollunt, eos hominem ex homine tollere, non possit dubitare*» (1). Y explicando luego la naturaleza absoluta de su libertad, ó como ahora se dice su autonomía, afirma en el siguiente párrafo del mismo tratado y libro *homo enim principium est et causa suarum actionum*. Los mismos teólogos han deducido las consecuencias naturales de este principio, á saber: la igualdad humana y la doctrina de la soberania de la sociedad, única en quien reside el poder público, á cuya autoridad están sometidos, no sólo la masa general del pueblo sino los magistrados que lo ejercen. En comprobacion de estas afirmaciones, podíamos citar á los más grandes teólogos de la cristiandad, especialmente á San Agustin y á Santo Tomás; pero es de mayor interes para nosotros lo que sobre esta materia han dicho los católicos escritores de nuestra patria, notables juriconsultos y sapientísimos teólogos; difícil es

(1) *De fato et libero arbitrio*, párrafo 12, libro 11, edicion de 1780, tomo IV.

elegir textos á nuestro propósito en el tratado *De Rege* del P. Juan de Mariana, porque todo él está impregnado en el espíritu liberal y filosófico que hemos dicho; pero se revela más en el capítulo VIII, que lleva por epígrafe en la traduccion castellana: *El Rey no está dispensado de guardar las leyes*, y el primero que establece que «El hombre es por su naturaleza animal sociable,» donde se afirma que el poder político es posterior á la sociedad y se establece por la voluntad de los asociados. Pero entre todos los tratados de derecho de la buena época española, ninguno es tan interesante respecto á este punto como el de Suarez, no sólo por su extensa erudicion y profundo entendimiento, sino porque siendo quizá el último de nuestros grandes teólogos, tiene presente y resume las doctrinas de sus predecesores. Pues bien: en el tratado *De Legibus*, libro III, capítulo II, que lleva por epígrafe *in quibus hominibus immediate existat ex natura rei potestas hæc condendi leges humanas?* dice traducido fielmente del latin al romance lo que sigue:

«(Sentencia ó parecer del autor.) Debe, pues, afirmarse que esta potestad (la de hacer leyes) por naturaleza no existe en ningun hombre singular sino en la coleccion ó conjunto de los hombres. Esta conclusion comun y cierta está tomada de Santo Tomás, cuestion 90, art. 3.º, y 97, art. 3.º, puesto que opina que el Príncipe tiene la facultad de hacer leyes por habérsela cedido la comunidad; así tambien lo traen y confiesan las leyes civiles, y con esta opinion están conformes Soto, Ledesma, Covarrubias y Navarrete. La razon de la primera parte es evidente, porque se ha demostrado que por naturaleza todos los hombres nacen libres, y por lo tanto ninguno tiene jurisdiccion política sobre otro, ni dominio; ni hay ningun motivo para que estas cosas se atribuyan por naturaleza á estos respecto á aquellos, ó al contrario (1).»

Por otra parte, M. Guizot deduce una prueba elocuentísima de la compatibilidad del Cristianismo con la libertad, de ser esta la única religion que en sus orígenes se valió sólo de la predicacion para propagar sus doctrinas, las cuales, en los tres primeros siglos de la Iglesia, se extendieron por todo el Imperio Romano, no obstante las sangrientas persecuciones de que fué objeto, y por lo tanto, no ya con el apoyo, sino á pesar y despecho del poder temporal y de su fuerza. En vista de esto, el autor afirma que el Cristianismo no puede ser ni es contrario á la civilizacion moderna que se funda en la libertad, y con este motivo se lamenta de la triste pintura que de la libertad hacen hombres sinceros y verdaderamente cristianos, pero que no tienen presente que si se compara la época actual con cualquiera de las que la han precedido, se ve que toda la ventaja está de parte del presente, á pesar de los vicios, de los desmanes y de los crímenes que han acompañado á las revoluciones de los pueblos modernos, y principalmente á la que empezó en Francia en 1789, en cuyos principios encuentra M. Guizot «una parte grandísima y fecunda de verdad superior á lo que tienen de error, que es sin embargo grande.»

En esta meditacion se sostiene, por último, que la Iglesia, ó por mejor decir, las diferentes iglesias que han salido del seno de la religion cristiana no pueden servir de obstáculo al progreso, y que si bien en momentos dados sobrevienen algunas dificultades entre los poderes políticos y los religiosos, no nacen de su verdadera esencia, sino de causas accidentales, que

(1) *Tractatus de legibus ac Deo legislatore in decem libros distributus auctore P. Don Francisco Suarez. Coimbra, 1612.*

han desaparecido siempre terminando la lucha por la conciliacion de la Iglesia y del Estado, que en opinion de M. Guizot, no podrán vivir fácilmente en la absoluta y reciproca independencia á que aspiran los que sostienen la famosa fórmula de la Iglesia libre en el Estado libre, porque á ámbas potestades conviene que, lejos de destruirse, se estrechen las mútuas relaciones que entre ellas existen, lo cual se conseguirá no aspirando á la dominacion mútua, y dejando á cada una la esfera de accion que le es propia. Esta meditacion se resume en el siguiente apotegma que traducimos literalmente: «La libertad tiene necesidad del Cristianismo, y el Cristianismo tiene necesidad de la libertad.» Tal es la conducta práctica que sobre el tema interesantísimo de su discurso afirma y sostiene el defensor de la ortodoxia en las diferentes sectas cristianas.

La segunda meditacion se ocupa del Cristianismo y de la Moral, asunto de suma trascendencia, pero sobre el que dirémos muy poco por ser ya demasiado extenso el presente escrito. M. Guizot examina en ella el fundamento de los diversos sistemas de moral filosófica, y después de criticarlos rápidamente, trata con alguna más extension la doctrina que algunos llaman de la moral independiente, la cual funda el deber en la dignidad humana y afirma que no es más que el derecho que reconocemos en nuestros semejantes. Esta confusion de la moral y del derecho es efectivamente errónea y anticientífica, y por lo tanto M. Guizot triunfa fácilmente de semejante doctrina poniéndola en parangon con la moral religiosa, y principalmente con la moral cristiana, que elevándose sobre la cuestion del derecho, funda en la ley de amor la regla de las acciones humanas, y por tanto establece una moral purísima que constituye en deberes el desinterés y el sacrificio, dando como sancion de sus preceptos la vida ó la muerte eternas. Pero por más que entre la moral y los dogmas, entendiendo por estos las revelaciones especiales, existan vínculos estrechísimos y dentro de la doctrina cristiana aquella presuponga estos, nos parece que M. Guizot va demasiado lejos al afirmar que no es posible en general la existencia de una sana doctrina del deber sin el apoyo de una revelacion. La ley natural «que es la luz con que todo hombre viene á este mundo,» es ante todo y exclusivamente una verdadera moral que no puede ser errónea por lo mismo que es la expresion espontánea de nuestro sér, y sin duda bastante para servir de guía á las acciones humanas y para que los hombres sean justos. La revelacion los pone además en el camino de la santidad que sólo puede alcanzarse por la gracia que á ella acompaña. En confirmacion de lo dicho citaremos algunas frases de un libro escrito por un maestro de teología del siglo XVI, en las cuales con la elegante claridad y sencillez propia de aquella época se exponen en esta parte las doctrinas de la Biblia y de los Santos Padres. «De esta ley admirable (la natural) hablaba Job, que vivió en ella, porque nació muchos tiempos ántes que Moisés cuando preguntaba: ¿Quién puso en las entrañas del hombre sabiduría? Esto es, segun explica allí San Gregorio, que en las entrañas tiene puesto el conocimiento de lo bueno y de lo malo, si lo quiere advertir y seguir. Y San Jerónimo en la Epístola *ad Metriadem*, hay en el alma una santidad y pureza natural que, como reina, sentencia lo que es bueno y malo (1).» Siempre ha sido esta la doctrina de la Iglesia Católica, que si no recordamos mal, condenó, fundándose en ella, la paradoja horripilante que

(1) *Suma de tratos y contratos*, compuesta por el muy reverendo Padre Fray Tomas de Mercado. Sevilla, 1571.

asentaba como una de las bases de su sistema el más ilustre jefe de la escuela neo-católica española: «entre la razón humana y el error hay un vínculo estrechísimo.»

La doctrina de M. Guizot, algo parecida en esto á la de Valdegamas, conduce, más que á la subordinación, á la confusión de la religión y de la filosofía, como notaba oportunamente M. Coussin en la carta que escribió desde la Sorbona al autor sobre el tomo segundo de sus *Meditaciones*, la cual copiarémos por ser quizá la última expresión del pensamiento filosófico del jefe y propagador del colectivismo francés.

«Querido amigo: En cuanto recibí su libro me apresuré á leerlo, y os digo muy sinceramente que me contenta mucho. Las disidencias que no disimulais son inevitables, porque provienen del diferente modo de considerar que tenemos la naturaleza de la religión y de la filosofía. A la religión toca la alta influencia pública y universal; á la filosofía otra influencia más restringida, pero también muy elevada. La una se dirige á toda el alma, inclusa la imaginación; la otra sólo á la razón. La primera, parte de los misterios, sin los cuales no hay religión; la segunda, de las ideas claras y distintas, como dicen á la vez Descartes y Bossuet. Esta distinción es el fondo de mi filosofía y de mi religión, y al mismo tiempo es para mí el principio de su armonía. Confundirlas es, á mis ojos el medio infalible de embrollarlas, como hizo Malebranche. Absorber la filosofía en la religión sólo le produjo á Pascal una fe llena de contradicciones y de angustias; absorber la religión en la filosofía, es un intento extravagante que reprueba la sana filosofía; admitidas ambas cada una en su puesto, son la verdad, la grandeza y la paz.

»Ya notareis la razón de nuestras disidencias, que no estorban nuestra unión, ni nuestra antigua y sincera amistad.»

Esta carta, que ocupa las últimas páginas de la segunda meditación, es el juicio más sensato que de ella puede formarse.

Trátase en la tercera meditación de las relaciones entre *el cristianismo y la ciencia*, y el pensamiento capital de ellas consiste en demostrar que las revelaciones cristianas, esto es, el contenido de los libros santos, no tienen nada que ver con la materia que constituye lo que los antiguos filósofos llamaban *física* y hoy podría denominarse *ciencia de la naturaleza*. La religión, en efecto, como dijimos al principio, tiene por objetos á Dios y al hombre, y las relaciones que entre ambos seres existen, y cuando el primero ha querido dirigirse al segundo por medio de una revelación especial y distinta, ha aceptado las nociones vulgares que habia en cada época, y M. Guizot no vacila en afirmar que «la ciencia humana en sus objetos especiales y diversos, la astronomía, la geología, la geografía, la cronología, la física, la crítica histórica, es extraña al origen y propósito de los libros santos, siendo dominio propio del espíritu humano entregado á sí mismo y frutos lentamente cultivados y recogidos por el trabajo intelectual de las generaciones sucesivas.»

La ignorancia cristiana es el asunto de la cuarta meditación, y por ella entendié el autor el principio cristiano por el cual se reconoce que la inteligencia humana es limitada, y que por tanto existen para ella muchas cosas inaccesibles, verdaderos misterios que no puede penetrar y que son la base de su fe. Entre todos ellos es el más importante la existencia de lo sobrenatural, que consiste en la intervención directa é inmediata de Dios cuando así lo determina su soberana voluntad, con el propósito de modificar las leyes generales que rigen el universo.

Es asunto de la quinta meditacion la fe cristiana, y empieza el autor á tratar el asunto copiando un ensayo publicado por él en 1828 sobre la fe en general con motivo de haber salido á luz un libro del abate Bautin, *La moral del Evangelio comparada con la moral de los filósofos*. En resúmen, y segun ese escrito, la fe es un estado psicológico que sólo producen las verdades aceptadas y creidas correspondientes al órden moral, y nunca las que son hijas de la observacion y de la experiencia ó de la razon pura. Ese estado psicológico ocasiona el entusiasmo y todos los efectos que de él se derivan. «El Cristianismo, segun M. Guizot, es la fe en Dios, Sér y Soberano real, continuamente presente y activo en el gobierno del universo, »en el alma del hombre y en la historia del género humano.»

Sobre la naturaleza de la fe religiosa pocos escritos habrá tan elocuentes y magníficos como los primeros capítulos de la segunda parte del *Símbolo de la fe*, del P. Granada, en los que se revela el profundo sentido religioso del autor, de que no participa en gran manera á nuestro juicio M. Guizot, que posee otros tantos talentos y cualidades.

La vida cristiana, asunto de la última meditacion de este volúmen, es para su autor la más alta prueba de la verdad del Cristianismo, porque en virtud de ella nunca han sobrevenido ni es posible que sobrevengan en los pueblos cristianos esas épocas de irremediable abyeccion, de muerte espiritual, que son la ignominia de la historia del género humano. Por otra parte, el ejemplo de la vida de los primeros cristianos, vigorosa y resignada, inspirada por la fe y por la caridad, fué el medio irresistible de la propagacion de la Iglesia, y es la causa de su eterna y benéfica fecundidad. Con esto termina la obra de M. Guizot, y aqui ponemos fin á estas noticias, ya hartó largas, porque merecia un trabajo especial el libro titulado *Ecce homo*, de que ha traducido cuatro capítulos que sirven de apéndice al suyo.

A. M. FABIÉ.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS ESPAÑOLES.

CRÓNICA DEL REY DON ENRIQUE III DESTE NOMBRE EN LA CASA DE CASTILLA Y DE LEON, *copilada por Pedro Barrantes Maldonado*.—Madrid 1868, imprenta de M. Galiano, Plaza de los Ministerios, núm. 2. Tirada de 300 ejemplares.

Varios aficionados á las curiosidades bibliográficas han publicado muy bien impreso este libro, que ya conocian algunos manuscrito, y del que tenian noticia todos los amantes á la Historia patria, por haber hablado dél Llaguno y Amirola en el prólogo del segundo tomo de las *Crónicas de Pedro Lopez de Ayala*; estando además descrito en las columnas 39 y 40 del tomo II del *Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos* el códice de esta Crónica, que perteneció á la librería de Salazar. Aunque no conocemos este manuscrito, parece evidente que no ha servido para la edicion que nos ocupa, pues resultan algunas variantes sólo en los breves renglones que de aquel se copian en el *Ensayo*, donde faltan después de las palabras *en los reinos de Castilla y de Leon* las que dicen *y en todos los sus Reinos é Señoríos*, que trae la edicion del Sr. Galiano. Por el contrario, en la nota referida se dice en el final que el autor acabó la recopilacion en el *aposeno alto del Sr. Conde de Niebla*, y en el impreso se calla si el tal aposento era alto ó bajo. Además, en lo que Gallardo copió se usa constantemente de la conjuncion *y*, mientras que en la impresa se emplea con mayor frecuencia de la copulativa *é*; por estas y otras cosas, es de sentir que los editores no hayan puesto á esta obra

un prólogo, aunque hubiese sido breve, en el que dieran noticia del origen é historia del códice ó de los códices que les hayan servido para su publicacion, pues nunca es excusada esta diligencia, que sin duda hubieran agradecido los aficionados á la historia y á la bibliografía.

Con la imparcialidad que debe usarse en estas materias, dirémos que esta Crónica es de escasisimo valor histórico, por que, como dice en el lugar ántes citado el Sr. Llaguno, " Lo que escribió Barrantes Maldonado es un compendio de Ayala, como notó Ferreras. " Además, el copilador, poeta y soldado, como otros de su tiempo, vivió más de un siglo después de ocurridos los sucesos que narra, y del contexto de lo que escribió se infiere que no tuvo á la vista más datos que los contenidos en la *Crónica de Pedro Lopez de Ayala*, el cual, como se sabe, sólo escribió lo relativo á los seis primeros años de este reinado, sin que hasta ahora se tenga noticia de ninguna Crónica que los abarque todos, como sucede con D. Pedro, D. Enrique II, D. Juan I, Don Juan II y D. Enrique IV, antecesores y sucesores de D. Enrique el Doliente, digno sin duda de mejor fortuna en esta parte, pues en los pocos años que reinó, después de sus tutorías, demostró grandes virtudes y grandes dotes de gobierno, por lo cual vive más en la tradicion que en la Historia, no habiendo quizá en España quien ignore la leyenda del gaban dado en peño para comprar la cena del Rey y el castigo que con esta ocasion impuso á los soberbios y ambiciosos magnates de su corte. Aunque todo esto ha movido á vários escritores en distintas épocas á ocuparse de tan notable Monarca, puede decirse que su historia está por escribir, pues no es completa la que publicó Gil Gonzalez Dávila en 1638, ni son suficientes las noticias que da el Doctor Lozano en sus *Reyes nuevos de Toledo*. No hay para qué decir que el Sr. Lafuente no añade nada á lo que dicen estos escritores, que ya tuvieron en cuenta lo que Ferreras, Garibay y Mariana habian escrito sobre el asunto.

De todas maneras, y á pesar de lo dicho, es digno de aplauso quien en las circunstancias presentes se arriesga á hacer los gastos de una edicion como la que anunciamos para que sea conocido un libro que ofrece sin duda algun interés para los curiosos y eruditos.

ELEMENTOS DE LITERATURA, por D. José Coll y Vehí, Doctor en Filosofía y Letras, Licenciado en Jurisprudencia, Director y Catedrático del Instituto provincial de segunda enseñanza, Académico correspondiente de la Real Academia Española, y Numerario de la de Buenas Letras y de la de Bellas Artes de Barcelona.—Cuarta edición, Barcelona, 1868.—Un tomo en 8.º de 444 páginas.

De los pocos buenos libros que para servir de texto en nuestros establecimientos de enseñanza, se han escrito modernamente, es uno éste que tenemos delante. El por sí solo bastaría para formar la envidiable reputación literaria de que goza el Sr. Coll y Vehí. Bien puede asegurarse que *hace época* en la historia de la ciencia sobre que versa. Comparese con los tratados de Luzan, Mayans, Sánchez Barbero, Gómez Hermosilla, y aun con el *Manual de literatura* del Sr. Gil y Zárate, y se verá cuán superior es á todos ellos por el plan; por la doctrina; por la erudición; en una palabra, por todas sus condiciones tanto internas como externas. En aquellos humanistas, aun cuando brillen aciertos notables, apenas descubrimos otra cosa que el *arte* de la *literatura*, las reglas y preceptos de composición empíricamente formulados; en Coll y Vehí encontramos la *ciencia*, tal como los progresos de la estética y de la lingüística y las investigaciones histórico-literarias de nuestro siglo la demandan; pero sin la aridez y exagerado *didacticismo* con que otros la presentan, ántes bien, combinando discretamente el elemento histórico y práctico con el filosófico, y la amenidad de las formas con el rigor de las deducciones; por donde la lectura de su obra, que ahora sale considerablemente aumentada, no es útil sólo á los estudiantes, sino igualmente á los que ya han dejado de serlo, y aun á toda clase de personas medianamente cultas que quieran adquirir algunas nociones sólidas y bien concertadas acerca de la *Literatura*. El estilo y lenguaje son de lo más perfecto que se usa en nuestra época. No vacilamos en afirmar que el Sr. Coll y Vehí es uno de los escritores catalanes que con más facilidad, elegancia y pureza han manejado el habla castellana.

MANUALE ISAGOGICUM IN SACRÁ BIBLIA; *ex recentioribus ac præstantissimis operibus collegit, hodiernò scientiæ statui accomodare tentavit, et sacrarum literarum studioso juventutis offert Franc. X. Caminero Muñoz, præbit. palentinus ac doctor theologus.*—Luci Augusti, 1868.—Sumptibus et typis Emmi. Soto Freire.—Un tomo de VIII.—766 páginas en 4.º

Como de esta obra, por más de un concepto notable, habrá de darse detallada noticia en uno de los artículos que pensamos publicar en nuestra REVISTA, nos limitaremos aquí á ligeras indicaciones acerca de su mérito é importancia. Su aparición es lo que suele llamarse un *acontecimiento*, ya se atiende al largo espacio de tiempo (más de un siglo) trascurrido sin que saliera á luz en España ningún otro libro del mismo género, ya á la vastísima instrucción que revela en el autor y le coloca en el número de los hombres más eminentes de nuestra patria. Lenguas vivas y muertas, clásicas y orientales, geología, arqueología histórica y prehistórica, etnografía, estética; en una palabra, cuantos conocimientos son precisos para cultivar dignamente los estudios bíblicos y ponerlos á la altura en que los tienen Francia y Alemania; todo eso demuestra poseer el Sr. Caminero, y poseerlo profundamente, según la soltura, aplomo y seguridad con que camina por el inmenso campo que en su magnífica obra recorre. Increíble parece que con la mezquina enseñanza teológica de nuestras Universidades y Seminarios, haya podido formarse un escritor tan consumado, á quien por sólo esta su primera producción deberá de hoy más la patria de Arias Montano, y de tantos otros insignes bíblicos, verse redimida de la vergonzosa nota que le acarrea hasta aquí el hecho de que en sus escuelas se estudiara la Sagrada Escritura por autores extranjeros ya olvidados en sus respectivas naciones. El Sr. Caminero hace adelantar un siglo á los estudios bíblicos españoles. ¡Lástima que haya escrito en una lengua, viva tan sólo para el clero, y no muy estudiada hoy, cuando las cuestiones que ventila son de interés general, pues se relacionan con las más trascendentales teorías históricas, geológicas, filológicas y fisiológicas de la ciencia contemporánea, y de su solución pende el porvenir del mundo! ¡Lástima que no ponga su obra en castellano, á fin de que puedan disfrutarla tantas, y tantas personas ilustradas como conocemos, poco afectas á leer libros escritos en el idioma del Lacio, y que sin embargo, gustan de las especulaciones bíblicas, que tan fecundo impulso han recibido en nuestro siglo, de la crítica y exégesis alemanas!

Justo creemos hacer mérito de la parte tipográfica. Decir que la impresion es limpia y elegante no tendria nada de nuevo para los que conocen la *Historia de Galicia*, de Murguia, *El Caballero de las botas azules*, de Rosalía Castro, y otras muchas publicaciones del Sr. Soto Freire, el editor más hábil, arrojado y laborioso que hoy existe en España, fuera de Madrid y Barcelona. Lo que no puede ménos de llamar la atencion, por la novedad del intento y la felicidad del desempeño, es el hallar impreso en Lugo, capital de infima clase, un libro que, como el *Manuale Isagogicum*, lleva numerosos pasajes *griegos* y *hebreos* intercalados en el texto y en las notas; cosa inaudita en Galicia y muy poco frecuente aun en poblaciones de primer orden. ¡Cuán grandes progresos tipográficos no supone este hecho, respecto de la época, todavía no remota, en que el Sr. Bardon tenia que montar una imprenta especial y convertirse en cajista para dar á la estampa en Madrid sus *Lecciones græcæ*!

Director y Editor, JOSÉ L. ALBAREDA.

LA ESCUELA POÉTICA DE SEVILLA.

Devocionario nuevo y completísimo, en prosa y verso, por la Sra. Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda.—Poesías de la Sra. Doña Antonia Diaz de Lamarque.—Poesías de D. José Lamarque de Novoa.—Nuevas poesías de D. Narciso Campillo.—A Nuestra Señora de la Antigua, oda de D. Luis Herrera.

I.

La humanidad y el hombre son los dos extremos de una série, dentro de la cual se hallan comprendidas la raza, la nacion, la provincia y la familia. Ciertamente que pueden alterarse algunos de los términos dichos; pero este sér fundamental que llamamos humanidad, y este sér fundado que llamamos hombre, se reducirían á una abstraccion sin contenido y una individualidad sin relacion con su todo, si desapareciesen los diversos grados de desenvolvimiento que hacen posible en el tiempo la vida orgánica del sér humano. Del mismo modo la literatura, que es un género de belleza; y el literato, que es la persona dedicada á expresar la belleza del género literario, necesitan grados intermedios para su relacion en el tiempo. De aquí la existencia de las literaturas, que pueden distinguirse segun las razas que las han producido con caracteres propios y determinados: dentro de estas literaturas existen las literaturas nacionales; y dentro de cada literatura nacional, las literaturas provinciales.

Todo pueblo, como todo hombre, tiene su religion, su ciencia y su arte, que se distingue por notas particulares de la de todos los

otros pueblos, y que al propio tiempo se relaciona en una categoría superior con la religion, ciencia y arte de la humanidad terrena. Rigorosamente hablando, bien puede decirse que ningun pueblo carece de literatura nacional; pero así como existen hombres cuya individualidad se halla casi borrada por la vulgaridad de todas sus obras y palabras, del mismo modo pueden existir, y de hecho han existido, pueblos cuyas manifestaciones literarias són poco individuales, y por lo tanto carecen de las condiciones necesarias para constituir una verdadera literatura nacional.

II.

Las consideraciones apuntadas indican los fundamentos generales que tenemos para sostener la existencia de las literaturas nacionales y provinciales. Ahora bien: para demostrar plenamente la existencia de la escuela poética de Sevilla, que tenazmente niegan algunos de los pocos escritores que en España se ocupan de crítica literaria, preciso será entrar en pormenores acerca de las obras de los poetas sevillanos antiguos y modernos, y reforzar con argumentos de autoridad la poca que llevar puedan nuestras personales afirmaciones.

Que España tiene una literatura nacional digna de este nombre, una literatura nacional que figura entre las más importantes de las que ha producido la Europa moderna, es cosa sabida por todos cuantos de letras se ocupan, si se exceptúa á M. Guizot y algun otro escritor frances de los que dicen que la historia de la cultura intelectual del mundo puede hacerse sin tener que nombrar para nada á la nacion española. La opinion de M. Guizot no merece los honores de la refutacion: si alguien escribiese que dos y dos eran ocho, no habria ningun matemático que perdiese el tiempo en demostrarle que eran cuatro.

Claro es que existiendo la literatura española, con caractéres peculiares que la distinguen de la italiana, de la inglesa, de la alemana y demás literaturas de la moderna Europa, deben haber existido en España centros intelectuales donde también haya florecido la literatura con las oposiciones interiores que son necesarias para el desenvolvimiento lógico de todo lo que es humano. Así vemos, concretándonos á la poesia lírica, la escuela italo-hispana, ini-

ciada por Boscan y continuada por Garcilaso, en oposicion con la escuela tradicionalista de Cristóbal de Castillejo; la pompa y la galanura de la escuela sevillana de Fernando de Herrera y Francisco de Rioja, rechazada por la sencillez de la escuela salmantina de Fr. Luis de Leon; y por último, la aficion al retruécano y el rebuscamiento de la frase tan frecuente en los poetas de la Corte del Cuarto Felipe, combatida con la severidad y aún pudiera decirse la tiesura del lenguaje que usaban los Argensolas, considerados como los fundadores de la escuela aragonesa.

Se hace la objecion, por los que niegan la existencia de las escuelas poéticas de las provincias, que poetas nacidos en una localidad no siguen en sus obras la direccion literaria que se dice que allí es dominante; pero este reparo se desvanece fácilmente. El que un andaluz presente en su rostro el tipo vizcaino, ó el que un hijo de Vizcaya presente en el suyo el de los naturales de Andalucía, nunca podrá darme como prueba de que no existe el tipo andaluz ni el vizcaino. Puede un poeta nacer y educarse en Salamanca y pertenecer sus obras á la escuela poética de Sevilla; y recíprocamente puede un poeta andaluz pertenecer por la índole de sus composiciones á la escuela salmantina. Si en lo físico se da una cierta libertad de la naturaleza que á nuestros ojos aparece como una aberracion, en todo lo espiritual, y en el arte más que en ninguna otra esfera, está la libertad como ley esencial que modifica y comprende todas las manifestaciones de la actividad humana.

III.

El Dr. D. Francisco Fernandez Gonzalez en su *Historia de la crítica literaria en España*, obra premiada por la Real Academia Española, al reseñar el movimiento de la didáctica en el siglo XVI, señala el nacimiento y progreso de nuestras escuelas literarias, escribiendo las siguientes frases: «Merced á esta forma de enseñanza (las teorías literarias) propagóse en aquella edad la escuela italo-hispana de Boscan y Garcilaso, nació la de Sevilla ó andaluza, creció la salmantina y acreditóse la aragonesa; las cuales tenian todas sus doctrinas literarias, no discernidas en verdad segun las reglas de procedimiento científico, pero expuestas con claridad y frecuentemente observadas. Distinguía á la primera, entonacion

clásica y colorido petrarquista; agregábanse á éstas condiciones, en la segunda, brillantísimas dotes de imaginacion y de idealidad artística; era primor de la tercera la aficion á las escenas de la vida campestre; caracterizaban la última por su clasicismo, más latino que griego, y sus tendencias filosóficas.» Sin aceptar nosotros todas las apreciaciones del ilustrado catedrático de la Universidad de Madrid, hemos citado sus palabras para que los amantes del principio de autoridad vean que el fallo de la Real Academia Española ha premiado una obra cuyo plan se funda esencialmente en la distincion de las várias escuelas literarias que en España han existido y aún existen.

Tan evidente es la existencia de la escuela poética de Sevilla, que lamentándose el Sr. Fernandez Espino en el Prólogo de las Poesías de la Sra. de Lamarque de la injusticia con que, en su opinion, es tratado el movimiento artístico de la pátria de Herrera, dice así: «llega la falta de razon en unos hasta afirmar que la poesía en Sevilla no ha formado escuela: en otros, que la escuela sevillana es dada á desleir los conceptos, empleando mayor número de palabras que el necesario para la expresion. Como la primera doctrina carece totalmente de fundamento, seria tiempo perdido el que empleásemos en demostrar tan manifiesta falsedad.....»

Tiene razon el Sr. Fernandez Espino; no debe malgastarse el tiempo en combatir á los que niegan la existencia de la escuela poética de Sevilla. Aconseja Pascal que, cuando se oiga decir un gran error, no se trate de convencer de que lo abandone al que lo haya sostenido, pues el que pudo concebir cosa tan anti-racional, nunca será capaz de comprender las razones que demuestran su falsedad. Después de haber indicado el fundamento lógico de las escuelas literarias, con respecto á los que niegan en particular la existencia de la escuela poética de Sevilla, parécenos que debemos seguir el consejo de Pascal y el ejemplo del Sr. Fernandez Espino.

IV.

Después de tan largos prolegómenos, hora es ya de que lleguemos á ocuparnos de los libros y autores que figuran á la cabeza y son causa ocasional del presente artículo. Y comenzando nuestra tarea por el *Devocionario* de la Sra. Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda, debemos de manifestar que por más que esta insigne es-

critora haya pasado algunos años de su primera juventud bajo el claro cielo de la reina del Guadalquivir, y á pesar de que su libro ha visto la luz pública en esta ciudad, donde desde hace mucho tiempo tiene fijada su residencia, sus composiciones líricas no presentan todos los caracteres propios de la escuela sevillana. Lo mismo puede decirse (haciendo aquí una digresion que no creemos impertinente) de los jóvenes poetas D. Federico Utrera, D. Cayetano de Ester y D. Pascual Vincent, que á pesar de su educacion y residencia en Sevilla, se apartan mucho en la índole general de sus composiciones de las teorías literarias en esta ciudad dominantes. Y por el contrario, las poesías de los vates cordobeses Sres. Pavon, Marques de Cabriñana y García Lovera, pueden considerarse más cerca de la escuela sevillana que de la direccion poética que hoy domina en la antigua Corte de los Califas agarenos. Estos ejemplos, como hemos indicado anteriormente, no destruyen la existencia de la escuela sevillana: la filiacion de las obras literarias, como la patria del hombre, no siempre puede fijarse por el lugar de su nacimiento; Moises, pertenece al pueblo judío y no nació en Judea; Colon es español y no nació en España; Rousseau es frances y no nació en Francia.

Volviendo al *Devocionario* de la señora Gomez de Avellaneda y juzgándole en relacion al medio literario en que se ha producido, justo es decir que si las poesías que embellecen este libro no presentan todos los caracteres peculiares de la escuela sevillana, reunen en sí las excelencias que avaloran y carecen de alguno de los defectos que deslustran las celebradas inspiraciones de Fernando de Herrera y de Francisco de Rioja. «Tan eminente es el mérito de esta obra, dice el Sr. Fernandez Espino (1), que aventaja mucho en la parte poética á cuantas en su género se han escrito hasta hoy entre nosotros: sólo en la prosa puede colocarse á su lado, disputándole la preeminencia, la *Guia espiritual* del P. Luis de la Puente, que en su lenguaje y enseñanza piadosa considérase como una de las más ricas joyas del siglo de oro de nuestra literatura.»

No se crea que al haber escrito que las poesías líricas de la Señora Avellaneda aventajan por algun concepto á las celebradas composiciones de los poetas que fundaron la escuela sevillana, hemos hecho un desmesurado elogio de las dotes poéticas de esta es-

(1) Prólogo de las *Poesías* de la señora Diaz de Lamarque.

critora; pues el valor literario de la poesía lírica de nuestro siglo de oro es, según nuestro juicio, bastante menor de lo que generalmente se presume. Puede sostenerse, como tesis fácil de probar, que los más grandes poetas líricos de España son los que han florecido y florecen en el presente siglo. ¿Dónde puede presentar la lírica castellana inspiraciones más viriles que las que resuenan en la lira de Quintana? ¿Dónde mayor corrección que en las Poesías de Gallego? ¿Dónde más artísticas descripciones que en las Leyendas de Zorrilla? ¿Dónde más apasionados que el cantor de Teresa, en el infortunado Espronceda?

V.

Si parece en demasía severo el juicio que acabamos de formular acerca de la lírica española de los pasados siglos, oíganse las palabras de dos reputados críticos, cuya autoridad invocan de continuo cuantos en nuestra patria se ocupan de materias literarias.

«Una cosa que extraña, dice D. Manuel José Quintana (1), en los buenos poetas de los siglos XVI y XVII, es que en genio poético no se alzara al nivel de las circunstancias. Las composiciones de Horacio y de Virgilio en Roma correspondían á la dignidad y magestad del Imperio. Lucano después, aunque muy distante de la perfección de sus predecesores, conservó en su poema el tono fiero y arrojado conveniente al asunto que escribía y al entusiasmo patriótico que le animaba. Dante en su extraño poema se muestra inspirado por todos los sentimientos que el rencor de la facción, las disensiones civiles y la exaltación de los ánimos daban de sí. Petrarca si en sus amores sacrificó á la galantería de su tiempo, en sus triunfos está al nivel de la altura y de la ilustración que ya iba subiendo entonces el espíritu humano. No así nuestros poetas. Los Arabes arrojados de la Península; el mundo desdoblado presentando un nuevo hemisferio á la fortuna española; nuestras flotas yendo de un extremo á otro del Océano acompañadas de terror, y volviendo cargadas de las riquezas de Oriente y Occidente; la religión cristiana desgarrada por la facción de Lutero; Francia, Holanda y Alemania conmovidas y desoladas con la guerra civil y

(1) Obras de Quintana en la *Biblioteca de Autores españoles*, pág. 144.

las facciones religiosas; la potencia otomana arrollada en las aguas de Lepanto; Portugal cayendo en Africa para después unirse á Castilla; la espada española, agitándolo todo en la tierra por el espíritu de heroísmo, de religion, de ambicion y de codicia: ¿Qué tiempo habia nunca más lleno de prodigios ni más propio para exaltar la fantasía y el genio? Y sin embargo, las musas castellanas sordas, indiferentes á esta agitacion universal, apénas saben inspirar á sus favoritos otra cosa que moralidades vagas, imágenes campestres, amores y galanterías.»

Y al terminar este pasaje, añade Quintana una nota que dice así: «Tres canciones de Herrera y algun trozo poco importante no son más que una excepcion de esta idea general. Ni el *Golfo de Lepanto*, ni la *Carolea*, ni la *Austriada*, ni el *Cárlos famoso* se acercan con mucho á su argumento. En la *Araucana* misma, si hay algo bien pintado, no son los españoles, son los indios.»

El Sr. Hartzenbusch, en el Prólogo de las comedias de Calderon de la *Biblioteca de Autores Españoles*, dice lo siguiente: «Corre como opinion incontrovertible en el vasto dominio que comprende la república de las letras, que los dos monumentos notables de la capacidad poética de los españoles, lo mejor que en poesía se ha escrito en España, son el *Romancero* y el *Teatro*. Dulce es, en efecto, el lamentar de los pastores á quien prestó su encantadora voz Garcilaso; Fray Luis de Leon, el cantor de Eliodora y el autor de la Epístola á Fabio, celebraron dignamente la Ascension del Señor, la batalla de Lepanto, la Rosa, el Clavel y la Arrebólera; pero sino contásemos otros autores que estos en nuestro Parnaso, mal podíamos blasonar de que teníamos una poesía nacional y grande. Nacional, enteramente nacional y propia, la tenemos en nuestros romances históricos, caballerescos y moriscos; española y grande la tenemos en nuestra comedia antigua, la cual aventaja mucho al romance, porque animada por el mismo espíritu que él y tomando de él la materia, á veces le da mayores proporciones, y sustituye á la relacion muerta la representacion viva; de manera que la comedia antigua española es el romance, y es todavía más que el romance. No creo que podamos, en conciencia, poner á los épicos y líricos de nuestro siglo de oro frente á frente con los de Grecia y Roma, porque aparecerian pequeños en su presencia, y tendrian que hacerles muchas restituciones; pero nuestro Lope, nuestro Tirso, Alarcon, Moreto, Rojas y Calderon,

sobre todo, pueden encararse muy bien con Sófocles y Eurípides, Plauto y Terencio, sin necesidad de bajarlos los ojos: nuestro teatro vale tanto como el suyo, y no es hijo del suyo.»

VI.

Si quisiésemos explicar la causa que ha producido el que nuestra lírica de los siglos XVI y XVII sea muy inferior á nuestra dramática diríamos que consiste en que los poetas de aquellas centurias, en vez de cantar sus individuales sentimientos, que es lo que constituye la esencia de la poesía lírica, se dieron á sentir por cuenta ajena, á encerrar sus canciones dentro del molde bíblico ó greco-italiano, mezclando á la vez los símbolos del Cristianismo y las fábulas mitológicas con más artificio que inspiracion poética, y ménos acierto que erudicion y amor á lo pasado.

Bajo tales auspicios nació la escuela poética de Sevilla, y Fernando de Herrera, felicísimo imitador en sus canciones *A la batalla de Lepanto* y *A la pérdida del Rey D. Sebastian*, del alto vuelo de los profetas bíblicos, no halla mejor forma de ensalzar al héroe cristiano D. Juan de Austria, que comparar sus hazañas verdaderas con los fabulosos triunfos del dios Marte. Y del mismo modo la influencia neo-pagana de la época del Renacimiento se hace notar hasta en la justísimamente celebrada epístola moral del segundo fundador de la escuela sevillana, Francisco de Rioja, que al buscar un nombre que simbolice la virtud, no recuerda á ninguno de los grandes santos que ha producido el Cristianismo, y cita á Epíteto, y que olvidando el que Jesucristo dijo, «no os traigo la paz, sino la guerra,» es decir, el ideal cristiano es luchar por el bien sin tregua ni descanso, pinta la sabiduría virtuosa en un apartamiento de los negocios humanos que toca algun tanto en los límites de la moral subjetiva enseñada por el estoicismo romano.

Sí; los dos poetas líricos que están considerados como fundadores de la escuela sevillana, Fernando de Herrera y Francisco de Rioja, nos presentan en sus obras méritos eminentes en todo lo que atañe á la forma que supieron dar al lenguaje poético, pero raras veces son dignos de alabanza por lo que constituye el fondo, el alma, permítasenos la calificación de sus celebradas composiciones.

Imitar modelos escritos, hé aquí el grave error en que cayeron los fundadores de nuestras escuelas literarias de poesía lírica y que supieron evitar nuestros autores dramáticos; imitar modelos escritos, hé aquí el error que ha continuado durante largos años en la escuela sevillana, y que algunos de sus modernos representantes empiezan hoy á conocer buscando ya la fuente de sus inspiraciones en sus propios sentimientos y no encerrándolo en el estrecho cáuce de autoridades que deben justamente respetarse, pero de ningun modo han de ser miradas como las columnas de Hércules de la fantasía poética.

« Por qué en las obras de los modernos, decia el insigne Jovellanos, con más sabiduría se halla ménos genio que en las de los antiguos? ¿ Por qué brillan más los que supieron ménos? La razon es clara, dice un moderno, porque los antiguos estudiaron y nosotros imitamos, porque los antiguos estudiaron en la naturaleza. Estad como ellos el universo natural y racional; contemplad como ellos este gran modelo, este compendio de cuanto hay de bello y perfecto, de majestuoso y grande en el órden físico y moral, que así podreis igualar aquellas ilustres lumbreras del génio. ¿ Quereis ser grandes poetas? Observad, como Homero, á los hombres en los importantes trances de la vida pública y privada, y estad, como Eurípides, el corazon humano en el tumulto y agitacion de las pasiones, ó contemplad, como Teócrito y Virgilio, las deliciosas situaciones de la vida rústica (1). »

VII.

Ya lo hemos indicado en el curso de estos desaliñados apuntes; las escuelas literarias vienen á ser una relacion histórica que hace posible en el tiempo el desarrollo orgánico de la literatura general. Así como cada nacionalidad tiene un fin propio que está encargada de cumplir dentro de la historia de la humanidad, del mismo modo las escuelas literarias tienen sus fines propios dentro de las literaturas nacionales á que pertenecen.

Quizá en los momentos actuales puede la escuela de Sevilla prestar un señalado servicio á nuestra literatura pátria, conser-

(1) Jovellanos.—*Discurso inaugural del Instituto Asturiano*,

vando el conocimiento y acertado uso de la dicción poética castellana, que parece se va olvidando entre algunos ingenios de la edad presente. Sí; algunos de nuestros poetas contemporáneos, en odio al exagerado amor á la forma predominante en la lírica española, han dado en atropellar las reglas de la gramática, y lo que es peor, en aplicar los epítetos con total desconocimiento de su genuino significado y de sus aplicaciones figuradas.

Aún más. Comienza á introducirse en nuestra lírica contemporánea un nuevo género de gongorismo, que consiste en amontonar figuras poéticas sobre figuras poéticas, y de este modo se llega á formar á modo de una torre de Babel, en cuya supina altura ni los lectores entienden lo que leen, ni el autor lo que escribe. Lamentabilísimo abuso de las facultades poéticas que hace desear el que á ciertos ingenios les conceda Dios, más bien que inspiracion, sentido comun.

Libres se hallan de tan graves errores los poetas de la escuela sevillana, cuyos nombres aparecen á la cabeza de este artículo. Tanto los esposos Lamarque, como los Sres. D. Narciso Campillo y D. Luis Herrera, se conservan fieles guardadores de la dicción poética usada por nuestros más grandes líricos, de esa verdadera dicción poética que se aparta igualmente de la sencillez prosáica y de la pompa gongorina. Esta excelencia de los actuales poetas sevillanos débese en gran parte á la influencia de las teorías literarias que siguen, á la influencia tradicional que ha constituido la escuela poética de Sevilla.

Así es la verdad: los ejemplos de Fernando de Herrera y Francisco de Rioja se extienden por medio de los poetas de segundo orden que florecen en torno suyo; oscurecida la luz de la inspiracion poética por las sombras del mal gusto que llenan la mayor parte del siglo XVIII, reaparece la escuela sevillana á fines de este siglo y principios del actual representada por los Arjonas y Castros, Roldanes y Blancos, Listas y Reinosos; y en la época presente los nombres de Justiniano, Zapata, Fernandez-Espino, De Gabriel, Bueno y los ya citados en este artículo, son clara muestra de que no desaparecen de Sevilla las buenas tradiciones de su renombrada escuela literaria.

Ha dicho Quintana que Fernando de Herrera es el escritor á quien más debe la locucion poética de nuestra patria; el ejemplo de tan gran maestro explicaria bien el predominio de la forma que

generalmente se nota en los vates de la escuela sevillana, si no existiese otra razon aún más poderosa que tal circunstancia determinada. Los pueblos del Norte, rodeados de tristes y oscuros horizontes, se hallan inclinados á la contemplacion interna de su espíritu; los pueblos del Mediodía, bañados en la luz de un sol siempre brillante y adormidos entre el plácido frescor de noches siempre serenas, están predispuestos á cantar las manifestaciones de la naturaleza plástica, donde les aparece realizado el tipo de toda belleza, y de aquí su amor á la forma como el más adecuado medio de expresar sus ideales artísticos.

La buena dicción poética es la cualidad que distingue á los líricos que pertenecen á la escuela sevillana, pero este esmero de la forma degenera algunas veces en amaneramiento y otras en que la música de la palabra viene á ocupar el lugar que corresponde al pensamiento práctico.

Dice el Sr. Fernandez Espino (1) y sostiene con gran copia de argumentos, que es injusta la calificación de palabarrera que algunos dan á la escuela sevillana; y no serémos nosotros los que neguemos en absoluto la verdad de sus conclusiones; pero ¿podrá negarnos el docto prologuista que entre las poesías de los antiguos y modernos poetas sevillanos, se encuentran algunas en que los pensamientos poéticos andan tan escasos, como abundantes las palabras sonoras y los versos altisonantes?

VIII.

Indicados ya los caractéres generales que, segun nuestro juicio, presenta la escuela sevillana, debemos decir algo de sus particulares determinaciones y de su estado actual en vista de los libros y autores que han sido origen y ocasion del presente ligerísimo estudio.

En cuanto á la forma, los modernos representantes de la escuela sevillana han aceptado ya toda clase de combinaciones métricas, apartándose en esto de las doctrinas seguidas por los poetas y preceptistas de la misma escuela, que allá por los años de 1830 reñian rudas batallas contra los románticos, sosteniéndolo con su ejemplo

(1) Véase el Prólogo de las *Poesías* de la Sra. Dia de Lamarque.

y su palabra la necesidad de expresar el pensamiento tan sólo en los metros que ya usaron nuestros poetas clásicos. Otro progreso realizado por los actuales poetas líricos de esta escuela, consiste en haber abandonado casi por completo la costumbre de emplear las fábulas é imágenes del paganismo en asuntos enteramente opuestos á la índole de la civilizacion greco-romana. Así vemos que si la Sra. Diaz de Lamarque usa del aparato mitológico para cantar *La Destruccion de Numancia* en una notabilísima oda, se abstiene de estos clásicos adornos cuando celebra la coronacion de Quintana sin citar la lira de Apolo, ni los asendereados atributos de las nueve hermanas; y halla tambien forma de ensalzar á los vencedores soldados de la guerra de Africa, sin hacer mencion de Belona, ni de Marte, ni de ningun otro personaje de los que constituian la familia batalladora del antiguo Olimpo.

Practicando las mismas doctrinas el Sr. Lamarque de Novoa, tan sólo usa las figuras mitológicas en sus composiciones *Hero y Leandro* y *La Muerte de Safo*, cuyos nombres indican claramente la oportunidad de tal excepcion, y el Sr. Campillo, no habiendo tratado ningun asunto de la antigüedad pagana, nunca se le ocurre comparar la belleza de su amada con las divinas perfecciones de la desenvuelta Vénus, ni explicar las tempestades veraniegas por el mal humor de Jove, ni el indómito movimiento de los agitados mares por las vueltas un poco rápidas que da sobre su líquido lecho el humidísimo Neptuno.

Otro tercero y más importante progreso, que tambien se ve realizado en los libros que á la vista tenemos, consiste en que los vates de la escuela sevillana han dejado de ser enamorados de órden superior, es decir, enamorados para cumplir una prescripcion de las leyes de la poesía. Desde que Fernando de Herrera dió en dirigir sus canciones á cierta *Luz* que debia oscurecerse algo entre la nube de tantas frases huecas como las que su amor inspiraba, han creído gran número de ingénios de la escuela sevillana que el poeta debia tener una señora de sus pensamientos que prestase inspiracion á su mente para producir la belleza, así como la dama del antiguo caballero andante daba esfuerzo á su brazo para enderezar tuertos y satisfacer agravios. De esta opinion participaban la mayor parte de los líricos sevillanos de principios del siglo presente, que siquiera perteneciesen al estado eclesiástico, como en muchos casos acontecia, dedicaban tiernas endechas á Filis ó á

Belisa, más por cumplir un precepto poético que por que su pecho se sintiese agitado por las turbaciones de la pasión amorosa. Y de qué tales amores fuesen puramente imaginarios, si ganaban algo las buenas costumbres, no perdía poco la entonación poética de las obras que producían.

Sin duda alguna, conociendo esto mismo los Sres. Campillo y Lamarque de Novoa, se limitan á cantar el amor tan sólo cuando este sentimiento agita sus corazones, que tal es la ley de la poesía lírica, y dejan los amores imaginarios para el uso del poeta épico ó dramático, que es el encargado de dar forma á las manifestaciones objetivas de la fantasía artística.

IX.

El misticismo ejerce una gran influencia en la moderna escuela sevillana. Asuntos místicos fueron tratados frecuentemente por Reinoso y por Lista, lo cual se explica bien teniendo en cuenta que estos poetas pertenecían al estado sacerdotal, y parece que su ejemplo ha adquirido fuerza de ley, pues vemos que lo mismo el presbítero Sr. Zapata que los militares Sres. de Gabriel y Justiniano, todos los actuales poetas sevillanos pulsán alguna y aún algunas veces, la lira de San Juan de la Cruz, ensalzando los misterios del catolicismo con frases propias de los antiguos cenobitas. Y parece que este espíritu de misticismo se respira con la atmósfera de Sevilla, pues la Sra. Avellaneda, cuya inspiración siempre había sido religiosa, pero nunca mística, al poco tiempo de residir en esta ciudad publicó el *Devocionario* de que ya nos ocupamos anteriormente, libro que, en opinión del censor eclesiástico el presbítero D. Jorge Díez, « está escrito con mucha unción y piedad, puede ser de gran utilidad para los fieles, y es muy digno de que se recomiende su lectura. »

Aun sin las consideraciones apuntadas, se explicaría bien que la Sra. Díaz de Lamarque, guiada por los sentimientos en su sexo dominantes, consagrara la mitad del tomo de sus Poesías á ensalzar la religión de nuestros mayores, y que el joven D. Luis Herrera, que pertenece al estado eclesiástico, cantara las glorias de la Virgen de la Antigua con una oda que ha sido premiada por la Sociedad Bibliográfico-Mariana en el certamen poético del pasado año.

Pero es el caso que tambien el Sr. Lamarque de Novoa dedica una buena parte de sus poesías á asuntos puramente religiosos, y hasta el Sr. Campillo, poco dado á este género poético, canta *Una profesion religiosa*, empleando ideas y pensamientos de todo punto místicos.

¿Por qué abunda tanto la fé religiosa en los actuales representantes de la escuela sevillana? Si recordásemos que los poetas de los siglos XVI y XVII, viviendo en medio de continuas guerras, y siendo muchos de ellos militares, tal como sucede en Garcilaso y Cetina, Aldana y Figueroa, cantaban de ordinario la serena paz de la vida campestre, y el estridente sonido del clarin guerrero se trasformaba bajo su pluma en

El dulce lamentar de los pastores;

si de aquí deducimos que el ideal poético lo ponemos frecuentemente en el pasado que ya no existe, y por eso dijo un poeta filósofico:

Como á nuestro parecer
Cuàlquiera tiempo pasado
Fué mejor,

ó en el porvenir que aún vemos lejano, pero siempre en algo cuya falta notamos, ya por haber desaparecido, ya porque aún no ha llegado, quizá encontraremos el camino para hallar contestacion á la pregunta que antecede.

En efecto, háse dicho por muy autorizados labios que la civilizacion contemporánea es enemiga de la fé religiosa, que el catolicismo no puede transigir con la civilizacion ni con el progreso del XIX. Y siendo esto así, forzoso será convenir en que todos los hijos de este siglo habrémos de notar en derredor nuestro ese movimiento de la incredulidad contemporánea, que intenta hacer que desaparezca del haz de la tierra todas las religiones reveladas. De esta lucha resultará, nosotros así lo creemos, el triunfo de la idea religiosa; pero en los momentos de crisis general que hoy atravesamos, cuando los poetas de Sevilla cantan, inspirados por la fé vivísima del místico, ponen su ideal poético en lo que fué ó en lo que será, y apartan su vista de las turbaciones que agitan á la conciencia humana en el siglo XIX. ¿Aciertan conservándose creyentes en medio de las pavorosas dudas que por todas partes les rodean? Sí, en cuanto á la esencia de su concepcion intelectual; pocas veces en cuanto al camino que sigue su pensamiento.

X.

Las modernas ideas de libertad y de progreso preocupan poco á los actuales poetas de la escuela sevillana. Sin embargo, esta regla general no carece de excepciones. El Sr. Justiniano fué premiado en público certámen, aún no hace dos años, por una composicion liberalísima en contra de la esclavitud, y en la lira de la Sra. Diaz de Lamarque y del Sr. Campillo se oyen algunas veces alabanzas á las ideas modernas, que recuerdan la liberal inspiracion de Quintana y de Espronceda.

Bajo este concepto merece nombrarse la composicion de la señora Diaz de Lamarque, titulada *Las poetisas españolas*, donde contestando á esta eterna pregunta del escepticismo,

.....¿bajo el denso velo
De encontradas ideas, por ventura
Quién la razon distinguirá en el suelo?

dice así la ilustre poetisa sevillana:

¡Oh! Distínguese, sí. Radiante, pura,
En el mundo reposa y esclarece
La sagrada verdad de la impostura.
No ante la edad ó el sexo desaparece;
Que al que en la humana sociedad se agita
Desde la tierna infancia se aparece.
Ella es la voz que en la conciencia grita;
Ella la oculta mano que sostiene
Al que ciego hácia el mal se precipita.
¡Oh! ¡Miseró el que nunca se detiene
Ante esa valla misteriosa y santa,
Donde al hombre su Autor firme contiene!
¡La razon! Ella grande se levanta
En los sucesos todos de la vida,
Y nunca, aunque severa, nos espanta.
¡Feliz la humanidad si conducida
Quisiera ser por ella, y ni un momento
Abandonase tan suprema egida!

Lástima es que la Sra. Diaz de Lamarque, después de tan altos conceptos, detenga el brio de su discurso ante vulgares preocupaciones, y diga en esta misma composicion que la mujer puede cultivar la poesía como honesto pasatiempo, pero de ningun modo como única y exclusiva ocupacion que embargue todas las facultades de su espíritu y llene su vida entera.

No, ilustre autora de *La destruccion de Numancia*; por más que nuestro Saavedra Fajardo haya escrito en su *República literaria* que « los ejercicios caseros de coser é hilar es la ciencia más »digna y propia de las mujeres, á la que deben aplicar toda su »atencion y gloria;» por más que el primer Napoleon dijera á Madama Staël « que la mujer más grande de Francia era la que hubiese tenido más hijos;» ni el juicio del estadista español, ni la grosera frase del Emperador frances pueden destruir esta regla generalísima: debe consagrarse exclusivamente á la religion, á la ciencia ó al arte, aquel, cualquiera que sea su sexo, cuya vocacion permanente le haga capaz de realizar algun bien en la religion, en la ciencia ó en el arte. Véase cómo la Iglesia católica no se niega á canonizar á Santa Teresa de Jesus, y admite al lado del Sacerdote á la Monja y á la Hermana de la Caridad.

Créalo la Señora Diaz de Lamarque; diga lo que quiera el vulgo de las gentes, la poetisa cae en ridiculo cuando en vez de producir obras bellas produce obras feas, es decir, cuando no es poetisa. Y esto mismo sucede al poeta. Parécenos que las ridículas aventuras de D. Diego Rabadan, no encontrarian fácil semejanza en las de ninguna de las damas españolas que han cultivado la poesía.

Pregúntese al que haya leído *La Alemania* de Mme. Staël, ó al que haya visto representar el *Baltasar*, de la Sra. Avellaneda, si considera que la atencion exclusiva que seguramente ha requerido la composicion de tan notabilísimas obras, hubiera estado mejor empleada en hacer un punto de calceta ó en dar movimiento á una máquina de coser, que son las ocupaciones más dignas del bello sexo en opinion de los que hoy continuan la falsa teoría expuesta há dos siglos por el ilustre autor de la *República literaria*.

XI.

Hacer algunas reflexiones sobre la escuela de Sevilla con motivo de las poesías líricas últimamente publicadas en esta ciudad, tal es el fin que nos hemos propuesto al escribir estos apuntes. Sin juzgar en absoluto, pues no era este nuestro propósito, el notable *Devocionario* de la Sra. Gomez de Avellaneda, ni las colecciones poéticas de los esposos Lamarque, ni las *Nuevas poesías* de D. Narciso Campillo, ni la oda religiosa del Sr. Herrera, nos hemos limitado á exponer el mérito relativo de estas obras en comparacion del medio literario donde se han producido. Antes de dar por terminada nuestra tarea, réstanos hacer algunas observaciones sobre las poesías de los señores Lamarque y Campillo y ocuparnos de una objecion que algunos suelen lanzar hoy contra los poetas de la moderna escuela sevillana.

Las poesías del Sr. Lamarque de Novoa se hallan precedidas de un Prólogo escrito por D. Fernando de Gabriel, donde al explicar el espíritu y tendencias generales del poeta dice el ilustrado prologuista: «El santo amor á la religion y á la patria, tan amados en nuestro suelo; la lealtad monárquica, timbre esclarecido de esta tierra de España, donde segun la exacta y conmovedora frase de un orador célebre en el seno de la representacion nacional, han pasado quince siglos gritando: ¡Viva el Rey! el más acendrado cariño á cuanto constituye el hogar doméstico.....; los impulsos de la amistad más generosa.....; hé aquí los móviles á que más frecuentemente obedece y los objetos que con más predileccion canta el poeta cuyas composiciones forman el presente libro.» Como se vé, estas apreciaciones del Sr. de Gabriel se hallen muy de acuerdo con las que en varios lugares de este artículo dejamos nosotros indicadas acerca del espíritu general que domina en las poesías del Sr. Lamarque.

Bajo el título de *Sueños de Primavera* comprende el Sr. Lamarque un romance histórico, titulado: *La primera vuelta al mundo*, y tres leyendas, de las cuales dos son históricas y la tercera de pura invencion novelesca. Este género de composiciones, tan felizmente inaugurado en España con *El moro exposito* del Duque de Rivas, *El estudiante de Salamanca* de Espronceda y las leyendas tradi-

cionales de Zorrilla, habia carecido hasta ahora de manifestaciones en la escuela sevillana. El señor Lamarque en sus *Sueños de Primavera* ha llenado este vacío. Sus dos leyendas históricas se distinguen por el esmero con que ha estudiado la época en que tiene lugar los acontecimientos que relata, y de este modo ha sabido evitar los anacronismos que algunas veces se hallan hasta en los más celebrados modelos de nuestros poetas contemporáneos.

La tercera leyenda es puramente imaginaria, y en ella se refieren los desventurados amores de la encantadora *Elvira de Ledesma*, con tanta ternura y tales dotes de verdadero sentimiento poético, que en nuestro sentir esta leyenda es la más interesante, si nó la mejor de las que hasta ahora ha producido la pluma del Sr. Lamarque.

Segun nos dice el Sr. de Gabriel, el autor de los *Sueños de Primavera* se ocupa actualmente en escribir una coleccion de baladas españolas de las cuales nos da á conocer el prologuista una que se titula: *Venganza de un noble*. Si por ella hubiésemos de juzgar del mérito la futura coleccion, quizá llegaríamos á decir que en este género de composiciones es donde han de brillar más las excelencias del ingenio poético del Sr. Lamarque de Novoa.

Respecto al autor de las *Nuevas poestas* debemos recordar aquí, que cuando hace diez años publicó este escritor su primera coleccion de composiciones poéticas, hubo un crítico que poniéndola sobre su cabeza, segun acostumbra á hacer un célebre orador parlamentario con todas las cosas que le merecen simpatía, ó mejor dicho, con todas las cosas, sostuvo que el Sr. Campillo debia ocupar el primer puesto entre los poetas de la escuela sevillana: y al aparecer ahora su nueva coleccion, otro crítico ha dicho que era el primer poeta del mundo. Sin discutir por ahora la exactitud de estas afirmaciones, nós limitaremos á decir que, generalmente hablando, los contemporáneos no son jueces competentes para dictar sentencias tan absolutas como las que de citar acabamos. Aún añadirémos una observacion que se relaciona algo con el primero de los dos citados juicios. Las poesías del Sr. Campillo, si bien es cierto que por su forma pertenecen á la escuela sevillana, examinando con atencion el espíritu que las domina, se ve claro que el pensamiento de su autor atraviesa una crisis de la cual puede salir su absoluta separacion de la disciplina literaria que hasta ahora ha seguido. Por algunas tendencias que ya apuntan en sus poesías, el Sr. Campillo puede ser considerado casi como disidente de la escuela sevillana.

XII.

Oyese acusar con frecuencia á la escuela poética de Sevilla de que no enseña nada, y se dice que esto es causa de que sus obras no pueden ejercer influencia sobre los movimientos de la vida contemporánea. Hay aquí un hecho verdadero, explicado por una falsa teoría. Procurarémos hacer patentes ámbos extremos.

La fórmula práctica de la moral es el bien por el bien; y así lo conoció, en lo que toca al amor divino, aquel santo que dijo:

Que aunque no hubiera cielo yo te amara,
 Y aunque no hubiera infierno te temiera.
 No me tienes que dar porque te quiera,
 Pues aunque lo que espero no esperara,
 Lo mismo que te quiero te quisiera.

Por semejante manera, la fórmula práctica de la ciencia es la verdad por la verdad, y la del bello arte, la belleza por la belleza, ó como generalmente se dice, el arte por el arte.

Pedid al predicador unción devota y amorosa piedad, no investigaciones científicas, ni figuras oratorias; pedid al matemático rigurosas demostraciones, no arrobamientos místicos, ni poéticas fantasías; pedid al artista que os haga entrever la belleza infinita por los medios finitos de la concepción humana, pero no le exijais que os predique religión convirtiéndose en devoto misionero, ni que os enseñe ciencia trasformándose en profundísimo sabio. No se olvide, si es que alguna vez se ha sabido, que el mérito de un sermón consiste predominante en que sea encaminado al bien; el de un tratado de ciencia en la rigurosa demostración de la verdad; y el de una obra de arte en la expresión de la belleza.

Verdad es que en la época que atravesamos suelen oírse conferencias científicas ó trozos de poesía en algunos púlpitos, y verdaderos sermones en algunos teatros y cátedras que debieran ser científicas; pero nosotros no creemos que todo lo que es real es racional, sino tan sólo que todo lo que es racional será real; es decir, que llegará un día en que cese esta lamentable confusión de los fines

humanos, y entónces, el religioso realizando el bien, el científico investigando la verdad, y el artista expresando la belleza, sabrán que todos contribuyen á practicar una obra universal, aunque siguiendo distintos caminos; la obra de Dios, que es la unidad armónica de todos los fines humanos.

No serémos nosotros, que creemos que debe practicarse la fórmula moderna, el arte por el arte, los que condenemos á la escuela sevillana porque no cubra su cabeza con la borla del Doctor y trate de explicarnos un curso de filosofía; pero sin aceptar la causa, párecenos que no van muy descaminados los que dicen que la escuela sevillana no puede ejercer influencia en los movimientos de la vida contemporánea. ¿Por qué? Ya lo hemos indicado en el curso de estos apuntes, y ahora explanarémos más nuestras ideas y terminarémos este estudio que va creciendo en extension y no profundidad, que es precisamente todo lo contrario de lo que nosotros deseáramos.

En las poesías de la Sra. Diaz de Lamarque resuenan algunas veces ecos de las ideas modernas; el Sr. Campillo, estudiando las obras de Víctor Hugo y de Lamartine, comienza á entrever nuevos y dilatados horizontes poéticos; el Sr. Justiniano alza una voz contra la esclavitud; el Sr. de Gabriel canta la subasta de un cuadro de Murillo; el Sr. Lamarque acepta ya la leyenda del género romántico y novísima balada; pero á pesar de estos y algunos otros ejemplos que citar pudiéramos, es lo cierto que la tendencia dominante en la escuela sevillana es esencialmente tradicionalista y amante de todas las creencias, ideas y hasta preocupaciones (el señor Herrera dice que la Virgen de la Antigua fué pintada por ángeles) que forman el espíritu de las generaciones españolas que han vivido durante las tres últimas centurias. Esta tendencia dominante de la escuela sevillana, seguramente que contribuye á conservar la esmerada elocucion poética que tanto la distingue de las otras escuelas que han florecido en nuestra patria, pero tambien es causa de un grave error en que han caido, y aun suelen caer, hasta los más notables poetas que á ella pertenecen.

En efecto, como ya hemos dicho anteriormente, las escuelas poéticas de España han nacido con la cara vuelta hácia la espalda: acordándose siempre de profetas bíblicos y de los poetas griegos, pensando de continuo en las obras de Virgilio y Horacio y en las de Dante y Petrarca, cuidando más de escuchar á los genios poéti-

cos de las edades pasadas que de cantar sus propios sentimientos, sin curarse de si estaban ó no de acuerdo con lo que disponia el cánon que rigurosamente imitaban. Así vemos que el filosófico autor de *Los nombres de Cristo* y el docto moralista de *La perfecta casada*, cede á la corriente general en sus poesías líricas, y siguiendo á Horacio, que habia cantado las dulzuras de la tranquilidad epicúrea, termina una de sus más notables composiciones diciendo que la humana ventura consiste en estar tendido á la sombra de un árbol

De hiedra y lauro eterno coronado,
Puesto el atento oído
Al son dulce acordado
Del plectro sábiamente meneado.

Del propio modo, para seguir las modas virgilianas, el valeroso Garcilaso de la Vega descíñese la armadura del guerrero y viste el pastoril pellico, deja la espada y hace sonar el dulce caramillo para cantar amores á alguna ilustre dama convertida en inocente pastora por artificio, y no arte, del gusto literario en aquel entonces dominante.

Ya queda indicado en otro lugar de estos apuntes que Fernando de Herrera y Francisco de Rioja no se libraron tampoco de la manía de imitacion que en la época del Renacimiento generalmente aquejaba á los líricos españoles. El error de estos insignes poetas se ha perpetuado en las tendencias más constantes de la escuela poética que les debe su existencia. Y téngase en cuenta que la falta de espontaneidad en la concepcion artística achica sobre manera las más sublimes dotes del ingenio literario. Cervantes, dejándose guiar por su genial espontaneidad, asombra al mundo con su *Quijote*; y el mismo Cervantes, escribiendo conforme á un ideal artístico preconcebido, sólo llega á producir trabajosamente los ya olvidados *Trabajos de Pérsiles y Sigismunda*.

Aun más. El predominio que ejerce la forma en la escuela sevillana es origen de que sus poetas hayan olvidado muchas veces que la primera condicion de una poesía lírica es que sea *una*; ó lo que es lo mismo, que dentro de la variedad de la forma encierre un solo pensamiento total que ligue y comprenda todos los pensamientos accidentales, todas las partes que componen la composicion poética. Es fácil señalar muchas composiciones de los vates

sevillanos, en las cuales se pueden pasar por alto varios trozos, sin que se note esta falta, ni se destruya el enlace de los pensamientos que la forman. ¿Y por qué sucede esto? Porque tales composiciones en vez de *una* poesía, son una coleccion de reflexiones poéticas acerca de tal ó cual asunto. Dejándose llevar de la variedad de la forma, se ha olvidado de que sobre ella debe estar siempre la unidad de la esencia.

En resúmen, la escuela sevillana digna de grandes encomios por sus frecuentes aciertos en la eleccion de la forma poética, suele olvidarse en demasía de la esencialidad propia que debe encerrar la poesía lírica; y en cuanto á sus tendencias generales puede decirse, no que practique la fórmula del arte por el arte, sino más bien la del arte por honra de todo lo pasado, y esta es, segun nuestro humilde juicio, la verdadera causa de que sus acentos raras veces pueden encontrar ecos amigos en el anhelo de futuros progresos, que constituye el rasgo más característico de la presente centuria.

Sevilla, Mayo de 1868.

LUIS VIDART.

LOS ESPAÑOLES DEL REINADO DE ENRIQUE IV.

ENSAYO CRÍTICO SOBRE EL CARÁCTER NACIONAL.

I.

»Los críticos extranjeros han concedido siempre más estima en España á la tierra que al hombre que la puebla, cuando lo contrario es lo justo en mi concepto», ha dicho uno de los distinguidos colaboradores de esta publicacion (1); y el participar por nuestra parte de esta opinion, que bastaria á autorizar su origen, muévenos á escribir las presentes páginas.

Cuando se estudia, en efecto, con detencion imparcial y serena la historia de los siglos de oro de nuestra nacionalidad, de sus más trascendentales é importantes sucesos y de sus más famosos y memorables hombres; cuando se procura aplicar á esa historia-verdad el juicio que se eleva sobre todas las pequenezes y sobre todos los escollos del apasionamiento, y se consigue prescindir en su grandioso cuadro así de las sombras como de las bellezas más ó ménos intencionalmente recargadas, no es posible, en nuestro entender, dejar de adquirir aquel convencimiento, dejar de creer en la innegable superioridad, dentro de nuestra antigua nacion, del individuo sobre la colectividad misma, y con respecto á las condiciones de nuestro territorio; no es posible desconocer que en aquella España hubo un elemento, una fuerza, un resorte, un secreto, un motivo supremo de grandeza: el hombre.

(1) El Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo; artículo sobre la batalla de Rocroy; *Revista de España*, núm. 2.º

Si, hemos sido un gran pueblo, porque la Providencia fué pródiga entre nosotros de las mejores y más nobles condiciones de la individualidad; hemos sido la primera nacion de Europa en los albores de la edad moderna, porque hemos sido ricos de esa *primera materia de la sociedad* (1) que se llama individuo. Mas esta verdad, que vive en las entrañas de nuestra historia, ¿qué quiere decir, cómo se explica en el lenguaje de la vasta ciencia social de nuestro tiempo? Hay ya para las generaciones que asisten al movimiento civilizador de nuestros dias un axioma irrefutable que, puede decirse, sirve de triunfante divisa al liberalismo cristiano y armonizador que respiran nuestros pueblos y nuestros Gobiernos; y este axioma es la doctrina que hace inseparable del verdadero progreso las prerogativas naturales y racionales del sér moral é inteligente, el sagrado de la actividad individual. Contra las vanas y utópicas teorías de los que todo lo piden por y para la sociedad, están hoy vencedoras las teorías de otra escuela más sábiamente progresiva, identificada con el derecho eterno, que atiende ántes que nada al individuo, á lo permanente, á lo determinante, á la causa, y que, lógicamente, todo lo espera de él y á él lo postpone todo. Si alguna vez la exageracion de este principio asienta con la autoridad de sus ya célebres escritos que *el individuo no es justiciable más que ante sí mismo por todo lo que, sin dañar á otro, haga y disponga de sí* (2); la buena interpretacion de la doctrina restablece, sin embargo, con muchos otros pensadores su verdadero punto de vista, partiendo del fundamento de que *más que el hombre para la sociedad, la sociedad está hecha para el hombre*; y deduciendo lógicamente que *cualquier hombre sólo es más responsable de sus propias acciones, y es moralmente más grande, por lo mismo, que todo el género humano cuando obra en asociacion y en conjunto* (3). Lo que, en suma, quiere decir que individualismo, libertad y progreso, son sinónimos en el verdadero lenguaje de la civilizacion.

Pues bien: si nosotros hemos sido, históricamente hablando, una nacion *individualista*; si en la España primitiva, guerrera, conquistadora, literaria, aventurera, dueña, material é intelectualmente del mundo, se vió, por regla general, al hombre, al

(1) M. Block; *Sur la liberté*.

(2) Stuart Mill; *On liberty*.

(3) Cánovas; introducción á los *Problemas del socialismo*, por P. Diaz.

individuo, suplir las más veces á la falta de grandes medios y de grandes fuerzas nacionales; si por aquellas grandes condiciones de nuestro individualismo así fuimos los que llevamos las reliquias de la patria á las montañas de Asturias, y las defendimos, y las salvamos en una lucha de siete siglos, como los héroes novelescos que descubrieron y conquistaban naciones en un nuevo mundo, como los patriotas indomables que cansaron y vencieron al gran Napoleón; si ese génio individual, secreto de nuestra grandeza histórica, ha sido tanto entre nosotros, ¿no sería lícito creer que lo ha sido por la libertad y para la libertad; es decir, en aras del derecho y del principio que lo determina, desarrolla y protege como su égida imprescindible, como su natural esfera de acción?

Los recuerdos, los testimonios del gran carácter español en la historia, nos suministran á cada paso comprobantes insignes de esa verdad, no ménos incontestable. Los rasgos de ese carácter, los hechos en que, por decirlo así, quedaron esculpidos, dándonos á conocer al individuo de nuestras más interesantes épocas, retratándonoslo, presentándonoslo en el espejo verídico de sus memorias biográficas; así nos lo demuestran. Sí; el individuo, el hombre, lo ha sido todo en nuestra historia; pero lo ha sido todo por y con la libertad. Y prueba de ello, constantemente repetida, es que cuando la libertad española en sus primitivas manifestaciones sociales y políticas, llamándose *fueros*, llamándose *municipios*, llamándose *Córtes*, existía, siquiera fuese mejor ó peor comprendida y acatada, el carácter español brilló con todas las condiciones de fecunda actividad, de altivez honrosa, de virilidad y de iniciativa virtuosa ó heroica, que ha obtenido en los más famosos pueblos; y por el contrario, cuando la falta de aquella libertad, cuyo espíritu era, por decirlo así, ingénito y constitutivo en nuestro individuo, ha venido á explicar por sí sola todos los períodos de nuestra decadencia; cuando, bajo el nombre del orden sistemático, del orden á toda costa, no del orden como razón determinante de la armonía social, sino del orden como suprema necesidad egoísta y hasta como impunidad de la tiranía, se ha fundado entre nosotros lo que un escritor llama la parálisis moral y política de las naciones (1), el carácter nacional, rebajándose, eclipsándose, extinguiéndose al cabo, dejó por su sola ausencia, libre y vacío, su honroso puesto á catástrofes y desgracias sin número.

(1) Ch. de Maunyade; *Sur l'ordre*.

Esta afirmación, esta enseñanza del pasado, se hallan asimismo consignadas por el ilustre escritor cuyos asertos nos han inspirado el deseo de verlos demostrados en la historia, en varios de sus notables discursos. En el que pronunció ante el Congreso de los Diputados el día 15 de Junio del año último, dijo nuestro elocuente amigo el Sr. Cánovas:

« Aquellos inquietos y sediciosos magnates que destronaron á Enrique IV por mano de un Arzobispo de Toledo; aquellos osados Comuneros que sucumbieron en Villalar, fueron luego los capitanes y soldados que, no mucho después de tales sucesos conquistaron á Granada y descubrieron y conquistaron el Nuevo Mundo, ó trajeron prisionero á España, desde Pavía, á un Monarca frances.

« Nuestra nación, así formada, sobre tal ideal constituida, aunque animada de un noble y grande espíritu religioso, fué en adelante una triste nación burlada por la diplomacia; una triste nación vencida en todos los campos de batalla; una triste nación, arruinada, sin industria, sin comercio, sin trabajo; una triste nación, en fin, privada al cabo hasta de los frutos de la humana inteligencia.»

El objeto, pues, de este desaliñado trabajo, que responde á nuestra convicción íntima, ya que no á nuestra competencia, es, en resúmen, ofrecer una rápida ampliación, una demostración fundada en la sola conmemoración de los hechos, que son *el lenguaje con que Dios habla á los humanos* (1), á esta tesis, á esta verdad histórica: los caracteres, en cuyo exquisito temple y generosas emulaciones está íntimamente interesada la grandeza verdadera de los pueblos, necesitan, como el individuo á quien representan, del amparo, del contacto, de la co-existencia de la libertad, para ser grandes, para ser justos; porque, como afirma Jules Simon, *la necesidad esencial de la justicia es ser regla de un agente libre*. El carácter español ha sido admirable, hasta en sus mismas exageraciones, cuando la libertad, existiendo más ó ménos benéfica-mente concedida y ejercida, pero existiendo como atmósfera social, ha contribuido al desarrollo de sus facultades. El principal enemigo de los grandes caracteres es el absolutismo.

(1) Ferrer del Rio. — *Decadenc. de Esp.*, Intorducc.

II.

Compréndese fácilmente que todavía los historiadores no hayan convenido en un juicio absoluto y general sobre el reinado de Enrique IV de Castilla, que llenó los primeros veinte años de la segunda mitad del siglo XV. Son tantos y de tan diversa índole los principales sucesos que en él acaecieron; tantos y tan distintos los elementos que constituían aquella sociedad española; tantos y tan diversos los resultados, buenos ó funestos, que aquel reinado dejó al porvenir de nuestra nacionalidad, que aún las más doctas apreciaciones han vacilado ántes de pronunciar definitivamente su fallo en la cuestion. El hijo de D. Juan II, penúltimo representante bajo el sόlio castellano de aquella primitiva dinastía nacional — que ojalá nunca hubiera desaparecido — heredó de su padre un gobierno combatido por la anarquía, por luchas intestinas y exteriores, por los intereses oligárquicos de clases poderosas, por la inestabilidad del sentimiento público hácia él, y con todos los caractéres, y todas las crueles necesidades de aquella espirante edad media, que Vico llamó *la barbarie segunda*. Había una inquieta y ambiciosa nobleza, representante hereditaria de la tradicion; y con ella había un feudalismo de hecho, un feudalismo que pudo no tener los esenciales caractéres que en otros países, pero que tenía bastante con imponer la servidumbre territorial y con escarnecer y menospreciar diariamente á la autoridad real, para existir con sus condiciones más efectivas, sin necesidad de ir á buscar su explicacion legal, por ejemplo, en el Fuero Viejo de Castilla, que declaraba «que á todo solariego pueda el Señor tomarle el cuerpo é todo cuanto en el mundo ovier; é él non puede por esto decir á Fuero ante ninguno» (1). Había una justicia, que por su misma falta de apoyo en la unidad de un poder supremo, se asemejaba mucho á aquella singular justicia germana de que nos habla Tácito, y comenta Montesquieu, «que parecia reducida á proteger al ofensor contra el ofendido» (2). Había unas Cortes donde el elemento popular ó estado llano gozaba desde hacia más de tres siglos repre-

(1) Ley 1.^a, tít. 7, lib. 1.^o(2) Montesq. — *Esp. des L.*

sentacion y participacion poderosas; pero que no eran, después de los cuarenta años del reinado de D. Juan II lo que eran todavía con Enrique III. Sólo doce ciudades tenían ya en ellas voto. Las demás, ó habian sido desposeidas violentamente de esta prerogativa, ó por su cesion á un caudillo cualquiera lo habian servilmente perdido (1). Había un ejército constantemente accidental, sin verdadera organizacion, conjunto heterogéneo las más veces de las fuerzas y parcialidades señoriales; habia una plebe, en fin, fraccionada en tantos bandos como grandes propietarios aristócratas, y que servia de verdadera *ánima vilis* á las sangrientas ó despóticas experiencias de aquellas clases opulentas que constituian estados dentro del Estado, naciones y soberanías dentro de la nacion. Enrique IV, sin embargo (y en esto no creemos que pueda haber duda), no fué ciertamente el llamado á hacer un conjunto regenerador y vigoroso de todas aquellas separadas y viciadas fuerzas sociales; no fué capaz de dar nueva y buena direccion al perturbado y vacilante espíritu público de la nacion, ni á interesar en una grande obra patriótica á la rebelde nobleza y al voltario pueblo. Nosotros, empero, ménos que nadie, podriamos atrevernos á señalar cuáles de sus historiadores y jueces contemporáneos tienen razon; si los que le encomian hasta el panegírico y explican sus más torpes faltas por su buen natural, comparándole á todos y cada uno de los grandes hombres de la antigüedad, como hace el Obispo palentino, Rodrigo Sanchez Arévalo, en su latina *Chronica hispanica*, quien no teniendo otros datos para asemejarle á Julio César, lo hace igualándolos en la sobriedad (2); ó si los que como Diego Enriquez del Castillo, su capellan y cronista, le dedican una benevolencia caritativa en lo general; pero sin eludirse de censurar sus más capitales defectos y flaquezas; ó si los que, como el severo Alonso de Palencia, cuya crónica manuscrita hemos consultado asimismo, le declaran el más funesto y desdichado Monarca de aquellos tiempos. No pretenderémos decidir tampoco entre las opiniones de los escritores modernos, uno de los cuales, el Sr. Cavanilles, llega hasta llamarle *valiente*, que es la calificacion más aventurada que

(1) Marina. — *Teor. de las Cort.*

(2) He tenido el gusto de repasar uno de los raros ejemplares de esta preciosidad bibliográfica, impresa en 1469, y que pertenece á la biblioteca del Sr. Cánovas del Castillo.

hemos leído, mientras el Sr. Lafuente agota en contra suya los más duros epítetos, y D. Adolfo de Castro le cree hasta *materialista*, recordando, sin duda, aquella célebre petición de los Procuradores del Reino en que le decían «ser notorio haber personas en su palacio é cerca de su persona, infieles enemigos de nuestra fé, que creen é afirman que otro mundo no hay, sino nacer é morir como bestias. Á los cuales su alteza ha sublimado... etc.» No sabemos, en fin, nosotros si en Enrique IV debe verse ante todo al Monarca bondadoso y benéficamente tímido, enemigo del fausto y de la vana ostentacion, sóbrio, amante de la soledad y de la vida de la naturaleza, llano con los humildes «incapaz de deshacer á quien puso en prosperidad,» docto reformador de las Ordenanzas de D. Juan II, sobre el real Consejo de Justicia, fiel consultor de la representacion nacional en la Cortes, que para casi todas las graves ocurrencias de su gobernacion convocara; ó si, por el contrario, debe verse en él, por desgracia, y ante todo, aquel Monarca débil hasta la estupidez, verdadero precursor de Carlos II, en cuyas manos se desvirtuaba y se perdía todo; aquel mismo Monarca, á quien las Cortes de Salamanca de 1465 suplicaban «que oviese dolor é compasion de su real corona é de su pudimiento y pobreza»; que pasó la mitad de su vida temiendo y obedeciendo á un favorito, que declaró un dia la profanacion de su régio tálamo al proscibir del trono á su sucesion legal y directa, y que dejó á su muerte encendida, como á su advenimiento, la tea de la civil discordia. Pero lo cierto es, sin embargo, y al recordar esto no hacemos más que corroborar ilustres opiniones, que de aquel reinado confuso y agitadísimo, nació otro sereno y radiante; lo cierto es que de aquella aristocracia ingobernable nacieron los adalides que llevaron la Cruz castellana á la Alhambra; lo cierto es que de aquella plebe desobediente é ignorante, surgieron los conquistadores de América; lo cierto es que aquella debilidad y aquellas fealdades morales del Soberano produjeron el advenimiento al trono de la primera Isabel; lo cierto es, en fin, que la perplejidad de los historiadores para fallar si aquel reinado fué en absoluto un bien ó un mal, tiene harta razon de existir.

Pues bien; nosotros hemos elegido este reinado para buscar en él la demostracion de la tesis que ha dado márgen al presente estudio. El reinado de Enrique IV era una anarquía; en ella, los vicios, *que como las aguas corren y se propagan rápidamente*

cuando emanan de lo alto (1), lo invadian y lo perturbaban todo; pero era una anarquía *individualista*, una anarquía en que el hombre, el individuo brillaba entónces y se movia dentro del círculo de una libertad, malamente aplicada y ejercida, si se quiere, pero que dejaba vivas las fuentes de la aptitud, del mérito y de la iniciativa privadas. ¿Habia, pues, caracteres notables, estimables, dignos de admiracion absoluta unos, merecedores de asombro otros en medio de sus injustas ó indignas obras, en el reinado de Enrique IV? ¿Qué era el carácter de los españoles de aquella época? ¿Por qué hechos, por qué rasgos, por qué recuerdos podremos apreciarlo?....

Una simple excursion anecdótica por las páginas de las Crónicas y documentos coetáneos, nos lo va á decir. Vamos á refrescar en ellas las memorias, que hasta nosotros han llegado, de aquellas clases de la sociedad castellana, empezando por la que más importancia y más poder reunia : por la nobleza.

III.

Al recordar algunas de las principales y más famosas individualidades de aquella nobleza, justo es empezar por el célebre D. Juan Pacheco, Marques de Villena, que sin duda aparece en los anales de su época como uno de los más gráficos tipos de su clase. Justo es poner en primer término al oscuro y jóven soldado portugues que vino un dia al servicio de D. Juan II, entrando á poco en calidad de paje, en el de D. Alvaro de Luna, quien, como dice Castillo, *le dió* al Príncipe D. Enrique. No sospecharia en verdad el gran favorito, al ofrecer tal dádiva al hijo de su Soberano, que le deparaba á un tiempo su más grande amigo y su enemigo más cruel, su criado y su tirano, su servidor y su dueño, su ministro y su émulo más temible; ni ménos presentiria entónces el dramático Condestable que en aquel mozo iba el gérmen de un privado, de un guerrero, y de un ambicioso, que llenaria con sus hechos y su nombre las páginas del reinado que habia de suceder al que ya él mismo llenaba con los suyos. Poco tardó, sin embargo, en dar justo motivo á tales augurios; porque á muy breve tiempo de su

(1) Lafuente. Introduccion á la *Historia de España*.

estancia al lado del heredero de la Corona, se habia ganado más que nadie su afecto y su voluntad. Y aquel comienzo de la vida pública del Príncipe, que ya nos le presenta rebelado contra el Monarca su padre y contra su poderoso consejero, ya al lado de los turbulentos Infantes de Aragon y de los vários sediciosos personajes que les siguieron en sus empresas, tenia indudablemente por inspirador al futuro potentado, árbitro de los destinos de su país, que su sóla intencion dirigió en veinte años de los veintiuno que reinó Enrique IV. Estos veinte años fueron la obra, distinta en sus formas, pero constante en su fondo, como la gran pasion que la acometía, de su ambicion gigantesca; de aquella ambicion que hizo un dia exclamar al Rey: «¡Oh quién fuera señor del mundo por ocho dias!» Preguntándole, añade el cronista (1), ¿á qué fin lo decia? respondió: «que para hartar la hambrienta tiranía é desordenada cobdicia del Maestre de Santiago.» Al servicio de aquella ambicion puso desde luego su privilegiada inteligencia, su agudeza que, segun Fernando del Pulgar, su contemporáneo, «era tan viva que á pocas razones conocia las condiciones é los fines de los hombres (2),» y en este concepto es indudable que fué superior á su más inmediato y natural rival histórico, D. Alvaro. La enérgica constancia de este, muchas veces tan útil al combatido Trono con cuyos intereses se identificaron los de su fortuna, no halló emperó frecuentemente en su entendimiento la habilidad, el tacto, el conocimiento de los hombres y de los sucesos que en otras ocasiones le hubieran servido más que la fiereza y el brio con que resistió á sus nobles enemigos. Pacheco, por el contrario, usó de esa habilidad, de ese tacto, de esa penetracion de hombres y cosas, desde el principio al fin de su carrera, é inspirado sin duda por el convencimiento de que, desde el punto de vista de sus propósitos, este era el mejor camino para arribar al logro de sus deseos. Así le vemos sostener durante casi la mitad de aquel reinado una guerra civil, en la cual supo hacer redundar en beneficio propio y de sus amigos las miserables debilidades y faltas de Enrique, indisponiéndole con sus más firmes partidarios, levantando contra él ciudades y villas, y haciéndole, á pesar de todo, solicitarle y temerle como á ninguno. Y luego, cuando tocó y realizó el primer

(1) Castillo, cap. 156.

(2) Pulgar.—*Claros varones de Castilla*, D. Juan Pacheco.

ideal de su ambicion, el Maestrazgo de Santiago, para el que se hizo elegir en Ocaña por los Comendadores de la Orden «sin grado ni consentimiento del Rey, ni del príncipe su hermano por quien habia de ser renunciado, ni de los Perlados é grandes del reino, é sin lo consultar con el Papa, no curando de ser proveydo por él (1);» cuando habia ya arrancado del poder del Monarca á sus hermanos los Infantes D. Alonso y Doña Isabel, y proclamado al primero por Rey de Castilla en la memorable degradacion de Avila; y cuando más tarde habia obligado á Enrique á declarar á Isabel sucesora al Trono, por muerte del Infante, y á reconocer públicamente en los Toros de Guisando la ilegitimidad de la Beltraneja, volvió al lado del Monarca á dirigir los asuntos públicos con absoluta potestad, haciendo ó deshaciendo alianzas con el extranjero, dando ó quitando villas y fortalezas, encumbrando ó persiguiendo á quien queria, y conservando, en fin, esta verdadera soberanía hasta su última hora, que le llegó cuando ya era poseedor de «mayores rentas y Estado que ninguno de los otros señores de España que fueron en su tiempo (2); rentas, estado y poder que trasmitió íntegros á su hijo y heredero. Forzoso es reconocer en este coloso de la suerte, favorito sin verdaderos eclipses de fortuna, encarnacion de aquel espíritu revolucionario que la falta de un vigoroso poder central habia deparado á la Castilla de su tiempo, astro cortesano que tuvo un cénit constante, inteligencia que sometió á sus deseos amigos y adversarios, Reyes y Gobiernos, segun dirigia las luchas internas ó exteriores de su país; forzoso es, decimos, reconocer en él, con relacion á su época, un entendimiento de primer orden, que á desarrollarse y moverse en otra más benéfica esfera de accion, hubiera quizás dejado tras sí un nombre imperecedero.

Brilló tambien en este reinado, precedente asimismo del de Don Juan II, aquel célebre Marques de Santillana, el poeta, el estudioso, el padre del Cardenal de España, cuyas dotes morales no desmerecian ciertamente de las que ornaban su rica imaginacion. Fernando del Pulgar nos da acerca de él, y entre otros más prolijos, los siguientes datos que bastan á juzgarle. «Muertos, dice, el Almirante su padre, D. Diego Hurtado de Mendoza, y su madre Doña Leonor de la Vega, é quedando bien pequeño de edad, le

(1) Castillo, cap. 94.

(2) Pulgar. — *Claros varones*.

fueron ocupadas las Astúrias de Santillana, é gran parte de los otros sus bienes; é como fué en edad que conoció ser defraudado en su patrimonio, la necesidad que despierta el buen entendimiento, é el corazon grande que no dexa caer en sus cosas, le hicieron poner tal diligencia, que veces por justicia é veces por las armas, recobró todos sus bienes.» Y más adelante añade: «Era muy celoso de las cosas que á razon pertenescia facer, é tan reprensor de las flaquezas que veia en algunos hombres, que como viese llorar á un caballero en el infortunio que estaba, movido con alguna ira, le dijo: ¡oh, cuán digno de repension es el caballero que por ningún grave infortunio que le venga derrama lágrimas sino á los piés del confesor! E solia decir á los que procuraban los deleytes, que mucho más deleytable debia ser el trabajo virtuoso que la vida sin virtud, quanto quier que fuese deleytable.»

Tambien el cronista Castillo, en el capítulo 8.º de su obra, nos ha conservado el recuerdo de un notable rasgo del mismo virtuoso é inteligente Marques, que reunia sin duda la sensatez del hombre reflexivo y prudente, á sus demas honrosas prendas. Era en el primer año del reinado de Enrique, verdadera aunque fugitiva aurora de tolerancia, de perdon y de nobles propósitos con que empezó, para mayor contraste, su poder. Ya habian vuelto á su lado, perdonados, libres y repuestos en sus haciendas los nobles enemistados con el anterior Monarca: los Albas, los Treviños, los Castillos, los Berlangas y otros. Los servidores de su padre, mantenidos por él en sus puestos, habian desechado el natural temor primero que su advenimiento les infundiera. Ya sus Embajadores en Navarra preparaban los tratos que, mediante la compra por Enrique de las villas que el Monarca de aquel reino tenía en Castilla, habian de sellar la deseada paz; y con el mismo objeto y con el mismo buen éxito habian ya tambien visto sus enviados al Rey de Aragon, su tio. Entónces Enrique IV pensó en seguir la guerra con los moros del reino de Granada; pensó en acometer, aunque nada hiciera luego más que intentarlo ridiculamente, aquella última etapa de la reconquista española; y pensó en esto, no sólo por creerlo un deber tradicional de su Corona, sino para traer unánimes á su lado á los magnates y caballeros del reino, á quienes justa y previsoramente deseaba que «la paz con sus vicios no les dañase.» Los Representantes de los tres Estados se reunieron, pues, en Cuéllar (primeras Córtes celebradas por este Monarca), y oida

la propuesta del Rey, encargaron, para contestar, al mismo Don Íñigo Lopez de Mendoza, Marques de Santillana, Conde del Real de Manzanares, el cual dijo: «que porque de las cosas deliberadas é con discrecion proveidas, ningun arrepentimiento se atiende, con tanta reverencia como puedo le suplico (al Rey) que quiera saber y sepa que para tan árduo negocio y señalada empresa, primero que se comience, ántes que á las manos vengamos; es necesario que con maduro seso se piense é que con deliberado seso se haga; porque adonde se aventura la vida, donde así se pone la honra, é donde peligro cuelga, no quiere razon ni consiente que con livianidad sea.» Y con efecto este sabio y altivo consejo tuvo su fruto, haciendo que la guerra se preparase bien y que la expedicion no se realizase hasta el año siguiente de 1455.

Digno hijo de este Marques de Santillana fué el que á los pocos años de reinar Enrique IV heredó por su fallecimiento aquel título, alcanzando tambien luego el del Duque del Infantado. Noble, generoso y amigo de perdonar, segun el mismo Pulgar asegura, porque decia «que ninguna mayor pena podia resebir el injuriador que venir á manos del injuriado; ni mayor gloria el injuriado que dar vida é beneficios al injuriador.» Y el propio escritor añade sobre este personaje, que queriendo un dia Enrique IV hacerle donacion perpétua de Guadalaxara, él no aceptó porque creia «que el imperio forzoso más se puede decir cuidado grave que posesion deleytosa.»

Háblannos asimismo las crónicas de un D. Juan de Silva, Alférez mayor del Pendon Real, y Conde de Cifuentes, tan franco, sincero y amigo de la verdad que «no dexaba de descir aquella que otros ó por gratificar ó por no indignar callaban. E por esto ovo algunas molestias é trabajos de los que suelen aver los favorecedores de la verdad.» Era aquel mismo altivísimo caballero que fué enviado por D. Juan II como Embaxador y Representante al Concilio de Basilea. «E como el Embaxador del Rey de Inglaterra quisiese anticiparse y ocupar el lugar de la precedencia que al Rey de Castilla pertenesca, no pudiendo este caballero sufrir tiempo para que se determinase por razon lo que veia llevar por fuerza, llegó á aquel Embaxador, é puestas las manos en él con gran osadía le arrebató y echó de aquel lugar, y él se puso en él. Visto este exceso fecho en el palacio de la Congregacion, la gente de armas que tenia la salvaguardia de la cibdad se escandalizó é tentaron de

proceder contra él é contra los suyos, por haver cometido cosa de fecho sin esperar determinacion de derecho. Este caballero, guardada su autoridad, sin rescebir alteracion, ensistió en su propósito; é preguntado por el Presidente de la justicia: ¿cómo habia osado poner las manos en tan noble Embaxador é de tan grand Príncipe como el de Inglaterra? Con ánimo no vencido le respondió: dígoos, Presidente, que cuando padescce defecto la razon no deben faltar manos al corazon. E por su grand osadía, junto con su buena razon, fué guardada la preeminencia del Rey é la honra del reyno, é fué amansado aquel escándalo (1).»

Este visible sentimiento de la dignidad y este profundo amor á la justicia, no reconocian en el ánimo de muchos de aquellos nobles causa ni respeto humanos bastantes á desvirtuarlos ó empequeñecerlos. En el ya citado año de 1455 se llevó á término la primera mencionada invasion de la vega de Granada, anunciada y prometida por el Rey con el carácter de guerra, que no llegó á tener verdaderamente, porque Enrique mostró en ella desde luego, como mostró siempre, natural é invencible repugnancia á pelear. Así, pues, todo aquel acompañamiento de nobles, capitanes y soldados, entre los que formaban los Guzmanes, los Girones, los Zúñigas, los Pimenteles, los Enriques, los Lasos, los Hurtados, los Acuñaas, los Córdobaas, los Manriques, los Aguilares, los Mendozas, los Alvarez de Toledo, es decir, los Jefes ilustres de un ejército de 80.000 peones y 14.000 caballos (2), aparte de algunos pocos encuentros personales, censurados puerilmente por el mismo Monarca, no sirvió más que para efectuar una inútil correria, una *guerra á los sembrados*, como la llama oportunamente un escritor. Aquella expedicion que se anunció como un hecho capaz de allegar en rededor del Trono todas las turbulentas fuerzas señoriales divididas en el anterior reinado, y como el principio de un verdadero período regenerador para Castilla; aquella primera campaña, precursora de las que con el mismo negativo resultado habian de seguirle, y sobre las que dice otro Cronista (3), que «los caballeros que sabian hacer guerra é la havian acostumbrado burlaban é reian, diziendo que aquella guerra más se hacía á los cristianos que á los moros; otros decian: por cierto esta guerra bien parece á la que el Cid en

(1) El citado Pulgar en sus *Claros varones*.

(2) Castillo, cap. X.

(3) Alonso de Palencia, cap. XXXIV.

su tiempo solia hacer; » aquella costosa exhibicion de fuerzas, semejante á otras idénticas, para las que se pidieron al Pontífice bulas de Cruzada que producian centenares de cuentos (1), no sirvió más que para relajar el poco espíritu de disciplina y subordinacion que su anuncio habia infundido, para hacer conocer á grandes y pequeños que nada habian ganado con el nuevo Rey, y para echar, por decirlo así, las bases de la primera Confederacion de rebeldes magnates. Pensaron éstos, por iniciativa del Maestre de Calatrava, nada ménos que en prender al Monarca, y para ello fueron designados los Condes de Alba y de Paredes. Pero fue avisado el Rey secretamente por D. Iñigo Lopez de Mendoza, hijo tercero del Marques de Santillana, el cual, sin descubrir el plan, le aconsejó que partiese á Córdoba; así lo hizo, y desde allí licenció el ejército (2). De Córdoba pasó á Sevilla, donde fué, sin embargo, recibido con gran júbilo, porque los sevillanos, segun recuerda Palencia, no habian visto Rey entre ellos desde los días de Enrique II; y el mismo escritor refiere (cap. XXIII), que entre los moros que Enrique IV llevaba, como de costumbre, en su séquito y corte, y que tan mal mirados eran y á tan graves sospechas inclinaban la opinion de todos, uno de ellos, llamado Monforras, robó y se llevó fuera de Sevilla, atada á un caballo, á una doncella hija del mercader Diego de Horiguela, el cual se presentó con su esposa en Palacio para dar al Rey la queja. Pero éste les contestó que ellos se tenían la culpa de lo acaecido, por no haber sabido poner la niña «á buen recaudo.» Entónces los padres se fueron por la poblacion pidiendo á grandes y descompuestas voces justicia; y teniendo de ello Enrique conocimiento los mandó azotar. Mas «el Conde Gonzalo de Guzman, que allí estaba, oyendo el mandado del Rey, le dijo: Señor, y ¿cómo dirá el pregonero cuando se ejecute la justicia que mandais hacer?... E el Rey hovo enojo de lo que el Conde Gonzalo de Guzman le dijo, é metióse en su Palacio; é los que cerca del Rey estaban hicieron ir de allí á los que con esta queja venian (3).»

Hemos nombrado al Conde de Paredes. Fernando del Pulgar lo recuerda tambien entre los claros varones de su tiempo, sobre todo como guerrero, amante del valor hasta tal punto, que ni áun éntre

(1) Alonso de Palencia, cap. XXXII.

(2) Castillo, cap. X.—Lafuente, *Hist. de Esp.*—Galiano, traduc. de la de Dunhan.

(3) Palencia, cap. XXVII.

sus más ínfimos servidores toleraba sospecha de cobardía. «No convenia á ninguno durar en su casa si en él fuese conocido punto de cobardía.» Este mismo Conde fué el que dirigió el heroico asalto de la morisca villa de Huescar. Viendo los suyos que se acercaba un buen refuerzo enemigo, le pidieron retirarse; pero él no quiso, porque, segun les dijo: «no suele vencer la muchedumbre de los moros al esfuerzo de los cristianos quando son buenos, aunque son tantos; é si á estos moros que vienen cumple socorrer á su infortunio, á nosotros conviene permanecer en nuestra victoria fasta la acabar ó morir.»

Y ya que á tan bravo magnate hemos con Pulgar recordado, no será ménos justo hacerlo, como lo hace el mismo historiador, con aquel D. Rodrigo de Villandrando, Conde de Ribadeo, «fijo de un »escudero fijodalgo de Valladolid, de muy récia fuerza, las facciones del rostro hermosas é la catadura feroce,» que tan alta memoria dejó de sus proezas. Fué en su mocedad á Francia á buscar fortuna, y su sólo valor, demostrado en cien encuentros, le llevó á ser Capitan de hasta mil hombres, distinguido por el Rey, bajo cuya bandera militaba contra Ingleses y Borgoñeses, y esposo de la hija del Duque de Borbon. Un capitan inglés, llamado Talabot, con quien debia pelear, le quiso conocer ántes del combate, y le convidó á comer. Pero D. Rodrigo no aceptó esto último, porque le dijo: «si la fortuna dispusiere que hayamos de pelear, perderia gran parte de la ira que en la hacienda debo tener, é ménos feriria mi fierro en los tuyos membrándome aver comido pan contigo.» Con cuyo rasgo probó el buen Conde á la Historia que aquel valor de los de su clase no tenía por único móvil el origen de una educacion militar con los inevitables hábitos feroces de aquella vida y aquella sociedad, sino que era tambien, en muchos de aquellos caudillos, inseparable del sentimiento de la propia estimacion.

Si de ello no nos ofreciesen los anales pruebas multiplicadas, bastaria á serlo la mera recordacion del memorable reto dirigido por el hijo mayor del Conde de Cabra, el Mariscal D. Diego Fernandez de Córdoba, á su rival el caballero cordobés D. Alonso de Aguilar. Suceso sobre el cual acaba de ofrecernos auténticos documentos una interesante publicacion (1). El cronista Castillo, en su

(1) Documentos relativos al desafio de D. Alonso de Aguilar y D. Diego Fernandez de Córdoba, publicados por la Sociedad de Bibliófilos españoles. Madrid, 1868.

capítulo 138, después de recordar la antigua enemistad de ámbos próceres, y las varias tentativas que hizo el mismo Rey para extinguir la, refiere el hecho afirmando, que después de una de ellas fingió Aguilar ceder, invitando al D. Diego, que era Alguacil mayor del Concejo de Córdoba á asistir á una reunion del Ayuntamiento de esta ciudad. Pero ya viéndole en ella, confederado con la mayor parte de los Regidores y con muchos Caballeros de la ciudad, le prendió y envió á su fortaleza de Cañete. El Rey se indignó y amenazó á Aguilar con ir en su contra si no lo soltaba. Obedeció D. Alonso, y entónces el primogénito del de Cabra, libre en Baena, «determinó de le afeár é reprochar, llamándolo á trance de batalla.» Pero ántes escribió al Monarca carta en que le pedía licencia para desafiarle, diciéndole: «E dandome Vuestra Señoría esta licencia é facultad, usará de su justicia, é hará aquello que á rey justo pertenesce. E quando, lo que á Dios no plega, á vuestra alteza no le pluguiése darme esta libertad y licencia, y me la denegare por palabra ó disimulare la respuesta en tal manera que la tal licencia no me quiera dar, sí yo buscare lugar é manera por donde yo pueda satisfacer á mi honra, y aclarar la fealdad é alevosía que el dicho D. Alonso de aguilar fizo; yo protesto de por ello no caer ni encurrir en caso ni pena alguna; porque lo haré, si lo hiciere, por me ser por vuestra señoría denegada la justicia.» El Rey no dió, empero, la licencia; y D. Diego entónces envió su cartel á D. Alonso «reptandolo y afeandolo de alevosía y desafian-dolo á batalla.» Con acuerdo y proteccion del Rey de Granada se señaló el campo para el combate en la vega de aquella ciudad. Pero Aguilar no fué, y Córdoba esperó en vano durante todo el día aplazado, y en su virtud «hizo su abtas y llamamientos contra él con sus oficiales darmas. E fechos, despues que fué traspuesto el sol, el mariscal tomó una pintura pintada en una tabla de la figura del dicho D. Alonso, y atada á las piernas de su caballo, las piernas arriba é la cabeza abaxo, la truxo rastreando por todo el campo diciendo á grandes voces: aqueste es el alevoso D. Alonso de aguilar, que denegando su palabra no vino al plazo señalado. Y fecho aquesto, el rey de Granada le dió por vencedor, y condenó á D. Alonso por alevoso. E luego dende allí envió por todas las cibdades del reino muchas tablas con aquella pintura colgada á la cola de su caballo de las piernas, é la cabeza abaxo, con un escripto en cada una que decia: este es el alevoso D. Alfonso de aguilar.»

Si no temiésemos dar á estos apuntes una extension que no entra en nuestro propósito, ni creemos necesaria á su objeto, fácil nos sería seguir por todo el espacio que quisiéramos á los escritores de aquella época, que nos relatan las verdaderas cualidades y los impulsos y rasgos admirables que, en medio de las viciadas condiciones sociales en que se agitaba, poseia y mostraba la nobleza castellana del reinado en que nos ocupamos. Recordaríamos tambien, por ejemplo, al inolvidable D. Pedro Fernandez de Velasco, Conde de Haro, el respetable, el virtuoso, *el bueno*, tan amante de la equidad y tan inflexible cumplidor de la ley que, segun Pulgar asegura «los ministros que ponía en sus tierras eran obligados de pagar todo el robo que en el campo se ficiera á los moradores, ó á otra cualquier persona que pasase por ellos, ó dar el malhechor que le oviese fecho, ó perseguirlo hasta lo ver ó dar razon donde fuese receptado y defendido;» tan respetado de propios y extraños, que muchas veces era buscado y solicitado como árbitro en las contiendas de caballeros y grandes, y hasta por los mismos Reyes. Trazaríamos la historia del Almirante D. Fadrique, abuelo de D. Fernando el Católico, á quien el mismo Pulgar, conmemorando el ánimo indomable con que sufrió las persecuciones y vejámenes que le deparó D. Juan II, juzga superior á Caton, por cuanto éste buscó en la muerte un alivio al sufrimiento, que aquel recibió y combatió con fortísima voluntad. Citaríamos al Conde de Alba de Tormes, el insigne guerrillero de la Ajarquia, sacado tambien por el advenimiento de Enrique IV de su larga prision, heroicamente sufrida; al Conde de Plasencia, aquel animoso caballero que no pudiendo por sus dolencias ir libremente al campo de batalla en que su Rey le necesitaba «se hizo traer en andas dó estaba la hueste;» al Conde de Alba de Leite, D. Enrique Enriquez, que peleando más tarde en Toro por los Reyes Católicos, se metió y adelantó de tal modo entre los contrarios, que cayó prisionero; y viniendo después al real para tratos de concordia, sin embargo de no hacerse estos por de pronto, cumplió su palabra á sus enemigos, y se volvió á ellos en prision hasta que la misma Reina le rescató (1); al Maestre de Calatrava D. Pedro Giron, hermano del de Villena, de cuyo atrevimiento é insolencia sin límites nos da el cronista Castillo (2) justa idea, recordándonos que habiendo tenido

(1) Así lo relata el citado Fernando del Pulgar.

(2) Cap. LXXVI.

vistas con el Prior de San Juan D. Juan de Valenzuela, y como éste se negare á seguir el partido del Príncipe D. Alfonso, aquel le prendió y no vino en soltarle hasta que le entregó á Lora y Petefilla, dos fortalezas del Priorazgo, tomándole después á Consuegra. «E no solamente aquesto, que fué quitalle la mayor parte de su Priorazgo, mas despojólo para siempre del señorío de él, porque lo entregó á D. Alvaro de Zúñiga, hijo tercero del Conde de Plasencia, por donde nunca se pudo recobrar;» al jóven Conde de Treviño, que yendo con el Rey y los suyos de Medina á Cuéllar, y pasando por la inmediasion de Iscar, en cuya fortaleza tenia y guardaba por manceba á su propia madre D. Diego de Zúñiga, Conde de Miranda, aquel «pidió y obtuvo del Rey suspender la marcha; combatió y tomó la fortaleza, sacó á su madre é la envió á su tierra á buen recabdo (1);» al Conde de Feria, al cual Enrique IV, dirigiéndose hácia la frontera de Portugal para tratar con su Monarca las bodas de la Beltraneja, pidió hospitalidad en Badajoz; «pero el Conde no quiso acoger al Rey dentro de la cibdad, salvo en los arrabales, diciendo que la queria para dar al Maestre D. Juan Pacheco, su enemigo (2);» á aquel terrible Conde de Benavente, en fin, que habiendo tomado al de Santillana la villa de Carrion, que el Rey le confirmó por influencia del Marques de Villena, su suegro, y como quiera que el mismo Santillana, creyendo acudir á su conciencia religiosa, le recordase que no debía cederle una villa que era «el enterramiento é la naturaleza de gran parte de su linage,» Benavente le contestó: «que él mandaria coger aquellos huesos en una esportilla, y gelos enviaria para que los hiciese enterrar en Guadalaxara con otros de sus abuelos (3); al Duque de Medina Sidonia, el bravo recuperador de Gibraltar (4) y á otros muchos, cuyas biografias están llenas de análogos notables detalles. Pero repetimos que nos parece bastante el extracto hecho en los anteriores párrafos, para adquirir una justa idea de lo que eran en sus individualidades la guerrera aristocracia española de la segunda mitad del siglo XV.

(1) Cast., cap. CII.

(2) Id., cap. CLVII.

(3) Id., cap. CLXV.

(4) El padre de este Duque de Medina habia muerto ante los mismos muros de Gibraltar. *Genitorem suum in eiusdem oppidi obsidione vita fuisse privatum.* Sanchez Arévalo, part. segunda, cap. XXXVIII.

IV.

En el mismo estado moral y social que la nobleza, se hallaba, sin duda, el clero alto y bajo de aquel tiempo. Simultáneamente con la nobleza misma, el clero habia sido hasta cierto punto en España un elemento de carácter feudal. Nuestra reconquista, como con razon se ha dicho, fué más que nada una guerra de religion. El sentimiento religioso sirvió de inspiracion á nuestra resurreccion nacional. Quizás la España pagana hubiese sido por muchos más siglos la España de los Arabes, á no haberse esta venido á fundar sobre las ruinas de la España goda, de la España cristiana. Los intereses, pues, de nuestro clero con respecto al suelo pátrio, la organizacion de sus pertenencias y dominios temporales, los lazos de propiedad material de nuestras instituciones y entidades religiosas, nacieron con el primer dia, con el primer triunfo, con el primer instante de aquella lucha secular que, al levantar catedrales, iglesias y conventos, al señalarles terrenos y posesiones utilizables, y al crear dignidades que los rigieran, no sólo hacia una obra de perfecta justicia en la esfera de la nueva civilizacion española, sino que pagaba natural tributo al poderoso sentimiento en cuyo nombre peleaban todos por la fe y por la patria. Claro es, pues, que la importancia y la complejidad misma de los intereses del clero le habian de hacer forzosamente tomar parte en aquellas eternas y ruidosas contiendas civiles, que sólo la unidad vigorosa y tranquila de la Monarquía podia extinguir; y lógico era tambien que estas contiendas viesen en su seno agitarse de igual modo, y con idénticas condiciones de iniciativa poderosa y de espíritu activísimo, á los individuos de un verdadero clero militante, con más ó menos detrimento á las veces de su sagrado ejercicio.

Así nos habla la historia del célebre Arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo que fué, después de Villena, su grande amigo, el principal y más ruidoso personaje de aquel reinado. Ya le vemos regir el reino en calidad de Virey, y en union al Conde de Haro, durante las primeras expediciones de Enrique á Granada; ya lanzado á poco en las intrigas políticas, ganar á Guadalajara por seduccion del Alcaide que en ella tenía Santillana, ó hacer inútiles los deseos de la sublevada Cataluña, que se ofrecia al Monarca

castellano, y preparar el desenlace de aquella importante cuestion de acuerdo con el Soberano de Francia á quien hizo venir á San Juan de Luz para verse con el dócil Enrique IV; ya le vemos desplegar, por decirlo así, tal lujo de osadía en su cortesana importancia, que á nivel de Pacheco, «cuando iba á Palacio, si por acaso no le abrian las puertas tan presto, los suyos se atrevian con palabras deshonestas contra los porteros (1).» Confederado al fin con muchos Grandes, cuando las faltas del Rey dieron ocasion de ello á su ambicion, «para ser juntos contra todas las personas del mundo, é si fuese menester contra el Rey,» ya convenia con ellos astutamente, el fingirse en público enemigo, «para engañar al Rey y haber á los Infantes á sus manos,» ó ya, declarándose abiertamente en rebelion, desobedecia el mandato del Monarca que le mandaba volver á la Corte, enviándole á decir «que si su alteza quisiera salir á verse con algunos de ellos en el campo, allí serian notificadas por extenso las causas de su apartamiento.» El, uno de los principales fautores de la exoneracion de Avila, fué llamado «Nuevo Don Oppas» por los bravos realistas de Simancas, que hicieron con su imágen lo que él y los suyos habian hecho con Enrique IV en estatua. Y desde entónces, partidario sucesivamente de los Infantes D. Alonso y Doña Isabel, no hubo lance, ni negociacion, ni protesta, ni acontecimiento trascendental, en que él no llevara principalísima parte. Su valor, su inteligencia, su arrojo, hasta la gran riqueza que por su misma dignidad poseia, le daban esta poderosa intervencion en todo. Por eso Púlgar le dijo más tarde, en una de sus *letras* de 1475, al verlo entrar, lleno tambien de influencia, en el reinado de Doña Isabel, que «habia sostenido con el pan de los diezmos los escándalos pasados.»

Otro Obispo, el de Cuenca, D. Lope de Barrientos, ayo que habia sido de Enrique IV en su infancia, y Consejero de su padre, aunque más consecuente en su adhesion al Rey, no mostró en diversas ocasiones ménos entereza ni ménos decorosa impetuosidad. Cuenta el cronista Castillo, que en una de las veces en que los confederados trataron de potencia á potencia con el Monarca, y en que le enviaron por escrito las condiciones con que se vendrian á buenas, Enrique llamó para aconsejarse á D. Beltran de la Cueva, Conde de Ledesma, al Obispo de Calahorra y al mismo D. Lope.

(1) Cast. cap. 57.

Este aconsejó la guerra, fogosamente inspirado en el sentimiento de la dignidad Real; pero el mismo Monarca le contestó, insensatamente resentido por el consejo, que todos los de su clase, que no peleaban, lo solian aconsejar. «El Obispo entónces, como era osado, respondióle con poca paciencia, é díjole: ya he conocido, señor, é veo que vuestra alteza no há gana de reinar pacíficamente, ni quedar como Rey libertado, y pues que no quiere defender su honra, ni vengar sus injurias, no esperéis reinar con gloriosa fama. De tanto vos certifico que dende ahora quedareis por el más abatido Rey que jamas obo en España. E buscó tratos con Villena (1),» es decir, con los confederados, imitando en esto á la mayor parte de cuantos quisieron servir y aconsejar lealmente á aquel ciego é irresoluto Príncipe.

Pasemos en silencio los hechos de aquel otro Arzobispo de Santiago, D. Rodrigo de Luna, sobrino del gran Condestable, del que el historiador Mariana, copiando á los cronistas, recuerda que «de las mismas bodas y fiestas arrebató una moza que se velaba;» y los de aquel Arzobispo de Sevilla, que se rebeló contra el mismo Papa (Cast. cap. 54). No nos detengamos tampoco á hablar de las injusticias que D. Alonso de Fonseca, Capellan mayor que fué de D. Juan II, Obispo de Ávila y después Arzobispo de Sevilla (el mismo de quien todos los historiadores cuentan que sirvió á las damas en cierto convite dado en su casa platos llenos con sortijas ricas y preciosas), debió al desdichado Enrique, de cuyo lado, y á pesar de haberle servido con gran lealtad, si no con gran inteligencia, le separaron al fin los más crueles resentimientos. Y para venir prontamente á conocer que no era sólo el alto clero el que con tales condiciones se distinguia en medio de las disputadas riquezas, de los diarios tumultos, de las luchas intestinas y dél constante choque de los caracteres, recordemos tambien que á raíz del advenimiento de Enrique al trono, y habiendo nombrado su Capellan mayor á D. Justo Alonso Chirino, Abad de Alcalá, que luego fué Obispo de Segovia, nació entre él y el Capellan mayor de su padre, con motivo del respectivo sitio ó asiento que cada uno de ellos habia de ocupar en solemnidades y reuniones de Corte, tal y tan acalorada desavenencia, y de tal género, y de tan ruidoso carácter, que el Rey mismo tuvo que intervenir en ella, y dispo-

(1) Cast. cap. 65.

ner, visto que ni el uno ni el otro cedían un ápice respecto á la preferencia que recíprocamente atribuían á sus plazas, que por de pronto ni uno ni otro sirvieran sus empleos; hasta que, nombrado el antiguo Capellan de D. Juan II Obispo de Cartagena por via de satisfaccion, pudo el nuevo desempeñar de lleno sus funciones, no empero sin establecerse para lo sucesivo «que los Capellanes más antiguos se sentaran sobre los que después viniesen (1).» Ya nos cuenta tambien Palencia, demostrando con ello que el clero regular no iba en zaga á los turbulentos brios de aquel clero cortesano, ni era ménos indomable defensor de lo que creía tener derecho á pedir, que muy próximamente á aquel suceso, el año de 1455, hubo en Segovia grande aglomeracion de frailes de San Francisco, unos claustrales y otros observantes, los cuales se empeñaron en estrepitosa reyerta. Estos decían «que los claustrales no observaban la regla ni órden de San Francisco,» y pedían al Rey les quitase la casa ó convento que allí tenían y se la diese á ellos. No se pudo avenirlos, hasta que el Rey «mandó edificar de nuevo fuera de la ciudad un monasterio muy notable de la advocacion de San Antonio, el cual dió á los observantes.» Es decir, que aquella disputa de frailes costó un nuevo convento. Si esto eran los frailes, los simples clérigos no eran cosa muy distinta, ni influían ménos con el sostenimiento de sus privilegios é inmunidades en el estado general de los negocios. Algunos de aquellos privilegios tenían tal importancia, que bastaban, por ejemplo, para que ciertos ricos industriales se eximiesen del pago de los impuestos, declarándose servidores y abastecedores de los clérigos. A este respecto, la peticion sexta de las Córtes celebradas en Cuéllar el mismo año de 55, y que ya hemos citado, decía: «Clérigo hay en Sevilla que no tiene hacienda de doscientas doblas, é tiene tres ó cuatro excusados de hacienda de tres ó cuatro mil doblas cada uno.» Y no paraban aquí tales demasías, pues el mismo clero era á las veces, no sólo encubridor de ellas, sino tambien autor principal, como lo demuestra la peticion onцена de las referidas Córtes, donde asimismo se decía al Rey que: «sin embargo de la ley é sin temor de vuestra Alteza, dichos clérigos todavía se atreven é non pagan nin quieren pagar las dichas vuestras alcavalas.» Bien que no eran estas las solas muestras del trascendental atrevimiento y poderío sacerdotal de

(1) Cast., cap. 4.º

aquella época. Mayor significacion tiene sin duda para probárnoslo la frecuencia con que el mismo clero pretendia extender y extendia su jurisdiccion eclesiástica á los asuntos civiles. La peticion duodécima de dichas Córtes de Cuéllar decia sobre ello al Rey literalmente: «los Perlados é Jueces eclesiásticos, en gran deservicio vuestro, se entremeten en vuestra jurediccion seglar é temporal, é la usurpan é apropian á sí por cuantas maneras pueden, é conocen é se entrometen á conocer de causas é pleitos que pertenecen á la vuestra jurediccion real é seglar.» Y siete años más tarde, en 1462, las Córtes reunidas en Toledo decian tambien al Monarca en su peticion tercera: «Otrosy suplicamós á vuestra Alteza que mande que vuestra jurediccion rreal non sea usurpada por los Jueces eclesiásticos (1).» Recordarémós, finalmente, que este espíritu de altanera resistencia en nombre de los que creian sus derechos por parte de los individuos é institutos clericales, no sólo sabía emplearse con respecto á las autoridades de opuesta naturaleza, sino que tenía lugar frecuentemente dentro de la misma esfera religiosa, sin distincion de alturas ni de respetos. Castillo nos refiere en su capítulo 150 que los Canónigos de Toledo, quejosos cierta vez del Arzobispo de aquella metropolitana, vinieron á Madrid y apelaron del Rey «contra las censuras eclesiásticas que podia hacer dicho Arzobispo.» Y el mismo D. Alonso Carrillo, que hizo al principio prender á algunos de ellos, obligado por la creciente gravedad del caso, tuvo al fin que mandar sobreseer y ponerlos libres. Y en otra ocasion, habiendo el Legado del Papa Sixto V pedido subsidio al clero de Segovia, «la clerecía respondió que avrian su acuerdo é determinacion; sobre lo cual ovo asaz diferencia. Finalmente determinaron de se lo dar, con tanto que Su Santidad otorgase á todas las iglesias catedrales del reino perpétuamente dos calongias, que fuesen, para que en cada Yglesia catedral, cuando vacasen, el Perlado y el Cabildo diesen la una á un teólogo é otra á un Canonista. Lo cual el Papa lo otorgó *ad perpetuam rei memoriam* (2).»

(1) Cuaderno de dichas Córtes, publicado por la Real Academia de la Historia, tomo 3.º De esta publicacion tomamos tambien los anteriores datos.

(2) Cast., cap. 160.

V.

Otra clase habia, la de los simples caballeros militares, ó capitanes propiamente dichos, que tampoco debemos olvidar. Plantel histórico, por decirlo así, de la nobleza erigida por la espada, no desmerecia entónces de su origen, ni vivia ménos con todas las grandes y buenas condiciones del complejo carácter español en la época que estudiamos. Elijamos, para conocerlo así, algunos de sus muchos notables rasgos y episodios consignados en los anales contemporáneos que tenemos á la vista.—Palencia, en el capítulo XXII de su Crónica, dice que entre los pocos incidentes guerros que tuvieron lugar en la vega de Granada, durante el repetidamente citado año de 1455, fué uno de ellos el cerco y ataque de una fuerte torre de moros, que Villena pidió y obtuvo del Rey. Larga y tenaz fué la pelea. Los sitiados se defendian desesperadamente. Habiendo sido herido el Capitan que dirigia el ataque, Juan de Luna, quedó en su puesto el de igual clase Fernando de Rivadeneyra. Mas como quiera que no cesase el combate, el Rey, impaciente, envió como socorro á Fernando de Villascaña y otros caballeros. De lo cual Rivadeneyra «hobo tan grande desplacer, que dejó el combate diciendo que al tiempo que tenia el fecho casi venzido, venian otros para atribuir á sí el honor de aquel hecho.» Y no hubo manera de hacerle desistir de la determinacion que le inspiró su soberbia. No mucho tiempo después, al año siguiente, se le antojó al Rey hacer un viaje á Ceuta, invitado por un Monarca africano, su amigo, y aunque al fin lo realizó desatendiendo las graves cuestiones interiores del reino, no lo hizo, empero, sin que los Capitanes Juan Fernandez Galindo y Gonzalo de Sayabedra le dijesen entre otras cosas «que aquel viaje seria digno de reprehension para todos los que lo supiesen» (1). Este Sayabedra, ó Saavedra, fué el mismo bravo que más tarde aconsejó al Rey el ataque de la villa de Jimena, la cual, en efecto, se ganó á los moros por haber el Monarca seguido el aviso de aquel Capitan, de quien Enrique IV conocia que era «caballero de verdad é hombre que tenia gran conocimiento de las cosas de la guerra.» Aquel mismo

(1) Palencia, cap. XXVII.

Fernando ó Hernando de Rivadeneyra, años adelante y siendo ya Mariscal, acompañó al Rey á Toledo, ciudad que estaba por los confederados, y de la que tuvo el Monarca que salir inmediatamente por no exponerse á mayor riesgo. Rivadeneyra, sin embargo, se negó á abandonarla, diciendo «que su Alteza se fuese en buen hora; porque él no entendia salir de la cibdad, sin ser muerto ó preso por su servicio. E así cargando toda la gente sobre él, fué luego preso é llevado al Alcázar.» En cambio Pero Afan de Ribera, hijo del Mariscal Payo de Ribera, que era de los sublevados, encontrándose con el Rey que deseaba partir y no tenia caballo, y requerido para que le diese el suyo y le facilitase el salir de la ciudad, dijo «que no queria,» y no se lo dió (1). De otro rebelde, Alonso Fajardo, sobrino del Adelantado de Murcia, Alfonso Yañez, cuenta Palencia (2) que saqueó la villa de Zieza «é llevó doscientas mujeres vírgenes, é otras mujeres é hombres en número de mil é más.» Tomó tambien el castillo de Lorca, y supo depararse la ayuda del Rey de Granada. En su persecucion fué enviado otro Capitan, Gonzalo Carrillo, su mayor enemigo, con el cual sostuvo encarnizada lucha por bastante tiempo. Este Carrillo, en el sitio mismo de Lorca, como viesen los suyos que se acercaba gran número de moros, y le aconsejasen la retirada, les contestó que no se movieran «diciendo ser cosa vergonzosa á tales caballeros haber de dejar el aposento por temor, é que si á él creian, no solamente estarian donde estaban, mas siendo certificados de la venida de los moros les saldrían á dar batalla (3).»

Un hecho no ménos notable y que prueba tambien con harta elocuencia lo que eran tales capitanes y tales soldados, refiere Castillo en el cap. CXXIX de su Crónica. Habiendo dejado el Rey en Ocaña á la Infanta Isabel (de cuya villa habia de huir para casarse con D. Fernando de Aragon) se dirigió á Andalucía, en union con el Marqués de Villena y otros caballeros, con el fin de pacificar aquellos alborotados pueblos. Llegado á Osuna, y proponiéndose pasar desde allí á Jaen, envió á esta ciudad sus aposentadores; y «el Condestable D. Miguel Lucas de Iranzo, que tenía la cibdad por el Rey y habia sido siempre leal y fiel en su servicio, leida la carta que el Rey le enviaba, respondió: que aquella su

(1) Castillo, cap. 110.

(2) Cap. 36.

(3) Palencia, cap. 36.

leal cibdad de Jaen habia estado siempre y estaria á su servicio; é de la venida de su Alteza no solamente todos eran alegres, é muy contentos, mas deseosos de ver su Real Excelencia; é que así él y todos ellos prontamente le suplicaban se fuese luego á su cibdad con sus leales servidores; pero que le pedian por merced é requerrían con mucha humildad que no llevase consigo á los traidores que tan malamente lo habian deshonrado é perseguido; porque en ninguna parte serian allí acogidos; é que aquello decian por el Maestre Don Juan Pacheco é otros algunos de los que con su Alteza venian. Entónces el Maestre, oyda la respuesta del Condestable, acordó de quedarse allí en Osuna, é el Rey se fué de Jahen, donde llegado, el Condestable le salió á rescibir con mucha gente de á caballo; é al tiempo de la entrada de la cibdad, él se puso de la parte de adentro, y en entrando el Rey, dijo al Obispo de Sigüenza que iba junto á él: entrad vos, leal Perlado, merecedor de mucha honra, que vos y vuestro linaje servistes siempre é seguistes al Rey mi Señor como noble é de limpia sangre; y en pós de él dexó entrar á los del Consejo, é á los criados é continos servidores del Rey. E como Rodrigo de Ulloa fuese para entrar, púsole el quento de la lanza á los pechos diziéndole: teneos vos allá fuera, Rodrigo de Ulloa, que la cibdad de Jaen no suele acoger á los traidores, sino á los que fueron leales al Rey mi Señor, é así mesmo avergonzadamente le mandó dar con la puerta en el rostro é dexallo fuera. E luego tomó al Rey muy alegremente, é llevólo á aposentar en su casa con la mayor fiesta que pudo, é todos los otros fueron muy bien aposentados; y estuvo el Rey aposentado allí por el espacio de ocho dias mucho á su plaser. Pero como ya se gobernaba por el Maestre D. Juan de Pacheco, luego que lo envió á llamar se partió de Jahen para Osuna.»

Seis capitulos más adelante refiere el mismo cronista que otro Capitan, Gracian de Sesé, Alcaide de la fortaleza de Trujillo, en ocasion en que el Rey llegó á su inmediacion con varios señores y le intimó la entrega, respondió: «que su alteza venía ajenado de su propia libertad, puesto en poder de algunos caballeros enemigos de su servicio, por cuyo enducimiento queria dar al Conde de Plasencia, D. Alvaro de Zúñiga, aquella cibdad, é apartalla de la Corona Real. Por tanto, que le suplicaba con cuanta humildad podia, no curase de gela demandar, porque él no la queria dar, ni cumplia á su servicio ni al bien de sus reinos; y que por esto no

entendia desapoderarse de ella, salva tenella é guardalla para su servicio. E quanto quier que el Rey insistió con él para que se la diese, jamas la quiso dar ni desapoderarse de ella.»—Y, en fin, otro Alcaide, el de Escalona, Capitan D. Luis de la Cerda, si hemos de creer al propio Castillo, rebelado un dia, no quiso entregar nunca su fortaleza, hasta que ya en el trance de su muerte lo aconsejó á los suyos. Pero estos hicieron ir al Rey en persona á apoderarse de ella; y sólo así pudo Enrique cederla, bien que pesaroso, á Villena, que la deseaba (1).

VI.

Si hemos de seguir dando crédito á los cronistas coetáneos, y si no puede negarse que, aun en medio del desórden moral, la elevacion es casi siempre signo por lo ménos de inteligencia en los que, conquistándola, salen de la esfera de su oscuridad; á los caballeros militares que acabamos de recordar, correspondian los que ántes de singularizarse en los trances de la guerra, debieron su primer encumbramiento y su aparicion en las altas regiones de aquella sociedad á la munificencia afectuosa y personal de Enrique IV. Tanto Castillo, como Palencia, refieren que en 1456 aquel Monarca nombró y sublimó repentinamente en altos puestos á vários *criados* suyos; bien que ámbos escritores difieren grandemente, desde sus respectivos puntos de vista, en la apreciacion del móvil que hizo á Enrique conceder aquellas mercedes; pues miéntras el monárquico y comedido Capellan asegura que á ellos obligó al Rey el recuerdo de la primera tentativa de los Grandes contra su persona (la frustrada prision en la vega granadina), el fogoso Palencia sólo atribuye estos actos á caprichos y devaneos Reales, que venian incesantemente á aumentar el general descontento. Lo cierto es que dos individuos de la servidumbre del Soberano, Martin de Vílches y Alonso Perales (de quienes el mismo Palencia, cap. 29, asegura que «eran hombres de muy bajo linaje é de ninguna ciencia é dados á grandes vicios»), fueron hechos Obispos de Jaen y de Avila. El Priorazgo de San Juan, arrebatado por fuerza al anciano y benemérito caballero Juan de Somoza, que lo poseia,

(1) Cast. cap. 143.

fué dado á Juan de Valenzuela, «de edad de veinte años, natural de Córdoba, hijo de un pobre platero, mancebo dado á muchos vicios é malas costumbres (1).» A Gomez de Cáceres, que, segun el mencionado cronista, habia sido nombrado Mayordomo mayor del Rey de «mozo de mula» (cap. 41) que era, se le confirió el Maestrazgo de Alcántara, con grande indignacion de los Nobles. La Condestablia de Castilla que, segun un escritor, era el primer puesto militar cerca del Rey (2), se dió á D. Miguel Lúcas de Iranzo. Y por estos y otros favores la ojeriza de los descontentos Grandes crecia en vista de que (segun dice Castillo (3), dando á entender que con tales actos llevaba el Rey á su lado elementos de proteccion y de defensa) «los Hijosdalgo y gente comun dejaban de vivir con ellos por ir á servir al Rey que les hacía muchas mercedes.» Mercedes costosas sin duda y graves para el Real Tesoro, segun el testimonio del Contador y Tesorero del Rey, Diego de Arias, que por ellas reconvenia á su Alteza, diciéndole: «que daba de comer á muchas gentes que no le sirven ni lo merecen.» Mas ello es que aquellos improvisados caballeros y oscuros individuos, alzados por la caprichosa fortuna; aquellos Prelados, Nobles, Títulos y Dignidades de nuevo cuño, aparecian de improviso en sus altos puestos, y se mantenian en ellos con muestras y hechos que probaban su aptitud para ocuparlos y las ingénitas condiciones de carácter y de entendimiento que ponian desde luego al servicio de su buena estrella. Tipo y modelo de esta clase de los advenedizos, fué indudablemente el nombrado D. Beltran de la Cueva.

De criado y paje de lanza del Rey que habia sido, pasó á ser su Mayordomo mayor. Cuando esta plaza fué confiada á Andrés Cabrera (otro criado y servidor modesto del Monarca, segun los cronistas), D. Beltran fué hecho Conde de Ledesma. Favorito de Enrique, rival y émulo, en calidad de tal, del terrible Villena, á quien venció en muchas cuestiones, entre otras en la del Maestrazgo de Santiago, que obtuvo un dia, si bien fué obligado á renunciarlo; señor de muchas villas y fortalezas; preferido por la Reina hasta el punto de habérsele señalado como el verdadero padre de la infortunada Princesa Doña Juana, á quien por él se llamó

(1) Segun el propio Palencia en el citado cap. 29.

(2) Salazar. *Origen de las Dignidades de Castilla*, cap. 19.

(3) Cap. 20.

la Beltraneja; casado luego por la voluntad Real, y á despecho del mismo D. Juan Pacheco, con la hermana del Marques de Santillana; Duque, en fin, de Alburquerque más tarde; sus triunfos cortesianos no le hallaron nunca incapaz de aceptarlos ni, por decirlo así, de ejercerlos; y sus condiciones de «caballero cortés, gracioso, espléndido, gran justador, montero y cabalgador,» servían de complemento á su inteligencia y á su valor probado. De este nos conservan las crónicas honrosos recuerdos. Cuando Medina del Campo, pronunciada un día por los caballeros rebeldes, se volvió á la causa del Rey, y se vió sitiada por aquellos, Alburquerque se dirigió en socorro de los sitiados. Ya en el camino, un Rey de Armas del Arzobispo de Sevilla, Fonseca, vino á avisarle de su parte que cuarenta caballeros hijosdalgos de la casa y servicio del Infante D. Alfonso, habian hecho voto solemne de buscarle por toda la hueste y prenderle, ó matarle en la batalla. El Duque respondió : «Decid al Sr. Arzobispo que yo gelo tengo en señalada merced, porque me paga la debda de buen amigo; pero que en los tales tiempos conviene á los caballeros salir señalados é mostrarse á sus enemigos; porque la honra cuelga siempre del peligro. E por tanto á vos como oficial de armas requiero, que á los caballeros que así han jurado de me prender ó matar en la batalla, les digais que las armas é la insignia con que yo he de pelear en la batalla son las que aquí vedes; por eso cumple que las conozcais, porque por ellas me conozcan é sepan quien es el Duque de Alburquerque (1).» Con igual noble bravura se portó en la memorable jornada de Olmedo, único y verdadero encuentro formal que Enrique se atrevió á librar á los rebeldes, y en la que Alburquerque cumplió la palabra que diera de no rendirse; dió muerte por su propia mano al caballero Hernando de Fonseca, y peleó con ardor igual al que en los mismos campos, y en caso análogo, habia distinguido á D. Alvaro de Luna en el reinado anterior.

VII.

Por su parte las clases plebeyas de aquellos días, los verdaderos elementos populares de aquella España, reflejaban y resumían en sus movimientos, hechos y tendencias, aquella anárquica pero ad-

(1) Cast., cap. 93.

mirable fiereza, aquella viril irrespetuosidad, aquella indomable bravura que inspiraba los actos de sus potentados y gobernantes. Llenas están también de recuerdos, que así lo demuestran, las páginas contemporáneas. A cada paso se halla en ellas algun suceso fehaciente de aquel estado del pueblo. Castillo, en su capítulo 110, y Palencia en el 94, nos refieren que un Capitan del Rey, Garcí Menendez de Badajoz, que habia peleado primeramente en las tropas reales contra los rebeldes burgaleses, después de la pacificación definitiva de la antigua capital castellana, se quedó por su propia cuenta en sus alrededores entregado á un verdadero vandalismo respecto á los habitantes de la ciudad á quienes pedía ó tomaba á viva fuerza lo que se le antojaba, teniéndolos «en tanto estrecho, que ninguno osaba salir de la cibdad, salvo muy acompañado.» Sucedió empero que en cierta ocasion aquel bandido llevó su osadía hasta el punto de entrar y mostrarse sólo en Búrgos. Pero entónces la indignacion popular obligó á las fuerzas de aquella Hermandad á acorrarlo y prenderlo. Sin embargo, no se atrevia esta á condenarlo á muerte ni á ejecutarlo, entre otras razones por la de que el Obispo D. Luis de Acuña habia enviado apresuradamente un mensajero al Concejo, previniéndole que nada hiciera con el foragido, á quien, segun Palencia, protegía, hasta su próxima llegada á la ciudad. Perplejos, pues, é irresolutos se hallaban los más respetables ciudadanos de Búrgos ante aquel malhechor que tantos daños les habia causado, cuando de pronto se vió abrirse paso por entre la multitud á un jóven del pueblo llamado Garcí Nieto, á quien en cierto encuentro personal habia Menendez cortado entrambas manos (mancado ámbas las manos) el cual, con entera é iracunda voz, exclamó: «¡Oh mezquinos ciudadanos! ¡No osais matar aquí á este carnicero robador, malvado enemigo de esta cibdad!... y dichas estas palabras puso mano á un puñal, como quiera que á gran pena lo podia sacar, y metióselo por el cuerpo (á Menendez) hasta que lo mató.» Pasó esto en el año 1468. En el anterior, segun se lee en el mismo Palencia, cap. 91, «estando el Rey en Segovia (en aquella su ciudad predilecta donde se entregaba con más placer que en otra alguna á sus habituales cacerías) y saliendo un dia de la cibdad por el arrabal de Santa Olalla con setenta de á caballo para ir al bosque, salió á él un labrador que mucho le conocia, y en cuya casa muchas veces solía posar, y en presencia de muchos que le miraban le tomó el caballo por las

riendas éle dijo á grandes voces é con voz dolorosa: «¿Dónde vas, Rey perdido y enemigo de tí mismo é de nosotros, porque de tu voluntad caes en cosas tan torpes é tan vergonzosas? ¡Sin duda por los muchos tiempos que tuviste de poder te devieras mirar é tener prudencia en los negocios, é alguna sagacidad en los peligros!» Estas cosas dichas en gran dolor, el Rey se partió como turbado, é los que esto oyeron quedaron maravillados de ver tales palabras dichas por un labrador.»

VIII.

No es tampoco dudoso para quien los anales de aquella época recorre, que hasta en las mujeres de entónces vivia aquel singular y complicado carácter cuya energía servia de principal impulso al mal y al bien, á la virtud y al vicio, á lo heróico y á lo punible. Con las mejores y más innegables cualidades de aquel espíritu castellano brilló ciertamente en aquella época, triunfando con su virtud de todas las corrupciones, con su valor de todos los peligros, con su fe cristiana de todos los infortunios, y con su patriótica constancia de todos los contratiempos, la excelsa, Católica ISABEL, aquella santa Princesa que se destaca en el fondo de tanta confusión y de tanta anarquía como un verdadero astro naciente que anuncia á España la proximidad de glorias altísimas. Á su lado alentaba aquella fiel y altiva Doña Beatriz de Bobadilla, que juró clavar su puñal en el pecho del Maestre de Calatrava ántes que consentir en que se obligase á su señora á desposarlo. Servidora suya era tambien aquella Condesa de Castañeda, que para rescatar á su marido el Conde, hecho prisionero de moros en el infortunado aunque heróico encuentro de Carreton, cerca de Jaen, «empeñó lugares, vendió todas sus joyas, requirió á todos parientes, que eran grandes en estos reynos, é importunó tanto al Rey, que al fin reunió las setenta mil doblas del rescate.» Dama de aquellos dias era asimismo la valerosa, la monárquica Doña María de Silva, mujer del caudillo toledano Pero Lopez de Ayala, la cual contribuyó más que nadie con su decision y su leal actividad á abrir amigablemente al Rey las puertas de la rebelde Toledo. Al lado del mismo Marques de Villena vivia una señçilla, afectuosa y sufrida señora, su esposa Doña María de Puerto Carrero, que hasta en los últimos

instantes de su vida rogó al rebelde magnate, y le hizo prometerla, aunque vanamente, su sumisión y obediencia al Rey. Y entre las hembras que no brillaron por estas virtuosas prendas, pero que actuaron en algunas escenas de aquel ruidoso drama de veinte años, las crónicas nos hablan, y no es posible recordarlas sin comprender la entereza de sus ánimos, de aquella Condesa de Santa Marta, que en 1470 obligó por sus despóticas crueldades á los vasallos de una villa suya de Galicia, donde residia, á levantarse contra ella, «matándola á puñaladas.» Y el mismo Castillo, que esto refiere, añade para no dejarnos duda de lo que eran aquellas gentes y aquellas costumbres: «é puesto que así la mataron, sucedió el hijo pacíficamente en sus dominios, porque sus vasallos le obedecieron y él les perdonó.» Palencia por su parte nos habla (cap. 42) de una Doña Beatriz de Bergara, casada con el caballero segoviano Luis de la Trinidad, la cual en los dias en que más se agitaba la bochornosa cuestion de la trascendental impotencia del Rey, declaró que con él habia tenido tratos, é hizo las afirmaciones más minuciosas para probar la realidad del mal atribuido al Monarca. Castillo, en uno de sus últimos capítulos, refiere que el Marques de Santillana, hijo, deseoso de reconciliarse con ciertos Grandes, enemigos suyos, pidió pláticas al Conde de Osorno, Comendador mayor de Castilla. «El Conde respondió que le placia, mas porque él se sentia mal dispuesto, que la Condesa su mujer saldria á las vistas con él, é sería su convidado en Villarejo, donde estaría é reposaria é hablarian más á placer. Fecho el concierto, é asignado el dia de las vistas, el Marques y el Obispo de Búrgos se fueron á Villarejo, donde la Condesa los esperaba. E como descabalgaron para entrar á comer con ella, salió gente armada sobre el Marques, é fué preso luego, é prestamente llevado á la fortaleza de Fuentidueña. Sabido aquesto por el Rey, fué tan indignado é rescibió tan grande enojo, que le dobló su mal (ya adolecia Enrique del padecimiento que acabó poco después con su vida); pero como amaba mucho al Marques, sin mirar el peligro de su vida, se partió luego para Extremadura, y desde allí procuró de verse con la Condesa de Osorno; y puesto que ella salió á las vistas, fué tan dura, que á ningun ruego del Rey se quiso mover. E así vista la descortesía de la Condesa, se tornó el Rey á Madrid.» Y todas las crónicas é historias nos hablan de Doña Guiomar de Castro, hija de D. Pedro de Castro, que luego fué Conde de Monsanto, dama venida de Portugal

en la servidumbre de la segunda mujer de Enrique, la cual aceptó tan pública y osadamente el papel de concubina Real, y «tenía tan en poco» á la misma Reina, que habiéndole prohibido ésta, ya de ella celosa, que se asomase á las ventanas del palacio á ver una funcion de toros á que el Monarca y la Corte asistian, la desobede- ció. De resultas de lo que, la Reina y ella se golpearon ferozmente en la meseta de la escalera del alcázar, y Doña Guiomar fué entón- ces puesta por el Rey en casa aparte, adonde iba á verla con gran ostentacion. Antes que esta, en fin, compartió los favores del Sobe- rano aquella Doña Catalina de Sandoval, que después de haber sido descubierta por su Real amante en sus secretos amores con el caballero D. Alonso de Córdoba, supo darse trazas para ser, como lo fué, nombrada Abadesa de un convento, echando de él violenta é injustamente á su virtuosa antecesora, y miéntras su desdichado galan era degollado, por órden del Monarca, en Medina del Cam- po. «Unico acto de ferocidad de este Rey, que registra la historia en sus memoriales,» dice á este respecto el Sr. Cavanilles en su *Historia de España*.

IX.

No son ménos curiosos ni ménos comprobantes de aquella ingé- nita altiveza, y de aquellas altas cualidades que hacian vibrar las fibras del génio castellano, los anales de ciertas corporaciones é institutos de la época que recorreremos. Para saber, por ejemplo, lo que eran entónces la justicia y sus administradores, la crónica de Palencia nos ha conservado una epístola que en 1462 dirigió al Rey Mosen Diego de Valera, que por él funcionaba como juez en Pa- lencia, y en la que se permitia espontáneamente darle los consejos que su patriotismo y su atrevimiento le inspiraban. Empieza en dicha carta, excusando su determinacion con declarar «que todos los derechos así positivos como naturales á todo vasallo le apremian é obliguan á decir verdad á su rey é sennor natural;...» sigue avi- sando al Monarca de que «la mayor parte de los tres estados son de él malcontentos;» continúa formulando cargos á tenor del si- guiente: «la forma que teneis en el dar de las dignidades así ecle- siásticas como seglares, que dicen, sennor, que las dais á hombres indignos, no mirando servicios, virtudes, linajes, ciencias ni otra

cosa alguna, salvo por sola voluntad; y lo peor es que se afirma que las dais por dineros;...» y concluye recordando á Enrique IV los Reyes godos «que en España murieron por mano de sus vasallos por su mala gobernacion.» Debian ser, poco más ó menos, de este jaez muchos de aquellos atrevidos funcionarios de justicia, cuando las Córtes de Toledo, ya citadas, de 1462, clamando en su peticion 4.^a contra el atrevimiento abusivo de algunos de aquellos, decian al Rey: «Suplicamos á vuestra sennoría mande é ordene que de aquí adelante ninguno de vuestro Consejo é oydores de vuestra abdencia é alcalldes de vuestra Corte é Chancellería non puedan abogar nin dar consejo en ninguno nin algunos pleitos ceviles nin criminales.»—Y en la peticion 2.^a de las celebradas en Ocaña en 1469, se lee: «porque vuestra Sennoría ha puesto en el Consejo algunas personas, mas por les hacer merced é por las honrrar é condescender á sus suplicaciones que por proveer al Consejo, é de aquí ha nascido que la dignidad y oficio de vuestro Consejo es venida en menosprecio, siendo ella en sy my alta.»—Y en la peticion 25 de las mismas le rogaban que no expidiese cédulas de nombramientos en blanco, pues por ellas habia escribanos que no sabian leer.»—Bien es verdad que cuatro años más tarde las Córtes de Santa María de Nieva de 1473 pedian, haciendo eco de muy distinto sentimiento público, «que ninguno pueda ser echado de su pueblo ni desposeido sin sentencia válida de juez competente.»—Notable anuncio de un verdadero *habeas corpus*.

Otra curiosa peticion de Córtes, la octava de las ya citadas de Toledo de 1462, nos da á conocer lo que eran á la sazón el alto profesorado y los estudiantes. Decian al Rey los Estados: «Vuestra sennoría bien sabe é es notorio en vuestros regnos quanto noble é de gran fama es en ellos é fuera dellos el estudio de Salamanca, en el qual ha avido asaz dahno asy en la forma dél como en los estudiantes é personas que tienen cargo de lo administrar, é rregir las catredas salariadas que son en el dicho Estudio, por ser fazer parciales con los vandos de dicha çibdad é se entremeter en ellos é dar favor é ayuda por sus personas é con los suyos é con armas é con dineros para en las cosas tocantes á los dichos vandos, é que se da cabsa á quelos dichos catredatycos é personas que han de entender en la governacion del dicho estudio, non la fazen segund deven, nin rrigen las dichas catredas nin las leen segund que quieren é mandan las constituciones del dicho Estudio; é los di-

chos estudiantes, entendiendo en los dichos vandos se distraen de sus estudios á que principalmente vienen á entender, ende é porque fueron enbiados por sus padres é parientes, gastando en los dichos bandos aquello que devian gastar en la adquisicion de la ciencia é en las cosas á ella necesarias, é aun por esta cabsa entre los dichos estudiantes de cada dia se rrecrescen muchos é diversos rruydos é contyendas, esforzandose en los dichos favores é parcialidades que así tienen en los dichos vandos é con los cavalleros dellos.»

X.

Por último, y ya que hemos vuelto á hojear los interesantes cuadernos de aquellas representaciones nacionales, terminaremos este ya largo extracto de los documentos históricos de la época, admirando en ellos el recto espíritu de patriotismo, de reparadora justicia y profundo liberalismo que á aquellas juntas animaba.

Cuando por el Gobierno se imponian á las ciudades autoridades exóticas é insufribles, segun los intereses de los validos necesitaban en ellos de sus hechuras, aquellas Córtes se apresuraban á protestar. Por eso en 1455 pedian las de Córdoba (pet. 3.^a) «que no se enviaren corregidores á las cibdades é villas, si no fueren pedidos é demandados por las tales é por la mayor parte de los regidores é vecinos é moradores dellas. E si vuestra sennoría, añadian aquellos altivos representantes de la libertad castellana, entendiendo ser complidero á vuestro servicio, todavía quisiere mandar proveer de los tales corregidores é algunas de las tales cibdades é villas sin lo ellas suplicar nin demandar, vuestra merced lo mande pagar de vuestras rentas é pechos é derechos, ca en otra manera las cibdades é villas rescibirian grande agravio é sería causa, ansi por esto como por otras muchas fatigaciones que tienen de se despoblar é se ir á bevir á los logares de sennorios, como de cada dia se fazen, de que vuestra sennoría puede ver bien y entender quanto danno é deservicio resulta de ello á vuestra sennoría.»

Del mismo modo aquellos procuradores se rebelaban dignamente contra la corrompida influencia del poder central en su eleccion. Las propias Córtes, en su peticion 9.^a, decian sobre ello: «á vuestra sennoría suplicamos que cada é cuando vuestra sennoría enbiare por procuradores de las vuestras cibdades é villas, non enbie á

mandar nin rogar á ninguna de ellas para que enbien procuradores ninguno nombradamente, salvo que libre é desembargadamente dexé á las cibdades é villas nombrar y elegir las personas que entendieren é vieren que cumple á vuestro servicio é bien dellas.»

Sabian clamar con igual entereza cuando la arbitrariedad, confiada en la fuerza, se extendia, viniendo de arriba, hasta los más bajos servidores del poder Real. Los Monteros del Rey entraban en dehesas y montes de particulares y sostenian en ellos sus ganados, pretextando que lo hacian con la Régia vénia. «Lo cual, decian las Córtes tambien (1), no podemos creer; pero en cualquier manera que ello sea, es muy cargo de vuestra Real conciencia, asy por les quitar é privar de lo suyo, como por los ruidos é feridas é muertes que por razon de lo tal se han seguido é pueden seguir.»

Y, en fin, hasta del sentimiento religioso, frecuentemente tan mal parado y tan desatendido entre los que debian ser sus primeros enaltecedores, sabian hacerse abogados aquellos representantes populares. Los ya citados procuradores reunidos en Toledo (2), haciéndose eco sin duda de la pública conciencia y ostentándose como guardadores y custodios de una religiosidad que habia sido durante tantos siglos la médula moral, por decirlo así, de aquel triunfante pueblo, decian tambien al Monarca con indecible firmeza: «Otrosy, muy poderoso sennor, en tanto grado vuestra justicia está menoscabada, que muchas personas, pospuesto el temor de Dios é della, con grande osadía é atrevimiento se atreven á blasfemar de Dios é de Santa María públicamente, asy en vuestra Corte como fuera della; las cuales no han seydo asy perseguidos como devian, unos porque vuestra sennoría los perdona, é otros por negligencia de vuestras justicias, é que porque segund las leyes é ordenanzas de vuestros Reynos no son por ellas tanto perseguidos quanto devian é merecen segun la graveza é culpa en que incurren los semejantes que en esta forma delinquen; por ende suplicamos á vuestra merced que mande é ordene que los tales blasfemadores, demás é allende de las penas que segund las leyes é Ordenanzas de vuestros Reynos deven aver, que cualquiera que de aquí adelante fuese osado de blasfemar de Dios é de Santa María, si fuese en

(1) Cuaderno de las de Salamanca de 1465, pet. 16.

(2) Id. de las de Toledo de 1462, pet. 16.

vuestra Corte ó dentro de cinco leguas alrededor, que por este mismo fecho le corten la lengua públicamente por justicia é le den cien azotes, é si blasfemare fuera de la dicha Corte ó de las dichas cinco leguas alrededor, en cualquier lugar de vuestros rregnos, que le corten la lengua públicamente é pierda la mitad de sus bienes, la mitad dellos para el que lo acusare é la otra mitad para vuestra Cámara é fisco, é que por ningund caso nin suplicacion que á vuestra sennoría sea fecha non perdone al tal delincuente.»—«A esto vos respondo, decia el Rey naturalmente, que mi merced é voluntad es que lo susodicho se faga é sea fecho é guardado asy, é executado é traído á deuido efecto segund me lo suplicades.»

XI.

Hemos terminado el bosquejo histórico cuyos raros y preciosos colores nos acaban de suministrar documentos y libros irreprochables. ¿Necesitamos preguntar ahora si el conjunto de ese cuadro, que nuestras pocas fuerzas y la índole de este trabajo sólo nos han permitido delinear y desflorar, viene en auxilio y en demostracion del convencimiento y de la afirmacion que nos llevaron á trazarlo? En él está el hombre, la individualidad de la antigua España, ostentando y desarrollando al amparo de una libertad tradicional, aunque irregular y deforme, un gran carácter, cuyos admirables rasgos brillan en el fondo de aquella mal constituida sociedad como el oro nativo en las entrañas de la tierra. ¿Necesitamos tambien entrar ahora á considerar hasta qué punto es justo venerar el recuerdo y desear la existencia y el valor absoluto de aquella libertad misma, engendradora y protectora de aquel genio español? Ya sabemos que ante el tribunal de la inflexible filosofía todos los excesos son dañosos. Pascal ha dicho que «*no es bueno ser demasiado libre, como no es bueno tener todo lo necesario*» (1), y ántes que Pascal lo dijo Tácito: «*malo periculosam libertatem, quam quietum servitium*» (2). Pero entre ámbos extremos, hasta el instinto de la dignidad humana nos inclina á escoger el primero, nos hace optar por aquella libertad, de la que tambien ha dicho con justicia

(1) *Pensées*, art. XXV.

(2) *Tac. Ann.*

otro escritor ilustre que «á pesar de girar siempre entre límites de clases, y de vivir ligada á la idea de la excepcion y del privilegio, y de eludir tanto la ley como lo arbitrario, fué, sin embargo, fecunda, porque conservó ó prestó á los caracteres su originalidad, nutrió en los corazones el amor de lo grande, hizo predominar en ellos el gusto de la gloria, y dirigió en sus empresas aquellas almas audaces (1).»

Más adelante nos proponemos demostrar tambien, con la misma autoridad de la historia y de los hechos, lo que hizo con aquel gran carácter español el Absolutismo; y cómo, desde la verdadera constitucion de nuestra Monarquía absoluta con el primer Monarca de la casa de Austria, empezó á ocultarse, debilitarse y desaparecer, falto de aquella libertad que era su aliento, hasta mostrarse extinguido en los miserables dias de Felipe IV y Cárlos II.

S. LOPEZ GUIJARRO.

(1) Tocqueville-*L'anc. rég. e la révolut.*

LA PATRIA ⁽¹⁾.

I.

Queriendo yo un día
Saber qué es la Pátria,
Me dijo un anciano
Que mucho la amaba :

«La Pátria se siente;
No tienen palabras
Que claro la expliquen
Las lenguas humanas.

»Allí, donde todas
Las cosas nos hablan
Con voz que hasta el fondo
Penetra del alma ;

»Allí, donde empieza
La breve jornada
Que al hombre en el mundo
Los cielos señalan ;

»Allí, donde el canto
Materno arrullaba
La cuna que el Ángel
Veló de la guarda ;

(1) La propiedad de esta poesía pertenece á su autor.

»Allí, donde en tierra
Bendita y sagrada
De abuelos y padrés
Los restos descansan ;

»Allí, donde eleva
Su techo la casa
De nuestros mayores...
Allí está la Pátria.

II.

»El valle profundo,
La ruda montaña
Que vieron alegre
Correr nuestra infancia ;

»Las viejas ruínas
De tumbas y de aras
Que mantos hoy visten
De hiedra y de zarza ;

»El árbol que frutos
Y sombra nos daba
Al són armonioso
Del ave y del aura ;

»Recuerdos, amores,
Tristeza, esperanzas,
Que fuentes han sido
De gozos y lágrimas ;

»La imágen del templo,
La roca y la playa
Que ni años ni ausencias
Del ánimo arrancan ;

»La voz conocida,
La jóven que pasa,
La flor que has regado,
Y el campo que labras;

»Ya en dulce concierto,
Ya en notas aisladas,
Oirás que te dicen:
Aquí está la Pátria.

III.

»El suelo que pisas
Y ostenta las galas
Del arte y la industria
De toda tu raza,

»No es obra de un día
Que el viento quebranta;
Labor es de siglos
De penas y hazañas.

»En él tuvo origen
La fe que te inflama;
En él tus afectos
Más nobles se arraigan:

»En él han escrito
Arados y espadas,
Pinceles y plumas,
Buriles y hazañas,

»Anales sombríos,
Historias que encantan
Y en rasgos eternos
Tu pueblo retratan.

»Y tanto á su vida
La tuya se enlaza,
Cual se une en un árbol
Al tronco la rama.

»Por eso presente
O en zonas lejanas,
Doquiera contigo
Va siempre la Pátria.

IV.

»No importa que al hombre,
Su tierra sea ingrata,
Que el hambre la afija,
Que pestes la invadan;

»Que viles verdugos
La postren esclava,
Rompiendo las leyes
Más justas y santas;

»Que noches eternas
Las brumas le traigan,
Y nunca los astros
Su luz deseada;

»Pregunta al proscrito,
Pregunta al que vaga
Por ella sin techo,
Sin paz y sin calma;

»Pregunta si pueden
Jamás olvidarla,

Si en sueño y vigilia
Por ella no claman!

»No existe, á sus ojos,
Más bella morada,
Ni en campo ni en cielo
Ninguna le iguala.

»Quizá unidos todos
Se digan mañana:
«Mi Dios es el tuyo,
Mi Pátria tu Pátria.»

— VENTURA RUIZ AGUILERA.

RAIMUNDO LULIO

Y

DON JUAN MANUEL.

(SIGLOS XIII Y XIV.)

ESTUDIO LITERARIO (1).

SUMARIO.

IV.

El Llibre des Mervelles apellat Félix, de Raimundo Lulio. — Su exposición. — Cuestiones teológicas del primer libro — Forma didáctico-popular que emplea. — Diálogos. — Apólogos y fábulas. — Teorías cosmológicas y meteorológicas. — Esencia y condicion de los metales. — Cómo consideraba la alquimia Raimundo Lulio. — *El Llibre de les besties*. — Su importancia literaria. — *Historia del Zorro*. — Exposición de su argumento. — Fines didáctico-morales de este libro. — Analogías de este libro con los poemas franceses y germanos sobre este asunto. — Explicación de la doctrina del hombre en el libro VIII del *Félix*. — Tendencia moral de este libro. — Exposición de los libros IX y X, que tratan del Paraíso y del Infierno. — Su importancia con relación á las creaciones teológico-poéticas de los siglos medios.

Antes de enumerar y discutir las cuestiones literarias que nacen del estudio del libro de Blanquerna, debo exponer otro de Raimundo Lulio, no ménos interesante y aún de mayor importancia bajo el aspecto literario, titulado *Llibre des Mervelles apellat Félix* y del cual tengo á la vista, no cualquiera de las traducciones y reimpresiones castellanas hechas, sino una copia del siglo XVII, de la propiedad del Sr. D. José María Cuadrado, que liberalmente me la facilitó para estos Estudios.

(1) Véase el número correspondiente al 15 de Mayo, pág. 116. Tomo II.

En el Prólogo se expone la razon del libro, indicando que lo origina el ver cuán pocos amadores tiene Dios en el mundo y que se escribe para que Dios sea conocido y amado.

Un hombre tenia un hijo llamado Félix, y á él se dirige, indicándole vaya por el mundo aconsejando á los hombres que amen y loen á Dios, y fué por los montes y por los llanos, por los pueblos y por las ciudades; entró en los castillos y en los palacios, y asombrándose de las maravillas que en el mundo existian, siempre las refería á Dios, y le adoraba y reverenciaba, excitando á los demás con su ejemplo.

El primero de los libros de los diez en que se divide este peregrino tratado, tiene por rúbrica la pregunta ¿qué es Dios? y en su primer capítulo dice, que al comenzar Félix su peregrinacion, lo primero que encontró, en un gran bosque, fué una jóven pastora que guardaba ganado. Félix la preguntó sorprendido si no temia á los lobos y á las fieras que vagaban por el bosque. La pastora le replicó que Dios es esperanza y compasion, y ayuda siempre á los que en Él confian, y por lo tanto confiaba en su amparo. Sorprendido agradablemente con la contestacion, siguió Félix su camino, pero oyó gritos y lamentos de la pastora que corria tras un lobo que la arrebatava una oveja. Temeroso Félix al ver tanto atrevimiento, corrió en su auxilio; pero ántes que llegara, el lobo devoró á la pastora y dispersó el rebaño. Entristecido con aquel espectáculo, la duda penetró en su espíritu, y temió que Dios no existiese, cuando no habia ayudado á la pastora, y á vueltas con estos tristes pensamientos continuó su camino, hasta que llegó á la puerta de una ermita y al ver al santo solitario, cayó á sus piés refiriéndole la tentacion y la duda que conturbaron su espíritu en aquel dia. «Félix, dijo el ermitaño: en una tierra habia un Rey que amaba mucho la justicia, y sobre su Silla Real habia un brazo de hombre que era de piedra y empuñaba una espada, en cuya punta habia un corazon de piedra colorada, para significar que el Rey tenia voluntad en el corazon para mover el brazo, que á su vez moviese la espada, emblema de la justicia. Sucedió que una gran serpiente se anidó en el palacio y ningun hombre podia habitarlo, hasta que un dia penetró un hombre que buscaba sitio retirado para hacer penitencia, y viendo el brazo, la espada y el corazon, meditó profundamente, hasta que consiguió conocer su significado.—¿Y cuál era ese significado, preguntó Félix?—Amigo mio, dijo el

ermitaño; debéis considerar que este mundo es ocasion para el alma, para hacer bien, y sin ocasion de bien no podria ser tan buen mundo como es, y si Dios no existiese, el mundo sería ocasion de mal; y como el bien se conviene con el sér y no conviene con el no sér, síguese que siendo el mundo bueno, Dios es.»—Félix contestó: «virtud y valor existian en la pastora y Dios debió ayudar aquella virtud y no faltar á aquella confianza.»—Amigo mio, replicó el ermitaño: «Dios es caridad y justicia, y si la pastora amaba, servia y confiaba en Dios, su gloria obtuvo;» pensad en esto si habeis de continuar la mision que os habeis impuesto. En esto, una gran serpiente pasó por junto á Félix, que tuvo gran temor, en tanto que el ermitaño permaneció tranquilo y sereno. Preguntándole la razon de su serenidad, el ermitaño contestó á Félix que, si Dios no existiese, no existiria la resurreccion y el mundo sería eterno por sí mismo, y el hombre, después de muerto, caeria en la privacion y en el no sér; de donde se seguiria, que el mundo existiria para que los hombres no fuesen; podeis considerar vos mismo que si esta fuera la verdad, vuestra naturaleza no hubiera tenido miedo de la serpiente; porque natural cosa sería desear la muerte para llegar al no sér, y pues la naturaleza tiene miedo de la muerte, es cosa evidente que Dios es, y los hombres justos gozarán, después de la resurreccion, gloria que no tendrá fin.—Pero señor, replicó Félix, «vos no habeis tenido miedo á la serpiente, y no será por amar al no sér.»—Amigo mio, respondió el ermitaño, todos los que piensan en Dios y lo aman, desean llegar á él y gozar su gloria. Por eso no temo á la muerte; ántes la deseo para llegar á ser con Dios, lo cual os demuestra bajo esta nueva razon que Dios es; porque si Dios no fuera, yo hubiera tenido miedo á la muerte como vos le tuvisteis.» Convencido Félix con este doble razonamiento, y desvanecidas sus dudas, preguntó ¿qué es Dios? El ermitaño permaneció silencioso, y Félix le dijo: «que un hombre encontró una piedra preciosa que valia mil florines, la cual vendió por un dinero á otro que, conociendo el valor de la piedra, la vendió por los mil florines. Lo que no se conoce no se ama, y si vos no sabeis lo que Dios es, mucho ménos podreis sufrir por Él, corriendo el riesgo del hombre de la piedra, de vender por un dinero lo que vale mil florines.»—«Hijo, replicó el ermitaño, sucedió en cierto país que una mujer oyó elogiar á un Rey por su sabiduría y sus virtudes, y deseosa de conocerlo, se di-

rigió á su Corte, y cuando llegó delante del Rey y vió el órden que habia en la corte, y su poder y magnificencia, sus virtudes y suntuosos trajes, aún buscaba el Rey que habia imaginado y que no habia visto; así, hijo mio, sucede con Dios, y por eso es preciso estudiar en filosofía y teología para saber lo que Dios es; » añadiendo que un Rey tenia una mujer hermosa y buena, y muy amada, y la Reina amaba asimismo al Rey, y por causa de este amor tenia celos de una doncella con la cual varias veces hablaba el Rey, y la Reina cayó en profunda melancolía y tristeza, y viendo el Rey que no la podia alegrar á pesar de sus esfuerzos, comenzó á sospechar de ella y de que amaba á otro, y comenzó á desamarla y á todo lo que con ella se relacionaba, y por lo tanto á la doncella que era de la servidumbre de la Reina, y entónces la Reina comenzó á alegrarse, y á su vez salió el Rey de su tristeza, y ámbos vivieron pagados y satisfechos con su amor. Así, los hombres, complaciéndose en los deleites temporales, no aman por amor del Criador, y Dios se aleja de aquellos hombres, y por este alejamiento, los hombres no pueden conocerle, ni Dios tiene la deleitacion y la honra que debiera tener por conocerle; pero cuando los hombres dejan de amar el mundo por razon del mundo y lo aman por razon del Criador, comienzan á tener conocimiento de Dios; porque el mundo significa y enseña á Dios, y es camino para buscarle y amarle. Dios no es cosa que sea falta, privacion, imperfeccion de nobleza, de eternidad, de poder, de sabiduría, de bondad, de voluntad, de virtud, de perfeccion, sino que es último complemento de toda bondad, voluntad, virtud, sabiduría y de todas las demás dignidades y perfecciones. Un mercader, hijo mio, continuó el ermitaño, tenia mil besantes y deseó tener dos mil, y cuando los tuvo quiso más, y después más, y llegó á tener cien mil, sin que se satisficiera su alma, y esto le sorprendió al mercader, y pensó, y conoció entónces que el dinero no satisfacía su deseo, y creyó que lo satisfaria el tener ciudades, villas y castillos, y tampoco se satisfizo; entónces se casó, y creyó que con la mujer y los hijos se satisfaria su deseo, y tampoco se satisfizo, y quiso honores, empleos, y nada le satisfacía, y cuanto más tenia más deseosa estaba su alma. Comprendió entónces el mercader que nada del mundo llenaba su deseo, y consideró que sólo Dios podia llenarlo, y se consagró á su servicio y llenó su corazon con su amor, y sólo el amor divino sació su espíritu. Así es el amor de Dios.

Por una floresta en la cual se encontraba un ermitaño cogiendo yerbas, pasaba un caballero cabalgando en hermoso corcel y armado de todas armas: al ver al ermitaño le preguntó: ¿qué es Dios? y el ermitaño respondió: Dios es aquello por lo que todo es creado, ordenado y mantenido: Dios es el que resucitará á los buenos premiándolos, castigará á los malos, y es el que da vida y sustento á todo lo que existe.

Señor, dijo Félix; un caballero pidió á una doncella de castidad que le hiciera merced de su corazon, y la doncella le preguntó qué era amor, y el caballero le dijo que amor es lo que hace ajustar diversas voluntades á un fin. La doncella le preguntó si aquel amor que le pedia se ajustaria á Dios y á su vida en la gloria, y el caballero quedó confuso y contestó que hacia muchos años que estaba en la ignorancia del verdadero amor, y que el verdadero amor alejaba al hombre de la traicion, de la lujuria y del engaño; pero que queria saber lo que era el amor en sí, porque una cosa es el amor en sí y otra cosa son los efectos del verdadero amor, y entónces la doncella suplicó á Dios, que pues habia entrado el caballero en el verdadero amor y queria conocerlo en sí mismo, ayudase á su entendimiento á ascender hasta el conocimiento de Dios,

Félix queria sin embargo saber lo que era Dios en sí mismo, y el ermitaño dijo á Félix: un filósofo tenia un hijo que llegó á ser muy sábio en la ciencia de filosofía, y enseñándole un libro que habia escrito, le preguntó si reconocia que fuese hombre por haber escrito aquel libro y por ser su padre, y el hijo contestó: que por escribir el libro conocia que era hombre; pero que lo conocia mucho más por haber engendrado á hombre. Dios es, continuó el ermitaño, lo que corresponde á la obra que ninguno puede hacer sino Dios, y la cual efectúa las criaturas: además Dios engendra Dios, por que Dios Padre engendra á Dios que es Hijo, y del Padre y del Hijo procede Dios que es el Espíritu Santo, y los Tres son un Dios: tan solamente de Dios se sigue que Dios es aquella cosa Padre-Dios, Hijo-Dios, y Espíritu Santo-Dios que es un Dios en Tres Personas. Dios es aquello que es Bueno, Infinito, Eterno, Santo, Virtuoso y que es cumplido en sí mismo en toda bondad y en todo lo que es.

Mucho complacieron á Félix estas explicaciones; pensando en todos aquellos ejemplos llegó al conocimiento de Dios en sí y lo alabó y reverenció.

En la misma forma por medio de ejemplos y apólogos, continuados indican lo referente á la unidad de Dios, el ermitaño y Félix, lo concerniente á la Trinidad Divina, no retrocediendo Lulio ante ninguna pregunta por indiscreta y por respetuosa que sea: así por ejemplo en el capítulo 4.º de este libro I, del Félix, que se titula « *Dónde está Dios*; » comienza Félix preguntándole al ermitaño dónde estaba Dios, porque se maravillaba mucho de no verle: el ermitaño le respondió que Dios está en sí mismo, y es en sí mismo y en todo cuanto esencialmente es, y porque Dios no es cosa corporal, por eso es invisible á los ojos; pero cómo es cosa espiritual, es visible á los ojos espirituales, después de lo que continuó el ermitaño: « á un hombre sábio preguntó un loco si Dios está en los infiernos y en los lugares inmundos y si está en la piedra y en los hombres pecadores, y muchas preguntas como estas le dirigió, repitiendo que la Suma Santidad y la Suma Nobleza no pueden estar en lugares tan viles y despreciables. El sábio le demostró que Dios es infinito en grandeza y en bondad, y por la infinitud está en todo lugar sin ser todo lugar, porque si el sol estando en el estiércol lo ilumina sin recibir mancha alguna, y el hombre justo no peca imaginando y desamando el pecado y el entendimiento del hombre puede entender y tener en sí lo semejante de la piedra sin ser la piedra, con mucha más razon Dios que es más Noble y más Grande que el sol y que el hombre, puede estar en todo lugar sin ser lo que cada lugar sea.

De esta ingeniosísima y popular manera explica el ermitaño á Félix en los capítulos siguientes lo referente á la creación, lo respectivo á la Encarnacion del Hijo de Dios, empleando en estas delicadas materias la alegoría y el apólogo, é introduciendo á Blanquerua cuya ciencia y virtud sirven para fortificar en el alma de Félix los principios y los dogmas de la Religión cristiana. Extráñase después Félix de que la Naturaleza Divina se dejase crucificar y atormentar, y tambien por medio de ingeniosísimos apólogos Blanquerua explica la Redencion del pecado original, y en el capítulo siguiente aborda con igual delicadeza é ingenio (1), el misterio de la Concepcion de Maria Santísima, así como en el siguiente le pregunta por qué en los tiempos que corrian no existian profetas, y por qué no existian varones apostólicos, que como los discípulos

(1) Cap. 10, lib. 1.º

de Jesús iluminasen á todo el mundo con el resplandor de su doctrina; sobre cuyos extremos repite Blanquerna por medio de numerosísimos ejemplos y alegorías, las quèjas y los proyectos expuestos en el libro de aquel nombre.

El libro II es un tratado de sustancia angélica, en el cual Félix pregunta al ermitaño si los Angeles existen, qué son, cuál es su entendimiento y cuál es su palabra, cuyas dudas resuelve con arreglo á la enseñanza católica el ermitaño en la misma forma popular, y del modo alegórico que le es habitual.

Continuando su peregrinacion en busca de las maravillas del mundo, se vió Félix sobrecogido en un bosque por una violenta tempestad, viéndose obligado á refugiarse en una cueva, en la cual encontró á un miserable pastor, hijo de familia distinguida, que se habia retirado á aquel sitio entregándose á la penitencia y á la contemplacion religiosa, herido por la negativa de su padre que se habia opuesto á su enlace con una bellissima doncella que idolatraba (1).

El pastor, interrogado por Félix, explica la naturaleza del cielo empíreo. En tanto que Félix decia que la luz significaba sabiduría y la sabiduría era significada por la luz, así como la gloria se significaba por la luz, y la pena por las tinieblas; el pastor exclamaba: «Señor Dios, Vos sois luz y fuente de vida. Yo creo que el lugar »en que se nos representa á los Santos glorificados, está iluminado »con la luz que aparece en las estrellas, que está en el firmamento y »en los planetas, y con aquella luz se ven siempre los cuerpos glorificados que se iluminarán con aquella luz del cielo empíreo y »aquellos cuerpos iluminarán aquellos cielos en los que todo es luz.»

El pastor expone á Félix una teoría cosmológica sobre el firmamento, los elementos, su distinta composicion, su generacion, su movimiento, pasando después á la explicacion meteorológica de la naturaleza, del rayo, el relámpago, el trueno; de las nubes engendradas por los vapores que surgen del mar, de la lluvia, la nieve y el hielo, de los vientos y de las estaciones del año (2).

No queda satisfecha con esta doctrina extensamente expuesta la curiosidad de Félix; ántes al contrario, excitada esta por el conocimiento de tantas maravillas, pregunta en el libro siguiente (3)

(1) Lib. III, cap. I.

(2) Lib. IV, caps. I al XII.

(3) Lib. V, cap. I.

qué son las plantas, y así como un filósofo le instruye en el libro anterior en todo lo referente á la física, en este un sábio escudero que alejado de la Corte contemplaba en un frondoso bosque á la sombra de las plantas y de los árboles las maravillas de la creacion, le conduce á otro filósofo que estudiaba la naturaleza, y á la sombra de un hermoso árbol, cargado de frutas y de flores, no léjos de una fuente que regaba el árbol poblado á su vez de mil pajarillos que dulcemente cantaban (1), contemplando aquel árbol que se le representaba á manera de creador y de criatura, comienza la conversacion de Félix sobre la generacion y corrupcion de las plantas, sus virtudes, y terminado este asunto (2) continúa el filósofo hablando de la generacion de los metales, destinando un capítulo, el III, al famoso altercado que sostuvieron el hierro y la plata sobre cuál era más necesario al hombre, más fuerte y ménos propenso á causar pecados y desórdenes entre los humanos. El hierro acusaba á la plata de ser motivo de codicia, de pecado y de crimen: la plata decia que era más ligera, más bella y más amada de todos que el hierro, y que no era instrumento de crueldad como aquel, del cual se hacían puñales, lanzas y espadas para el esterminio de los hombres. El filósofo cuenta diferentes *ejemplos* y expone distintas alegorías para resolver aquel litigio, indicando que cada uno de los metales debía ser empleado segun la final intencion del que los creó, y haciéndolo así no se seguirian los males que se seguian de la plata y del hierro. El capítulo siguiente lo consagra Lulio á explicar por qué el hierro tiene apetito del iman, lo cual consiste en la simplicidad de la naturaleza de ámbos, extendiendo en describir las propiedades de la aguja imantada, descubrimiento que con razon atribuyen á Lulio los naturalistas. Importante es el capítulo V, que trata de la alquimia, y cuyo párrafo expondré literalmente para demostrar otra nueva analogía entre Raimundo Lulio y Alfonso X *el Sábio*, en la manera de comprender y estudiar esta famosa ciencia de los siglos medios (3).

Félix preguntó al filósofo si la alquimia es un arte por el cual pueda hacerse la trasmutacion de un metal en otro. El filósofo respondió y dijo «que en la trasmutacion de un elemento en otro se contiene la trasmutacion sustancial y accidental; es decir, que la

(1) Cap. II, lib. V.

(2) Lib. IV.

(3) Lib. VI, cap. V.

forma y la materia se trasmuda con todos los accidentes en una sustancia nueva, compuesta de nuevas formas y maneras de accidentes; y tal obra, mi buen amigo, dijo el filósofo á Félix, no puede hacerse artificialmente.» De igual manera se expresaba Don Alfonso de Castilla, y casi con las mismas palabras, lo que es bien recordar, siquiera para poner término á esas acusaciones de alquimista que tan de continuo se repiten contra la verdad de los hechos y las doctrinas.

El libro VII, compuesto de siete capítulos, interesa principalmente á mi objeto bajo la relacion literaria, y no extrañarán los dados á estos estudios me detenga algun tanto en su exposicion. Se titula este libro *De las Bestias*, y comienza diciendo que después de haberse despedido del filósofo Félix, atravesando un valle se encontró dos hombres de luengas barbas y pobremente vestidos, los cuales, interrogados por Félix, le manifestaron que venian de lejanas tierras y acababan de atravesar una llanura cerca de allí, en la cual se habian reunido las bestias y las fieras salvajes con el intento de elegir Rey; añadiendo que ellos pertenecian al orden del apostolado, y que, segun voto de pobreza, caminaban humildemente vestidos, consagrándose á la conversion del mundo. Despidióse de ellos y se dirigió á la llanura donde estaban reunidas las fieras para elegir su Rey (1).

En una hermosa y vasta llanura, cruzada por un tranquilo rio, habia un gran número de bestias salvajes que querian elegir Rey. La mayoría opinaban que el Leon fuese el Rey; pero el Buey se oponia, manifestando que si convenia á la belleza real el que el Rey fuese de hermosa presencia, convenia asimismo que fuese grande y humilde; que el Leon no era una gran bestia como el Elefante, y no era animal que se alimentaba con yerbas, sino que se comia á los demás animales: «su voz nos hace estremecer á todos cuando ruje, y por lo tanto, opino, continuaba el Buey, que es más acertado elegir al Caballo que es un hermoso animal, humilde, ligero, y sobre todo, que no come carne.» Todos los animales hervíboros aplaudieron el discurso del Buey, pero se levantó el Zorro y dijo: «Cuando Dios crió al hombre, no lo crió con la intencion de que el hombre fuese conocido y amado, sino con la intencion de que Él fuese conocido y amado; y, segun la tal in-

(1) · Lib. VII, cap. II.

tencion, Dios quiso que el hombre fuese servido por los animales, por más que no se alimente únicamente de yerbas; por lo tanto, vosotros no debeis escuchar la opinion del Buey, que desarma al Leon, porque come carne; ántes debeis seguir la regla y la ordenanza establecida por Dios al crear todos los animales.» Continuó la discusion entre el Zorro y el Buey, y tanto se empeñó, que hubo empate en la eleccion; y el Oso y la Onza, que abrigaban la esperanza de ser elegidos, propusieron que se aplazase la votacion. Pero el Zorro, que penetró sus intenciones, cuenta un apólogo de lo acontecido en la eleccion de un Obispo en un Cabildo, y concluyó su razonamiento diciendo: «Si el Leon es el Rey, el Oso, la Onza y el Leopardo aceptarán la eleccion por no incurrir en la mala voluntad del Rey; pero si el Caballo es el Rey y el Leon quiere desobedecerlo ó despreciarlo, el Caballo no podrá vengarse y tendrá que sufrirlo, lo que es contra la autoridad real.» Al escuchar este discurso, el Leopardo, la Onza y todos los animales carnívoros, temiendo al Leon, le aclamaron Rey contra la voluntad de los herbívoros; y agradeciendo el Leon estos votos, les permitió que continuasen comiendo carne y alimentándose de los pobres animales que comen yerba.

Poco después, de resultas de haber empleado el dia en una gran sesion para hacer leyes, los Barones que seguian al Rey tuvieron hambre, y le preguntaron al Zorro y al Lobo qué podrian comer, y estos respondieron que allí cerca pacia un Becerro, hijo del Buey, y un Pollino, hijo del Caballo, que podrian suministrar comida abundante. Así lo hicieron: el Caballo y el Buey, resentidos y deseosos de venganza, fueron á buscar al Hombre para que los vengase, y el Hombre se aprovechó de ellos, cabalgando en el uno y unciendo al arado al otro. Sucedió un dia que se encontraron el Buey y el Caballo, y preguntándose por su estado, el Caballo se quejó mucho de la servidumbre en que estaba, por las fatigas que le imponia su dueño; pero que temiendo al Leon que comia carne de Caballo, preferia el servicio del Hombre. El Buey se lastimó asimismo de su continuo trabajo y de que no le dejasen comer el grano que cultivaba; lamentándose, por último, de que le enviasen á pastar sólo las yerbas que ya habian pastado las Ovejas y las Cabras miéntras él trabajaba. Consolábanse mutuamente, cuando llegó un Carnicero que le examinó para ver si servia para la matanza, y después de llorar por su suerte el Buey y el Caballo, el

Caballo aconsejó al Buey que huyese, porque más le valia estar en peligro de muerte entre los suyos, que en peligro de muerte y en continuos trabajos con un amo ingrato (1).

Elegido Rey el Leon, dirigió á sus súbditos una arenga política, que dice así:

Señors: voluntat es de tots nosaltres que yo sié Rey: sapiats tots, que ofici de Rey es molt perillós é es de molt gran treball. Perillós es quant per los pecats del Rey se esdeve moltes vegades que Deu tremet en la terra fam, é malalties, é mort, é guerras, é aço matex fa per pecats del poble: é per aço es á Rey perillosa cosa reynar, é son reynar es perillosa cosa á tot son poble, é com sie gran treball á Rey governar si matex é son poble per aço nos prech tots ensemps, que doners Consellers que ajuden é que aconsellen, en tal manera que sie salvamente á mi y de aquells Consellers que dareu vos prech que sien homens savis, leals é tals que sien dignes de esser Consellers, é emparia de Rey."

A los Barones y al pueblo sonaron agradablemente las palabras pronunciadas por el Rey, y se nombró el Consejo compuesto del Oso, el Leopardo, la Onza, la Serpiente y el Lobo; lo cual contristó sobre manera al Zorro que pronunció un discurso alegando que debian tomar parte en los Consejos del Rey animales sencillos y humildes, lo cual fue muy aplaudido por los hervíboros, aunque el Leopardo, temeroso de la influencia del Raposo, propuso como representante de los animales tímidos y humildes al Gallo, que por fin tomó asiento en el Consejo (2). Para vengar aquel ultraje, el Raposo trama una conjuracion contra el Monarca, y por medio de ejemplos y parábolas ingeniosas excita á la rebelion á los descontentos, y finalmente al Elefante, quedando en el encargo de conducir la conjuracion hasta la muerte del Leon. En tanto el nuevo Monarca montaba su Corte, nombrando Chambelan al Gato y portero al Perro, y el Raposo continuó allegando parciales para la rebelion, y encontrándose al Buey que habia huido del Hombre, le aconsejó que bramase cerca del sitio donde estaba el Rey con todos sus Barones. A los bramidos del Buey se estremeció, y tembló la Corte, y el Monarca, juzgando la fuerza del animal por la voz, estimó que era un animal desconocido y temeroso. Sólo el Raposo permaneció tranquilo y resuelto en medio de aquel espanto,

(1) Lib. VII, cap. III.

(2) Cap. IV.

y preguntándole la causa el Leon, por medio del apólogo del Cuervo y la Serpiente, se mostró dispuesto á combatir por la astucia aquella temida fiera, y á pesar de la oposicion de la Serpiente que temia las malas artes del Raposo, recibió la comision de ir á ver á quien de aquel modo ensordecia los aires, aunque exigiendo que si conseguia traer á buen camino y á humildad y vasallaje al que causaba tanto espanto, sería respetado en la Corte. Otorgóselo el Monarca, y se maravillaron todos cuando reconocieron al Buey que venía en compañía del Raposo, y el Buey contó cuanto le habia acontecido en la servidumbre del Hombre, manifestándose pronto á prestar el debido homenaje al Monarca, y refiriendo con este motivo un nuevo apólogo el Raposo, aconsejó que se enviase una embajada al Hombre para que se hiciera amistad, y se concertase alianza entre los dos Monarcas; y á pesar de la oposicion del Gallo, se convino en enviar mensajeros y joyas al Hombre, y la embajada salió á buscar al Rey de los Hombres, siendo Embajadores la Onza y el Leopardo, y llevándole como presentes al Hombre el Gato y el Perro. Así consiguió el Raposo que quedara vacante el destino de portero, y paso á ocuparle.

Curiosísima es la relacion de la embajada. Aleccionados por el Rey, el Leopardo y la Onza vinieron á una gran ciudad, donde estaba el Rey de los Hombres, maravillándose mucho de sus pecados y de sus torpezas. Pasaron dias, y no consiguieron ver al Monarca hasta que por fin obtuvieron audiencia, y llegaron á su presencia, entregándole las joyas y presentes que llevaban con una carta del Leon, excitándole á la paz y la concordia. El Rey de los Hombres recibió el mensaje, sucediéndose después un gran banquete, durante el cual varios juglares cantaban y sonaban instrumentos; pero con cantares y sonos que ofendian á la honestidad, no sin que se presentase en él un anciano pobremente vestido, y reprendiese aquellas licencias. Maravillados quedaron los mensajeros de la grandeza de la Corte, y sobre todo de las riquezas que el Monarca poseia; pero al llegar á su hospedaje, encontraron sumido en la aficcion al huésped, porque se habia ordenado una cuestacion para sufragar los gastos de la Corte. Sorprendiéronse los mensajeros de que el Rey no tuviera tesoros, y mucho más se sorprendieron al escuchar que aquellas fiestas cortesanas no aprovechaban para la

paz ni para la riqueza del pueblo, ántes al contrario lo destruian. Llegó el dia de la despedida, y preguntándole los mensajeros al Rey de los Hombres qué debian decir á su Monarca, este les dijo que saludasen al Leon de su parte, y le suplicaron le enviara un Oso para que pelease con un Jabalí que él tenía, y un Lobo para que luchara con un Alano. Durante el viaje, los mensajeros se fueron enterando de los usos y costumbres de los hombres, y se regocijaron de ser animales, y carecer, por lo tanto, de alma responsable, y de no tener que dar cuenta de tantas maldades y delitos como los hombres cometian.

Mientras los mensajeros cumplian su encargo, el Raposo se hizo lenguas cerca del Rey de la belleza de la Leoparda; vióla el Monarca, y se prendó de ella, abandonando á su esposa, con escándalo de la Corte, que se lastimaba de la suerte del Leopardo, fiel servidor del Rey en la embajada. El Rey la tomó por mujer. Por estos caminos ascendió el Raposo de portero á Consejero (1), y enterado el Leopardo de la traicion del Monarca, cuando vino á la Corte, delante de los Barones y del pueblo acusó al Monarca de desleal y traidor, arrojándole su guante de desafío. Ninguno de los Barones quiso alzar el guante del Leopardo; sólo la Onza, envidiosa de las atenciones que aquel habia recibido en la Corte de los Hombres, se presentó como campeón del acusado Monarca. En el combate la Onza quedó vencida, porque la razon y el derecho estaba de parte del Leopardo, y el pueblo quedó confuso y avergonzado al ver que tenía Rey falso y desleal, pero el Rey airado se lanzó sobre el Leopardo que no podia defenderse después de la batalla pasada, y vengó en él sus iras.

A la mañana siguiente se trató en el Consejo de enviar al Rey de los Hombres el Oso y el Lobo que habia pedido, y como, segun dijo el Zorro, los que están en el Consejo de un pueblo son los más sábios y los más fuertes, opinó que se enviase á sus colegas del Consejo el Lobo y el Oso y que como Embajador enviara al más sabio de los consejeros, á la Serpiente. De la misma manera que se deshace del Leopardo, del Oso, y de la Serpiente se deshace del Buey su antiguo amigo, alegando que estaba enfermó y viviria poco tiempo y que se le hacia casi una merced comiéndoselo. Así lo hizo el Monarca y llegó entónces á su apogeo la autoridad del

(1) Cap. VI.

Raposo, porque el Gallo, el Pavo-real, el Conejo y la Liebre que eran los demás miembros del Consejo, le temian de un modo indecible.

Aconteció por entónces un gran suceso, y convocado el Consejo por el Monarca, el Gallo dijo, que la existencia del Consejo aminoraba la autoridad del Rey y que puesto no quedaba en él más que el Gallo, el Pavo-real, el Conejo, la Liebre y el Raposo, que prescindiese de todo punto de Consejeros y que hiciera su voluntad. El Raposo contó entónces el siguiente ejemplo:

"En una terra se es devench que havie un home á qui Deu havia dado tanta de sciencia que entenia tot ço que deyan les besties, é los aucells. Aquella sciencia havia Deu donada á aquel home sobre tal condició que de res que hoys, ne entenes, de ço que deyen les besties, ni los aucells, no digues á niguna persona y aquel dia que ho diria que morit. Aquel home havia un hort en que un bou trae aygua de una sinie que un Ase aportave las fems e un hom femave lo hort. Es devench se un vespre que lo bou fomatjat, el Ase aconsellá que lo vespe no menjas la civada, per ço que len demá nol meses convatirar la aygua de la sinia, el que pausas, lo bou estech aconsell del Ase e no menja lo vespre la civada. Lo hortolá caydos que lo bou fos malate, y mes lo ase atirar la cenia: tot aquell dia tira lo Ase la senia ab molt grá treball car vench a la nit ell vene descansava a la estable hent troba lo bou que jasia, esa jornava, lo Ase plora devant lo bou y dix aquestes parantes.—Lo señor dix lase hac voluntat quet vene aun carnicer, car cuides que sies malast, e per ço ans que not aucie, es bo que tu tornas a ton ofici, e no dons semblant que tu sies malast. Aquestes paraules dix la Ase al bou, per ço que hom nol tornas á tirar la sinia, que li ere de mayor treball, que los fems que aportava, lo bou hac por de morir, e menjá aquella nit la civada e foseblant que fos guarit. Aquell home qui ere señor del bou y del Ase, entes ço que havien dit el bou y lo Ase, lo cual hom sonris devant se muller de ço que el Ase y el bou deyen: la muller de aquell hom voles saber, son marit de ques reya, e elle noli voles dir, se muller li dix que no menjaria ni beuria e ques dixeria morir si son marit noli hodeia; tot aquell die e tota la nit endura la mala fembre, que no voles menjar ni benra. Lo marit que molt la amava dix que lo hoderia, e feu son testament y apres son testament voles dir a sa muller ço de que sefere ris, mas ell y ço que el ca dix al gall y ço que el gall reposdir al ca. Ecom fo aço dix lo Leo ana Renard á La Renard reconta al leo y dix que dementre lo home feya son testament, lo gall cantá, e lo ca repres lo gall que cantare, pusque son señor devia morir; Molt se maravillá lo gall com lo cá lo havia repres de son cantar e lo cá li recontá com so Señor devia morir, e volie morir per ço que muller visques, respos lo gall e dix, que be estave que moris car aquell hom ese car no sabie esser señor dese muller adonchs lo gall crida deu gallines que avie e totes les feu ajustar en un lloch e feya dellas ço quell volie: aço feu lo gall en significan ça, que lo ca se aconsolas de la mort de son Señor, e lo gall canta e lo ca se alegra.

Compañó dix lo ca al gall situ haguesses, tan folla fembre com mon Señor que li feis sis fos aventura, que en aquest cas te aportas de mort en que la aporta de mort a mon Señor. Adonchs lo gall dix que si ell fos en lloch de son Señor que ell tallaria sinc vergues de un magraner, que havia en lort e que batria tan se muller tro totes les hagues trencades e fases menjar e beure sa muller, o que le lexas morir de fam e de set. Lo hom qui hac entes la paraules que el ca y el gall havian dites, se lleva del llit e feu ço que legall habia aconcemat, e sa muller com fo ben batuda, menja, e bech, e feu tot ço que son mari voles.

En vano el Gallo quiso replicar contando el apólogo del Papagayo y las Monas; porque el Rey creyendo que aquel apólogo se dirigia á él se irritó contra el Gallo, y aprovechando la ocasion el Raposo lo mató y se lo comió delante del Monarca. Llegado á la cumbre del poder y solo en los Consejos del Rey elevado á este puesto, recordó la conjuracion que habia empezado á tramar y la reanudó, proyectando que el Jabalí, Guarda mayor del Rey, lo asesinara diciéndole para excitarle á ello que el Leon habia decidido su muerte. Tramada la conjuracion, y después de haber tomado parte en ella el Conejo y la Liebre y comenzada á ejecutar, los conjurados y el mismo Elefante descubrieron la trama al Monarca, y este fácilmente descubrió la verdad del caso. Reunidas las Cortes para juzgar al Raposo, á pesar de la astucia de este que juró haberlo hecho para conocer de la lealtad de los Barones, fué condeñado por el testimonio del Conejo y del Jabalí, y desde su muerte la Corte recobró su calma porque Barones de noble linaje y por lo tanto de altos pensamientos ocuparon puestos en los Consejos del Rey.

Este singular libro concluye de la manera siguiente:

"Finit es lo llibre de les besties, lo cual Felix aporta a un rey per tal que vehes la manera segons la cual en ço que fan les besties es significat com lo Rey degue de Regnar es degue guardar de malvat concell é de falsos homens."

No hay que dudar: este VII libro de la obra que analizamos de Raimundo Lulio, pertenece al famoso ciclo que constituyen las conocidas transformaciones de «Le Renard» en la Edad Media y que comprende esa inmensa leyenda que, originada, segun unos, de *Reinardos Vulpes* latino, pasa á los poemas franceses, al aleman de *Reineke* atravesandolos siglos XII, XIII y XIV y reaparece en el famoso poema de Goëthe que nos refiere las aventuras de *Rei-*

nhard Fuchs; poema ó leyenda que en los siglos medios contaba 26 ó 27 ramas, de cuyos orígenes es de todo punto imposible en mi juicio, en el estado actual de la crítica, afirmar cosa de un modo exacto y preciso. La mayor parte de los eruditos, siguiendo á M. Fauriel; convienen en que el primitivo poema latino pertenece al siglo XI y sin embargo de esta remota antigüedad, recordando aquel verso de Horacio:

Ne fallant animi sub vulpe latentes

y recordando las parodias griegas, el apólogo y el carácter eminentemente oriental de todas estas formas simbólicas y alegóricas, no tengo por extraviada, y aun me inclino á ella, la opinion de los que hoy indican que esta forma y esta tradicion que se presenta en el siglo XIII en los libros de Raimundo Lulio dimana de las antiguas literaturas orientales, por más que en las de Occidente haya revestido en cada una de ellas la forma más adecuada á su significacion y carácter, siendo parodia de la poesía caballeresca en Francia, sátira política y religiosa en Flándes y Alemania y eminentemente didáctica y moral en nuestra España en manos del ilustre filósofo mallorquin.

Pero descartando por el momento estas y otras cuestiones crítico-literarias que suscita el *Llibre de les Besties* de Raimundo Lulio, y continuando la exposicion comenzada, añadiré que el libro VIII del *Félix* tiene por asunto el estudio de lo que es el Hombre, exponiéndose en los vários capítulos de que consta, de qué es el hombre, para qué es el hombre, por qué vive, por qué ama, por qué desea tener sucesion, por qué está sujeto á las enfermedades y á la vejez, por qué muere, por qué se deleita en recordar, en entender, en querer y oír, en gustar y en sentir; y describiendo después la vida activa y contemplativa, Lulio hace un largo y detenido análisis de sentimientos y pasiones; de vicios y de virtudes; ocupándose de la esperanza y de la desesperanza; de la caridad y de la crueldad; de la justicia y de la injuria; de la prudencia y de la imprudencia; de la templanza y de la gula; de la largueza y de la avaricia; de la castidad y de la lujuria; de la paciencia y de la ira; de la vileza y de la nobleza; de la perfeccion y de la imperfeccion; de la verdad y de la falsedad; del mérito y de la culpa; del ganar y el perder: siendo muy para señalado el capítulo 50 de este libro, que se ocupa de la Belleza y de la Fealdad.

Sostiene Lulio que el hombre ama naturalmente la belleza; añade que es así, porque Dios es bello, aunque la belleza en Dios es espiritual, atendido á que, segun su naturaleza, no puede existir en Él belleza corporal. Conocer y acordarse de Dios y amarlo, es belleza espiritual; y fealdad espiritual es, por el contrario, amar los vicios y las pasiones. Una santa alma estando en contemplacion, veia gran belleza en su conocer y en su entendimiento, y porque el alma podia conocer á Dios, en esta facultad residia su principal belleza, como residia tambien en su voluntad porque podia amar á Dios y sentirlo. La divinal belleza, añade el filósofo mallorquin, quiso crear, á su semejanza, nobleza de alma, y en el entendimiento puso belleza de bondad, belleza de grandeza, de voluntad y de inteligencia, y de esta manera, siendo inteligible y teniendo el hombre la facultad de conocer á Dios, puede concebir la belleza espiritual é infinita; pero no puede realizarla, porque si bien conoce la perfeccion y la eternidad del Sumo poder, no puede ser perfecto, eterno ni omnipotente. Sostiene Lulio que existe además la belleza corporal, porque la sustancia humana es embellecida por los accidentes; pero estos no tienen en sí valor ni realidad sino refiriéndolos á la sustancia, y todas son como si no fueran ante la belleza espiritual; y por último, añade: que la última belleza que puede hallarse en lo humano es el ser una persona hecha á imágen y semejanza de Dios.

Después de manifestar esta tendencia platónica en la concepcion de la belleza, consagra Lulio los capítulos siguientes al estudio del consuelo y el desconsuelo; el gozo y la tristeza; la simpatía y la contrariedad; el principio y el fin; el hábito, la costumbre, llegando por último (capítulo 57) á las temerosas cuestiones teológicas de la predestinacion y el libre albedrío, y entrando en la exposicion de las doctrinas religiosas sobre la confesion, penitencia, la oracion, la limosna; consagrando los dos últimos capítulos de este libro á la Resurreccion y á los Milagros (capítulos 70 y 71). Toda clase de argumentos se exponen y combaten en estos capítulos, demostrando la superioridad del Catolicismo sobre las sectas heréticas, y siempre de una manera fácil, llana, popular, y sirviéndose de parábolas y alegorías.

Al recorrer los setenta y dos capítulos de que consta este octavo libro de la composicion que expongo, desde luego me explico la tendencia moralista y didáctica de todas las escuelas poéticas cas-

tellanas de los siglos XIV y XV. La repetida personificación y alegoría de los vicios, las virtudes y las pasiones que se encuentra en los poetas de Castilla desde los tiempos de Enrique III hasta los días de los Reyes Católicos. Todas aquellas composiciones alegóricas de que nos dan ejemplo Micer Francisco Imperial, Fernan Perez de Guzman, Juan de Mena, el Marques de Santillana y sus imitadores, hasta llegar al famoso Cartujano, encontraron en este libro de Lulio los elementos necesarios para su creación poética, como encontraron en el mismo, los prosistas didácticos de aquellas centurias, el juicio y la doctrina de que hacen ostentación y alarde. No niego que la influencia Dantesca, la influencia del Renacimiento y de los escritos de Séneca, tan gustado por los escritores del siglo XIV y XV, fecundaron estos primitivos gérmenes; pero no es acertado, en mi juicio, ir á buscar influencias extranjeras ni dar sobrada importancia á ese lento renacer de las letras latinas, que comienza en la literatura española, en el reinado de San Fernando, cuando dentro de la Península existen libros que pueden explicar tan satisfactoriamente el fenómeno, como lo explica este que estoy exponiendo.

Los libros IX y X de Lulio, aunque de escasa extensión, son de la mayor importancia, bajo su aspecto literario y con relación á la influencia que pudieron ejercer en la literatura peninsular de los siglos medios. Intitúlase el IX=*De Paraíso*=y el primer capítulo trata de la gloria angélica; de la gloria del hombre en el Paraíso, el segundo; de la gloria que obtendrá el cuerpo del hombre en el Paraíso, en el tercero y último. El libro X trata del Infierno; ocupándose en el primero de sus capítulos de las penas que en el Infierno sufren los diablos; el segundo, de las penas que las almas sufren en el Infierno; el tercero y último, de las penas y sufrimientos que sufre el cuerpo en el Infierno.

Basta recordar que el siglo XIII es el siglo del gran poeta italiano, del Dante; basta recordar que el famosísimo poeta italiano nació en 1265, que murió en Setiembre de 1321, para comprender la importancia de un escrito contemporáneo de la gran epopeya cristiana, si no es anterior á la misma epopeya, y en el cual se presenta una concepción del Cielo y del Infierno, no escolástica, sino encaminada principalmente á reanimar y fortalecer en el espíritu de la muchedumbre la fe en las creencias cristianas.

Nadie desconoce la influencia que ejercieron en la fantasía popular las predicaciones de las Ordenes monásticas en aquel siglo,

y principalmente la Orden de Franciscanos. Los eruditos convienen hoy en que, si las leyendas referentes á la vida futura, tales como los diálogos entre el cuerpo y el alma, la danza de esqueletos y las infernales apariciones del espíritu del mal, se extendieron en las literaturas occidentales, se debió principalmente á las necesidades que lo rudo y cruel de los tiempos impuso á esta numerosa é inafigable milicia de la predicacion cristiana.

De aquí el interes de estos últimos capítulos del libro de Félix, interes que me aconseja detenerme en su exposicion.

El ermitaño continuaba aleccionando á Félix: encomia en el capítulo III de este libro la gloria de los Angeles, los cuales son vasos espirituales que reciben gloria de Dios, á fin de que puedan contemplar á Dios en sus dignidades, en la Unidad y en la Trinidad; porque habiendo dado Dios la semejanza de sus dignidades á las cualidades de los Angeles, y la semejanza de la esencia á la esencia angélica, los Angeles pueden contemplarlo. Del mismo modo se figuran en la esencia angélica todas las divinidades y personas de Dios. Concluia el ermitaño diciendo que esta representacion de las dignidades divinas en la sustancia angélica es causa de tal sentimiento de gloria en los Angeles, que la carne no lo puede pensar, ni la boca hablar, ni escuchar ningun oido. Maravillóse Félix mucho de que siendo cosa tan gloriosa y semejante á Dios la sustancia angélica, no recibieran los Angeles en el mundo mayor culto y devocion. Después de lamentar esta indiferencia, el ermitaño continúa diciéndole que los Angeles tienen dos grados de gloria en el Paraiso, á saber: la gloria que tienen en Dios y la que tienen en sí mismo; y tienen después otro grado de gloria, que es la que alcanzan en los hombres que aman á Dios, porque todo lo que se refleja en honra y gloria de Dios, causa regocijo y alegría en los Angeles.

Félix extrañaba tambien cómo podia alcanzar gloria en el Paraiso el alma sin el cuerpo, porque éste no va á él hasta el dia de la Resurreccion; extrañando que el alma que ama tanto al cuerpo pudiera encontrar en el Paraiso la gloria sin su compañero. El ermitaño respondió que la gloria que alcanza hasta el dia del Juicio el alma es gloria de alma sólo, en tanto que la que conseguirá después del dia del Juicio y de la Resurreccion con la carne, será gloria de hombre, y alaba la gloria que el alma tiene en el Paraiso; porque Dios en toda su esencia, en todas sus dignidades, en todas

sus tres personas, en toda la gloria que tiene en sí mismo, es gloria del alma, y siendo la gloria del alma en todo Dios, inútil es añadir cuán grande excelsa y magnífica es aquella gloria. Sorprendiéndose Félix de que siendo cosa tan poca el alma pudiera haber gloria en toda la esencia, en todas las dignidades y en todas las personas de Dios, manifestó el ermitaño que Dios es un todo sin parte y sin partes, y todo Dios es digno de que sea por el alma recordado, entendido y amado en su totalidad, y por esto es necesario que el alma humana en todo Dios tenga su gloria, porque si no habria en Dios division ó partes, lo cual es imposible. El alma tiene, no sólo la gloria en Dios, sino la gloria en sí misma. Y pasando á la parte de gloria que el cuerpo tendrá en el Paraiso, dice Lulio, que en el Paraiso los cuerpos serán glorificados corporalmente, y así como el hierro candente está ígneo en la fragua y en fuego interior y exteriormente, así el cuerpo irradiando la gloria del alma se glorificará; pero lo tendrá todo cumplidamente, y la voluntad querrá sólo la grandeza, el poder, la sabiduría y la duración, y la naturaleza del cuerpo obedecerá á aquella grandeza y á aquella perfeccion del alma, creciendo en sus fuerzas y en su belleza tanto como se aumente la glorificacion del alma, é irá por el aire, siendo tan cumplido en virtudes como puede desear la voluntad, comprender el entendimiento y recordar la memoria. Añade Lulio que en el Paraiso el alma ve á Dios, y que aquella vision influye en el cuerpo, originando otra, la cual será vision corporal, por la que el hombre verá personalmente á Jesucristo y á María Santísima y á todos los hombres y mujeres que estén en el Paraiso, y los verá tan esplendentes, que la luz del sol es niebla comparada con aquel esplendor. El gozo y la alegría del cuerpo por esta vision será indecible, al comunicarse, oír y hablar con Jesus y con la Santa Virgen, y cuando Félix pregunta cómo siendo tan contradictorios los elementos compuestos del cuerpo, se concilian en su glorificacion en el Paraiso, contesta el ermitaño que existia un hombre que detestaba á su mujer, y su mujer le detestaba á él; pero tenia un hijo á quien amaban mucho, y por el gran amor que cada uno de ellos tenia á su hijo, se pacificaron y amistaron,

Consagra el libro siguiente Raimundo Lulio á la descripcion y pintura del Infierno. En el primero de sus capítulos, se ocupa de la pena que sufren en el Infierno los diablos. Félix se maravillaba de que los diablos que no tienen cuerpo puedan ser atormentados

por fuego material, á lo que el ermitaño respondió que, así como en el Paraiso el cuerpo seguia la voluntad, y por la fuerza de este seguimiento moveríase en el aire sin que nada le embargase ni corrompiese, se comprende que la naturaleza de los diablos seguirá bajo la justicia divina, y sometida á ella y á todos los tormentos que quiera castigarla; pero sobre aquel tormento del fuego está otro mayor: «los diables en quant son criatures han calitats que son semblants á les propietats de Deu ço es saber que lo diable ha bonea, é há granea, duració, poder, sciencia, voluntat; car aquestes calitats hi ha Deu creades, per tal que lo diable ab ells fruis les propietats de Deu ço es saber, bonea granea é las altres. Mas car lo diable ha contraria obra á cascuna de las calitats per aço ha la mayor pena que puixe esser. Axi con la bonea del diable que es bona en quant es creada, se converteixse en esser mala per la mala obra que lo diable ne fa.

»Era un bon hom qui habia dos fills, los quals molt lo semblaren é per sa semblança lo pare molt los amave. Esdevenc secás que el fill deshonorá é feri son pare, quel castigave de una foyllia que son fill fét haria. Mol hac gran ira lo bon hom de la vilania que son fill feta li habia, é de ningun altre hom no pográ esser tan irat com fó de son fill.»

Escuchada esta declaracion por Félix, meditó detenidamente sobre la pena que engendraba esta constante contrariedad que los diablos tienen en sus cualidades, y así como su entendimiento era insuficiente para comprender la gloria angélica, así no bastaba á comprender la terrible pena de que esencias semejantes á Dios, por la maldad se convirtieran en su opuesto y contrario, por haber querido en el comienzo del mundo ser grandes por sí mismos, y tener el fin y el cumplimiento de su ser en su propia esencia.

Los diablos tienen la pena de conocer á Dios y á sus obras y á las suyas, y cuanto más conocen, más desama la voluntad, y cuanto más ama el mal la voluntad, más conoce el entendimiento del diablo que no debia amarle, y cuanto más pena por la gloria perdida más la recuerda la memoria; de modo que este desgarramiento interno de su ser es su estado constante.

Añade Lulio que, entre la forma del fuego y su materia, existe mayor concordancia que entre la forma del fuego, y la del aire, y la forma y la materia del fuego, son contradictorias tambien con la naturaleza del diablo, causando esta contrariedad mayor dolor

y pena. Y esta pena, que sufre sustancial y accidentalmente es tan grande, que ni aun la naturaleza diabólica podría sufrirla si no lo sostuviese la justicia de Dios. Así están recordando lo contrario de lo que quieren, haciendo lo contrario de lo que piensan, amando lo que no hacen, y desamando lo que hacen, y sufriendo cuanto más aman, cuanto más hacen, cuanto más piensan y más quieren, sin que puedan dejar de sentir, amar y querer en esta constante lucha y sufrimiento.

Las penas que las almas sufren en el Infierno son sustanciales y accidentales: la pena sustancial consite en recordar todo lo que la causa dolor, en sufrir cuando es recordada, entendida y amada, en entender todo lo que le causa pena y en sufrir pena por ser entendida; en querer todo lo que la aflige por ser querida, de modo que la pena es tan grande como es grande la esencia del alma y son fuentes de sufrimientos la memoria, el entendimiento y la voluntad, que constituyen la esencia del alma. Y cada una de estas potencias es contradictoria á la otra y es contradictoria á sí misma y sufren su pena propia y la pena de las demas, sin que exista concordancia alguna entre la memoria, el entendimiento y la voluntad. El alma intelectual sufre por la sensitiva y por la vegetativa, porque en todo lo que la sensitiva siente ó peca, la vegetativa causa pena á la intelectual, porque esta es la forma inmovible de la sensitiva y de la vegetativa.

Después del dia del Juicio el alma recobrará su cuerpo, y por la union de cuerpo y alma sufrirá pena como hombre, doblando la espiritual la pena corporal, y aumentando la pena corporal la que perderá el espíritu; y así como sufren padre y madre cuando tienen un hijo malvado, por sí y por su hijo, y el padre por lo que sufre la madre, y la madre por lo que sufre el padre, y estos dolores centuplican el general, así acontecerá después del Juicio entre el alma y el cuerpo; y así como un Rey por haber mentido á su Emperador perdió su reino y quedó en estrecha y oscura cárcel y se dolía de que por tan poca cosa hubiese perdido tanto bien, así el alma en el Infierno se maravillará que por un pecado haya perdido la gloria celestial, que es el sumo bien.

Explicando en el capítulo 3.º del mismo libro la pena que el cuerpo sufrirá en el Infierno, expone Lulio que se ajustan en el Infierno y concuerdan la pena del alma racional con la potencia sensitiva y con la pena de potencia vegetativa, y multiplicándose estas

penas en una pena de hombre, ésta affigirá á la alma racional, á la sensitiva y á la vegetativa, y aun vendrá la vegetativa á hacer más doloroso el sentimiento de cada una.

En el cuerpo del hombre están los cuatro elementos, los unos en los otros, y entre todos forman un cuerpo, y por esta causa está el calor del fuego en todos los demas elementos y en todas sus cualidades, en la materia y en la forma de cada elemento, y por esta causa en el Infierno todo el calor atormenta al cuerpo en sus materias, sus formas y todas sus cualidades, y lo mismo hace la humedad del aire y la frialdad del cuerpo y la sequedad de la tierra, y así todas las penas serán una pena, y la pena se diferenciará en contrariedad sin ninguna concordancia.

Entónces Félix se maravilló de la pena que sufriria Mahoma en el Infierno, puesto que él es la causa de que tantos hombres sean condenados, y se maravilló de que cuidasen tan poco de esta pena los cristianos, olvidando la conversion de infieles, pudiendo originarse pena contra ellos por la misma que sufren en el Infierno los infieles.

Después de vários apólogos sobre este particular, favorito de Lulio, Félix preguntó al ermitaño cómo puede el cuerpo sufrir el fuego infernal, cuando es tan poca cosa en este mundo, que la más leve incomodidad le atormenta. La justicia de Dios es la que hace durar el cuerpo del hombre, y la justicia de Dios lo mantiene para que sufra eternamente.

Lulio cuenta cómo imaginaba los cuerpos en el Infierno en un estado de incandescencia extrema que manifestaba un color blanco mate, y amontonados los unos sobre los otros formando montañas altísimas, manteniéndose el calor con llamas de azufre y con agua hirviente, porque todos los elementos se reúnen y conjuran en el Infierno, que está en el centro de la tierra, para atormentar á los condenados, y otros condenados flotan, como los peces en el agua, en estanques de metales derretidos, cuyo calor crece eternamente.

Lulio, contestando á la pregunta de Félix de cómo el fuego puede durar siendo cosa que consume su sujeto y materia, responde que el Infierno está en el centro mismo de la tierra, que está vacío, y en aquella vacuidad están encerrados los elementos y los cuerpos de los infernales, la llenan tan estrechamente, que se cierran los poros, de suerte que aquellos elementos no pueden perderse por el vapor ni por ninguna otra manera. Allí quema el fuego

todos los otros elementos, los cuales no se consumen, porque tan grande como es el fuego en ellos, es su esencia propia, y así ningún elemento se convierte en el otro, constituyendo todos un cuerpo quemante, húmedo, frio, desecante, que influye en los cuerpos de los hombres buscando las calidades suyas que le son relativas, habiendo así pena sin pérdida de sustancia.

Concluye este libro de Félix contando que el protagonista, después de haber completado su instruccion, pasó á una abadía, en la cual permaneció contando á los monjes todas las maravillas que habian ocupado su espíritu durante su vida. Quiso el abad que Félix fuese monje, á lo cual se resistió éste porque su mision era ir contando por el mundo las grandezas de Dios, y habiendo formado este *Libro de las Maravillas*, encargó que se aumentase y multiplicara al compas que se aumentaran las maravillas divinas conocidas por el entendimiento humano. Pero sobrecogido de grave dolencia, murió en el monasterio, fué sepultado delante del altar mayor de su iglesia, y un monje pidió al abad su bendicion para cumplir aquel oficio de ir por el mundo narrando el *Libro de las Maravillas* y multiplicándolo segun las que encontrase; á lo cual accedió el abad, dándole su bendicion, para que desde luego emprendiese una tarea que debia ser tan acepta á los ojos de Dios (1).

Este curiosísimo libro contiene, como habrán podido apreciar mis lectores, todos los elementos artísticos, ya simbólicos, ya alegóricos, de que nos hablan los críticos modernos al ocuparse de la historia del arte en los siglos XIII y XIV. Y volviendo á mi propósito capital, es inútil que insista en la superioridad, bajo su aspecto didáctico y artístico, del *Libro de Félix*, sobre las producciones del hijo del Infante D. Juan Manuel. Pero toco aquí en los problemas literarios que suscita este estudio, y atendida la extension del presente capitulo, conveniente será aplazar su dilucidacion.

F. DE PAULA CANALEJAS.

(1) El manuscrito de que me he servido concluye diciendo que lo escribió de su mano Fray Juan Guardia, sacristan del convento de San Francisco de la ciudad de Mallorca, y que lo trasladó de un libro de pluma que era del colegio del señor canónigo Lulio, el cual tenía la fecha en Barcelona en 9 de Enero de 1467. El copista, Fray Juan Guardia, concluyó su copia en 1.º de Marzo de 1644.

NOTICIA

DE LA

ANTIGUA CIUDAD DE CLUNIA.

Unos quince años hace que, hallándonos de temporada en la villa de Aranda de Duero, movidos del deseo de visitar el sitio y las reliquias de la en otro tiempo famosa ciudad de *Clunia*, en compañía de cinco amigos de la poblacion que tenian el mismo deseo, emprendimos un viaje la vuelta de Coruña del Conde, verificado el cual, y tomados al paso los oportunos apuntes, á nuestro regreso á Madrid formamos una relacion descriptiva del lugar que íbamos á reconocer y sus cercanías, que á ruegos de D. Francisco de Paula Mellado, editor é impresor, le entregamos, con palabra que nos dió de que se insertaria íntegra en el *Museo de las Familias*, revista quincenal que á la sazón publicaba, de la que éramos colaboradores. Pasado ya más de un año sin haber salido á luz el escrito, vímosle bastante después epilogado en una obra que con el título de *Recuerdos de un Viaje* dió al público el mismo Sr. Mellado. Con el fin, tal vez, de hacer amena su lectura, se intercalan en la relacion episodios anecdóticos, se trastruecan los hechos y se omiten incidentes que la desnaturalizan enteramente. Con ánimo de presentar nuestro trabajo tal cual lo concebimos primeramente con referencia á una poblacion célebre de la España romana, ménos conocida de lo que fuera razon, volviendo sobre nuestras notas, que estando ya perdidas volvimos á recuperar, sin por eso perder de vista las doctas narraciones que sobre el propio asunto publica-

ron el P. Florez y el canónigo D. Juan Loperraez, reanudamos hoy la tarea que quisiéramos ver secundada por plumas más competentes, ya que nuestro país, si acaso exceptuando á Italia, es el más rico en monumentos arqueológicos desde las edades prehistóricas hasta la en que vivimos.

De la villa de Aranda, á pesar de su excelente situacion, acaso la mejor de la provincia de Búrgos y una de las buenas de España, no quedan memorias acerca de su fundacion, ni consta el rango que le cupo en tiempo de la dominacion romana. Piensan algunos, en fuerza de esta carencia de datos, y de haber sido poblada por los Reyes de Oviedo, que debió erigirse en la Edad Media; opinion, en nuestro concepto, desautorizada é inverosímil, pues no es presumible que una localidad que por su posicion geográfica, por la fertilidad y extension de sus campos, y por ocupar la orilla derecha del Duero, punto de paso indispensable entre las provincias centrales de la Península y la frontera francesa, dejase de estar habitada, habiendo sido tan comunes los movimientos belicosos y las guerras de invasion por que pasó nuestro país desde remotísimos tiempos. Aranda ocupa un llano cultivado de viñedo y panllevar, únicos frutos que rinde una tierra capaz de producir otros muchos, si hubiese más esmero y más inteligencia en el ramo agrícola. Por el E., y besando el caserío, corre el rio Arandilla, y por el opuesto el Bañuelos, ámbos de corto caudal, que confluyen allí mismo con el Duero, sobre el que hay un puente de piedra de primer orden, que sirve de paso á la carretera de Madrid á Irun. Las aguas de los dos primeros, que corren someras, pudieran á poca costa sangrarse para fertilizar las vegas aledañas, y formar huertas y frutales de exquisitos rendimientos, supuesta la superior calidad de la tierra de sus riberas.

Hay tambien otros indicios de que Aranda fué desde muy antiguo poblacion de importancia, pues la rodeaban buenos muros, era realenga y quita de toda dependencia señorial, honor tenido en mucho cuando era general la servidumbre con que abrumaba á los pueblos la institucion del feudalismo. Por algunos documentos del archivo municipal se sabe que en ciertas épocas llegó á contar hasta 3.500 vecinos, que supone una poblacion de algo más de 14.000 almas. No obstante, el caserío actual es de mezquino aspecto exterior, formado de adobes, y en la parte interior, por lo general, falto de comodidad y buena distribucion. Las calles irre-

gulares, estrechas y poco transitadas, y si bien han recibido últimamente algunas mejoras, y las hubo también en la policía urbana, queda aún no poco que desear en uno y otro ramo.

Existen en esta villa dos buenos templos parroquiales, dedicado el uno á Santa María, construcción bizarra de fines del siglo XV, que pertenece al gótico florido con alguna mezcla del renacimiento, todo de sillería, con tres naves de arregladas proporciones, bóvedas con fajas enlazadas, crucero, capilla mayor y coro alto. Mira al Oriente su puerta principal, con bella ornamentación de calados, frisos y crestería, labrada con el mejor gusto artístico. En medio resaltan el escudo de las armas reales, el de la villa y el del obispo Fonseca, seguramente por la parte con que cada uno acudió á costear la obra, coronando los lados dos torrecillas piramidales de graciosas formas, adornadas de trepados con balaustrada. El otro templo, con la advocación de San Juan Bautista, también del género gótico, cuenta mayor antigüedad; pero no el mérito del primero. Merece, no obstante ser visitado, aunque no fuere más que por que en él se celebró un concilio, año de 1474, presidido por el Arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo.

Desde lejanos tiempos viene siendo Aranda pueblo vinícola, rico é histórico; prueba lo primero el laberinto de bodegas con que están minadas las casas, las calles y las plazas, lo cual impide, ó dificulta mucho, la apertura de cloacas y encañados para limpieza y comodidad privada y pública. Además, la calidad y naturaleza del suelo es acomodada para el viñedo, aunque la mano del agricultor no ayuda nada á la buena propiedad del terreno. La riqueza pasada y su mayor población, están demostradas en parte por lo que acabamos de decir, esto es, por los muros, las iglesias y otras fundaciones. Antes de la guerra de la Independencia tenía en su recinto cuatro conventos, dos de cada sexo, y un arrabal pasado el Duero, de más de cien casas, que los Franceses arrasaron para dejar escueto el convento de Dominicos que les servía de fuerte. Además del gran puente sobre aquel río, hay otros dos, de piedra también, para cruzar el Bañuelos y el Arandilla, y en diferentes sitios de la población se ven casas solariegas, cuyos escudos tallados, que figuran en sus frontís, son emblemas heráldicos de las familias de la primera nobleza, que ántes las habitaron. Por lo que toca á historia, si no envanecen á Aranda timbres de alta antigüedad, en cambio sábase con entera certitud que los tuvo insignes desde el

primer encumbramiento de la Monarquía. Los Reyes Católicos residieron allí várias veces, lo mismo que el Cardenal Cisneros, Gobernador del Reino. Felipe II trasladó á esta villa su Corte y los Tribunales supremos, habiendo hecho allí una permansion de dos años. Su nieto, Felipe IV, hizo lo mismo; pero de resultas de haber padecido una enfermedad que puso en peligro su vida, regresó á Madrid. Aranda, en fin, fué el punto elegido por Napoleon el año de 1808 para la reunion general de sus ejércitos, combinando los movimientos para que simultáneamente cayesen sobre las fuerzas españolas, distribuidas inconvenientemente en distintos puntos, sin poder darse la mano. Durante la última guerra civil fué muy disputado este punto y ocurrieron en él varios encuentros con pérdidas de una y otra parte; pero por punto general la ocuparon tropas constitucionales.

Acompañados de cinco amigos y dos espoliques, á caballo y de madrugada, partimos de Aranda la vuelta de Coruña del Conde, distante de allí unas cinco leguas. El camino, llano y no árido ni monótono, atraviesa vegas fértiles, aunque de poco esmerado cultivo por la derecha del Arandilla, teniendo siempre á la vista colinas y altozanos poblados de monte bajo y pastura, á cuyo pié se encuentran algunos pueblos de regular aspecto, abundantes en vino y cereales, cuyos habitantes, ni en su porte, ni en sus habitaciones, indican que los agobie la pobreza, ni sufran malestar. A poco más de tres horas andadas llegamos al pueblo de Arandilla, lugar de corto vecindario, del que toma su nombre el rio cuya orilla veniamos siguiendo, desde donde descubrimos hácia Levante un cerro aislado que enseorea los valles del circuito; y con la melancólica ternura que inspiran los recuerdos de antigua grandeza, abatida por la mano airada del hombre y por las injurias del tiempo, con la vista fija en aquel monte, nos vino repentinamente á la imaginacion la exclamacion del insigne épico latino, *vidi campos ubi Clunia fuit*. Es el pasaje que divisábamos el en que levantaban algun dia sus enhiestas cabezas torres, templos y palacios de que hacen honorífica mencion los historiógrafos romanos; donde estuvo la ciudad que el Senado y los Emperadores consideraron merecedora de las distinciones y prerogativas acordadas á pocas, pero muy señaladas poblaciones, que tenian bajo su obediencia.

Sin detenernos en Arandilla, continuamos la marcha á Coruña del Conde, vulgarmente *Cruña*, nombre corrompido de *Clunia*,

con cuyos despojos fué edificada, después de la destrucción de la última. Es dicha villa de poca población, situada en llano á la margen derecha del ya citado Arandilla, cuya iglesia parroquial, de tres naves, y muy capaz, está toda formada de sillares sacados de las ruinas de Clunia, pues aún se ven en varias inscripciones y molduras, aunque colocadas inversamente, lo de arriba á bajo, para acomodar las piedras al lugar que querían darles los alarifes. En las casas y cercados, y aún rodando por las calles, encuéntranse también piezas con primor labradas que sirvieron á otros destinos. Coruña tiene á su lado un montecillo rebajado que, haciendo una prolongación por el E. algún tanto, sirve de estribo al cerro que hoy se dice del Castro (*Castrum*), sobre cuya cima tuvo asiento la ciudad magnífica de los Césares que íbamos á reconocer en sus miserables vestigios. Sobre la parte culminante, en una meseta del montecillo arrimado al cerro principal, está la fortaleza, obra militar de la Edad Media, con torreón, cortina, foso y barbaca, muros de mucho espesor y solidez, que á pesar del abandono de tantos años y los deterioros indispensables del temporal, no se le notan otras quiebras que las causadas á mano para la extracción de materiales; de modo, que aún se conserva en estado capaz de ser examinado en todos sus pormenores.

Aunque pésimamente alojados, pues en Coruña no hay fonda, posada ni hospedería, fuera de un antiguo hospital de pobres transeuntes, que ni siquiera para eso está servible, fuimos conformes en pernoctar allí, porque el calor canicular estaba en toda su fuerza, y nos sería más cómodo subir al Castro de mañana, empleándonos lo que restaba de tarde en copiar algunas de las inscripciones latinas esculpidas en las piedras empotradas en las paredes ó en las puertas, tarea que no hicimos más que comenzar porque requería mucho más tiempo del que nosotros disponíamos.

Otro día al rayar el alba, los que componíamos la comitiva empezamos á subir, por un sendero ágrío y muy pedregoso, el monte del Castro, todos á pié, porque costaría trabajo y algún riesgo emprendiendo la cuesta á caballo. Por este lado no descubrimos cimientos ni indicios de antiguo camino, pero sabemos existen por la parte del Norte en que hay restos de obras de fábrica para hacer con las vueltas ménos ágría la subida. No éramos aún llegados á la cumbre, y ya vimos por el suelo cantos picados, algunos con caracteres legibles, como uno dedicado á los Dioses de los caminos

Diis viarum consecrata, que pudimos sin trabajo comprender. Aunque el monte por sus pendientes parece formado de tierra arenisca, mezclada con guijarros sueltos, es probable que su núcleo sea de roca dura que asoma por várias partes, particularmente en lo alto, donde los peñascos forman como una especie de corona por toda su circunferencia.

Luego remontamos la cúspide, vimos que la formaba una planicie ó mesa horizontal sin desigualdades notables, sitio alegre, despejado, sano y de buenas vistas é inexpugnable para el arte militar de aquellos tiempos, y áun lo seria para el moderno si se fortaleciese, pues domina los valles comarcanos, ofrece ásperas llegadas, y las alturas que pudieran ofenderla están fuera del alcance de la tormentaria. Medido á cordel el llano en círculo irregular que ocupa Clunia, tiene de largo por la línea E. O. 3.600 piés; por la de S. á N. 3.200, y la periferia en total 23.010, como escribe el canónigo D. Juan Loperraez que hizo por sí mismo la medicion. El espacio edificable puede contener sin estrechez una poblacion de 80.000 almas. Ya, pues, que nos hallamos en este sitio, bien será que ántes de relacionar lo poco que queda en la sobrehaz de la Clunia de que hacen honorífica mencion los escritores del Imperio, digamos algo de su historia, esplendor y altos timbres que la ennoblecieron (1).

Ocultan su prístina fundacion las nieblas del tiempo. De poco sirve que uno que otro autor echase á volar congeturas y formase cálculos para reducirla á época determinada, si faltan absolutamente datos para autorizar ninguna asercion. Lo que sí está averiguado es que pertenece á época remotísima, puesto que á la entrada de los Romanos era ciudad que acuñaba moneda, y que quedan monumentos que atestiguan haber sido habitada por razas prehistóricas. Quedan residuos de construccion ciclópeas que acaso pertenezcan ó acaso sean anteriores á los Celtas. El Itinerario de Antonino designa á Clunia en la vía militar de *César-Augusta* (Zaragoza), á *Asturica-Augusta* (Astorga), atravesando por *Pintia* (Valladolid), y concluia en los últimos términos de Galicia, *Finisterre*. Los geógrafos griegos y latinos la sitúan en la region Celtibera-Arevaca, la misma en que existian tambien las dos ciu-

(1) Plinio, Estrabon, Mela, Plutarco, Suetonio y Tolomeo son los que principalmente hablan de la grandeza y prerogativas con que la política de Roma distinguió á Clunia.

dades de nombradía *Uxama* (Osma) y la celeberrima *Numancia*, cuyas ruinas se ostentan hoy junto á la aldea de Garvay, de la provincia de Soria. En tanto tuvieron á Numancia los dominadores del mundo, que la acordaron distinciones especiales, en que ningun otro pueblo le aventajó. Fué declarada colonia con el privilegio de labrar moneda, concedido por Tiberio; gobernábase por *cuatriumviros*, en lugar de los *triumviros* de otras poblaciones, como muestra de superioridad; pero la prerogativa que más la realizaba era la que le otorgara Augusto de cabeza de *convento jurídico* ó Chancillería, adonde acudían á deducir en juicio sus derechos y acciones los pueblos de una dilatadísima circunscripción (1).

Frente á los muros de Clunia fué vencido Q. Metello Nepos que la tenía cercada, por los vacceos con el auxilio de sus aliados los *vascones*, el año 55 ántes de nuestra era, y se declaró ciudad libre (2). Rehecho de nuevo Metello, y allegando nuevas fuerzas, sacadas de otros puntos, vino otra vez sobre ella con ánimo decidido de someterla; pero halló tan pertinaz resistencia en los Clunienses, que tomó el partido de dejar el mando de las tropas, y marchar en seguida á Roma, donde la relacion que hizo persuadió al Senado de la necesidad de adoptar algun otro medio que el de las armas para entenderse con los ciudadanos de Clunia. Al efecto, despachó á Afronio en calidad de legado, llevando á sus órdenes tres legiones por lo que pudiese sobrevenir, pero con instrucciones de entrar en pláticas, y abrir pláticas con los sublevados. Puso, en efecto el legado por obra el expediente pacífico con el mayor resultado, pues se le abrieron sin oposicion las puertas de la ciudad, en virtud de prévio acomodamiento.

Después no hay cuenta volviere á insurreccionarse. Imperando Neron, hallábase en ella de Gobernador Severo Sulpicio Galba el que, huyendo de las persecuciones del Emperador acudió en su

(1) Llegaba por el S. desde los Montes Carpetanos, mojoneras entre las dos Castillas, hasta el mar de Cantabria: por el N. en una extension de 60 leguas: por la línea E. O. alcanzaba desde las sierras donde parten términos Aragon y Castilla la Nueva, hasta lo postrero de la tierra de Campos, con extension de unas 64 leguas, en cuya vasta demarcacion se comprendian lo que son hoy una parte de la provincia de Navarra con otra de la de Soria, las Vascongadas, las de Búrgos, Logroño, Segovia, Palencia, y el territorio de Toro en la de Zamora.

(2) Plinio, lib. XXVI.

favor á la fidelidad de los Clunienses que le ampararon y protegieron, hasta que le llegó la nueva que mucho ántes tenía anunciada una profetisa de que habia de recaer en Galba el imperio del mundo. Muerto, en efecto, aquel tirano, fué proclamado Galba para sucederle, noticia que le trajo con extraordinaria celeridad el liberto Sicelo, segun refiere Plutarco (1).

Usó Clunia tan profusamente la facultad de acuñar moneda, que además del crecidísimo número de las halladas, que fueron á parar á manos de los curiosos, y á estar de manifiesto en los Gabinetes de Europa todavía hoy: las de calderilla corren por de vellon en el comercio de menudeo en la provincia de Búrgos, y no hace mucho tiempo que con más abundancia que las de Cárlos III. Hubo en la ciudad, en la época de su apogeo, dos grandes templos: el mayor consagrado á Júpiter, el otro á Latona, madre de Diana y de Apolo, á quien dieron reverente culto los Griegos. Existia tambien un suntuoso teatro, baños, circo, pretorio, foros y palacios habitados por familias nobilísimas, como declaran muchas lápidas conmemorativas que hay por allí derramadas.

Así como se ignora cuándo y por quién fué poblada esta prominencia, no se rastrea tampoco qué causa dió lugar á su destruccion, ni qué mano tomó parte en tan fatal acontecimiento. Combinando fechas, y haciendo congeturas, puede creerse que sucumbió por incendio, y que la catástrofe ocurrió cuando la invasion de los Arabes sino á la de los septentrionales, por más que crean algunos que los primeros era gente benigna, galante y culta. Todavía quedan en algunas piedras indicios de calcinacion, otras ennegrecidas por las lluvias, cenizas y materias carbonizadas en varios parajes que parece no dejar duda de que se empleó el fuego como agente de destruccion. Esta debió ser tan completa que sobre no haber dejado piedra sobre piedra, no llegó á reedificarse una sola vivienda, prueba clara de que los que causaron el daño, impidieron la reconstruccion á los infortunados moradores que sin eso hubieran vuelto sobre sus domicilios, y á constituirse en vecindad, siquiera fuese en esfera más limitada y con humildes proporciones.

Volviendo á tomar el hilo de nuestro asunto, que es dar alguna noticia de los fragmentos de la despedazada colonia romana, cada

(1) Cortes y Lopez, *Dicc. de la Esp. Ant.*

dia más borrados y más á punto de desaparecer por el todo, ora por la accion permanente de los meteoros, ora por la mano impasible del labriego que, por tal de alargar el surco, rompe con la reja cuanto encuentra por delante.

Ya dijimos atrás que la cúspide del cerro lo ocupa un llano hoy silencioso y deshabitado que, al pisarlo los que íbamos allí, sentimos las melancólicas y sentidas emociones del que al contemplar las ruinas de otra ciudad tambien insigne, prorumpió con voz apesadumbrada :

Estos Fabio ¡ay dolor! que ves ahora
Campos de soledad, mustio collado,
Fueron un tiempo Itálica famosa.

Esa misma idea de tristeza presenta el mustio y solitario collado, sobre que descansó un pueblo opulento, al cual concurrían innumerables forasteros de lugares apartados á agitar los negocios contenciosos ante el tribunal de justicia. Al contemplar el silencio que reina por donde quiera, es inevitable el dejar de trasladarse en espíritu á los dias en que bullia por calles y plazas gentío inmenso á gozar de los espectáculos y á celebrar las fiestas de sus divinidades. ¿Quién al contemplar largas filas de basamentos, zócalos y plintos, trozos despedazados de magníficas columnatas, frisos, dinteles y jambas rodando por el suelo, ó llevados por los vecinos de los pueblos colindantes para sus menesteres, no trae á la imaginacion la arrogancia con que se paseaba por aquellos partidos la nobleza, no oye la grito insolente de la plebe, y no piensa ver delante la concurrencia general al teatro, al circo, á los baños, al gimnasio y á todos los recreos licenciosos que constituía la esencia de la vida íntima del pueblo romano? ¿Quién no se contrista y desfallece de ánimo con la mudez elocuente de estos ejemplos al reflexionar qué términos guarda el destino á las grandes creaciones de la humanidad?

Casi en medio del llano hay una capilla con la advocacion de Nuestra Señora del Castro, de mucha devocion para los pueblos de la redonda, y contíguo á la capilla la casa del sacristan ó ermitaño que la cuida, único edificio y único habitante que en la actualidad puebla aquel sitio. Una y otra fueron levantadas con piedras de antiguas construcciones, de lo cual quedan bastantes señales. La

casa es más grande y de más costo que el que es costumbre emplear para alojamiento de un sacristan, infiriéndose que tuvo algun otro destino, y este, segun tradicion, fué de alberguería de peregrinos al cuidado de ciertos monjes, que parece desampararon el lugar al decaer en España y en otras partes el espíritu de peregrinaje. En el patio intermedio entre la casa y la ermita hay una cisterna romana con revestimiento interior de sillería, en algunas de cuyas piezas, segun nos informaron, se leen inscripciones que no pudimos ver por estar en las hiladas inferiores, y porque teniendo aún que reconocer diferentes puntos, el dia no daba para tanto. Probablemente habria en la antigua ciudad muchas de estas cisternas, mediante á que el agua potable de manantiales vivos no podía conducirse por arquería sobrepuesta á paraje de tanta elevacion, ni quedar vestigios de acueductos.

La muralla primitiva circunvalaba la planicie como una faja, de modo que de la parte exterior no dejaba espacio edificable por la rapidez de la pendiente: quedan algunos vestigios de fortificacion por los cuales puede seguirse exactamente su periferia, con la particularidad de que la muralla no estaba cimentada sobre el plano alto ó línea superior, sino como á ocho ó más piés de descenso, apoyada la espalda en la tierra. Fundada en la mayor parte sobre bancales de roca dura, y escarpado todo el contorno, no podian tener aplicacion contra ella las máquinas de guerra, ni alcanzar su potencia á facilitar brechas.

Los pocos parajes que en el llano no invade el arado están cubiertos de una capa de ripio y escombros, residuo de los edificios deruidos, como tégulas, ladrillos, yeso, pedazos de ánforas y barros saguntinos, con otros objetos cerámicos, productos del arte romano. A pesar de los destrozos continuos que ocasionan el azadon, la reja y los piés del ganado, todavía hace poco se encontraban multitud de ellos de crecida valoría histórica y numismática, que ya no se consiguen porque nunca se ha tratado de hacer exploraciones metódicas, quedando encomendados los hallazgos á los labrantes de Peñalba para regalarlos ó malvenderlos al primero que se les presenta. Más há de un siglo que se están enviando á los monetarios de distintas naciones y á otros establecimientos infinidad de monedas fenicias, iberas, celtíberas, griegas y latinas, medallas de caprichosos módulos con extrañas empresas, y sobre todo variados y bellísimos camafeos que figuran en los gabinetes oficiales y en

los particulares. Extrajéronse en crecido número preseas de oro y plata, como anillos, collares, amuletos, ídolos, armas y dijes damiles; instrumentos de hierro y bronce, barros saguntinos, urnas cinerarias, vasos lacrimatorios, ejemplares preciosos de exquisitos jaspes, pórfidos, alabastros, mármoles pulimentados, y entre ellos muestras del muy estimado verde de Egipto; todos los caractéres, en fin, que representan gráficamente la existencia de un pueblo rico, ilustrado, y la munificencia y buen gusto de sus habitantes.

Nosotros, ya allí, ya en poder de algunos aficionados á la anticuaria, hemos tenido proporcion de examinar multitud de curiosidades artísticas y de recoger algunas, que cedimos á personas que en nuestros viajes hallamos interesadas en coleccionarlas. Repetimos que todo lo hallado se debe á la casualidad y nada á indagaciones en regla, pues si alguna vez se echa la vista sobre estas ruinas, es para saquearlas desordenadamente. Parécenos que si aquí se hiciesen trabajos bien dirigidos, no se obtendrían menores frutos que los obtenidos en Mérida, Itálica y Tarragona. Esta íntima persuasión en que estamos nos hace dolernos más y más de que se deje dormir soterrados en dias como los presentes, en que se ostenta tan desarrollada y universal la vocacion á los estudios arqueológicos, y el deseo de penetrar en los secretos de la antigüedad. ¡Qué no harían Francia, Inglaterra ó Alemania, si poseyesen una mina semejante de preciosidades! Aunque no fuese por otra cosa que por no ser ménos que lo que fueran aquellas sábias naciones si tuvieran sobre qué ejercer su ilustrado celo por los adelantos científicos como nosotros tenemos.

Casi á flor de tierra se descubren basamentos alineados de columna, que en el siglo pasado, cuando estuvieron en esteseo el docto P. Florez y el erudito D. Juan Loperraez, salian por encima de la superficie. Hoy los cubre una ligera capa de cascajo que impide verlos de pronto. Habia entónces tambien muchos fragmentos de cornisas, frisos y molduras que ya no se encuentran á no ser cavando, y algo más abajo se tropiezan grandiosas obras subterráneas, sótanos embovedados, mosaicos, aljibes, cloacas, silos, pavimentos marmóreos, que puestos al descubierto limpiándolos de escombros, llegaria á conocerse perfectamente el trazado general de la ciudad, la planta de sus edificios, la alineacion, largura y ancho de las calles; tendríamos, por fin, en España nuestro Herculano y nuestra Pompeya, adonde acudirian de todas partes inteligentes á

estudiar en los monumentos la administracion íntima y gobierno local que la señora del Tíber llevó á sus inmensos dominios.

Arriadas á la capilla expresada yacen en el suelo dos capiteles de columnas colosales del órden toscano en toda su integridad, que acaso serian del vestíbulo ó portada de un templo, cuyos paredones, bien argamasados todavía, se levantan muy cerca de allí como unos tres metros fuera de tierra. Alrededor de estos paredones asoman cimientos que seguramente pertenecian al mismo edificio, de vastas proporciones, que sería muy fácil reconocer en su planta baja y descubrir si fué, como parece, el que estuvo destinado al culto de Júpiter. Desde dicho punto debieran partir los trabajos indagatorios sobre la antigua ciudad, y llevarlos por zonas divergentes hasta la circunferencia.

Como prueba del caudal arqueológico que ofrece este lugar, vamos á citar un hecho que presenciamos. Rogado el labrador-sacristan, buen hombre, á que fuese nuestro *cicerone*, nos guió á un sembrado inmediato de centeno, y abriendo con el azadon un hoyo no á mayor profundidad de pié y medio, apareció un hermoso mosaíco compuesto de piedrecitas en forma de dados de colores perfectamente combinados, que no conservando ya el cemento que debió servirles de lecho para fijarlas, se deshacian sólo con tocarlas, motivo que pone esta apreciable antigualla á riesgo de perderse si cada curioso que la visite ha de poder sacar á su arbitrio las piedrecitas. El guia nos aseguró que el mosaíco se extendia mucho, pues se descubre por otros lados. Le advertimos que lo reservase de los que allí fuesen, y si alguno lo veía, que no consintiese la extraccion de piezas; pero no sabemos qué efecto haria esta advertencia, ni si el sacristan puso en ello todo el cuidado que le encargamos.

Cada reliquia de estas que descubriamos, cada paso que dábamos, nos prestaba motivo para deplorar hondamente el descuido y abandono en que yacen tan venerables ruinas, en parte ya perdidas, y las que quedan amagadas á seguir la misma suerte. Ahora que con buen consejo ha creado el Gobierno un Museo arqueológico nacional en la capital del reino, ¿á qué parte mejor puede acudir para enriquecerlo que al municipio de la suntuosa y desierta Clunia? Tarragona, Mérida, Sevilla, Córdoba, etc., son hoy ciudades principales que harian sumamente dispendiosos los trabajos de exploracion, porque se tropieza con edificios públicos á que no puede llegarse, y casas particulares cuyas expropiaciones absor-

berian incalculables sumas. Pero el Castro está en distintas y más favorables condiciones: puede decirse que no ofrece otra dificultad que cavar, pues el suelo lo compone tierra suelta, sequiza y poco acomodado para el cultivo de otra producción que el centeno á que la destinan los vecinos de Peñalba, dueños del terreno. Aunque se les pagase bien la parte en que se emprendiesen excavaciones, todo ello ascenderia á una cantidad insignificante, supuesto que las tierras no se expropiaban, sino que se removian, quedando después otra vez en calidad de laborables.

Faltábanos acercarnos á la obra más digna de ser examinada; al lugar de los espectáculos, y nos encaminamos hácia donde se conservan los restos del gran Teatro, no tan deteriorados que no permitan á primera vista reconocerlos y estudiarlos detalladamente. Por lo alto del cerro que mira al Poniente y Norte descuellan peñas, y al lado de la más alta sale el camino de bajada al valle y al pueblo de Peñalba. A la derecha de este paso, cara á cara al Cierzo, tuvieron la singular ocurrencia de fundar el teatro, abriendo á pico la gradería. Acaso por falta del suficiente espacio para construirlo en el cuerpo de la población fué preciso abrir un rellano donde colocarlo en sitio poco aparente como el de la cuesta rápida y en el contorno mismo de la muralla, que para esto habría que cortar. Tiene por aquella parte el monte su mayor declive, y para abrir los cimientos sobre firme, hubo que vencer la dureza de la roca y labrar á pico en ella la gradería semicircular donde tomaban asiento los espectadores, circunstancia que impidió su destrucción, pudiendo hoy ser examinada sino enteramente íntegra cual la dejó el arquitecto director, en estado de reconocerse la forma en conjunto y todas las divisiones que daban los Romanos á esta clase de monumentos. Se distinguen muy bien las puertas de entrada y salida del público, *vomitatorios*, los *cuneos* ó *auditos* para el tránsito, el *podio* ó lugar reservado á los magistrados, y las *precintaciones* ó fajas divisorias para demarcar los distintos órdenes de asientos que, segun su clase, ocupaban los concurrentes. Frente á las gradas se conserva en pié una parte de la pared divisoria entre el proscenio y la orquesta con restos de los departamentos interiores y todos los accesorios que necesitaban para sus fastuosos espectáculos los señores del mundo.

Antes de despedirnos de Clunia, quisimos dar una vuelta por el pueblo de Peñalba, *Petra Alba*, que aunque lleva el título de

villa y tiene ayuntamiento, es lugar menor de cien vecinos, situado en la ladera del monte del Castro, en terreno fértil, que atraviesa y no riega el Arandilla. Peñalba, como su nombre indica, es, á no dudarlo, poblacion más antigua que Coruña, la cual debe su sér á la Edad Media. Segun todas las señales, el término de la primera debió estar cubierto de quintas y casas de recreo, ya porque se presta bien á todo cultivo, ya porque abundan en él manantiales de aguas puras que se conducian encañadas á los jardines. Hánse encontrado várias veces los restos de obras semejantes y cimientos de edificios diseminados por aquellos alrededores, que sería muy útil reconocer, siendo probable diesen de sí objetos de estima. Peñalba se la conoce con el distintivo del Castro; sus labradores benefician las tierras altas de que ya hablamos, y les pertenecen en propiedad, como la capilla de Nuestra Señora, que se halla en el medio. La iglesia y casas están, en mayor proporcion que en Coruña, formadas con materiales traídos de Clunia. Por donde quiera se ven piezas desmembradas de cuerpos arquitectónicos que perecieron sirviendo de jambas y dinteles, brocales, antepechos y soleras. Entre los vecinos pocas veces dejan de encontrarse algunas cosas curiosas de las que por el distrito van recojiendo en las faenas de labranza.

Muy cerca de la villa pasa la via romana que dijimos unia á Zaragoza con Astorga. Por el gusto de examinar de cerca su direccion y el método de construir que tenían aquellos ingenieros, convinimos en regresar á Aranda por distinto camino. Cerca de una hora seguimos marchando á la vera de la expresada via, y tuvimos ocasion, durante el trayecto, de admirar la firmeza y excelentes condiciones de solidez que supieron darle, pues á no ser así, la incuria y los siglos no hubieran dejado señales de su existencia. Su ancho es como el comun de las modernas; la caja, bastante honda, se llenaba de capas de piedras sueltas colocadas con tal órden, que parecen puestas á mano una á una. Las más gruesas abajo, y las menudas, bien encamadas, iban disminuyendo en tamaño por grados hasta la parte superior que se cubria con una capa de guijo y arena, que es la que las aguas barrieron, y lo único que hubiera que rehacer si se tratase de habilitar de nuevo esta grandiosa comunicacion. Tuvimos después que dejarla para volver por lo más corto á Aranda, teniendo ya encima la noche.

JOSÉ ARIAS DE MIRANDA.

LA MORAL DEL ESTADO

y

LA MORAL DEL INDIVIDUO.

Acabamos de escribir el precedente epígrafe, y nos falta tiempo para protestar contra él. La conciencia humana no tiene más que un criterio para calificar los hechos de su competencia, y sus censuras lo mismo alcanzan á las iniquidades sociales que á los delitos privados, lo mismo á las leyes injustas que á las costumbres corrompidas. La Moral no es más que una, y ante su severo fallo igual responsabilidad contrae el Estado que el individuo. Poco importa que sea una ley la que sancione una injusticia, y que acaten esa ley millones de habitantes. La autoridad de la Moral está sobre todas las autoridades de la tierra, y condenará esa injusticia con la misma severidad, con la misma energía que el crimen cometido por el más oscuro de los hombres. Decimos mal. La Moral se muestra más severa en sus censuras contra semejantes atentados, que contra los cometidos por los particulares, porque gran parte de estos reconocen por causa más ó menos inmediata las malas leyes, las instituciones inmorales, las injusticias cometidas por el Estado.

¿Hay algo más inmoral y más injusto que la esclavitud? Gobiernos de naciones que se llaman cultas y cristianas la conservan aún en sus dominios bajo pretexto de orden y por temor de que disminuyan los recursos públicos, como si el orden no estuviera más amenazado manteniendo vivo el natural aborrecimiento que abriga el esclavo contra su opresor, y como si pudieran sacrificarse

á un puñado de oro los sublimes preceptos de la Moral. Pero la conciencia, que no entiende de pretextos para condenar la injusticia, se subleva contra tan inícuca institucion, y sus censuras son más tremendas, porque la esclavitud no es sólo una violacion de todos los deberes de la humanidad, sino porque es causa de gran número de males en el órden moral. La esclavitud degrada el corazon humano, el de los señores por causa del orgullo, el de los siervos por causa de la abyeccion; falsea todas las condiciones de la vida social; arrojando á unos en brazos de la ociosidad y de la opulencia, no tarda en arrastrarles al abuso de todos los placeres, á un lujo corruptor y á una inmoralidad sin freno; condenando á otros á la miseria, á la ignorancia, á los trabajos más penosos, á los castigos más crueles, hace inevitable su embrutecimiento, su degradacion y su ódio contra sus opresores, ódio sordo é implacable que, tarde ó temprano, estalla en convulsiones sociales, en sangrientas represalias y en todo género de atentados.

¿Es posible desconocer que el Estado comete grave injusticia, cuando en provecho de determinada industria prohíbe la importacion de ciertos artículos, y que abusa de la ley cuando inventa y castiga el llamado delito de contrabando? Muchos son los Gobiernos que de esta suerte atentan contra la primera y más sagrada propiedad del hombre, contra la libertad de trabajo, mas no por eso es ménos injustificable su conducta á los ojos de la Moral, severa é inflexible contra toda violacion del derecho. El Gobierno que así procede, no sólo es tan digno de censura como el fabricante que se pusiera á cubierto de toda competencia, destruyendo por su propia mano cuantos establecimientos de igual clase que el suyo existieran en el país, sino mucho más, porque con sus injustas prohibiciones da lugar á la existencia de los contrabandistas, clase peligrosa que principia por desobedecer la ley injusta prohibitiva de su comercio, y concluye por acostumbrarse á desobedecerlas todas; clase perjudicial que, no encontrando en el fondo de su conciencia la confirmacion del delito inventado para perseguirle, no vacila muchas veces en cometer, con ocasion de su modo de vivir, verdaderos delitos reprobados por la Moral, y los comete con tanta mayor facilidad y sangre fria, cuanto que llega á creerlos justificados por la arbitrariedad que la ley ejerce, prohibiendo y castigando un tráfico que la conciencia no reprueba.

¿No envuelve tambien manifiesta injusticia la contribucion de

consumos? Los Gobiernos se resisten á suprimir este impuesto, porque les duele renunciar á sus pingües productos; pero la Moral, que no se rebaja á justificar los medios, aunque los fines parezcan provechosos, condena esta contribucion, como otras várias, no sólo porque es opuesta al principio de proporcionalidad, único que la justicia acepta como bueno en el reparto de las cargas públicas, sino porque aumenta la miseria, que la caridad manda socorrer, y es ocasión de frecuentes fraudes y sobornos que corrompen de un modo muy directo las costumbres.

De suerte, que rara vez cometé el Estado una injusticia que no vaya seguida de otras muchas, y quizá más graves injusticias; y nunca infringe un precepto moral sin comprometer manifiestamente el orden y bienestar públicos á causa de los trastornos que produce y de las malas pasiones que provoca.

No es, pues, extraño que condenando la Moral todo género de injusticias, se muestre más severa contra los atentados cometidos en nombre de la ley que contra las faltas individuales. Estas últimas suelen no trascender fuera del estrecho recinto donde son cometidas; las leyes injustas, las instituciones inmorales corrompen siempre las costumbres públicas.

La práctica, sin embargo, viene á dar la razon á los que creen que hay dos clases de Moral, una para el Estado y otra para los individuos, ó mejor dicho, que los preceptos morales no obligan sino á estos últimos, por cuanto son muchos los países, gran parte de cuyas leyes se halla en abierta oposicion con las sublimes máximas de la Moral.

Fijémonos, por ejemplo, en lo que pasa en nuestra patria.

La Moral condena el juego como la más peligrosa de las prodigalidades, y el Estado hace del juego uno de los recursos públicos.

La Moral recomienda el trabajo, por ser fuente de virtudes y preservativo contra el vicio; el Estado pone obstáculos al trabajo, unas veces prohibiéndolo terminantemente, cuando declara dias festivos la quinta parte de los que componen el año, otras reglamentándolo, gravándolo con enormísimos impuestos, ó apropiándose la explotacion de determinadas industrias.

La Moral condena el inmoderado deseo de riquezas, y el Estado lo fomenta poniendo precio á ciertos derechos, como el de elegir y ser Diputados, el de eludir el encarcelamiento mediante fianza pecuniaria, el de interponer el recurso de casacion previo el cor-

respondiente depósito y otros muchos que únicamente concede la ley al que paga cierta contribucion ó presenta en garantía determinada suma.

La Moral prohíbe invocar en vano el santo nombre de Dios, y el Estado, no sólo exige el juramento, muchas veces sin justificado motivo, sino que por causa de esta misma frecuencia con que obliga á invocar tan respetable testimonio, es ocasion de que se cometan muchísimos perjuros.

La Moral ordena respetar la propiedad ajena, y el Estado atenta contra la propiedad de los ciudadanos, unas veces en su origen, cuando monopoliza determinadas industrias; otras en sus productos, cuando les prohíbe cambiarlos con los procedentes del extranjero, les obliga á sostener servicios de que no se utilizan, ó les fuerza á comprar productos elaborados en los establecimientos del Gobierno, y que la industria privada les ofrecería mejores y más baratos.

La Moral no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva; así es, que aconseja siempre castigar corrigiendo; y el Estado tiene escrita en sus Códigos la pena de muerte que hace imposible la enmienda del delincuente, imposible la reparacion de un fallo injusto, é imposible todos los efectos saludables de la pena.

La Moral desea que se evite la compañía del hombre malvado, temerosa de los fatales resultados que produce el mal ejemplo. El Estado, confundiendo en un mismo establecimiento todo género de delincuentes, convierte las casas de correccion en escuelas de inmoralidad.

La Moral repugná todo lo que no sea juzgar del mérito de una persona por sus propias acciones, por sus propias prendas, y el Estado concede derechos en consideracion á los méritos de los antepasados, al mismo tiempo que excluye de determinadas carreras al hijo natural y al que no pruebe la llamada limpieza de sangre.

La Moral enseña que nada puede modificar la pena con que se considere justo castigar determinado delito, y el Estado, á consecuencia de las leyes especiales y diversidad de fueros que tiene establecidos, castiga muchas veces un mismo delito con penas diferentes.

La Moral desea la armonía entre todas las clases sociales, y el

Estado es causa, merced á sus artificiosos sistemas económicos, de que exista grande antagonismo, no sólo entre productores y consumidores, sino entre los diferentes brazos de la industria privada.

La Moral manda socorrer la miseria; el Estado aumenta la miseria, unas veces indirectamente, por medio de impuestos exagerados; otras sistemáticamente, con pleno conocimiento del daño que ocasiona y de las privaciones que impone, como cuando prohíbe la introduccion del trigo extranjero, para que la abundancia de este artículo no perjudique al productor, ó grava con enormes derechos las telas de algodón, de que ordinariamente se compone el vestido del pobre, para que su baratura no perjudique á los fabricantes nacionales.

La Moral ordena al individuo que sea justo en todas sus relaciones con los demás hombres, y el Estado deja de serlo en la distribución de las cargas públicas, puesto que merced á los diferentes impuestos indirectos que figuran en nuestro sistema tributario, los españoles no contribuyen al sostenimiento de aquellos en proporción á sus haberes.

La Moral trabaja por la disminucion de los delitos. El Estado los provoca y hasta los inventa; provoca fraudes, sobornos y falsedades con motivo de los impuestos de aduanas y consumos; inventa los llamados delitos de imprenta, el de contrabando, el de herejía y otros actos solamente penables bajo el punto de vista de nuestras leyes escritas.

La Moral manda á todos los hombres amarse como hermanos. El Estado mantiene vivos los ódios internacionales por medio de las leyes de aduanas y otras varias dictadas en odio al extranjero.

La Moral condena la esclavitud. El Estado reconoce y mantiene la esclavitud.

De este modo violan nuestras leyes escritas los sublimes preceptos de la Moral, y muy parecidos ejemplos encontraríamos en las legislaciones extranjeras, si necesario fuese, porque en todos los países se ve de algun modo sacrificada la justicia al egoísmo ó á la preocupacion, y en todos se alegan pretextos para mantener protegidas por el Estado impías instituciones que pretenden hacer el bien por medio del mal.

Pero nada seguramente prueba que en todas partes se muestre

el Estado tan poco respetuoso de los preceptos de la moral, y nada que la causa de la justicia triunfe con tanta dificultad de los bastardos intereses á que ha sido pospuesta en gran parte de las leyes escritas. La conciencia, que no entiende de pretextos, aunque estos pretextos sean el órden público, el fomento de la industria, las necesidades del presupuesto, y aun la mayor gloria de las naciones; la conciencia, deciamos, que no entiende sino de que se cumplan los preceptos de la Moral en toda su extension, y que prevalezca siempre la justicia á despecho de toda clase de consideraciones y exigencias, condena enérgicamente toda violacion del derecho, cualquiera que sea el fin con que la ley la sancione.

Por lo demás, nada tan engañoso como buscar el bien por medio del mal y pretender que las naciones sean felices hollando la justicia y escarneciendo la Moral.

Entre los hombres se observa que el criminal, no sólo puede eludir el merecido castigo de sus delitos, sino gozar además de honores, consideraciones y riquezas, al paso que el hombre honrado arrastra muchas veces una vida llena de penalidades y quebrantos, por efecto de la propia desgracia ó de la mala voluntad agena. Dios lo quiere así para recordarnos que hay una vida futura, donde se premia y se castiga con entera justicia todo lo que en la tierra no alcanza la merecida recompensa, y porque desea que el hombre practique el bien por el bien, no por la esperanza de vivir dichoso.

Pero las naciones no se encuentran en el mismo caso. No habiendo para ellas una vida futura donde puedan purgar las faltas de la presente, y debiendo cumplirse la justicia en todos los casos, las naciones sufren siempre el castigo de las iniquidades consignadas en sus códigos, bajo la forma de miseria, atraso intelectual, trastornos sociales ó corrupcion de costumbres.

Muchas veces, estos males aparecen encubiertos por una aparente utilidad que seduce, hasta el punto de olvidar el abuso cometido; pero es la utilidad del momento, la utilidad mal entendida, que por ningun concepto puede compensar el daño que encubre, y mucho ménos alcanza á reparar el agravio inferido á la justicia. A semejanza de lo que sucede en el mecanismo celeste, cuyos movimientos aparentan ser muchas veces lo contrario de lo que la observacion enseña, en el mecanismo social es también frecuente hacerse ilusiones respecto á la verdadera utilidad, tomando en su con-

sécuencia como bienes positivos lo que sólo tiene la apariencia de tal. La ignorancia de las leyes sociales hace sacrificar muchas veces á la utilidad de un dia la utilidad de siempre, al bienestar de algunos el bienestar de todos, y bajo las formas de una bondad engañosa, se erigen y perpetúan en los países más cultos instituciones injustas, que no tardan en arrojar sobre la masa social los males de todas clases que lleva consigo toda violación del derecho, toda ley contraria á la Moral. Pero así como la astronomía se ha impuesto la tarea de dar á conocer el verdadero movimiento de los astros, tambien las ciencias sociales se han encargado de demostrar lo efimero, lo incompleto de todo beneficio obtenido violando las leyes á que, por voluntad divina, se halla sujeto el mundo social lo mismo que el mundo físico, á fin de que las naciones, mejor conocedoras de sus verdaderos intereses, busquen su bienestar en el respeto de todos los derechos, en la consagracion de todas las libertades, y en el constante cumplimiento de la ley Moral. Y tan cierto es esto, de que sólo lo que puede alegar en su apoyo la justicia es capaz de convencer y ser aceptado, que la economía política no se ha dado por satisfecha en sus conquistas hasta que ha logrado probar que los principios por ella proclamados son los únicos que convienen á la naturaleza del hombre y á su fin racional; que sus doctrinas no son más que la consecuencia lógica de ese principio de propiedad reconocido por la conciencia de todos los pueblos y de todos los siglos; que todo cuanto enseña se halla en perfecta armonía con las prescripciones de la Moral, desde la necesidad de procurar el mayor desarrollo al trabajo, fuente abundante de virtudes, hasta la conveniencia de establecer el libre cambio que debe unir á todos los pueblos como hermanos.

Lo útil, en efecto, sólo es verdaderamente útil, es decir, útil para todos, útil siempre, cuando está en armonía con lo que ordena la Moral, con lo que previene la justicia. Si acaso nuestro raciocinio nos condujera á una conclusion contraria, debemos desconfiar de nuestra lógica ó asegurar desde luego que esa utilidad no es más que aparente. Y he ahí por qué, á pesar de confundirse la justicia y el interes siempre que se trata del bienestar social, no es indiferente buscar lo útil á la luz de lo justo, ó adoptar el interes comun como criterio de justicia. Nuestros cálculos pueden ser falsos; las amonestaciones de la conciencia, nunca. Si nos equivocamos al apreciar lo útil, equivocacion á que fácilmente puede con-

ducirnos la preocupacion ó el egoismo, nada nos advierte nuestro error, y es muy fácil que perseveremos en él porque muchas veces reviste las formas más seductoras. Pero al apreciar lo justo no cabe equivocacion, porque todos llevamos escrita en el fondo de nuestra conciencia la nocion del deber, la ley Moral. Así es que, abogando muchos por el mantenimiento de la esclavitud en nuestras provincias ultramarinas, por creer que la emancipacion de los esclavos pudiera comprometer la prosperidad de aquellas ricas comarcas y los intereses de la nacion española, por creerla útil, en una palabra, no hay nadie cuya conciencia no le diga que es injusto, inmoral é impío arrancar á los infelices esclavos la condicion de personas que Dios les ha concedido, para tratarlos como bestias.

De suerte, que al criticar una institucion, al juzgar de la bondad de una ley, no debe empezarse por averiguar si es útil, puesto que la utilidad es tiempo cuestionable, sino por ver si es justa, ya que para ello tenemos un criterio infalible, el criterio de nuestra conciencia. De no seguir este método, nos exponemos, siguiendo el precedente ejemplo, á glorificar la esclavitud, á pesar de su injusticia, en virtud de un juicio falso acerca de su utilidad, al paso que, principiando por apreciar su justicia, no es posible ya poner en duda la reprobacion que merece. Sólo faltará satisfacer á los que creen que no basta la autoridad de la Moral para condenar una institucion reprobada por la conciencia, y demostrarles que la esclavitud es tambien perjudicial bajo el punto de vista del interes comun. Pero esto ya no ofrece dificultad alguna. Si existe armonía entre lo justo y lo útil, no puede tan inhumana institucion ser beneficiosa bajo el punto de vista de la riqueza pública; y en efecto, la economía política demuestra que el trabajo esclavo cuesta más y produce ménos (que el trabajo del hombre libre; que los terrenos cultivados por aquel rinden menor producto que los explotados por quien sufre la responsabilidad de la buena ó mala direccion del cultivo; que la esclavitud opone una barrera insuperable al perfeccionamiento de la agricultura y de la industria, y que los servicios prestados por el esclavo, aún en las circunstancias más especiales, nunca pueden compararse con los que la industria puede recibir del empleo de máquinas y de la asociacion de capitales.

Planteada en estos términos la cuestion de la esclavitud, nada es posible ya objetar á los que abogan por su abolicion, puesto que

tienen á su favor la doble autoridad de la justicia y del interes comun, y como estos dos principios nunca pueden ir separados, es seguro que igual procedimiento nos llevaria sin dificultad alguna á la solucion de las cuestiones más complicadas é importantes. Al acometer los Gobiernos las reformas de todas esas leyes é instituciones en que de algun modo resulta violada la ley Moral, pueden citar en su apoyo dos poderosas autoridades: la autoridad de la justicia, para quien no reconoce voz superior á la de su conciencia, para quien ve en el respeto á la moral la primera de las necesidades públicas y en la proteccion del derecho el mayor de los beneficios sociales; la autoridad del interes comun, de la utilidad, para los que con ménos fe en la sabiduría del Supremo Hacedor ó más apegados á los bienes materiales, ponen en duda la armonía entre todos los intereses legítimos, y no se resignan á sacrificar su particular interes á las prescripciones de la Moral, al soberano principio de la justicia.

Miéntas la ciencia no llegó á comprender sino que existia una perfecta identidad entre lo justo y lo útil, pero sin llegar á descubrir las leyes de esta union, pudo explicarse que los pueblos sacrificasen á un provecho mal entendido las prescripciones de la Moral. La intuicion de una verdad, por fecunda y luminosa que esta sea, no basta para hacerla descender desde la region de las ideas al terreno de los hechos, ni para impedir muchas veces que en esa misma esfera de las doctrinas se incurra en contradicciones tan enormes como las que ofrecen Platon y Aristóteles, sostenedores de aquella armonía y apologistas al mismo tiempo de la esclavitud. Pero una vez descubiertas y demostradas las leyes en virtud de las que se realiza en el mecanismo social la armonía entre lo justo y lo útil, no son posibles ya las contradicciones de este género, y los pueblos que sufren á causa de sus instituciones, merecen seguramente sus desgracias por cuanto saben que el remedio de sus males se encuentra infaliblemente en el cumplimiento de la ley Moral.

J. JIMENO AGIUS.

EL CANTO DEL CISNE,

EPISODIO PRIMERO DE LAS MEMORIAS DE UN CORONEL RETIRADO.

XXVI.

COMPLEMENTO DE LA HISTORIA REFERIDA.—PROYECTADO VIAJE Á
CONSUELO RÚSTICO.—PRÓXIMAS BODAS.

Continuacion.

Madrid 18 de Octubre.

La narracion que, en los seis dias anteriores al de hoy dejo escrita, se completa con las noticias que á continuacion voy á referir sucintamente.

Falkoping y de Saint-Sernin sirvieron ámbos á Napoleon durante los *Cien Dias*, como gráficamente se llaman los así contados, que ocupó de nuevo el Trono el grande hombre, desde su salida de la isla de Elba, hasta su definitiva catástrofe en Watterloo. En ella encontró gloriosa muerte el General frances, marido de la excelente amiga de Cecilia Pimentel, y fué gravemente herido y prisionero de guerra el Príncipe esposo de la última. Por dicha suya, cayó en poder de los Prusianos; y éstos, así que lo permitió su estado, enviáronle á no recuerdo qué fortaleza alemana; pues si á Francia le mandáran, es posible y aun probable que le cupiera la suerte misma que al Mariscal Ney. En aquella ocasion, la hija del Conde de Rocaumbria, olvidando todo lo pasado, ó cuando ménos, prescindiendo de ello para no acordarse más que de su deber, cumplió noblemente con él, trasladándose inmediata y espontáneamente á la prision de su marido.

Recibióla él con respeto y, al parecer, con gratitud, sintiendo, tal vez, que estaba léjos de ser digno de la abnegacion con que aquella admirable mujer se conducia en tan críticas circunstancias. Cecilia, no satisfecha con hacerse la enfermera de aquel hombre que tan desdichada la habia hecho á ella, constituyóse en su procurador y agente de negocios, gestionando su libertad con la Corte de Berlin, y escribiendo al Príncipe Real de Suecia (Bernadotte) para recordarle sus promesas de 1814. En consecuencia recobró el Príncipe su libertad, y fué invitado á regresar á su pátria, con promesa de emplearle pronto; y entónces, conmovido, en fin, aquel corazon de piedra, confesando sus culpas todas con marcial resolucion y leal franqueza, llegó hasta suplicar rendidamente á su esposa que olvidara lo pasado, y volviese á ocupar en su casa el puesto que de derecho la correspondia, y de que sus virtudes la hacian más que digna. Pero Cecilia no podia entregar su persona, sin entregar tambien su corazon, y ese era y es todo de D. Carlos de Guzman, su único amor, *su único legitimo esposo*, como ella dice. Rehusó, pues, si bien agradeciéndolas, y en la fôrma ménos acre que á imaginar acertó, las ofertas de Falkoping, dejándole á él partirse para Estokolmo, y regresando ella á Pierrefitte, al cuidado de Irene, y á recoger el último suspiro de su amiga Mme. de Saint-Sernin. La pobre Carolina, en efecto, aunque tan lisa y llanamente prosáica en su manera habitual de ser; aunque refractaria á todo romanticismo, y si bien, al parecer, la negacion personificada de lo que llamamos sentimentalismo, de tal manera se habia identificado con su marido, tan tierna y exclusivamente le amaba, y tan por él y sólo para él vivia, que cuando de su apoyo se vió privada, acontecióle lo que á la hiedra, si el tronco á que se enlaza cae súbito por el hacha del leñador herido. Sin desesperacion aparente, sin dramáticos alardes de dolor, sin estrepitosos lamentos de angustia, ántes, por el contrario, sollozando sólo en secreto, y en lo ostensible, y quizá positivamente con su desventura resignada, Carolina bajó á la tumba en pocos meses, por su moral padecimiento devorada. Cuanto los médicos dispusieron en órden á curarla, otro tanto hizo puntualmente; sus lábios no prorumpieron en un solo acento de desesperacion; ni se la oyó nunca decir que la muerte deseaba. Sólo, al insinuarla Cecilia, en lágrimas anegada, que era necesario que á morir cristianamente se dispusiera, iluminando su macerado rostro un rayo de esperanza, y dejándose

ver en sus lábios una celestial sonrisa, exclamó gozosa: «¡Bendito sea Dios que va, en fin, á reunirme con mi marido!!»

Pocas horas después, en efecto, podemos, pensando piadosamente, suponer que aquel ejemplar matrimonio estaba de nuevo y para siempre reunido en la morada de los justos.

Cecilia compró á los herederos de Carolina la quinta de Pierrefitte, y establecióse en ella, entregándose exclusivamente á la educación de Iréne, que personalmente y en el hogar doméstico dirigia, y á vigilar la de Carlos, por necesidad á manos ajenas confiada.

Así trascurrieron algunos años en aparente calma; y digo *aparente*, porque en realidad no podia haberla para el corazón de aquella infelicitísima dama, reducida por la implacable fatalidad á las condiciones todas de una mujer criminal, hallándose en realidad inocente.

Amaba siempre, y ni un solo instante habia dejado de amar á D. Carlos; y, sin embargo, para él aparecia infiel, y ni sacarle de aquel error era posible, sin faltar á los compromisos con Falkoping contraidos. Era fiel á su segundo marido, y no obstante habiale tomado ya ántes con otro casada. Adoraba á sus dos hijos, y no podia siquiera decirles: «sois hermanos;» y no podia tampoco ella misma resolver en conciencia cuál era el legítimo, y cuál el bastardo!... Verdaderamente Cecilia era una desdichadísima criatura; y apenas se concibe, si no atribuyéndoselo á favor especial del Cielo, que tantas y tales adversidades no diesen por tierra con la noble entereza de su carácter.

Conservóla, empero, intacta y á todo trance. Falkoping, á quien desde 1815 no volvió á ver nunca, murió al cabo el año de 28 ó 29 en Rusia, donde desempeñaba una mision diplomático-militar á nombre del Rey de Suecia; y á poco su viuda llevóse á su casa al jóven Carlos, llamado de Pierrefitte, haciéndole pasar por pariente lejano de su marido, y huérfano de padre y madre. Mas si con eso su corazón podia, hasta cierto punto, satisfacerse, no dejaba de comprender su buen juicio que era menester darle á aquel jóven en el mundo una posicion definida y clara, lo bastante para que á nadie se le ocurriera ponerse á indagar su origen y nacimiento.

Naturalmente los ojos de la Princesa volviéronse á su país natal, que amaba sinceramente á pesar de su larga ausencia, y que le ofrecia además la ventaja de no haber sido el teatro de su de

obra dramática vida, desde que dél salió el año décimo del siglo.

Por otra parte, los Franceses que habian entrado al servicio de Fernando VII á consecuencia de la intervencion del año 23, eran en número harto crecido para que uno más ó ménos llamara la atencion del público; y por último, una vez Cárlos admitido en el ejército español, suponiéndosele originario de allende los Pirineos, no era fácil que á nadie se le ocurriera escudriñar su familia y linaje. En verdad, habia en España dos personas á quienes parecia difícil engañar en la materia, á saber: Gervasio, que sabía de memoria todo el cuento; y Guzman, que podia muy obviamente adivinarlo. Pero del primero no se acordó Cecilia; y del segundo estaba muy segura de que en nada, ni por nada, habia de hacer cosa que contrariarla pudiese.

¿Entró por algo en los planes de la bella Níobe la esperanza de encontrarse y reconciliarse con su amado y en realidad marido, volviendo ella á España? Quizá no distintamente; pero sin duda en el fondo de su corazon esa esperanza germinaba. Sea como quiera, resolvióse á volver á su pátria, y con la actividad, resolucion é inteligencia propias de su carácter, puso vigorosamente manos á la obra.

La fortuna aquella vez le fué propicia, como nó lo tenía de costumbre, y merced á la revolucion moral que desde luego se obró en el Palacio de Madrid con la entrada en él de la Reina Cristina, orilláronse las no pequeñas dificultades políticas que el asunto ofrecia. No solamente la hija del difunto Conde *afrancesado* fué reintegrada en todos sus derechos heredados, pero hasta entónces nó reconocidos, sino que el Rey, á mi parecer enterado de toda la historia que el lector conoce, admitió en su Guardia Real al hijo de D. Cárlos, concediéndole un Hábito, y dando por hechas las pruebas necesarias para vestírsele. De ese modo, á los ojos del público, aquel legítimo-bastardo quedó al abrigo de toda murmuracion; y su infeliz madre pudo creer su obligacion en el asunto desempeñada.

Así las cosas, aconteció el casual encuentro entre el proscrito y conspirador Guzman y Cecilia Pimentel, de que á su tiempo dí cuenta, hasta donde me era entónces conocido; esto es, hasta que dejé á D. Cárlos en camino para la quinta de *Consuelo-rústico*, y yo proseguí el mio á Guadalajara con la partida que mandaba.

Los dos, no sé si decir esposos ó amantes, porque ámbas cosas

eran á un tiempo, encontráronse al cabo de cerca de veinte años de ausencia, y de infelicidades sin cuento, quizá trocados en la apariencia personal, pero por milagrosa excepcion á la veleidad humana, tan enamorados uno de otro como lo estaban al unirse en Francia secretamente. No trato de explicar ese fenómeno: me limito á consignarlo, atreviéndome sólo á conjeturar que, acaso, tan admirable constancia, procedia de las contrariedades mismas que, al curso de los amores de aquella asendereada pareja, se habia el Destino como complacido en oponer constantemente. En fin, Cecilia y D. Carlos, amándose tiernamente, y siendo ámbos de claro ingenio y noble índole, evidente es que no podian ménos de reconciliarse apénas se explicaran, como en efecto lo hicieron. Lo pasado, al ménos por un momento, se dió al olvido; la hija de Roca-Umbria volvió á ser la legítima esposa de Guzman, y Guzman el marido amante de Cecilia, y lo que es más, el padre del jóven Oficial de cazadores de la Guardia Real, á quien fué preciso revelar entónces el secreto de su nacimiento. En cuanto á Irene, creyóse conveniente aplazar el iniciarla en aquellos misterios hasta que en Francia pudiera regularizarse la situacion de manera que el público no tuviera de qué escandalizarse. De *Consuelo-rústico* salieron todos para el vecino reino transpirenáico, yendo Guzman bajo el disfraz de criado de librea, y llegando felizmente á su destino. En París, Cecilia entregó su hija por el momento y con seguridad y propósito de recobrarla pronto, al Embajador allí de Suecia, pariente de Falkoping, y que de mucho tiempo ántes venía reclamando, temporalmente al ménos, á la jóven Princesa, para ponerla en posesion de sus derechos hereditarios y presentarla en la Corte de Estokolmo.

Libre así la Condesa, pudo secreta, pero legal y canónicamente, renovar su enlace con Guzman y legitimar, en consecuencia, al jóven Carlos, sin que para ello fuera preciso entrar en la peligrosísima cuestion de averiguar si moralmente habia habido ó no bigamia real y verdadera en su caso.

El primer uso que de su paterna autoridad hizo Guzman, fué mandar á su hijo que se despidiera del servicio del Rey Fernando VII; pues ni queria que el mancebo fuese perjuro á su bandera, ni exponerse á encontrárselo frente á frente en filas enemigas.

Cecilia no intentó siquiera disuadir á su marido de continuar en

el camino político en que le encontró empeñado; y á mi juicio, ó mejor dicho, al de mi Brigadier, hizo bien, porque positivamente perdiera el tiempo. D. Carlos es un hombre de fe sincera, y por tanto su obcecacion, si es que se engaña, no admite cura. Todo lo que pudo lograr mi Níobe fué que, en interes de sus hijos, la consintiera regresar á España, sin más fin que el de arreglar de una vez sus negocios de interes pecuniario, y realizar cuanto quepa de sus bienes inmuebles, á fin de imponer en el Banco de Inglaterra el producto de las ventas.

Hasta aquí lo que, en el Palacio de Calanda, supe de la singular historia de Cecilia y D. Carlos, con la del, en todos conceptos, bastardo Gervasio, y la de Laura, á quien calificar no quiero, tan tristemente relacionada; y en la cual á mí ha querido la suerte que incidentalmente me toque alguna parte.

Pequeña é indirecta ha sido sin duda: mas aún así, tan débil estoy de cuerpo y de espíritu, que mi salud se ha resentido, hasta cierto punto, de la emocion que el relato de Cecilia me ha causado; y por prescripcion del facultativo tengo que salir algunos dias de Madrid, á respirar el aire puro del campo.

La cosa parece fácil, pues que mi Brigadier me ha obtenido la necesaria licencia de la superioridad; pero las cercanías de la Corte de España son una especie de páramo, en verano por el sol abrasado, como el Desierto de Sahara; y en invierno por los hielos endurecido, como las llanuras que en Rusia se llaman stepas. Para descubrir un árbol en la vasta y elevada planicie que se extiende desde las faldas del Somo-Sierra y del Guadarrama á las de Sierra-Morena, es necesario un telescopio astronómico; el agua no abunda; la verdura desaparece apénas segado el forraje; y las más de las aldeas á la Corte vecinas, más que pueblos de una nacion civilizada, parecen aduares de los Moros de aquellos tiempos á que Moratin el padre se refiere, al comenzar sus lindísimas *Quintillas*, con la que dice:

"Madrid, castillo famoso
Que al Rey Moro alivia el miedo,
Arde en fiestas, en su coso;
Por ser el natal dichoso
De Alimenon de Toledo."

Hay, pues, que emigrar á las provincias del Norte, ó cuando más cerca á las de Levante, para encontrar eso que en Francia y

en Inglaterra se llama campo; es decir, un lugar en que la naturaleza se desarrolla libre, y la vegetacion prospera, por el arte favorecida; y en el cual, sin embargo, no falta ninguna de las comodidades que á la civilizacion debemos.

Ni mis personales circunstancias, ni las del país en el momento, consienten que yo me aleje demasiado de mi cuerpo; y mucho ménos que piense siquiera en ir á Navarra, de donde he sido há poco cortésmente expulsado, y donde, además, se teme de un momento á otro una invasion de los liberales emigrados que, en la frontera de Francia, se aprestan ostensiblemente á tomar las armas.

Fuérame, por tanto, forzoso renunciar al pequeño viaje que tanto he menester, si *mi providencia* en la tierra, es decir: la Duquesa, no viniera en mi auxilio, como en efecto, ha venido.

Mañana salgo, con mi asistente, para la quinta de *Consuelo-rústico*, en la mismísima famosa berlina de D. Testan, que tanto le ha dado en que pensar al bueno de Santiago.

Y á propósito de Santiago: acaba de decirme que es cosa resuelta la boda de «la bribona de la calle de la Luna, con el animal »del Procurador» (copio las palabras de mi asistente); y que al mismo tiempo, esto es, dentro de unas tres semanas, se casa tambien la que fué mi amante bordadora, con el ayuda de cámara del Marques del Marmolejo. Juliana misma es quien ha dado ámbas noticias á Santiago; añadiendo que el *Sr. Marques*, que será padrino de su desposorio, la ha hecho un *magnífico* (sic) regalo.

¿Se propone S. E. tomar en Juliana la revancha de mis relaciones con su Laura?

¡Buen provecho!

XXVII.

ESCRÍBELO EL EDITOR.—LESCURA EN CONSUELO-RÚSTICO.—CARTA DE UN CANÓNIGO DE PAMPLONA.—PRINCIPIO DEL FIN DE ESTE EPISODIO.

Como fácilmente se comprende, el Diario de mi pobre amigo, durante su permanencia en la quinta de los Duques de Calanda, tiene en general escaso interes para el público, y ninguno respecto al pendiente episodio, hasta los primeros dias del mes de Noviembre de aquel mismo año de 1830; en cuya fecha recibí el

ya desengañado amante de Laura, la carta que á su tiempo verémos.

Entre tanto, Lescura, no ménos aficionado á las bellas letras que á las bellas sin letras, repartia el tiempo entre el cultivo de la poesía y la correspondencia con algunos jóvenes de la época, sus amigos, y que entónces eran ya la esperanza de la literatura contemporánea, como fueron mas tarde, ó son hoy todavía, unos más y otros ménos, su gloria y ornamento.

Más de una carta, en efecto, he encontrado, entre los papeles de mi antiguo compañero, ya del malogrado ingenioso autor del *Hombre de mundo*, ya del Byron español, arrebatado en flor á nuestro cariño, y que, á la sazón estaba en Francia, por liberal emigrado, sin haber tenido aún motivos para imaginar siquiera que habria de legar á la posteridad en su *Diablo mundo*, más todavía que un monumento de su génio poético, una tristísima prueba de cómo puede una pasión infeliz precipitar el alma de mejor temple á las profundidades del más amargo escepticismo.

Recuerdos hallé tambien de aquel *Figaro*, que por querer en mal hora y á despecho de su entidad propia, contarse entre los Almagros y Don Juanes, hubo al fin de impetrar del suicidio su ejecutoria de romántico personaje.

Esquelas he visto del Lope de Vega de nuestros días, que no desmienten el castizo y florido estilo de la Marcela, y sus innumerables hermanas; y no falta en la colección tal cual billete de aristocrático corte, escrito y firmado por cierto joven poeta, entónces hijo tercero ó cuarto de un Grande, hoy Prócer el mismo por sus servicios personales, y Prócer igualmente, por sus obras, en la República de las letras. Ni le nombro; ni hago mención especial de ninguno de sus títulos literarios, para dejarle, que á sí mismo se reconozca, como á otros pretende haber reconocido en estas Memorias.

La lista, en fin, de los ingeniosos correspondientes que á Lescura con su amistad favorecian, comprende, con raras excepciones, á todos los que en aquella época eran, en la hueste de Apolo, Generales ó soldados: desde el inmortal Quintana, y el clásico cantor del Dos de Mayo, D. J. N. Gallego, al á un tiempo discreto erudito y romántico poeta, D. Agustin Duran; desde el Maestro por excelencia, y sábio cuanto poético preceptista de nuestra generación, D. Alberto Lista, hasta el festivo y discreto escritor conocido con el pseudónimo del Curioso Parlante.

Si alguno, como es probable, me acusaré de sobrado prolijo en el punto que hasta aquí he tratado, responderéle, en primer lugar, que no hay editor literario que con su asunto y autor no se encariñe; y en segundo, que no siendo ya de moda encarecer el comentador al comentado, por su abolengo, probando como podía su descendencia de algun Emperador y dos ó tres bandidos de la Edad Media, cuando ménos, pareceme lícito decir, aunque de paso, que Lescura, ya que por sus obras no pudiese aspirar al

Non omnis moriar,

que todos deseamos, procuró salvar su nombre del olvido, asiéndose, como náufrago á una tabla, á la justa fama de aquellos de los privilegiados ingenios de su tiempo, que con su amistad le honraron.

Y ahora pasemos ya á lo importante y pertinente, que es completar este primero y ya prolijo episodio, de las Memorias de mi *Coronel retirado*.

La carta que al comenzar este capítulo anuncié, y estaba al Diario de mi amigo adjunta, comienza en esta forma:

Pamplona 3 de Noviembre de 1830.

«Sr. D. Pedro de Lescura y Erice.—Muy señor mio y amigo: en
 »la esperanza de que Dios N: S., tenga á V. en su gracia y con
 »la salud que le deseo, cumplo, al tomar la pluma para escribirle,
 »con una obligacion del sagrado ministerio sacerdotal que, aun-
 »que indigno pecador, desempeño. La misericordia divina ha per-
 »mitido que un gran criminal acabe su vida en mis brazos, ó más
 »bien, en los del arrepentimiento; y si mis preces llegan á Dios,
 »el difunto le habrá encontrado tan misericordioso, como sus cul-
 »pas menester lo habian; y V., mi señor D. Pedro, aprovechará
 »la leccion que indirectamente recibe, para reprimir el ímpetu de
 »sus pasiones. ¡Ay del que á ellas se abandona voluntariamente;
 »porque al precipicio corre, y no siempre le otorga la justicia su-
 »prema plazo bastante al tardío arrepentimiento, para que obten-
 »ga los beneficios de su misericordia!—Ayer 2 del corriente, al
 »salir de vísperas, encontréme en las puertas de la Catedral con
 »el Contralor del Hospital Militar de esta ciudad, que me buscaba

»para que fuese inmediatamente á oír en confesion á un *herido*,
 »ya moribundo, que se obstinaba en no confesarse con nadie más
 »que conmigo. Sorprendióme la exigencia, mas acudí adonde se
 »me llamaba; que los sacerdotes del Ungido somos tambien sol-
 »dados, señor D. Pedro, y no podemos excusarnos de ocupar el
 »puesto que, en cualquier forma, nos señala Él que todo lo puede.
 »Fuí, pues, al hospital, y llegué á la cabecera de la cama de un
 »moribundo, cuya fisonomía, para mí hasta entónces completa-
 »mente desconocida, parecióme ser la de un hombre de cincuenta
 »años, poco más ó ménos. Nunca ha debido ser aquel rostro muy
 »simpático; y en el momento en que yo le ví, la violencia de los
 »dolores del cuerpo, por una parte, y el peso de los remordimien-
 »tos de la conciencia, por otra, dábanle tan siniestra expresion,
 »que mi primer impulso fué, (Dios me perdone la falta de caridad,)
 »retirarme súbito por donde habia allí llegado. Desechando, em-
 »pero, con ayuda de Dios tan mal pensamiento, llegué, como he
 »dicho, á la cabecera de la cama del pobre moribundo. Claváronse
 »en mí sus espantados ojos, que ya á dilatarse desmesuradamente
 »comenzaban; contemplóme algunos instantes, respirando peno-
 »samente; y, al cabo; haciendo un grande esfuerzo para modular
 »inteligiblemente las palabras, preguntóme:—¿ El Canónigo Don
 »Justo de Zuriain?—Sí, hermano, le respondí.—¿ Testamentario
 »de Lescura? volvió á preguntar; y respondiéndole yo afirmativa-
 »mente, con la cabeza, prosiguió:—¿ Curador del Alférez?—Ya
 »está emancipado, repuse.—¿ Apoderado? preguntó de nuevo.—
 »Y amigo, contesté.—¡ Bien! exclamó el paciente; y guardó si-
 »lencio. A decir verdad, amigo y señor, mi curiosidad era grande,
 »porque al fin y al cabo, hombre soy; pero, así y todo, dándole
 »á mi obligacion la preferencia, recordé al herido que lo impor-
 »tante era que se confesara, pues para eso me habia llamado, y
 »para ello más que para otra cosa estaba. Él, sin mirarme, ex-
 »clamó en voz bronca y con acento de impaciencia:—¡ Tiempo
 »hay! ¡ No me muerdo todavía!

»El practicante que le asistia, oyendo aquello, exclamó entón-
 »ces más sincero que caritativo:

—»Aproveche V. el tiempo, pues no tiene para muchas horas
 »de vida.

—»¡ No! no!!! ¡ No me muerdo!—repuso furioso el herido.

—»¡ Bah! dijo el practicante; ¿ querrá V. saber más que el Médico?

»Oyendo eso el enfermo, alzóse súbitamente en su lecho, como
 »si un resorte de acero le impulsara; y, con los ojos inyectados en
 »sangre, que tambien, espumosa, en sus labios se advertia, mu-
 »grió más bien que dijo:

—¿Qué saben los Médicos?—¡Charlatanes estúpidos!—¿Por
 »qué no me curan?—¿No les he ofrecido dinero, y más dinero, y
 »mucho dinero; y sin embargo, me dejan morir aquí como un
 »perro?—¡Médicos!!!—¡Charlatanes!—¡Que me curen si algo
 »saben!!!

»Diciendo así, como un verdadero energúmeno, faltáronle las
 »fuerzas, y cayó desplomado sobre la cama, cual si su último
 »instante fuera llegado.

»El practicante le miraba atónito, y yo comencé á rezarle la
 »recomendacion del alma.

»Pero aquel parasismo no era dichosamente el postrero todavía.
 »Pocos minutos después, el paciente comenzaba á recobrar el uso
 »de los sentidos y de la razon; y, aprovechando yo el momento que
 »me pareció favorable, exhortéle á la resignacion y al arrepenti-
 »miento, con tan encarecidas palabras, que al parecer hicieron
 »mella en aquel espíritu rebelde. Observé, no obstante, y debo
 »decir á V., por lo que importe, que el alma de aquel pecador
 »empedernido, poco sensible á la contricion y al amor de Dios, lo
 »era mucho más á la atricion, que, como V. sabe, consiste en el
 »temor al castigo eterno que al culpado impenitente aguarda en el
 »otro mundo.

»Mas sea por lo que fuere, tras dos horas de alternativas ince-
 »santes, entre el temor de morir y la esperanza de prolongar la
 »vida, triunfando, al cabo, de las malas artes del comun enemi-
 »go, no mi escasa elocuencia, sino la gracia de Dios, llegó á com-
 »prender el moribundo su verdadero y muy crítico estado, y re-
 »solvióse, en fin, á confesarse.

»Aquí conviene, Sr. D. Pedro, hacer á V. dos advertencias,
 »ámbas de suma importancia, ántes de proceder á la relacion que
 »voy á escribirle.

»Es la primera, que mi penitente tuvo para llamarme á mí
 »determinadamente, entre otras razones, que diré luego; la espe-
 »cialísima, de saber él las relaciones de amistad con que V. me
 »favorece y yo me honro.

»La segunda advertencia, más grave todavía que la anterior,

»pues por mucho que los respetos humanos lo sean, nunca pueden
 »serlo tanto como aquellos que á lo divino se refieren; la segun-
 »da advertencia, digo, es que, en vista de lo que muchas de las
 »cosas que en confesion oí, importan al buen nombre y tranquili-
 »dad de terceras personas, hué de exigir, y exigí del moribun-
 »do, que por via de reparacion y desagravio á los por él perjudi-
 »cados y ofendidos, me autorizase á comunicárselas á V. inmedia-
 »mente.

»Prestóse á ello el desdichado, declarándolo así, de oficio, ante
 »el Contralor, un Facultativo y dos Practicantes; que á su vista y
 »presencia pusieron por escrito aquella su declaracion, que él fir-
 »mó en seguida, aunque con mano trémula.

»Mas como estas cosas son delicadísimas, y yo procuro tener mi
 »conciencia siempre en reposo, todavía me he creído en el deber
 »de consultar el caso con nuestro M. R. Prelado el Ilmo. Sr. Obis-
 »po de esta diócesis; con cuya expresa licencia escribo á V. esta
 carta.

»Eso supuesto, diré á V. ahora que el infeliz, á quien Dios per-
 »done como yo se lo ruego, me dijo ser y llamarse..... Pero toda-
 »vía, ántes de entrar en materia, ha de darme V. su vénia, para
 »que, usando de los fueros del hábito de San Pedro que visto, y
 »de los que debo á mi buena amistad con su señor abuelo, que
 »santa gloria haya, le advierta yo que, si bien estoy efectiva y
 »legítimamente autorizado, y aun obligado á revelarles los secre-
 »tos que me confió el pobre difunto; y si es tambien cierto que,
 »aparte el Sacramento, para ese solo fin se me confiaron, todavía
 »entiendo que está V. obligado á usar de las noticias que voy á
 »darle, en lo humano, con discrecion suma; y cristianamente ha-
 »blando, con caridad evangélica. Porque, en verdad, Sr. D. Pe-
 »dro, de escándalo y falta de amor á sus semejantes pecan aque-
 »llos que, aun en propia defensa, publican, como á son de trompa,
 »las fragilidades y culpas del prójimo.»

Al tan prudente como piadoso exordio que dejo copiado literal-
 mente, sigue, en la carta del Canónigo D. Justo de Zuriain, una
 verídica y, para nuestro propósito, muy importante relacion,
 que debo, sin embargo, limitarme á extractar aquí, por las con-
 sideraciones que voy á exponer sucintamente. En primer lugar, el
 bueno del eclesiástico abunda en reflexiones morales y teológi-
 cas, muy santas sin duda, pero tambien de estas páginas hasta

cierto punto ajenas; y á mayor abundamiento, la primera parte de su relato no es más que una repetición confirmatoria de sucesos que el lector ya conoce por lo que hasta aquí ha visto de estas Memorias.

En efecto, el moribundo confesado por el respetable canónigo, era nada ménos que el, para nosotros, infamemente célebre Gervasio Perez, adulterino vástago de la Bodegonera de Zamora; cómplice de la Estanquera-Generalala; desleal Secretario del Conde de Roca-Umbria; ex-polizonte del Intruso; siempre tan implacable como villano enemigo de la bella Niobe y de D. Carlos de Guzman; y al llegarle *la hora de todos*, espía por el Gobierno del Rey pagado, para frustrar en Navarra los planes de los liberales emigrados.

Cómo aquel malvado fué á terminar su perversa vida en el Hospital militar de Pamplona, verémoslo después: ahora, parécenos lógico, y á la claridad de esta verídica historia conducente, decir ántes que, en la primera parte de su confesión, confirmó plenamente Gervasio Perez la verdad de todos los hechos por la hija del Conde de Roca-Umbria, referidos á sus amigos en el palacio de Calanda, y por Lescura en su Diario del mes de Octubre de 1830 estampados.

Gervasio pretendia, sin emhargo, haberse realmente enamorado de Cecilia, así que aquella salió del convento para ir á casa de su padre, y trataba de explicar sus primeras maldades, al ménos, por la pasión infeliz que le abrasaba. No quiero yo suponer que, ya casi en presencia de la eternidad, mintiera aquel infeliz de propósito deliberado; pero sí me parece que, en su absoluta incapacidad de comprender todo sentimiento noble y generoso, llamaba amor á lo que tiene otro nombre, que estampar no debo. Mas sea de esto lo que fuere, que á éstas horas ya poco importa, lo cierto es que Gervasio se confesó autor de todas las maldades que el lector le conoce, y de otras muchas que con este cuento no tienen relación, y por tanto omitimos. Una vez lanzado el hombre en el mal camino que el hijo de la Bodegonera seguia, salvo un milagro, tiene que andar todo, hasta descender á las más hediondas profundidades del crimen. Eso le aconteció á Gervasio, y aún podemos llamarle dichoso, pues que le concedió el Cielo la gracia de que aprovechar pudiese

«La inmensidad del instante»

que média, como angostísimo puente sobre profundo abismo echado, entre el término de esta transitoria vida, y el principio de la que nunca ha de acabarse.

En el último período de su siempre infame existencia, fué aquel agente de perdicion empleado por la policía realista en Navarra contra los emigrados que, en la frontera francesa, se reunian á cara descubierta, y con más ardor que prudencia, preparaban una temeraria invasion en aquel país, precisamente el ménos predisuesto en España á favorecer los intentos del liberalismo.

Gervasio conservaba relaciones y conocimientos entre los proscritos; sabía de memoria el país; y la práctica del espionaje, perfeccionando su natural sagacidad, le habia hecho realmente un instrumento utilísimo para los fines del Gobierno de Madrid.

Mas para Gervasio, por una parte la lealtad absoluta era cosa imposible, y por otra sus personales interéses, tales como él los entendia, el móvil constante de todas sus acciones. Así, más que á la emigracion liberal en conjunto, y en particular á su Jefe superior el General Mina, á quien el digno paisano de Bellido Dolfos seguia preferentemente los pasos, y espiaba las acciones, y tendia lazos, y exterminar deseaba, era á D. Carlos de Guzman, en cuya persona estaba cierto de herir mortalmente á Cecilia Pimentel, constante objeto de su odio implacable, desde que de poseerla perdió la esperanza.

La suerte, preciso es confesarlo, hubo un momento en que pareció ponerse completamente de parte del inicuo polizonte.

Guzman fué uno de los primeros en acudir á las vertientes boreales del Pirineo, con Mina, con Butron, con Lopez Baños y con los demas Jefes de los emigrados.

Guzman fué uno de los más ardientes y entusiastas en promover la invasion, fiando, con su natural é incorregible candidez, en las promesas de cooperacion que, fácilmente en cartas y conversaciones, se prodigan, y pocas veces, y aún esas muy mermadamente, se cumplen cuando el momento de obrar llega.

Y Guzman, en fin, no contentó con exponer de nuevo su vida, tras centenares de veces de haberlo ya hecho, en defensa de los principios que profesaba, y de la causa á que de todo corazón se habia consagrado; Guzman llevaba consigo lo que más en este mundo amaba, con excepcion de Cecilia, es decir: á su hijo, al jóven Carlos de Pierrefitte, casi un niño, pero ya como entrambos

sus padres, poéticamente entusiasta, y de heróico valor animado.

Cecilia lo sabia; y Cecilia que, si una calentura affigiera al hijo de sus entrañas, si un peligro cualquiera de los ordinarios en la vida le amenazara, hubiera removido cielo y tierra para encontrar la salvadora triaca, ó el lugar seguro en que esconderle: Cecilia, en quien el amor maternal respecto al fruto de sus únicos amores, se elevaba á la altura del más exaltado sentimiento religioso; Cecilia, sin embargo, consintió de buen grado en que el jóven Cárlos siguiera á su padre en aquella aventuradísima expedicion, cuyo término podia ser muy fácilmente, y fué para muchos, en efecto, el cadalso.

¡Misterios incomprensibles del corazon humano! O, por mejor decir, aberraciones del alma, que solamente se explican, tomando en cuenta el ilimitado poder que en ella ejerce, cuando una vez de nosotros se apodera, el fanatismo ya religioso, ya político.

A Gervasio, pues, la presa se le venia, por decirlo así, á las manos; y segun toda humana prevision, pudo el malvado persuadirse de que, tras tantos crímenes inútiles, y tantas feroces ilusiones de venganza, apénas concebidas cuando disipadas, aquella vez iba Satanás, su señor y dueño, á ser en todo á sus votos propicios.

El 18 de Octubre (1830), D. Cárlos y su hijo salieron de Bayona con Mina y los demás que le acompañaban, y con ellos entraron en Vera, cuyo fuerte abandonó la guarnicion realista, compuesta de carabineros del Resguardo. — Nadie más activo, nadie más celoso, nadie más bravo, ni más útil, que el padre é hijo lo fueron durante aquella tan corta como peligrosa é infeliz campaña de los liberales en Navarra. Si el valor y el entusiasmo bastáran contra la superioridad de la fuerza bruta, la hostilidad de los elementos realistas, y la apatía ó el miedo de los que no lo eran, seguramente los dos Cárlos dieran á los suyos la victoria.

Mas uno y otro, y Mina mismo, y Valdés, y todos sus heróicos compañeros, halláronse en el triste caso de exclamar, con el restaurador insigne de la Monarquía española:

"Mas, vano ha sido vuestro afan, y en vano;

"Por el nombre de Dios lidiado habemos:

"El retiró su omnipotente escudo,

"Y coronar no quiso nuestro esfuerzo" (1).

(1) Quintana.—*Pelayo*.

Abandonados aún por los pocos liberales de aquel país; perseguidos incesantemente por tropas regulares, á ellos en número muy superiores; y acosados por los paisanos de la tierra, y de continuo y con exquisita vigilancia espiados por un enjambre de agentes de policía, los emigrados expedicionarios tuvieron en breve que dispersarse y que encomendar su salvacion á la fuga. — ¡Y qué fuga! — Para comprender las penalidades, la fatiga, los obstáculos sin cuento con que lucharon aquellos infelices, es preciso haber practicado, y en tiempo de guerra, las ágrías asperezas, los escarpados montes, los peligrosos barrancos, que constituyen el intrincado laberinto topográfico de la cara española de los Pirineos. Para concebir los sobresaltos y las angustias de los fugitivos, se requiere haber tenido la desdicha, harto frecuente hoy en España, de haberse visto proscrito y reducido á pisar el suelo de la propia patria, en cuya defensa tal vez se ha expuesto con frecuencia la vida, teniéndola amenazada por el partido vencedor, y no osando fiarse de los compatriotas mismos.

Aquellos de nuestros lectores que tengan la fortuna de no haber pasado por tan amargo trance, deben agradecernos que en su descripcion no nos detengamos; los que, como nosotros, conozcan la proscripcion por personal experiencia, con harta facilidad suplirán lo que nuestra pluma á recordar y describir se niega.

Nuestros dos Guzmanes, padre é hijo, siguieron constantes á Mina, hasta que el dia 29 de Octubre, las tropas que los perseguian llevando consigo perros de muestra, como si de cazar fieras del monte se tratara, lograron separar al guerrillero ilustre del grueso de sus compañeros, obligándole á refugiarse en las asperezas de un intrincado bosque, con tres de aquellos solamente.

El marido y el hijo de Cecilia, ignorantes del país, extenuados por el hambre y el cansancio, y ya con muy escasas municiones, halláronse entónces completamente aislados entre las rocas de aquellos montes. Para el hijo, la novedad del caso y su peligro mismo, tenían cierto encanto poético que lo embellecía á sus ojos; mas para el padre... ¡ay! para el padre, una vez la política ilusion desvanecida, y la horrible realidad ya patente, aquella situacion era, y no podía ménos de ser, el más cruel de los suplicios.

No temia, no, la muerte el veterano de la guerra de la Independencia; no le aterraba tampoco la perspectiva del suplicio al liberal entusiasta, firmemente persuadido de que, en el palo ó en la

horca, recibiria la palma del martirio por la más justa de las causas. Morir, de una manera ó de otra, como honradamente fuera; y... para él, ¿Qué honra mayor que ser inmolado en aras de sus principios?—Morir era para Guzman indiferente.

Pero ¿y su hijo? Haberlo llevado al campo de batalla, no era más que natural y lógica consecuencia de su nacimiento y de las circunstancias del padre. En todo tiempo, un *Guzman de Pimentel* se debia á su pátria; cuando esa gemia esclava del absolutismo ¿Cómo habia de permanecer ocioso en el hogar doméstico el único vástago del liberal constante, del patriota siempre á lidiar por la buena causa dispuesto?

Si el jóven Carlos, pues, hubiera en buena lid sucumbido, sin duda el corazon del veterano Coronel se desgarrara; pero quedarale el consuelo de haber visto á su amadísimo hijo morir como bueno, con las armas en la mano y con su obligacion cumpliendo.

¡Duro padecimiento! ¡Amarguísimo dolor es asistir al peligro que, haciendo frente á las balas, corren nuestros hijos! Pero hay en esas angustias un gran consuelo, que consiste en el sentimiento de la honra; en el amor á nuestro buen nombre; en la satisfaccion de la conciencia del hombre que, con el corazon destrozado, cump-la, sin embargo, con sus deberes de buen patricio.

Pero ¿qué consuelo se dá, qué compensacion cabe para el infelicísimo padre que, ante sus ojos, y por culpa suya, ve al hijo que idolatra, y de quien debe cuenta á una amantísima madre, en la alternativa de perecer de hambre y cansancio, ó de morir, ya víctima de una bala que le caza en el monte, como si fuera un animal dañino, ya en el suplicio, á manos del verdugo, sirviendo de espectáculo y de escarnio á un vulgo ignorante y fanático?

Y tal era, tal y tan triste la situacion del desventuradísimo Don Carlos de Guzman, en los Pirineos, el dia 29 de Octubre de 1830. Al parecer, ántes de que la catástrofe definitiva llegara, la desdicha de aquel hombre no podia ya subir de punto. ¡Error, error gravísimo fué el suyo si tal llegó á figurarse!

Comenzaba el sol á ocultarse tras las cimas de los montes y, con la aproximacion de las tinieblas, á renacer la esperanza en el corazon del angustiado padre, cuando, al trasponer un cerro que entónces los dos fugitivos atravesaban, y cruzar forzosamente un reducido, pero desarbolado llano, que del frontero y espeso bosque los separaba; á un tiempo mismo oyeron el latir de los perros que

á sus perseguidores precedian , dos ó tres balas silbar hendiendo el aire muy cerca de sus cabezas, y las voces que clamaban con feroz júbilo:

—« ¡ A ellos ! ¡ Allí van ! ¡ Mueran los Negros ! ¡ Mueran ! »

Y, en efecto, los paisanos de un pueblo vecino, armados y en compañía de algunos carabineros, y guiados por un hombre de siniestra catadura, —¿Quién sino el infame Gervasio?— seguian con encarnizamiento la pista del marido y del hijo de la bella Niobe.

Al primer eco de la persecucion que hirió sus oídos, Guzman, momentos ántes abatido, y á quien el jóven Carlos con dificultad sostenia, recobrando instantáneamente la serenidad del ánimo y el vigor del cuerpo, irguióse súbito; empuñó firme, con la mano derecha, la carabina que en ella llevaba; con el brazo izquierdo, enlazando á su hijo por la cintura, hízole pasar, mal que le pesara, á su espalda, y quedóse en contemplacion de los que ya por el monte arriba trepaban, creyendo segura su presa. Una sola mirada le bastó al experto militar para comprender la situacion y resolverse en consecuencia.

Si sus perseguidores, más serenos ó ménos encarnizados, hubieran permanecido en la posicion que ocupaban cuando á los perseguidos descubrieron, eran estos perdidos; porque la distancia de unos á otros era tan corta, que, sin milagro, no cabia que los últimos hubiesen dejado de ser fusilados al atravesar el pequeño llano que del bosque los separaba.

Pero Gervasio era quien mandaba el somatén enemigo; y el villano miedo, y el rencor implacable de Gervasio, produjeron aquella vez más su efecto de costumbre, es decir: salvar, momentáneamente al ménos, á las víctimas, por exceso de saña contra ellas.

Desde el momento, en efecto, en que los perseguidores, obedeciendo al polizonte, cuyo deseo era coger vivos á Guzman y á su hijo, para que juntos murieran luego en el suplicio; desde el momento, decimos, en que los perseguidores todos, rodeando el cerro que los fugitivos atravesaban, comenzaron á trepar á su altura, su fuego de fusilería tuvo que cesar casi por completo; y los disparos que durante la ascension hicieron algunos, dejaron naturalmente de ser de importancia.

Así D. Carlos y su hijo, sin disparar ni un tiro, ni volver la espalda al enemigo, fueron retirándose con serenidad pasmosa,

hasta penetrar, en fin, en el anhelado bosque, precisamente en el momento en que los paisanos armados llegaban á su vez al llano peligroso.

Dos tiros salieron entónces del bosque; dos hombres del somaten mordieron el polvo, para no volver nunca á levantarse dél; y los restantes retrocedieron espantados.

Gervasio, que siempre se habia mantenido á retaguardia del grueso de su gente, púsose en precipitada fuga, denostando, no obstante y miéntras corria, de cobardes á sus bisoños secuaces.

Pero los del bosque, aprovechando el respiro que al pánico de sus perseguidores debian, internáronse en aquel á la ventura; y como el fuego no se repitió, los del somaten, rehaciéndose, ocuparon de nuevo el llano, y en él celebraron consejo para determinar el plan de sus ulteriores operaciones.

Para que la decision se comprenda, y los sucesos que por referir nos quedan sean inteligibles, habrémos aquí de entrar, con la brevedad posible, en algunos pormenores respecto á la topografía del sitio á que nos han conducido las peripecias de nuestra historia.

Recordemos, en primer lugar, que estamos en la frontera de Francia desde el principio de esta escena; y que, naturalmente, los liberales, desde el momento en que dispersos se vieron, procuraron todos, si bien no con igual fortuna, acercarse más y más al vecino reino, en cuyos límites exclusivamente podian prometerse salvar las vidas. Los prácticos en el terreno, y los que tuvieron la dicha de encontrar alguno de los naturales que quisiera exponer su vida para servirles de guia en aquel laberinto de montes y valles, rocas y bosques, llegaron más pronto ó más tarde á la suspirada línea, y pasáronla, si bien muchos bajo el fuego enemigo.

Aquellos que, como nuestros dos Guzmanes, ni conocian el país, ni encontraron guia, anduvieron errantes á la ventura, sin más arbitrio para orientarse que las estrellas del Cielo, ó mejor dicho, sin más esperanza de salvacion que la misericordia divina.

A esa, sin duda, debieron padre é hijo la única circunstancia en su triste condicion entónces favorable, á saber: la de encontrarse, en efecto, muy próximos á la frontera. Tan próximos, que apenas los separaba de ella el espacio de un tiro de cañon, si por el aire y en línea recta se midiera, y que áun tomados en cuenta los accidentes del terreno, á media hora de camino no llegaba.

Es muy de notar, sin embargo, que entre la línea que divide los términos de España y Francia por aquella parte, y el punto en que los fugitivos y sus perseguidores se encontraban, mediaba un terreno sumamente quebrado, cuyas ondulaciones incesantes é irregulares, era preciso conocer mucho, para no correr evidente riesgo de perderse al atravesarlo.

Dos sendas cruzaban el cerro en que la escena que procuramos describir ocurría. La una, procedente de lo interior del país, iba, pasando por la orilla del bosque, y descendiendo ásperamente al barranco que aquella colina limitaba al Norte, á cruzar por otro monte inmediato, tras el cual estaba la frontera francesa. La otra senda, que venía del Oriente, pasando por medio del bosque, cortaba la primera al salir dél, y luego seguía, al traves de los montes, la dirección al Nordeste.

Gervasio, pues, contando con que los fugitivos desconocían la topografía del país absolutamente, mientras que su gente era toda en él práctica, formó en consecuencia su plan de operaciones; reducido, pura y simplemente, á rodear el bosque, ó más bien la mata de encinas, donde sus presuntas víctimas se habían refugiado, con un cordón de centinelas dobles, todas á vista unas de otras, y en disposición de concentrarse fácilmente. Con eso, y hacer ocupar por sendos grupos armados los dos únicos caminos practicables de que hemos hecho ántes mención, se creyó el Polizonte, y no sin fundamento, seguro de que, apénas el hambre obligase á Guzman y á su hijo á salir de la espesura, habían ámbos de caer infaliblemente en sus manos, muertos ó vivos.

Tomadas estas disposiciones y establecidos los puestos, y comido un rancho, los del somaten se dispusieron á pasar la noche en vela; y su jefe, escogiendo el sitio que le pareció de ménos riesgo, quisiera, mas no pudo, dormir siquiera algunos instantes.

La perversidad es ménos cómoda y provechosa de lo que la candidez de los buenos imagina; y positivamente es más fácil, y tambien, en suma, más útil el ejercicio de la probidad que el del crimen.

Dejemos, empero, á los perseguidos, que en medio del bosque, como acosadas fieras, se acogieron á una miserable gruta en el seno de un peñasco abierta, para descansar alternativamente, velando el uno mientras el otro dormía: dejemos tambien á los Navarros del somaten, de centinela en torno del bosque mismo, como

si dentro de él se escondieran sus más encarnizados enemigos; dejemos, en fin, al tan cruel como cobarde Polizonte pedirle en vano al sueño que por algunos momentos, al ménos, diese tregua á sus remordimientos, á sus temores, á su rencor y á su incertidumbre; y pongamos nosotros término á este largo capítulo, dejando para el próximo la terminacion del relato de la carta del Canónigo extractado, y con datos posteriores confirmado y completado.

XXXVIII.

UNA NOCHE EN LOS PIRINEOS.—CAZA DE NEGROS.—DESESPERACION
SALVADORA.—GERVASIO CASTIGADO.

Las noches de los últimos días del mes de Octubre son, por regla general, en los Pirineos, verdaderas noches de invierno: frias sobre largas; desapacibles siempre, y con frecuencia lluviosas. No niego yo que las noches de invierno tienen sus encantos; ya para la aristocracia cortesana, que las consagra á los espectáculos escénicos ó á saraos y festines; ya para el solteron friolento que, envuelto en pieles y al amor de la chimenea, oye con delicia como azota la nieve los cristales de sus bien cerradas ventanas; ya, en fin, para el opulento rústico que pasa la velada en el propio hogar, tan alegre y anacreónticamente, como, entre otros de nuestros poetas, lo ha pintado Cadalso en aquella oda que comienza, si la memoria no me engaña, de esta manera:

„Al son de las castañas

„Que saltan en el fuego,

„Echa vino, muchacho,

„Beba Lésbia, y juguemos.”

Pero á cielo raso, en las cimas de los montes, vacío el estómago de alimentos, y lleno el corazón de sobresaltos, verdaderamente una noche de invierno es, en todo caso, muy poco apetecible; y dejo á la consideracion del lector piadoso, que sería la del 29 al 30 de Octubre de 1830, para los desdichados Guzmanes, á quienes, incrustados, por decirlo así, en una roca, á manera de moluscos,

hemos dejado al terminar el precedente, penúltimo capítulo, de esta no ménos verídica que curiosa y entretenida historia (1).

Conocida la situación, fáciles son de deducir sus consecuencias, tanto en la físico como en lo moral, respecto á los dos proscritos. Todo su alimento, aquel día, redujose á medio pan de centeno y duro, que un pastor, huyendo de ellos, se dejó tras sí olvidado; y para humedecer tan escasa y desabrida pitanza, tuvieron solamente, amen del agua de los manantiales que al paso encontraron, cuando les era posible detenerse, algunas gotas de aguardiente que en un frasco acertó á conservar la prevision del Padre. Lo que en aquella jornada anduvieron, ni es fácil de calcular, ni por la distancia corrida, supuesto que se determinara, pudiera nunca con exactitud apreciarse la fatiga soportada. Porque subir y bajar de continuo asperísimas pendientes, no ya por senderos ó trochas, buenos ni malos, sino á campo travieso, pisando sobre abruptos y movedizos fragmentos de roca, ó cruzando cenagosas praderas, donde hasta la rodilla se hundian; ora dejándose en las zarzas parte del vestido, cuando no del cuerpo; ora teniendo que salvar de un salto el hondo precipicio, ó que trepar desesperadamente por el vertical peñasco arriba, es ejercicio que en breve espacio y corto tiempo, basta para acabar con las fuerzas de un Hércules, aun cuando no lleve sobre sí, como nuestros dos fugitivos llevaban entónces, el peso enorme de sus desdichas, ni en el corazon clavado el estímulo con que la perspectiva del suplicio necesariamente perturba y aflige el ánimo más entero.

En resúmen y en prosa: Don Carlos y su hijo, pasaron aquella noche rendidos al cansancio, por el hambre atormentados, y con la incertidumbre por todo consuelo.

Durmieron, sin embargo, alguna hora cada uno de ellos, velando miéntras el otro; y cuando la exacerbacion del frio, que precede siempre y en todas estaciones, á los primeros albores del crepúsculo matutino, les anunció que se acercaba el nuevo día, si no pudieron mirarse, porque la densidad de las tinieblas aún no se lo permitia, estrechándose las manos, diéronse á entender que ámbos sentian que el momento decisivo se aproximaba. Hablar era, en su

(1) Todos los pormenores relativos á los dos fugitivos en esta suprema noche, llegaron á noticia de Lescura por una larga carta que meses más tarde escribió Guzman al Brigadier Castel-Leon, y éste comunicó á mi amigo.

situacion, tan peligroso, que muy juiciosamente lo excusaban en cuanto cabia.

Don Carlos, el Padre, habia silenciosa y concienzudamente meditado su plan, si plan se da cuando la vida ó la muerte estriban sólo en azares incalculables, ó más bien, en acontecimientos para todos, ménos para la Divina omnipotencia, de preveer imposibles.

—«¿Cuántos cartuchos tienes?» Murmuró al oido de su hijo.

—«¡Tres no más!» Respondió, ó mejor dicho, suspiró el mozo.

—«Yo no tengo más que dos» repuso el padre, procurando hacerlo en tono festivo; y luego añadió: «¡Carga la carabina!»

—«Está cargada.» Dijo á poco el jóven.

—«Pues sígueme, replicó el veterano; y, suceda lo que suceda, no hagas fuego hasta que yo te lo diga.»

Terminado así aquel breve diálogo, echó D. Carlos á andar con paso cauteloso; de cuando en cuando mirando al cielo, por si las nubes le dejaban entrever alguna estrella que para orientarse le sirviera; pero con cierta resolucion, que suponía un fin claramente concebido, y muy agena de la vacilacion con que camina siempre el que no sabe adonde se dirige. En efecto, el amante esposo de Cecilia tenía su plan, ciertamente temerario, y sobre muy deleznable cimientos levantado: pero plan al cabo, y en tan desesperadas circunstancias, acaso el único posible.

Al cruzar aquel bosque la tarde anterior, en su fuga, habia don Carlos observado un humilde arroyuelo, un ténue hilo de agua que, de Sur á Norte, corría por pedregoso somero lecho, al través de las plantas de las viejas encinas y sus tiernos retoños.

—«Siguiendo el curso del agua (se dijo el proscrito) saldremos del bosque, y en direccion, más ó ménos fija, á la frontera. ¿Por dónde?—No lo sé, pero poco importa, si logramos salir de aquí sin que nos vean los que nos acechan, en el primer momento al ménos; ó ya que nos vean, alcanzamos siquiera la ventaja de adelantarnos á ellos algunos centenares de pasos. Es posible, probable, casi seguro, que este arroyo, al apartarse del cerro en que le vemos, se despeñe al valle, Dios sabe cómo y por dónde.... ¡Bah! Si podemos, con él nos despeñarémos nosotros; si no....; Si no, en nuestra situacion no cabe peoría!.... ¡Á la mano de Dios, pues! ¡Que su misericordia salve mi á hijo, y en mí, cúmplase su voluntad, que á todo estoy dispuesto.»

Tal era el plan de D. Carlos, y por eso tan determinada, aunque

cautelosamente caminaba, siguiendo con escrupulosa atencion el curso del humilde arroyo que hemos dicho. Seguiale su hijo, con la confianza que, el hábito de considerar al padre como en todo superior, le daba; y uno y otro marchaban en silencio profundo, comprendiendo bien que el menor ruido que hiciesen podria costarles la vida.

Aunque la distancia desde el punto de partida á los linderos de aquel encinar era corta, el arroyo no la corria en línea recta, sino en tortuosos giros, buscando, como siempre el agua, las pendientes sucesivas por donde al valle inmediato deslizarse; y además nuestros fugitivos caminaban con el forzado despacio requerido para no perder de vista su guia, que era el poco profundo y angosto cauce del riachuelo, y no exponerse á quebrar alguna rama ó hacer rodar alguna piedra, pues bastarian el crugir de aquella al romperse, ó el chocar de la última contra las rocas, resonando en medio del solemne pavoroso silencio de aquella noche, para perderlos infaliblemente.

Caminaban, pues, tan despacio, que las tinieblas comenzaban á perder algo de su densidad, y en la circunferencia del horizonte á dejarse presentir la claridad del inmediato crepúsculo, cuando Guzman y su hijo llegaron sin tropiezo, siguiendo siempre el arroyo, á los límites del bosque en que habian pasado la noche.

Pero esos límites no eran, como no lo son nunca los de bosque alguno, líneas geométricas, que aquí ponen término en absoluto al arbolado, para dejar mas allá, en absoluto tambien, despejado el terreno. Eso no sucede, ó al ménos no lo hemos visto nosotros, más que en la vegetacion teatral: en la de la naturaleza, las selvas van aclarándose gradual y sucesivamente, de manera que su verdadera espesura cesa mucho ántes de que el bosque se termine, y sin que súbito, y como por ensalmo, desaparezcan los árboles todos.

Encontráronse, pues, los dos Guzmanes en un terreno todavía arbolado, pero en que, de tronco á tronco, mediaba más distancia de la que á ellos para su seguridad les conviniera; y mirando delante de sí, pudieron sin dificultad apreciar el riesgo inminente que les amenazaba.

El arroyo, pasando, al dejar el bosque, por el punto de interseccion de las dos sendas que ya dijimos se cruzan en aquel cerro, descendiendo de éste por una pendiente de exagerado declive y muy abrupta superficie, al angostísimo valle, ó más bien á la estrecha

cañada que del frontero montecillo le separa; y después, besando el pié del último en todo su perímetro por aquella parte, sigue mansamente su curso al Norte.

Los riesgos de la bajada, en cualesquiera otras circunstancias sobrados y tan evidentes que á todo racional arredraran, no sólo de afrontarlos, sino hasta de imaginarlo siquiera, eran, sin embargo, entónces lo de ménos. Lo grave, lo difícil, lo temerario, lo casi imposible, y no obstante lo que no podia ménos de intentarse, era atravesar, al descubierto, el largo centenar de pasos que mediaba desde el punto en que se hallaban los proscritos, hasta aquel donde el descenso del arroyo comenzaba; y una vez allí llegados, si tan venturosos eran, dejarse caer ó despeñar, bajo el cruzado fuego de los dos puestos enemigos, que á su derecha y á su izquierda claramente se veían.

¿Y qué lograrían los míseros, aun suponiendo que de tales peligros salieran ilesos?

Tener todavía, llegados al fondo de la cañada, que correr por él un largo trecho, sirviendo de blanco á los fusiles de sus perseguidores, miéntras daban con el arroyo la vuelta al monte, supuesto que no encontrarán obstáculo que se lo estorbara; y hallarse al cabo, quizá en la situación misma que ántes, y quizá peor, que era lo más probable.

Como las nubes el espacio, cuando el iracundo soplo del huracan las empuja, cruzaron los indicados y otros muchos tristísimos pensamientos por la mente de D. Carlos, durante los minutos que, oculto á espaldas de una gruesa encina, y sin apartar los ojos de su hijo que tras otra encina tambien se escondia, estuvo contemplando aquél campo que iba á ser teatro del último trance en su desesperada lucha con el implacable Destino, que desde la infancia le perseguía.

La imágen de su Cecilia, llorando desolada la muerte de su hijo, le acosaba como un implacable remordimiento.—«Si yo estuviera solo (pensaba), la cuestion estaria ya resuelta. Morir, ¿qué es para quien mi desastrada existencia arrastra tantos años hace? Morir es descansar; morir es romper el yugo del Destino; morir es librarse de las garras de la tiranía y de la crueldad humanas, para echarse en los brazos de la Justicia y de la Misericordia divina!...

Peró entregar á la muerte al único fruto de mis amores, al hijo de mi Cecilia, al que debia de heredar mi nombre y mi honra y mi

pasion por su madre!... ¡Verle espirar, apénas adolescente, y á manos del verdugo, y víctima, no de sus opiniones, que aún no las tiene, sino de las mias!....—No, eso no, nunca, miéntras de cualquier modo y á cualquier costa me sea dado impedirlo. ¡Nunca!!»

Así, sacando fuerzas de su desesperacion misma, aquel honrado militar puso término á sus no largas dudas; y diciendo á su hijo:

—«¡En el nombre de Dios, Cárlos: sígueme, y cuida de tu carabina y de tus cártuchos!—lanzóse á la carrera hácia el borde del cerro. Era, en esto, la luz del crepúsculo, aunque aún incierta, sobrada para que los centineles del somaten dejaran de advertir el movimiento de los fugitivos.

—«¡Alerta!! Exclamó el primer Navarro que los vió. «Los Negros se nos escapan.» Al mismo tiempo descargó su fusil, á cuyo fuego respondieron instantáneamente otros treinta ó cuarenta disparos, pero al estrépito de la fusilería superaba el de las voces de muerte, en que simultáneamente prorumpieron los del somaten todos.

Hubo, sin embargo, un blasfemo grito de rábia y desesperacion, que resonó estridente, dominando aquel infernal estrépito: el grito de Gervasio, creyendo que otra vez, sobre tantas, se le escapaba la sangrientamente codiciada presa de entre las manos.

Miéntras el padre y el hijo, no sé si decir que descendian ó se precipitaban por el cauce del arroyo abajo: aquí tropezando, allí cayendo, en todas partes con planta insegura, y siempre más atento cada cual de ellos á la persona del amado compañero que á la seguridad de la propia. Los fragmentos de roca, por los pies de los fugitivos impelidos, rodaban al fondo del barranco, con estrepitoso estruendo, que los ecos de la montaña repetian y multiplicaban pavorosos; los pájaros, asombrados con el insólito fragor, remontábanse en agitado vuelo hasta las nubes; y el sol, como curioso de presenciar aquel extraño espectáculo, asomaba ya su ardiente disco sobre las cimas de los montes.

Los dos Cárlos llegaron, en fin, á la cañada, macerados, sí, los cuerpos, y aturdidos los cerebros, por los golpes en la bajada recibidos, y el hostil estrépito que, por decirlo así, los envuelve y persigue: pero milagrosamente ilesos, á pesar del incesante fuego, á que en todas direcciones han servido y sirven de blanco.

Entónces, como era de prever, los más de los del somaten precipitáronse cerro abajo, unos por el sendero, y otros por donde

Dios quiso, en persecucion directa de los proscriptos: mas no así Gervasio, quien, habiendo oido algunas palabras que á él sólo le dijo uno de los paisanos, que por su gravedad y años parecia ser Regidor de algun pueblecillo inmediato, tomó con él y una media docena de hombres, bien armados, no la senda que á la frontera de Francia iba directamente, si no una trocha apénas trillada, en que nadie hasta entónces habia la atencion fijado.

En tanto, Guzman y su hijo, á paso largo, encorvados, casi arrastrándose, para reducir en lo posible su volúmen; y aprovechando con tanta habilidad como pudieran dos salvajes (de los que el gran Novelista anglo-americano, rival único de Walter Scott, tan poéticamente ha pintado), todos los accidentes de la cañada que á resguardarlos del fuego enemigo contribuir podian, iban ganando terreno en la direccion conveniente, esto es, siguiendo el curso del arroyo que, dando al monte la vuelta, salia á pocas toesas de la frontera francesa.

Grande aliento les diera saber aquella circunstancia á los proscriptos: pero tal vez les convino ignorarla, pues, en otro caso, el repentino tránsito de la esperanza fundada á la casi evidencia de su perdicion, pudiera privarles de la serenidad y arrojo que más que nunca necesitaban entónces.

En efecto, al cabo de media hora, próximamente, de verse acosados, perseguidos, fusilados por hombres y perros, ni más ni menos que si fueran montaraces jabalíes, D. Carlos y su hijo, rodeado el monte, y ya de dia claro, dieron vista á una muy reducida planicie, ó más bien al ensanche de un angosto valle, en cuyo fondo, y sobre un altozano, divisaron con inefable consuelo los sombreros galoneados de blanco de una escuadra de Gendarmes franceses.

— ¡La frontera, padre mio! ¡La frontera! Exclamó el jóven Carlos, abrazando regocijado al autor de sus dias.

Pero D. Carlos, con la desdichada prevision, fruto amargo de la experiencia y asperísimo dogal de la edad madura, no osando todavía confiar en la suerte, aunque eran apénas mil pasos los que del puerto de salvacion le separaban, guardó silencio, y limitóse á registrar con una mirada tan rápida como profunda, el terreno que le rodeaba.

Al mismo tiempo, entre padre é hijo y la frontera, se interpusieron los siete hombres que con el vil Gervasio hemos visto separarse del grueso de sus compañeros en el vecino cerro, en que la

caza de esos desventurados Negros se comenzó aquella mañana. Conocedor de la tierra, como nacido, criado y constantemente habitante en ella, y cazador, además, de oficio, el Regidor que á su tiempo mencionamos, habia fácilmente previsto que los perseguidos, siguiendo como seguían el curso del arroyo, con él desembocarían en el punto en que efectivamente lo hicieron, y que entónces si una bala no los alcanzaba ántes, indudablemente pasarían la frontera.

Por una parte, cabía muy en lo posible que, como hasta aquel instante, tuvieran la fortuna los Negros cazados de no ser heridos; y por otra, una vez á vista y á tiro de fusil del suelo frances, era indispensable que los Realistas dejaran de hacer fuego, so pena de exponerse á una colision con la Gendarmería, poco dispuesta entónces á permitir que en su presencia fueran los liberales impunemente fusilados, siempre que cupiese estorbarlo sin faltar abiertamente á su consigna.

Trasmitidas concisamente á Gervasio esas noticias y consideraciones, fácilmente le determinaron á seguir el plan del Regidor Navarro, reducido á anticiparse á los prófugos por un atajo de los llamados gráficamente *senderos de perdices*, que él conocía, para poner así entre dos fuegos á los perseguidos, conservando expedito á los perseguidores el uso de sus armas, puesto que los que miraban á la frontera habian de permanecer de ella á mayor distancia que el alcance del fusil; y los otros de colocarse de espaldas á la frontera misma.

Todo les salió á los Realistas á medida del deseo, como indicado lo dejamos. Cuando el jóven Carlos abrazaba á su padre, creyéndose ya en salvo, la gente de Gervasio apareció súbito y aterradora en la escena, haciendo al parecer inevitable la perdicion de los proscritos.

Así lo creyó Guzman el padre; así lo creyó: pero en aquel supremo instante toda la energía de su carácter, toda la ternura de su corazon, toda la vitalidad, en fin, de su alma generosa, concentráronse en un sólo objeto: su hijo, su amadísimo hijo; el hijo de Cecilia, para decirlo todo en una palabra.

—«¡Atención! — Exclamó súbito, en voz tan alta y tan sonoro acento, que, como si magnetizado los hubiera, dejó suspensos y mantuvo atentos á los armados paisanos. — ¡Atención! Yo soy el Coronel Guzman: mi cabeza está pregonada: mi persona valdrá dinero al que la presente!... ¡Me rindo!»

Al oír tan inesperada declaración, á un tiempo mismo exclamaron desesperadamente el jóven Carlos:

—¡No, padre mio! ¡Nunca!

—¡Ríndete, traidor; pero no esperes cuartel!—Gervasio con jubilo infernal; y

—¡Ríndete, Negro! los del somaten.

Don Carlos, contestando á Gervasio, replicó con noble fiereza:

—¿Cuartel de vosotros? Ni lo espero, ni lo quiero.

—¡Pues ríndete pronto!—Clamó el Polizonte infame, repitiendo á coro sus palabras los del somaten.

Los Gendarmes franceses, excitada sin duda su curiosidad por lo nuevo y singular del caso, descendiendo del altozano, acercáronse á la línea divisoria, y quedáronse paralelamente á ella en ala formados.

—Me rendiré—volvió á decir Guzman, tapando la boca á su hijo que de interrumpirle trataba,—me rendiré y haréis de mí lo que os plazca, pero á una condicion.

—¡Sin condiciones, Negro, sin condiciones!—Exclamaron á un tiempo Gervasio y sus secuaces.

—¡Miradlo bien!—contestó sereno el veterano Coronel.—Miradlo bien; me llevais vivo, me vereis ahorcar, y recibireis el dinero por mi persona ofrecido. Si no aceptais mi condicion, podeis matarme; pero perdeis la horca y la mitad de la recompensa.

—¡Acabemos!—interpuso Gervasio.—¿Qué pretendes?

—*Exijo*—respondió D. Carlos—que este jóven, este niño que me acompaña, pase libremente, aquí, ahora y á mis ojos, á la vecina frontera.

—¡Nunca, padre mio! ¡Jamás!—Exclamó el jóven con toda la energía de su alma, con toda la sinceridad de su corazon; y echándose al mismo tiempo y desesperadamente la carabina á la cara.

Simultáneamente Gervasio, lanzando rayos de odio por los ojos, y, más bien como la serpiente silbando, que como sér humano articulando las palabras, decia con rabia:

—¡Ah, seguro estaba yo de ello! ¡Es tu hijo, el hijo de Cecilia! Pues juntos morireis tú y tu infame bastardo.—¡Fuego, amigos, fue....!

Y no pudo terminar la palabra, porque el hijo de Cecilia, perdida ya la paciencia, le atravesó entónces el pecho de un balazo.

Don Carlos, al oír la voz *fuego*, asiendo á su hijo de la mano,

al propio tiempo que tambien útilmente descargaba su arma, lanzóse con él como leon furioso á la frontera.

Entónces el padre y el hijo, esgrimiendo sus carabinas á manera de clavos, con frenética energía, sin apartarse nunca el uno del otro, encaminándose siempre á Francia, y alentados por los gritos que los Gendarmes daban diciéndoles:

—«¡Courage les amis! ¡Courage! ¡Encore quelques pas, et vous êtes sauvés!» (1) Cayeron sobre los Navarros que el paso les interceptaban, como en el desierto la manga de arena sobre la desapercibida caravana, hiriendo y matando, venciendo y atropellando cuánto á su paso encontraban.

Adelantáronse, sí, los hombres que tras ellos habian por la cañada venido, y prepararon sus armas, y apuntáronles; pero al mismo tiempo los Gendarmes presentáronles las bocas de sus carabinas, y los Navarros, justamente temerosos de las consecuencias de un conflicto con las fuerzas francesas, hubieron de renunciar, mal que les pesara, á su propósito.

En ménos tiempo, pues, que en escribir estas líneas hemos invertido, los dos Guzmanes, dejando en pos de sí un sangriento rastro entre sus perseguidores, llegaron al fin, exánimes casi, á pisar el hospitalario suelo de la nacion vecina.

Los Gendarmes, apénas los proscriptos hubieron la línea divisoria atravesado, ocupáronla inmediatamente, dejándolos á su espalda; y como algunos de los del somaten, ménos prudentes, ó más por el calor de la caza excitados, se acercáran á la frontera, en son todavía de perseguir á los fugitivos, rechazólos el sargento frances que mandaba la escuadra, con un ademan enérgico, y diciendo imperioso y grave:

—«¡Au large, pekins! ¡Le sol de la France est sacré!» (2)

(Se continuará.)

PATRICIO DE LA ESCOSURA.

(1) — «¡Valor, amigos! ¡Algunos pasos más todavía y os salvais!»

(2) — «¡Largo, Paisanos! ¡El suelo de la Francia es sagrado!»

REVISTA POLÍTICA.

INTERIOR.

La gloriosa Revolución iniciada en Cádiz sigue desarrollando sus naturales y legítimos intereses en medio de la paz pública. El espectáculo que presenta la Nación Española á los ojos de propios y extraños es realmente sorprendente, y la Europa culta hace justicia á la sensatez del pueblo y al patriotismo de los partidos, superando las justas alabanzas á algunas que otras encubiertas censuras, hijas más bien de espíritus descontentadizos por temperamento, que del severo exámen de una imparcial crítica.

Abandonado, fuese por lo que fuese, el pensamiento de establecer el Consejo de regencia ó Directorio, y constituido el Gobierno provisional, ha habido individualidades y corporaciones políticas, que manifestaron su descontento porque no aparecían entre los individuos que forman el nuevo Gobierno quienes directamente representasen el partido democrático.

Interesados nosotros vivamente, como no pueden dejar de estarlo cuantos desean el engrandecimiento del país, en la consolidacion del pensamiento revolucionario, y en el planteamiento de la libertad y de las ideas modernas en nuestra pátria, oímos con dolor estas quejas, que envolvían un principio de separacion fatal en los momentos presentes.

Entendemos, que la fuerza misma de las circunstancias y el natural y progresivo desarrollo de las ideas políticas, ha de dar más ó ménos tarde por necesario resultado la destruccion completa de los antiguos partidos. Hace poco tiempo hemos manifestado en una de nuestras Revistas, que no sólo no somos enemigos de las agrupaciones que llevan aquel nombre, sino que, ántes por el contrario, las consideramos fuerzas necesarias y útiles en las sociedades regidas por instituciones libres.

La moralidad de estas agrupaciones estriba en que se formen por identidad de principios, en que las separaciones tengan por base la diferencia de doctrina. ¿Tendría hoy fundamento moral el antagonismo entre el partido democrático y el Ministerio, cuando todos los actos del Gobierno provisional están en consonancia, y son el natural desenvolvimiento del programa político de Cádiz, corroborado luego por la Junta Central de Madrid? Todos los miembros del Gabinete aceptan en principio, y consideran como el punto á que han de dirigirse las disposiciones que de ellos emanen, el sufragio universal, la libertad de cultos, la de enseñanza, la libertad de reunion y asociacion pacíficas, la libertad de imprenta sin legislacion especial, la excentralizacion administrativa que devuelva su autonomía al municipio y á la provincia, el juicio por jurado en materia criminal, la unidad de fueros en todos los ramos de la Administracion de Justicia, la inamovilidad judicial, la seguridad individual, la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, la abolicion, en fin, de la pena de muerte.

¿Qué motivo, repetimos, podria justificar la separacion del partido democrático de un Gobierno que no contradice ninguna de las bases de este programa? Los hombres más importantes de la Democracia han comprendido, sin duda, cuál era la línea de conducta que debian seguir en tan críticos momentos, no sólo por el bien público sino en ventaja de sus propias doctrinas, y la han adoptado con resolucion y patriotismo. Oradores elocuentes pronunciaron elegantes y enérgicos discursos, en este sentido, en la reunion que tuvo lugar en el Circo del Sr. Rivas, guardándose en aquel gran *meeting* un órden y una compostura tal, que más parecia formado por ciudadanos encanecidos en el ejercicio de los derechos propios de los pueblos libres, que por hombres que acababan de romper los grillos de una tiranía bárbara y absurda, descendientes de una raza que tiene por antecedentes históricos siglos de postracion, de fanatismo y de esclavitud.

Siguen, pues, los Partidos que han contribuido al glorioso alzamiento del 17 de Setiembre unidos y compactos, y el Gobierno cuenta hoy con la cooperacion de las inteligencias más distinguidas, así de la antigua Union liberal como de los antiguos Partidos Progresista y Democrático.

El Ayuntamiento interino de Madrid, formado por personas procedentes de aquellas tres agrupaciones, y presidido por el eminente patricio D. Nicolás Maria Rivero, es la prueba más terminante de esta afirmacion. «Para atender á las necesidades más urgentes de la vida social, momentáneamente turbada en su curso ordinario, para dar organizacion á la fuerza popular, actividad á la industria, regularidad al comercio, trabajo al proletario, socorro al indigente, libertad, órden y seguridad á todos,» ha creído conveniente la Junta superior de Gobierno reunir en el Municipio la representacion de aquellas tres grandes parcialidades políticas, mos-

trando así que la concordia ha de existir en todas partes. Y como cuando una gran idea inspira y dirige el ánimo, la armonía no puede dejar de ser completa; de ahí que las disposiciones emanadas del Ministerio de la Gobernacion, del de Gracia y Justicia y de Hacienda, abren sendas paralelas por donde siguen su natural curso las ideas y los principios encarnados en el sentimiento del país, de que la Revolucion es legítima manifestacion.

En vano presienten y aseguran ánimos temerosos, poco confiados, así en el patriotismo del país, como en las consecuencias naturales de la libertad bien entendida, que el espíritu de provincialismo, resucitando la tradicion histórica de la España antigua, relaje y hasta rompa los vinculos de la unidad nacional. Tambien creian estas inteligencias pavorosas, que la Revolucion en España seria el desórden, la anarquía y la barbarie; tambien pronosticaban que vivos y eternos los enconos de los antiguos partidos el dia después del triunfo, nos haríamos trizas en la plaza pública; tambien temian que bastardas ambiciones, envenenando el corazon de los Generales vencedores, lanzarian en fatricida lucha á los que sólo hubieran aparecido como amigos en el momento supremo del combate.

Los negros presentimientos no se han realizado todavía; los pronósticos tristes han salido fallidos; los temores eran quimeras de naturalezas enfermizas; el amor de la libertad, la honra de la patria, y el deseo de que Europa nos considere como elemento principal entre los pueblos cultos, anima á las masas, y el Gobierno cuenta con la decision y el apoyo de cuantos sienten hervir en su pecho el sentimiento del patriotismo.

Solicito el Ministro de la Gobernacion para que este sentimiento no se extravie y no perdiendo de vista «que los enemigos de nuestra honra y de nuestras libertades se han ocultado, tal vez para deslizarse y confundirse en las masas populares, y poniéndose el disfraz de un ficticio y ardiente entusiasmo, traten de extraviar las nobles pasiones del pueblo español y provocar excesos que nos desacrediten,» anima á las autoridades locales y les recomienda que mantengan el órden á toda costa, entregando inmediatamente á los Tribunales á los que bajo cualquier pretexto pudieran turbarle; porque, como con elocuencia asegura el Sr. Sagasta, ellos «serán los únicos y encarnizados enemigos de la libertad á que aspiramos, y que hartos sacrificios y lágrimas y sangre nos ha costado para consentir que se comprometa su suerte por unos cuantos extraviados.»

Completa esta manifestacion, dirigida á las autoridades del órden administrativo, la notable circular expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia á los Regentes y Fiscales de las Audiencias. Con ánimo viril, y por enérgico estilo, dice el Sr. Romero Ortiz que, «resuelto el Gobierno provisional á impedir que la gloriosa Revolucion española sea deshonrada por ningun crimen, encomienda á la inflexible severidad de los Tribunales de Justicia y al reconocido celo del Ministerio fiscal el pronto y

»ejemplar castigo de todos los delitos.» El pueblo español, añade; «que, »árbitro de sus destinos en momentos tan críticos, ha dado al mundo civilizado un raro ejemplo de virtudes políticas y sociales, no debe ni puede »comprometer las conquistas de la Revolucion con excesos que empañen »su brillante gloria.»

Responsable el Ministerio de la conservacion del orden, y no satisfecho con haber entregado á la publicidad documentos tan importantes, donde quiera que podia aparecer el más ligero sintoma de desórden, se ha oido la voz de alguno de los hombres más populares de cuantos figuran en los altos centros de Gobierno, impulsando con su persuasiva elocuencia á las masas por el camino del honor y del patriotismo, que hasta aquí habian seguido con tanta abnegacion, y Madrid presenta hoy su aspecto normal y tranquilo, sin que apénas queden vestigios del gran sacudimiento que ha tenido lugar en su seno.

Ardua y dificilísima tarea está encomendada al Sr. Ministro de Hacienda. Nosotros tenemos el más íntimo convencimiento de que el país sabrá muy pronto con asombro el despilfarro con que se administraba, y la desatinada direccion que han tenido los asuntos económicos durante el mando del partido moderado, de infausto recuerdo. A reconstruir el edificio de nuestro crédito, á plantear un sistema que esté en armonía con los principios de la ciencia, se dirigen los esfuerzos del Sr. Figuerola, rodeado de personas entendidas que no forman en la escuela de los que admiten por único criterio en estas materias el empirismo proclamado últimamente en la Cámara por el jefe de las huestes ultra-monárquicas.

Comprendiendo el Sr. Ministro de Hacienda la justicia de las quejas, así del comercio, como de los viajeros á quienes molestaban las ridículas medidas fiscales establecidas por el Sr. Marques de Orovio, más perjudiciales por otra parte que útiles para el fisco, ha derogado el famoso decreto de 24 de Abril, que tan justas censuras habia merecido, y contra el cual dirigieron inútilmente al Gobierno atinadas exposiciones las clases comerciales. Desde hoy tendrán circulacion libre por el interior las mercancías nacionales y las extranjeras de lícito comercio, llevándose las aduanas á las fronteras, como sucede en todos los pueblos civilizados.

No nos atrevemos nosotros á pronosticar cuál será el resultado inmediato de la supresion de los derechos de consumo, que ha de llevarse á cabo segun lo dispuesto por decreto de 12 del corriente. Atendiendo el Señor Ministro de Hacienda á los clamores que constantemente se han levantado contra aquel impuesto, suprime la contribucion de consumos, no sólo para el Gobierno, sino tambien para las localidades.

Basta leer el preámbulo del decreto á que nos venimos refiriendo, para comprender que no es el deseo de una vana popularidad el móvil que impulsa al Ministro de Hacienda. «Quédese para los Gobiernos débiles ó

»ansiosos de efímero poder, lisonjear al pueblo ofreciéndole disminuir los
 »impuestos y aumentar al mismo tiempo los gastos; este sistema, dice
 »el Sr. Figuerola con noble franqueza, sólo da por resultado el terrible
 »desengaño de despertar la víspera de las grandes catástrofes entre el des-
 »crédito y la ruina. Para progresar es preciso hacer esfuerzos; y si para
 »lograr nuestra regeneración política ha sido necesario exponer nobles vidas
 »y derramar sangre, para obtener nuestra regeneración económica no habré-
 »mos de vacilar ante los sacrificios. Los pueblos, que se gobiernan con
 »varonil energía, son los únicos que alcanzan el bienestar y la paz.»

Pero todo el mundo comprenderá que era imposible suprimir una contribución que daba por rendimiento al Tesoro la enorme suma de 198 millones de reales, sin preparar los medios de hacer esta transformación de un modo que, siendo cómodo para el contribuyente, llenase aquel enorme déficit. El Gobierno ha creído salvar todas estas dificultades estableciendo un repartimiento personal. No se contenta el Ministro de Hacienda con aducir argumentos propios contra el impuesto de consumos, ni con hacer mérito de las tendencias á que en estas materias obedecen pueblos tan adelantados como Bélgica é Inglaterra, sino que queriendo, por decirlo así, enclavar en la tradición histórica de la Hacienda española esta reforma, robustece las razones que en su apoyo presenta con la autoridad del Marques de la Ensenada que intentó ya sustituir los consumos por la contribución directa. Ciertamente es que la reforma trae en sí una economía de 36 millones de reales en los gastos de recaudación; cierto es que el nuevo impuesto nivela y regulariza estos gastos, que no han de pasar de hoy en adelante del 8 por 100, cuando ántes alcanzaba por término medio el 20 por 100.

Deseamos que la trascendental novedad que por esta disposición se lleva á cabo, dé los resultados que el Sr. Figuerola espera; deseamos que las clases pobres sientan pronto el benéfico influjo que el Ministro ambiciona, y que la variación del impuesto sea favorable á la mejor y más rápida circulación de los productos, aumentando los rendimientos de los ferrocarriles y demás empresas dedicadas al comercio y tráfico; pero ingenuamente confesamos que nuestra fé en los resultados de la reforma es ménos viva que la de sus ilustrados autores.

Contradictorio sería al espíritu favorable á la libertad de cultos de las Juntas populares el decreto en que el Sr. Romero Ortiz suprime, en la Península é islas ayacentes, la orden regular llamada *Compañía de Jesus*, si la tendencia de esta asociación tuviese un carácter exclusivamente religioso, si la historia no enseñase que hombres políticos de grande importancia y Monarcas celosos de su autoridad y prestigio, así como de la paz pública de las naciones que gobernaban, no se hubiesen visto en la necesidad de expulsar á los Jesuitas de pueblos en que el sentimiento católico ha

sido siempre vivísimo. Los nombres del Marques de Pombal en Portugal, de Choiseul en Francia, del Conde de Aranda en España, van unidos en la historia á la expulsion de la órden de Jesus. El clementísimo Rey Carlos III, de conciencia tan delicada y de tan puras intenciones, que segun declaracion del Jefe de la Iglesia entónces, temia comprometer su salvacion eterna permitiendo el menor daño al más ínfimo de sus vasallos, tuvo la energia de carácter necesaria para expulsar á los Jesuitas del territorio español, de noche y por sorpresa, como pudiera hacerse con aviesos perturbadores del órden público; de tal manera, que en la carta que dirigió en el mismo dia al Papa Clemente III dice: « El primer deber de un Monarca es cuidar del mantenimiento de la tranquilidad de un Estado, del honor de su Corona y de la paz interior de sus vasallos. Hombres tan eminentes como D. Pedro Ramirez y D. José Moñino, después Condes de Campomanes y de Floridablanca, ayudaron á Aranda y al Rey en esta empresa. Dejamos á la consideracion de nuestros lectores cuán grandes no serian los móviles que obligaron á adoptar esta medida á Carlos III y á tan ilustrados repúblicos, cuando todavía el vergonzoso tribunal de la Inquisicion con sus seides y parciales conservaba en la Nacion Española arraigada y poderosa influencia.

El decreto del Sr. Romero Ortiz está calcado en el que dió el Rey Carlos III en el Pardo; pero no le acompañan las instrucciones que comunicó el Conde de Aranda á los Gobernadores, para que en una noche dada y en un mismo instante se ejecutase en toda España. Los tiempos han cambiado, y si el pueblo en un movimiento de pasion puede cometer extravíos, los Gobiernos que se apoyan en la opinion pública tienen tal fuerza, que sus disposiciones se realizan á la luz del sol y por el único influjo de su propia autoridad.

El Rey Carlos III extrañaba de todos los dominios de España é Indias, islas Filipinas y adyacentes á los religiosos de la Compañía. Se les expulsaba debiendo ponerse inmediatamente en marcha, y sólo se permitió llevar á cada religioso el breviario, la ropa precisa y algun dinero: prevenidas las calesas y coches que habian de conducirlos, salieron de diez en diez escoltados por fuerzas de caballería. El Gobierno provisional destruye la asociacion, pero respeta la libertad individual de los asociados, y al encargar á los RR. Arzobispos, Obispos y á cuantos ejerzan jurisdiccion civil y eclesiástica el cumplimiento de aquella disposicion, hace presente su conformidad con la pragmática sancion de 2 de Abril de 1777, y Breve de S. S. de 21 de Julio de 1773, rindiendo en ello atinado tributo á la tradición de las buenas épocas de nuestra historia.

La reaccion derrocada por el glorioso alzamiento de que hoy se ufana la nacion entera, va dando sus legítimos frutos.

La cadena de las exageraciones y de los abusos se ha roto por su pro-

pia tirantez, pero no ha seguido á aquellos, como naturalmente se temia, una reaccion anárquica que los justificase. El pueblo español y el Gobierno que hoy dirige sus destinos, han dado un solemne *mentis* á los detractores de las ideas liberales y de los principios de gobierno que son su legitima consecuencia.

No decimos que no se dibujen peligros en lo porvenir; no decimos que deba abandonarse por un momento la direccion de la opinion pública y la buena administracion de los negocios del Estado. ¡Desgraciado país, desgraciada Revolucion, desgraciada libertad, si durmiéndose los hombres que la impulsaron y conducen, en las delicias del triunfo, olvidasen por un sólo momento los grandes deberes que tienen que cumplir y la critica situacion porque el país atraviesa!

El problema que tenemos que resolver es árduo: lo que en España está pasando, no presenta ejemplo en los fastos de la Historia. No ha arrojado el país una Dinastía llevando por bandera en el combate el nombre de un nuevo Rey; no ha destruido una Monarquía para plantear en el acto sobre sus ruinas el orden más ó ménos firme de una República. La Nacion española se ha declarado, en un dia solemne, fuera de todo Gobierno; ha roto en un momento supremo los vínculos de su tradicion y la contextura de su organismo; ha recobrado en toda la plenitud imaginable su autonomia, y dueño el pueblo por completo de sí mismo se detiene á calcular la forma de Gobierno que á sus intereses más conviene.

Detrás de Jacobo II estaba Guillermo de Orange: al ser derrotados los Irlandeses en la batalla de la Boyne, Inglaterra conservaba Monarquía, Rey, Cámaras y la tradicion de sus antiguas libertades. El dia en que un Rey de Armas proclamó á Guillermo y á Maria delante de la puerta de Whitehall, la lucha entre la libertad y la corona estaba terminada, Inglaterra recobraba su poderío y sus antiguas leyes; al garantir la libertad religiosa, la independenciam de los jueces, al limitar la duracion de los Parlamentos, al colocar la libertad de la prensa bajo la proteccion del jurado, al abolir *le test* religioso, al conceder derechos civiles á los católicos romanos, ampliaba la *declaracion de derechos* encarnada en su tradicion histórica. En tres dias rompió el pueblo de Paris las ordenanzas de Polignac y creó la Monarquía de Luis Felipe; las riendas del poder pasaron, en pocas horas, de un Soberano á otro Soberano; cuando Francia supo que la Revolucion de Julio estaba hecha, recibia ya órdenes del Ministro Lafitte. Diez y ocho años después, en los mismos momentos casi en que el Rey Luis Felipe abandonaba las Tullerías, proclamaba Lamartine la República en el Hotel de Ville. En pocos momentos pasaron por el Cuerpo legislativo, la Monarquía caída y la Regencia de la Duquesa de Orleans. Un discurso de Lamartine constituyó el nuevo Gobierno.

Si el pueblo español sale airoso del trance en que está empeñado, si

conservando el orden social y la paz pública, si respetando la libertad individual, si dejando libre y ancho campo á la iniciativa de la nacion sin presiones de ninguna clase que dificulten el ejercicio de su libertad, llega á organizar un Gobierno definitivo que merezca la aprobacion de los pueblos cultos, asombrará al mundo con su conducta. ¿Cuáles son las dos bases angulares del edificio futuro de nuestra civilizacion y de nuestra prosperidad? *Una Monarquía y un Presupuesto.*

Enseñemos á la Europa pronto, que queremos encarnar todas las libertades de que son susceptibles los pueblos modernos en instituciones políticas monárquico-constitucionales, y demos pruebas irrecusables de la sobriedad de nuestro carácter, de la rectitud en el cumplimiento de nuestros compromisos, de que el amor por la industria, por el comercio y la agricultura, por las artes todas que fomenta el espíritu civilizador del mundo moderno, ha sustituido al antiguo espíritu de aventuras; y la historia del siglo XIX dedicará á España páginas que serán el espejo de nuestra regeneracion política y la envidia de los pueblos cultos.

J. L. ALBAREDA.

EXTERIOR.

Al escribir hoy esta parte de nuestra REVISTA, nos encontramos en una situacion especial, y bajo muchos aspectos notable, porque al paso que en ninguna nacion de Europa ocurre suceso alguno digno de llamar la atencion de nuestros lectores, en todas ellas es objeto de la curiosidad pública la gloriosa Revolucion llevada á cabo en España; y aunque esto sea natural, por diversas razones que después expondremos, no puede ménos de lisonjear nuestro amor pátrio ver que después de una larga época de desden y de indiferencia, y cuando tal vez se creia por muchos que nuestra nacion estaba condenada á una postracion perdurable, haya dado grandiosas muestras de su vitalidad y de su energía, haciendo que se fijen en ella los ojos de cuantos se ocupan de los problemas políticos que están planteados y han de resolver las naciones modernas de Europa.

El haber arrojado en poco tiempo, y después de combates gloriosísimos terminados por una victoria completa, una Dinastía que ha ocupado durante casi dos siglos el Trono de España, es un hecho que no pueden con-

siderar sin admiracion todos los pueblos. Tan grave suceso no ha debido sorprender á nadie, porque la lucha entre una nacion que viene haciendo, durante más de cincuenta años, esfuerzos titánicos para recobrar su libertad y sus derechos, desconocidos y hollados por tres siglos de despotismo, y una Dinastía, que á pesar de tantos motivos para proceder de otra manera, se habia obstinado en representar el antiguo régimen, no podia concluir si no con el triunfo de la Nacion, que es el triunfo de la justicia y del derecho. Pero el largo período de dominacion que ha ejercido esa familia, los intereses creados á su sombra, y más que todo los que por diferentes motivos aspiraban á restaurar en España épocas ominosas en que el poder era ejercido en provecho de ciertas clases muy poderosas todavía, daban á la situacion derribada ciertas apariencias de estabilidad y de fuerza que podia inspirar recelos de que la lucha no fuese corta ni el vencimiento fácil, habiendo hasta quien esperaba ó temia que se ensangrentase otra vez el suelo de la patria con una guerra fratricida. La manifestacion espontánea y unánime de la indignacion nacional ha logrado en un instante un triunfo definitivo y completo, de tal manera, que ni la Revolucion de 1688 que llaman gloriosa los Ingleses, se consumió con tales caracteres de rapidez y de entusiasmo. Y sin embargo, las circunstancias de ámbos sucesos son en muchas maneras diferentes y por todo extremo favorables al triunfo de los que se propusieron derribar la dinastía de los Stuardos.

En Inglaterra, como en España, los errores y los crímenes del Monarca provocaron una coalicion en que tomaron parte todos los defensores de las libertades políticas, y en la que estaban representadas todas las clases; pero al frente de aquel gran movimiento se puso un Príncipe que la opinion pública habia señalado de antemano como sucesor de Jacobo II, y alrededor del cual se habian agrupado todos los defensores de los derechos hollados por el último Stuardo. El Príncipe de Orange,—además de ser en Europa el representante del protestantismo, encarnado en el pueblo ingles, y perseguido y puesto en peligro por su Monarca que profesaba pública y ostensiblemente la religion católica, y aspiraba á restaurarla en su reino,—era la figura más heroica de su tiempo, y habia dado muestras de sus talentos militares y políticos poniendo á raya la ambicion de Luis XIV en la época más gloriosa de su reinado y cuando su poder parecia incontrastable. Con tales circunstancias la Revolucion era fácil, porque se veia claro su fin, y porque ofrecia un centro de unidad y de accion á que todos los enemigos del Gobierno podian adherirse. Sabido es que en España las cosas han sucedido de un modo muy diferente; la Revolucion ha tenido en su primer momento un carácter enteramente negativo, y su único objeto era destruir lo existente, que no sólo habia llegado á ser insopor- table, si no que era para la nacion ignominioso y degradante. Por esto ha

caído al solo empuje de la indignacion pública, arrostrando el país lo desconocido, que de todas suertes habia de ser preferible á lo que se derumbaba, y el pueblo, á pesar de los desmanes de que ha sido víctima, ha usado con moderacion de su victoria, como si hubiera estado dispuesto por una larga educacion para el ejercicio de la libertad más incondicional y absoluta.

El espectáculo que presenta el pueblo de Madrid y los demás de España, es digno de enorgullecernos; cualquiera que visite hoy la antigua Corte, no podrá creer que han ocurrido sucesos de tan gran trascendencia; después de algunos dias de expansion y de júbilo, los ciudadanos han abandonado las armas que empuñaron cuando la causa de la Revolucion podia correr algun peligro, y vuelven á sus ordinarias faenas y á sus hábitos de trabajo, demostrando así que son capaces de ser libres porque están dispuestos á ser esclavos de su deber y sumisos á las leyes. Infinitos periódicos, hojas sueltas y toda clase de impresos, discuten con entera libertad los problemas más árdulos, y los escritores públicos, oprimidos por una larga época de persecucion y de tiranía, no se abandonan á la procacidad ni á la calumnia, probando con su conducta que no han menester más freno que el de su dignidad y su conciencia. Sin prévia autorizacion, y sin la presencia de los representantes de la autoridad, se reúnen en gran número personas de diversas clases de la sociedad, animadas de distintas ideas, y examinan sosegada y formalmente las cuestiones del dia y las del porvenir, poniendo en práctica una libertad de que rara vez han gozado, que es la más peligrosa y la última que han alcanzado los pueblos modernos. ¡Leccion elocuentísima estamos dando á todas las naciones, y si sabemos persistir en la sensatez de que hemos dado ejemplo, de seguro se abrirá para España una época de gloria que eclipse á las que se nos presentan en lo pasado como más brillantes y grandiosas!

La Revolucion de España ha de influir notablemente en las demás naciones de Europa, y esto explica que, como hemos dicho ántes, se fije en nosotros la atencion de todas ellas. Ya sabemos que la noticia de su brillante triunfo ha sido recibida en Italia con júbilo poco ménor del que á nosotros mismos nos ha causado, produciéndose en esta ocasion manifestaciones elocuentísimas de regocijo público. No hay para qué decir cuán justos y naturales son esos sentimientos, supuesto que el cambio ocurrido en nuestro país es un paso gigantesco dado por Italia hácia la resolucion del problema de su unidad completa y definitiva. La Dinastía destronada, personificacion de fanatismo que ya ha desaparecido de entre nosotros, era defensora entusiasta del poder temporal del Pontificado, como lo siguió siendo, á pesar del reconocimiento del nuevo reino italiano, de los Príncipes arrojados de los Tronos que se levantaban ántes en la Península, y que, como se sabe, eran más que jefes de sus respectivos esta-

dos, agentes eficacísimos de la tiranía extranjera. El matrimonio de la ex-Infanta Isabel con un hermano del ex-Rey de Nápoles, era una demostración evidente de que, si por la enérgica decision de un Ministerio liberal, impuesto por las circunstancias, se habia reconocido á Victor Manuel como Rey de Italia, las simpatías de nuestra Corte eran para los Príncipes destronados unidos á ella con vínculos que se estrechaban con ese casamiento, ya que no era posible contribuir á una restauracion á que en ocasion favorable se hubiera prestado toda clase de auxilios.

Semejantes tendencias políticas, inspiradas por intereses dinásticos, no eran en modo alguno las de la nacion que, por el contrario, habia de considerar el triunfo de la libertad de Italia como una garantía para el triunfo de sus propias libertades, por las que habia hecho tantos sacrificios y luchado denodadamente tantos años. Italia ve en la España regenerada por la Revolucion una aliada natural, cuando ántes no podia considerar en su Gobierno sino un enemigo oculto que espiaba la ocasion de manifestarle de un modo explícito y quizá terrible su malquerencia. No hay para qué decir, porque nadie lo ignora, cuán análogos son los intereses y cuán grandes los vínculos que unen á ámbas Hesperias; la religion y la raza son en las dos idénticas, y aun las lenguas que se hablan en una y otra son tan parecidas, que ya dijo nuestro Cervantes cuán inútil era traducir los escritos de una lengua á la otra. Además el contacto de ámbas naciones fué por largos años tan íntimo, que unos mismos guerreros dirigian los ejércitos de las dos naciones, que, unidas, alcanzaron tan señaladas victorias. Un Duque de Saboya ganó la gran batalla de San Quintin, y el del Basto y Pescara sostuvieron, como Leiva y Fuentes en Italia, el honor de las armas españolas. Al paso que nos unen tantos vínculos y tantas glorias, no existen intereses que nos dividan desde el punto en que la Nacion Española, recobrando su soberanía, deja de servir de instrumento á los de la familia que ha ocupado su Trono.

Se ha afirmado además, y creemos que con razon, que uno de los resultados de nuestro glorioso triunfo ha de ser asegurar la paz de Europa, que tan en peligro se consideraba por algunos: en efecto, públicamente se ha dicho que habia de ser producto de las entrevistas que se anunciaron y estaban preparadas entre los Soberanos de España y Francia una alianza estrechísima, de la que habia de resultar que nuestras tropas sustituyeran á las francesas en la guarnicion de Roma, y no sabemos si además entraria como condicion de ese pacto alguna cláusula como la que bajo el reinado de Carlos IV produjo la expedicion al Norte que mandó el General Marques de la Romana; pero aunque así no fuese, es claro que, desembarazado el Emperador de la custodia de Roma, podia dirigir su accion y sus fuerzas adonde lo tuviera por conveniente, considerando, tal vez por este medio, y aunque sólo fuese por algun tiempo,

la neutralidad de Italia, donde siempre ha de haber un partido que mire con repugnancia y que juzgue ocasionado á muchos peligros un rompimiento con la nacion que contribuyó tanto á su unidad con las victorias de Magenta y Solferino. De todas maneras, la Revolucion española priva al Emperador de la única alianza con que tal vez hubiera podido contar para el caso de una guerra con Prusia, pues aunque ni el actual ni ningun otro Gobierno que represente la verdadera opinion y los legítimos intereses de España ha de cometer la insensatez de colocarse en una actitud hostil al vecino Imperio, tampoco se dejará dominar por su influencia, ni secundará proyectos y aspiraciones que no son de utilidad alguna para nosotros.

Ni el engrandecimiento de Prusia, ni la unificacion de Alemania, dado que se consiga algun dia, pueden inspirar á España temor ni emulacion, y si se lograra que un solo Poder rigiera los destinos de esta Península, como sucede en la italiana, creemos que se establecerian las condiciones del equilibrio de Europa de un modo estable, dándose satisfaccion cumplida al principio de las nacionalidades, y organizándose la raza latina de tal manera, que podria en cualquier caso rechazar las pretensiones quiméricas que abrigan algunos patriotas y soñadores alemanes.

Cuanto más extenso sea el ejercicio de las libertades políticas, más se alejarán las causas y los peligros de guerras extranjerias; porque ejerciéndose entónces el Gobierno por los pueblos mismos, no sirven de instrumento á las ambiciones de los Monarcas, ni á sus caprichos belicosos; y sólo cuando un motivo verdaderamente nacional, cuando la independenciam ó el honor del pueblo lo exija, empuñará las armas para defenderse ó vindicarse. España ha sido en muchas ocasiones más que ninguna otra nacion víctima de las guerras que por intereses puramente dinásticos y personales han sostenido sus hijos, de tal manera, que su actual decadencia se debe en gran parte, sino del todo, á esta circunstancia. ¿Qué motivo pudo mover, por ejemplo, á los Españoles para haber sostenido la guerra cruelísima é injusta que por más de un siglo consumió nuestros tesoros y fué tumba de nuestros antepasados en Flándes y en los Países Bajos? Sólo que aquel territorio constituia parte del Patrimonio hereditario de los descendientes de Carlos V; pues por lo demás era imposible y absurdo que nuestra Península y aquellos pueblos constituyeran un sólo estado, cuando tan grandes diferencias nos separaban, y hasta la distancia era un obstáculo insuperable á los propósitos de los Reyes austriacos. Y á pesar de las gloriosas tradiciones que conservábamos en Italia, ¿por qué razon habíamos de conquistar tronos á los hijos de Felipe V en aquella Península? Solo para satisfacer las ambiciones de Isabel de Farnesio y por seguir la política aventurera de Alberoni.

Véase, por el contrario, con qué dificultad se resuelve Inglaterra en los

tiempos modernos á romper las hostilidades con ninguna nacion , á pesar de los medios con que cuenta para asegurar su triunfo, medios que consisten en su prodigiosa riqueza, porque, como es sabido, en virtud de los adelantos científicos modernos, el dinero, que fué siempre el nervio de la guerra, es hoy el que da en último resultado la victoria, pues las virtudes individuales de los soldados se anulan ante esas poderosas máquinas de destruccion que representan el capital acumulado de los pueblos, y por tanto el poder y desarrollo de su industria. La guerra ha sido siempre una ponderacion de fuerzas, y en el momento actual de la historia, el elemento económico es el que domina y establece el resultado de esos sangrientos y alguna vez necesarios conflictos.

De lo que dejamos dicho se deduce, que hoy la grandeza de las naciones no consiste en la extension de su territorio, ni siquiera en su gloria militar, si no en los adelantos de su industria, en la masa de su produccion, ó lo que es lo mismo, en su riqueza; mas para que esta se produzca en gran proporcion, se necesita, en primer lugar, que exista un notable desenvolvimiento científico, el cual sólo es posible cuando se posee de un modo absoluto la libertad del pensamiento en todas sus manifestaciones, y después la libertad política que garantiza y asegura el empleo de la actividad individual y su resultado; siendo por último necesario, que la paz exterior y el orden interior den las condiciones indispensables para que todas las fuerzas vivas de la Nacion se apliquen al desarrollo de la ciencia y de la industria. Infírese de aquí, que sólo el haber conquistado nuestras libertades políticas es una garantía de paz para Europa, porque habrá una nacion más dispuesta á conservarla y á no intervenir en la guerra.

Otro motivo, aunque á nuestro parecer ménos importante, existe para que se fije en nosotros la atencion de los demás pueblos, y consiste en la incertidumbre de la forma que adoptaremos para nuestra constitucion política. La cuestion de forma de Gobierno es sin duda secundaria, aunque muy importante; lo principal, lo decisivo en esta materia está ya resuelto, pues aunque sobre ello han de deliberar las Córtes Constituyentes, que serán el órgano de la Soberanía, es claro que estas han de representar el espíritu y aspiraciones de la Revolucion triunfante, que ha proclamado ya sus principios, los cuales pueden sintetizarse en esta fórmula: «reconocimiento de todas las libertades bajo la garantía y con la sancion de la ley.» Una vez asegurado y establecido el derecho de pensar y de escribir libremente sobre todas materias, y el de trabajar y reunirse pacíficamente, la forma exterior que revista al Poder público es de poca importancia, porque entre la dictadura del Presidente de una República, ó la organizacion monárquica de la Gran Bretaña, nadie habrá que, seducido por los nombres, vea la libertad bajo la primera, y la tiranía en la segunda. La forma de Gobierno es una cosa circunstancial, que se debe determinar en

vista de la historia y de las condiciones del país á que ha de aplicarse.

La organizacion política de los pueblos no se puede resolver como un problema geométrico, porque la política no es una ciencia pura *á priori*, en la cual, sentado un principio, se llega de un modo fatal y exacto hasta la última consecuencia. El hombre y la sociedad están sometidos á leyes distintas y várias, que mutuamente se modifican, y que en cada momento producen resultados diversos para cada individuo y para cada asociacion ó grupo, por más que el fin á que el hombre aspire, y el ideal definitivo de la humanidad sean idénticos; esta variedad, que existe dentro de la unidad suprema, es consecuencia necesaria de la libertad, que es el ministro de la ley que preside al desenvolvimiento humano, y al propio tiempo el medio y la fuerza que lo verifica. Si el hombre y los pueblos estuviesen sometidos, como el universo físico á la ley fatal de la necesidad, no sería capaz de progreso, sino que desde su primer instante habrían alcanzado la perfeccion de que eran susceptibles, presentándose siempre idénticos, como los planetas que obedecen con precision matemática á las leyes de la gravitacion universal, desde el punto en que aparecieron en el espacio.

Pero aún hay mas: el ideal de la constitucion social y política no es siempre el mismo, varía segun las épocas y naciones, y en cada una se determina por sus antecedentes y hasta por las circunstancias geográficas del territorio. Teniendo en cuenta todos los hechos y todas las consideraciones que brevemente hemos indicado, parece que se adoptará en España la forma monárquica; y como ni los hombres que han dirigido é iniciado la Revolucion, ni la opinion pública, se han fijado en ningun candidato, de aquí que sea ya objeto de la curiosidad y de los cálculos de los políticos de otras naciones la resolucion ulterior de este árduo problema, que podrá influir de algun modo en las relaciones que entre España y los demás pueblos se establezcan.

No hemos de tratar ahora nosotros esta cuestion, aunque entendamos que, dadas las circunstancias generales de Europa, en las que es una necesidad política indeclinable la formacion de grandes naciones, sería lo más apetecible y grandioso la union bajo un sólo cetro de toda la Península; pero, si como se asegura, existe para llegar á este fin una repugnancia invencible por parte de la Nacion Portuguesa, no hemos de apelar á medios violentos, para lo que debe ser obra de paz, si ha de ser duradera y provechosa: sin duda los Portugueses están en un error gravísimo, y es de lamentar que, para conseguir el gran fin á que muchos aspiran, se pierda una ocasion que difícilmente volverá á presentarse; pero es menester respetar el derecho de los otros, para que el nuestro sea igualmente respetado. Los demás candidatos extranjeros, de que se ha ocupado la prensa, ofrecen ventajas é inconvenientes, que la discusion irá aquilatando, hasta que llegue el momento de la resolucion suprema; pero obser-

vamos que no se ha fijado la atencion, tanto como á nuestro parecer merecia, en la familia de Víctor Manuel, que por su raza, por su religion, por estar representada en ella la independenciam y las libertades políticas de Italia, y por otras razones históricas, que no es esta ocasion de exponer, presenta tantos títulos, cuando ménos, como otra cualquiera, para que sea objeto de la atencion de los que han de influir en este asunto. Estas indicaciones bastan para que se comprenda que, aceptada la forma monárquica, la persona que se elija para ocupar el Trono ha de influir en nuestras relaciones con los demás Estados, y por esto se han de ocupar en ellos, más que nosotros mismos, de los resultados de nuestra Revolucion; sin embargo, repetimos que, conquistado el pleno ejercicio de nuestras libertades políticas, y gobernándose la Nacion á sí misma, cualquiera que sea la persona ó la dinastía que llegue á ocupar el Trono de España, habrá de influir poco ó nada en la manera de ser, en la futura actitud y en las relaciones de nuestra patria.

ANTONIO MARÍA FABIÉ.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS EXTRANJEROS.

NOUVELLES LEÇONS SUR LA SCIENCE DU LANGAGE. *Cours professé à l'Institution Royale de la Grande-Bretagne, en l'année 1863, par Mr. Max-Müller, Professeur à l'Université d'Oxford, Correspondant de l'Institut de France, etc., etc. Traduit de l'anglais, avec l'autorisation de l'auteur, par M. Georges Harris, Professeur au Lycée Impérial d'Orléans et M. Georges Perrot, ancien membre de l'École d'Athènes, Professeur au Lycée Impérial Louis le-Grand, Docteur ès-Lettres.* — Paris, A. Durand et Pedone Lauriel, libraires-éditeurs. — 1868, tomo II.

Las seis lecciones que comprende el segundo tomo de esta edicion, tratan de la influencia del Lenguaje en el pensamiento, y de la Mitología antigua y moderna, pero sólo en cuanto al origen de la formacion de los mitos, pues por lo que toca á su desarrollo histórico en las diferentes naciones indo-europeas, el mismo Max-Müller ha escrito un tratado especial de Mitología comparada, no ménos famoso que sus dos cursos sobre la ciencia del lenguaje. La leccion 7.^a, primera de este volúmen, trata del poder de las raíces, y recordando lo que sobre ellas ha dicho en sus primeras lecciones, después de exponer y criticar las teorías de Heráclito, Demócrito y Epicuro, sobre el origen del Lenguaje, explica cómo las palabras pasan de su significado primitivo que es siempre individual, á representar ideas generales. La leccion 8.^a trata de la Metáfora, y con este motivo examina la doctrina de Locke que tan gran importancia daba al lenguaje, estableciendo después las dos especies de metáfora á que especialmente da el nombre de *radical* y *poética*. Consideraciones ge-

nerales sobre la Mitología griega forman la 9.^a leccion, en la que se hace notar el antagonismo que desde el principio existió entre la Teología y la Filosofía, en aquella grandiosa civilizacion. En la 10.^a leccion se examina la concepcion de un Dios único, Zeus, como la deidad soberana de todos los pueblos aryanos, estudia en la siguiente el Mito de la aurora, tal como se infiere de los libros sagrados de la India, y concluye exponiendo de que manera en los tiempos modernos ha contribuido el lenguaje á la formacion de creaciones mitológicas; tal es, en suma, el contenido de este libro, cuya importancia para los que se dedican á cierta clase de estudios no necesita encarecimiento.

HISTOIRE DU DÉVELOPPEMENT INTELLECTUEL DE L'EUROPE par J. W. Drapper, Docteur en Médecine, Docteur en Droit, Professeur de Physiologie et de Chimie à l'Université de New-York. Traduction de l'anglais par L. Aubert.

Para dar una idea de la naturaleza y objeto de esta obra, es suficiente traducir el siguiente párrafo del prólogo del autor. "El progreso social está regido "de un modo tan absoluto por las leyes naturales, como el desarrollo del cuerpo. "La vida del individuo, es una miniatura de la vida de la nacion. La demostracion especial de estas proposiciones constituye el objeto especial de esta obra."

Basta esto para que se comprenda que el autor de este libro es partidario de la escuela positivista, que tantos matices y diferencias comprende ya. Como Buckle atribuye una importancia capital á las condiciones externas en el desarrollo de la civilizacion, y ámbos escritores convienen en que la cuna de las diferentes civilizaciones del mundo ó de las más conocidas, estuvo en Egipto, en el Perú, y en las costas que el antiguo Imperio de Méjico poseia en el Pacífico, porque en esos puntos la constante regularidad de los fenómenos meteorológicos, la dulzura del clima y otras causas puramente físicas, fueron parte á que los hombres empezaran á hacer uso de sus facultades intelectuales, saliendo así del estado salvaje en que la pura animalidad predomina y oscurece lo que es más elevado y noble de nuestro sér. El pensamiento capital del autor no es nuevo y consiste en aseverar que lo mismo la naturaleza, que las sociedades, obedecen en su evolucion á una ley, ó como él dice, á la ley. En efecto, así como los adelantos de las ciencias físicas han demostrado que los fenómenos naturales, al parecer más inconstantes y varios, no son productos del azar ni de la intervencion directa de una voluntad superior, sino resultado necesario de leyes invariables y eternas, así tambien el desarrollo progresivo de la humanidad, ó lo que es lo mismo del entendimiento, obedece á principios fijos y reglas precisas, no obstante las aparentes anoma-

lías y aberraciones que se notan al examinar en sus pormenores la historia y los sucesos que diariamente presenciarnos; pero así como la necesidad ciega é inconveniente, á que no sin razon se da el nombre de fatalidad, es el ministro de las leyes físicas, la libertad humana es el agente de la ley moral que es el orden, el cual comprende debajo de sí el derecho y la moral propiamente dicha.

El autor da muestras en este libro de una erudicion profunda y extensa, revelando conocimientos grandísimos en todos los ramos del saber humano y en la historia de todos los pueblos. La exposicion de los sistemas teológicos y filosóficos de la India y del Egipto, así como de los que se comprenden en el gran movimiento helénico, origen inmediato de la civilizacion europea, está hecha con notable claridad y exactitud, y sin duda después de haber examinado directamente los monumentos que de aquellas edades se conservan: por este motivo, cualquiera que sea el juicio que se forme de la doctrina del autor, el libro que examinamos es curiosísimo é interesante.

DE LAS IDEAS POLÍTICAS DE LOS ESPAÑOLES
DURANTE LA CASA DE AUSTRIA.

~~~~~

APUNTES CRÍTICOS. (1)

---

I.

Natural es que hablándose tanto de las ideas políticas de los Españoles en aquellos siglos de grandeza que muchos suelen echar de ménos constantemente, haya quien desee poseer alguna mayor y más concienzuda noticia de esto, que dan ó tienen por lo comun los que más pretenden ajustar á los de nuestros antepasados sus propios hechos. Movido de tal curiosidad he comenzado á ocuparme en este estudio. Y á la verdad no soy yo el sólo que haya intentado hasta aquí, el esclarecimiento del asunto que hoy trato. Dos eclesiásticos que con opiniones contrarias han dado igual lustre á su patria en este siglo, escribieron ya de nuestros autores políticos: Martínez Marina, para defender de las censuras de los últimos inquisidores sus doctrinas acerca de la soberanía del pueblo, del origen de la potestad real, de la forma mejor de gobierno y de la importancia y autoridad de las Córtes (2): Balmes, para hacer ver que la libertad política no ha recibido del catolicismo daño ninguno en

(1) Este artículo se escribió hace algunos meses, y lo prohibió la censura.

(2) Defensa del Doctor D. Francisco Martínez Marina contra las censuras dadas por el Tribunal de la Inquisicion á sus obras *Teoría de las Córtes* y *Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislacion de España*.—Madrid, 1861.

lo pasado, así como que el derecho divino, proclamado por los católicos, ni es favorable al despotismo, ni se opone á los derechos del pueblo (1). Pero el primero de estos autores, que en aquel caso pretendia sobre todo acreditar su ortodoxia, sacó de los teólogos y no de los políticos sus mayores pruebas, acumulando no más que las citas que le hacian falta, y sin deseo alguno de dar á conocer los hechos ó libros que con tal fin habia examinado; al paso que empeñado el segundo en una comparacion general del protestantismo con el catolicismo, hubo de contentarse por fuerza con justificar suficientemente sus proposiciones; sin entrar en otro estudio, de una manera detallada y agena á su objeto. Falta por lo mismo un trabajo especial acerca de los libros políticos españoles donde se dé á entender lo bastante qué caudal puedan sacar de ellos la ciencia ó la historia: y eso fué lo que há dos años me propuse yo hacer en cierta disertacion ó discurso, que debí leer en público. Cumplia á mi propósito entónces tratar sólo de los libros castellanos en la materia; y la índole de la obra me obligaba además á encerrarme en un período de tiempo determinado, para lo cual escogí aquel que solemos llamar *Siglo de Oro*, contándolo desde poco ántes que el gran Cárlos se recogiese en Yuste, hasta que por los años que precedieron á la triste paz de los Pirineos, conmemorada tan sin razon de España en un monumento moderno, se desplomó al fin la artificial y violenta grandeza de esta Monarquía, faltándola á un tiempo armas y letras (2). Tal es la causa de que hoy pueda publicar estas noticias: porque, contemplando el fruto de mi trabajo, pensé luego á solas que podria parecer importuno aquel discurso en la ocasion á que lo destinaba, y de *motu proprio* resolví

(1) *El Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilizacion europea*, por D. Jaime Balmes, Presbítero.—Barcelona, 1858. Lo que quiso probar Balmes, segun él escribe literalmente, fué entre otras cosas: „Cuán ageno de la verdad es lo que han dicho los enemigos del clero „católico achacándole que era favorecedor del despotismo y que habia con-“traido esta infcua alianza.“

(2) De esta misma suerte cuenta el buen tiempo de nuestra literatura Capmani.—*Teatro de la elocuencia*.—*Discurso preliminar*, pág. 35.—La misma opinion vino á manifestar D. Agustin Durán al decir en el *Discurso preliminar* á su *Romancero* de 1832, que desde fines del siglo XVI á mediados del XVII, y no ántes, se completó la amalgama y fusion de las partes heterogéneas que constituyen todo el mérito y originalidad de nuestra literatura.



darle otra forma, ampliándolo é ilustrándolo hasta convertirlo en una obra completa. En esta árdua empresa me ocupo aún; y por eso, lo que al presente sale á luz, no puede pasar más que por un ensayo ó boceto del asunto.

Nadie piense, después de esto, el que yo desconozca, que para dar exacta idea del espíritu político que animó á los Españoles en general, y en particular á los escritores de estas materias, durante la época á que me refiero, convendría exponer aquí, de consuno con las doctrinas peculiares de los que, entre estos últimos, escribieron en castellano, las de otros muchos, y más numerosos hechos y consideraciones. En primer lugar, no puede fundamentalmente tratarse de lo que sobre política meditaron los Españoles de otro tiempo, sin examinar ántes, con más profundidad y detenimiento que haya podido hacerse hasta ahora, lo que ellos á la sazón sabian y pensaban en todos los demas ramos de la filosofía (1). Notorio es, sin duda, que después de Raimundo Lulio, Sabunde y Vives, y por los propios tiempos en que Miguel Servet, Juan de Huarte y Doña Oliva Sabuco florecian, se escribieron en España algunos libros de filosofía en romance. Sábese tambien que Aristóteles y Platon mismo tuvieron aquí, ántes que en otras naciones, excelentes intérpretes, no ya sólo en sus tratados de política, sino en otros de pura filosofía. Sábese, además, que nuestros escritores místicos se levantaron á grande altura en la contemplacion del sér de Dios, con tendencias variamente juzgadas, pues si hay quien, no sin alguna razon, los tache de panteistas á las veces (2), tampoco falta quien piense que al borde mismo del precipicio retrocedieron siempre por instinto y por la sinceridad de su fe; formando sin embargo, entre todos, una escuela ó cuerpo de doctrina, no ménos filosófica que religiosa, y digna de tenerse en cuenta en la historia del

(1) Hay que agradecer mucho ciertamente las *Indicaciones bibliográficas* de D. Luis Vidart; la *Historia de la filosofía* de D. Tomas la Peña; los trabajos de D. Patricio de Azcárate, el P. Cuevas y los Sres. Valera, Canalejas, Sanchez Ruano y otros, de intento ó de pasada, sobre este punto; pero no es dudoso que la historia de la filosofía española está, como tantas otras cosas, por hacer todavía.

(2) Véase la *Exposicion histórico-crítica de los sistemas filosóficos modernos y verdaderos principios de la ciencia*, por D. Patricio de Azcárate, tomo II. Esta es la opinion tambien del Sr. D. Nicomedes Martin Mateos, segun aparece de su estimable artículo sobre Santa Teresa de Jesús.

espíritu humano (1). Sábese, en conclusion, que la teología, tal como se profesaba en los siglos XVI y XVII; no sólo era ciencia de Dios, sino ciencia de la razon y de la conciencia del hombre, y que tanto entendian los que trataban de ella en la Santa Escritura como en las leyes civiles, económicas ó políticas, y áun en aquellas por las cuales, ó se regía, ó habia de regirse en lo sucesivo el derecho de gentes; de manera que, siendo los teólogos comunemente filósofos y teólogos á la par en aquel tiempo, no puede negarse como tales muy particular atencion á los Españoles, ya que entre todos los del mundo predominaron, sin duda alguna, por la profundidad y extension de su ingenio y doctrina. Pero falta todavía en todo esto el hondo y entero conocimiento que se necesita para abrir ancha puerta al estudio que intento; y no está por cierto en mi mano llenar hoy tambien de repente tan lastimoso vacío. Más fácil sería para mí la delicada tarea de inquirir y determinar con imparcialidad el influjo innegable que ejercieron en las obras castellanas de Política los de los autores griegos ó latinos; más fácil comparar con detenimiento las doctrinas de aquellos con las de los principales escritores que, en los años de que trato, escribieron de Política en las naciones vecinas, y extrañas; más fácil asimismo, puesto que algo me encuentro ya hecho, por mí ó por otros, completar el estudio de nuestros escritores de Derecho público en castellano, con el de los muchos que entre nosotros mismos compusieron en latin libros políticos. Pudiera tambien haber ilustrado todavía mas largamente, que procuro ilustrar este asunto, con recordar muchos actos de los gobernantes y de los gobernados durante el tiempo en que florecieron los escritores de que especialmente hablo; con hacer un detenido exámen paralelo ó contemporáneo de sus opiniones teóricas y de la práctica y ejercicio de las diversas instituciones, poderes, ó fuerzas políticas entónces; con descubrir, tambien en fin, detalladamente, cuantas semejanzas ó diferencias ofrece la comparacion entre los libros viejos de Derecho público, y los de los más modernos y estimados profesóres de esta misma ciencia. A todo esto debe aspirarse en una obra completa; y por eso no me atreveré á llamar tal nunca este ligero trabajo. Mas habiendo quien desee suficiente y pronta noticia de tales cosas, y puesto que las circunstancias no hacen de todo punto ocioso el

(1) *Les Mystiques espagnols*, par Paul Rousselot. — Paris, 1867.

tratar hoy de ellas en público, con gusto doy desde ahora mis apuntes á la imprenta.

Claro está que ni es, ni puede ser mi intento sacrificar á ninguna consideracion presente la exactitud de los juicios. Poreso, y para dar á conocer mejor á los autores que examino, suelo copiar sus propias palabras, ó las intercalo en mi propio texto, á fin de representarlos con toda la fidelidad imaginable. Limítome tambien por lo mismo á señalar comunmente la importancia de los autores, de las cuestiones, ó de los hechos, advirtiendo al paso su semejanza con las que se debaten ó han debatido en nuestros dias. No me determino á aplaudir con calor sino lo que es bueno con tal evidencia, que no puede ofrecer aspectos diferentes, aunque se mire con los cristales vários de las diferentes escuelas políticas; y cuando ya ásperamente condeno algo, no es tanto con mi mente como con mi corazon, y sólo porque repugnando á mi conciencia, pienso que sea odioso tambien, allá en sus adentros, á cuantos forman parte conmigo de la generacion contemporánea. Si esto reclamaria siempre la imparcialidad propia de la crítica, más todavía lo exige la índole de la difícil y ocasionada materia que estoy tratando. Porque yo tengo que dar cuenta, en la historia de las opiniones políticas que me propongo escribir, en resúmen, de muchos hechos doctrinales abiertamente contrarios á mis ideas, á mis sentimientos y á los sentimientos é ideas de mi época, sin que me sea lícito, ni falsear, ni mitigar siquiera su verdadero sentido. Mal habrian escrito la historia de la Religion cualesquiera autores, si solamente se hubieren hecho cargo de doctrinas conciliables con la ortodoxia. Mala historia será de la filosofía, la que por pueril temor al escándalo suprima la exposicion del materialismo ó del panteismo. Mala historia política la que pase por alto las faltas de los Príncipes ó de los pueblos, so pretexto de no ofrecer al mundo malos ejemplos. ¿Debe escribirse la historia en general? ¿Conviene que en especial se escriba la de las opiniones, igualmente interesante ó más en nuestros dias que puede serlo la de los hechos mismos? ¿Es digna, en realidad, de escribirse y saberse, la de los Españoles de aquellos tiempos en que ocupó nuestra nacion un lugar en el mundo, que es seguro casi, que no volverá ya á merecer ni disfrutar jamas? Hé aquí las preguntas que á mí propio me hice al comenzar este estudio: si lo he llevado á cabo no ha sido sino después de haberlas resuelto afirmativamente en mi conciencia. Y si en estos dias difíciles

considero que su publicacion puede ser más que otras veces útil, es porque me parece que urge librar ya de tenaces calumnias, á aquellos siglos y al nuestro á un tiempo. A aquellos se les calumnia cuando se pretende que en ellos nadie conocia ni defendia los derechos y la libertad de los pueblos: á este en que vivimos, cuando se le quiere señalar como poseido, por excepcion, del espíritu de resistencia, ó autor exclusivo de doctrinas anárquicas y antisociales.

No era posible en una publicacion de tal índole exponer, ni los hechos, ni la doctrina de los autores con riguroso método. Todos los problemas que ya presentaban, como ahora, á la meditacion de nuestros antepasados el origen, el objeto, ó los efectos primarios y esenciales de las sociedades civiles, el establecimiento de estas mismas y la determinacion y organismo de los poderes sociales, cuanto se refiere, en suma, á la Soberanía ó al Gobierno en sus diversas teorías y formas, ha de hallarse aquí tratado por unos ú otros autores castellanos; pero no con arreglo á un plan científico, sino con el orden sucesivo, y por lo general cronológico, que requería la primitiva redaccion de esta obra, y es propio aún del estado imperfecto en que se encuentra. No está aquí todo lo que escribieron acerca de esto los Españoles durante la Casa de Austria, porque no más que de los autores castellanos se trata detalladamente; pero como sólo vió la luz al fin en nuestra lengua lo que sin inconveniente podia leer y comentar el vulgo, ofrece este estudio la ventaja de dar á conocer con bastante exactitud las opiniones entónces corrientes y comunes. Ni está ciertamente todo lo que los Españoles escribieran en latin, por entónces, y mucho ménos todo lo que dejaron consignado en documentos y papeles; pero hay lo que basta para formar del conjunto exacto juicio. Y sea esta mi última observacion ántes de entrar de lleno en materia.

## II.

Ideas políticas y Córtes ó Asambleas en que se debatan, son palabras y nociones que suelen acudir juntas á la imaginacion en los tiempos actuales. Nunca del todo callaron en España las Córtes, ni en los dias más decadentes de su institucion, sobre los negocios generales y de gobierno, así en lo interior como en lo exterior, aunque desde el primer tercio del siglo XVI en adelante, cada vez

más raramente tuvieran éxito sus reclamaciones ó peticiones. Pero si hubiera de limitarme, no obstante, á traer á cuenta los escritores políticos que en idioma pátrio especialmente trataron en la época de que hablo, de la representacion de los reinos, y de las relaciones de los Monarcas con ella, pronto pondria término á mi tarea. Es indudable que lo que la curiosidad apetece más respecto de Córtes, no se encuentra en los libros políticos. De las de Castilla especialmente habrá que convenir con Capmany (1), en que se ha padecido absoluta ignorancia hasta nuestro siglo, como no se juzgue bastante á desmentirlo un librero que, con motivo del juramento del Príncipe D. Baltasar Carlos, compuso D. Antonio Hurtado de Mendoza (1632); donde por señas se lee que el Monarca podia alterar á su gusto la forma de celebrarlas, y las facultades de los Procuradores. Hoy mismo es, y no sabemos aún del todo lo que fueron, á pesar de la *Teoría* famosa de Martinez Marina, y de los excelentes discursos leídos en los últimos diez años delante de la Academia de la Historia con ocasion del ingreso de dos nuevos individuos de número: obras, aunque eruditas, sumarias y breves, como no podian ménos de serlo (2). Más dichosas en esto las diversas provincias aragonesas, lograron ya en lo antiguo amplios libros latinos de Córtes, y desde 1545 dos puntuales tratados en romance, uno de Jerónimo Blancas y de Jerónimo Martel el otro, sin contar el *Discurso sobre la celebracion de Córtes* (1626), en castellano, del desdichado Gabriel Berart, y la *Informacion*, de Lupercio Leonardo de Argensola, que para dar á conocer las alteraciones de aquel reino en su tiempo, se propuso pintar primeramente como era ántes de ellas (3). Tales escritos, no sin recelo de

(1) *Práctica y estilo de celebrar Córtes*.—Madrid, 1821.

(2) Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepcion pública de D. Juan de Cueto, y en la de D. Antonio Alcalá Galiano. En nombre de la Academia contestaron á estos discursos, como era de esperar de su saber, pero ligeramente, los Sres. Fernandez-Guerra y Benavides. De este último esperamos todos el esclarecimiento definitivo de esta materia importante, cuando dé á luz los trabajos que debe tener ya comenzados.

(3) La bibliografía casi completa de esta rama de autores políticos se halla en la intrduccion del libro de Capmany, intitulado *Práctica y estilo de celebrar Córtes*. Madrid 1821; y en las notas al *Discurso* ya citado de D. Juan Cueto. En 1448 escribió el jurisconsulto Tomas Mieres una obra intitulada: *Apparatus aureus super constitutionibus et capitulis Curiarum generalium Cataloniae*. En 1440 trató principalmente de las de Valencia, Pedro Belluga en su libro

poca exactitud dados á luz por los autores, sólo referian por otra parte el modo de proceder en Córtes ó Parlamentos; no ya los derechos que juntamente poseyesen con el Monarca los Procuradores del reino. El único de los autores especiales que encomió al fin la institución misma, como necesaria al Estado, fué D. Lorenzo Matheu y Sans, que habia asistido á las de Valencia de 1645, en su *Tratado de la celebracion de Córtes generales* en aquel reino (1667). Dios, al decir en el Génesis: «hagamos al hombre,» segun él enseñó, «que en »las cosas árduas se necesita de consejo», no debiendo por tanto tratarse en singular de ellas; y «el mismo Salvador del mundo dió la »norma á los Congresos que se juntan para resolver cuanto conviene »al buen gobierno en Cesárea, de donde, á su parecer, derivaron »los Apóstoles los Concilios», que no son sino «unas Córtes del es- »tado eclesiástico.» Mas para saber el precio cierto de estas palabras hiperbólicas, no hay más que recordar, que sólo corrieron impresas, cuando alboreaba ya el dia infeliz en que amaneció huérfano Cárlos II.

Todavía á la verdad en los años que alcanzaron tales autores, solian juntarse Córtes, mas no señalando para ello ningun período inexcusable ó fijo las leyes, con lo cual dependia su reunion del arbitrio del Monarca, ni siendo elegidos con discernimiento los

de *Speculum principum*. Gabriel Berart trató tambien de las de Cataluña en su *Speculum visitationis*, publicado en 1600. D. Luis Peguera dió á luz en catalan, en 1631, su *Práctica y estilo de celebrar Córtes en Cataluña*. D. Lorenzo Matheu y Sans, en su tratado *De regimine regni Valentixæ*, habló asimismo largamente de las Córtes de aquel reino. Hay además algunos discursos sueltos ó disertaciones sobre Córtes de que irá haciéndose mencion en el curso de este trabajo. Modernamente, en fin, y en obras diversas, se ha tocado este punto de Córtes en cada uno de los reinos de España en que se juntaban; y hay aparte de la *Teoría de las Córtes*, de Martinez Marina, y de los trabajos extraordinarios del *Restaurador* sobre la forma de las antiguas Córtes de Castilla, mandados publicar en 1823 por el Gobierno absoluto, otro libro en frances bastante conocido, el cual aspira á ser historia general de las Córtes, que es el de nuestro compatriota Sempere y Guarinos intitulado *Histoire des Córtes d'Espagne*, Bordeaux, 1815. El autor del estudio que hoy se da á luz no se ha detenido más en la materia, por dos razones: la primera, porque la historia de las Córtes hay que hacerla ya en adelante sobre sus actas y cuadernos, no sobre los tratadistas; y la segunda porque, como en el texto indica, no se ha propuesto principalmente sino historiar las opiniones que corrieron durante cierto período de tiempo sobre las cosas políticas, dejando en segundo término los hechos mismos.

Procuradores, sino designados por la temeridad de la suerte, como advirtió luego Mariana (1), fácilmente se corrompian estos con la esperanza ó las dádivas, y no tanto eran ya límite de otro poder, como nuevo indicio de confusion en la república. ¿Por qué razon preguntaba en vano, aquel varon elocuente, se ha olvidado en tanta parte la costumbre antigua de no resolver negocio grave sin la voluntad de la nobleza y pueblo, oida en Córtes, formadas por todas las clases del Estado? Pudiera á esto dar suficiente respuesta quien hubiese conocido alguna parte de la correspondencia oficial, á que daba motivo cada reunion de Córtes, en aquel tiempo. De las de Valladolid, por ejemplo, cerradas á 20 de Setiembre de 1558, que fueron las primeras del reinado de Felipe II, y otorgaron crecidos y extraordinarios servicios, ha examinado en Simancas el autor de estas páginas todo lo que se escribió; y acaso no sea ocioso hacerse de ello aquí cargo. No bien acabadas, remitieron los Procuradores memoriales al Rey; de los cuales formó una *Relacion* anotada el Secretario Francisco de Eraso, segun indica la letra. «Este ha servido muy bien, y merece la merced que pide,» decia Eraso del mayor número de los Procuradores; mas al pié de los nombres de aquellos que habian negado su voto á la propuesta de nuevos tributos, destinados á defender los dominios de Lombardia y Flándes, consignó sendas y desabridas censuras, en virtud de las cuales, ó justas é injustas, denegó luego el Rey sus peticiones. En vano el triste caballero Luis de Montemayor, representante de Valladolid, hizo presente al hijo de Cárlos V que habia peleado como bueno en Tordesillas contra los Comuneros, y puesto mano sobre Villalar, en los flacos escuadrones de Padilla. «Este,» decia el inflexible Eraso, «aunque en otras cosas ha servido, en estas Córtes no ha »hecho porque se le deba hacer merced;» y el Rey decretó al márgen que no habia para qué responder á su demanda. Ni á aquel Procurador que acaso echaria de menos entónces la perdida libertad de otro tiempo, ni á los de Segovia y Salamanca, ni á uno de Jaen, y otro de Avila, sólos, al parecer, que tuvieran en las dichas Córtes voluntad propia, quiso Eraso que se les hiciese merced, *por el buen ejemplo*, segun escribió con textuales palabras; y con efecto no se les tuvo consideracion alguna. Aquel sistema de corrupcion cons-

(1) *De Rege et Regis Institutione*. Lib. 3, *Toleti*. *Apud Petrum Rodericum*. (Véase el cap. 9.)

tante, secreta, á cubierto de los tiros de la pública censura, tenia, pues, que acabar necesariamente, como acabó al fin, con el prestigio primero, y luego con la institucion misma. Y si alzando la vista de tales Córtes la fijamos por un momento en la institucion monárquica, lo que á la larga sucedió, comenzará ya á parecer inevitable. De lo que á esta última, en particular, atañe, dan por sí solos cuenta bastante los procesos escandalosos de Antonio Perez: donde no sin asombro se aprende que ni un Rey sinceramente cristiano sin duda alguna, ni hombres de la mayor calidad en el Estado, ni siquiera los de Iglesia (1), ó consultados ántes ó llamados luego á examinar nuevamente la causa de Escobedo, para acallar inquietudes justas de la Real conciencia, sospecharon siquiera, á lo que parece, que estuviese fuera de la autoridad absoluta de los Monarcas la disposicion y sancion de un hecho semejante. Y eso que era preciso suponer nada ménos sino que el Rey podia abocar á sí en secreto, y resumir en las soledades de su conciencia, toda la jurisdiccion de un tribunal único, todas las garantías de un procedimiento legítimo, toda la solemnidad de una sentencia imparcial, toda la santidad tambien de la cosa juzgada; y que habia que emplear ó consentir, por último, en la ejecucion de la pena los instrumentos é intrigas peculiares á los delincuentes y á los delitos comunes. Ni fué del de Escobedo diferente el caso trágico de Villamediana (2), de quien apenas permiten dudar pruebas sagazmente aducidas, que murió por sentencia de otro Príncipe, mal contento de sus censuras; y por medio, á mi parecer, de otro Ministro que, en sus dias infelices, tambien llevó sobre sí solo la culpa del sangriento y misterioso suceso. Años después, decia en verdad Saavedra Fajardo, que «el que hace la justicia, á escondidas, más parece asesino que Príncipe (3);» pero la práctica pasó en ámbas ocasiones sin ruido. Con tales ejemplos quiero indicar desde ahora qué extremos fué alcanzando, durante el período que trato, el funesto convencimiento de que á todo bastaba, porque todo lo resumia, la autoridad de los Reyes. No hacía falta más para que de

(1) *Carta del confesor Fray Diego de Chaves á Felipe II.* Pág. 71 de la edicion de 1644. Geneva por Juan de Torres.

(2) Discursos leidos en las recepciones públicas de la Real Academia Española. Tom. III, pág. 91. Discurso de contestacion del Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

(3) Empresa 22.



cayesen las Córtes, hasta parar en desuso casi insensiblemente. Pero si se consideran tambien la postracion en que dejó á la plebe castellana el duro escarmiento de las Comunidades, la aficion que fácilmente tomaron los turbulentos caballeros que en parte habian compuesto hasta allí las Córtes á las brillantes aventuras de Alemania, Italia, Flándes y América, ó al desempeño de régios gobiernos y embajadas soberbias; la flaqueza de los Procuradores que continuaron componiéndolas, con que dieron á pensar á las ciudades que salian caros, hasta por lo que costaba en la Córte su sustento; la concentracion de autoridad que iba realizando al propio tiempo la Iglesia para resistir con más vigor á las herejías florecientes; la persecucion progresiva y sistemática al fin del Santo Oficio á toda doctrina, que de cerca ó de léjos pudiera oponerse al régimen absoluto de los Papas en lo eclesiástico; y el renacimiento mismo de los estudios latinos que vulgarizó el conocimiento de las leyes, y teorías políticas, formadas á gusto de los despóticos sucesores de Augusto, hechos tan sabidos de todos, más fácilmente se comprenderá todavía cómo en la opinion del comun de las gentes, no ya sólo en la de los Ministros de la Monarquía absoluta, fué tomando cuerpo el convencimiento de que no debia quedar otro poder que el de ella en el reino. Por eso en este estudio he de tratar tan ligeramente de las Córtes, y sólo en cuanto se necesite para ir señalando con exactitud los progresos constantes del principio que les era contrario, y la decadencia y sucesivo desvanecimiento de su propio principio.

¿Y cómo sin fijarse así primero en el estado positivo de las cosas pudiera comprenderse particularmente el espíritu de los más de los autores castellanos, que escribieron de política desde la segunda mitad del siglo XVI hácia adelante? Pero una vez esto sabido, ¿qué más se necesita, por otra parte, para prever desde luego que sólo han de examinar aquellos con atencion en sus libros, lo tocante á la institucion real? Ni es menester sin duda grande esfuerzo de ingenio para deducir de antecedentes tales, cuánta debia ser la mesura y el respeto, con que de aquella institucion misma tratasen ya los dichos autores castellanos. Porque á la verdad, cuando la comun opinion encadenaba el juicio de los autores, al principio preponderante de la Monarquía, muy extraño habria sido que esta, pues tan señora se hallaba, mirase con amor, aunque oyese con indiferencia á las veces, que en teoría se mermasen sus atributos.

Y como ofreciese mayor inconveniente este intento, ejecutado en lengua vulgar, que no en otra, por los propios motivos que hicieron delito entónces, la traslacion de los sagrados textos al romance, del rigor que con los autores imprudentes se usara, forzosamente tenia que tocarles un lote más crecido tambien á los castellanos que á los latinos. Cual si tamaños embarazos no bastasen, hubieron asimismo de luchar los primeros, y dicho sea al paso, con aquella manía, que tantos sábios lamentaron, y de que hasta el insigne autor del *Diálogo de la lengua* se muestra enfermo, al confesar que en materias graves, «de los que romanzaban habia leído poco, porque como »entendia el latin y el italiano, no curaba de ir al romance.» Estimábase así de muchos por hermosa y buena el habla española para usada en las obras del *Cancionero general*, ó para dar cuando más, en *Amadis y Primaleon* deleite al ánimo; pero no para empleada en obras de ciencia y doctrina; con lo cual ni escribian por lo comun los más doctos, ni leian en general, sino los ménos cultos, libros políticos en romance. Daba seguramente á tal preocupacion fundamento, la superioridad todavía incontestable de los latinos y griegos sobre los nuevos autores, en todas materias; pero más que en ninguna otra en la Política. Discípulos de ellos y de los escritores sagrados, en cuanto ordenaron para gobernar á los hombres, los teólogos y moralistas, ó habian ya dado, ó daban á luz en lengua latina, obras con que tampoco era fácil que compitieran las de los Españoles, pues si algunos parecian capaces de tanto, tambien solian ser los que usaban el latin, como Domingo de Soto ó Francisco de Suarez, Juan Ginés de Sepúlveda ó Mariana (1): el cual no habria podido imprimir quizá el *De Rege* en habla que entendiese la generalidad de los hombres. De Italia, en tanto, habia salido con el *Príncipe* de Machiavelo una doctrina que parecia poner el interes por encima de todas las virtudes, no ménos opuesta al cristianismo que á la conciencia humana, y así y todo seguida de algunos,

(1) Pueden verse además de los de Sepúlveda y de Mariana, entre otros muchos tratados latinos de derecho público, el de Mateo Lopez Bravo que se intitula *De Rege et regendi ratione. Libritres. Matriti, 1627, 4.º*; el del portuges Jerónimo Osorio, Obispo algarbense, que se intitula *De Regis Institutione et Disciplina. Libri octo. Colonia, 1588*; el del famoso filósofo Sebastian Fox Morcillo, cuyo título es este: *De Regni Regisque Institutione. Libri III. Ambéres, 1556*; el del jurisconsulto Antonio Perez, en fin, que se intitula ya: *Jus publicum, quo arcana et jura principis exponuntur. Amsterdam, 1657.*

aunque por los más y mejores refutada en todas partes. Bastó con esto, sin embargo, para que se hicieran tan sospechosos los libros políticos, que hasta Saavedra Fajardo, autor de uno de los mejores, llegó á calificarlos, si como parece es suya la *República literaria*, «de dañosa mercancía,» prorumpiendo además contra la generalidad de ellos en esta imprecacion terrible. «¡Oh libros, decia, aún para reconocidos peligrosos, en quien la verdad y la religion sirven á la conveniencia! ¡Cuántas tiranías habeis introducido en el mundo, y cuántos reinos y repúblicas se han perdido de vuestros consejos!» Fácil es colegir por la muestra qué pensarian de las más de las obras políticas los censores de los tres Felipes; cuál sería la aficion del Santo Oficio al mayor número de ellas: con cuanto temor, en fin, no las tomarian por lo regular en las manos las personas piadosas, que casi eran tantas como á la sazón habitaban España.

¿Debíase, pues, esperar tras esto que aquí formasen los escritores políticos castellanos una rama literaria, de tanto aprecio digna, como los poetas dramáticos ó líricos, los historiadores, los novelistas mismos? No por cierto; pero ha habido, no obstante, en desdeñarlos evidente injusticia. Muchos, muchísimos libros en romance se sacaron en este período á la comun luz, de Política y Razon de Estado, de Aforismos, de Comentarios sobre Santo Tomas, Cornelio Tácito y las Repúblicas de Platon y Aristóteles; contándose entre los traductores ó autores originales á los más reconocidos maestros de la literatura y lengua castellanas. Tales tenian que ser los que los escribieran para que aquí no faltasen, con tanto y tanto como lo impedía, buenos libros de Política; pero húbolos de cierto, cual pienso ir demostrando, no sólo por la dición y estilo, sino aún por el espíritu y doctrina: siendo en su número como en su mérito irrefragable testimonio, aunque triste, de que hasta sobre las materias ménos en boga en aquellos siglos, se escribían é imprimían sólo en romance, más y más importantes libros entónces, que hoy día en España.

Basta esto para demostrar, que ni las tendencias progresivamente realistas de la muchedumbre, ni la falta de límites ciertos con que el poder monárquico iba sintiéndose, ni las censuras, ó el miedo, hicieron abandonar á los ingenios españoles, de repenté ó por entero, su libre albedrío, y esconder de todo punto sus pensamientos. No era eso fácil en los viejos comuneros de Segovia y Toledo,

ó en los hijos de ellos, que harto oirian al amor de la lumbre en sus posadas, que no siempre habia sido tan dócil como era por entónces Castilla; ni en pueblo de tan desenfadada condicion, por lo comun, que en uno de sus primitivos refranes decia: «ese es Rey, »el que no vée Rey (1).» Bien que no alcanzase á los que escribian en romance la tolerancia de que gozar solian los latinos, todavia el ejemplo de estos en algo tambien alentaba á los otros, para no ceder á las circunstancias de la época sin resistencia. Y por su parte los teólogos españoles, que éran los que en latin más de ordinario escribian de Política, estaban léjos de ofrecer lecciones constantemente favorables á la Monarquía absoluta. ¿Por ventura, hay quien ignore, al presente, las teorías de Mariana (2) acerca de lo que es ser Rey ó tirano, y del derecho de los pueblos y hasta de los particulares para resistir en ciertos casos á los únicos representantes de la autoridad entónces? ¿No es sabido que él enseñaba que son superiores las naciones á sus Príncipes, y que por lo mismo estos deben, no tan sólo respetar, sino estar sujetos á sus leyes; que es necesario el consentimiento de los pueblos para que los actos de soberanía sean legítimos; y que es precisa obligacion del Monarca por tanto, reunir los reinos en Córtes, que sean su representacion verdadera? Diráse en vano que sólo el espíritu teocrático guiase su pluma, porque estas y otras de sus proposiciones son directa y declaradamente favorables á la libertad de los pueblos. Poseido estaba, sin duda, del calor de su fe intolerante al dedicar á un regicida aquellas palabras famosas: «*Sic Clemens periiit eternum Gallia decus, ut plerisque visum est* (3). Pero no podia ser aquella pasion única la que á enseñar le moviese que con alabanza y gloria se podia tambien acabar con el tirano, cuando lo mereciera por sus vicios, por su crueldad, por la opresion injusta que ejerciere en sus vasallos. Ni hay que pensar que fuese sólo en expresar ideas tan contrarias á la ilimitacion del poder Real, aquel grave y sincero jesuita, que habiendo escrito su libro para la instruccion de su propio Príncipe Felipe III, tanto escándalo y temores promovió entre los extraños; porque segun se irá viendo al paso en este estudio, tam-

(1) Citado por Valdes en el Diálogo de la Lengua.

(2) Mariana *De Rege et Regis Institutione*. (Véanse los capítulos 6.º y 7.º por perniciosos condenados luego y prohibidos.)

(3) En la edicion segunda de Francfort no se hallan ya más que estas palabras: *Sic Clemens ille periit*, etc.

poco consideraron que la Monarquía debía ser absoluta, ni mucho ménos, Domingo de Soto ó Juan Ginés de Sepúlveda ántes que él (1), ni luego Suarez, el doctor Eximio, y otros de los que escribieron de *República* ó de *Regé*, en lengua latina. Pocos, en suma, de los que á la sombra de la teología cultivaban todas las ciencias morales entónces, dejaron de establecer excepciones semejantes al principio de la obediencia debida á los Príncipes; y eso que siempre ostentaban una inclinación á la disciplina y al órden, tan grande, como pretendian ser grande el espíritu de rebelion ó resistencia en sus heréticos adversarios. De su parte, estos últimos, por corto tiempo adularon al poder civil representado en los Reyes, para soliviantarlos y revolverlos contra la Iglesia; pues si Calvino acertó á mantenerse todavía, dentro de la doctrina monárquica (2), otros demostraron muy pronto, con la audacia de sus proposiciones, hasta dónde podían llevar tambien al protestantismo en tal senda los acontecimientos y la controversia misma. Del papel impreso, las disputas religiosas y políticas pasaron brevemente, cual suelen, á las calles ó á los campos. Y no sólo se riñeron batallas, como aquella del Albis ó Mhulberg, tan gloriosa á nuestras banderas, no sólo comenzaron seculares guerras civiles, y se levantaron cadalsos, y se encendieron hogueras, por los vencedores todos contra todos los vencidos en los vários accidentes de aquella furiosa contienda, sino que los preceptos eternos de la moral, desaparecieron luego en los hechos. Este tiempo es aquel en que cayó un Rey tras otro al golpe asesino de los sectarios: aquel en que estallaron bajo la direccion de Monarcas movimientos tumultuosos, únicamente parecidos á los más atroces de las revoluciones modernas. Y al calor de tales llamaradas se publicaron libros como la *Franco Gallia*, de Hotman (3), donde se atribuyó de un modo más gene-

(1) Para conocer en general las opiniones de los teólogos españoles que escribieron en latin acerca de las cuestiones fundamentales de Política, puede consultarse con fruto el ya citado trabajo de Martínez Marina, que se intitula: *Defensa del Doctor D.... contra las censuras dadas por el Tribunal de la Inquisicion á sus dos obras Teoría de las Córtes y Ensayo histórico sobre la antigua legislacion de España*, 1851.

(2) *De l'Institution Chretienne*, 1585.

(3) *Franc. Hotmani. Jurisc. De antiquo Jure Regni Gallie præcipue quo ad auctoritatem comitiarum*, etc. Tomo tercero de las obras de este autor. Ginebra, 1599 y 1600. Sabido es que un escritor español contemporáneo, de no poca erudicion, atribuyó á este jurisconsulto la invencion de la fórmula famosa que

ral que en el de Mariana á los pueblos el derecho de nombrar ó destituir á sus Reyes; y la *Vindiciæ contra tyrannos*, tratado anónimo, si no de desconocido autor, que consideraba á los Reyes como vasallos feudales de sus propios pueblos, justificando además, de suerte que pudieran estimular á otros nuevos, los que llamaron tiranicidios los antiguos clásicos. Ni faltó quien pretendiese, cual Jorge Buchanam en su libro *De Jure regni*, que forzosamente se derivaba tambien todo esto de la Sagrada Escritura (1). La lucha con la Iglesia antigua y con los Príncipes que la protegieron, ya

se ha supuesto por muchos empleada en el juramento político de los antiguos Reyes de Aragón. Hotman, emigrado de Francia por las discordias religiosas que la devoraban, sostenia que el absolutismo, que comenzaban á ejercer los Príncipes, era una usurpacion manifiesta y contraria á las constituciones de todos los pueblos en las edades anteriores, que se fundaban en la libertad de los súbditos. Este libro fué quemado judicialmente en Francia. Pocos tratados pueden leerse tan curiosos entre los innumerables que escribieron los Políticos extranjeros del siglo XVI, como uno que he visto impreso en 1575 en Basilea con el título de *Resolution claire et facile sur la question tant de fois faite de la prise des armes par les inferieurs*, el cual ni Hallam ni Baudrillart que de propósito han tratado de estos libros en Inglaterra y Francia, parece que tuvieron presente. Los hay mucho más furiosos, de más feroces opiniones; pero no de tan meditada doctrina. Casi recuerda la *Marsellesa* este verso, de una corta composicion poética con que comienza:

*Pour qui doit-on mourir, si non pour le pays?*

Y el objeto de la obra, contenido ya en la portada, es probar *el derecho de insurreccion*: no de los particulares á los cuales ningun derecho de resistencia concede, pero sí de los Estados generales de la nacion, y de los mismos Magistrados menores. En las referidas obras de Hallam, y de M. de Baudrillart, se encuentran largamente citadas estas teorías, desenvueltas por otros diversos autores del tiempo; y que eran en él comunes y corrientes entre los protestantes. El texto probará, si eran ó no contrarios, por su parte, á esta doctrina política, en su esencia y fundamento, los escritores españoles de entónces; que todos eran católicos y no sospechosos en materia de fe.

(1) Véase acerca de tales escritores de 1550 á 1600, y de 1600 á 1650 las secciones correspondientes de la importante obra á que en la nota anterior he aludido, intitulada: *Introduction to the Literature of Europe in the Fifteenth Sixteenth, and Seventeenth Centuries*, de Henry Hallam, tan conocido por sus talentos críticos y por su *Historia constitucional de Inglaterra*. Tomos II y III. Tambien trata en general de los escritores extranjeros de Política en esta época, y en particular de Mariana, M. Paul Janet en su obra intitulada, *«Histoire de la Philosophie morale et politique*. Paris, 1860, tomo 2.º La obra de M. de Boudrillart en la nota anterior citada se intitula, *J. Bodin et son Temps*.—Paris, 1853.

en Francia, ya en Inglaterra ó Escocia, arrastró á los escritores protestantes, sin contar con su propia inclinacion sediciosa, á proclamar con exageracion tan horrible los derechos de los pueblos, lo mismo que la persecucion crúel de Isabel de Inglaterra á los católicos, y las largas guerras de la *Liga* con Enrique IV, á la postre produjeron libros ortodoxos, no distintos de los heterodoxos en este concepto. Y más al principio los protestantes que los católicos, pero estos últimos con más insistencia al cabo, y tantó, en suma, las interpretaciones de la Escritura, como el estudio de los Políticos antiguos, abrieron así camino á doctrinas, no ya sólo liberales sino áun anárquicas en el Derecho público, cabalmente á tiempo que desaparecian, segun he dicho, de todas partes, las instituciones populares, levantándose por encima de ellas avasalladora y gloriosa la institucion Real.

Tal confusion y estruendo sólo se trasladó en verdad á los hechos del otro lado del Pirineo; que la Península española en tanto se miraba libre de contiendas religiosas, y una vez rotos, y duramente castigados los Comuneros, si escaseaba la libertad entre sus naturales, no tenian que llorar las desdichas de la guerra civil por lo ménos, aun cuando se ejecutasen no pocas, y muy crueles persecuciones en los *Autos de Fe*. Respiraban por consecuencia nuestros autores en una atmósfera más serena que otros pueblos, la cual hendia á las veces sin duda el eco lejano de aquellas peligrosas polémicas, en que á la par de los extraños, tomaban parte centenares de libros latinos, impresos en Madrid, Alcalá ó Salamanca, pero no con el fragor necesario para despertar violentas pasiones. Por eso, cuando los abusos y errores de la época inspiraban censuras, formábanse estas sin malicia, mostrándose dispuestos en cualquiera ocasion los críticos á someterse á las correcciones de la Iglesia, bien que hubiesen merecido ya la aprobacion del Consejo ó del Santo Oficio, ni requerida, ni impetrada hasta que se extendió la imprenta, y comenzaron los recelosos años en que me ocupo al presente (1). De aquí tambien arrancan diferencias que, á modo de altas lindes, separan mucho del espíritu por lo comun

(1) Pragmáticas de 1502 y 1558. Leyes 23 y 24 de la Nueva Recopilacion. La Pragmática de 1558 fué consecuencia inmediata de la gran conspiracion protestante descubierta entónces y que dió lugar á los autos famosos de Valladolid y Sevilla.

reinante en los libros extranjeros, el de cuantos se escribieron de Política en castellano.

Naturalmente no fueron estos últimos, los 'sólos que entre nosotros contuviesen ó críticas ó preceptos de gobierno. Como sin sentir se deslizaban en los de género más diverso; y no es raro hallarlos, que de pasada encierran ideas de las que reputamos más adelantadas hoy en día. Los cantos de trovadores que encierran los antiguos *Cancioneros*, en sus páginas, contienen á cada paso alusiones y conceptos referentes á la turbulenta historia de los últimos siglos de la Edad Media, y señaladamente al desastroso reinado de Enrique IV. Pero Guillen, Gomez Manrique, Alvarez Gato, mostraron en tiempo de este Príncipe grandísimo atrevimiento para censurar las torpezas del Monarca, y los desórdenes y abusos que á un tiempo cometían todos los fuertes en el reino. De alguno de ellos hay obras verdaderamente políticas, aunque en verso; y todos, cual he dicho, juzgaron muy libremente á los gobernantes de su tiempo, si bien midiéndolos por las reglas de la moral universal, no por las que ha establecido ántes ó después la ciencia política. (1) Sea tambien ejemplo más tarde, y en la época que trato especialmente, á lo que digo, la Epístola que precede á la traduccion de Eutropio de Juan Martin Cordero (1561), en que con colores sombríos se pinta ya la desigualdad de clases que servia de base á la sociedad de entónces. «¡Ninguno,» allí se dice, «puede »ser noble, si fuese hijo de pobre, ó labrador, ó de lo que vulgarmente llaman villano! ¡No será él hijodalgo aunque haga algo y »mucho más que hacen muchos que lo'son! ¡Y esto porque no desciende de las montañas, ni tiene solar conocido!» Para hallar exacta medida al valor de esta censura, basta contemplar el tiempo trascurrido desde que se hizo, hasta que los privilegios de sangre del todo se han abolido en el mundo. Ni quiero pasar en blanco, por lo que toca á doctrina, cierto discurso acerca de lo que ha de ser el *Príncipe perfecto*, que contiene una novela de Juan Perez de

(1) Esta fué la tendencia que tuvo la crítica de los gobernantes desde muy anteriores tiempos.—*En la Danza de la Muerte*, edicion de Sevilla de 1520 se lee, por ejemplo:

LA MUERTE AL REY.

Rey fuerte tyrano: que siempre robastes  
 Todo vuestro Reyno: y enchiste la cara  
 De hacer justicia: nunca trabajastes  
 Segun es notorio en vuestra comarca, etc.



Montalban titulada *El Palacio encantado* (1), en el que se da por seguro que el señorío ó soberanía nunca corresponde á los hombres por ley divina, puesto que todos nacen desnudos, ni por ley natural tampoco, dado que segun ella todas las cosas son comunes; de manera que sólo por ley humana y positiva juzga el novelista que se repartieron las jurisdicciones, eligiendo cada república para su gobierno político un Señor, digno de que los pueblos libres por naturaleza se le sujetasen de comun consentimiento: conceptos que no rechazarán ciertamente los liberales de ahora. Otras semejantes y aún ásperas censuras del régimen reinante se hallan en Fray Luis de Leon comentando el libro de *Job*; en Cervantes mismo, al dar á su buen Sancho documentos y consejos para el gobierno de la ínsula famosa; y á ser tal mi propósito, pudiera sin tocar todavía en los verdaderos libros políticos, multiplicar con exceso estos ejemplos, porque, más ó ménos despacio, pocos escritores han dejado de tratar alguna vez de las cosas de gobierno, hasta en los siglos que no solian consentir que todos interviniesen en ellas, como suele consentirse en el nuestro (2).

(1) Para todos. Madrid—1640.

(2) Las obras literarias más celebradas del *Siglo de Oro* ni más ni ménos que las del tiempo de Enrique 4.º, están con efecto salpicadas de alusiones políticas, generalmente inadvertidas; pero de cierto inspiradas por los coetáneos hechos políticos.

¿A quién ya de nosotros el exceso  
De guerras, de peligros y destierro  
No toca, y no ha cansado el gran proceso?  
¿Qué se saca de aquesto? ¿alguna gloria,  
Algunos premios ó agradecimiento?  
¿Sabrálo quien leyere nuestra historia?

Así condenaba el dulce Garcilaso la política guerrera de su tiempo en una *Elegía* dirigida al Duque de Alba, como si ya presintiese que ella habia de costarle la vida.

En la mejor y más famosa *Elegía* de Herrera claramente se alude asimismo al desdichado fin de D. Juan de Austria y al destierro del gran Duque de Alba; y la *Epístola* á Fabio de Rioja, no ménos célebre, contiene, entre otros, aquellos duros versos contra la especie de institucion de los *privados* tan aborrecida entónces.

Peculio propio es ya de la *privanza*  
Cuanto de Austria fué; cuanto regia  
Con su temida espada y fuerte lanza.  
El oro, la maldad, la tiranía  
Del inícuo procede y para el bueno;  
Que espera la virtud en que confia.... etc.

## III.

La época, entre tanto, en que principió á florecer entre nosotros la literatura política, habia sido muy á propósito para inspirar en esta materia buenos trabajos. Nadie negará, á lo que pienso, que la insurreccion de las Comunidades fué una verdadera crisis en el régimen y gobierno de España, y el hecho que determinase y dirigiese su trasformacion sucesiva. Los altos señores seglares y eclesiásticos de Castilla, es decir, sus Prelados y sus Grandes, habian sido prepotentes hasta que se afirmaron en el trono los *Reyes Católicos*: testigo el escandaloso cadalso y farsa de Avila: testigos los manejos

La anterior leccion, que es la que adoptó Quintana, es enmendada de esta manera por otro crítico moderno:

Peculio propio es ya de la privanza  
Cuanto de Astrea fué, cuando regía  
Con su temida espada ó su balanza.....

La alusion es aquí ménos clara; pero tambien fuerte contra los *privados*. Mi opinion, casi idéntica á la de D. Cayetano Alberto de la Barrera en su moderna edicion de las poesias de Rioja, es que la *Epístola moral* se escribió teniendo presente la absoluta privanza del Duque de Lerma: hecho que se censuró por mucho tiempo después de su caida, y cuando en realidad ya habia otra; pero ejercida por quien aparentaba no ser lo que era al principio, para no desafiar las censuras, que en gran parte habian provocado él mismo y su padre contra el Duque de Lerma. La palabra *privado*, como suele suceder en las cosas políticas, llegó á ser más aborrecible aún que el oficio mismo ó la cosa que representaba; y así se concibe que pudiese censurar Rioja una privanza cuyos efectos tristes se sentian, cuando comenzaba á participar él precisamente de otra, que sobre las ruinas de la que caia se estaba rápidamente levantando.

Tambien es frecuente hallar en los primitivos poetas dramáticos opiniones políticas extremas. El autor del *Cid*, sobre todo, Guillen de Castro, es una especie de Juan de Mariana dramático. Cual fuese el fondo de su doctrina política, se ve, entre otros muchos, por estos versos del *Amor Constante*:

|            |                                                       |
|------------|-------------------------------------------------------|
| REY.       | ¿Y es razon que muera un Rey?                         |
| NÍSIDA.    | Si es tirano poco importa.                            |
| UN GRANDE. | Siendo Rey, esté en su mano<br>cuanto quisiere hacer. |
| OTRO.      | El Rey, en siendo tirano,<br>luego lo deja de ser.    |

mismos y las propias humillaciones por que tuvieron que pasar desde Valladolid y Dueñas á Torrelaguna, aquellos Príncipes, para salirse con su intento de destronar á la hija desventurada que dejó tras sí el matrimonio de Enrique IV. Reprimidos por su vigor y su fortuna, tanto como por su destreza misma, miéntras vivieron ámbos esposos, dieron luego los Grandes sobradas muestras de sí todavía, acrecentando largamente los dolores de su viudez al Rey Fernando, y suscitando al Arzobispo Regente dificultades sin cuento. Pero no era ya, Fray Francisco Jimenez de Cisneros, de aquellos Prelados salidos de la nobleza y emparentados con los mismos Grandes, que se reputaban y contaban por los primeros de ellos, en todas las turbulencias del reino. Por su origen, por sus votos, por sus costumbres é ideas, como por el sayal que constantemente traía, fué siempre Cisneros un fraile de los menores de San Francisco: un hijo del estado llano que, más aún que por razon natural por instinto, propendia á rebajar la autoridad de los Grandes, y el prestigio de las altas clases: un precursor, en fin, de los *Comuneros*. Fué él quien puso por obra el propósito, que no acertara á ejecutar el Rey *Católico*, de formar una milicia popular que, aunque en várias partes resistida, ó por propio egoismo de los pueblos ó por intrigas de los Grandes alarmados, no por eso dejó de componer verdaderos ejércitos desde luego (1), y sirvió en su día de base á las huestes de las *Comunidades*. Nada más probado ni más vivo que el aborrecimiento de aquel inteligente y valeroso fraile á los Grandes del reino: ni de uno solo de ellos queria que se fiase el Rey, ni pensaba que ninguno de entre ellos aspirase á más que á despojar al Estado ó al Rey de cuanto pudiera. Darles fuerzas, decia Cisneros, que era darlas contra el Rey mismo: rentas, emplearlas de propósito contra el Real servicio. Su intento al formar la especie de milicia nacional, llamada *gente de ordenanza* entónces, no era otro, segun él mismo escribió al Rey, «que hacerle tan poderoso Príncipe »ó Señor de sus vasallos cual nunca otro estuvo;» y oponerse á las pretensiones de los Grandes por una parte, demostrando por otra, al propio tiempo, «que el Rey ninguna necesidad tenía ya de sus pa-

(1) De gente de ordenanza, segun dice en sus cartas Cisneros, se compuso la numerosa infantería del que fué á reprimir el primer *pronunciamiento* de Málaga en 1516. Aunque el biógrafo Quintanilla supone á Cisneros enlazado con la casa de Giron, y no le faltaron genealogías, su padre y hermano no fueron más que *vecinos nobles* de Torrelaguna.

«sados servicios.» No era menester más para que, cual nunca, se avivasen las pasiones, que los contrarios intereses que solian tener en todas las cosas de gobierno y de justicia, alimentaban entre los pueblos y los grandes; ni para que aquellos á quienes desde el poder se les había hecho comprender toda su fuerza, fiasen los primeros agravios que se les hicieron luego, á la resolucion de las armas. Hízolo así con motivo de las extorsiones de los Flamencos, ántes que otra alguna Toledo, precisamente la ciudad más querida de Cisneros y preferida por él á todas las del reino; siguieron en el levantamiento otras y otras; y nadie sabe adónde habria ido á parar todo, si el Poder Real, imprevisoramente hasta allí servido por los pueblos, que no pensaban más que en destruir los pesados privilegios de los Grandes, sin calcular con qué y cómo serian reemplazados, no hubiera sido luego servido, con imprevision igual cuando ménos, por los Grandes contra los pueblos. Fué dicha entónces para la Corona, como el obispo Sandoval advirtió sagazmente, que no se hubiesen llevado á término y en todas partes los armamentos populares de Cisneros; fortuna y grande que todavía los señores y caballeros supieran de por sí defenderse y manejar la espada: sólo así pudo salvar su autoridad en aquel trance, para sobreponerla pronto después á todas las demás instituciones del Estado. Pero en medio de esta crisis escandalosa y sangrienta, ¿qué se pensaba especulativamente de política en Castilla (1)?

No es de mi asunto investigar al presente las ideas políticas que pudieran aquí correr en el *estado llano* y la *plebe*, durante los oscuros siglos de la Edad Media. El triste y turbulento Reinado de Enrique IV, no solamente dió ocasion á los *Trovadores* para mezclar en todas sus obras, como he dicho, censuras políticas, sino áun para pensar sériamente en los derechos respectivos de cada uno de los poderes entónces vivos é influyentes en el Estado. *Mingo-Revulgo*, personificacion del pueblo infeliz, sometido al último de los Enriques castellanos, no se contentó siempre con gemir su desdicha y condenar los vicios de sus gobernantes, ó Príncipes ó magnates, como en las coplas anónimas, y con razon famosas, que

(1) Véanse los números 81 y 89 de la *Coleccion de cartas del Cardenal D. Fray Francisco Jimenez de Cisneros*, publicadas de Real orden. Madrid, 1867. Sandoval dice (lib. II pár. II), que el haberse opuesto Valladolid al intento de Cisneros de armar al pueblo, «quiso solo Dios para bien de España "y áun de toda la Cristiandad."»

llevan tal título. Al advenimiento de los Reyes Católicos, y cuando la nación, rendida al peso de tan largos infortunios y desengaños, abría de nuevo el pensamiento á la esperanza, comenzaron á desahogar sus experiencias en lecciones y consejos políticos, muchos de los ingenios castellanos de la época. Todavía D. Gomez Manrique en su *Regimiento de Príncipes* cifró todo el misterio del buen Gobierno en el ejercicio y práctica de la virtud, aunque no sin advertirle á Isabel la Católica, que no fiase en ella tan sólo, diciendo:

"Ca no vos demandaran  
 cuenta de lo que rezays;  
 nin si vos disciplinays  
 non vos lo preguntaran...  
 Si los culpados punistes  
 ó los malos consentistes...  
 desto será la quistion."

Pero, gracias al Sr. Amador de los Rios, incansable y dichoso investigador de estas cosas, poseemos impresa otra obra en que, no solamente se recomienda ya á los Príncipes que usen de su potestad como personas virtuosas y honradas, ó que prefieran á la devocion nimia el cumplimiento severo de sus altos deberes, sino que se examina su potestad misma con una osadía no superada por súbdito ninguno hasta ahora (1). Cierta autor anónimo, que dice ser «un pobre castellano, con algo de portugues,» dedicó directamente, «á la Reina Doña Isabel» el tratado á que me refiero, que encierra una fábula sencilla, inventada para dar pretexto á una especie de disputa entre un Monarca y un labrador, sobre *la forma ó regla de gobernar* á los pueblos. «Los hombres en este misero «mundo,» le decia aquel político del siglo XV á la Reina Católica, valiéndose del artificio que acabo de exponer brevemente, «venidos todos fueron igualmente señores, de lo que Dios, ántes de su «formacion, para ellos habia criado, y de esta manera, si honestamente decirse puede, gran enemigo debemos haber y tener los «tales como yo, con los altos varones, pues forzosamente habiéndose usurpado el Señorío, nos han hecho siervos. Y puesto que tu «Magestad diga que aquesta larga y gran costumbre, es ya vuelta

(1) Ha impreso este curiosísimo tratado el Sr. Amador de los Rios, por apéndice al tomo 7.º de su *Historia crítica de la literatura española*.

»en naturaleza sepa que por aquellas leyes por donde lo dicho se  
»principió querriamos el ó lo contrario rehacer, porque toda cosa  
»que con fuerza se hace, con fuerza que deshacerse tiene.» No corresponde ciertamente el desarrollo didáctico de esta obra á la singular arrogancia de su principio; pero tampoco se desmiente un punto en ella el espíritu de las palabras citadas. «Nosotros,» exclama en otra parte el labrador, estamos llenos «del crecido trabajo, de que los Reyes y grandes señores os llevais todo el provecho.» Más lejos, se queja amargamente el mismo de los hijos del pueblo que «usurpando el hábito militar, escuderos se llamaban»; es decir, de los soldados ó gente de guerra, que solian ya abusar de las armas que tenian, en su tiempo. Por último, y para no aumentar demasiado estas citas, el fingido rústico le da desenfadadamente al Rey esta regla eterna de buena política, en lo económico: así «de nos» (los del pueblo) «te debes servir, que siempre servirte podamos.» Políticos de esta clase hacen ya presentir ciertamente á los de las *Comunidades*. Un largo y hábil reinado, lleno de gloria militar y de fortuna política, pudo aplazar la proclamacion tumultuosa de ideas semejantes; pero no que no se guardase para ocasion y tiempo proporcionado. Al repetirse, pues, en los principios del Reinado de Carlos V los públicos desórdenes que habian afrontado el de Enrique IV, de nuevo se ven salir á luz las ideas que hicieron ya estos brotar, en la mente del pueblo castellano.

Y tuvieron, sin duda, muy hábiles políticos los *Comuneros*, cuando acertaron á redactar algunos de los papeles que se conservan de aquel período turbulento. En los *Capitulos de lo que ordenaban de pedir los de la Junta*, que copió en Simancas, y dió á luz el Sr. Usoz y Rio, no há muchos años (1842), en realidad se halla casi todo el contexto de una Constitucion al uso del dia. Ordenábase en ella que no pudiera suceder mujer ninguna en el reino, por odio seguramente á las consecuencias que el matrimonio de Doña Juana con un extranjero habia traído; que los Procuradores á Córtes fuesen en adelante nombrados por diócesis ó provincias, con la particularidad de que además de hidalgos y labradores habian de contarse entre ellos frailes de San Francisco y de Santo Domingo, como en reconocimiento de la ayuda, que á fuer de populares, dieron al levantamiento las religiones; que los Procuradores no pudieran recibir gracia alguna de la Corona; que las Córtes y el Consejo Real eli-

giesen los Regentes del reino, y los tutores ó curadores de los Reyes cuando fueren de menester; que no pudiera haber Corregidores en los pueblos, sino Alcaldes propuestos en terna al Rey por los vecinos mismos, y un Gobernador Real por cada obispado; que fuese no sólo libre, sino forzoso el uso de armas; que ni se enajenaran los bienes públicos, ni se aumentasen los antiguos encabezamientos de los pueblos; que sin consentimiento de las Córtes, y exponerles ántes la razon y gastos de ella, no pudiera el Rey hacer guerra alguna; que ántes de recibir á todo Príncipe por Rey, jurase él cumplir y guardar los tales capítulos, confesando que con tales condiciones tomaba el reino. No pasó de proyecto, á lo que parece, este papel, porque fueron otros muy distintos los llamados *Capítulos del reino*, que la Junta envió al Emperador después de debates prolijos; pero es siempre curioso como obra política del tiempo. Alguno de aquellos doctores y catedráticos, como Zúñiga, el que llevó la voz de la Junta delante de la Reina Doña Juana, debió ser su autor; bien que no sea posible fijar cuál de ellos. Los capítulos acordados fuéron mucho ménos libres que los expuestos, como que llegaron á hacerse con la esperanza de que los aceptase el Rey mismo. Ciertas importantes exigencias son comunes no obstante á entrambos documentos; y el último por cierto fué el que contuvo la necesaria disposicion de señalar períodos fijos para la reunion de las Córtes castellanas, con la cláusula y sancion gravísima de que cada tres años podrian juntarse de por sí las Córtes, áun sin licencia ni convocatoria Real. Algunas de las cartas de las ciudades, y sobre todo la de Valladolid á los caballeros, que Sandoval inserta, demuestran la antigua pugna que ya habia entre el estado llano y la aristocracia, y que aquel participaba de la enemiga misma, que abrigó contra los ricos-hombres el gran Cisneros. Pero ni es, ni puede ser mi intento repetir aquí la historia de las *Comunidades*, modernamente escrita con bastante discrecion y conocimiento del asunto (1). Básteme con recordar las opiniones políticas de los diversos contendores en aquella lucha; y pues he hablado ya de las de los populares, pasaré á exponer las que profesaba uno de los que con más calor tomaron al fin el partido de los caballeros.

(1) Aunque me apartó en algun punto que toco al paso de la opinion de mi erudito compañero el Sr. Ferrer del Rio en su *Historia del levantamiento de las Comunidades de Castilla*, no por eso dejo de hacer justicia al mérito de esta obra, que da á conocer perfectamente la época de las Comunidades,

Justamente hácia los días en que el Condestable D. Íñigo de Velasco acudia á calmar con sus artes los ánimos alterados en Búrgos, estampaba allí el réverendo fraile trinitario, Alonso de Castrillo, conocido tambien por autor de una de las primitivas obras dramáticas, su *Tractado de República*, no impreso del todo, hasta dos días ántes que en las hazas de Villalar sucumbiera Juan de Padilla (21 de Abril de 1521). Este libro donde, por decirlo así, se siente palpar la exaltacion política de la época, define ya al Estado ó ciudad como una cierta órden, ó manera de vivir instituida y escogida entre sí por los que viven en ella; afirmando que por ser todos los hombres criados iguales y libres «no hay cosa de que tanto se »agravie la natura como de la obediencia,» introducida, dice, «más »por fuerza y ley positiva, que no por natural justicia (1).» Añádese allí luego, que el primero que en el mundo se hizo obedecer de otros hombres usurpó el nombre de Rey; y que es perjudicial que sean inalterables los gobernadores de las Repúblicas, porque parécele al autor «que bien basta el agravio que á la natura »se hace de que un hombre obedezca, y consienta ser gobernado de »otro, sin que el gobernador, haciéndose obedecer, nunca se obligue »á dar cuenta de cómo gobierna.» Ni hay cosa que repunte él mismo, tan contraria al sér humano, como que cualquiera se obligue á darle á uno la obediencia que no le debe, no obligándose este á darle cuenta de los agravios que pueda hacerle. Pensaba, por último,

(1) Debo este libro y otros á la singular generosidad con que franquea los suyos el Sr. Gayangos. Algunos de los más curiosos me los ha proporcionado tambien cordialmente el Sr. D. Alejandro Llorente, y al Sr. D. Francisco de Cárdenas debo igual favor y cortesía. Sépase de ahora para en adelante.

Al leer por primera vez las teorías de Castrillo, no pude ménos de recordar las siguientes palabras, que poco ántes me habian llamado la atencion en un libro extranjero: *Commander aux hommes est une insolence: elle ne peut être amnistiee que par le désir de leur être utile, et que par la preuve qu'on leur est utile.* Así decia el demócrata Luis Blanc en 1848, en uno de sus discursos del Luxemburgo. ¿Se advierte gran diferencia entre esta osada idea y las del trinitario Castrillo? La manera durísima con que este fraile habla de los Reyes de su tiempo no se explica bien, cuando él no podia haber conocido sino á los insignes Reyes Católicos, y al desdichado Enrique IV cuando más. Sin duda recordaba los Monarcas anteriores á estos, de los cuales ha hecho hace pocos meses tan horrible pintura mi docto compañero el Sr. Fernandez-Guerra, en un *Discurso* leído ante la Real Academia de la Historia, probando que era por lo ménos tan malo como D. Pedro el Cruel, cualquiera de ellos.



aquel fraile, no ménos apasionado que de la *Ciudad de Dios* de San Agustín, de las obras de los filósofos griegos, que la Monarquía hereditaria con perpetuar el oficio real, presta grande atrevimiento para los pecados: «que los que lo poseen libremente,» dice, «desprecian la gente comun, truecan el provecho del pueblo por el suyo, tienen mayor sagacidad en los hurtos, acometen más presto las injurias, osan olvidar la justicia, y así el largo tiempo de su oficio abrevia la salud de su pueblo.» No hay que imaginar, no obstante, que excuse en nada á los Comuneros, porque era contrario á ellos como va dicho, el autor del libro: bien que reconozca que «en los principios pidieron muy justa justicia,» y que odie á los extranjeros á punto de atribuirles los tumultos mismos que contra ellos precisamente se promovieron. Léjos de eso compara las Comunidades con la «conspiracion y congregacion de los gigantes contra el cielo,» habiéndose formado, dice, «contra la voluntad de su Rey,» y, como aquellos por derribar de su silla á Júpiter, para ofender estos la voluntad del Príncipe, y, «para echar de sus casas á los otros dioses menores, que son los caballeros.» Tales frases dejan entender claramente el principio en que fundaba Castrillo la que apellidaba ya *Ciencia de la gobernacion de los hombres*. Sólo los caballeros merecian para él nombre de ciudadanos, no los mercaderes ni los que practicaban manuales oficios; y, aunque en su concepto, sacados de estos, solos aquellos habian conservado después el derecho de elegir Reyes, con el fin por cierto de que les sirviesen «de tutela y amparo contra la gente comun.» Algo hay en todo esto de Aristóteles; pero lo que más aquí resalta es la poderosa tendencia oligárquica que por su parte conservaba aún la nobleza en Castilla. Aquí, más que en sus propios papeles y documentos, puede esto estudiarse, así como en la carta de Valladolid á los caballeros, se vé á las claras la contraria y opuesta pasion que dominaba, entre tanto, al estado llano. Lo que de todos los caballeros, el docto trinitario, eso debian de pensar de sí, cada uno de los que un dia movieron sus lanzas hácia Torre-Lobaton, sobre los Comuneros, y osaron otro mantener en Toledo la antigua constitucion de las Córtes, contra la triunfante potestad de Carlos V. A Fr. Castrillo hay que mirarle, pues, como el intérprete teórico de aquella tendencia que venció en Villalar para ser en Toledo vencida. Dió aquí pretexto su resistencia á deshora para prescindir, como se sabe, de los Grandes, en las Córtes castellanas; y divididos

luego comunes y caballeros, no ménos en Aragon que en Castilla, allanóse allá tambien el camino para que, ántes de terminar el siglo XVI, hollaran por igual manera los fueros de aquel reino, y la autoridad de sus famosos justicias, las milicias reales. No hay que contar por lo mismo, desde el tiempo en que comienza este estudio, con muchas opiniones de índole tan abiertamente liberal como las que acabo de señalar, por via de ejemplo, de la manera de discurrir de política á que se llegó durante los primeros años del siglo XVI en España. Léjos de negarse más las excelencias de la Monarquía hereditaria, sólo de una institucion, de la Real, y de un poder sólo, del de los Príncipes soberanos, suelen tratar de aquí adelante los libros; por manera que el derecho público es ya un comentario perpétuo del principio monárquico hecho con tendencias liberales ó absolutistas, segun era la conviccion peculiar de los autores.

Mas, como era natural, si tuvieron sus publicistas propios en la época de las *Comunidades*, los populares y los caballeros, segun se ha visto, tampoco careció ya del suyo la Corona entónces. Fué este un teólogo bastante versado en las ciencias profanas, fraile tambien, y luego príncipe de la Iglesia:preciado de su linaje á punto de decir que «ántes hubo Guevaras en Santillana, que no Reyes en Castilla;» osado, como quien se criara en medio de discordias sangrientas; cortesano, como que habia aprendido al fin á serlo en séquitos reales é imperiales, por más que de suyo fuese de condicion áspera y libre: testigo, ó apasionado actor en una gran revolucion política, donde no acertó á ver, segun consta de sus epístolas á Acuña y Padilla, sino caballeros, de una parte, ansiosos por aumentar sus casas, mandar merindades, vengar injurias, alcanzar maestrazgos y otros logros personales, no atentos á libertar, sino á tiranizar las ciudades para aprovecharse de sus riquezas; y de otra, gente baja y civil, (sic) homicida, blasfema, sediciosa, que no seguia el campo de los Comuneros para remediar los agravios que se hacian, sino por robar las haciendas que otros disfrutaban (1). Tomaba así de intento por el todo la parte, sin distinguir los excesos á que abrió puerta, de lo que, á juicio de su coetáneo Castrillo, justificaba en el origen aquella tentativa infortunada. Quiere decir, pues, que Fr. Antonio de Guevara, que es de quien hablo, por conviccion é

(1) *Epístolas familiares* de D. Antonio de Guevara, números 42, 43 y 44.

interés, puesto que ocupaba alto lugar en la corte, era partidario de la prepotencia de la institución Real, y muéstralo así en sus sermones ó razonamientos, como en sus vários libros. Dos de los primeros pronunció delante del Emperador, en que trató del nombre y condiciones que habían de tener los Monarcas; mas no se halla en ellos cosa de provecho, sino la frase de que «no merece llamarse Rey el que no sabe gobernar;» y la máxima de que los Príncipes «más ofenden á Dios con el mal ejemplo que dan, que con las culpas que cometen.» Lo demás que indicó allí, largamente lo esclareció luego en su *Libro áureo del gran Emperador Marco Aurelio* con el *Reloj de Príncipes* (1529 y 1532): tan en boga por más de un siglo, que, al decir de Isaac Causabon, fuera de la Biblia, ningun otro andaba impreso tantas veces todavía. A fuer de Obispo, Guevara exige primero que todo, que los Reyes respeten á la Iglesia, porque, en su concepto, Dios quiere que cuanto sublimó á un hombre más que todos los otros, más lo reconozca por Señor; y no creó los altos Estados y señoríos sino para dar ocasion á hacerle mayores servicios. Que deba haber sólo un imperante, dedúcelo de que, no sin gran misterio, ordenó Dios que en una familia hubiese no más que un padre: como enseñando que á un pueblo generoso lo mande un ciudadano, á una provincia un gobernador, á un ejército un capitán, á un reino un Rey, y hasta que un Emperador sea Monarca y Señor de todo el mundo. Y hé aquí cómo á aquel gran cortesano le trajo la lógica á punto de proclamar la universal Monarquía que muchos presumieron, no sin espanto, ser secreto y final propósito del vencedor del Parque de Pavía; y que, durante los reinados de éste y de su hijo, dió un pretexto más á la enemiga que el común de las naciones tuvo á España. Verdaderamente consecuencia ninguna asustaba al Prelado, si le venía á cuento. Es el hombre naturalmente político, que quiere decir, según él, amigo de compañía: la compañía engendra envidia y pare discordia, y la discordia cria la guerra: la guerra levanta á la tiranía, y la tiranía disipa la república; por todo lo cual opinaba que no hay tan grave enemigo de esta como el que procura que muchos la gobiernen. Todo lo que por consejo de Guevara tenían que hacer los hombres virtuosos en el mundo, era por lo mismo ser fieles siervos, á fin de merecer amorosos señores. De aquí pasa, casi sin sentirlo, á declarar de una vez que el señorío que el Príncipe tiene en el pueblo es por mandato divino. No hay que ca-

llar con todo, y áun el protestante Hallam (1) lo reconoce, que Guevara se muestra amigo siempre del buen gobierno, y que muchos de sus ejemplos romanos parecen sátiras enderezadas á corregir abusos en España. Ni al levantar tanto á los Reyes se olvidó de ponerles todavía por encima á la justicia: porque «de todas las cosas piensa que son señores sino es de ella, que son sólo Ministros;» de modo que cuenta por peor al Rey que la hurta á Dios, que no al ladrón que al Rey hurta su hacienda. Para que la administración es para lo que juzga que se dan al Rey los tributos, y con igualdad por tanto debe administrarla sin remisión ni pereza. Y ¡ay del reino!, dice al cabo, recomendando la disciplina social, adonde tales son todos, que ni los buenos entre los malos, ni los malos entre los buenos, son conocidos: donde los buenos son cobardes, y los malos muy atrevidos: donde todos conocen el mal, y nadie el remedio: donde todos «lo que desean procuran, lo que procuran alcanzan, lo malo piensan, lo que piensan dicen, lo que pueden osan, y cuanto osan, finalmente, ponen por obra.» Pintura elocuente es esta de tiempos revueltos, por miedo á los cuales propendió quizá tanto Guevara á la Monarquía absoluta, en el libro donde principalmente desenvolvió su doctrina; sin pensar que bajo todas las formas de Gobierno á las veces se observan confusiones ó daños iguales.

Porque ¿quién mejor ha descrito que él, por otro lado, el régimen tranquilo, pero en muchos conceptos miserable, que después de los Comuneros tuvo Castilla? Leyendo su obra intitulada *Alabanza de Aldea y Menosprecio de la Corte*, se aprende que todo el espíritu de la de su tiempo, es decir de la del prepotente Carlos V, se resumía en «hablar de Dios y vivir del mundo.» Nunca, según él, fué ya á Palacio por entonces, que le faltase un cortesano con quien murmurar; ni anduvo por la Corte que no viese algo de que tuviera envidia, ó persona en quien pusiese la lengua; ni habló con los Príncipes ó sus privados sin salir cien veces despechado por cada una que quedó contento. Por eso mismo echaba de ménos tan tristemente en sus últimos años, sin duda, la religión á que Dios le había llamado y el monasterio de donde le había sacado el César: y dolíase por tan alto estilo de haber sido Obispo y Consejero y cortesano. No era para ménos, por cierto, áun dejados aparte los

(1) Obra citada.—Tomo 1.º

vicios que en todas las épocas son semejantes, la vida mezquina que á un hombre político, como él al fin era, le costaba sustentar su influjo en la Corte imperial. Léjos de recomendar ya este autor en su *Aviso de privados y Doctrina de cortesanos* (1), dirigido al famoso Secretario Francisco de los Cobos, á quien ya daba el nombre de *Privado*, que usase con el Monarca aquel franco y hasta duro lenguaje que Cisneros empleó siempre en sus relaciones con la Corte, no se hallan en este libro, por el contrario, sino serviles advertencias. «Todo lo que el Rey aprobase ha de tenerse por »bueno,» dice en un lugar; «y todo lo que no le agrada ha de tenerse por malo: que si lo contrario le pareciese á alguno, puédelo sentir, mas guárdese y no ose decirlo.» Fué de por sí muy libre en hablar á los Reyes de Guevara, sobre todo, en el púlpito; pero cuando él pára en aconsejar este menguado respeto, ¿no es de creer que quedase al cabo escarmentado de hablar verdad al engraido Príncipe de su tiempo? No á otra cosa parece, en realidad, que aluden muchas de las quejas melancólicas de sus libros. Y ¿valia la pena en tal caso de haber contribuido, como Guevara, á la destruccion del régimen antiguo, para depositar luego el poder en un solo hombre, á quien, pocos años después, no era ya posible siquiera el que sus propios Ministros le contradijesen, poniendo con razones algun género de límite á su albedrío?

## IV.

Piénsese de esto como quiera, ello es en tanto, que el período de las Comunidades, con todas sus inmediatas consecuencias, pasó pronto, por lo cual estamos en el caso de juzgar ya á los políticos, que sólo conocieron en los días de su omnipotencia de hecho al poder Real. Grandes esperanzas pudo cifrar el Derecho público entónces en una obra de elegante y claro estilo, libre además de las confusas é impertinentes erudiciones de Guevara, que con el título de *Tratado de la institucion del Principe* (1559), dió en parte á la estampa el valenciano Fadrique Furió Ceriol, dedicándola con un largo prólogo ó discurso al severo sucesor de Carlos V, de quien

(1) Las dos obras de Guevara en este género, *El Aviso de privados y Doctrina de cortesanos*, y el *Tratado de Menosprecio de la Corte y alabanza de la Aldea*, fueron ámbas impresas después de su muerte.

fué continuo y particular amigo. Lo que poseemos, no es más que el libro 1.º de la 5.ª parte que se referia al Concejo (sic) y Consejeros del Príncipe, ignorándose si llegó á componer alguna otra; pero no bien fué conocido este fragmento, cuando se tradujo al italiano y al latin dos veces, y otras muchas se reimprimió, corriendo con singular reputacion por el mundo. Habia ya publicado este autor otras obras, una de las cuales en que sostenia que era lícito y conveniente traducir á la lengua vulgar los libros sagrados, fué condenada y prohibida por la Congregacion del Indice, sin que perdiese por eso la amistad y hospedaje de Felipe II. En su tratado completo de Política, de que sólo poseemos un trozo, proponíase declarar qué es Príncipe, cómo se inventó y por qué se inventó; qué poder tenga, quién se lo dió y quién se lo puede quitar; en qué un vasallo es obligado á su Príncipe, y en cuánto es obligado el Príncipe á sus vasallos: todo con el fin de conocer cuál vasallo es traidor ó leal, y cuál Príncipe bueno ó tirano, en los casos distintos que presenta la autoridad Real, segun es adquirida por eleccion ó herencia, por fuerza ó astucia. Y no hay duda que á estar concluida esta obra, por el fondo como por la forma, sería de las mejores de su género en castellano. Una de las cosas que queria Ceriol que aprendiese el Consejero del Príncipe en sus viajes por naciones extrañas, era de qué suerte le iba allí á la mano el pueblo á su Rey. En su concepto, eran enemigos declarados del bien público los que decian que todo era del Rey, que el Rey podia hacer á su voluntad, que estaba en su mano imponer cuantos pechos quisiere, y áun que no podia errar, como por lo visto pensaban ya muchos. Pero donde mayor libertad mostró Ceriol, fué sin duda en su inclinacion á la tolerancia religiosa. No queria él que se hablase mal ó apasionadamente de los que seguian diversa secta, ahora fuesen judíos, ahora moros, ahora gentiles, «porque en todas partes, decia, hay «bien y mal,» y debe lo bueno loarse y abrazarse, vituperarse y desecharse lo malo, sin general vituperio de la nacion ó gente en que se halle. «No hay más de dos tierras en todo el mundo,» añadia: «tierra de buenos y tierra de malos: todos los buenos, judíos, »moros, gentiles ó cristianos, son de una misma tierra, de una »misma casa y sangre, y todos los malos de una misma manera.» Verdaderamente no podia decirse más á un hombre como Felipe II; y no es muy extraño que con esto, y la condenacion de una de sus obras, hubiese entre sus enemigos quien le tachase de luterano. Lle-

garon las cosas á punto de que, después de muerto, mandase abrir el Rey, su amigo, una informacion jurídica sobre su fe en materia de religion; y parece que se le halló sin mancha alguna. Ni fué Furió Ceriol por cierto el único sospechoso en la fe de los que rodearon á Carlos V y su hijo, aquellos rigurosísimos campeones del catolicismo, ni todos, como él, pararon en sospechosos: húbolos, como es sabido, notoriamente herejes, condenados y ajusticiados por el Santo Oficio.

No merece tanta atencion como la anterior la obra de Micer Juan Costa, Catedrático de leyes en Zaragoza, que se intitula *Gobierno del ciudadano* (1578), la cual aspira á enseñar á este de consuno el modo de regir su persona, su casa, y la república en que viva. Pretendia Costa ser él además quien hubiese primero escrito de Política en romance; y loábase de ello, tanto por lo que aprovecharia su trabajo á los muchos que con poco saber no podian estudiar en otra lengua, como por contribuir á que se enriqueciese y perfeccionase la nuestra. Buen propósito, sin duda, y cumplido en cuanto al lenguaje y estilo, que son en este libro excelentes; pero Costa mostró al concebirlo ignorar que Castrillo hubiese ya escrito de *República* en romance: y ni á Guevara, ni á Furió Ceriol, ni al traductor más antiguo de cierta obra, que mencionaré luego, los conocia tampoco, si ya no es que no reputase autores de *República* á los que se ocupaban en trazar sus deberes públicos á los Príncipes. Sea de ello lo que quiera, Costa, que sólo dedicó la tercera parte de su libro á tratar de las cosas políticas, no hizo aún allí, sino traducir ó exponer con claridad las definiciones de ellas, que halló en los autores extraños, ya nuevos, ya antiguos. Si tal vez habla por su cuenta, hácelo para dar á luz tan triviales conceptos, como el que formó de la *República*, al decir que era «una ciudad que vivia en paz con propias leyes y estatutos.» No ignoró, como Costa, los trabajos de Ceriol, ántes bien se aprovechó de ellos para escribir otra obra, con igual título que la de aquel, un Doctor portugues llamado Bartolomeu Felipe, exponiendo á la par bastante doctrina propia, principalmente deducida de la de Platon, que él preferia á la de Aristóteles, siempre que las hallaba encontradas. Bien esclarece Felipe en su nuevo *Tratado del Consejo y Consejeros de los Príncipes* (1584) la máxima de que entre repúblicas bien regidas, la democrática es la peor, al paso que es de las mal regidas la preferible. Fundábase con Platon este autor

en que, dado el mal gobierno de todos modos, trae ménos disgustos el más libre, porque ya que no proteja mejor, ménos oprime á los pueblos; lo cual no impide que sea terminante su adhesion al régimen monárquico. Una vez y otra declara que en él se cifra la policía ó política más conforme con el buen gobierno; y áun apeteciendo que las cosas que tocan al derecho divino y natural, no las ordene el Rey sin consultarlas primero con los de su Consejo, sustenta que hasta en tales ocasiones debia valer lo que aquel mandase, porque lo supone en posesion de cuanto poder tuvo originalmente la República. Sólo exceptúa el caso de que lo ordenado fuere notoriamente injusto, que en semejantes negocios, dice con propias palabras: «más se ha de obedecer á Dios» (es decir, á la suma justicia) «que á los hombres.» Pero ya en esto se entiende que no estaba él siquiera todavía por la obediencia ilimitada: sus palabras suenan á aquellas mismas del insigne Domingo de Soto, cuando declaró que la República no podia despojar de su autoridad al Rey, *nisi fuerit in tyrannidem corruptus* (1).» No hay, pues, que extrañarlas sobradamente. Fáltame observar sólo, tocante á Bartolomeu Felipe, que una de las probadas excelencias de la institucion Real, en su concepto, consistia en haber proporcionado la union de Portugal con España: hecho para él providencial, y realizado con el fin de que la Iglesia católica lograra un protector que la defendiera de los infieles ó herejes que la perseguian, á los cuales no miraba seguramente este autor con ojos tan indulgentes como Ceriol su maestro.

Y en verdad que todo hacia falta para mantener incólume ya entónces al Catolicismo en algunas partes. Larga y sangrientamente lidiaban por eso nuestras banderas en Flándes, y uno de los que las seguian, Luis Valle de la Cerda, por economista más que por político conocido, impugnó todo trato de conciliacion ó tregua en un libro que desde allí envió (1583) á Felipe II, con el sobrecrito de *Avisos en materia de Estado y guerra*. Los fuegos de la edad corta lucen allí bastante en lo apasionado de las opiniones. Jamás es lícito para la Cerda transigir con súbditos sublevados. Quien con temor de la guerra ofrece la paz en tales casos, pierde, en su opinion, la que ántes tenia, y mete guerra en su casa; porque con la blandura se le quita al Rey su dignidad y á los rebeldes

(1) Domingo de Soto, *De justitia et jure*. Lib. IV, Quest. 4.<sup>a</sup> Salamanca, 1556.



el miedo, los buenos se indignan y los malos cobran ánimo, y el que con celo y amor del Príncipe y la República habria dado sanos y firmes consejos, se entibia y calla. Bien se ve que, hombre tal, debia ser, por lo ménos, tan partidario del principio de autoridad como Felipe, y éslo en efecto; que ninguna cosa juzga «más propia al derecho y condicion de naturaleza, que el imperio y gobierno, sin el cual ni casa, ni ciudad, ni gente, ni todo el Universo,» cree «que puede conservarse en la naturaleza, ni el mismo mundo.» Cuál fuera por otra parte su fe religiosa, traslúcese bastante en lo que imaginaba que Dios queria decir al Rey á propósito de los flamencos: «no te dejan á tí sino á mí, porque no reine yo en ellos.» Siguió de cerca á la Cerda un médico catalan nombrado Jerónimo Merola, consagrando tambien á esta literatura política cierto libro, que apellidó *República original sacada del cuerpo humano* (1587). Quería este autor que el *hombre político*, como llamaba él ya á los que médian en cosas de gobierno, no fuera para sí, sino para los que tuviese debajo de su mano: que no gobernase para mandar, sino que mandara para gobernar: que no hiciese por alcanzar propia honra ó gloria, sino porque la alcanzase la República. Mal seguro además de que la nobleza de entónces fuera siempre bien adquirida, y no mercada con dinero, granjeada con favores de Príncipes, obtenida con sobrescritos y firmas de cartas mentirosas, falsos autos, fementidas escrituras ó amistades de cronistas, pretendia que sólo los probadamente mejores, tuviesen sobre sí el gobierno del reino; excluyéndose á los de vulgar entendimiento y conducta, nacieran en cuna, sublime ó baja, al propio tiempo que debian mezclarse en los cargos públicos, con los mayores y del estado más alto, á los menores y más ínfimos, cuando acertaren á ser dignos de ellos. Pero aunque llena, como se ve, de justas sentencias, ni la obra esta, ni cuantas he mencionado después de las del Obispo Guevara, han ganado á sus autores perpétua fama. El primero, pues, de nuestros Políticos que disputó luego la palma á aquel gran cortesano, en la opinion general, fué el Secretario Antonio Perez, no ménos diestro tampoco que su rival en las artes de la Corte.

Nadie ignora que desde su prision (1579) hasta que libremente pudo dedicar al Rey Enrique IV sus *Relaciones* (1598), once dias después del fallecimiento de Felipe II, es decir, cuando ya no habia de mortificarle con ellas, pasó apenas un mes sin que aquel hombre

singular diese que hablar en el mundo. No hay con todo eso más que una verdadera obra política de Perez, que es el *Norte de Principes, Vireyes, Presidentes, Consejeros y Gobernadores, y Advertencias políticas fundadas en razon de Estado y Gobierno*; mayor además en el título y propósito que en la sustancia. Compúsola para uso del Duque de Lerma, en su privanza, y la dividió en dos partes: la primera, exclusivamente dedicada á enseñar el arte de conservar el favor de los Reyes; la segunda, á las cosas de la República, que no conceptuaba dignas de ser tan despacio tratadas. La impresion que deja la lectura de este libro no es dulce al ánimo. Si el Secretario español iguala á las veces en sagacidad al florentino, parece que, á su semejanza, tan sólo halla en el interés la norma de las acciones políticas. No ménos versado asimismo que Machiavelo en los antiguos clásicos, únicamente saca de allí, como este, lecciones aprovechables á los Príncipes ambiciosos de poderío; que ni los agravios que á uno de ellos debia, ni el apoyo infeliz que por el contrario hallara en la Constitucion aragonesa lograron enfriarle un punto en el amor á la Monarquía absoluta que habia servido. Redujo así á precepto en el *Norte de Principes* aquella tendencia práctica que por natural instinto más que por reflexion á mi juicio, no sólo siguió en sus dias Cisneros, sino quemás ó ménos sistemáticamente vino desde entónces observándose en España. «Porque á todos es imposible contentar,» decia ahora Perez, «necesario es contentar á los muchos, y es prudencia contentar á la plebe que brama y grita y publica sus quejas; cosa fácil, ya que se contenta esta con apariencias, y más seguro, porque sin esta no puede tener efecto ninguna mudanza. Quanto á los Grandes, léjos está bien,» añadia el astuto Secretario, «pues todos ellos son buenos para Gobiernos de provincias y ejércitos, con lo cual se entretienen, si no se contentan del todo.» La igualdad, el ocio y reposo comun, la abundancia y la justicia, bastaban en resúmen, segun Perez, para tener quieta á la plebe, y con el favor de ella sola á todas las otras clases del Estado; y sabe Dios si no se sienten todavía las consecuencias de tales máximas en nuestra patria infortunada. Machiavelo no habria aconsejado cosa mejor á los Reyes absolutos; y para que él y Perez sean más parecidos todavía, conviene saber que éste tampoco estimaba mucho á la Corte Pontificia. «Cuidado, decia por ejemplo, con la materia de jurisdicciones, que se va entrando mucho Roma en la

»de España; susténtese el remedio de las fuerzas y de la retencion  
»de los despachos injustos; y téngase cuenta con lo que crecen las  
»rentas y bienes de los eclesiásticos.» Pero la parte más considera-  
ble del libro que examino, no pertenece, como ya he dicho, á este  
orden de cuestiones. Lo que ella encierra son ingeniosísimas ad-  
vertencias para no reñir jamás con el Rey ó superior, cualquiera  
que él sea: falta alguna, no obstante, que por Perez seguida, le  
habria evitado al ciertó los celosos ódios de Felipe II. Primero, que  
todo enseña, en esta parte, que cada cual modere su entendimiento  
con el del Príncipe ó superior que tenga, guardándose como de  
gran pecado, de aparecer con más luces que él en caso alguno; y  
se autoriza con ser esta opinion de cierto portugues insigne, que  
adoptaron el gran Duque de Alba y Ruy Gomez de Silva, cabezas  
en su tiempo de los opuestos partidos cortesanos. Por este estilo  
son sus demás preceptos, útiles, como á los políticos, á todo el  
mundo; buenos de omitir, con todo, ya que tampoco exige  
mi asunto que me detenga en ellos. No es posible, sin embargo,  
por ser de lo más famoso de Antonio Perez, que prescinda de aque-  
llas otras reglas ó *aforismos* políticos con que acostumbraba sem-  
brar sus obras, y de los cuales formó él mismo colecciones, sacán-  
dolas de sus *Relaciones y Cartas*. «Si á todas sus velas, » dice, y  
va de ejemplos, «se entrega el poder absoluto, no queda raja entera  
»del navío: » «mal consejo á Príncipes perseguir á los que tienen  
»la gracia de las gentes, que suelen crecer cuanto más se les opo-  
»nen: » «tan comun es en las Córtes andar falsos unos con otros,  
»como comun á los Príncipes reirse de todos.» A las veces, los  
agravios padecidos le inspiran, al parecer, vagos deseos de que  
ataje alguna valla el poder desbocado, como cuando dice que este  
«puede dar posesion, no derecho;» que «oficio es el de Rey, y sien-  
»do oficio, no dependen sus acciones de voluntad personal, sino de  
»las reglas y condiciones que le dieron y aceptó;» y que «cuando  
»falte á estas, por ser de convencion humana, no puede faltar á las  
»que le dió la ley divina y natural, señora de los Reyes como de los  
»pastores.» Que es miserable estado, añade, «el de un reino cuando  
»los pareceres no se atreven á salir en público, con los nombres de  
»los autores; y más miserable (continúa), el que es de tal causa,  
»porque las más de las veces son buenas las razones del pueblo y su  
»juicio cierto.» En ocasiones, por último, da ya rienda suelta á su  
enojo contra el hombre inexorable que le perseguia. «Reyes se ven,

»exclama entónces, en quien no hay dos dedos de la risa al cuchillo:» gran ofensa, y de las mayores, la repulsa de una dama á un mayor:» «miserable reino cuando el cetro Real se hace arma de ofensa y venganza particular;» aludiendo claramente, en esto último, á los celos reales, que ocasionaron su desdicha, y la de la dama infiel del *Rey prudente*. Tal el estilo, tal el fondo de las obras de Antonio Perez: por el primero, á pesar de sus formas afectadas, ocupa uno de los mayores lugares en este género de literatura; por el segundo, no ha debido otorgarle la fama tanto, que él fué, á no dudarlo, mucho ménos Político que cortesano, y hombre de mundo.

No acabaria aquí de hablar de Antonio Perez, como escritor político, si fuera yo de opinion de que es obra suya, como el escritor frances que poco hace lo dió á luz (1) en su idioma y el

(1) J. M. Guardia. Antonio Perez-l'Art de gouverner. Discours adressé á Philippe III. Paris, 1867.

He tenido presentes, aparte de la publicacion francesa de M. de Guardia, el MS. de la Biblioteca nacional E. 31 y el E. 29. En el uno y en el otro contiene esta nota el Discurso: "Trabajado por D. Baltasar de Alamos y Barrientos para servicio de S. M. y conocimiento suyo." En el MS. E. 31 de la Biblioteca, no solo está completo el *Discurso* de Barrientos con los *aforismos ó doctrina* en que se funda, sino que hay un *Memorial* dirigido por él al Rey en Madrid en 1598, donde prueba que no bastan las buenas prendas personales para gobernar bien un reino; y alabando, no sé si sinceramente ó nó, las de esta clase en Felipe II, escribe las siguientes durísimas palabras: "Por sus contínuas enfermedades, ó por nuestros pecados, ó por los secretos juicios de Dios, no ha sido suficiente todo esto para que halle V. M. á la Iglesia más cercada que nunca estuvo de herejes y enemigos que la persiguen: los reinos, no sólo son seguros, sino indefensos, infestados, invadidos: todo el mar Océano y Mediterráneo, casi enseñoreado de los enemigos: la nacion española rendida y amilanada de descontenta y desfavorecida, siendo la que siempre se tuvo por invencible, por ser con la que se han sujetado todas las otras, y ganado los reinos que se han juntado con esta Corona: la justicia postrada y perdida: el patrimonio Real consumido: la reputacion y crédito acabado, juntamente con las grandes cabezas del Estado, guerra y paz, de que han abundado estos reinos, y han sido tan temidos por esto como por todo su poder. De lo cual lo que ha resultado es: que halle V. M. *universal desconsuelo y descontento en los grandes, medianos y menores*, juntamente con la desconfianza y otros semejantes efectos, que necesariamente resultan de ser este el verdadero estado en que queda, y está todo." Se vé, pues, que en los que le conocieron, incluso su propio hijo, no debia de producir grande extrañeza entónces el que se tuviese por desastroso el reinado de Felipe II. Alamos Barrientos en su situacion desvalida no se habria atrevido á escribir este Memorial sin creer que agradase á muchos, ya que no á todo el mundo.

nuestro el « *Discurso al Rey nuestro Señor, del estado que tienen los reynos y señoríos, y los de amigos y enemigos, con algunas advertencias sobre el modo de proceder y gobernarse con los unos y con los otros,* » de D. Baltasar Alamos de Barrientos. Seguramente que no hay para qué contar ahora las venturas y desventuras que este conocido traductor de Tácito y amigo fiel de Antonio Perez, disfrutó ó padeció por su causa. Sabidas de todos, lo que cumple á mi propósito es decir luego por qué motivos pienso que la obra en que me ocupo pertenece á Barrientos y no á Perez. En primer lugar el estilo del *Discurso* es mucho más corriente y mucho ménos conceptuoso que el de Perez en el *Norte de Principes*, ó en cualquiera otro de sus escritos, á punto que un lector español no puede tener estos últimos y aquel por de idéntica mano. Bien sé yo que esta comparacion de los estilos puede ofrecer pruebas fallibles; pero es cuando ha habido interes en tal ó cual escritor para seguir é imitar el estilo de otro cualquiera. ¿Se sabe ó se puede sospechar, por ventura, semejante cosa en el caso presente? Jamas escribió Perez nada tan llano como el *Discurso* de que se trata, ni en el Tácito español de Barrientos hay nada que se parezca á la oscuridad y complicacion general de las frases de Antonio Perez: ¿cómo no admitir, pues, en ellos diferencias esenciales, tocante á la manera de expresar sus pensamientos? Y admitidas estas, ¿cómo no referir á Barrientos lo que está escrito con su peculiar estilo? El prólogo del *Norte de Principes* no deja duda de que es de Perez, puesto que allí cuenta, entre otras cosas, una conversacion que tuvo con Ruy Gomez de Silva, en la cual comenzó este por llamarle por su nombre. No hay, pues, la menor razon para atribuir el *Norte* á Barrientos, queriendo llevar adelante la suposicion de que esta obra y el *Discurso* son de un autor sólo, porque sería preciso suponer un deliberado propósito de falsificacion, de todo punto inexplicable. Por su parte, el autor del *Discurso* habla más de una vez de su maestro, aludiendo claramente á Tácito, y ya se sabe que Barrientos tradujo, comentó y estudió toda su vida á aquel grande historiador romano. Pero para que la distincion de los dos libros y ámbos autores sea más evidente, conviene saber que entre las opiniones del *Norte de Principes* y las del *Discurso* hay oposicion y contradiccion muy notables. Hase visto, por ejemplo, que Antonio Perez en el *Norte de Principes* vino á decir de los Grandes del reino, que estaban mejor

cuanto más léjos. Pues bien, Barrientos queria, por el contrario, que el Rey llamase á sí á los Grandes que tenian el segundo lugar en la República después del suyo; que los ocupara en los oficios de su casa y mayores de su reino, porque con esto quitaria cabeza á la plebe, y ellos ayudarian á la conservacion del imperio en que se les daba parte. No era, en suma, la política que aconsejaba Barrientos la de desconfiar de los Grandes y dejar la rienda más suelta á los pequeños ó plebeyos. El autor del *Discurso* erradamente atribuido á Perez, decia, por el contrario, que á los Grandes y Nobles era á quien habia de contentar, sobre todo, el Rey, porque favorecidos de su mano y gustosos de su señorío, continuaba: «¿quién queda para moverse, ni para perderle, áun con la imaginacion, el respeto?» «Y más,» añadia luego, «que los Grandes fueron los mismos que quebraron la cabeza á aquella bestia descomedida del pueblo,» en tiempo de las Comunidades; por lo cual habian quedado, á su juicio, obligados á sustentar igual opinion en todas ocasiones. El principio este y el de Perez no podian ménos de dar de sí dos opuestos sistemas políticos. En lo que conviene Barrientos con su amigo, no obstante, es en que para tener quieta la plebe basta procurarla justicia y abundancia. Duramente censura aquel además á los que querian meter al Rey en guerras nuevas, y áun sustentar las conquistas viejas, apartándole con esto de la paz; que sin dejarse llevar de las esperanzas con que brindaban á España tantos reinos como poseia, y tantos vasallos como tenía en obediencia, pensaba ya sólo en las adversidades que podrian suceder de comenzar ó proseguir conquistas, gastando en ellas las rentas, y entregando á los accidentes de la guerra el Imperio. Pesábale, por otra parte, de que buscándose para las obras mecánicas siempre el mejor maestro y los mejores oficiales, pareciese que bastaba cualquiera para gobernar los pueblos, regir los ejércitos, administrar la Hacienda y resolver los negocios de Estado. No, no es posible esto, decia, «ni que el mundo se gobierne tan acaso, que para lo ménos sea necesario mayor cuidado y estudio, y que para lo más baste lo ménos.» Largo é imposible sería seguir al autor en todas sus advertencias acerca de la manera de gobernar, conservar unidos, y defender de extraños todos los Estados y países vastísimos que componian á la sazón la Monarquía española. Discreto en la doctrina, como quien la habia aprendido de Tácito, cuyas lecciones aplica á cada momento, y profundo conocedor de los hechos,

como quien habia entendido por largo tiempo en ellos, la obra de Barrientos es, sin duda, una de las que deben y pueden consultarse con más fruto para apreciar y juzgar el estado de España y sus necesidades y conveniencias políticas al tiempo de empezar á reinar Felipe III. Á la obra principal sigue en uno de los manuscritos de la Biblioteca nacional, comprendido en un tomo de *Vários* bajo el rótulo de *Gobierno de España*, otro trabajo intitulado *Doctrinas políticas que declaran y confirman algunas advertencias del discurso pasado* (1). Véase por esta adición, no impresa hasta ahora, que además de su maestro Tácito, habia estudiado Barrientos á Salustio, Dion Casio, Plinio, Herodiano y casi todos los historiadores y filósofos antiguos. Hay allí tambien máximas, que no por aparecer de incierto autor, tienen escasa importancia, como ésta por ejemplo: «ningun Príncipe se fie demasiado en la paciencia y mansedumbre de sus vasallos, haciendo juicio por lo que »han sufrido, que lo mismo ha de ser para adelante.» Siempre pensando con sagacidad y prudencia: siempre escribiendo con exactitud y claridad suma. No es sólo, no, que á Barrientos deba tenérsele por autor de política, tanto como á Antonio Perez: es que, en mi concepto, si fué su segundo en la práctica de las cosas de gobierno, le aventajó muchísimo en la ciencia y teoría; ya que si no le igualare, por ventura, en la fuerza y originalidad del estilo, le supera en otras calidades de más estimacion para la materia especial de que hablo.

De Perez y su compañero de desdichas en las disensiones lastimosas que tuvo el primero con un Rey, por ellas evidentemente amenguado en la historia, pasa con placer la mente á meditar el libro austero que, cuando más arreciaban, dió á luz el P. Pedro Rivadeneira, de la Compañía de Jesus. Nadie ignora los talentos ni las virtudes de aquel varon venerable, compañero desde sus primeros años de San Ignacio de Loyola, testigo fiel de sus trabajos, y perfeccionado luego en la correspondencia y trato de hombres como el Maestro Laynez y San Francisco de Borja, cabezas los tres de su orden célebre, y de los tres estimado á porfia. Ninguno tenia en verdad tantos títulos como él para llevar el pendon de sus hermanos en cualquier contienda, y aunque en edad avanzada, propúsose oponer con su *Tratado de la religion y virtudes que debe tener*

(1) Biblioteca nacional, E. 31.

*el Príncipe cristiano* (1595), el ideal católico de gobernantes al triste dechado humano del secretario de Florencia. Comienza por fundar Rivadeneyra el mérito del Príncipe en poseer la verdad, no la apariencia de las virtudes como Machiavelo y Antonio Perez enseñaron. Porque si ellas parecen necesarias, dice á este propósito, para la conservacion del Estado, ¿cuánta más fuerza tendrán siendo verdad que siendo mentira? No advertia el docto jesuita que Perez y Machiavelo mismo, sólo querian que cuando careciesen de ciertas virtudes los Príncipes, las aparentasen por interes propio y de sus pueblos; teniendo en cuenta, como escribe al pié de la letra el florentino, que «aunque nadie niega que seria muy loable la posesion de todas las buenas cualidades en el Rey, no lo consiente su condicion humana (1).» Hipocresía, si lo es, que aprobó tambien el Obispo Guevara, cuando osó predicarle «que ya que no fuera casto, fuese cauto», á un Príncipe tal como Carlos V. Merece, con todo, la severidad de Rivadeneyra en esto como en lo demás, alto respeto. Ella le movió á declarar de los primeros, que el Príncipe no es dueño absoluto de las haciendas de sus súbditos, ni se las puede quitar á su voluntad como algunos Políticos y «malos hombres» enseñaban ya por lisonja: que si el dominio y propiedad de las haciendas, decia entre otras cosas, pertenecieran á los Reyes, y el uso y posesion solamente á los súbditos, no habria habido para qué juntarse, como se juntaban en Córtes los reinos, á fin de tratar de las necesidades Reales ó públicas, y nuevos modos y formas de atender á ellas, ni lo que se daba al Príncipe se llamara, como se llamaba, servicio, subsidio ó donativo, con otros nombres en que se conocia claramente ser voluntarios los tributos. Por donde se ve que al igual de la más desenfrenada demagogia moderna, osó negar en sus buenos dias, con doctores y libros, la Monarquía absoluta, el derecho de propiedad en los individuos; pues no otra cosa que esto, Rivadeneyra refuta y condena. Llevado siempre de su amor á la justicia y á la igualdad que ella reclama, censuró ya este autor tambien las exenciones de pechos, el mayor de los privilegios de la nobleza y clero de su tiempo, proclamando que las cargas debian repartirse entre todos con tal proporcion, que quien pudiera llevar más, la llevase mayor, y menor quien ménos. Juicio tan excelente, flaquea sólo en Rivadeneyra las raras veces que se

(1) *Il Principe di Nicolo Machiaveli*, cap. 15.



deja arrastrar de los excesos de intolerancia que su gran piedad le inspira. Uno de los capítulos de su obra tiene por epigrafe «*que los herejes deben ser castigados, y cuán perjudicial sea la libertad de conciencia;*» y allí se leen distinciones, si bien se mira, contradictorias. Los infelices que nunca fueron cristianos, de cualquier secta que sean, piensa que no deben ser por fuerza compelidos á tomar la fe, porque la fe dice, es libre, y donde Dios y cuando Dios la da, ha de ser aceptada voluntariamente; mas luego á renglon seguido asienta que los que recibieron el bautismo están de tal suerte obligados á cumplir (lo que otros prometieron por ellos en el Sacramento), que pueden y deben ser apremiados con penas corporales, y áun sufrirlas severas cuando no se conserven cristianos. «Si el que hace moneda falsa merece ser quemado, ¿por qué no lo será, (dice), el que hace y predica doctrina falsa? Si el que falsea las letras del rey, (añade), merece pena de muerte, ¿qué no merecerá el que corrompe la Sagrada Escritura?» Tales razonamientos los corona con la opinion singular de que á los mismos que así mueren les conviene morir, «para no crecer en maldad.» ¡Grande ejemplo del extremo absurdo á que puede conducir la lógica, los más sensatos entendimientos, esta horrible máxima del juicioso y dulce Rivadeneyra! Bueno es saber que él admite, con todo eso que si el todo ó la mayor parte de un reino es de herejes, y no se puede arrancar la zizaña sin arrancar el trigo, ó sin grave peligro de revoluciones, se debe tolerar la herejía, no sea que supere al provecho el daño. Pero mal que pese á su moderacion ordinaria, aquella otra doctrina quedó en pié, y ella bastaba para justificar enteramente cuanto iba á la sazón ejecutando la Inquisicion en España.

No siempre se confundian sin provecho, á pesar de todo, la religion y la política. Frases he citado en Rivadeneyra que claramente advierten lo contrario, y otras semejantes podría mencionar ahora del voluminoso libro que, casi á la par que aquel el suyo, publicó el jesuita Fr. Juan de Torres, con el nombre de *Philosophia moral de los Príncipes* (1596). Ya que de las doctrinas de los Santos Padres, en que el autor se apoya, no saque consecuencias favorables á los populares derechos, dévalas abundantes para trazar sus deberes á los Reyes. Que no han de entender estos, viene á decir en resúmen Torres, que les dió el Señor tantos bienes de balde; pues si se hallan con más hacienda, majestad y honra que otros, no es

sino para que paguen el censo perpétuo de sustentar con tales dones su pueblo en paz, regirle en todo amor, y conservarle en suma justicia. Obligaciones, claro es, que, con sancion humana ó sin ella, representan correlativos derechos; los cuales no señaló aquel piadoso teólogo, dejando á otros de su profesion que llevaran luego á cabo tal empresa.

Porque ella, á la verdad, no podian tomarla sobre sí solos los filósofos del tiempo: pocos, aunque alguno, como Sebastian Fox Morcillo, verdaderamente notable. No estudió éste ni leyes, ni teología, cosa rarísima para su tiempo, en los que profundamente cultivaban las letras, sino los libros de Platon y Aristóteles; la lógica, la ética, la geometría. Comentó varios de los diálogos del primero de tales filósofos; quiso concertar la doctrina del último con la de su rival y discípulo; escribió muchas obras originales; y entre los universales elogios de los sabios de su edad mereció éste del político frances Gabriel Naudé, muy grande y muy cierto: «que dijo mucho en poco.» Raros libros pueden verse con efecto en que más concreta y exactamente estén expuestas las cuestiones políticas, que en su tratado *De Regni, Regisque institutione* (1). A un discípulo de Platon y Aristóteles como Fox Morcillo, las teorías exageradamente monárquicas, que iban prevaleciendo, no podian ménos de parecerle extrañas. Los hombres habian formado segun éllas naciones, *appetitu nativo societatis, amoreque sui similis eos instigante*; y una vez así reunidos, segun los tiempos, las ocasiones ó la cultura que alcanzaban, habian elegido una ó muchas personas que los rigiesen en paz y justicia. De aquí deducia luego el principio de que la única forma buena de reino era aquella en que gobernaba el Príncipe con arreglo á la voluntad ó deseos, y á la comun utilidad de los súbditos. Descuidado el propio interes y empleado sólo en procurar el bien de la república, al modo del buen padre de familias, no debia tenerse el Rey, en concepto del filósofo de que trato, por dueño, ni siquiera por poseedor de los reinos, sino por procurador de ellos: ni podía considerar nunca como privada su persona, sino como constituida en oficio público, por institucion civil. No es menester más para comprender que si hubiera llegado á desempeñar Fox Morcillo el cargo de preceptor del infortunado Príncipe Don Carlos, para el cual le nombró Felipe II, no habria intentado

(1) Lib. III.—Ambéres, 1556.

ciertamente por su parte enseñar á ejercer á su discípulo el poder Real sin limitacion alguna. Pero aquel ilustre sevillano no tuvo entre los filósofos españoles de su tiempo iguales, ni dejó tampoco quien siguiese su ejemplo en esto de aplicar el poder de la razon, fortificada por el estudio profundo de la madre de las ciencias, al análisis y exposicion de las cuestiones políticas. Poco ó nada, pues, puede decirse que influyeron en ellas los filósofos de entónces: por eso merece señalarse tan especialmente la obra latina de Fox Morcillo: por eso mismo apénas puede citarse entónces otro trabajo de esta índole mista en castellano que el *Coloquio* de Doña Oliva Sabuco, intitulado *De las cosas que mejoran este mundo y sus repúblicas*, en donde es harto mayor el interes económico que el político.

Ménos con todo que los filósofos mismos podian ni querian atender á los derechos populares los juriconsultos, cada vez más empenados, por el contrario, en fortalecer con sus reminiscencias bizantinas de los tiempos de Teodosio y Valentiniano la institucion Real. El influjo de aquella clase, como dijo no há mucho un experimentado político de nuestros dias, que casi por tres siglos dirigió los negocios de España, desde las juntas, consejos y tribunales, habria producido á la nacion provechosos frutos; «si cual comprendieron el poder Real y el principio de su autoridad hubieran estudiado las demas instituciones del Estado (1).» Pero ellos parecia que no reparaban por lo comun en la existencia de las Córtes, y si reparaban, solia ser sólo para disputarles ó negarles sus facultades y atributos; siendo raro que á los súbditos individualmente les reconociesen derecho propio alguno. Fué, á no dudarlo, uno de los más candorosos de estos hombres de ley, y de los que incurrieron en menores excesos, el Doctor en ámbos derechos y Abogado de Milan, Martin de Carballo Villas-Boas, autor del *Volumen primero del Espejo de Príncipes y Ministros* (1598). Por más que no concibiese éste el poder sino en los Monarcas, y que no entendiera que podia limitárselos ninguno, todavía se arrestó, no obstante, á proclamar sin ambages, que «no debia gobernar nunca la república el hombre depravado ó de voluntad desenfreñada, sino el que supiese con virtud y prudencia sujetarse á las leyes y justificadas pragmáticas y costumbres.» Frases semejan-

(1) Discurso leído en la Academia de Jurisprudencia por D. José de Posada Herrera, su Presidente, impreso en la Revista intitulada *La América*.

tes, la demostracion que hace Villas-Boas de que para atender bien á gobernar un pueblo es preciso convertirse en una especie de esclavo disfrazado, y sus constantes amonestaciones para que el que mande cultive el amor de Dios, permiten afirmar sin escrúpulo, que no ha sido él por sí causa de que obre mal ningun Príncipe.

No me atreveria á decir otro tanto de la obra de D. Juan Fernandez de Medrano, Señor de Valdeoseras, poco después sacada á luz (1602), con el título de *Repubblica mista*; bien infelizmente ideado en verdad, para el régimen que describe y aplaude, que no es sino la Monarquía más pura. De sobra lo prueban los ocho artículos supremos en que resume las facultades propias de los Monarcas. Eran á su parecer estas dar y quitar leyes; determinar la guerra ó hacer la paz; conocer por sí en última apelacion de los juicios y sentencias de todos los Magistrados; sustituir y destituir funcionarios; imponer ó exentar á los súbditos de tributos; conceder dispensas contra el rigor de las leyes; alzar ó bajar el valor y liga de las monedas; y hacer guardar á los vasallos todos sus preceptos, fuesen los que fuesen, por la virtud sola del juramento que le tenian prestado. Deducida tal doctrina de nuestros juristas latinos principalmente, constituye la más concisa y franca expresion imaginable de lo que se quiso que fuera y llego con efecto á ser la Monarquía absoluta en España. Mariana negó sabia y valientemente la supuesta regalía de alterar la ley de la moneda (1); algunos autores, como se verá todavía, se opusieron á que la potestad legislativa residiese exclusivamente en el Monarca; y muchos más por derecho constituyente, ó constituido, resultamente contrastaron que impusiera por sí solo nuevos tributos. Pero la tendencia absolutista de los jurisconsultos no siguió ménos rápidamente por eso la senda que con tan seguro paso recorrió ya Medrano. Muy bueno, dice en cierto lugar este autor, que es el reino que describe; «si todos los Reyes son como el que Dios nos ha dado irrepreensible,» Éralo Felipe III á quien aludia, no como Rey sino como hombre realmente; mas no podia decirse otro tanto de su privado Lerma en sentido alguno: y basta, como advirtió luego Saavedra, para condenar aquel ideal de Gobierno el ser lo de irrepreensible, sobrehumano. No ménos celoso apologista que Medrano y más seco y soberbio que él, con mucho, se habia

(1) *De Ponderibus et Mensuris*. Typis Wechelianiis (Francfort) 1611.

ya mostrado el licenciado Gregorio Lopez Madera, fiscal en Granada por Felipe II, en las *Excelencias de la Monarquía y reino de España*, libro ménos importante; pero con alguna anterioridad dado al público (1597). Formalmente habia ya asentado este otro legista, que los Monarcas gozaban su poder de propio derecho, sin dependencia de nadie, puesto que no la tenian del pueblo, y si juntaban en Córtes las ciudades y provincias, tan solamente debian ejecutarlo para aconsejarse acerca del bien comun, y no sin tratarse allí mismo con muestras de señores soberanos. Si léjos de destruir la justicia convenia que los Reyes gobernasen conforme á ella, á nadie debian dar cuenta, sin embargo, sino á Dios, de lo que bien ó mal resolvieren; pues tal era en suma para aquel riguroso fiscal, la naturaleza del poder absoluto. Aventajó á los precedentes todavía en su amor á esta forma de gobierno, Tomás Cerdan de Tallada (1604) en várias de sus obras, y principalmente en el *Veriloquium en Reglas de Estado, segun derecho divino, natural, canónico y civil, y leyes de Castilla*: libro cuya portada anuncia ya que se endereza á la «conservacion de la autoridad y grandeza del católico, potentísimo y sábio Don Felipe;» señalando además «el aumento del poder Real,» por primero de sus fines (1). Hállanse aquí indicaciones que á primera vista podrian dejar aparecer al autor por amigo de la limitacion del poder: como aquella de que tiene obligacion el Rey de guardar las leyes que, en Córtes, por comun consentimiento suyo y de los Estamentos, hubiere concedido á sus vasallos. Mas esto, ántes parece exigírselo como deber de conciencia, que como homenaje rendido á la voluntad popular. Nada habia de querer en opósito al Monarca quien lo reputaba propia imágen de la Majestad Divina, y hasta por otro Dios de la tierra, quien reconocia en él dos poderes, el uno ordinario, y absoluto el otro; si aquel regulado á razon y justicia, este suelto y á su libre albedrío: no impugnando siquiera que usase de este último cuando le pareciese útil á la República. Y era natural que con tales opiniones Cerdan de Tallada juntase la de que los Reyes

(1) Puede verse tambien la obra del mismo autor titulada *Verdadero gobierno de esta Monarquía tomando por su propio sujeto la Conservacion de la paz* por el Doctor..... natural de la ciudad de Xátiva. Valencia, en casa de Pedro de Huete 1581. El principio fundamental de esta obra es que el buen Gobierno consiste únicamente en la conservacion de la paz ó de lo que hoy se llama orden público.

reciben la potestad Real de mano de Dios: la de que su patrimonio ó estado es *de jure divino*: la de que sus operaciones han de ser semejantes á las de Dios, como que son de él imagen, y á él mismo es á quien ellos representan: y la de que por lo tanto es razon que, en todo y por todo, sean absolutos y poderosos sobre los demás hombres.

## V.

Vieron la luz al propio tiempo que estas obras metódicas otras sueltas, y originales en la forma, aunque en el fondo no fuesen más, por lo comun, que colecciones de pensamientos antiguos. En un sólo volúmen (1614) juntó D. Joaquin Setanti, caballero catalan del hábito de Montesa, tres tratados de esta especie: el primero con el título de *Aphorismos*, sacado de los anales de Tácito por el famoso doctor Benito Arias Montano: el segundo con el nombre de *Centellas de vários conceptos*, que es una coleccion de aforismos ó máximas políticas en diversas fuentes recogidas: el tercero con el de *Avisos amigos*, que comprende otra coleccion semejante á la anterior, donde cada una de las máximas está encerrada en dos endecasílabos sueltos. El más importante de éstos tratados es, sin la menor duda, el de Arias Montano, que él formó, segun dijo, en beneficio de la nacion española, y por servir al Rey Felipe II, á quien se lo dió manuscrito. No parece, pues, fundada la sospecha de que la traduccion de Tácito, y los aforismos que publicó con ella Alamos Barrientos, pudieran tener alguna parte, como piensa un moderno escritor frances, en los rigores de que este sábio autor fué objeto por parte del misterioso hijo de Carlos V. No debian repugnar mucho á este, como se supone, las sentencias implacables del historiador de Neron ó de Tiberio, cuando Arias Montano, que tenia con él correspondencia, y le conocia como pocos, se atrevió á ponerlas en sus propias manos, y áun da á entender que hizo aquel trabajo por complacerle, si no ya por expresa orden suya. La verdad es que, aunque Tácito en sus máximas condene las tiranías ó los excesos de los Príncipes, les facilita tambien abundantes lecciones para alcanzar ó mantener su potestad absoluta; y que el conjunto de su doctrina, tal como resulta del tratado de Arias Montano, la representa más opuesta á la moral aún que la del propio Machiavelo. Quizá Felipe II tuvo presente en alguno de los más reprehensibles actos de su vida este precepto, que cópio textualmente de la obra de

Arias Montano: «cuando el Príncipe quiera castigar á uno, acusado de dos delitos, de los cuales el *uno toca á su persona*, no permita *que se trate del suyo sino que corra la causa del otro*, en que »va condenado, porque no parezca que le condena por *propio aborrecimiento*.» Quizá tuvo más presente; que á su dignidad convenia en ocasiones, aquel Monarca este otro consejo que le comunicó tambien Arias Montano: «el fingir y disimular se tiene por propio »atributo de los Príncipes, de tal manera, que hay quien piensa que »no sabe reinar quien hacerlo no sabe.» Esclarécese aún más este triste pensamiento en los aforismos de que hablo, al declarar que siempre debe cubrir el Príncipe el secreto de sus tratos, «fingiendo »al contrario de lo que desea;» por tal manera, que cuando quiera engañar á otro Príncipe, el primero á quien aquí se le propone que engañe, es á su Embajador mismo, «para que trate el negocio con más eficacia.» Pero cuáles fuesen las tendencias políticas deducidas de Tácito por Arias Montano, del todo se comprenderán con esta máxima sola: «no puede, dice, permanecer y durar »el señorío en que el Príncipe no sea, en absoluto, resolvidor de »las mayores materias que se ofrecen en el Estado, sin que tenga »superior á quien dar cuenta precisa de lo que hace.» Y cuál fuese por otro lado el valor moral de esta doctrina, sobradamente se advierte allí al leer: «que no alcanza pequeña honra el Príncipe que »mete en discordia á sus enemigos;» y viendo que se dan al Príncipe, por dechado, las costumbres del leon y la raposa, para que acabe con industria lo que no le esté bien intentar ó hacer por fuerza. De otros maestros, en verdad, que de Tácito, pudiera temer los escrúpulos de moral, dado que de ellos temiese Felipe II. No era aquel Rey peor que los Reyes ó Príncipes contemporáneos suyos solian serlo: ¿la vida de cuál de ellos podria compararse con ventaja con la del que llamaban tantos, sin embargo, *el demonio del Mediodía*? Pero ni fué santo, ni fué Felipe II dichoso Rey, como Fernando V, siquiera. Oia con gusto, al parecer, toda clase de consejos políticos, áun los más libres; y nada tendria de extraño que se hubiera fijado bien en los que le ofreció de Tácito, Arias Montano. Hállanse entre estos, por ejemplo, los siguientes, que tomo al pié de la letra: «el Príncipe nunca viva sin alguna manera de sospecha y recelo, »de todas las personas que de su muerte ó caída puedan esperar »algun interes:» «las palabras del sucesor enderezadas á deseo de »mandar son peligrosas para él, y de su padre se debe recatar

»mucho; siendo este el afecto que pueda haber más dañoso y perjudicial para el que señorea:» «al hijo del Príncipe viejo que se conoce inclinado á la codicia del señorío presente, siempre se le ha de quitar la presencia de los ejércitos.» ¿Quién sabe hasta qué punto influirían, con efecto, estas últimas máximas enviadas á Felipe II por uno de sus estimados confidentes políticos (1), en el más triste y oscuro suceso de aquel reinado? Quede este entre tantos otros secretos como cada hombre consigo lleva al sepulcro, y pasemos adelante.

No dejan tambien de ser por otro estilo curiosos, algunos de los avisos ó *centellas* de Setanti, con que parece censurar durísimamente ciertos hechos del reinado de Felipe III. «Dejar discurrir,» dice en cierta parte, «el tiempo de las treguas y descuidarse de tratar de paz ó concierto firme, no es de hombre bien informado de las mudanzas del tiempo; que las treguas se hacen para diferir los males y las paces para remediarlos del todo:» no parece que pueda aludir aquí sino precisamente á lo que se hacía entonces con las treguas de Holanda. «Callen ya las ordenanzas, las premáticas y leyes,» dice en otro lugar: «pues sólo el que tiene dinero tiene justicia.» Y extremando á veces su audacia, exclama: «el que reza como fraile cartujo, pida milagros á Dios, porque humanamente es imposible que gobierne bien.» Más adelante apellida además *seguridad milagrosa* á lo que entonces tenía

(1) No descuidaba Arias Montano la política, aunque tan dado á las lenguas sábias, y principalmente al hebreo; y tan docto en las ciencias eclesiásticas. Habiéndole arrojado una tempestad á las Islas Británicas, cuando navegaba hácia Ambéres por orden de Felipe II, de quien era capellan y criado, para cuidar de la impresion de la famosa *Biblia cuadrilingüe*, se aprovechó de su estancia allí para comunicar inmediatamente á Felipe II las cosas que habia entendido de la opinion pública. Desde Flándes luego dirigió avisos al propio Rey, acerca del gobierno de aquellas provincias, á que dió aquel no pequeña importancia; y sábese, en fin, que con frecuencia le consultaba sobre sujetos y materias políticas. Gustó, asimismo, extrañamente del trato de Arias Montano, segun afirmó en su correspondencia uno de sus familiares, el Duque de Alba, y tuvo en él la mayor confianza. Todo hace, pues, creer que Arias Montano, no solamente escribió de Política obedeciendo al precepto de su Rey, sino que dedicó á ella especial atencion, estudiando los libros que trataban de esta materia, entre otros el de Furio Ceriol, segun parece.— Véanse las *Memorias de la Real Academia de la Historia*.—Tomo VII. *Elogio de Arias Montano*, por D. Tomas Gonzalez Carvajal, y *Apéndice de documentos*.



España; no sin haber ya dicho que los tiempos se habian trocado; por manera, que los hechos de los abuelos acarrearán á los nietos corrimiento de vergüenza. No parece, con todo, que fuera muy partidario Setanti de las libertades públicas, porque de un lado afirmaba haber algunas de estas en los reinos que, á causa de engendrar vicios, debian más bien llamarse cautiverios, por lo cual tenia por dañósísima y bárbara necedad sustentarlás (aludiendo probablemente á la corrupcion de los Procuradores á Córtes, que ya censuró ásperamente Mariana); y de otro lado se hallan en sus avisos versos anti-populares, cual los que siguen:

    Será el gobierno público ordenado.  
 Si pocos mandan y obedecen muchos;  
 La voz comun y popular se inclina  
 Casi siempre á escoger el peor consejo.

No de otra índole que los precedentes es el trabajo que con el nombre de *Doctrina política civil* (1621) imprimió el doctor Eugenio de Narbona, después de muchos años de escrito. Era este más hombre de ley que teólogo, aunque eclesiástico; y sus aforismos están libremente sacados de todos los historiadores, filósofos y políticos, que gozaban de boga á la sazón. Pero como no es posible engarzar bien tales sentencias sin dar á entender alguna inclinacion política; la del autor se ve que era manifiestamente favorable á la Monarquía absoluta. Ni hay que deducir esto del fondo, ya que lo demuestra la dedicatoria misma del libro. Género de divinidad, asienta allí, Narbona, que constituye en los Reyes el ser voluntad de tantos, y hacer que todos se gobiernen por la suya, sin discurrir si es razon ó no lo que mandan; de la propia suerte, que ciegamente se mueven los miembros á obedecer al alma. Sobra á mi parecer con esto para darle por no ménos absoluto en sus opiniones monárquicas, que lo fueran Medrano, Madera, ó Tallada; mas no fué, sin embargo, fácilmente aprobado por la censura de entónces su libro. «Diez y siete años há que se imprimió,» decia el autor al darlo á luz en 1621, «y los mismos que se impidió el uso de él.» Y con efecto, de uno de los expedientes del Santo Oficio, que hay en Simancas, resulta (1), que estuvo some-

(1) Este expediente y todos los de su clase, referentes á exámen y calificacion de libros, deben pasar luégo á la *Biblioteca Nacional*, segun lo dispuesto últimamente.

tido por largo espacio de tiempo á sus calificadores, de cuyas manos no salió sino corregido en algunos puntos insignificantes. Digno de mención es este expediente, porque él da á conocer de cerca lo que era la censura de libros en España por aquellos tiempos. De los muchos reverendos Padres y teólogos á quien el Consejo Supremo cometi6 el exámen del libro, sólo uno se mostró poseido de buenos sentimientos ó de alguna indulgencia; para todos los otros eran sospechosas ciertas doctrinas del libro, no faltando quien levantase la sospecha al autor mismo. Acusábasele de arrogante y temerario, por atreverse á doctrinar Príncipes y Ministros como si les hiciesen falta lecciones; de poco afecto á las Santas Escrituras, porque sus máximas estaban deducidas de escritores profanos, y muchos de ellos gentiles; de imprudente, porque dejaba abierto el camino á los Príncipes para que tolerasen á los herejes en sus Estados, so pretexto de necesidad ó utilidad evidente, cuando no podia darse segun ellos sino veces rarísimas este último caso. En lo único en que tales dictámenes podrian ser hoy aceptados por cualquier hombre culto, sería en la reforma que exigian todos de la máxima 79 de Narbona, que parecia justificar en los Príncipes el engaño por causa de utilidad pública: doctrina de Machiavelo, sin duda, como los inquisidores observaron, sustituyéndose por su órden el disimulo y la destreza al engaño. En cambio, cualquier hombre honrado tacharia hoy con gusto del libro de Narbona esta sentencia bárbara en que los inquisidores no repararon siquiera: «lí-cito es matar secretamente á los que secretamente están convencidos de culpas capitales.» A Homero tuvo que remontarse Narbona, y Dios sabe con qué justicia, para darla autor antiguo: en realidad sus autores no eran sino los que habian aconsejado, entre otros no tan claros, los asesinatos de Montigni y de Escobedo. Con tales sentencias y censuras, nada le faltaba ya para ostentarse irresistible y triunfante al despotismo monárquico; y desde este tiempo tambien, secundada la doctrina de los más escuchados de los autores políticos, por aquel misticismo de la época, que tan fácilmente referia á Dios los menores hechos, cuanto más los grandes, pueden contarse ya por formulada, y en camino de encarnarse, como se encarnó á la larga en la muchedumbre de los Españoles, la concepcion extraña de un derecho divino creador y guardian, no ya de la institucion sólo, sino de las mismas personas Reales.

## VI.

Tales exageraciones provocaban, á la verdad, protestas; y estas habian salido, y salian aún con frecuencia de donde se esperaban ménos. Justo es consignar ya aquí claramente, que el pendon de esta resistencia á confundir con lo humano lo divino, cuando por acaso se alzaba en alto, solian llevarlo los teólogos todavía. Hoy que se resucita, no sé yo si á vida larga el escolasticismo, y que se pretende renovar vanamente cierta doctrina política, que sólo llegó entre nosotros á perfecta realizacion y práctica en el tiempo, hasta la fecha poco envidiado, de Cárlos II, no puede ménos de ser conveniente saber cómo pensaba, hácia fines del reinado de Cárlos V, sobre el origen de la Autoridad, el mayor de nuestros doctores católicos. ¡Ojalá que todos los de ahora pensasen como en general pensaron los de aquel tiempo! ¡Ojalá que, ya que dentro ó fuera de España se les plagia en ciertas cosas, se les copiase en otras, por respeto á la integridad de su doctrina y de sus nombres! La teoría absolutista del derecho divino, tal como ántes de 1553 la oponia ya en la escuela de Salamanca, el sabio Domingo de Soto á las erradas exajeraciones contrarias sobre el órden social, era esta en sustancia: Dios, por naturaleza, decia, dió á cada cosa cuanto necesita para conservarse: la sociedad, indispensable al hombre, no puede conservarse sin Gobierno: luego de Dios mismo debe proceder la potestad civil, y en este concepto hay que tenerla por de ordenacion divina. Pero Soto dejaba á salvo la libertad de los asociados con estas formales palabras: *Non quod respublica non creaverit principes, sed quod id fecerit divinitus erudita* (1).» Cualquiera Gobierno, pues, cualquiera autoridad, cualquiera forma de ejercerse la potestad civil, es en este sentido tan de derecho divino como la autoridad misma de los Reyes. ¿Y era esto sólo lo que dejaban ya entender algunos de los jurisconsultos ántes citados, y los que otros más claramente sostuvieron después, cual veremos más adelante? No por cierto: como que semejante doctrina no es verdaderamente derivada del catolicismo, sino de aquella otra religion ó culto infeliz que permitió, segun consta por Tácito, á nues-

(1) Véase el tratado *De justicia et jure*, impreso en 1556 y tres años ántes aprobado por la Censura.

- tros antepasados, solicitar licencia para levantar templos á Tiberio y su madre; que consintió al Cónsul Cerial Anício, reputar y nombrar Dios verdadero á Neron mismo en vida; que dejó titular *divinos*, en los romanos Emperadores, á algunos de los más tristes hombres, que han ejercido hasta aquí autoridad sobre la tierra. Domingo de Soto, en cambio, ántes que Bellarmino ó Suarez, estableció como diferencia fundamental entre el origen de la potestad eclesiástica y la civil, el que la primera procedía *inmediatamente* de Dios, y sólo *mediatamente* la segunda, es decir, «*mediante lege naturae per civilem rempublicam.*» Y no puede decirse de este, como de otros teólogos, que estableciese tal distincion con el fin de sobreponer la autoridad eclesiástica á la civil, porque ningun moderno ha reconocido con más claridad que él la independenciam de ámbas potestades, ni fijado con más exactitud sus respectivos límites.

Por más bajo estilo, que este doctor insigne, y con autoridad mucho menor sin duda alguna, pero en buen romance castellano, que era, como tengo dicho, manera de pensar y hablar mucho más peligrosa, por entónces, salió después al opósito de los escritores absolutistas aquel Agustín de Rojas Villandrando, de tan vária vida y graciosa memoria en la poesía dramática. *El Buen republico* llamó este autor alegre á un libro (1611) que dedicó en parte á combatir errores políticos. No sabía Rojas leyes ó teología: era no más que un hombre de experiencia y buen seso, asustado como suelen andar los prudentes en todo tiempo, con las exageraciones de los fanáticos políticos; entre los cuales no hay que imaginar que sean los ménos temibles aquellos que toman por su cuenta la exaltacion irracional de la Monarquía. Habia llegado á su noticia que ciertos doctores declaraban señores á los Reyes, hasta de las haciendas de sus súbditos; y, haciendo coro al Padre Rivadeneyra, pero con más vigor todavía, exclamaba de esta suerte: «los que tales opiniones sustentan, no consideran que atropellan la conciencia, rompen con las leyes, pasan por la justicia, dan un salto sobre lo que manda Dios, y son más peligrosos que los que lo ejecutan, provocando á los Reyes á sustentar lo que no les está bien y á que, con velo de justicia, por cuenta del pueblo, alimenten sus necesidades.» Claro está que el prudente Rojas no entiende por tales necesidades las públicas: que estas opina que deben atenderse exactamente, aconsejando de camino que no se quiten los impuestos, por daño-

sos y malos que sean, si no es subrogando las rentas de ellos en otros que sustenten otro tanto valor. De los vicios más perjudiciales en política parécete á Rojas el de alterar sin necesidad las leyes; que esto sólo piensa que podría pasar, cuando se tratase de nuevo de formar una república, ó se pretendiera levantar de repente un reino en tierras conquistadas, donde es dueño el vencedor de vidas y haciendas, y le es permitido disponer á su discrecion de todo. Tuvo tambien luego que defender la desigualdad de fortuna contra la triste aspiracion, nunca desierta, de la comunidad de bienes. Y llegado al fin á punto de resumir su doctrina, establece: que estará bien concertada una república siempre que ella obedezca las leyes del Rey; pero el Rey las naturales. Era Rojas, ántes que político, economista, como hoy se dice, dado que el apodo de arbitrarista no le vendria justo; y áun por eso mira, como se habrá advertido del lado práctico, los puntos de gobierno, cosa en que le acompañan los escritores más reputados de esta clase. Pocos de ellos, empero, tuvieron tanta sagacidad como Rojas para la política; y son, por lo mismo, contados los que, al tratarse de esta materia, merecen alguna memoria. Forma con Rojas, excepcion de la regla, D. Juan de Ley Mortimer, oriundo de Irlanda que, hácia 1638, comenzó á dirigir discursos vários, y, á lo que entiendo, inéditos, ora á los Ministros de Felipe IV, ora al Rey mismo, acerca del Gobierno de España (1). Para remediar la inestabilidad legislativa, de que ya padecia nuestra pátria, queria Mortimer que no se expediesen más pragmáticas ó decretos Reales, porque estos fácilmente se derogaban luego, sino leyes á que sólo pudieran tocar las Córtes generales de los reinos. Pero áun juzgando por eso tan necesarias las Córtes, todavía el Doctor irlandes no las estimaba bastantes para proponer al Rey quanto el áspero estado de la nacion requeria. Esto engendró en él la idea de que se convocase, en forma de concurso ó junta, «á todos los Grandes, los »Títulos, los Prelados, los Ministros, los Letrados, los Caballeros »ancianos, obligándoles con amor, y mandándoles con conminacion de rigores, á decir, no sólo de palabra, más por escrito, firmado de sus nombres, lo que entendiesen y supieran,» de las enfermedades públicas. Más á la mano que reunir este Congreso innumerable, estaba el restablecimiento de la forma de Córtes, que

(1) Manuscrito de mi propiedad.

se guardó hasta Carlos V, mediante la cual concurrían á deliberar en uno todas las clases del reino; y no era ya siquiera esa, cual se va viendo, la corriente de las opiniones dominantes.

Pero no hay entre los tales economistas ninguno que pueda compararse, como político, con el Licenciado Pedro Fernandez de Navarrete, autor de la *Conservacion de Monarquias*; y en esto es recta la fama. Es el libro que acabo de citar principalmente económico; mas no deja de contener advertencias que vienen aquí como de molde. Después de manifestar Navarrete que cada Rey debe cuidar, no ya sólo de la conservacion, sino del aumento de su Estado, fundándose cual otros en que, no sin esa condicion, dió el pueblo la potestad á los Príncipes, toma pié de ello para proclamar, poco ménos que al oido de Felipe III, descuidado del Gobierno y atento sólo á la salud de su alma, que, aun cuando en el Rey deban concurrir todas las virtudes comunes, no será él bueno si carece de las Reales. Ni me parece importuno recordar tambien que fué este discreto Canónigo de los que primero censuraron el estado de las cosas y personas eclesiásticas, patentizando los perjuicios que, por su exceso, unas y otras ocasionaban en el reino. Úrgeme ya probar, sin embargo, que en Navarrete no habia menor capacidad que para economista; para Político al uso, y esto donde se muestra del todo es en otro escrito que intituló: *Lelio Peregrino á Estanislao Borbio, privado del Rey de Polonia*, enderezado á doctrinar Ministros Reales. De índole más política que las de Antonio Perez, son tambien más originales las advertencias que allí hace el buen Licenciado; y merecian que las hubieran puesto sobre sus cabezas los Ministros de aquel siglo. Así habrian aprendido á rehusar algunas mercedes para no suscitar envidias tan grandes; á no hacer mayor ostencion de riqueza que aquella precisamente necesaria para no dar ocasion al pueblo de que, si lloraba sus miserias, encareciese y admirase el bienestar de los que le gobernaban; á estorbar los propósitos errados del Rey, ó Jefe, á quien sirviesen, con tal industria que no conociera la contradiccion; á no alabar, en presencia del Príncipe, virtudes de que él no fuese ejemplo; á cultivar la amistad de aquellos con quien gastase intimidades el Rey; á tener, en fin, muy obligada, con servicios relevantes, á la Real consorte, adivinando, ejecutando, facilitando sus pensamientos, «hasta llegar, siendo fuerza, á la raya de lo im-» posible:» porque no habia puerto más seguro para Navarrete, que

el amparo de un esposo con otro, ni habia más duro escollo que el disfavor en que incurriesen con el que ménos, al parecer, mandaba, los que no le atendian. De todo esto y más necesitaban, en su opinion, los Ministros, como dejó ya indicado Guevara. No era ya de otra parte tampoco su apacibilidad agradecida; se llamaba severidad á su entereza, rigor á su justicia, precipitacion á la brevedad en el despacho de los negocios, si no es que la menor meditacion y estudio en ellos se calificaba, por el contrario, de maliciosa tardanza: y al paso que los ásperos de condicion, se quejaban del escaso castigo en los delitos, lamentábanse los relajados de costumbres, de rigor sobrado; ó cuando en la más remota provincia sucedia algun azaroso accidente, luego se les cargaba la culpa: por tal manera, que contra ellos andaban conjurados todas las lenguas y todas las plumas mal intencionadas de la nacion. No todo era egoísta en estos textuales consejos de Navarrete, como pudiera aparecer hasta ahora: que él tambien enseña á los Ministros que, cuando las acciones del Gobierno, ó la distribucion de oficios y repartimiento de mercedes saliesen acertadas, obren de modo que al Rey sólo pertenezcan las gracias; apartándose en esto de Antonio Perez, que imponia sólo tal obligacion á aquellos Ministros inferiores que, como Calderon de Lerma, podian llamarse privados del privado, y no reservaba por tanto al Rey la gloria entera. Mal satisfecho todavía con esto Navarrete, amonesta luego á los Ministros para que, de lo que se yerre en el Gobierno, jamas permitan que al Rey se impute la culpa, señalando por primero entre sus deberes el de ofrecerse por víctimas, siempre y cuando conviniere, para apaciguar la justa furia del pueblo. Diríase al leer tales palabras, que ya el hábil Canónigo los queria, como al presente, responsables.

No de otra suerte que Guevara, Perez, ó Navarrete á los Ministros, dió muy posteriormente lecciones para ser *Perfecto Señor en la Corte* (1652) un felicísimo ingénio, por nombre Antonio Lopez de Vega, autor de cierto *Sueño político*, en que se contiene cuanto aprovecha para tratar con Reyes y Privados, con iguales é inferiores; y ántes que éste habian ya dado documentos y reglas á *El Secretario del Rey* (1637) Francisco Bermudez de Pedraza y otros, y á los Embajadores el Conde de la Roca (1621) y D. Cristóbal Benavente y Benavides (1643): por tal manera que parece que entre estos escritores y otros vários que aquí omito de tal índo-

le (1), nada dejaron de prevenir en aquella época para que cualquiera supiese andar sin tropiezo en las vecindades del Trono: ya ascendiese á la cumbre misma, ya hiciese alto en sus laderas y estribos. Mereciera quizá otro lugar que el de ser de paso citado, entre estos libros, que se pueden llamar sólo semi-políticos, el raro y excelente *Tratado del Senado y de su Príncipe*, dado á la estampa (1617) por Fray Juan de Madariaga, Monge de la Cartuja de Portaceli en Valencia, si, contando con que en los particulares de gobierno estaban ya escritas las demás cosas, no se hubiera de intento limitado el autor á considerar como Furió Ceriol las que tocaban directamente al modo de asistir, y tomar resolucion en Consejo, y á las obligaciones y conveniencias del que Príncipe ó no, en aquel hiciese cabeza (2). Pero no bien acabada esta reseña ligera, imperiosamente llaman mi atencion de nuevo los verdaderos autores políticos, que me he dejado ya atras un tanto, y son por ventura los mayores, que hayan en ellos empleado el romance.

Corria ya impreso desde 1612, comenzando á ejercer luego dentro y fuera de España aquel grande influjo que Palafox y Rebollo veinticinco años más tarde reconocieron, el libro del Maestro Juan de Márquez, agustiniano y Catedrático de Teología en Salamanca, que se denomina *El Gobernador cristiano*, deducido de las vidas de *Moisés y Josué, Príncipes del pueblo de Dios*. Sabia bien Márquez el habla castellana, tanto que son escasos los que rivalicen con él en este punto; y ocupaba al mismo tiempo lugar señalado entre los teólogos de la grande escuela española. Pudo

(1) Sobre la historia de los economistas en particular puede verse la obra de mi erudito amigo y compañero el Sr. Colmeiro, intitulada *La Historia de la Economía política en España*. Madrid, 1863.

(2) El libro intitulado *Gobierno de Príncipes y de sus consejos para el bien de la República*, publicado en Valencia por el P. Maestro Fr. Vicente Gomez en 1626, es el mismo que Fr. Juan de Madariaga imprimió en Valencia en 1617. Ambos volúmenes son idénticos en papel, paginacion y erratas: sólo se diferencian en la viñeta del prólogo y en la portada y dedicatoria, que en la edicion de Madariaga es á D. Pedro de Castro, Conde de Lemos, y en la de Gomez á D. Luis Ferrer y Cardona, Gobernador de la ciudad y reino de Valencia. En la licencia á Gomez sedice que se concede al libro... *que compuso un devoto religioso que por su humildad no se nombra, corregido y enmendado en esta última impresion, por el P. Maestro Fr. Vicente Gomez, Prior de este Real convento de Predicadores de Valencia*. Y lo que á mí me parece cierto es que no se hizo más que cambiar el primer pliego en la primitiva edicion de Madariaga y darla como nueva y casi suya el citado P. Gomez.



así usar en excelente romance aquel mismo arte profundo de analizar y exponer, que sin duda enseñó el escolasticismo, á tantos otros filósofos y políticos, no ménos que teólogos, como con sus obras ilustraban todavía á cada paso la lengua latina. No habrá de decirse que preocupacion alguna propia solicite aquí mis alabanzas; porque Márquez, como se verá luego, no es de aquellos escritores castellanos cuyas doctrinas más se aproximen á las de los partidarios, como yo soy, de las constituciones políticas modernas. Las opiniones de aquel Maestro son bastante más favorables á la potestad Real que las de los actuales partidos liberales; pero en cambio se ve forzado á debatir cuestiones que hoy nadie se atrevería ya siquiera á plantear, fuese el que fuese el color de sus opiniones políticas. Dicho sea esto en honor de nuestro siglo racionalista, y tibio en la fe de las cosas morales como se pretende.

Hay apénas cuestion de Estado ó de gobierno, que el Maestro Márquez olvidase en su libro; y no habia de haber dejado por lo mismo aparte, aquella que puede decirse que fué la más debatida de su tiempo, á pesar de haberla censurado la décima quinta session del Concilio de Constanza en general, precedida en el cuarto de Toledo por una declaracion semejante, y el Parlamento de Paris con ocasion del libro de Mariana: aquella, en suma, que muy justamente apellidó «perniciosa» la ley del Reino, que en España procuró al cabo extirparla (1); ¿es ó no lícito el tiranicidio ó regicidio en algunos casos?

Preciso es ya en este punto, y ántes que sorprenda á algunos la gravedad respetuosa con que un hombre como Márquez trató esta cuestion, todavía en su tiempo, hacer una digresion, y exponer ciertos hechos y observaciones. No era esta entónces como podria ahora parecer una cuestion relativa á las personas, sino á los principios. Donde no quedaba más que un poder, y este poder estaba representado sólo por la voluntad de una persona en cada caso, la resistencia, la insurreccion, la lucha tenía necesariamente por fórmula y manifestacion el tiranicidio ó regicidio. El hecho este, en lo que de personal tenía, nació de haberse convertido en personal la Autoridad, en personal el derecho, en personal el poder público entero. Y aún así y todo, el regicidio era un último caso, que con objeto más dialéctico que práctico, se proponian á sí mismos

(1) Auto acordado en 1767, ley 3.<sup>a</sup>, tít. 4.<sup>o</sup>, lib. 8.<sup>o</sup> de la Novísima Recopilacion. No hallo ley anterior en España acerca de este grave punto.

los Doctores sensatos. Fuera de aquellas apasionadas y nunca bastante censuradas palabras en favor de Jacobo Clemente, de que cuando ménos, se hizo complaciente eco Mariana, no se halla señal en los autores españoles que discutian formalmente acerca de la legitimidad de tales hechos, por donde creer que en particular excusasen ninguno de ellos: ó cuando ménos no la he encontrado yo en mi estudio todavía. Aquella cuestión de la Monarquía, tan repugnante con su enunciaci6n s6la á nuestros instintos y hábitos modernos, y tan bárbara en su fórmula, no era, pues, en realidad distinta, de la que hoy se debate aún, sobre si es lícito ó no en algunos casos defenderse por la fuerza de los abusos extremos del poder público, luchando con él hasta donde pueda ser indispensable, para derribarlo ó sustituirlo con otro. No: sobre la injusticia absoluta del homicidio, del asesinato, los hombres no han llegado por fortuna á discutir jamás: todos los de discusi6n capaces, han opinado necesariamente en esto de una manera idéntica. Pero una vez admitido el derecho de insurrecci6n, como generalmente se admitia en el siglo XVI y parte del XVII, y arrastrados sin sentir por la pendiente irresistible de la l6gica, solian luego preguntar á veces los contendores, si para triunfar del Príncipe en la lucha podia llegarse hasta poner mano en su persona; y habia quien no retrocediese, ni aún delante de lo que, en hipótesis y todo, era sin duda un extremo horrible. ¿Cómo se comprenderia, de otra suerte, el que semejante cuesti6n hubiera rodado siglos enteros por las escuelas, y que tanto se hubiera discutido, sobre todo en España? Condenada en dos Concilios, y quemado el libro de Mariana, «*par l'exécuteur de la haute justice devant l'Eglise de Paris*,» como después del asesinato de Enrique III y Enrique IV, textualmente ordenó allí el Parlamento, después de graves deliberaciones de la Sorbona (1), un diluvio de diatribas se desató contra aquel jesuita, si vehemente, segurísimo en la fe católica. Tachábanle de hereje por no haber reconocido como dogmática la declaraci6n de los Concilios, y haber osado discutir de nuevo lo que allí quedó aprobado: insinuábase que era digno de que su propio Rey natural lo mandase castigar con el último suplicio, como en Paris se habria hecho con él, sin duda, á hallarle á mano; y sus propios

(1) Véase *L'Antimariana ou réfutation des Propositions de Mariana*, al fin del cual se insertan *Les deliberations de la Sorbonne et l'arrest de la Cour du Parlement*. Paris. Chez P. Mettayer, 1610.

hermanos de la Compañía, de quienes se sospechaba ya que autorizadamente salian tales opiniones, á boca llena le llamaron en Francia desde los púlpitos, por disculparse, nada ménos que el Júdas Iscariote de su órden. Años después, sin embargo, y cuando el mismo Márquez habia ya publicado su libro, sostuvo el famoso filósofo y teólogo granadino Francisco Suarez, otra de las mayores lumbreras de la Compañía, «que era lícito á los vasallos matar al Rey tirano» depuesto y descomulgado por el Papa,» en el libro famoso que intituló *Defensionem fidei catholicae et apostolicae adversus anglicanae sectae errores, cum responsione ad Apologiam pro juramento fidelitatis, et praefationem monitoriam Serenissimi Jacobi Magni Britanniae Regis* (1613). Grandes eran, sin duda, el saber y el talento de Suarez; y fuerza es confesar, no obstante, que no acertó ni con mucho en el medio con que pretendia persuadir el ánimo del Rey Jacobo I para que se declarase católico. Sabido es que el sucesor de la impía Isabel prestaba mucha atencion á las doctrinas teológicas, vacilando largamente acerca de la Iglesia, que debia regir su conciencia. Por Octubre de 1614 llegó á decirle al Embajador de Flándes, Hernando de Boisshot, segun aparece en un despacho del Conde de Gondomar, D. Diego Sarmiento de Acuña, nuestro representante á la sazón en Inglaterra, al Duque de Lerma (1), «que conocia que nuestra Santa Madre Iglesia católica, romana, era la madre y la verdadera.... que se allanaria á todo lo que le mostrasen era de fe...» y todo lo que creyeron San Crisóstomo y San Agustin;» deseando mucho ser oido en un Concilio, para tratar de que hubiera una sola creencia entre cristianos. Mas en tal punto las cosas, llegó á sus manos el referido libro de Suarez, y destruyó todas sus buenas disposiciones de golpe. Diríase, por lo hondo de la impresion que la excusa ó propuesta del regicidio, en ciertos casos, produjo entonces en Jacobo Estuardo, que un terrible presentimiento surgió en el alma de aquel padre, que tenía ya por hijo y sucesor al que fué más tarde Carlos I. Alteróse mucho, segun escribió Gondomar, al recibir el libro, y no sólo habló públicamente mal de los padres de la Compañía, sino del mismo Rey de España, «por haber permitido» que se imprimiese (2).» El clero protestante, harto receloso ya de las simpatías que mostraba á los católicos el Rey, no anduvo perezoso en aprovechar la ocasion que se le ofrecia de hacérsele gra-

(1) Archivo de Simancas.—Estado.—Legajo núm. 2.591, fólíos 102 y 103.

(2) Archivo de Simancas.—Estado.—Legajo 2.590, fólíos 8 y 10.

to, defendiendo la inviolabilidad de su persona; y el 1.º de Diciembre de 1613 se celebró en Lóndres, en el cementerio llamado de San Pablo, una función solemne, en la cual predicó largamente un ministro de la Iglesia reformada contra aquella doctrina que suponía exclusivamente católica, echando después desde el púlpito al fuego el libro de Suarez, con otros dos que sustentaban parecidas tesis (1). Las nuevas de este suceso despertaron además en Francia el recuerdo del asesinato de Enrique IV, y muy luego se renovaron en Paris las escenas á que habia dado ya lugar la publicacion del libro de Mariana. Quemóse como aquel el de Suarez en la plaza de Paris, y por mano del verdugo, mandando y notificando el Parlamento á los padres de la Compañía, no ya sólo que tuviesen por condenada la doctrina de Suarez y Mariana, sino que predicasen públicamente en los púlpitos contra ella, so pena de ser reputados por traidores y reos de lesa Majestad (2). Instigados desde Lóndres, en tanto, los Ministros de Felipe III por D. Diego Sarmiento para que hiciesen alguna demostracion en este caso, sometióse el libro de Suarez á una junta de teólogos españoles, los cuales dieron por buena y sensata su doctrina. Pero Sarmiento no se atrevió á comunicar al Rey, segun resulta de su correspondencia, semejante aprobacion (3), observando que no sólo la Corte, y los Embajadores y Ministros franceses, sino los mismos jesuitas de aquella nacion se prestaban á condenar, no tan sólo la doctrina, sino al autor, juzgándole digno de personal castigo. Dióse con esta ocasion por nuestros enemigos, conforme el citado Embajador refiere, el malicioso nombre de *doctrina de España* á la del regicidio (3); y la conversion al catolicismo de Jacobo I, y su alianza sincera con España, se hicieron ya imposibles en adelante. Trajo, pues, esta célebre opinion de la *Monarquía* no escasas dificultades al Gobierno de España y su política, y en mucho perjudicó tambien al catolicismo entónces; pero quien mayores y más largos daños recibió de ella fué la *Compañía* de Jesus, sin duda alguna.

Todavía el Arzobispo de Búrgos D. José Javier Rodriguez de Arellano, á mediados del pasado siglo, mantuvo que tal opinion era la de la Orden entera, aprobando por eso que el Parlamento

(1) Archivo de Simancas.—Legajo núm. 2.590, fólío 4.

(2) Archivo de Simancas.—Legajo 2.591, fólío 121.

(3) Archivo general de Simancas.—Estado.—Legajo 2.591, fólío 123.

de Paris hubiera llegado á apellidarla «*oficina de Satanas*, em-»pleada en forjar durante cuarenta años regicidios (1);» lo cual demuestra que estuvieron muy en su lugar los jesuitas franceses, en ámbos casos, al protestar por todos los medios posibles contra una suposicion que tantos males podia acarrearles. Pero en el ínterin, no hay duda, que sus compañeros de hábito se proponian un móvil religioso al sustentar con tamaña obstinacion aquella peligrosa doctrina. Ensayábase á las veces el poder absoluto de los Reyes por aquel tiempo en oprimir las conciencias de sus súbditos; y pretendiase con frecuencia que cambiasen estos de fe en lo sobrenatural, á medida que las opiniones religiosas se formaban, alteraban y trocaban en la mente de los Príncipes soberanos. Grande parecía el riesgo para el Catolicismo, que era la religion pre-establecida, y aquí y allá contrastada, de consentir en la obediencia ili-

(47) Doctrina de los Expulsos extinguida. Pastoral *que obedeciendo al Rey* dirigió á su diócesis el Ilmo. Sr. D. José Javier Rodriguez de Arellano, Arzobispo de Búrgos.

Como suele verse en estas contiendas de partidos, sectas ó clases enteras, unas con otras, no siempre han sido las censuras políticas contra los jesuitas concordes ó iguales. Sabido es que Gioberti en su famosa obra intitulada *Il Gesuita moderno*, pretendia que los actuales no correspondian á la pureza de doctrina de sus antecesores, los que á tan duras censuras estuvieron expuestos precisamente en Francia, y en otras partes. Pues casi al mismo tiempo que en el siglo XVII eran tan sospechosos los jesuitas de favorables á la doctrina del tiranicidio, se imprimió contra ellos un libro en latin con este título: *Alphonsis de Vargas Toletani. Relatio ad Reges et Príncipes Christianos. De stragematis et sophismatis Politicis Societatis Jesu ad Monarchiam orbis terrarum sibi conficiendam* (1641); y allí, entre los cargos de heréticos, de mercaderes y otros mil que se les hacen, figura el de que: "*Jesuite Regi suadent tyrannidem et vim injustam in alios.*" Forma el tal libro parte de las polémicas escandalosas que hubo, por entónces, entre los Dominicos y las Universidades de un lado, y de otro los Jesuitas, así como tambien el *Teatro Jesuítico Apologético. Discurso, con saludables y seguras doctrinas, necesarias á los Príncipes y Señores de la tierra*, del Dr. Francisco de la Piedad (pseudónimo). 1654. En este rarísimo libro, que cito ahora, se defienden y justifican las aserciones de otro, publicado tambien ántes, á nombre de Gregorio de Esclapes, con el siguiente título: *Manifiesto á los fieles de Christo de las Doctrinas perversas que enseñan, defienden y practican universalmente los Jesuitas.* "Lo que yo abomino (dice aquí el supuesto Francisco de la Piedad, en los Jesuitas) es *cuán templados están al gusto de los Príncipes, pues no hay resistencia en ellos para venir en cualquier cosa que estos quieran hacer, aunque mas deformidades tenga.*" Es decir, que estos autores los acusaban ya de partidarios ciegos del poder absoluto, miéntras tantos otros los denostaron por abogados del regicidio.

mitada de los súbditos, y en el poder inviolable de los Reyes. La Iglesia, como idea, necesitaba salvarse de la tiranía del hecho, y de la autoridad, y para eso era preciso proclamar el derecho de insurrección, como se proclamó en efecto. Si insurrección y regicidio querían decir entonces una cosa misma, eso era obra de las circunstancias, y los teólogos solían ser lógicos sobrado firmes para cejar delante de ninguna consecuencia, que de sus premisas rigurosamente se derivase. A Felipe II, que estuvo en sustancia excomulgado por un Papa, y que estuvo á pique de ser privado pontificiamente de sus reinos, la teoría del jesuita Suarez bien habría podido serle funesta; pero lo que á los teólogos de la escuela de este les importaba, no era salvar entonces la Monarquía sino la libertad humana, para que los súbditos pudieran permanecer fieles al Catolicismo, á pesar de sus Reyes. Iguales sentimientos inspiraron, sin duda, á los que de parte de Felipe III debieron de examinar el libro á que me refiero, y lo aprobaron por completo, según va dicho. Pero poco á poco, en fin, y después sobre todo del asesinato de Enrique IV, la doctrina favorable al tiranicidio quedó tan desacreditada y tan rechazada por la generalidad de los pensadores europeos, con motivo de los debates á que dió lugar el libro de Mariana, aún antes que Suarez diera á la estampa el suyo, que el famoso político francés Juan de Bodin, sólo habló ya de ella con menosprecio profundo; tratándola de cosa indigna de seria impugnación y capaz de mover á risa á los doctos. Pues veamos ahora, no obstante, cuando comenzaba á estar más en boga la reprobación al tiranicidio, qué era lo que sobre tal cuestión el citado maestro Márquez opinaba.

Diferente cosa es, sentaba ante todo, como Sepúlveda, Mariana y otros, dar licencia á cualquier vasallo para matar al Príncipe tirano por su autoridad y sin procedimiento de causa, ó atribuir á sólo la República este poder, en caso que la tiranía crezca sin remedio, como se lo atribuían doctores graves. Cuanto á la segunda suposición, por más que Juan Bodin calificara de cosa de risa la doctrina favorable al tiranicidio, en las Monarquías absolutas, aún tratándose de Príncipe «que hubiese cometido todas las maldades y crueldades del mundo (1),» no niega «que en ella quepa dificultad» y apariencia.» Que la defensa de la vida de los inocentes y las ha-

(1) De la República de Juan Bodin. Copio estas palabras de la traducción de Añastro é Isunza. Libro III, cap. V.

ciendas bien adquiridas, es tan natural, decia el maestro, que conforme á la sentencia comun, si los ofendidos no pueden conseguir de otra manera indemnidad, tienen derecho para matar al invasor de las unas y de las otras; y «por ser el Príncipe soberano» señor de la República, no se libra de aquel nombre, ántes parece «más culpable, puesto que lo hace abusando de la gran potestad que Dios le dió para bien de sus súbditos.» Ni es fácil, continúa luego, poner en duda que sea lícito atajar las injurias del tirano, aunque su potestad Real sea sacrosanta, ó que si para resistir á sus desafueros llega á ser lance forzado acabar con él, la razon natural no aconseje, que se distinga lo vil de lo precioso, colocando en primer lugar la libertad del pueblo, cuya salud ha de ser ley suprema; «y para cuyo descanso se ordenó la potestad Real, no al contrario.» A lo que se junta, proseguia, «que la República, de donde trae su origen la potestad Real, no la trasladó en el Príncipe tan absolutamente, que no reservase facultad en sí para poderle quitar el Principado, si á tanto estrecho llegasen las cosas; que lo contrario fuera no haber ocurrido al peligro mayor, quedando esclava de quien escogió por Ministro.» Y es consentimiento comun, concluye, así como ley natural escrita en los ánimos de todos, y que sería saludable que no olvidasen nunca los Príncipes «que el cáncer de la tiranía debe atajarse con hierro, y que contra el menosprecio de las leyes divinas y humanas pueden armarse las Repúblicas, no sólo lícita, sino loablemente: el temor de lo cual debe servir de freno á los antojos desordenados de muchos.» Tales son las razones que, sin escándalo ni declamacion, y con buena fe suma, expone Márquez para abonar aquella peligrosísima doctrina, no muy distintas en verdad de las de Mariana ó Suarez.

Pero después de expuesta, y sin quitarle punto de su fuerza ni contradecir ninguno de tales principios, declara solemne y apaciblemente el Maestro, que él tiene por mejor el parecer contrario. Distingue, sin embargo, todavía entre las personas que carecen de título legítimo, (como son las que aspiran á la suprema Autoridad, sin ser llamadas á ella por especial voluntad de Dios, ó eleccion de la República, derecho de sangre, ó justa guerra), y las que, poseyendo cualquiera de tales títulos, merecen el nombre de tiranos por su mala administracion y gobierno. Márquez conviene con todos los Doctores de su tiempo, en que era lícito matar á la primera especie de tiranos; pero por lo que hace á la segunda, ó sea á los Prínci-

pes legítimos, que de su poder abusan, opina al revés, y de acuerdo, con la que él tiene por la mayor y más sana parte de los Doctores, que jamás es lícito matarlos. Fúndase en las propias razones de conveniencia que hoy son comunes, es decir, en que la tranquilidad de los buenos ciudadanos depende de la seguridad de sus Reyes, por malos y viciosos que sean; y en que nunca como en su siglo había sido necesario oponerse á aquella doctrina, puesto que iba abriéndose mucho la puerta, por religiosos motivos generalmente, á maquinar entónces contra la seguridad de los Príncipes: razon práctica á que debieran haber atendido, en su concepto, los que el parecer opuesto seguían. Que una vez otórgada licencia á la República para matar al tirano, ¿quién podrá detener, exclama elocuentemente, la rabia del pueblo, ni evitar que conspire con ocasiones livianas, y dando nombre de tiranía á los tributos, por ejemplo, ó á las órdenes que tal vez dispone el Príncipe de pura necesidad y contra su propio deseo?

Criticar así severamente á Mariana, no le impide con todo eso al Maestro refutar otros de los aforismos corrientes, por el contrario, extremo exagerados. Hasta se opone á uno del sabio Domingo de Soto que, acerca de las facultades del poder y de los derechos de los súbditos, profesaba, sin embargo, más liberales opiniones que las suyas. Tratando de la exención de responsabilidad, no sólo legal, sino moral, que corresponde á los que matan á otro en defensa propia, declaró en general Soto que no era sólo un derecho, sino un verdadero deber la defensa, aunque pudiera costarle al agresor la vida. Pero puesto caso que fuera este, no ya Rey exclusivamente, sino capitán general ó gobernante de cualquier clase, cuya vida pareciese muy necesaria al Estado, y que el atacado fuese persona vil é inútil de todo punto á sus conciudadanos, entónces opinaba el publicista latino que podía dejarse matar con buena conciencia, sin oposicion alguna (1). Márquez modificó aquel concepto, diciendo que únicamente en el caso de que, por la muerte violenta dada así á un Príncipe, pudieran seguirse grandes turbaciones y guerras civiles, debía ser siquiera tanta abnegacion disculpable. Bien se sabe, no obstante, que la poesía, que se apodera de lo más íntimo y activo de las sociedades en que florece, y que á pesar de la tendencia hasta anárquica de muchos Doctores y algun dramático

(1) *De Justitia et Jure*, lib. V, quaest. 1.



siguió al fin y al cabo al espíritu nacional en su progresiva adhesión á la Monarquía absoluta, todavía se inclinó más en adelante á la doctrina del sutil autor *De Justitia et Jure* que á la de Márquez, poniendo sobre todos los respetos humanos el del Monarca, con los versos inmortales de *García del Castañar* y *La Estrella de Sevilla*.

Márquez, que al parecer, no daba la importancia que otros á las teorías referentes al origen del gobierno en las sociedades humanas, plantea después, bajo un punto de vista práctico, la cuestion, por decirlo así, esencialmente constitucional de entónces, que era la que sigue: «¿puede el Rey imponer y cobrar contribuciones no «votadas ántes en Córtes?» Aquí tambien, cual suele, comienza por establecer una distincion importante. Porque, ó habia de fallarse el caso, segun él, atento sólo el derecho divino y natural, ó considerando á la par el humano, que crean las leyes. Si esto segundo se miraba, para Márquez no ofrecia duda que el Príncipe carecia de la autoridad de imponer por sí sólo contribuciones en Reinos que, como el de Castilla, tenian leyes reales en su favor, además de costumbre antigua, para que no se repartiese nuevo servicio sin que viniesen en él sus Procuradores primero. Y esto porque, en su concepto, podian bien los Reinos haber elegido á sus Príncipes con tal condicion desde el comienzo, ó hacerles tales servicios luego, que firmemente prometiesen en recompensa no echarles más cargas, sin consentimiento de sus Procuradores. Hallaba, pues, la regla cierta de este caso Márquez en el contrato virtual ó expreso que hubiese intervenido entre el Estado y el Príncipe, al que debia reputar este inviolable, si lo juró sobre todo. Pero atendiendo no más que al derecho divino ó natural, que eran para el autor que estudio uno mismo, juzgaba él que los Príncipes no necesitaban necesariamente del consentimiento de las Córtes en los tributos. Tres condiciones eran bastantes en toda Monarquía absoluta, segun Santo Tomás y otros Doctores, cuyo parecer aquí seguia Márquez, para imponerlos con justicia; primera, Autoridad legítima en el que los exigia: segunda, necesidad urgente: tercera, proporcion en su repartimiento. Faltando una sola de ellas, llega Márquez á decir, que es robo manifiesto gravar mucho ó poco á los súbditos; pero habiéndolas, la potestad de sacar contribuciones era igual en su opinion á la de hacer leyes, y esta conceptuaba que la poseia el Rey sin asistencia del pueblo, siempre que no hubiera sido

\*

elegido con tal condicion expresamente, ó careciera por cualquiera otra causa de la Autoridad absoluta, que ya en su tiempo solian los Soberanos disfrutar por todas partes. Ni valia para él decir en contra que los Reyes no eran dueños de las haciendas individuales: porque tampoco lo eran los Procuradores en Córtes, que concedian los servicios en el Reino, ni los Regidores de las ciudades que en sus Consistorios tenian que votarlos. Todo estaba en no exigir más de lo meramente indispensable á los pueblos. Que si tal se exigia, lo propio el P. Márquez que el P. Molina, en quien aquel se apoya, entendian que estaban obligados por conciencia á la restitucion así los Procuradores de Córtes como los Reyes; advirtiendo en especial á los primeros que, cuanto concediesen á los segundos por via de generosidad ó donacion, no debian pagarlo sino ellos solos. Hállase, pues, si bien se mira, que Márquez profesaba un respeto estricto á las que podian llamarse entónces constituciones juradas, y hasta á las costumbres ó prácticas políticas que venian de antiguo; reconociendo sólo la potestad de hacer leyes é imponer de por sí tributos al Príncipe, allí donde ya regia, ó de hecho, ó por derecho indisputado, la Monarquía absoluta. Y aún en caso tal opinaba luego, que lo más-útil era siempre reunir Córtes y pedirles á ellas los tributos: porque siendo por fuerza odiosos, convenia que se mostrase más padre que señor el Príncipe, y por sí mismos comprendiesen los vasallos que no se les repartia la carga á ciegas, sino que se les proponia la necesidad y se les dejaba que atendiesen á ella del modo que les pareciese ménos dañoso. Prudente consecuencia, ya que no buenas premisas las de este dictámen.

No ignoró Márquez, por cierto, la teoría de la division de poderes, que Aristóteles habia inventado, y que tanto se ha comentado después: solamente que el filósofo español admite dos de ellos no más, de acuerdo con bastantes publicistas modernos (1). Para conferir y tomar acuerdos, dice, son buenos muchos, que es lo que hacen los Cuerpos legislativos; pero para mandar ó ejecutar piensa que es mejor uno, «porque así como la deliberacion hà de ser »espaciosa, conviene que sea la ejecucion apresurada:» con lo cual queria decir oportuna y ajustada al compás de las circunstancias. Del vulgo por otra parte, no sin razon pensaba Márquez, que tanto es más sumiso, cuanto el que le gobierna es más duro; y apartán-

(1) *República de Aristóteles*, lib. VI, cap. 9.

dose luego de la doctrina de Platon, Santo Tomás, y Bartolomeu Felipe, asienta que en las repúblicas populares es más sanguinolento y desordenado el poder tiránico, que en las Monarquías, por lo cual reputa á estas en todos los casos mejores. De las más notables que Márquez trata, paréceme por último la cuestion esta: ¿deben ó no suceder las hembras, y señaladamente en los reinos? Después de una larga y fiel exposicion de cuanto se habia alegado hasta su tiempo en pró y en contra de las dos opiniones que caben, Márquez se pronuncia por el derecho de las hembras en los casos ordinarios. Pero considerando que con los reinos se hereda la suprema potestad sobre vida ó muerte, y la autoridad de hacer y revocar leyes, señalar jueces que las hagan guardar, defender el reino armas en mano, y mandar, vedar ó establecer sin recurso á otro superior en la tierra, cosas á que las mujeres no pueden dar expediente, por sí propias, parecíale al sábio teólogo que podian ser excluidas de los reinos, con mayor fundamento que de otras cosas; si bien tenía por temeridad reprender la costumbre de las provincias que con tal género de sucesion se hallaban satisfechas. Porque no se puede negar, decia, de acuerdo aquí con Mariana, que haya en él utilidad á veces, supuesto que, mediante los casamientos de las Reinas, se suelen ampliar los imperios, juntándose unas provincias con otras: demás de que se han visto ciertamente mujeres valerosas, que han ejecutado grandes hechos en el Gobierno, y, «cuando no hubiere más ejemplo que el de la Reina» Católica bastara en lugar de muchos.» Pudiera añadirse ahora que los argumentos de Márquez, prueban sólo la indudable incapacidad de las hembras para ejercitar el poder absoluto, no el que no puedan gobernar con equidad y prudencia, en una Monarquía limitada ó mista, y regida por leyes fundamentales, de lo cual hay bastante ejemplo en nuestros dias. No es ya posible que siga al padre Márquez más adelante. Si lo hiciera sería aquí de ver cómo debate tambien este autor del siglo XVI, la justicia é injusticia, la igualdad ó desigualdad, la comodidad é incomodidad de la contribucion de consumos; las ventajas é inconvenientes de la libertad de cultos; la esclavitud; y muchas otras cuestiones de no inferior importancia con igual sensatez y doctrina, ya que no con el propio acierto siempre.

Las opiniones de Márquez, en general, deben tenerse por la expresion más exacta y completa que puede hallarse de cierta escuela

templada ó média, entre las extremas de los Políticos castellanos de los siglos XVI y XVII. De la doctrina democrática ó aristocrática, pero claramente opuesta siempre á la Monarquía absoluta, que predominó como atrás se ha visto, en la época de las Comunidades, á la que Márquez propone ó enseña, hay grandes diferencias, sin duda, y muy favorables todas al acrecentamiento del poder Real. No menor diferencia habrá de notarse tambien en lo sucesivo, entre otras doctrinas de Márquez y las que tristemente prevalecieron al fin en el régimen de la Monarquía española, cuando el poder Real llegó á reputarse ilimitado no sólo de hecho, sino de derecho, desapareciendo completamente, como de las instituciones, de los libros mismos, toda señal ó gérmen de libertad política. Quédanme por apuntar aquí aún grandes protestas liberales todavía, algunas mayores y más graves que las que dejo ya escritas; pero no más eficaces que las pasadas para contener la corriente de las ideas y de las cosas. Y entre tanto, el *Gobernador cristiano* de Márquez, con que termino la primera parte de mi trabajo, siempre aparecerá estableciendo y marcando, segun ya he dicho, el punto intermedio entre las opiniones anteriores y posteriores, que más opuestas entre sí se mostraron. Porque ni en este libro se considera á la autoridad como contraria á la naturaleza, que no ménos era lo que pensaba el trinitario Castrillo; ni se la tiene por hija de un mero *contrato* ó *pacto social*, como algunos doctos eclesiásticos la reputaron más adelante; ni se explica por otra parte tampoco *el derecho divino de los Reyes*, en el sentido propicio á la tiranía, con que ya por algunos se entendia en su tiempo, y llegó generalmente á aceptarse en los desventurados años sucesivos. Todo el conjunto del libro de Márquez y algunas de sus textuales palabras, indican que se inclinaba en este último punto á aquella racional opinion del ilustre dominico Fray Domingo de Soto, fuertemente sustentada y explicada mucho tiempo después por el famoso italiano Belarmino, y por el no ménos insigne jesuita español Francisco Suarez, conforme á la cual debia considerarse la potestad civil como un cierto atributo *inmediatamente* depositado en la multitud ó universalidad del pueblo, para que pudiese cumplir los fines providenciales de su existencia; y *mediante* el pueblo mismo trasladado en la persona ó personas que, ó ya eligiese, ó ya aceptase él luego para ejercer su gobierno (1).

(1) Véase *El Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones*

El hombre es *animal social*, decia Suarez de acuerdo con Soto en el libro *De legibus*, y la naturaleza no niega jamas lo necesario, como lo es la magistratura civil á la sociedad política; tan magistratura civil es la de un hombre sólo como la de muchos hombres encargados de ejercerla; y puesto que el género humano no se gobierna por medio de ángeles, sino de hombres, en los hombres debe residir forzosamente la potestad de gobierno (1). A la magistratura ó poder humano, *se in suo ordine supremus sit*, como textualmente añade, le corresponde la facultad legislativa, porque la ley es tambien condicion necesaria de la jurisdiccion, aunque no siempre la facultad legislativa, y la que hoy llamamos ejecutiva, por él apellidada *imperio*, se encuentren juntas, en una persona misma. Del origen mismo de la potestad civil deducia Suarez que no era en su expresion inmutable, sino al contrario variable, ya por comun consentimiento, ya por otra cualquiera justa causa. Ni contradecian estas doctrinas para Suarez los textos sagrados, como aquel de *per me reges regnant*, tantas veces citado por los defensores del absolutismo monárquico; porque tales palabras no querian decir sino que todo aquí abajo sucede por providencia de Dios, ú *ordenante* ó *permitente*. ¿Debia deducirse de aquí que la potestad ó autoridad política fuera sólo de derecho humano? No; respondia Suarez en cuanto á la potestad considerada en sí misma, que era sin duda, en su concepto, provision de Dios; sí, por lo que toca á la forma y á las personas que representan la potestad. Que en un país hubiese República ó Monarquía esto era ya, pues, para Suarez, como para Soto, de puro derecho humano; y hasta las mayores ó menores atribuciones de los Reyes reconocia el docto jesuita que debian considerarse sujetas á *los pactos ó convenciones*, celebrados entre ellos y sus reinos (2).

*con la civilizacion europea*, tomo III, cap. 48. Cítanse en esta obra los textos de Belarmino y de Suarez en su ya referido tratado que lleva el título de *Defensionem Fidei Catholicæ et Apostolicæ adversus Anglicanæ Sectæ errores, cum responsione ad Apologiam pro Juramento fidelitatis, et præfacionem monitoriam Serenissimi Jacobi magni Britannicæ Regis*.—Conimbricæ 1613. En una obra de materia vasta nada tiene de extraño que Balmes no profundizara algunos detalles, y por eso parece dejar allí olvidado á Domingo de Soto cuando tanto ensalza á sus copistas ó secuaces Belarmino y Suarez.

(1) *Tractatus De legibus ac Deo legislatore*, Coimbrae, 1.612; libro III, cap. I.

(2) *De legibus*, lib. III, cap. IV. *De lege humana et civili*.

Dos causas movieron sin duda á los dichos teólogos entónces para establecer y afirmar tan resueltamente estas proposiciones y distinciones profundas: la primera, cual se ha dicho, defender la libertad de los súbditos católicos contra los Reyes heréticos, cosa que naturalmente los inclinaba á ver más claro que otras veces los derechos populares: la segunda, el no dar lugar á que se permitiesen los Reyes tener su autoridad por tan sagrada y respetable como la de los Papas. Conviene en esto último el ilustre Balmes con su sinceridad acostumbrada; aunque niega que semejante distincion deba merecer grande importancia de todos modos. Pudo muy bien no tenerla para él, por ejemplo, puesto que declaró sin rebozo que «en lo tocante á las formas políticas nada tiene determinado la Iglesia;» añadiendo, que «la conveniència ó legitimidad de esta ó aquella persona, de esta ó aquella forma, no son cosas comprendidas en el círculo del derecho divino, sino cuestiones particulares que dependen de mil circunstancias, con respecto de las cuales nada en tésis general puede ser establecido.» Pero ha comenzado á verse ya, y se verá más claramente en lo que resta todavía, que no todos los escritores absolutistas han pensado otro tanto, y que aquella distincion teológica puede ofrecer puntos de partida á muy contrarias escuelas políticas. Por eso sin duda un predicador novísimo y muy celebrado en Francia, el P. *Hyacinthe*, se ha juzgado en el caso, poco hace, de condenar severamente el error en que cayeron al fin aquellos otros teólogos que consideran á la sociedad civil como obra directa y excepcionalmente divina: lo cual conduce en su opinion ilustrada á la anulacion de los individuos y á la tiranía del Estado.

Fáltame ya sólo para hacer un alto en mi camino, llamar la atencion de los lectores hácia el valor moral, la buena fe y la moderacion de lenguaje con que, lo mismo Márquez que cuantos escritores castellanos ó latinos le precedieron en España, suelen examinar las cuestiones todas, ó contradecir las ideas más opuestas á las suyas propias, y más odiosas en sí mismas. Obsérvese, en testimonio del valor moral que digo, cuán inexorablemente señalan sus deberes propios á los Reyes, ya que no sean siempre pródigos en reconocer derechos á los súbditos. Por lo que toca á la teoría del deber, son incomparables maestros los libros políticos españoles, áun aquellos que más defienden al poder Real. Sepúlveda, por ejemplo, que habia enseñado á tolerar pacientemente á los Príncipes, por más que hiciesen obras de tiranos (sujetando estrictamente su doctrina á la

del Concilio de Constanza, que no reconoció Mariana), no por eso dejaba de considerar á los tales como aborrecibles á Dios y á los hombres; ni titubeaba en declarar que no era el arbitrio humano el que podia regir bien la República, sino el imperio de Dios y de las leyes; ni entendia el poder Real sino de esta suerte: *Rex enim est, quicumque unus in civitatem aut gentem perpetuum imperium cum summa potestate gerit ad bonum publicum spectans* (1). Ninguno de nuestros Políticos definió al Rey con más vivo espíritu monárquico, y aquí se ve, sin embargo, que lo que se establece es más bien el hecho de su autoridad que no el derecho, apuntándose en cambio luego, los deberes indeclinables que el cargo impone. Bien puede señalarse en testimonio de la buena fe de nuestros Políticos, por otra parte, el que ni siquiera en el espacio trascurrido desde la Dieta de Worms, hasta la paz que se llamó de Westfalia, cuando más implacable parecia la controversia de los herejes y los católicos, se les ocurrió á los que mejor entre estos combatieron la *Monarcomaquia* ó doctrina del *tiranicidio*, la evidente injusticia de suponer que ella fuera solamente hija ó «dañado» fruto del individualismo protestante, como no ha temido afirmar há poco el P. Taparelli en una de sus obras (2). Obsérvese, por último, para estimar más aquella moderacion de lenguaje, que el mismo P. Márquez y sus compañeros usaban en

(1) *Joannis Genesisi Sepulvedae Cordubensis.—De Regno et Regis officio.* Libro I et II, Matriti, 1780. Sepúlveda era de los que consideraban á los más malos Reyes como justo castigo de los pecados de sus súbditos. Véase de qué manera tan elocuente distingue tambien al Rey del tirano el Obispo Jerónimo Osorio, portugues, en su libro de *Regis institutione et disciplina*, impreso en Colonia en 1588, y dedicado, por cierto al desventurado Rey D. Sebastian. *Rex enim divinæ menti paret, rectam rationem sequitur, juris æquabilitatem colit, fraudem et malitiam coërcet, modum et ordinem in omni officio conservat, Rempublicam universam excellentibus meritis obstringit, nullum periculum adiri pro salute patriæ recusat, ad gloriæ sempiternæ decus aspirat, et mortem denique contemnit, ut immortalitatem consequatur. Contra vero, tyrannus Dei, numen spernit, rationis imperium repudiat, libidini et impuritati servit, jura divina et humana violat, dolis et fraudibus innititur, veram dignitatem abiicit, et falsam imaginem decoris et dignitatis amplectatur: et tunc se viri fortis officio egregie fructum putat, cum populum sibi commissum formidine perterret, et ex illius bonis prædatur, ut per vim et fraudem fortunas suas ampliñcet.*

(2) *Esame critico degli ordini rappresentativi nella Società moderna*, per Luigi Taparelli. Roma, 1854.

polémicas con declarados herejes, partidarios de doctrinas verdaderamente anárquicas, y escritores nacidos en las naciones más enemigas entónces de España, cuán de otra manera escribe el citado P. Taparelli, por no traer ya otro á cuenta, contra los que dejan hoy de obedecer en lo más mínimo los fallos ciegos de la fatalidad, ó sea de aquel inviolable, aunque ciego oráculo del *Fatto*, en que propiamente reside, á su juicio, «el grande elemento de la unidad social.» Sin pasion de pátria ó de escuela, creo que puedo afirmar tambien desde ahora una verdad que no ha de ser fácil destruir con pruebas, es á saber: que los más preciados de los escritores extranjeros que hoy pretenden tratar como católicos las cuestiones políticas, no pueden compararse, ni en la originalidad del fondo, ni en el rigor del método, ni en ninguna de las cualidades loables del estilo, siquiera, con los modestos escritores castellanos que aplicaron en otro tiempo igual criterio que ellos al exámen y resolucion de los principales problemas del derecho público. ¡Quiera Dios que hallen al ménos oportuna y agradable la verdad esta, en el presente artículo, los que tanto dicen que aman, y tanto recuerdan sin ton ni son cada dia las glorias antiguas de España!

#### A. CÁNOVAS DEL CASTILLO.



---

---

# EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.

---

CARTAS AL SR. D. JOSÉ LUIS ALBAREDA.

## II.

24 de Setiembre de 1868.

Muy señor y estimado Amigo mio : Héme tardado algun tanto en cumplir á Vd. la palabra empeñada en las postreras líneas de mi anterior, porque á medida que se acerca el momento de abrir las puertas de este Museo á la inspeccion del público ilustrado, arrecian las atenciones, interpuestos al par los cuidados que solicitan de mí el desprendimiento de los generosos patricios, que menudean con sus regalos, y la cortesía y gratitud á tales y tan nobles actos debidas. Á riesgo de andar tal vez más á prisa de lo que se hubiera menester, y por no pasar plaza de olvidadizo, voy, pues, á reanudar la interrumpida reseña de este nacional Instituto, tocando en alguna parte lo relativo á la Edad Media, no sin manifestar á V. de pasada, que ha sido el mes corriente por demás fecundo en notabilísimas adquisiciones de todas épocas.

Indiqué á V. al terminar las breves observaciones, que me inspiraron los monumentos de la antigüedad clásica, ya atesorados en este Museo, que exigia toda predileccion quanto á los siglos medios se referia, por nacer en ellos, crecer y llegar á granazon la nacionalidad española, dando en todas las esferas de la vida muy preciados frutos de su múltiple cultura. De esperar era, en efecto, habida consideracion á las mudanzas políticas, y aún sociales, que

acaecen en el pueblo ibérico desde la gran ruina del Imperio Occidental, que diesen los monumentos, al ser allegados con inteligente diligencia, inequívoco y claro testimonio de las variadas influencias que se cruzan, luchan y se asimilan, por último, en cada momento y en cada edad de nuestra complicadísima historia. En lid, primero con la gentilidad, hasta lograr su vencimiento, no sin heredar y hacer suyas las más elevadas preceas del arte clásico; hermanando despues los gloriosos despojos del Oriente y del Occidente bajo la doble dominacion de Bizantinos y Visigodos; reanudando con generoso aliento las tradiciones nacionales, tras las dolorosas jornadas del Guadalete y el felicísimo triunfo de Covadonga; reflejando con ingénua fidelidad los nobles esfuerzos de la Reconquista, que asientan al cabo su trono y sus reales en la egrégia ciudad de los Concilios; recibiendo, cual legítimo y natural tributo, las peregrinas conquistas de otra civilizacion rival y fundiéndolas, en singular y único maridaje, con cuantos elementos habia elaborado en largas centurias; y acogiendo, por último, no sin imprimirles sello especial, las delicadas joyas del Renacimiento, recorre en efecto el Arte cristiano dentro de la Península el inmenso período de diez y siete siglos, llenando todas las necesidades de la vida, ya en las tranquilas moradas de Dios y de los Santos, ya en la soledad y retiro de los monasterios; ora en el estruendo y tumulto de los campamentos y las lides, ora en los faustuosos alcázares y formidables castillos; ora, en fin, en los modestos hogares de ciudadanos y labriegos.

Y miéntras este vario, rico y majestuoso desarrollo de las Bellas Artes y de las artes industriales se opera, tiene tambien en las comarcas sometidas al yugo del Islam notabilísimo desenvolvimiento el arte mahometano, que reflejando vivamente la civilizacion hispano-arábica, revela los portentosos triunfos y conquistas de los sectarios de Mahoma en las esferas de la inteligencia, con los grandes conflictos y desastres que, produciendo la desmembracion del Califato, preparan el largo reinado de los Beni-Nazares, cuyo trono derroca la poderosa diestra de los Reyes Católicos. Tres son, en efecto, las épocas que se determinan, desde la exaltacion de Abd-er-rahman á la caida de Boabdil, en la historia de aquel Arte con los caractéres de diversos estilos: tales son la época de los Amires independientes (*estilo del Califato*); la de los Almoravides y Almohades (*estilo mauritano*); y la de los Alhamares (*estilo gra-*

*nadino*). En ellas viven al calor de la arquitectura y producen multiplicadas maravillas las artes industriales, con entera aplicación á todos los menesteres y usos de la vida, y en ellas se establece aquel singularísimo comercio con el arte cristiano, á que dejo hecha alusion, de donde nace un estilo propio y exclusivamente español, como que no ha podido producirse ni florecer su igual en otra de las naciones europeas, en tiempo alguno.

Un pueblo que así cuenta con dos civilizaciones, á cada cual más abastada de producciones artísticas, seguro está, mi excelente amigo, de poseer preciosas y numerosísimas reliquias de ambas, para enriquecer no uno, sino diferentes Museos de antigüedades, con sólo abrigar el firme propósito de allegarlas; y por lo que á éste Nacional concierne, nada aventuro con decir á V. que empieza á tener realidad este generoso *desideratum* de los hombres doctos de aquende y de allende los Pirineos. No me detendré á mencionar individualmente los monumentos de los primeros siglos del Cristianismo, si bien me complazco en reconocer que no son tan escasos como pudiera suponerse, dadas la rareza de los mismos y la poca estimación en que los ha tenido hasta nuestros días el exclusivismo de los discretos, más nocivo de continuo que la indiferencia de los ignorantes. Curiosas inscripciones en variados mármoles, bellas lucernas y lámparas de barro y bronce, preciosas urnas cinerarias que recuerdan las más exquisitas del siglo augusteo, inares exornados de clamasterios, fragmentos arquitectónicos, y otros no menos estimables objetos, dan aquí razon de aquellas artes que se trasformaban paulatinamente bajo la mano del Cristianismo, y de aquella Era de fluctuación y de lucha, que se preparaba á transmitir á otras edades, en medio de muy dolorosas contradicciones, la herencia del antiguo mundo.

Más numerosos, puesto que más desconocidos del comun de los que se precian de sábios, son ya en este Museo los monumentos de aquel arte, de que sólo se habia conservado memoria en las inextimables *Etimologías* de San Isidoro.—Usted recordará sin duda, mi distinguido amigo, que en el pasado año de 1857 despertó grandemente la curiosidad del mundo científico el descubrimiento del portentoso tesoro de las coronas visigodas de Guarrazar, cuyas más preciosas preseas habian salvado los Pirineos para figurar en el Museo de las Termas y del Hôtel Cluny, como otras tantas maravillas de un arte desconocido. Ni habrá V. tampoco

olvidado cómo los hombres doctos en el estudio de la ciencia arqueológica se lanzaron, con cierta noble avidez, en el campo de las investigaciones, ganosos de fijar por una parte la representación de aquellas peregrinas coronas y de ilustrar por otra la historia del arte, que las había producido. Entre las multiplicadas y contradictorias hipótesis que salieron á luz con tal motivo, no será á V. difícil traer á la memoria la singular y originalísima teoría que formuló en muy erudito libro el más erudito M. de Lasteyrie, dando por sentado que el *Tesoro de Guarrazar* era en suma debido al arte germánico. — Esta osada aseveración, que despojaba á la nación española de toda cultura, durante la edad más floreciente del episcopado hispano-latino, dió origen á mi *Ensayo histórico-crítico sobre el Arte latino-bizantino en España y las coronas visigodas de Guarrazar*, libro que juzgó digno de encabezar la nueva serie de sus *Memorias* la Academia de San Fernando. — Animábame, al escribirlo, el anhelo de comprobar que así las coronas como todas las preseas que constituían aquel gran tesoro, eran debidas á un arte, hermano de la gran literatura representada por los Leandros y Fulgencios, Eugenios é Ildefonsos; arte que satisfacía amplia y cumplidamente todas las necesidades de la vida, política, social y religiosamente considerada; y cúpome la satisfacción de recibir en breve notabilísima carta del docto M. de Lasteyrie, en que felicitándome hidalgamente por haber escrito aquel libro, restituía á España, no ménos ingénuo y noblemente, la honra ántes negada. — Lasteyrie reconocía, durante la Monarquía visigoda, la existencia en el suelo ibérico del arte *latino-bizantino*.

Pues bien, mi digno amigo: todos los días recibo nuevos testimonios de esta verdad histórica, anunciada ya desde 1844 en mi *Sevilla Pintoresca* y puesta en duda, con más aparato de agena erudición que de propios estudios, por alguno de los que entre nosotros se atribuyen autoridad de críticos universales. Lo mismo de Guadamur que de Toledo, de Puente Genil que de Córdoba, de Elche que de Murcia, de Leon que de Oviedo, de Mérida que de Sevilla se remiten á este Nacional Museo fragmentos arquitectónicos exornados de bellas labores, que hermanándose con todo linaje de objetos indumentarios, ántes recogidos en los gabinetes de la Biblioteca y Museo de Ciencias Naturales, demuestran la exactitud del libro de San Isidoro, al describir todo género de edificios existentes en su época, y prueban al par que el indicado

arte *latino-bizantino*, como hijo de aquella magestuosa cultura, florecia en todas las comarcas del Imperio visigodo. No será difícil en este concepto determinar muy en breve, por medio de tan preciosas reliquias, los especiales caracteres de las basílicas, aulas régias, átrios, martirios, capillas (*sacella*), xenódoquios, y otras fábricas mencionadas por el sábio autor de las *Etimologías*, así como nos es ya dado designar, entre los fragmentos recogidos, los que pertenecen al templo de Guarrazar, depositario de las famosas coronas, á la renombrada basílica de Santa Leocadia y al celebrado pretorio de Wamba en Toledo, y al grandioso templo de San Vicente en Córdoba, cuyas riquísimos despojos ingirió el grande Abd-er-rahman en su maravillosa mezquita. — Como V. puede fácilmente deducir, este arte, así negado y revelado en sus producciones, y cuyo estudio ha despertado en nuestro mismo suelo el amor pátrio, ha debido llamar muy eficazmente mi atención, no sólo por la noble satisfaccion de ver coronados mis esfuerzos, al vindicar á España de la nota de bárbarie que le imponian nuevamente los eruditos ultramontanos, sino porque arroja toda luz sobre la historia de nuestra civilizacion, dando á conocer de lleno uno de los más gloriosos períodos de nuestra cultura.

Y no otro oficio hará este Museo Nacional por lo que respecta al arte mahometano. Atesorando ya peregrinos restos arquitectónicos de todas las edades de su vário y rico desarrollo en el suelo español, está llamado este departamento del Museo de la Edad Media á reconcentrar en sí las miradas de nacionales y extranjeros; y cuando en contados meses lo he visto acaudalarse con objetos tales que hacen verosímiles y muy naturales las descripciones de los palacios de Medina Azzahra, que ántes conceptuábamos hiperbólicas, ya que no fabulosas; cuando al lado de estas exquisitas muestras de lo que fué en Medina-Ándalus el alcázar de los Califas de Occidente, veo ya figurar no ménos estimables miembros arquitectónicos de los palacios levantados en Toledo y Zaragoza por los Beni-n-dhinum y los Beni-Lopes, ya en riquísimos mármoles, ya en incorruptibles maderas; cuando de la portentosa aljama de Abd-er-rahman y de Almanzor y de la celebrada Alhambra y de otros edificios granadinos se van acopiando vistosos *aliceres* y delicados relieves (*alharas*, *ataujías* y *atauriques*), y á toda esta arqueológica riqueza responden con creces las adquisiciones relativas al moviliario y á la indumentaria en lámpa-

ras, bateas, espadas, jarros, gumías, ajorcas, collares, arracadas, dedales, zuhumadores y otros multiplicados objetos, no arriesgaré el tomar plaza de ligero, si me atrevo á repetir que los salones destinados al arte mahometano en este Museo, han de ser el encanto de los doctos, si como anhelo, sigue respondiendo el sentimiento nacional á lo que de él esperan cuantos aman la honra y la gloria pátria.

No ocultaré á V., mi buen amigo, que si el arte llamado á representar en las Monarquías independientes de Astúrias, Aragon y Navarra, con el Condado de Barcelona, la gran tradicion latino-bizantina, comienza á tener en este Nacional Instituto digna representacion, nõ abundan todavía los monumentos que produce. A la verdad, la misma pobreza de aquellos primeros dias de la reconquista, fué causa de que se eclipsara en las montañas del Norte la magnificencia visigoda, produciendo verdadero escándalo los conatos de algunos Príncipes asturianos para restablecerla; pero desde el momento en que empieza en la España central la dinastía navarra con D. Sancho el Mayor, y toman su hijo y nietos título de Emperadores, poniendo en Toledo el trono castellano, revive con inusitada pompa el fausto latino-bizantino, presentando las Bellas Artes y las artes secundarias muy peregrino, bien que todavía no bien estudiado renacimiento. De este renacimiento y de las edades que se siguen, existen á dicha muchas y muy peregrinas preesas arquitectónicas é industriales; y cumple á los fines de este Museo el allegarlos con el mayor esmero y eficacia. La obra se inaugura; pero por sus especiales condiciones, no puede llevarse á cabo, sin la honrada y decidida cooperacion del clero, depositario en gran parte de tan venerables reliquias. Lejanas há tiempo de toda aplicacion al culto, duermen las más ignoradas en desvanes y sótanos, á que suele darse en catedrales y parroquias título de *trasteros*: sólo sirven allí para ser víctimas de la travesura ó ignorancia de acólitos y sacristanes, ya que no para saciar alguna vez su menguada codicia, excitados por viajeros extraños que explotan, con vergüenza y daño de la pátria, aquel inmemorial abandono. ¿Será mucho exigir el esperar de la ilustracion del clero español que, imitando el ejemplo del clero frances y aun del clero romano, responda á la voz del patriotismo para contribuir, tan á poca costa, á la pacífica y noble exaltacion de las glorias españolas?... La mayor parte del episcopado ha respondido digna-

mente á mis invitaciones, prometiéndome su cooperacion; algunos Prelados y Cabildos han tomado ya honrosísima iniciativa: de esperar es que, sacudida la habitual inercia, sigan todos el noble ejemplo, que imitado por los Párrocos, habrá de acaudalar á este naciente Museo en tal manera, que eclipse á los más renombrados, en cuanto á este linaje de riquezas.

Pero en lo que no ha de tener par, ni rival, por las razones arriba expuestas, es en todo lo concerniente al arte y estilo *mudejar*, único y característico de nuestra España. Cuando en 19 de Junio de 1859 alcancé la honra de pronunciar en el seno de la Academia de Nobles Artes mi discurso de recepcion, tomé por asunto el estudio de este arte, materia hasta entónces no tocada, en cuyo trabajo me ayudó, respondiéndome á nombre del Cuerpo, mi dulce amigo D. Pedro de Madrazo. Todas las observaciones que allí apunté respecto de la Arquitectura, que acude, durante los siglos XIII, XIV, XV y parte del XVI, á representar la cultura española; todas las indicaciones, que respecto de las costumbres y en órden á la *indumentaria* y al *moviliario* hizo con grande perspicuidad el referido académico, van logrando nueva y muy luminosa comprobacion en cuantos monumentos de todas clases se reciben cotidianamente en este central Instituto. Y no ya se refieren dichos monumentos á Toledo y Córdoba, Granada y Sevilla, puntos donde parecia haber alcanzado mayor desarrollo aquel arte, lastimosamente confundido hasta ahora con el arte arábigo: los testimonios de su existencia y de su predominio en todas las esferas, en que brilla el ingénió español, vienen al par de Valencia y Zaragoza, de Valladolid y Leon, de Búrgos y Pamplona, de Calatayud y Talavera; y en fragmentos arquitectónicos y ricos muebles de peregrina taracea, en vistosos azulejos y gallardos jarrones y platos de doradas labores; en suntuosas estofas y joyas, máspreciadas por la belleza de su forma que por el valor de la materia de que se componen, traen siempre el sello de aquel singular maridaje, operado igualmente en las regiones literarias, y que entraña la única explicacion de cómo podía ser cumplidero el edicto de 1502, que trajo al gremio del Cristianismo los vasallos mudejares de Aragon y de Castilla. El arte *mudejar*, fusion brillante del arte *cristiano* y del arte *arábigo*, caminando paralelo á la manifestacion *ojival*, penetra al cabo en las esferas del *Renacimiento* para imprimirle, en el suelo español, el peculiar carácter de nuestra

peculiar cultura, influencia que se sostiene al par en el arte de construir y en las artes industriales, y con mayor especialidad en la orfebrería.

Paréceme, pues, dejar demostrado, con estas breves reflexiones sobre los departamentos de la Edad Media en el naciente Museo Nacional, que representando directa y genuinamente el desarrollo de la civilización española, bajo tan multiplicados aspectos, no puede ser mayor el interés que deben inspirar, como no puede ser más vária la riqueza que atesoren en breve, si prosigue significándose con igual decisión que hasta aquí el patriotismo de nuestros conciudadanos. Abiertos desde luego al estudio de los doctos, les ofrecerán abundante materia para ilustrar y rectificar multitud de hechos y de preocupaciones históricas, que afean por desgracia nuestros gloriosos anales: en ellos encontrarán los artistas perpetua enseñanza, no sólo para evitar las extravagancias y anacronismos que suelen todavía deslustrar las más espontáneas producciones del genio, sino para caracterizar digna y convenientemente las escenas que intenten figurar ó reproducir en cuadros, grupos, estatuas y relieves; en ellos aprenderán finalmente todo linaje de artífices á moderar y purificar el gusto, harto depravado por cierto en los círculos industriales, llegando sin duda el día en que por este camino les sea dado desechar la miserable tutela en que hoy viven, como meros tributarios de otras naciones, las cuales carecen por cierto de fuentes tan abundantes y peregrinas como las que ofrece el arte español en tan brillantes y variadas manifestaciones.

Quédame ahora, para dar cabo á la tarea que el deseo de corresponder en algun modo á la benevolencia de V. me impuso, el llamar unos momentos su atención sobre el Museo de las colonias, que es ya sin duda uno de los más ricos depósitos que pudieran imaginarse; pero sobre pedir de suyo la naturaleza del asunto el ser tratado aparte, temo haber abusado ya de su bondad, extendiéndome en esta carta más de lo que intentaba, si bien he tocado los puntos en ella contenidos con excesiva prisa. Perdóneme V. pues, si tal ha sucedido, y permítame dejar para otro día la terminación de esta pendiente reseña.

Queda de V. con la mayor consideración y afecto amigo y servidor q. b. s. m.

JOSÉ AMADOR DE LOS RÍOS.



## LA POLÍTICA ANTIGUA Y LA POLÍTICA NUEVA.

### I.

Á cualquiera que contemple el inmenso movimiento político que agita á Europa desde el último siglo, los innumerables planes teóricos, los infinitos ensayos prácticos con que se ha pretendido asegurar la paz y prosperidad del Estado (¡objeto hoy todavía de tan inquietas zozobras!), sorprenderá á primera vista cómo la poderosa corriente que ha hecho converger á ese centro todos los ánimos y todas las preocupaciones, no ha dimanado de un concepto preciso de aquella institucion, y que, dirigida casi por entero hácia la cuestion de su forma y olvidando por ella las esenciales de su naturaleza y fin, aparezca su obra sin propia y segura base, y por esto conmovida cada dia y derruida cada año.

Ciertamente, aquí como en todo, era imposible caminar sin alguna idea del objeto; pero esta idea, oscura é irreflexiva, se muestra más bien determinada en sus frutos que libremente y en sí misma, hasta el punto de que á la mayor parte de los que le servian de órganos é instrumentos, hubiera sido muy difícil darse cuenta de ella, sorprendiéndoles el problema del Estado y arrancándoles, á lo sumo, aquella ingénua respuesta del filósofo antiguo, de universal y socorrida aplicacion: «Es lo que todos sabemos.»

Esta admision del Estado como un supuesto fundamental de la ciencia y la vida políticas, se explica sin embargo fácilmente. Ni,

hasta hace poco, la historia apénas apremiaba sino á reformas mediante las cuales se asegurasen órganos permanentes, normales y fidedignos al sentido jurídico de los pueblos para hacerse valer en la gobernacion de la república, ni la Filosofía del Derecho, por muchos siglos estacionaria en los conceptos de Platon y Aristóteles, habia llegado á la clara intuicion de esta idea, imposible sin la prévia y circumspecta indagacion del principio del Derecho. Era menester que la necesidad de hacer frente, por un lado á las teorías socialistas y comunistas, y por otro á la escuela místico-teológica, doctrinas todas ellas fundadas sobre bases, si no más científicas, á lo ménos más comprensivas y profundas que las de los partidos á la sazón dominantes, como engendradas al cabo por una consideracion, aunque imperfecta, de la Sociedad y del destino humano, obligase á esos partidos á reconocer la impotencia de sus armas (1) y á buscar en más alta esfera otras capaces de defender el orden social y político, igualmente combatido por Proudhon y los sansimonianos que por Bonald y Donoso. Con todo lo cual coincidía la triste situacion en que el doctrinarismo, al rayar 1848, dejaba las cosas públicas en el vecino reino, y la séria inquietud que, en medio de los trastornos comenzaba á despertar en otras naciones, precipitadas por la incultura, la impaciencia y la desconfianza á intentar un imposible suicidio, fundiendo su historia y génio propio en el mísero troquel de la política francesa.

Habia esta abandonado la primera y más sana direccion del 89, dando al olvido su ensayo de aunar la libertad civil con la política, viniendo á parar al culto de las formas, y extenuándose en un sin fin de combinaciones mecánicas entre los diversos elementos, poderes é instituciones del Estado. Dos hombres, ámbos anteriores á la Revolucion, y cuyo genio hace más de un siglo que rige despóticamente la política del continente europeo, Montesquieu y Rousseau, contribuyeron en gran parte á semejante resultado. Á primera vista, y no considerando sino el tenor literal —digámoslo así— de sus escritos, nada más opuesto que el espíritu y sentido de esos dos hombres, y bajo este concepto poco pudiera añadirse á la antítesis que entre ellos señala un gran historiador contemporá-

(1) Ejemplo de esta impotencia es la defensa de la Propiedad por M. Thiers, tan atinadamente juzgada por Bastiat (*Proteccion y Comunismo*).

neo (1). Pero, mirando más de cerca y contemplando en conjunto el drama de que han sido tan principales actores, surge de esa misma oposicion el vínculo irresistible que debia enlazarlos en el íntimo consorcio cuyos frutos duran todavía (2). Montesquieu, hombre del justo-medio, admirador de la Constitucion británica, respetuoso para con la historia, propagador de la *balanza de los poderes*; Rousseau, radical exaltado, despreciador de lo existente, apóstol de la indivisibilidad del poder y enemigo de la aristocrática Inglaterra, concordaban sin embargo en su desatencion al fin del Estado y su amor desmedido por todo lo referente á su forma. No importa que, para el sentido conservador del uno, esta forma se manifieste mediante la accion lenta de la comunidad social en el trascurso de los siglos y en consonancia con las diversas condiciones locales é históricas, mientras que para el espíritu revolucionario del segundo pueda y deba rehacerse por la mayoría á cada instante; poco vale para el caso que aquel, partiendo del todo político, asegure, sin embargo, mayor libertad á sus miembros, y que su antagonista arranque del individuo para absorberlo en el despotismo de la colectividad: en ámbos el Derecho carece de una base esencial, ética, interna (3), y, confundido con la voluntad, que sólo es su instrumento y medio de realizacion, ha reducido ineludiblemente el Estado á un mecanismo más ó menos artificioso, cuyo exclusivo fin es permitir á aquella su libre manifestacion. Por esto, mezcladas las teorías de ámbos publicistas, han venido hasta hoy informando la vida política en Francia y en los demás pueblos que de ésta reciben luz y guia, ora preponderando con Sièyes el sentido democrático del *Contrato social*, ora con Benjamin Constant el aristocrático del *Espíritu de las Leyes*, ora en fin, equilibrándose y concertándose en la transaccion mesocrática que Royer-Collard y Guizot han exprimido en todo el rigor de sus consecuencias. De igual suerte, la vida seguía, como siem-

(1) Gervinus, *Introd. á la Hist. del siglo XIX*, secc. 4.<sup>a</sup>

(2) Sobre esta conexión, véase también á Stahl, *Historia de la Filosofía del Derecho*, lib. IV, secc. 2.<sup>a</sup>

(3) En cuanto cabe, se entiende; pues ninguna teoría, por formal y abstracta que sea, puede desentenderse en absoluto del contenido esencial del Derecho: Kant y Fichte, Bastiat y Molinari lo prueban suficientemente. En cuanto á Rousseau, baste señalar la contradicción tan notada entre el cap. 1.<sup>o</sup>, lib. 2.<sup>o</sup> de su *Contrato* y su trabajo sobre la *Economía pública*.

pre, la dirección del pensamiento, y las constituciones republicanas, imperialistas, dinásticas, parlamentarias; calcadas sobre ese mismo espíritu, habían acabado por reducir los debates de las Cámaras, como los de la opinión, á tres temas inagotables: la organización del Estado en sus diversas esferas y poderes, la corrupción gubernamental y la libertad de imprenta, salvada privilegiadamente del general menosprecio de toda libertad civil, merced á su importancia como arma política para derribar ministerios y fraguarlos.

Ciertamente, la razón se oscurece; pero jamás se pierde por completo. En medio de esa corriente centralizadora que arrastraba las ruinas de tantas instituciones seculares, no faltaron voces que protestasen contra la omnipotencia del Estado, fundada sobre la devastación universal; pero el vértigo de las formas políticas se había apoderado de todas las inteligencias. No se ocultó á Montesquieu cuán diferentes cosas son el poder del pueblo y su libertad; Voltaire había defendido la inviolabilidad del pensamiento junto al *laissez-faire* industrial y mercantil de los economistas; Mirabeau clamaba contra el gubernamentalismo; la protección de los derechos era el fin del Estado que oscuramente entreveía la Constituyente; Condorcet y sus amigos anatematizaban el despotismo popular que al mismo Robespierre arrancó censuras; Benjamin Constant limitaba la soberanía del pueblo por los derechos individuales y hacía consistir en esto la distinción entre la libertad antigua y la moderna; De Maistre y los teócratas combatían el formalismo y pedían más atenta consideración á la Sociedad y á la historia; y el lema doctrinario de la soberanía de la razón parecía reducir con el imperio de la arbitrariedad el de las combinaciones abstractas y vacías. Pero todo era en vano. Estas ideas se olvidaban al punto por los mismos que las proclamaban. Voltaire y Turgot creen compatible la libertad civil con el absolutismo político; Montesquieu, como Constant, ponen en la Constitución del Estado el secreto de la salud de su vida; Mirabeau sienta la base del comunismo en su discurso sobre las sucesiones; los Girondinos transigen con el absurdo de la democracia directa; los neo-católicos, exigiendo que se tenga en cuenta el estado de la Sociedad, sueñan con reconstruir la de la Edad-Media; y los doctrinarios, en la práctica, abominaban de la razón, como de un extremo peligroso, y se aferraban al *juste-milieu* como al *non plus ultra* de la sagacidad y la

prudencia humanas. Principios maduramente reflexionados eran menester, no relámpagos fugaces como los intervalos lúcidos de la locura: averiguar qué es el Estado, cuales su mision, sus elementos, sus condiciones esenciales, las leyes de su vida: una *Ciencia política*, en suma, que no podia preparar sino el socialismo, ni dar sino la filosofía. Tocqueville, el ilustre Tocqueville, cuyo renombre crece cada dia, segun los progresos de la cultura van permitiendo estimar debidamente las profundas intuiciones de su genio, tampoco tuvo clara conciencia del problema, ni podia, por tanto, oponer más que límites y restricciones particulares al doctrinarismo, antipático á su carácter y á los presentimientos que en él despertara un pueblo cuyo ideal le atraia, no sin temor y sin vacilaciones.

Última palabra del liberalismo abstracto, el descrédito del doctrinarismo no podia comenzar derecha y verdaderamente hasta que un nuevo y superior concepto del Estado se abriese camino en la opinion, como no se extinguirán sus huellas en las instituciones, miéntras el espíritu viejo no muera en los partidos, hoy todavía inficionados por un contagio que en vano les arranca tan elocuentes declamaciones. Acaso el liberalismo democrático, ni el constitucionalismo místico de que Donoso ha sido intérprete entre nosotros ¿van á parar, después de todo, á conclusiones fundamentalmente distintas de las doctrinarias? Aquel se inclina á Rousseau; este á Montesquieu (1); pero, abstraccion hecha de algunas fórmulas sacramentales, y de sus infinitas protestas y condenaciones, todos rinden ineludible tributo al aire corrompido que han respirado desde la cuna. Si Stahl, por ejemplo, uno de los que primero han notado y combatido en su raíz el carácter mecánico del liberalismo reinante, pugna por distinguir de él lo que se llama *verdadero constitucionalismo*, su admision de la primordialidad del poder del Rey como anterior á la Constitucion, su limitacion de este poder

(1) Combinándolos siempre á entrambos, aunque en diferentes proporciones. Así, miéntras que la escuela teológica parte de la indivisibilidad del poder (Rousseau) para acabar en una Monarquía, templada por la intervencion de otros elementos sociales (la Iglesia, el Municipio, la Nobleza, el Estado llano, etc.), cuya cooperacion á la vida del Estado no tiene otro sentido que el de una distribucion de sus funciones (division de poderes, Montesquieu), los demócratas comienzan por organizar esta division y separacion para concluir en el absolutismo numérico del *Contrato social*.

por la *intervencion* del pueblo, su modo de entender la organizacion política de Inglaterra, su desconocimiento de la unidad y concepto entero del Estado y de su esencial distincion con la Sociedad, caractéres son capitales de esos doctrinarios á quienes él mismo califica, á vueltas de todo, con marcada benevolencia (1), y en cuyos dogmas es inútil aspire á infundir un sentido vital y orgánico, para el cual se ha cerrado todo camino con aquella irracional dualidad que es para él como la fórmula suprema del Estado: *Rey soberano y Pueblo libre*. No es ahora ocasion de razonar estas censuras cuyo fundamento aparecerá más adelante; basta hacer notar que esta posicion de Stahl es, con cortas diferencias (aunque en círculos inferiores), la de Chateaubriand y De Maistre, Taparelli y Schlegel, Balmes y Donoso. Ciñéndonos al último, el fondo de sus teorías político-sentimentales era el mismo cuando formaba entre nuestros doctrinarios que cuando nos importó el neo-catolicismo (2), y con sobrada razon (y no sin cierta candidez) le defiende uno de sus biógrafos contra la nota de inconsecuencia (3). Su confusion del Gobierno con el Estado y del Estado con la Sociedad (4) y su prurito de hacer ver cómo los que él reputa más grandes escritores de la escuela que obtuvo después decididamente la preciosa cooperacion de su genio, concuerdan en el principio doctrinario de la soberanía de la inteligencia, sería prueba suficiente de una semejanza que más tarde ni él ni sus discípulos se han resignado á reconocer.

Esta relacion incuestionable del constitucionalismo teológico con el doctrinario, alimentada por la filosofía schellingniana, que dió al primero su base científica, y cuyo concepto del Derecho y el Estado llevó la tendencia mecánica á su más rigurosa expresion

(1) «Por eso esta teoría es capaz de satisfacer á hombres sensatos y juiciosos, pueden admitirse la mayor parte de sus aplicaciones prácticas, y es, en suma, la más sana y benéfica que hoy existe en Francia.» *Hist. de la Fil. del Der.* lib. IV, secc. 3.<sup>a</sup>

(2) Compárense especialmente sus *Lecciones* del Ateneo con su *Ensayo*.

(3) Al frente de la edicion completa de sus *Obras*.

(4) Si el conocimiento del asunto corriese en el P. Taparelli parejas con el desenfado, no hubiese llamado irónicamente á esta distincion *question de dictionario*, con lo que parece haber querido significar: *question de palabras*. (Nota LXXX al lib. 2.<sup>o</sup> de su *Ensayo de Derecho Natural*). La ilustracion del lector no hallará excesiva esta censura de un tratado tan famoso en nuestra pátria.

sion (1), no se reproduce ménos entre el liberalismo doctrinario y el democrático. ¿Quién es el primer apóstol de la mesocracia sino el republicano Sièyes, fabricante de Constituciones y de ese dogma del prévio permiso para procesar á los funcionarios públicos que la República y el Imperio y la Monarquía representativa tan religiosamente han conservado en Francia, como el *palladium* de la autoridad contra los desmanes de la revolucion? De igual suerte, así como Barante y Lamartine coinciden sorprendentemente con De Maistre al juzgar los principios del 89, la Constitucion francesa del 48 parece escrita por Royer-Collard, y la política de Thiers no difiere sustancialmente de la de Julio Favre. La *cantidad*, la parte que debe reconocerse al súbdito en el Gobierno, la mayor ó menor extension de las llamadas libertades individuales, la preferencia por la forma republicana ó la monárquica, y un respeto más ó ménos ligero por la tradicion y difícil de hallar hoy en Francia después de ochenta años de revoluciones, es lo que establece entre unos y otros algunos limites; no la esencia y cuá- lidad de un sentido político que en ámbos campos mira la centralizacion como su principal recurso para vencer y para sostenerse (2). Ni sobre la mision del Estado, ni sobre la libertad religiosa y la situacion de la Iglesia respecto de aquel, ni sobre la enseñanza,

(1) Para Schelling (inspirado todavía, diga lo que quiera Stahl, del concepto kantiano del Derecho, que expone casi con las mismas palabras, aunque ya con sentido metafísico) la ciencia del Derecho no es una ciencia práctica, sino una ciencia teórica que es para la libertad (única materia del Derecho en su sistema) lo que la Mecánica para el movimiento, y deduce el mecanismo natural, segun el cual pueden concebirse en reciprocidad de accion seres libres. Sobre este orden de Derecho, añade, nada puede la libertad: es un orden de necesidad natural como el del mundo físico. De aquí que la Constitucion jurídica, máquina que obra ciegamente, es tanto más perfecta cuanto más se aproxima á la fatalidad de la Naturaleza. Tales son sus palabras textuales (*Sistema del idealismo trascendental*, parte 4.<sup>a</sup>—Véase tambien la leccion 10 de las sobre el *Método de los estudios académicos*). Júzguese si, segun esta concepcion, que considera como destructora del Derecho toda tendencia á *transformar* el orden jurídico en orden ético, era posible (como afirma Stahl) venir á un sentido orgánico de la Política y el Estado. Schelling, no obstante, combate el pretendido equilibrio de los poderes, y aunque no se ha consagrado tan especialmente como sus predecesores y sucesores á este asunto, ha dejado en la historia de la Filosofía del Derecho huellas inestimables. Sólo que no siempre son las que pretende Stahl.

(2) Ahrens; *Doctrina orgánica del Estado*, parte especial, capítulo VII, nota 2.<sup>a</sup>—Lanfrey; *Estudios y retratos políticos*: A. Carrel, VIII.

ni sobre la propiedad, ni sobre la beneficencia, ni sobre la industria, ni sobre la asociacion, ni sobre el municipio, ni, en suma, sobre ningun fin ni cuestion cardinal de la vida, difiere esencialmente su concepcion, ó más bien la vaguedad de su concepcion, y en este sentido es á la verdad preferible la triste lógica del justo medio á las sinuosidades de un doctrinarismo disfrazado.

De esta suerte, lo mismo los hombres del altar y el trono que los que no querian ni trono ni altar, los llamados conservadores como los llamados liberales, han concordado en las bases y comun sentido de sus opuestas afirmaciones con la política del término medio, á la cual pertenece cuando ménos el honor de haber intentado el concierto entre ámbas tendencias, equilibrando los elementos en ellas respectivamente preponderantes. Aunar la libertad con el órden, la legitimidad con la revolucion, la tradicion con lo por venir: tal fué el mágico lema que conquistó á los doctrinarios la adhesion de una sociedad cuyo único anhelo de paz exterior y bienestar material representaban cumplidamente. ¿Consiguieron su propósito? ¡Ah! Tan bellas palabras, simpáticas á no dudar para todos los hombres razonables, no podian ser sino un lugar comun en sus lábios, no una realidad en sus hechos.

Para esto se requeria algo más que poner esos nombres unos al lado de otros, sin más enlace, unidad ni trascendencia: era menester que un concepto firme del Derecho diese á conocer la filiacion lógica de esas ideas, su verdadero sentido y su propio lugar en el organismo político, su esfera, su relacion esencial entre sí y con la unidad del Estado y su vida: se necesitaba, en fin, que lo que los dóctrinarios se jactaban de poseer, lo que les valió su nombre y tantas y tan inmotivadas censuras, una *doctrina*, les inspirase en su obra, no unas cuantas opiniones arbitrariamente elegidas y yuxtapuestas sin discernimiento. Tan informe teoría política debia vivir en un perpétuo equívoco y degenerar, tras de los esfuerzos de un Casimiro Perier y de un Guizot, en las recetas y expedientes de Thiers, que en vano despliega su habilidad y su ingénio ante la Europa indiferente á su facundia.

La idea fundamental de la Política es ante todo é inmediatamente, no la del órden, ni la de la libertad, ni la del equilibrio de la libertad con el órden, sino—como en todo género de asuntos—la de su objeto mismo: la idea del Estado, ya que á la *Ciencia del Estado* es á la que se llama *Política*. Acudir á otra parte



cualquiera, sin llegar hasta aquí, era trabajo inútil: ¿dónde querían hallar la clave de los problemas sino en su raíz y su fuente? Ahora bien: en vano se buscaría un concepto claro del Estado y su naturaleza en los publicistas ni en los hombres prácticos del doctrinarismo (1). Ya se ha hecho notar más arriba: el Estado es para ellos lo que Dios para Schelling y Hegel: un supuesto indiscutible y necesario.

¿De dónde proviene esta radical impotencia del doctrinarismo para resolver derecha é íntegramente ninguna cuestión, reduciendo todas sus soluciones á transacciones y compromisos? Tenga ó no clara conciencia de ello, toda política práctica descansa en una política teórica, y toda teoría de un objeto particular se inspira necesariamente de una filosofía. Esto sentado, la filosofía que inspiraba las opiniones y la conducta de los doctrinarios les impedía formarse una idea precisa y determinada del Estado: Era el eclecticismo, renegado á poco de nacer por sus mismos apóstoles, aunque mantenido cándidamente bajo el nombre de *espiritualismo racional* y otros semejantes: filosofía estrecha y meticulosa, asustadiza de la razón, sin fe en ningún principio, retórica y sentimental, amiga del *statu quo* en el pensamiento y en la vida, y cuya cardinal aspiración, no á pura y absoluta verdad, sino precisamente á huir de ella y á mantenerse en un cierto término medio entre la razón vulgar y la científica, debía apartarla más y más cada día de la sincera aplicación de Maine de Biran y de Jouffroy, para venir á parar, bajo la desastrosa influencia de Cousin, en las declamaciones insustanciales de M. Franck ó de M. Janet. Escepticismo acomodaticio, velado con fórmulas místicas y plañideras, que juega irreverente con las cosas santas, y que ha soñado que los problemas fundamentales de la razón se rinden al primer advenedizo á cambio de cuatro figuras brillantes. Sistema que es para el pensamiento lo que hoy la clase media para la Sociedad, que ha prestado idénticos servicios, que ha cometido los mismos pecados mortales, y que, falto de alimento en la Metafísica y harto pretencioso para el vulgo, tenía que elaborar su obra en el vacío y buscar apoyo en las camarillas de los salones y academias (2).

(1) Ahrens; *Doctrina orgánica del Estado*, parte especial, cap. I, párrafo 5.º, nota 1.ª

(2) Los que juzguen como demasiado severa esta apreciación, pueden leer

Tal era la filosofía cuyo espíritu alimentaba á la escuela doctrinaria, y que no ha producido en la esfera de las Ciencias sociales una sola obra fundamental, aunque sí tantas pinturas dramáticas, verdades de pormenor, páginas agradables y áun elocuentes. Si la unidad es la primera é irremisible condicion de todo sistema científico, mal pudiera merecer este nombre un hacinamiento de principios opuestos, sin discernimiento crítico ni proceso interior, que enseña á interrogar las voces y los hechos de la historia pasada, en vez del hecho eterno de la conciencia y la voz siempre igual de la razon.

Esta falta de unidad sistemática tenía que mostrarse indefectiblemente en sus ideas jurídicas y políticas, todas ellas no falsas, pero particulares y segundas, encerradas en una esfera abstracta de detalles y lugares comunes, que les ocultaba lo esencial del asunto, declarado *incognoscible* á cada mal pasó: ¡cómoda excusa de la vanidad y la pereza! Sus teorías sobre el Derecho son una coleccion caprichosa de dualidades y antítesis: dualidad entre la sociedad y el individuo, entre el derecho y el deber, entre la libertad y la ley, entre la igualdad y la libertad, entre la utilidad y la justicia, entre el derecho natural y el positivo, entre la legislación y la costumbre, entre la conservacion y el progreso; en medio de cuyo fárrago de antinomias (todas verdaderas, pero sólo una vez explicadas y ordenadas en su lugar respectivo), se perdía el concepto del Derecho, convertido en una suma de complicadas fórmulas. De igual suerte, el principio del Estado, no ménos desatendido, desaparecía bajo análogas cuestiones, indescifrables desde el punto en que se pretendía resolverlas desde ellas mismas, sin recurrir á más alta razon y unidad comun. La antítesis insoluble del Gobierno y el súbdito, puestos frente á frente como dos enemigos mortales, que sólo la necesidad obliga á transigir, dividía al Estado en dos: el que manda (el *pais legal*) y el que paga y obe-

las confesiones que una sinceridad tan loable como inusitada arranca á M. Janet (*Revista de Ambos Mundos*, 15 de Mayo último). Pero es lícito dudar de que el espiritualismo frances pueda reformarse, tomando una direccion verdaderamente científica, y mostrar, como lo pide el articulista (pág. 383), "á Dios en el Mundo y al Mundo en Dios," cuando tras de algunas ironías escépticas, acaba por exclamar: "¡Cómo podriamos saber, á ménos de ser Dios mismo, hasta qué punto el sujeto finito y el infinito pueden penetrarse sin confundirse!" La condicion que el reformador pone para su obra no es, pues, tan llana. ¡En estos equilibrios y contradicciones está todo el sistema!

dece; conducía lógicamente á deplorar como arrebatado al uno cuanto se quisiere conceder al otro, y á llamar Gobierno más liberal al más inerte, y pueblo más ingobernable al más activo; llevaba en sus entrañas el gérmen de una revolucion inextinguible y provocaba el sencillo expediente de la democracia directa, que aspiraba á resolver el problema, borrando la oposicion é identificando sus términos. De aquí las infinitas corrupciones que han viciado el sistema representativo, entre las cuales basta señalar el menosprecio sistemático de la opinion por todo Gobierno que contaba con la mayoría de las Cámaras, olvidando que si éstas son las que derriban á los Ministerios, es aquella quien hace las revoluciones.

La inextricable confusion entre todos los conceptos fundamentales de la Política, ninguno de los cuales ha sido considerado en su verdadero sentido y deslindado de los demás que le son afines y cercanos, era otra consecuencia irresistible de esa falta de unidad y de circunspeccion, cuyos resultados prácticos han mostrado con dolorosas experiencias el papel que desempeñan las ideas en la vida de los pueblos. Así, tras las huellas de Rousseau, contra el cual, no obstante, ardan en santa ira todos los publicistas doctrinarios, llegaba á su apogeo la identificacion de la soberanía y la libertad (1), segun la cual, una vez organizada la representacion

(1) Ya hace casi un siglo que notaba delicadamente (aunque de paso y sin carácter científico) Guillermo de Humboldt (*Ideas para un ensayo sobre los límites de la accion del Estado*, cap. I), la distincion del poder y la libertad.—Entre los que posteriormente han tratado este asunto, se halla Cousin mismo (*Historia de la Filosofía moral*, parte 1.<sup>a</sup>, lecc. IX), el cual aspira á diferenciar los derechos que llama *sociales* de los políticos; pero no sólo prescinde igualmente de una indagacion que el carácter didáctico de sus lecciones exigia de todo rigor, y aún de un análisis de los conceptos del *poder* y la *pretension* jurídica (el llamado derecho en sentido subjetivo), sino que ya por su habitual inconsecuencia, ya por su decidido propósito de hacer la apología de la Carta francesa de 1814, sacrificando á este interes su libre pensamiento, olvida á poco sus mismas afirmaciones para entonar el panegífico de la centralizacion, no ménos que el de la primordialidad y derecho propio del Monarca á la Corona como á un patrimonio. Y sin embargo, una confusion á la cual debemos semejantes monstruosidades y otras muchas (v. g., la abdicacion de las Cámaras en los Gobiernos, tan frecuente en estos últimos tiempos,—que concentran así en sus manos el poder legislativo y el ejecutivo)—con que se hace imposible el régimen constitucional, valia la pena de alguna mayor atencion por parte de quien hace profesion de filósofo. Véase tambien sobre esto á Laurent, *La Revolucion* (*Estudios sobre la Historia de la Humanidad*).

pública, no era menester ya más, y cuyo culto de las formas, cercano del de las apariencias (¡harto lo ha mostrado la historia!), abandonaba la nación á la omnipotencia del Parlamento y el Gobierno. No hay que hablar tampoco de la confusion de la libertad con la licencia y la anarquía, reputadas como la última consecuencia de un extremado desarrollo de aquella; ni de la tiranía con el orden, en cuya exageración rigurosa se pretendia poner su principio; ni de tantas otras, en fin, como destruyen la vida pública, muchas de las cuales tienen su fuente en la identificacion de la Moral con el Derecho, en la ya mencionada de la Sociedad con el Estado, ó en la de éste con el Estado nacional.

Natural era que, confundiendo unas ideas con otras, sin acertar á concebir claramente ninguna, y no pudiendo, sin embargo, menos de afirmarlas todas como elementos reales de la Política, no alcanzasen á hallar entre ellas el verdadero concierto esencial y orgánico, y ante ese cuadro disolvente, cuyos términos se borraban apénas intentaban precisarlos, apelasen á un concierto mecánico y exterior, en su recelo de que el desenvolvimiento íntegro de los mismos principios que proclamaban, llevase derechamente á la ruina y desolacion del Estado. Ampliábase este elemento para que resaltase entre los demás; restringíasele por otro para que no se excediese; introducíase otro tercero para equilibrar á entrambos, y se buscaba tambien para este algun contrapeso que sirviese de correctivo contra sus posibles extralimitaciones. Desarrollar la libertad sin detrimento del orden; conservar el orden sin menoscabo de la libertad (¡como si pudiera hacerse de otro modo!), inclinando la balanza hácia uno ú otro lado, segun las circunstancias: hé aquí toda la política doctrinaria. Con ella, ni el orden, ni la libertad existirian ya en Europa, si no hubiese quien velase por el mundo sobre los desvaríos y torpezas de los hombres.

De muchos modos se han designado las formas constitucionales y representativas. Se les ha llamado gobiernos moderados, de transaccion, templados; mistos... Pero de todos los nombres que se les ha solido dar, ninguno tan expresivo como el de *sistema de desconianza*. «Ningun individuo, ningun cuerpo, ninguna institucion, se ha dicho, es infalible é impecable: la prudencia aconseja no fiar el Estado á la debilidad humana, y establecer una recíproca fiscalizacion entre todos sus elementos y poderes.» Es el sistema preventivo, rechazado de la vida jurídica privada y refugiado en el De-

recho público. La duda en los principios trae siempre consigo la desconfianza en las aplicaciones. Olvidando su misma idea de la correlacion necesaria entre las formas políticas y el estado social del pueblo que las ha de animar con su espíritu y afirmar con su sincera práctica; desentendiéndose además de que la única base racional para determinar los límites de una institucion está en deducir la esfera positiva de sus funciones en el organismo del Estado y segun el fin de éste, hallada la cual, debe dejarse enteramente expedita su accion en ella, fiando en que el mal, posible siempre, ha de ser muy poco duradero en una nacion libre, y acaba por rendirse al bien, encomendado en esto al progreso de la cultura pública (1), se intentaba suplir la falta de un concepto razonado de cada órgano especial del poder político y la confusion de aquí nacida entre las diversas atribuciones encargadas á su actividad, por medio de este procedimiento discrecional y arbitrario, y de esa suspicacia é intromision que en la vida pública como en la privada corrige unos abusos por otros y crea un régimen sin dignidad para el poder y sin libertad para el súbdito. Por esto hasta ahora los partidos liberales no han reclamado y defendido el sistema constitucional como la forma racional del Estado, y por tanto, como una condicion rigorosa de Derecho, sino como una mera garantía contra la imperfeccion de los gobernantes. De aquí tambien que haya podido sostenerse, apoyándose en esta insegura base (2), que la Monarquía pura es una forma esencialmente superior á la constitucional, en cuanto sólo por la decadencia del sentido moral y religioso en Reyes y pueblos se hace necesario un artificioso sistema de recíprocas garantías que supla en lo posible la falta de aquel vínculo interno y eficaz: olvidando, los que tal propalan, que precisamente la forma de gobierno que exige mayores virtudes (como

(1) A la escuela teológica se debe en gran parte (Haller, Bonald, Stahl, Müller, etc.) la reivindicacion de la importancia de las garantías internas y morales para la salud del Estado. Sin ellas, las puramente legales y exteriores, único aunque necesario freno en épocas relajadas, son fácilmente eludidas por la astucia ó suprimidas por la violencia. La Monarquía de Luis Felipe ofrece un acabado ejemplo de lo primero; los frecuentes golpes de Estado en casi toda la Europa moderna, de lo segundo. Pero el error fundamental de su concepcion política ha impedido á los teócratas desarrollar este luminoso presentimiento, cayendo en mil confusiones y contradicciones. Véase lo que más adelante se dice.

(2) Taparelli.—*Obra citada*, lib. V, cap. VII.

acertadamente presintió Montesquieu) es aquella en que todos participan del poder del Estado (1); pues que mientras la Monarquía absoluta puede vivir con tal de que la cabeza esté sana, aquí se requiere la salud del cuerpo social entero.

A este sistema de desconfianza se deben infinitas aberraciones del liberalismo. Por desconfianza del Rey, inmixtion del Parlamento en sus asuntos íntimos y domésticos; por desconfianza del Parlamento, inmixtion del Rey en la composicion del Senado; por desconfianza del Senado, privilegios de la otra Cámara en asuntos de capital interes; por desconfianza de los Tribunales, lo contencioso-administrativo y enjuiciamiento especial para los Ministros y altos funcionarios; por desconfianza del Municipio y la Provincia, centralizacion; y no tienen otro origen el censo electoral, y el de elegibilidad, y la falsa inteligencia de la inmunidad Real y parlamentaria, y la indiscutibilidad de las sentencias judiciales, y las trabas de la imprenta y de la asociacion, y tantos otros impedimentos, en fin, de la libertad y de la política constitucional y representativa.

Pero no se olvide que erraria grandemente quien, guiado por los nombres más que por las cosas, considerase al espíritu doctrinario como exclusivamente propio de una determinada fraccion política, que no ha sido, segun hemos dicho, sino la más perfecta encarnacion y la más rigurosa consecuencia del sentido que inspira á todo el liberalismo contemporáneo en sus diversos matices. Demócratas exaltados y tímidos constitucionales, progresistas y conservadores, todos concuerdan en las mismas bases fundamentales, apartándose en cuestiones subordinadas, más ó menos importantes, pero que en nada invalidan sus comunes principios: República ó Monarquía constitucional, preponderancia de tal ó cual clase social sobre las otras, mayor ó menor restriccion en las libertades públicas y privadas. ¿Qué más? El antiguo absolutismo se ve obligado á pactar con el liberalismo haciéndole concesiones, y la democracia pura ó directa con las formas representativas. Hé aquí por qué aquella denominacion se ha ido extendiendo desde la pequeña fraccion á que dió nombre en Francia, primero á todos los llamados partidos medios, después hasta los más extremos y apar-

(1) Estados en que el Gobierno (la actividad del Poder) es cosa comun, de todos, pública (*res publica*), segun la clasificacion de Destutt de Tracy.

tados. La lógica de los hechos tiene su expresion en la de los usos del lenguaje. Hasta hoy ninguno de los partidos históricos ha abordado de frente la cuestion entera de la Política, apoyándose en un sistema racional de ideas absolutas. Todos, sin excepcion, toman su punto de partida de principios particulares y segundos, verdaderos sin duda (pues jamas el espíritu humano comienza en puro error), pero que aislándose de los demas, iban perdiendo su vitalidad poco á poco, como ramas desgajadas del árbol, hasta que, impotentes para responder á todas las exigencias y problemas apremiantes de la vida, mil veces superiores á sus estrechas fórmulas, y abdicando su pretension de absorber y representar en sí todos los elementos del Estado, han tenido que doblegarse, desalentados y humildes, á pactar con sus contrarios, en mal hora proscritos por una miope intolerancia, á que les era imposible permanecer fieles. Así, la realidad de la experiencia les ha arrancado lo que debió arrancarles la razon, pero no sin incapacitarlos para un concierto ámplio y esencial que sólo de esta puede venir, y dejando clavado en sus entrañas el dardo mortal del empirismo y el escepticismo. Aun en aquellos que se refugiaron en la esfera de la utopia y el ensueño es fácil reconocer esta dolorosa enfermedad de que adolece toda la política contemporánea. Generosos y elevados presentimientos de una más ámplia concepcion del Estado, no faltan en ningun partido: conocimiento reflexivo del asunto, en todos. La Democracia ha presentado en nuestros dias grandes afirmaciones; pero de un lado aquellos vicios, y de otro la escasa cultura de las clases inferiores á quienes se abraza para compensar con su peso material el de los antiguos partidos gobernantes, tuercen su primera direccion aun contra sus mejores deseos, y la empujan fatalmente hácia ese *despotismo de la libertad*, impio sacrilegio que por desgracia no bajó al sepulcro con Robespierre. Por esto señala el advenimiento (harto prematuro en verdad) del *cuarto estado* á las funciones políticas: el *pueblo* es para ella, no la comunidad social en toda la variedad y riqueza de su interior organismo, sino la masa atomística de los individuos en abstracto, y su tendencia irresistible la de fundar el privilegio de *una* clase sobre las ruinas de los privilegios de las demas (1).

(1) En este juicio, y en otros semejantes, nos referimos al espíritu y sentido general de los partidos, que en nada invalida tal ó cual protesta indivi-

Hé aquí como no puede ser más impropio el nombre de *partidos radicales* que suelen arrogarse absolutistas y demócratas, especialmente estos últimos. Partidos que comienzan en principios y elementos segundos, sin ahondar más dentro, se ven imposibilitados para desarrollarlos en todo su rigor, y no son sino partidos de transacción, partidos medios. Sólo aquella política que ponga su base en un concepto real y sistemático del Derecho y el Estado capaz de hacer frente á *todas* las exigencias de la vida y de abrazar *todos* sus miembros, sin mutilarla, es capaz de desenvolver también *todo* su contenido sin reticencias ni temor á los hechos, y merecerá justamente el dictado de política *radical*.

Al doctrinarismo, espíritu comun, pues, de todos los partidos adultos que contienden hoy todavía y se disputan la gobernación del Estado, debemos, no obstante, grandes bienes. Él ha mostrado con su ejemplo la impotencia de la antigua política, su parcialidad, su exclusivismo, sus contradicciones, y por tanto la necesidad de un nuevo camino. Á la verdad, su intención, admirablemente representada en la política inerte de Guizot y sus amigos, era precisamente la inversa: «que el punto de partida, la base y los elementos todos de la vida del Estado estaban ya dados, y que conservarlos y preservarlos contra el espíritu inquieto de los novadores debía ser el objeto de todo hombre de gobierno, práctico y sensato.» Pero el tiempo acaba por dar razón á quien la tiene. En los matices más liberales de esa política, este mismo sentido de lo pasado es el que dirige, aunque sin tanto exclusivismo y limitándose á mantenerlo con cierta templanza, como una tregua que espera del porvenir nueva luz y hasta entónces cierra el campo á las cotidianas tentativas de la utopía. El egoísmo de partido y las tendencias resistentes que engendra se mitigan en estas fracciones por su misma escéptica vacilación.

Pero á más de estas lecciones y ejemplos, tenemos que agradecer al liberalismo doctrinario otras muchas conquistas, sobre todo en la esfera de la organización del Estado, que forman un precioso acopio de materiales cuyo valor no puede resaltar hasta que se utilicen en la nueva construcción. La distinción de los poderes, la

dual nacida en su seno de una idea superior á la de la mayoría. Pero ésta, no esas voces aisladas y por lo comun desatendidas, es la que determina la tendencia y concepto de aquellos en la historia.



organizacion del Parlamento y su division en dos Asambleas; la responsabilidad ministerial; la Corona, convertida en una magistratura que tiene por títulos la Constitucion y la eleccion nacional (no el derecho divino, ni la herencia patrimonial, ni la mera fuerza de la tradicion); la neutralidad de su poder al frente del Estado, con sus prerogativas del veto y la libre disolucion de las Cámaras; la tolerancia religiosa; la libertad de imprenta y la eficacia de la opinion, y la desaparicion de las Monarquías absolutas en todos los pueblos cultos. .... son bienes, incompletos los más todavía, pero que los antiguos partidos han ganado para nosotros al precio de su generosa sangre; consolidándolos con sus mismas discordias, de tal suerte, que nadie los arrancará ya á las naciones modernas. Y sobre esto, «se ha llegado á concebir el Estado como un órden y poder sustantivo de la vida; se ha formado una *ciudadanía* general; se ha despertado un espíritu comun político; la libertad ha logrado, á pesar de tantos extravíos, una base permanente; el sentido de las formas, que en las relaciones políticas, no ménos que en las privadas, son un medio importante de garantía y justa limitacion de los derechos y los deberes, se ha generalizado, y un espíritu más humano, aunque á menudo superficialmente culto, ha mejorado muchas cosas en la vida, las instituciones y las leyes (1).» Si nuestros predecesores no han alcanzado á más, culpa es en parte del tiempo, y ¡ojalá podamos no desmerecer de su obra ante las generaciones venideras!

*Sed magis amica veritas.* Muchos de esos principios se han desenvuelto á pesar de las mismas teorías de esos partidos, como otras tantas protestas de la razon y de la fuerza de las cosas, arbitrariamente comprimidas por las abstracciones del entendimiento; así se les halla á cada paso oscurecidos, negados, contradichos, reducidos á la impotencia por la admision de principios contrarios, burlados en la práctica, aun de buena fe (si puede decirse), y en intereses del Estado: más, en suma, por lo falso de la idea que por la malignidad de los hombres.

El ejemplo más puro y completo de la política vacilante, inestable y negativa del liberalismo doctrinario se halla en Francia superiormente á todos los demas pueblos. Si esa política pudiera salvar la sociedad, la hubiera salvado allí, donde á ningun otro ele-

(1) Ahrens, *Enciclopedia jurídica*, lib. IV, secc. 1.ª, c. 1.º

mento social, ni á una aristocracia poderosa, ni á la tradicion histórica, ni á la energía de la vida nacional, ni á los órganos de otros fines y esferas, todo disuelto y pulverizado en un siglo de trastornos y discordias, ha sido dado cooperar á la reconstitucion del Estado, exclusivamente fiada á la aplicacion de sus principios. ¿Qué ha hecho? Hablen por nosotros 1830, 1848, 1852. La Restauracion, la Monarquía de Julio, la última República, han expresado ese mismo espíritu en sus tres distintas direcciones: el Rey sobre la Constitucion (doctrinarismo aristocrático), el Rey bajo la Constitucion (doctrinarismo mesocrático), la Constitucion sin el Rey (doctrinarismo democrático). ¿Y qué han consolidado? El trono de Luis Felipe, perfecta hechura de la clase media, y por esto mismo y en sus dias el de más garantías de duracion, cayó en veinticuatro horas, después de diez y ocho años de paz y de prosperidad material, sin haber logrado fundar el imperio de la libertad ni la confianza y el amor á las instituciones. Entónces, y tras un ensayo utópico y sangriento de República, improvisado por el cansancio de lo pasado y el afan de lo desconocido, y sostenido por el marasmo del espíritu público, tan corrompido por el Gobierno orleanista, desesperaron los ánimos de aquellas formas que en tantos años y con tantas combinaciones no habian inspirado sino ambiciones y tédio, y una reaccion violenta se encendió contra la libertad política, á quien se culpaba de no haber aprovechado para nada á la vida social; cuando no por ella, sino precisamente por falta de casi todas sus condiciones fundamentales, habia llegado la nacion á tan mísero estado de abdicacion y desaliento. Al culto exclusivo de las formas abstractas, tomadas por ellas mismas, no como medios para asegurar la realizacion del Derecho, debia lógicamente suceder el triunfo de un sistema que, despreciando esas formas y confundiéndolas con la hipócrita parodia que acababa de terminar, se propusiera cumplir fines superiores sociales, arbitrariamente atribuidos al Estado, valiéndose del poder irresistible de un absolutismo democrático semejante al de los antiguos Césares, y apoyado á la vez en la funesta gloria del primer Imperio. Tal fué el nuevo orden de cosas que se entronizó en Francia en medio del descrédito de los partidos y de la reprobacion de sus secuaces, que no se resignaban á ver en él su obra, ignorando que la centralizacion y la libertad son incompatibles y que el despotismo del Estado sobre la Sociedad debia engendrar, más ó ménos tarde, el despotismo en el seno mis-

mo del Estado. A todo esto se juntaba el aplauso de la nacion, que olvidaba la experiencia más remota por la cercana, y que el Derecho quiere ser cumplido, no de cualquier manera, sino tambien en forma de Derecho.

Al pronto sólo se tomó la constitucion del segundo Imperio como una protesta conservadora ante la expectativa de nuevos disturbios políticos y sociales; pero sobre todo esto, que era entónces impotente para dar el sér á una institucion de fuerza, representa la reaccion de los elementos sustanciales del fondo de la vida contra formas que los desatendian, consumiendo toda la energía del país. Así se explica cómo demócratas y conservadores, aquellos por la direccion de la actividad gubernamental, éstos por su unidad y omnipotencia, han coincidido tantas veces en el panegírico de Napoleón III.

Que no ha sido fiel á su mision el cesarismo frances, sus vacilaciones en lo interior y en lo exterior, y la crítica situacion por que hoy pasa, lo muestran con irrefragable evidencia. Grandes cosas ha realizado (las más por malos caminos); pero tambien ha cometido grandes desaciertos. El sufragio universal, su arma poderosa, le ha servido hasta hoy admirablemente; pero dada la incultura de las clases populares, esclavizadas por el enorme peso de una centralizacion apoplética, es por lo ménos dudoso que el voto represente la verdadera opinion del elector, órgano quizá de muy diferentes deseos entre su familia y sus amigos, donde quiera que no teme enajenarse los favores de la providencia administrativa. El divorcio entre la representacion y la opinion nacionales se impide sólo con la libertad en todo y para todo, no con el aumento del número de electores.

Pasar sin transicion de la idolatría de las formas á su desprecio y aborrecimiento; del culto de los medios sin pensar en los fines, al de los fines sin reparar en los medios: tal es la suerte de los pueblos que siguen las huellas de Francia. ¡Ojalá que sus experiencias puedan aleccionar á aquellos á quienes toca dirigirlos en el camino de sus reformas, y aun en el fragor de sus revoluciones!

(Continuará.)

FRANCISCO GINER.

# COSAS DE ESPAÑA.

APUNTES PARA UNA HISTORIA NACIONAL.

## Fragmento primero.

No es Cisneros ni Albornoz,  
Y por eso come y calla;  
Urraca lo quiere así,  
Y hace lo que quiere Urraca.

En el día del Angel del año de gracia de mil seiscientos y noventa y ocho, y al toque del Ave-María, entraba en su palacio de Madrid, de vuelta del Real Alcázar, el Eminentísimo señor Don Luis Manuel Fernandez y Portocarrero, Arzobispo de Toledo y Cardenal del título de Santa Sabina. Entre confuso y satisfecho, con lento paso, ganó nuestro Arzobispo la escalera que á su cámara llevaba, y en la cual salió á recibirle D. Juan Antonio de Urraca.

Era este Urraca Canónigo de la propia Toledo y primer Ministro ó secretario de su Eminencia, hombre rústico, pero fino en política y astuto, aunque á veces le ponía como imbécil su falta de templanza en la mesa. Era, por el contrario, Portocarrero (y en esto me aparto de sábios cronistas), hombre *que no sobrepujaba á una cierta mediocridad*, aunque de apariencias cortesananas, que ayudaron su buena fortuna: no se supo que en el dilatado curso de su vida hubiese abierto otros libros que el Breviario para rezar, el Misal cuando celebraba, y unas obritas en romance en que tenía las oraciones para prepararse, con la explicacion de los misterios de la misa, juntándose á esta desidia (añaden las Memorias del tiempo), un torpe comprender con no saberse expresar: le daban

piadosísimas entrañas sus amigos, que eran muchos, habiendo tenido la habilidad de llenar su cabildo de literatos y nobles de las mejores casas de España; cierto que su condicion liberal con los pobres, ella sola se alababa, contándose ya por entónces más de tres mil que vivían á sus espensas, con lo cual pensaba el viejo Cardenal rescatar sus galanterías y aficiones de mozo. A pesar de que frisaba Portocarrero en los setenta años, aún resplandecían algunas gracias en su persona, porque era bien hecho de cuerpo, y tenía cierto aire de autoridad que, como aire, se disipaba al punto con la sola presencia de Urraca.

—Grandes nuevas te traigo,—dijo el Cardenal así que vió al Canónigo.

Inclinóse Urraca, dejó asomar á sus lábios una sonrisa, sino fingida, obligada: la sonrisa de la servidumbre.

—Sabe, pues,—añadió el Cardenal,—que nuestro Soberano (Dios le guarde) ha tenido un accidente que ha pasado de amago.

Y Portocarrero empezó á frotarse las manos, loco del gozo y del contento, que era tal, que no volvía de su sorpresa el astuto Canónigo. Este hizo un gesto que quería decir: si vuestra Eminencia no se explica, yo no veo luz.

Por fin, Portocarrero mandó sentar á Urraca, y le confió cuanto acababa de ocurrirle con el Rey aquella misma noche, en que, desfallecido y postrado su Majestad por la violencia del mal que de antiguo le aquejaba, había llamado al Arzobispo para desahogarse con él de sus recónditas aficciones y escrúpulos con que tenía enredada su conciencia, gravada enteramente con el mal cobro que daba al reino. Dijo esto Portocarrero precipitando las palabras, como solía, para disfrazar su cortedad, y escuchóle Urraca con suma atencion.

—¿Y vuestra Eminencia?—preguntó, acabado el discurso de su señor.—¿Qué dijo al Rey vuestra Eminencia?

—Díjale,—contestó el Cardenal con los párpados fruncidos y como agobiado bajo el peso de sus recuerdos,—que Dios no le abandonaría en aquel trance; que anda cerca de la enmienda quien llega á conocer su culpa, y es esta señal las más veces de aquella gracia eficaz que ha de librarle á él de sus enemigos interiores, y al pueblo del cautiverio de Egipto.

—Vuestra Eminencia habló como un sabio dominicano; pero ¿qué más dijo?

—¿Qué decir?—exclamó Portocarrero, abriendo con asombro los ojos.—No dije más.

Suspense quedó el Canónigo y en actitud reflexiva, como si midiese toda la importancia que aquel suceso tenía para el Cardenal-Arzbispo y para sí mismo.

—Vuestra Eminencia,—dijo al fin,—volver há sobre esto con el Rey; y ya que su Majestad puso en manos de vuestra Eminencia tan admirable ocasión para sacar á este pueblo de lo que llama su cautiverio, no la desprecie, por Dios, y no haga en esta coyuntura lo que con los caballeros de Malta cuando le ofrecieron el obispado de Granada. Mire, señor,—añadió con voz más apagada Urraca,—que el pueblo espera y el frances apremia.

Doblóse otra vez á su alegría el bueno de Portocarrero al oír estas razones del Canónigo; y éste, de quien no podia decirse, como del padre Matilla, que estimaba más hacer Obispos que serlo, y que ya se veia obispando, siguió con exaltacion, y aquí copio las palabras mismas de la crónica en que se narra esta verídica historia:

—«Vuestra Eminencia, á quien sin duda su Divina Majestad reserva altos destinos, tiene hoy en su mano, no sólo los de España, »sino los de Europa, pendientes de la accion de vuestra Eminencia, »que puede ser tan heróica, que dejará materia á los anales para »su página más gloriosa.» (Y el Canónigo, al decir esto, tomó un tono y una sombra de veneracion, que encantó á Portocarrero.)—No dude vuestra Eminencia, acuda á sus amigos, y déles parte del suceso; que el buen concierto sea garantia del éxito.

—Llamaré, si te parece, á Leganés y á Monterrey,—dijo el Cardenal.

—Y á Ronquillo, que es persona popular en Madrid, y á Sebastian Cottés, mi amigo, que bien sabe vuestra Eminencia es hombre de consejo. En servicio y nombre de vuestra Eminencia voy á poner los avisos para dentro de dos horas: ántes de las once de esta noche estarán los cuatro en esta cámara.

Y Urraca salió de ella, y bajó la escalera del palacio, llena de pajes, diciendo:—Yo mismo avisaré al Licenciado. ¡La ocasion es calva!

## Fragmento II.

Con este Gobierno Cárlos  
Rige su reino y su casa.

.....  
Matilla se lo aconseja;

Aunque otros claro le hablan,

No estima el ruego de buenos,

Más quiere salto de mata.

Antes de entrar en el consejo del Arzobispo de Toledo, y más á fondo en esta curiosa relacion, parece preciso, mas que sea doloroso, abrir un paréntesis y decir algo de lo que era por aquel tiempo la Corte del Rey D. Cárlos II.

Desde que el Conde de Oropesa, D. Manuel Joaquin Alvarez de Toledo, salió por primera vez para la Puebla de Montalban, nada ponía freno á la voluntad de la Reina consorte, D.<sup>a</sup> Mariana de Noeburg, mujer soberbia y codiciosa, segun la pinta la Historia, sin amor al Rey, con quien á luego de casada tuvo escenas terribles, y apellidada del vulgo Dalila, aunque nunca pudo decirse del pobre Cárlos que con él estuviera el espíritu de Dios. En vano el Duque de Montalto quiso adelantarse en la gracia del Rey; siempre vencian las lágrimas ó la astucia de D.<sup>a</sup> Mariana; y mas que Montalto hizo alianza con el Condestable y el Almirante de Castilla, ántes Conde de Melgar, aquella logró dividirlos y atraerse al último, D. Juan Tomas Enriquez de Cabrera, hombre muy distinto de su buen padre, cobarde y cortesano hasta la bajeza, que, sin más cargo que el de Consejero de Estado, llegó á hacerse dueño del gobierno de todo el reino. Hízose esto bien patente, y citamos el caso por ser *gráfico*, con motivo de su matrimonio con D.<sup>a</sup> Ana Catalina de la Cerda, rica viuda de D. Pedro de Aragon y hermana de la Marquesa de Priego; pues oponiéndose á este enlace D. Alonso de Aguilar, que tenía gran autoridad con las dos hermanas, le ganó Enriquez elevándole á la púrpura con el nombre de Cardenal Córdoba, que era el más ilustre de su casa.

Aunque de cuerpo flaco y enfermo, y desde hacía algunos años atacado cada tercero ó cuarto dia de movimientos que los médicos

llamaban entónces convulsivos, y ahora llamarían nerviosos, Carlos II tenía talento claro para conocer tantos males y corazon sano para que no deseara remediarlos; pero su alma era débil, y como débil supersticiosa, y para salvarla de las penas eternas la entregó á fray Pedro de Matilla, que no era docto ni piadoso, al revés de otros, y como dicen las crónicas de la época, «se calentaba al fuego que consumia la Monarquía.» Traido de Salamanca al confesonario y al Consejo de la Inquisicion por el Conde de Oropesa, á quien luego fué ingrato, aliándose con D.<sup>a</sup> Mariana, Matilla gobernaba el reino: á él se arrimaba Adanero, que le debió ser Conde y Presidente: á él el mismo Almirante, que sacaba por su medio beneficios y mitras, y hasta el capelo, como se vió en el caso de D. Alonso de Aguilar; y la Berlips y su camarilla se echaban á sus plantas.

Todo era corrupcion y miseria, y en la Corte, los que no adulaban á Matilla, como Clavijo y Celada y Melgar, y todos los del partido del Embajador austriaco, sólo pensaban en venderse al enviado de Francia, al espléndido Harcourt; y así ninguno dejaba de comerciar con la sangre española, tan generosamente vertida durante dos siglos por aquella dinastía que agonizaba en el lechó del sin ventura Carlos. Las banderas de España, ántes las primeras, iban ahora las últimas: nuestros capitanes de Flándes tenían que romper su espada para no deshonorarla: y á tanto llegó la desdicha, que un siglo ántes que á Polonia, la diplomacia repartió por tres veces los girones de España, ¡sin que al recibirse la noticia en Madrid se conmoviera el pecho de aquellos Grandes, convertidos en familiares y alguaciles del Santo Oficio!

La cámara de Portocarrero comunicaba con una galería y ésta con una escalera secreta que, en aquella noche memorable ántes dicha, se abrió para los cuatro personajes avisados de orden de su Eminencia por el Canónigo Urraca.

Entró el primero D. Juan Domingo de Haro, Conde de Monterrey, de Ayala y Fuentes. Monterrey era como todos, ó casi todos los de su clase y tiempo, y aun peor que muchos, porque tenía más ambicion, y si recientemente habia rechazado el gobierno militar y civil de Aragon y Cataluña, no fué sino porque ansiaba el de todo el reino; avanzado ya en años, andaba achacoso; pero habia sido Capitan de valor, aunque con escasa fortuna en Flándes, y desdichadísima en el Principado; por espacio de algun tiempo man-



tuvo inteligencias en la Corte con el partido austriaco, hasta que la venalidad de la Berlips y las veleidades de la Reina, y en fin, la partida para Viena del viejo Conde de Harrach, le obligaron á cambiar de rumbo, sin arriesgarse del todo, navegando siempre entre dos aguas, lo que hacia decir á las Córtes: *Monterrey vive al uso.*

Tras de Monterrey entró el Marques de Leganés, D. Diego Mexía Felipe de Guzman; bien parecido, agradable, franco y liberal, no bastándole sus rentas á lo magnífico de su mesa y rumboso de su equipaje; Leganés estaba mejor quisto en el vulgo, que conservaba buena memoria de su padre, y estimaba las prendas del hijo, que en el Milanés y Cataluña, y ántes en Orán, se distinguió como soldado: odiaba al Almirante con toda su alma, y esto bastaba para que se alejase de la Noeburg. En cuanto á D. Francisco de Ronquillo, habia tenido plaza en el Consejo de Hacienda, y luego el Corregimiento de Madrid; mas por despecho de perderle ó temor de Oropesa, vuelto aquellos dias de su destierro, y ahora apoyado por la Reina, buscaba la alianza del Cardenal; por manera, que el de Leganés y Ronquillo venian al campo frances, unó por ódio á Cabrera, y otro á Oropesa; ninguno por el interes público.

Ronquillo entró como los otros, callada y secretamente, en la cámara de Portocarrero, y de allí á poco llegó Urraca con D. Sebastian de Cottes, que queria ser mucho, y no era más que un Licenciado astuto y de consejo.

Lo que en aquella junta dijeron y acordaron estos cortesanos y repúblicos, lo ha conservado la historia para su afrenta.

### Fragmento III.

Viven con el desórden  
Tan bien hallados,  
Que quererles dar vida,  
Será matarlos.

Cambiáronse las fórmulas de obligada cortesía entre Portocarrero y sus huéspedes, y al punto tomó la palabra el Canónigo, que era como si la tomara el propio Cardenal. Empezó Urraca abriendo el arcano que allí los tenía á todos reunidos, y dándoles parte de lo ocurrido aquel dia entre el Arzobispo y S. M. el Rey, extendiéndose en largas consideraciones sobre la grandeza de aquel suceso, que ensalzaria el nombre de todos, y más el ilustre de la casa de

Galma, de que venía su amo; amenizó el discurso con citas de griegos y latinos acerca del amor de la patria y de la inmortalidad en la historia, *verba et voces*; y como tenía algo de coplero, concluyó diciendo con aire zumbon: «Dios nos asista, señores, y nos mejore, y no puedan decir mañana los chulos: *Si un mal Gobierno se acaba, viene otro peor Gobierno.*»

Frunció las cejas el de Monterrey al oír esta que le pareció villana insolencia, y habiendo estado un instante suspenso, se volvió al Marques de Leganés, quien sonriéndose le dijo:

—Bueno, Conde: ¿quiere vuecelencia que yo rompa la valla como si fuera algun escuadron? Antes sírvase de decir lo que le parece, que esa será lo que debamos seguir.

Hubo otro momento de silencio.

—Yo,—dijo al cabo Monterrey,—alabo ante todo el santo y vigoroso celo de su Eminencia,—y aquí se volvió á Portocarrero,—por el bien público, ¿eh?... el cual le mueve á sacrificarse y entrar en una senda tan sembrada de espinas y arriesgadas dificultades, ¿eh?

Monterrey se interrumpia á cada palabra con un ¿qué? ó un ¿eh? que eran sus frecuentes estribillos. El lector puede encajarlos á voluntad en su parlamento.

—La prenda que su Eminencia tiene del Rey, no me parece bastante,—continuó el Conde.—Cualquiera novedad que se intente no podrá dejar de ser enojosa á la Reina, y ha de saberla al punto, porque el Rey (Dios le guarde), al menor ahogo lo cuenta todo.—Contóle á Matilla la burla de Oropesa, de que sólo á él dejaría la presidencia; contóle á Oropesa cuanto le decia la Reina, y á ésta cuanto le decia Oropesa, y no tengo que recordaros que por estas habillitas cayó D. Manuel de Lira de la Secretaría de Estado y del Despacho universal de esta vasta Monarquía. Con que no caiga vuestra Eminencia del mismo modo, y de esto se siga no remediarse nada, y quede vuestra Eminencia expuesto á que le retiren á Toledo.

—A mí me parece,—dijo con vehemencia Leganés, interrumpiendo en este punto al Conde,—que no puede ser mayor la prenda que la de conocer el Rey sus yerros, atribuyendo á ellos su misma dolencia. El que su Majestad se descuide en el secreto, no debe acobardarnos; es achaque de Príncipes, y sólo se ha experimentado en cuentos y cosas de chiste: así, yo opino que no desespere vues-

tra Eminencia, y mañana mismo pondere á su Majestad los daños que se le siguen y á esta Monarquía de tener á su lado al Almirante, y consiga decreto que le destierre á Rio-Seco, con expresion de no volver á la Corte ni salir de aquel lugar hasta nueva orden. El Rey entrará bien en este medio, porque le aborrece, y con su ausencia se descubrirán y ejecutarán otras cosas. Y en fin, señores,—y aquí Leganés dió con el puño en la mesa, que era de taracea,—si se resiste el valido, que vayan dos Alcaldes de Corte y le llevan al castillo de Pamplona, y si no, yo iré allá con más de doscientos reformados que tengo á mi devocion, hombres de garbo y Oficiales de valor probado, que harán correr á la escolta del Almirante, que es, como suya, compuesta de gallinas, poetas y bufones. Y no digo más.

—Y ha dicho bien vuecélencia,—exclamó Ronquillo:—eso debe hacerse, y aún no basta; es menester más: y luego que se saque al Almirante, se ha de dar tras la Reina hasta meterla en las Huelgas de Búrgos.

—Tened, Sr. D. Francisco,—interrumpió Monterrey alterado con lo que oía;—su Eminencia nos ha llamado para discurrir resoluciones practicables, y no cosas imposibles y descabelladas. Ya la empresa de remover al Almirante me parece árdua, porque el empeño se roza con cosas delicadas, de que no es bien decir aquí ni son para dichas, y que podrian dar con el Rey en la sepultura; *y entónces se vieran los chapiteles debajo de los cimientos*. Con que, Sr. D. Francisco, ya veis que estas materias, aunque todos las tratan, no son para todos.—Y esto diciendo, Monterrey se dejó llevar de la ira, y levantándose de la silla dió dos pasos hácia Ronquillo.

—Mire vuecelencia lo que hace,—dijo Ronquillo, levantándose tambien pálido y descompuesto.

—Siéntese, por Dios; siéntese, por vida mia,—dijo Portocarrero, metiéndose por medio y empujando suavemente á Ronquillo;—y oigamos, si os place, á D. Sebastian Cottés.

Tranquilizóse Ronquillo, apaciguóse Monterrey, se recobraron todos, y Urraca lanzó una mirada rápida al Licenciado. Este, que habia permanecido impassible, se sonrió, y haciendo una reverencia al Cardenal y á los demás, dijo:

El Sr. Conde de Monterrey ha ponderado muy bien el peligroso natural del Rey (Dios le guarde), á que yo añado la opresion en que se halla para que pueda inclinarse á nada que le sirva de ali-

vio y á todos sus vasallos de consuelo. Mucho remediaría lo que el Sr. Marques de Leganés propone de apartar al Almirante, y bien creo que su Eminencia consiguiera con facilidad el decreto; pero lo mismo será intimarle, que saberlo la Reina, y déle vuestra Eminencia por encarcelado, y en esto no ponga nadie la menor duda. Lo que D. Francisco ha discurrido de la Reina es tan admirable, que era echar desde luego la segur al tronco, y asegurarse de que brotara jamas ningun malicioso renuevo; pero ¿quién echará sobre sus hombros la gran máquina de desastres que produciría esta empresa si se malograra? ¿Y quién nos asegura que será lo mismo intentarla que conseguirla? A mí me parece que sería lo mejor, si se hallase la piedra filosofal, con la cual pudiéramos conseguir que el Rey mismo ejecutase todo lo que deseamos, y se curase á sí propio, y que, del modo que sucede en el artificio del reloj, se viese la mano que señala la hora, pero se ignorase el impulso que la movía; y aunque ya oigo decir á todos ser esto ménos practicable que lo discurrido, no por eso desmayo.

Aquí Cottes tosió, miró al concurso con despejo, y solapadamente al Canónigo.

—¿De qué se trata, señores?—preguntó, volviendo á tomar el hilo de su discurso.—De un punto de conciencia, que en esto es en lo que más se ha explayado el Rey, y el remedio que se aplique se ha de dirigir por este camino. Todos sabemos, y quien no lo sabe lo sospecha, que la raíz de nuestros males está en Matilla, confesor del Rey (Dios le guarde), sacrílego tirano de la Real conciencia de esta Monarquía, que consiente y fomenta su perdicion, ocultando la verdad y aprobando por bueno lo más perverso. El es quien mantiene este enjambre de sabandijas (mejor le llamara enjambre de demonios) con que el Rey se halla oprimido, y él conserva al Almirante; y esto no lo ignora vuestra Eminencia, pues cuando la Reina estuvo tan desabrida con el cuento de los lacayos y boberías de D.<sup>a</sup> Ana Catalina, ella le dijo al Rey que era menester cercenarle las alas; á lo que respondió su Majestad: «¿Cuándo se las he dado? Mejor fuera cortárselas.» Y ¿en qué paró esta borrasca? En acudir el Almirante á Matilla, y hacerse éste íris de la tempestad, desvaneciéndola al impulso de su persuasion y al contacto de su celebrada rosa de diamantes. Por dicha, parece que el Rey ha llegado á mirarle mal: ayer mismo, estando su Majestad hablando con Benavente y Quintana, y habiéndole dicho Ma-

tilla los buenos dias , y cómo habia pasado la noche, le dijo el Rey: «como la pasada, y dejadme;» así me lo contó el mismo Benavente; con que me parece, señor, que la materia está sazónada, y puede cambiarse el confesonario, y con el confesonario el Gobierno. ¡Y qué gloria entónces para vuestra Eminencia! Vuestra Eminencia le pondere al Rey mañana cuánto le conviene cambiar de confesor, que dilatada es la religion de Santo Domingo, y bien habrá en qué escoger; pero cuenta no se yerre la eleccion. Búsquese un hombre que esté desimaginado de esta fortuna, para que la reconozca de vuestra Eminencia y pueda influirle las más cristianas máximas, y él las vaya dando á beber al Rey poco á poco, como preceptos saludables para el mejor cobro de su alma, con que insensiblemente será mucho lo que se remedie, y siempre queda el mineral en pié. Pero primero se ha de ver el elegido en el cuarto de su Majestad tomar posesion de su Real conciencia; porque lo ya hecho, con dificultad se destruye, y lo ideado, con facilidad se desvanece.—Aquí calló Cottes.

—¡Admirable!—dijo Leganés.

—¡Asombroso! —dijo Ronquillo.

—¡Maravilloso!—dijo Urraca; —y Portocarrero repitió: -- ¡Maravilloso!

—Pero, señores,—dijo Cottes, inclinándose con falsa modestia,—recomiendo el secreto; porque en llegando á saberse, todo se malogra: el disimulo abona la ganancia, y en lo público vuestra Eminencia se ha de mostrar, con el que fuere, con aquella regular entereza propia de su autoridad; pero sin afectacion, que en todos los extremos hay peligro. Y ahora,—añadió el taimado,—siendo la principal circunstancia que no se yerre la eleccion, ¿qué le parece á su Excelencia el Sr. Conde? ¿De qué sujeto podria echarse mano?

—No conozco persona,—dijo Monterrey con desabrimiento,—en quien concurren suficientes prendas para encargarle semejante asunto: así, yo remito la eleccion al cuidadoso celo de su Eminencia, que es á quien más importa.

—Yo,—dijo Leganés,—no conozco ni entiendo de frailes, sino de soldados: su Eminencia le buscará, y que lleve el diablo á Matilla y al Almirante.

—Pues, yo,—dijo Ronquillo,—propongo á vuestra Eminencia al reverendísimo padre fray Francisco Posadas, varon verdaderamente apostólico.

Pareció bien á todos, aún al mismo Conde, la indicacion de Ronquillo; pero se desechó por considerar habia mucho riesgo en la dilacion y residir Posadas en Córdoba, y principalmente por tenerse como cierto que su virtud no le permitiria ir á la Corte.

—Con que,—dijo Cottes, cambiando una mirada con Urraca,—lo mejor es que resuelva vuestra Eminencia.

Y sin más, se despidieron todos, y salieron de la Cámara del Cardenal.

Era media noche.

A los dos dias de este Consejo, ó mejor, conspiracion, entró el maestro Froilan Diaz en la Corte, por la tarde, á tiempo que el Rey estaba desde su cama oyendo los violines y los violones que en la pieza inmediata á su Real Cámara tocaban los músicos para divertirle.

Matilla, que en el hueco de una ventana estaba hablando con el Doctor Parra, médico de su Majestad, al ver atravesar la pieza al Sumiller de Corps, Conde de Benavente, con el Catedrático de prima de Alcalá, comprendió que estaba caido, y dijo á Parra:—Adios, amigo, que esto empieza por donde habia de acabar.

Callaron al punto los violines y los violones, confesó Froilan al Rey, y salió de la Cámara, después de media hora, acompañado y cortejado de los áulicos hasta la puerta misma del convento de Santo Domingo, y en el patio se encontró á D. Francisco Ronquillo que le aguardaba para cumplimentarle en su nombre y en el de su hermano D. Antonio. Todos procuraron congraciarse con el poder naciente; todos festejaron al afortunado Froilan; en Palacio no habia nadie que no lo creyera repartiendo cargos á unos, destierros á otros, y no faltó quien falsamente, ó mal informado, asegurase ser muchos los decretos que habia en la covachuela.

La verdad es que el cambio aún fué más trascendental, que con él se dió el golpe de muerte á la Reina y á su partido, y él decidió por siglos de los destinos de España. El partido frances triunfaba con Froilan, y entre tanto, en una celda del convento del Rosario, de pena ó de despecho, moria Pedro Matilla, que fué hasta allí, como se dijo en su epitafio, *el eje y móvil primero de la Monarquía*.

Esto no es novela: esto es historia: *Cosas de España*, como dice su epigrafe.

---

## LA CUESTION DE ESPAÑA.

Quando en el corto espacio de doce dias el telégrafo difundió por todos los ángulos de Europa la doble noticia de una insurreccion en Cádiz, y el destronamiento y fuga de nuestra familia Real, al empuje de un grande alzamiento popular con la bandera de «Soberanía Nacional» y «Abajo los Borbones,» nadie vaciló en dar á este acontecimiento inesperado las proporciones de una verdadera y trascendental Revolucion. El primer efecto, que en medio de la general sorpresa, produjo este suceso en todas las Cortes y Gobiernos europeos, fué un sentimiento de respeto al hecho consumado, que sólo podia nacer de la conviccion universal sobre la incontestable legitimidad del mismo hecho con relacion á las causas que lo motivaron: respeto, que se habria manifestado desde el primer instante con claras muestras de general simpatía, si los Gobiernos pudieran prescindir, como prescinden los órganos de la opinion pública, de ciertos miramientos á la desgracia, que, áun cuando sea merecida, no puede ménos de imponer una decorosa reserva ante el espectáculo del abatimiento y humillacion de una familia ántes augusta, en la cual se habia acostumbrado el mundo á mirar como vinculado el derecho de reinar perpétuamente.

Aquel efecto se manifestó en la espontaneidad con que todos los Gobiernos se apresuraron á expresar de la manera más explícita é inequívoca su propósito de no intervenir de modo alguno directo ni indirecto en los sucesos de España: manifestacion que, para ser unánime, no necesitó de prévia deliberacion y acuerdo entre los

Gabinetes, sino que salió como por instinto de un impulso comun en todas las Cortes extranjeras, áun aquellas que parecian ligadas por lazos de más íntima y cordial amistad con nuestro anterior Gobierno, y con la familia hoy destronada. Pero esta universal abstencion no puede ni debe tomarse por una indiferencia completa para nuestra Revolucion, sus motivos, y sus resultados: por el contrario, todo revela el vivo interés con que los Gobiernos, como los pueblos de Europa, tienen fija su atencion en este grave acontecimiento, cuyas más ó ménos inmediatas consecuencias podrán acaso llegar á pesar con positiva influencia en el giro y última resolucion de algunas de las complicadas cuestiones que se agitan en la política internacional del Continente.

Quizás no pasará mucho tiempo sin que la *cuestion de España* venga á aumentar el número de aquellos, que tan enmarañada tienen ya la madeja de la diplomacia europea, y ocupe tambien un lugar sobre el tapete con las de Oriente y Polonia, de Italia y de Alemania. Hay en todo caso una diferencia no insignificante en ventaja nuestra, por ahora: Turquía y Roma, Grecia y Bélgica necesitan por uno ú otros motivos, que el acuerdo de las grandes potencias les garantice hasta su existencia, y por lo mismo tienen que pagar esta garantía con algun sacrificio de su independencia: pero nosotros, á Dios gracias, no hemos llegado aún á ese grado de abatimiento nacional, porque á despecho de tres siglos de continuada decadencia política y social, conservamos todavía en nuestro carácter, en nuestra historia y en las naturales condiciones de nuestra situacion geográfica en el mundo, los fiadores más seguros de nuestra independencia, y todos los elementos necesarios para hacerla respetar, si, al emanciparnos hoy de una dominacion funesta, no caemos en la tentacion de eslabonar los extravíos aventureros de una falsa libertad en la ya larga cadena de los del despotismo del derecho divino, que ahora nos vanagloriamos de haber extirpado para siempre de nuestro suelo.

Nosotros somos aún sin duda alguena dueños de nuestros destinos; y no tenemos por qué temer que un poder extraño intente siquiera, con intervencion officiosa, violentar nuestra libérrima voluntad en el uso que vamos á hacer de la Soberanía nacional, para constituir y organizar nuestro Gobierno sobre los escombros del que hemos derrocado. Pero de esto á suponer que debemos, y podemos sin riesgo, despreciar con supremo desden todo miramiento



relativo á los sentimientos que á los demás Estados de Europa puedan inspirar nuestras resoluciones en la árdua empresa que traemos entre manos, hay ciertamente largo trecho. Eso sólo pueden hacerlo, á costa de las contingencias á que los expone el desden recíproco de los demás pueblos, los que, como China, el Japon ó la Abisinia, pretenden conservarse en un aislamiento absoluto moral y material sobre la tierra: pero España no está, afortunadamente, en el caso de poder considerar rotos para ella los vínculos de la mancomunidad y mútua responsabilidad, que ligan á todas las naciones, á quienes la historia da en mayor ó menor escala un puesto en la marcha progresiva de la civilizacion del mundo.

La bóveda que remataba y sostenia nuestro antiguo edificio político y social, se ha desplomado, al caer, gastada y carcomida por la accion destructora del tiempo en su pésima calidad, la piedra que constituía su clave en la Dinastía destronada. Hay que levantarla de nuevo restaurando el arruinado edificio; y al hacerlo, podremos variar mejorando la ordenacion y proporcion de sus partes, y asegurar con mayor solidez la trabazon de los materiales: pero estos son y tienen que ser los mismos, y no pueden ser otros que los antiguos: y si alguno nuevo necesitásemos, para reemplazar al que desechemos por inservible, ya en esto dependeremos algo del vecino á quien habrémos de pedirlo. En todo caso, y aun sin eso, como no edificamos en despoblado, natural es que el vecino tenga fija su atencion en nuestra obra, en cuanto pudiera dañarse con ella á la integridad y permanencia de la suya, sin que pueda agraviarnos esta justa y legítima solicitud del amigo. Hasta este limite, y no más, pueden llegar las inevitables exigencias de consideracion internacional que deben preocuparnos en el trabajo de nuestra reedificacion política; y en cuanto no sean absolutamente incompatibles con aquellos miramientos, nuestro propio y exclusivo interes, y la inspiracion de nuestro patriotismo habrán de ser nuestra única guia en la obra que la Revolucion nos impone: obra de cuya terminacion pacífica y sensata depende, que la bondad de los resultados obtenidos complete la justificacion que esta Revolucion tiene ya á los ojos del mundo en la legitimidad de sus motivos, y en la moderacion de los medios con que ha llevado á cabo la primera parte de su empresa.

La *cuestion de España*, pues, á diferencia de las otras que hoy se agitan en Europa, será para las otras naciones y sus Gobiernos

de un interés meramente pasivo, y de simple observacion más benévola que hostil, si el pueblo español acierta á mantener, en el ejercicio de la Soberanía que ha reivindicado, la bella actitud que tomó para conquistar este derecho: y en este caso su resolucion dependerá exclusivamente de nosotros mismos, y será doblemente admirada por todos, como lo ha sido y está siendo aún el primer espectáculo de nuestro alzamiento popular. Pero esta cuestion podrá tomar otro carácter preñado de consecuencias incalculables para nuestro porvenir, si, lanzándonos desatentadamente por el camino de las aventuras, demostramos al mundo, que el pueblo español, aunque rebelde al despotismo monárquico, no tiene sin embargo la madurez necesaria para poder aspirar al goce sereno y viril de la verdadera libertad. La crisis es ciertamente suprema, acaso decisiva entre la vida y la muerte para la libertad y la independencia de la pátria.

Afortunadamente en esta insurreccion, contra lo que generalmente se preveia con anticipado terror en muchos, no han hecho violenta explosion las malas pasiones, que casi siempre, y especialmente en los pueblos meridionales, suelen ensangrentar los alzamientos populares tras de una larga y dura compresion. Esto, que ha rehabilitado nuestro malparado crédito político en el exterior, es debido sin duda á la unanimidad con que en todo el país se hacía sentir la necesidad apremiante de un cambio radical, áun á riesgo de dar un salto en las tinieblas: unanimidad que, al mismo tiempo que por un lado hermanaba en una aspiracion comun á todas las clases de la sociedad como á todos los partidos liberales con mútuo olvido de antiguos agravios, por otro contribuia á enervar la resistencia sostenida sin fe ni esperanza por individualidades, impulsadas, más que de patrióticos motivos, de incoherentes exigencias de posicion y compromiso personal. ¿Será este feliz equilibrio estable y duradero hasta que la Revolucion haya consumado su obra con la constitucion definitiva del Gobierno? Nadie puede ciertamente garantizarlo; porque en estos períodos de brusca transicion en la vida de los pueblos, acontecimientos imprevistos pueden mudar completamente de la noche á la mañana el aspecto de las cosas. Pero nadie tampoco tiene derecho á dudarle ante la clara muestra de abnegacion patriótica, que todos los partidos políticos acaban de dar entregando al país con ilimitada confianza á la dictadura inevitable, aunque pasajera, del Gobierno provisional, como fiel

depositario del pensamiento y de los intereses de la Revolucion.

Aprovechemos esta calma de los ánimos, fruto natural de un triunfo asegurado, para estudiar y apreciar fria y desapasionadamente nuestra actual situacion, y marcar los diversos caminos que á nuestra vista se presentan para llegar con tropiezos ó sin ellos al término de la carrera en que estamos empeñados.

## I.

Las revoluciones, que se inician por una insurreccion popular triunfante, salvando todas las barreras que pudieran resistirla, suelen ir de un salto por la fuerza misma de su impulso más allá del punto en donde contaban con pararse los hombres y los partidos que determinaron el movimiento. Esto está en el orden natural de las cosas.

Así se explica, y deja de tener aspecto alarmante, el espectáculo que hoy ofrece el país que, entregado á la libre manifestacion de todas las opiniones, ve y oye tranquilo el bullicioso aplauso de las más extremas y radicales, que por serlo se formulan y pregonan con más ruido y aparato. Juzgando por estas apariencias del momento, cualquiera podrá creer que hoy no hay en España más que un solo partido en accion y una sola aspiracion popular: la de la República, como fruto legítimo é inmediato de la Revolucion; y es bien seguro que, semejante aspiracion, estaba muy distante ántes del 17 de Setiembre, no ya solamente de las intenciones, sino de la prevision siquiera de los hombres y de los partidos coligados para impulsar esta Revolucion, sin exceptuar al mismo partido democrático.

Este partido se ha congregado en Madrid en grandes *meetings*, para acordar pública y solemnemente por aclamacion, al parecer unánime, el principio fundamental, no solamente de su credo político, sino tambien de su conducta en las actuales circunstancias, proclamando la República Federativa, como la forma de gobierno definitivo, que aspira á constituir desde luego en nuestra pátria; y este acuerdo fué inmediatamente circulado por telégrafo á todas las provincias, donde empieza ya á recibir la adhesion de los correligionarios, que muy pronto será probablemente general, en asociaciones análogas. No ha habido hasta ahora exposicion alguna

igualmente solemne de parte de los partidos liberales, que se debe suponer adheridos al principio monárquico: y fuera de algunas manifestaciones individuales, importantes sin embargo por la calidad y posicion de las personas que las han hecho, aun en la prensa misma estos partidos parece como que revelan cierta timidez en la reserva que se imponen, defiriendo á las Córtes Constituyentes la decision suprema de esta gran cuestion, que protestan debe dejárseles íntegra, como si esta fuera razon bastante para dejar de proclamar altamente su opinion, é ilustrar y fortalecer la del país llamado á nombrar muy pronto aquellas Córtes por el sufragio universal.

Los que en vista de esta cautelosa reserva, y de aquellas manifestaciones ruidosas, se figuran acaso ver al país dominado exclusivamente por la Democracia, y en visperas de confiar sin condiciones al partido republicano su constitucion definitiva, se engañan lo mismo, y por la propia razon que se engañaban los que, no ha mucho, alucinados por el matonismo característico de la situacion hoy caida, creian y decian que en el pueblo español, indiferente á sus derechos y libertades, y atento sólo á su tranquilidad material, no habia más que un sólo sentimiento vivo y palpitante, que era el de la veneracion tradicional á la autoridad personal del Monarca; y al amor de esta idea se adormecian en un escepticismo egoista. En uno y otro caso el error es igual, y tiene un mismo origen.

No se entienda por esto que negamos la existencia ó la importancia siquiera del partido republicano en España. Este partido, formado y fortalecido tanto ó más que por la propaganda francesa de todo un siglo, por los desvaríos y atentados de una dinastía obcecada, que ha defraudado todas las esperanzas y esterilizado todos los esfuerzos con que los monárquicos liberales se sacrificaban vanamente por hacerla compatible con la libertad y la honra de la nacion en un gobierno sinceramente parlamentario, no solamente existe de hecho entre nosotros, sino que tiene ya toda la robustez y consistencia necesarias para darle un derecho indisputable á intervenir y ejercer su influencia en la decision de nuestros destinos. Si se necesitara de ello otra prueba, que la de sus propias manifestaciones, la tenemos hoy irrecusable en la proclamacion de los derechos y principios, que ha tomado por bandera la actual Revolucion: principios y derechos, que en mucha parte pertenecen

exclusivamente á la Democracia, y no habian figurado nunca en el credo político de ninguno de los otros partidos liberales, aun los más avanzados, que luchaban durante el último reinado.

Las circunstancias del momento pueden contribuir además á dar á este partido, fuera de su propio campo, y sin necesidad de coaliciones ni compromisos bastardos, auxiliares poderosos para obtener ahora el logro, siquiera fugaz y efímero, de sus fines. Por un lado el pesimismo, que ha sido siempre, en todos tiempos y países, la política vengativa de los partidos reaccionarios vencidos; y por otro lado el interes más ó ménos justificable de clases ó de localidad, que con ciertos recuerdos y tradiciones domina en algunas de nuestras provincias más populosas, así á las clases ilustradas é influyentes como á las masas, podrian acaso prestarse á llevar hoy su concurso en el Sufragio Universal á la idea de una República Federativa; que sería para los unos la puerta abierta de par en par á la esperanza de una más fácil y segura restauracion, y para los otros la mejor garantía de aquellos intereses y tradiciones, que creen amenazados por las tendencias á la uniformidad de nuestro liberalismo monárquico.

Para nadie es un misterio la honda division que en el seno de la Democracia, aquí como en todas partes, producen varias cuestiones, ya teóricas, ya prácticas, de las más fundamentales para determinar las bases y principios cardinales de una Constitucion republicana. Estas cuestiones entrañan la separacion efectiva de los respectivos bandos ó escuelas, que son verdaderos partidos políticos más antagonistas é inconciliables entre sí, que lo fueron nunca, áun en medio de sus más enconadas luchas, los de los progresistas y moderados bajo la Monarquía de Isabel II. ¿Cómo se explica, pues, que un partido así fraccionado, se muestre ahora tan unánime y compacto, como aparece de la bulliciosa aclamacion de los recientes *meetings*, y esto en favor de la forma republicana, que seguramente es, y no puede ménos de ser, la ménos aceptable para la Democracia de Madrid? ¿No es este un indicio claro del propósito comun de atraerse por ese medio el concurso espontáneo de aquellos otros elementos extraños al partido, para asegurar ante todo el fin inmediato de imposibilitar la Monarquía, sin comprometer nada con aquellos auxiliares para después de esta primera victoria? Si con esta bandera se consiguiese traer á las Córtes Constituyentes una mayoría republicana, se habria asegu-

rado por de pronto el logro del fin principal y más cercano: y para tratar después de constituir la República, los demócratas contrarios al federalismo, podrán siempre contar con el apoyo resuelto de todos los hombres, que, aunque sinceramente monárquicos, si se viesan colocados en la dura alternativa de ayudar con su voto á conservar ó destruir la unidad nacional, no vacilarían en depone-  
 ner sus aspiraciones personales para adoptar la actitud, nunca agradecida, pero indudablemente patriótica en grandes crisis, de republicanos *del día siguiente*.

Al apreciar así los acuerdos de los últimos *meetings* democráticos, no intento ni remotamente desautorizarlos suponiéndolos inspirados por móviles maquiavélicos. Estas combinaciones, fundadas, no en conciertos bastardos, sino en la espontánea y accidental coincidencia de intereses por otro lado opuestos, en un fin negativo comun, son artes de estrategia política que el criterio moral no condena. En estos casos la historia reserva el fallo inexorable de su reprobacion y anatema para los hombres y los partidos pesimistas, que en aquellas combinaciones se prestan á ser instrumento de ajenos planes, con la esperanza de obtener indirectamente, por medio de lo que en su conciencia es el colmo del mal público, el logro final de sus propósitos.

Sin dejar de respetar como debo las convicciones de los que de buena fé profesan el principio federativo, confieso que no puedo concebir su aplicacion en España sin la disolucion radical y completa de nuestra nacionalidad. Recuerdo á este propósito que, cuando se proclamó este programa en el *meeting* democrático, un espectador ocurrente dijo con oportuno sarcasmo: «No me parece mal la idea para las casas que tienen fachada á la calle; ¡pero las casas que no tienen más que luces al patio!... ¡Será curioso de ver las repúblicas confederadas de Ciudad-Real ó de Soria, de Ávila ó de Madrid!» Y el epigrama era, sin duda, certero. Se comprende la confederacion republicana entre pueblos ó Estados, grandes ó pequeños, que tienen ya su autonomía históricamente establecida, como en Italia, en Suiza, y aún en Alemania ó Austria; ó que, como en los Estados Unidos de Norte-América, se establece, por vía de colonizacion, en territorio vírgen para la sociedad política. Pero en un pueblo unificado por la Monarquía de siglos, á las otras ya innumerables dificultades que no puede ménos de encontrar la improvisacion de la República, se agrega, y no es floja,

la de hacer con general aceptacion la delineacion de los nuevos Estados. En la vaguedad del programa democrático, necesariamente subordinado al principio superior de la Soberanía Nacional, y recordando el espectáculo que acaban de ofrecer las innumerables *Juntas Soberanas* constituidas por la necesidad de la insurrección, según nuestros hábitos, en pueblos grandes y pequeños, puede anticiparse con seguridad, que los límites actuales de algunas de nuestras más exiguas provincias parecerian á muchos demasiado extensos para no encerrar más que una sola república de la Confederacion. Si fuera posible imaginar seriamente, que habia de ser tal el resultado inevitable de nuestra actual Revolucion, la Nacion Española podria contar desde hoy con no tener muy pronto en la memoria de los pueblos vivos más que un triste epitafio :

*La fundó Isabel I: Isabel II la disolvió.*

Por otro lado, la República Unitaria parece como condenada de antemano por el mismo partido republicano, á lo ménos como una aspiracion inmediatamente realizable, en el mero hecho de adoptar la Federal como programa comun de la Democracia para la próxima constitucion del país; porque es de presumir, que la gran mayoría de este partido, indudablemente contraria, con especialidad en Madrid, á la idea federativa, no se prestaria á suscribir, á consentir siquiera, que se autorizase con la aparente unanimidad de la aclamacion aquel programa, si abrigase una confiada esperanza de poder hacer prevalecer en las próximas elecciones sus verdaderos principios, no ya con la proclamacion directa y concreta de la misma República Unitaria, sino aún bajo la fórmula indeterminada del Gobierno republicano sin comprometer de antemano la especie.

La prensa republicana del vecino Imperio no escasea hoy sus officiosos consejos al pueblo español para estimularle á entrar con brio y sin aplazamientos en la aplicacion más radical de los principios de su escuela, proclamando desde luego la perpétua extincion de la Monarquía en España, é instalando sobre la marcha la República en cualquiera forma. En honor de la verdad, nadie tiene más derecho á dirigirnos sus desinteresados consejos que esa gran escuela francesa, que pretende (y nosotros lo creemos) haber dado

con sus revoluciones y sus doctrinas democráticas el tono á la civilizacion moderna del mundo, y la vitalidad de sus instituciones á la gran República de los Estados-Unidos de América: porque es muy cierto que de aquella escuela únicamente, así como de todas las demas de Francia, hemos aprendido nosotros todas nuestras teorías políticas y sociales, desde la más radical de las democráticas hasta la más ultramontana del neo-catolicismo. Pero la Democracia española podria muy bien contestar por ahora á la predicacion francesa: «Gracias, señores, por vuestros consejos; pero dadnos el ejemplo: que un buen ejemplo vale más que cien consejõs mejores.» Si esa Francia, maestra política de las naciones y fanal de la civilizacion del mundo, al cabo de un siglo de revolucion no se siente aún bien preparada y madura para sentar sobre sólida base la aplicacion práctica de su teoría republicana, que intentó dos veces por lo ménos con el resultado que todos estamos viendo, ¿será posible que sus apóstoles de la doctrina consideren suelo más apto para la prueba esta pobre España, á quien ellos mismos señalan con un negro borron en el mapa destinado á figurar el estado relativo de la ilustracion general y la instruccion popular en Europa?

No: nuestra Democracia política, que ciertamente nada tiene que echar en cara á los serviles imitadores del *doctrinarismo* constitucional de allende el Pirineo en punto á idolatría por los misioneros franceses de su fe, tiene á lo ménos la cordura y sensatez necesarias para no dejarse fascinar por las peligrosas ilusiones, que en vano intenta imbuirles una adulacion interesada: y la calma serena y patriótica de que en estos momentos mismos está dando rara muestra la prensa de este partido en Madrid, en singular contraste con la pasion exaltada que, trocados los papeles, afectan sus consejeros de Paris contra los iniciadores de esta revolucion, que han defraudado por lo visto injustificadas esperanzas, debe hacerles comprender que aquí podemos ya ser discípulos sin ser doctrinos. Los hombres, distinguidos sin duda por su talento y saber, que en la prensa, en la tribuna y en la cátedra dirigen la propaganda de la doctrina democrática en este país, no divorcian del estudio especulativo de la teoría el conocimiento práctico de la historia, las costumbres y todas las condiciones peculiares de la sociedad en su pátria; y no me parece de temer, á pesar de los programas aclamados en los *meetings*, que la legítima influencia de esos hombres en esta situacion, creada por la sincera union de todos los partidos li-



berales al amor de los más esenciales de sus principios políticos, pueda convertirse en instrumento de discordia para empujarnos por el camino de peligrosas aventuras, que comprometerian infaliblemente por una impaciencia pueril el éxito final de una Revolucion tan felizmente comenzada.

El Gobierno parlamentario sólidamente garantido no excluye por cierto la aplicacion progresiva y segura de los más esenciales principios de la Democracia verdaderamente liberal: en el goce real y efectivo de la libertad política, los republicanos de América no han llegado todavía ni un paso más allá que el pueblo ingles, y les falta mucho para alcanzarle en el camino de otras libertades hermanas, que no recomienda ménos la ciencia social.

Nuestros demócratas ilustrados lo saben bien: y no pueden ignorar, por otro lado, que la proclamacion de la República hoy en España no podria ser tomada en sério dentro ni fuera del país. España, republicana hoy, no podria ser á los ojos del mundo más que una Monarquía en Trono vacante, ó una prolongacion indefinida de la interinidad actual: y estancada de este modo nuestra Revolucion, no tardaria mucho la dinastía caida en recoger todo el fruto de nuestra imprudencia, librándose de la triste condicion que ahora la anula; la de no representar ningun principio, ninguna idea política. Las culpas de Isabel II serían muy pronto olvidadas y áun perdonadas en las volubles inconsecuencias de la opinion popular: y su familia, inocente en todo caso de sus pecados, recobraría la significacion de la legitimidad constitucional, que hoy ha perdido, y cuya pérdida sólo podrá tener una consumacion irrevocable cuando en el Trono vacante se siente otra dinastía, que no pueda fundar su título Real más que en el espontáneo y libérrimo voto de la voluntad nacional.

Esperemos, pues, confiadamente que este voto, no discutido siquiera, será el primero y más solemne acto de las Córtes Constituyentes, inspirado por el patriotismo á todos los partidos liberales sin excepcion; y que el lazo, que los ha unido para matar la hidra, no se romperá ántes de haber plantado sobre ella la única losa que puede hacer imposible la resurreccion.

## II.

Con proclamar desde luego la Monarquía en principio, habremos dado sin duda un gran paso en el camino de la consolidacion definitiva de nuestra Revolucion; pero no habrémos resuelto toda, ni áun acaso la parte más difícil de la grave cuestion constitucional, que entraña esta situacion.

Esta Revolucion se distingue de las que con condiciones análogas han hecho otros pueblos, en que allí se ejecutó y consumó en un solo acto lo que aquí hemos dividido en dos. Lo mismo en Francia en 1830, que en Inglaterra en 1688, la insurreccion que destronó á un Monarca con su dinastía, entronizó de una manera más ó ménos directa al que habia de reemplazarle: la Revolucion después no hizo más que sancionar con la expresion formal de la voluntad nacional la legitimidad del hecho ya consumado. Nosotros vamos más despacio. Nuestra insurreccion no ha hecho más que la obra de demolicion, expulsando á la dinastía destronada; y ha dejado á cargo de la Revolucion, no solamente la sancion formal, sino la determinacion íntegra de su significacion y de sus fines con respecto á la ocupacion del Trono vacante.

No sabemos si los hombres importantes, que por todos los partidos coligados tomaron sobre sí la responsabilidad con la gloria de iniciar y dirigir la insurreccion, tenian ó no préviamente concertado entre sí sobre este punto algun pensamiento concreto para la consumacion de la obra. El programa de Cádiz, documento ciertamente notable y modelo en su género, nos deja enteramente á oscuras sobre el particular, aunque su contexto, confirmado después por todas las manifestaciones públicamente reiteradas por sus principales autores, no permite dudar de que en su idea, el objeto culminante de la Revolucion, era conservar y vigorizar la Monarquía parlamentaria. Las declaraciones posteriores de todas las juntas revolucionarias de España, han ensanchado aún más el campo de la incertidumbre. En todas estas declaraciones, solemnemente promulgadas, no se ha vacilado en precisar, en los términos más categóricos, resoluciones concretas sobre muchos puntos de importancia secundaria, que no se perdía nada en dejar íntegros, no

diré ya á la deliberacion meditada de las Córtes Constituyentes, sino aún á la decision ulterior del parlamento ordinario; pero en cambio, sobre el punto capital, sobre la gran cuestion que, más que por razon de Estado en una discusion y votacion parlamentarias, parece que debiera darse resuelta desde el primer instante por la expresion espontánea del sentimiento nacional, una vaguedad completa, indicaciones meramente negativas en todos los programas, y una reserva absoluta después en la prensa de todos los matices políticos.

¿A qué viene esta reserva? ¿Creen acaso los partidos monárquicos comprometidos en la Revolucion, que la designacion del nuevo Rey es ún enigma fatídico, que sólo al Sufragio Universal toca descifrar, como nuevo Edipo, por una intuicion superior, que hace excusado é irreverente todo trabajo para ilustrar la opinion, y ponerle de manifiesto todos los datos del problema?

Un escritor tan discreto y juicioso como punzante, que suele amenizar las columnas de un diario político de esta capital con cartas pseudónimas, en que, bajo una forma ligera y graciosa, se tocan con fino tacto, y criterio siempre liberal, cuestiones importantes, hacía á este propósito, en una reciente de estas cartas, estas atinadas observaciones:

«Cierto que de hoy más la Monarquía y la Constitucion, no reconocerán más origen legal que la Soberanía del pueblo, que va á establecerlas; pero ¿podrá dudarse que el pacto que dicte la Nacion, y que el Monarca acepte, supone una union esencialmente personal para vivir juntos la vida de la libertad y del derecho? ¿Y no sería mejor que empezaran á conocerse lo ántes posible? ¿Y es mucho pedir el que un Rey, al empuñar un cetro, sea tan popular como un concejal? En un Monarca llamado á última hora, sin antecedentes, sin programa, sin propaganda, á ocupar un Trono sólo por la razon de que está vacío, y en un pueblo que le da posesion sin haber aprendido bien su nombre y apellido, no hay mucho del aventurero, que busca un dote sin hacer escrúpulo de sus condiciones, y de la desahuciada doncella, que busca un marido sin reparar en sus calidades?»

Abundo en esa opinion; y por lo mismo voy á abordar de frente, y sin ambages ni reservas mentales, la cuestion que parece temerosa, y que podrá llegar á serlo, si no se somete desde luego paladinamente y con franqueza á la apreciacion libre, pero ilustrada,

de la opinion pública, y en medio del silencio universal se fia su resolucion imprevista de un golpe de sorpresa (1).

No ateniéndonos más que al programa de Cádiz, como lema oficial y definitivo de la Revolucion que con él se inició, esta puede tener para la cuestion dinástica una solucion tan fácil, y al mismo tiempo tan natural y lógica, como en circunstancias análogas tuvo la de Inglaterra en 1688, con la cual, más que con otra alguna, tiene la nuestra innumerables puntos de semejanza, casi de identidad, así en sus motivos y causas, como en sus primeras formas y medios de accion. Lo mismo que Jacobo Stuardo allí, la Reina Isabel, obstinándose con funesta pertinacia en el camino de su perdicion y la de la pátria, llegó por fin al extremo de hacerse radical y absolutamente incompatible con las condiciones necesarias y más esenciales de la Corona que la Constitucion habia puesto en su cabeza; incompatibilidad que envolvia la abdicacion implicita de la misma Corona, arrastrando en ella á toda su desprestigiada descendencia. Al pisar después el suelo extranjero en busca de un refugio contra la insurreccion triunfante, confirmó explícitamente esta abdicacion en su desdichada *Protesta* de Pau; porque, invocando en ella la legitimidad dinástica como único título de sus derechos Reales, se restituyó de lleno, con todos sus hijos, al seno de la otra rama ántes proscrita de su familia, dentro de la cual se ha colocado así voluntariamente en el lugar y grado que le corresponda con arreglo á la ley fundamental de sucesion por derecho divino del primer fundador de su dinastía en España.

Con arreglo á la otra ley de sucesion establecida parlamentariamente por todas las Constituciones, que han expresado la voluntad nacional sobre nuestro derecho político, nuevo desde la muerte de Fernando VII, la Corona, así doblemente abandonada, ha venido naturalmente á recaer en la segunda línea de sus llamamientos, de la cual es actualmente cabeza y Jefe la Infanta Doña Luisa Fernanda, Duquesa de Montpensier. Esta trasmision del Trono vacante, natural y en cierto modo legítima, con arreglo á todas nuestras leyes fundamentales recientes, tiene además numerosas é inapreciables ventajas en la situacion de hecho, que la Revolucion

(1) Debo advertir aquí, que en todo lo que sigue de este artículo, hablo sólo por mi cuenta propia y sin conocer la opinion que tenga esta REVISTA en la cuestion concreta de la dinastía.

ha creado, en cuanto ofrece la mayor facilidad, prontitud y expedición posibles para la inmediata solución de la cuestión dinástica, por hallarse encerrada dentro de nuestros propios recursos; está consagrada por el sello de nuestra nacionalidad, y nos libra de los múltiples inconvenientes que no puede ménos de tener siempre toda idea de ir á buscar en tierra extraña un Príncipe más ó ménos desconocido, á quien brindar con la Corona. La Revolución en este caso no tendrá, para consumir su obra, más que sancionar en las Cortes Constituyentes, como se hizo en Inglaterra, el hecho que la Revolución misma entraña como su consecuencia natural y lógica, y establecer sobre bases seguras y bien cimentadas las nuevas condiciones constitucionales, que habrán de jurarse desde el Trono como garantía contra la reproducción futura de contingencias que pudieran hacer indispensable otra insurrección en defensa de las libertades públicas. Claro es que en todo caso, esta sancion de las Cortes no sería ni podría ser para ellas obligatoria ó necesaria contra el principio, proclamado por la Revolución, de la Soberanía Nacional; y que, por lo tanto, consideraciones especiales podrían inducir á negarla, haciendo extensiva á la familia de Montpensier la exclusion pronunciada contra la dinastía de Borbon. La cuestión, pues, no puede darse por resuelta, sin averiguar si realmente existen en este caso consideraciones de esa índole, que requieran aquella exclusion absoluta, por ser en cualquier concepto inconciliable con los fines de la Revolución el entronizamiento de la familia de Montpensier.

Por mi parte no vacilo en declarar paladinamente que no hallo por ningun lado motivos serios, racionales ni políticos para semejante exclusion. La razon sola de la consanguinidad borbónica no es bastante para motivarla seriamente. Sí, tan grave cuestión ha de tratarse y resolverse á la luz de elevados principios, no ya de justicia, sino áun de mera conveniencia política, y no convertirla en tema de vanas declamaciones. Llevada aquella razon al rigor extremo de todas sus consecuencias lógicas, difícilmente se hallará en Europa una sola familia reinante que pueda darnos un Príncipe que directa ó indirectamente no esté inficionado por ese virus de la sangre borbónica. Los hijos del Duque de Montpensier no serán más Borbones que son y han sido Stuardos todos los Reyes que han pasado por el Trono de Inglaterra desde la Revolución de 1688 acá, porque todos han sido descendientes por líneas femeninas de

los dos Jacobos I y II de aquella familia destronada entónces. La verdad es que la significacion política de las dinastías Reales no se puede ni debe apreciar por las reglas de parentesco natural que determinan las transmisiones hereditarias en el derecho civil, sino por su posicion y antecedentes en la historia de los pueblos y sus Revoluciones.

La familia de Orleans está en Europa íntima é indisolublemente ligada con la idea de la Monarquía constitucional ó parlamentaria, fundada sobre el principio de la Soberanía Nacional, y en tal concepto es la dinastía históricamente rival de la de los Borbones del derecho divino en todas las naciones del continente: este es un hecho innegable y notorio á los ojos de todo el mundo. De las quince ó veinte dinastías que viven destronadas en la expatriacion, esta es la única que ha llevado consigo en su caida el principio de la Monarquía constitucional y la bandera de la libertad política de su pátria; principio y bandera que Francia no podrá recobrar sino por medio de su restauracion, sopena de oscilar como hasta aquí entre la anarquía y cesarismo: esto sólo podrá negarse desde el campo de la democracia republicana, pero no en el de los partidos liberales de todos los matices que aspiran á la Monarquía parlamentaria. Y miéntas que los de las otras dinastías destronadas vagan errantes mendigando de Corte en Corte la limosna de un asilo, ó una pension, ó un respeto exterior y aparente, los Príncipes de esta familia han sabido captarse por su noble actitud y su comportamiento en el ostracismo las simpatías y la consideracion universales, y un honroso recuerdo en la memoria de su pátria, arrepentida de las desastrosas aventuras á que se entregó en 1848, proyectando una sombra constante sobre el ánimo intranquilo del que á cierta distancia sostiene aún la falaz apariencia de un Emperador poderoso.

No trataré de echar tambien en la balanza el peso de las virtudes personales que todos reconocen y respetan en la rama, hoy española, de esta familia, que con su vida modesta y retraida en un retiro, que es la cuna de la originalidad ménos alterada en nuestra raza, y donde han nacido y se han criado todos sus hijos, ha ofrecido durante más de veinte años honroso contraste con los deplorables extravíos de la familia hermana en esta Corte. Pero bueno es advertir que en un pueblo en quien hace ochenta años viene infiltrándose un veneno corruptor caido del Trono mismo, no deben

de ser de consideracion ligera la necesidad y la esperanza de llevar á ese Trono un ejemplo reparador.

En la familia de Montpensier se presentan tres resoluciones diferentes para la gran cuestion del momento.

En primer lugar, puede ponerse desde luego la Corona en las sienes de la Infanta D.<sup>a</sup> Luisa Fernanda, sancionando así pura y simplemente el derecho establecido por todas nuestras leyes constitucionales: pero esta me parece la solucion ménos aceptable. Un Trono con Rey consorte puede sólo ser aceptado cuando no se puede pasar por otro punto: fuera de otros muchos inconvenientes, hay siempre en este caso el riesgo de exponer la accion política del poder Real á perturbaciones nacidas de influencias irresponsables, y por otro lado inevitables.

En segundo lugar, se podria tambien, á imitacion de lo que se hizo en Inglaterra con buen éxito, proclamar Reyes conjuntamente á los dos esposos, con reversion á la descendencia comun después de la muerte de ámbos. Pero un Trono así dividido, aunque se mantuvo durante muchos siglos en la antigua Esparta, y en Inglaterra no produjo dificultades, gracias á las condiciones peculiares de un gran Rey y de una mujer en ciertos sentidos excepcional, me parece una novedad aquí demasiado grande para que se pueda proponer con confianza en estos tiempos y circunstancias poco á propósito para ensayos de esta especie.

Por último, cabe así bien la combinacion de sentar desde luego en el Trono al mayor de los hijos varones del Duque (próximo á cumplir nueve años de edad) bajo la Regencia de su padre. No se me ocultan todos los inconvenientes de un Rey menor y una Regencia; pero así y todo, esta me parece, en las circunstancias actuales, la solucion preferible entre las tres; porque, aparte de otras razones en que no puedo detenerme ahora, esta combinacion daria medios á la opinion pública para sondear durante cinco años en la conducta del Regente las perspectivas del nuevo reinado y la nueva dinastía; y en todo caso, una Regencia, que pudiera ofrecer alarma seria á las conquistas de la Revolucion, sería siempre fácil de descartar, sin resucitar otra vez esta cuestion dinástica, que no es para repetida con frecuencia.

La única objecion seria que en mi concepto puede hacerse á esta dinastía, es el temor de complicaciones con el vecino Imperio. No desconozco el peso de esta consideracion; pero me parece que se

exagera su importancia, si se hiciere depender de ella nuestra resolución. Creo que en el estado actual de la política imperial, dentro y fuera de Francia, no es de temer que aquel prudente é ilustrado Monarca se deje arrastrar ligeramente á exponerse á jugar con fuego: pero en todo caso, y este es para nosotros el verdadero terreno de la cuestion, puestas en los dos platos de la balanza, aquellas contingencias de un lado, y del otro las dificultades mucho más complicadas que se presentan en la necesidad de buscar Rey fuera de esta dinastía que tenemos á nuestra inmediata y exclusiva disposicion, el peso de las últimas me parece mayor.

Mas todas estas consideraciones vienen á tierra, al impulso de un antecedente que no es dado desatender. Las Juntas revolucionarias de Madrid y de Sevilla, y á su ejemplo todas las demas, ampliando el programa de Cádiz, lanzaron el grito de «Abajo los Borbones;» y no se puede dudar de buena fe que este grito envolvia la intencion deliberada de comprender en la exclusion á la familia de Montpensier, por más que en su significacion histórica y política sea innegable, como ya he indicado, que esta familia simboliza esencial y necesariamente el principio diametralmente opuesto al que representa en Europa la rama de Borbon.

Si ese grito de las Juntas pudiera someterse á un análisis, para descomponerlo en los elementos que entraña, se veria acaso que en él entran por mucho, de un lado alguna semilla de suspicaz desconfianza sobre secretos compromisos, que con razon ó sin ella se creia contraidos de antemano por los Generales iniciadores de la Revolucion; de otro lado una intencion deliberada de facilitar los caminos para la República, aumentando las dificultades consiguientes para el principio monárquico con la amplitud de las exclusiones; y por último, un medio indirecto de abrir la puerta, barriendo de la entrada todo estorbo, al logro inmediato de otro pensamiento de perspectiva ciertamente lisonjera, acariciado de mucho tiempo atras en las aspiraciones y las esperanzas de muchos liberales españoles: el pensamiento de la Union Ibérica. Estos diferentes elementos, diversamente combinados segun la proporcion de las influencias preponderantes en las Juntas revolucionarias, se han aunado instintivamente para dar mayor fuerza y ruido al grito de «Abajo los Borbones.»

Como quiera que sea: ora este grito deba ser considerado y respetado como un decreto irrevocable de la Revolucion, ante el cual



haya de bajar la cabeza hasta el mismo sufragio universal de la Soberanía nacional; ora el resultado efectivo de este sufragio para las Córtes Constituyentes produzca la confirmacion solemne de aquella sentencia de exclusion absoluta, no me parece que sobre este punto deban los partidos liberales aventurar una contienda que pudiera comprometer la feliz concordia que ha inaugurado y aun sostiene esta situacion. Y si los hombres influyentes del partido democrático están dispuestos, como se anuncia y parece, á sacrificar en aras de esta concordia sus aspiraciones á la inmediata proclamacion de la República, salvando siempre los principios ya conquistados, creo que sería indiscreto, y aun insensato, no prestarse á corresponder con igual abnegacion, salvando tambien el principio monárquico, por parte de los que, en los otros partidos, podamos, no obstante, ver con dolor desperdiciarse así las incontestables ventajas que, para la pronta y fácil solucion de la gran cuestion, ofrece sin duda la adopcion de la dinastía, ya nacional, de Montpensier.

Estudiemos, pues, otras candidaturas.

### III.

De algunas, entre las muchas que se han anunciado más ó menos vagamente dentro y fuera de España, bastará hacer simple mencion.

En este caso se halla la de un Príncipe de la familia Real de Italia. Mientras duraba la lucha entre la idea antidinástica en conspiracion y la dinastía combatida en la presuncion de su poder y fuerza, comprendo que se echase á volar esa candidatura para el Trono, como un medio de causar mayor mortificacion en el ánimo de la Reina Isabel, hiriendo donde más podia doler á aquella Corte: si ha podido dársele por álguien otra significacion más seria, no alcanzo los motivos que hayan podido recomendar semejante idea. La historia, ya larga, de la casa de Saboya, de origen modesto y de singular fortuna, no es á propósito para atraer las simpatías de nadie, y mucho ménos de los hombres liberales hácia la política tradicional de esta familia. Si sucesos recientes le han granjeado esas simpatías en todo el mundo liberal, y la han hecho blanco de la aversion de todas las reacciones, esto es debido úni-

camente á su feliz estrella, que en el momento oportuno ha venido á hacerla símbolo y guion de una gran idea en la situacion excepcional de Italia, por la accidental coincidencia de sus ambiciones hereditarias con las nobles aspiraciones de aquel pueblo á la emancipacion y la unidad. Pero, aun en estas circunstancias, no hemos visto revelarse en los Príncipes de esa familia aptitudes y condiciones personales que la eleven en ningun sentido á la altura del gran papel que su fortuna le ha llamado á representar en la historia moderna. Ni por este lado, pues, ni mucho ménos por el de consideraciones políticas de otra trascendencia con relacion al porvenir de España entre las naciones de Europa, hallo motivo alguno que pueda recomendar á cualquiera de aquellos Príncipes á nuestra eleccion. Así es que esta idea, si algun dia ha podido entrar sériamente en las miras y deseos de álguien, parece hoy completamente abandonada, y en ello nada perdemos, en mi opinion.

Por el contrario, la candidatura del hijo de la Reina Victoria tiene sin duda titulos muy positivos á toda nuestra simpatía, por la significacion política y los antecedentes históricos de aquella familia y aquel pueblo. Mas no es posible cerrar los ojos á las dificultades inmensas, acaso insuperables, con que por ahora á lo ménos habria de tropezar en España la idea de tomar por Rey á un Príncipe ingles y protestante. Por eso acaso se ha ligado instintivamente con esta candidatura, para darle popularidad, la lisonjera esperanza de recobrar por medio de ella la codiciada posesion de Gibraltar, y de obtener de los capitales ingleses cuantiosos recursos con que mejorar nuestra situacion económica.

Todas las ideas y esperanzas, que así se mezclan en esta candidatura, son sin duda alguna muy aceptables y áun halagüeñas; pero la verdad es que de Inglaterra mismo no recibimos estímulos para acariciarlas con segura fe. La prensa inglesa, casi unánime, ha tratado esta cuestion como quien no la toma en sério: y en último resultado, aunque con corteses frases, viene á decirnos, en suma, que Inglaterra no está dispuesta á darnos á Gibraltar en dote de un Príncipe para casarlo con la Corona de España; que ésta encontrará siempre, no en el Gobierno, sino en los bolsillos de los ingleses, todo el dinero que necesite, sin que para ello tenga que ofrecer en cambio esa Corona ni otra cosa que la confianza que sólo inspira un crédito sólidamente establecido; y en cuanto á las circunstancias personales del candidato designado que, si el mismo

pueblo ingles se hallase hoy en el caso de tener que buscar un Rey, es probable que las dotes que hasta ahora ha tenido ocasion de probar aquel jóven Príncipe, no bastarian para determinar su eleccion. Inglaterra ha negado ya ese Príncipe al Trono de Grecia; y es casi seguro que con más razon lo negaria tambien á España, donde aquella Potencia no tiene los estímulos que por sus intereses tradicionales en Oriente podrian inducirle á aceptar aquella Corona para un hijo de su Reina. Es lo cierto que el afan de dar Reyes á pueblos extraños, cosa tan del gusto de los Franceses, se concilia mal con las tendencias y prácticas tradicionales de la política inglesa. Esta candidatura, pues, me parece que está fuera de la cuestion para nosotros.

En algun periódico extranjero he visto no hace muchos dias fijar la atencion en el Príncipe Federico Carlos de Prusia, como si la primera y principal necesidad de España hoy fuese poner en el Trono un Rey militar, puesto que no en otro concepto es conocido y justamente estimado en Europa aquel distinguido personaje, que tan buen nombre ha sabido hacerse en las recientes y gloriosas campañas de su pátria: y otro tanto puede decirse con respecto al Archiduque Carlos de Austria, que parece designado por algun otro lado. Pero más extraña aún es la candidatura de otro periódico frances, que creyó ver en su Príncipe Napoleon el objeto acaso preferido de los votos del pueblo español. No recuerdo haber visto ni oido tal nombre, pronunciado ó escrito á este propósito en lengua castellana; y bueno es no acordarse de él, porque tanto valiera proponer que se levante de nuevo el antiguo Trono de los Almoravides, y que se pida al Sultan de Marruecos que nos dé á Muley-el-Abbas para ocuparlo.

Pero dejemos ya todas estas candidaturas más ó menos fantásticas, y vengamos á la única que, entre las de su clase, merece por mil motivos consideracion muy detenida. En su forma primitiva, la más sencilla y la más aceptable, la idea de esta candidatura consiste en ofrecer el Trono de España al actual Rey de Portugal, con la fusion consiguiente de las dos Coronas y los dos pueblos hermanos de la Península. A esta idea no habrá seguramente un solo corazon español que se oponga: ¿qué digo oponerse? que no la acoja con el más sincero y más legítimo entusiasmo.

Pero ¿es el propósito realizable? Para esto no bastan nuestros más ardientes deseos y simpatías: se necesita además del concurso

de otra Soberanía nacional, no ménos poderosa y respetable, y no ménos interesada en ello que la nuestra. No dudó que en Portugal tambien habrá hombres políticos, acaso importantes, que con un patriotismo elevado abunden individualmente en los mismos deseos, y acojan con amor el propio pensamiento; pero que allí no hay *partido* alguno que lo prohije, y lo proclame altamente como artículo de su credo político, y que la inmensa mayoría del pueblo portugues lo rechaza perentoriamente con repugnancia hoy por hoy invencible, es un hecho de tal notoriedad, que toda discusion sobre el particular parece ya completamente ociosa. No hay medio de vencer de un golpe con razones de conveniencia política la resistencia del sentimiento de antipatía de todo un pueblo á una idea, siquiera ese sentimiento pueda no tener más base que una preocupacion vulgar é infundada. En el mismo instante en que el Rey de Portugal aceptase la Corona de España, es probable que el pueblo portugues haria tambien su revolucion para expulsar esta dinastía, y buscar en otra más sólidas garantías contra la posibilidad siquiera de que se consumase el único fin cuyo logro nos induce á nosotros á ofrecérsela; y así, frustrado este objeto, desaparece para nosotros todo el interes que nos mueve á hacer tal ofrecimiento, porque no es ni puede ser cosa de llevar la cuestion al terreno de la fuerza.

Ante esta dificultad insuperable la idea de esta candidatura ha variado recientemente de forma, y se ha convertido en una combinacion, con la cual, dando ahora el Trono español al Rey viudo D. Fernando, se aplazaria la deseada fusion por algun tiempo, que podrá aprovecharse para prepararla, fomentando por medio de una intimidad mayor de mútuas relaciones sociales, políticas y comerciales la recíproca simpatía de uno y otro pueblo: y en último extremo todavía podria aplazarse más el resultado definitivo, conservando á la muerte de D. Fernando la separacion de los dos Gobiernos con la union meramente personal de las dos Coronas en sus hijos y sucesores, como estuvieron Inglaterra y Escocia durante un siglo, y ahora precisamente acaba de hacerse en Austria y Hungría.

Todavía me parece aceptable tambien para nosotros la idea en esta forma, pero no la creo más realizable. En el estado actual de las opiniones y los sentimientos en Portugal, la coronacion aquí de D. Fernando con el propósito definido que entraña, léjos de ser un estímulo, sería acaso un obstáculo para estrechar la intimidad

de sus relaciones con España: porque la verdadera dificultad del caso está en que los Portugueses miran con aversion todo pensamiento de Union Ibérica, no solamente en la actualidad, sino para el porvenir indefinidamente. La entronizacion de D. Fernando en España es un medio demasiado directo y visible para el fin; y de consiguiente será á los ojos de todo patriota portugues una amenaza y un peligro.

Nuestros vecinos miran esta cuestion por el lado inverso del nuestro: la union es para ellos, no un abrazo fraternal como para nosotros, sino la absorcion completa de su autonomia por nuestra nacionalidad superior y más potente. El único medio que acaso podria haber para vencer esta preocupacion popular, sería ofrecernos á ellos de otro modo: puesto que les pedimos su Rey, ir á buscarlo en su casa, y trasladar desde luego nuestra Corte á Lisboa. ¿Está Madrid, estamos todos aquí dispuestos á hacer voluntariamente en aras de la Union Ibérica, el mismo sacrificio que á Turin impuso por fuerza la Unidad de Italia? Por mi parte lo estoy franca y resueltamente: pero es menester que sobre este punto se expresen con igual franqueza, y muy alto, todos los partidarios de la idea, no individual, sino colectivamente.

De otro modo la anhelada Union, que sin duda estará guardada en los misterios del porvenir, es hoy imposible: y no es dado anticiparla, ni prepararla sino por medios indirectos y espontáneos, que no lleven en sí mismos marcado el propósito de su más inmediata realizacion. Faltando, pues, este objeto, toda candidatura de la familia Real portuguesa cae por su base. Pero además média todavía otra dificultad no pequeña. ¿Podemos contar con la voluntaria disposicion del Rey Fernando á aceptar nuestro Trono? Todos los antecedentes del caso, todas las noticias fidedignas, que vienen por varios conductos, hacen temer que no: y el conocimiento que tenemos del genio especial, los hábitos, las inclinaciones, y la manera de vivir predilecta de este Príncipe, concurre á confirmar este temor. Mas sea de esto lo que quiera, toda idea de buscar nuestro futuro Rey en la familia Real portuguesa, pierde completamente el único interes que la inspiró y podia inspirárnosla, desde el momento en que no podemos prometernos llegar directa ó indirectamente por medio de ella á la Union Ibérica, más ó ménos inmediata.

De todo esto resulta, que en mi opinion no hay candidatura

ninguna aceptable más que en la familia de Montpensier, y este resultado acaso hará creer á muchos, que ésta era precisamente de antemano la conclusion á que me habia propuesto llegar, y que no he tratado más que de reforzar indirectamente la recomendacion de ese candidato de mi preferencia, haciendo el vacío en su derredor. No es así, sin embargo: no mueve aquí mi pluma otro estímulo, que el sincero y patriótico deseo de provocar en la prensa una discusion tan amplia como franca de esta cuestion, para nosotros la más grave y trascendental del momento, á fin de que se illustre sobre ella la opinion del país, que será llamado muy pronto á dar su fallo supremo. En esta cuestion, claro es que tengo mi juicio formado; y no tengo por qué ocultar ni disimular mi opinion, fundada en leal conviccion después de una profunda y desinteresada meditacion sobre el asunto. A la vista están expuestos sin reserva, tales como los encuentro, todos los datos del problema. Segun ellos la candidatura de Montpensier, á las otras ventajas propias y privativas de su especial posicion, reúne la de ser la única solucion práctica de la grave cuestion que está en nuestra mano adoptar por nosotros mismos, y sin depender de nadie para llevarla á cabo, y la que, entre todas las que hasta ahora han circulado como posibles, tiene más y mejores condiciones de preferencia desde el momento en que la de Portugal no puede servir á su fin principal, por no decir exclusivo.

Mas en prueba de que no milito aquí en defensa de un partido predeterminado, todavía daré un paso más, y propondré otra candidatura, que, si la de Montpensier no fuese, por razones que por ahora no alcanzo, absolutamente posible, mereceria desde luego toda mi predileccion. Esta nueva candidatura, que no he visto aún indicada por nadie, sin que esto deba hacerla desatender, si tuviese en sí misma y por sus propios méritos, condiciones que la recomendasen á una seria consideracion, probará, cuando ménos, que no quiero dejar el problema sin resolucion.

## IV.

En un reducido territorio del corazon de Alemania conserva aún el nombre de reino de Sajonia, grande en la historia moderna de Europa, un pequeño Estado formado con los restos de uno de los pueblos más vigorosos de la raza germánica, y de más extendida dominacion en sus primeros establecimientos sobre este continente. Con una extension superficial, inferior ahora á la de muchas de nuestras actuales provincias de segundo ó tercer orden, este pequeño territorio sostiene una poblacion densamente agrupada de cerca de dos millones y medio de habitantes; y este pueblo, rivalizando con el de la inmediata Monarquía prusiana en todas las condiciones de prosperidad material y moral, ostenta el más legitimo y positivo de los títulos para figurar en primera línea entre las naciones civilizadas del mundo. Este exíguo, pero rico y próspero reino, es y ha sido siempre blanco predilecto de la ambicion prusiana, que considera su completa absorcion como uno de los objetos de la *mision providencial é histórica* de la Monarquía de los Federicos.

Hoy esta absorcion ha comenzado ya bajo la forma transitoria de la confederacion de la Alemania del Norte, que surgió de la batalla de Sadowa; pero esto no bastará nunca para satisfacer á la ambicion de Prusia, que aspirará siempre por un camino ó por otro á la anexion pura y simple, que convierta al confederado reino sajón en una provincia prusiana, como lo es ya con el mismo nombre la otra mitad ántes absorbida del territorio, que no hace aún muchos años comprendia este Estado.

En él reina la rama segunda (Albertina) de una antiquísima y noble dinastía, que más de una vez ciñó con el birrete del Elector la Corona Real de Polonia, y aún la del Sacro Imperio alemán, y cuya primera rama (Ernestina) de los Coburgos ha dado en nuestros dias Príncipes muy estimados á varios Tronos y Tálamos Reales de Europa. El Jefe de la familia Real de Sajonia es actualmente el Rey Juan Nepomuceno I, que nació en 1801, y sucedió en el Trono á su hermano Federico Augusto II en 1854; y con dos hijas, viuda una del Duque de Génova en Italia, y casada otra en Baviera, tiene dos hijos varones; el mayor Príncipe Real Alberto, nacido en 1828, y casado desde 1858 con una Princesa sueca, aun-

que sin sucesion por ahora ; y el segundo, Federico-Augusto Jorge, de treinta y seis años de edad , casado desde 1859 con la Infanta Doña María Ana, hija de Doña María de la Gloria y hermana mayor del actual Rey de Portugal, de cuyo matrimonio hay varios hijos.

Por una singularidad, única en el mundo, esta familia, que es católica como toda su dinastía de la rama Albertina, reina, sin embargo, con gran prestigio y autoridad sobre un pueblo, que desde los primeros tiempos de la Reforma protestante ha sido siempre en Alemania el más decidido campeón del Luteranismo, y el más sólido antemural contra las reiteradas embestidas del Imperio y de Roma para extirpar aquella Reforma : de suerte que podría decirse que en Sajonia el único católico es el Rey, si no tuviere entre sus dos millones y medio de súbditos poco más de cuarenta mil correligionarios, que viven tranquilos al amparo de la más liberal tolerancia religiosa para todos los cultos.

Prescindiendo por un momento del punto de vista especial de la cuestion que ahora me ocupa, y mirando las cosas en general, con relacion al estado actual de la política europea, y de los intereses internacionales que se agitan en las transformaciones por que está pasando el derecho público del Continente, no puede dudarse que Sajonia podría dar, no solamente un Príncipe, sino una familia entera para el trono vacío de España, que, cambiando por esta importante Corona la mal segura que hoy lleva en aquel pequeño reino, facilitaría una combinacion, que podría contribuir á la resolucion pacífica de cuestiones gravísimas de actualidad, que hace dos años tiene pendiente sobre el mundo la amenaza constante de una guerra formidable. En esta combinacion, Prusia recibiría con los brazos abiertos una anexion codiciada, que no vacilaría en pagar pródigamente, con recursos que podrían traer un poderoso auxilio á nuestra mal parada situacion financiera, y Francia podría tambien obtener compensaciones que, tranquilizando su inquieto amor propio nacional, cortasen por la raíz la ocasion de la guerra inminente. Inglaterra, Rusia, é Italia tal vez, no tendrían grande interes en oponerse á este arreglo : y Austria, en último extremo, tendría que resignarse á sus consecuencias inevitables. Estos cambios de coronas y territorios nada tienen de nuevo ni extraordinario ; ni mucho ménos pueden ser condenados por los inflexibles mantenedores del derecho, como fruto venenoso de las ideas per-



turbadoras de las revoluciones modernas. Los ha habido en todos tiempos: y ahora que los archivos nada pueden ocultar á los ojos escudriñadores de la historia, bien conocidos son los tratos nefandos que precedieron á la segunda reparticion de la pobre Polonia, y en que las tres Cortes de la Santa Alianza convinieron en que el Rey de Baviera cambiase *de grado ó por fuerza* su Estado, que Austria necesitaba para redondearse, por otro reino que se le haria en Bélgica, entónces provincia austriaca; convenio que frustraron, sin saberlo, las conquistas de Dumouriez con las armas de la Revolucion francesa.

Por este lado, pues, la cosa no parece difícil. Pero hay otra fase de la cuestion, que es para nosotros más importante, ó mejor dicho, la única que nos importa. ¿Qué ventajas, y qué garantías de estabilidad en el porvenir podria ofrecer la dinastía sajona para la Monarquía española fundada sobre las libertades conquistadas por nuestra Revolucion? Para resolver esta cuestion, hay que considerarla en los diferentes puntos de vista, que nos interesan en nuestra situacion actual.

El primero, y no el ménos importante sin duda, es el punto de vista de la cuestion religiosa, por un lado con relacion al sentimiento católico predominante en el pueblo español, y por otro en armonía con las aspiraciones del partido liberal hácia el principio de tolerancia. Bajo el primer concepto es seguro que el más fanático sectario del ultramontanismo no podria de buena fe oponer un reparo sério á una dinastía, que conserva pura su fe é inalterable su adhesion desinteresada á la Iglesia católica, dentro de la cuna misma del protestantismo: y por el otro lado esa misma circunstancia ofrece la más sólida garantía al principio liberal, teniendo presente que, no ya en este siglo en que las instituciones políticas se han hermanado ya allí con la libertad religiosa profundamente arraigada de antiguo en las costumbres de todo el pueblo alemán, sino aun en los tiempos en que la autoridad Real se entendia de la manera que la ejercian Luis XIV, José II y Federico de Prusia, el Soberano de Sajonia no sentia perturbada su conciencia porque la inmensa mayoría de sus vasallos profesase, al amparo de aquella libertad, una fe y un culto diferentes del suyo, y negase su sumision y obediencia á la cabeza de su Iglesia en Roma.

El estrecho lazo que, como hemos visto, liga á esta dinastía con

la familia Real portuguesa, ofrece desde otro punto de vista una recomendacion no ménos poderosa en su favor para nuestra eleccion actual. Casado el Príncipe Jorge de Sajonia con una Infanta de Portugal, con descendencia ya sobradamente asegurada en este matrimonio, nuestras constantes y naturales aspiraciones hácia el gran pensamiento de la Union Ibérica adquiririan, si esta familia se sentase en el Trono de España, la más bella perspectiva de su realizacion, posible en plazo acaso no muy largo, sin violentas transiciones, y con la ventaja de poder aprovechar este plazo, y las cordiales relaciones consiguientes á la consanguinidad de las dos familias reinantes sobre los dos pueblos, en preparar el camino para aquel trascendental suceso con la prevision necesaria, y por los medios políticos, sociales y mercantiles de que nuestra incuria tradicional no se ha acordado en tres siglos.

En cuanto á las exigencias de la idea liberal, bastará recordar que Sajonia es uno de los primeros Estados de Alemania en que la familia reinante cumplió las promesas, olvidadas por tantos otros, de los tratados de Viena de 1815, otorgando á sus súbditos la Constitucion del Gobierno representativo en 1831; que desde entónces ha venido rigiendo, como rige aún allí, el Gobierno parlamentario, que permitió á aquel pueblo atravesar sin grandes perturbaciones la gravísima crisis de 1848; y que, á pesar del peso que no podia ménos de hacer sobre aquel Gobierno la natural influencia de las dos poderosas Cortes alemanas que envuelven por todos lados su pequeño territorio, y especialmente el imperio de Austria apoyado por la Rusia en los extravíos de la reaccion posterior, no se dejó arrastrar un paso atrás de su jurada Constitucion, y por el contrario ha venido adoptando después, en perfecta armonía de las Cámaras legislativas con la Corona, las sucesivas modificaciones y reformas que han liberalizado más y más aquella ley fundamental en 1859, 1860 y 1861. Allí se formó, y de allí salió, empujado por las exigencias invasoras de Bismarck después de Sadowa, el gran Ministro rival de este hombre eminente, el Baron de Beust, que hoy dirige con mano firme los progresos liberales, que están trasformando radicalmente la Monarquía austriaca, último baluarte en Europa de un carcomido despotismo ultramontano.

Una dinastía sajona sentada en el Trono de España nos pondria muy pronto en íntimo contacto por medio de más estrechas relaciones comerciales y políticas con las potencias de Alemania y de

todo el Norte de Europa, sin menoscabo, ántes con más garantías, de la independencia y libertad de accion, que este país debe conservar siempre en las cuestiones internacionales del Continente, y que le facilitan las condiciones especiales de su situacion geográfica.

Por último, teniendo presentes los extraordinarios progresos, que desde hace un siglo, cuando Sajonia fué literalmente devastada por las célebres campañas del gran Federico de Prusia, en la guerra de los Siete Años, ha hecho aquel pequeño pueblo en todos los elementos de su prosperidad material y moral, en la instruccion popular, superior á la de otro pueblo alguno del mundo, en la industria, la agricultura, la ganadería, la minería, la poblacion más que triplicada en aquel período, todo á pesar de las desventajas de un exíguo territorio interior y montuoso, sin costas ni fronteras bien determinadas, rodeado de grandes potencias absorbentes, con un suelo poco favorecido por la naturaleza, y sólo al amparo de la aplicacion práctica y sincera de las libertades más ámplias de conciencia, de enseñanza, de imprenta, de industria, de comercio; es decir, por el camino inverso del que hemos seguido nosotros para esterilizar los más ricos veneros de riqueza y bienestar durante los trescientos años de triste desgobierno, ¿quién podría cerrar su corazon á la dulce esperanza de una nueva y afortunada era bajo el cetro liberal de una dinastía así educada en tales tradiciones, y fortalecida en nuestra pátria por la eleccion espontánea de un pueblo libre?

Medítenlo, pues, bien nuestros hombres políticos, piénsenlo sobre todo con madurez, y discútanlo con franqueza y patriótica calma los que por todos los órganos de la publicidad y medios regulares de ilustrar la opinion, están naturalmente llamados á darle impulso para dirigir el Sufragio Universal por las vías del bien público. El pueblo español hoy, en la crisis más grave y trascendental de todas las que ha tenido que atravesar en su ya larga historia, va á hacer por primera vez uso de aquel derecho supremo en la forma acaso más peligrosa para la libertad. El Sufragio Universal en las condiciones en que nosotros vamos á ejercerlo, es la gran prueba donde se ensayan los quitaes de madurez que un pueblo tiene para ser libre. ¡Dios saque con bien á España de esta prueba!

JUSTO PELAYO CUESTA.

---

## EL CANTO DEL CISNE,

### EPISODIO PRIMERO DE LAS MEMORIAS DE UN CORONEL RETIRADO.

---

#### CONCLUSION.

#### CABOS SUELTOS.—POSTRIMERÍAS DE GERVASIO.—ALGO SOBRE EL CANTO DEL CISNE.

Si, para terminar, completándolo, el ya prolijo relato en las páginas que preceden contenido, hubiéramos de reproducir todos los artículos del *Diario de Lescura*, en que las noticias necesarias se encuentran consignadas á medida que iba el escritor adquiriéndolas, tropezaríamos con más de un grave inconveniente. En primer lugar la falta de claridad y método; porque muchas veces el dato que hoy se adquiere es incomprensible, ó de nada sirve, hasta que se conoce otro que tarda en llegar una ó dos semanas; y en seguida que, al acabar con un episodio, nos encontraríamos ya con otro entablado y pendiente; resultando de todo ello que nuestra tarea se haria, sobre enojosa, interminable.

Vamos, pues, á condensar en pocos renglones todo cuanto nos ha parecido necesario y pertinente al propósito de este libreo, así en el Diario, como en las notas, apuntaciones y correspondencias de nuestro difunto amigo el Coronel retirado.

Don Carlos de Guzman y su hijo, milagrosamente libres del peligro extremo en que los hemos visto, fueron por las Autoridades fronterizas del vecino Reino entónces, y hoy Imperio, acogidos primero, arrestados inmediatamente, y sin tardar enviados, con

arreglo á las instrucciones del Gobierno de Luis Felipe, á una fortaleza en la raya de Alemania.

El Rey ciudadano, en su afán de tomar asiento en el Senado de los Monarcas legítimos, compró el reconocimiento de Fernando VII á costa de los pobres emigrados españoles, á quienes hasta entonces habia, cuando ménos, consentido que alimentasen muy lisonjeras ilusiones, sin tratar, como fuera justo y leal, de desvanecerlas ántes de que los infelices se comprometieran tan gravemente y tan en su daño, como sabemos.

Apénas tuvo noticia la Condesa de Roca-Umbría de la triste aventura de su marido y de su hijo, sali6, como era muy natural, de Madrid para Francia, en demanda y auxilio de lo que en este mundo era á su corazon más caro: pero no sali6 sola, porque la Duquesa de Calanda quiso absolutamente acompañarla, y el Duque su marido no supo ó no se atrevió á estorbarlo, por más que, dadas las circunstancias, creyera aquel paso imprudente. Cecilia y Cármen, pues, fueron hasta Paris juntas; prosiguiendo la primera su jornada, sin detenerse, hasta la fortaleza que encerraba al amado de su corazon; y quedándose la Duquesa en la Corte de Francia á tratar de la libertad de los dos Guzmanes. Dificultades encontró para ello y no leves. Don Cárlos habia burlado repetidísimas veces la vigilancia de la Policía francesa; su *Dossier* (expediente) en las oficinas de la calle de Jerusalem, databa ya de muy larga fecha, acreditándole de pertinaz, incorregible revolucionario; y la Embajada española, como amiga nueva muy atendida, por no decir *mimada* ent6nces en las Tullerías, procuraba con todo ahinco que la prision del veterano Coronel liberal se prolongara indefinidamente.

Sin embargo, la Revolucion estaba en Francia demasiado reciente ent6nces, para que los principios en ella proclamados, ya que de hecho á supuestas conveniencias políticas se sacrificáran, no fuesen hasta cierto punto y *pro forma*, al ménos, respetados. Por otra parte, la prensa periódica de la oposicion clamaba un dia y otro, y no muy templadamente nunca, ya espontánea y graciosamente, ya movida ó retribuida por el bando revolucionario, contra la evidente iniquidad que, con escándalo del mundo, se habia cometido con todos los emigrados españoles, y seguia cometéndose con algunos de ellos todavía. Y por último, nuestra excelente, más que excelentísima Rica-fembra de Castilla, tan ingeniosa

y activa como cuando en Madrid era en los dias de antaño la *Travesura* de la *Trinidad* que conocemos, puso en juego tales resortes, llamó á tantas puertas, y arrostró con decision tan grande todo género de obstáculos, que, al cabo de un mes de pretender y argüir, de implorar y de amenazar alternativamente, obtuvo, en fin, lo que deseaba.

Don Cárlos de Guzman fué, con su hijo y por la Gendarmería, conducido desde la fortaleza en que estaba hasta las orillas del Rhin, donde, entregándoles un pasaporte para Prusia, se les dió libertad finalmente.

Bien quisiera el proscrito Coronel haber pasado á Inglaterra, donde se hallaba á la sazón refugiada la masa de la emigracion española, y en cuyo país verdaderamente libre y sin restricciones ni intermitencias hospitalarias, era su ánimo esperar con su mujer y su hijo, lo que de sí dieran los acontecimientos; mas, por el momento al ménos, hubo de resignarse á aceptar lo que concederle les plugo á los que, en virtud del omnipotente derecho de la fuerza, eran árbitros de su suerte.

Cecilia siguió, como de razon, á su marido y á su hijo; y los tres sentaron provisionalmente sus reales en la tan antigua, como artísticamente curiosa, ciudad de Colonia.

La Duquesa de Calanda, apénas en Paris logrado lo que se proponia con la libertad de los dos Cárlos, regresó inmediatamente y con gran regocijo de su complaciente esposo, á su palacio de Madrid; en cuyo gabinete de los Tapices pasaron ella, Lescura y el bueno del brigadier D. Manuel de Castel-Leon, más de una velada agradablemente entretenidos en comentar las peregrinas aventuras de sus siempre queridos, aunque ausentes amigos.

Casóse, en efecto, la viuda de Piedra-Firme con su *Aprendiz de Procurador*, como ella misma le llamaba, ántes de acabarse el año corriente de 1830; y, poco más ó ménos por entónces, tambien la sensible Bordadora entregó su blanca mano y casta persona, al ayuda de cámara favorito del Marqués del Marmolejo, personaje (el criado se entiende), en el género del Fígaro de Beaumarchais, si bien algo ménos escrupuloso, á lo que parece, en materias conyugales.

Curiosos son los comentarios de Lescura en su *Diario*, respecto á aquellos dos matrimonios: pero como nosotros no somos ya alféreces, ni escribimos en el país y en los tiempos de Molière, que, sin

escrúpulo propio, ni escándalo del público, pudo llamar á cierta especie de maridos, numerosa por cierto, por su propio y sobradamente gráfico nombre; limitarémos á decir que si entónces hubiera ya escrito Vega su zarzuela de *El Marqués de Caravaca*, cuanto mi amigo dice á los bienaventurados novios de Laura y Juliana, pudiera comprenderse en estos dos versos:

"A ese amigo, de mi parte,  
"Déle usted la enhorabuena."

Qué consecuencias tuvieron aquellos dos edificantes enlaces; que relaciones mediaron en lo sucesivo entre Lescura y sus antiguas damas, puntos son que se esclarecen sucesivamente en el Diario de mi amigo, pero de que aquí, por innecesarios, prescindimos, reservándolos para la segunda parte de las *Memorias del Coronel retirado*, que daremos á luz, si esta primera logra del público la buena acogida que desea mucho más que merece; y si la vida nos alcanza para ello; y, en fin, como todo buen ó mal español tiene que decirlo en estos tiempos (1): «Si Dios quiere y el señor Alcalde.»

En cuanto al archi-polizonte y proto-traidor Gervasio Perez, aunque fácilmente adivinará el lector lo que por decir nos queda, para que no se nos pueda acusar en ningun tiempo de omisos ni remisos en el cumplimiento de nuestro deber de fieles cronistas, vamos, en pocas palabras, á completar su asquerosa historia.

La gravedad de su herida fué desde luego tan evidente, que los del somaten quisieran llevarle á morir al pueblo más cercano: pero el mal engendro, negándose obstinadamente á creer en la proximidad de su muerte, como quien tanto y con tanto fundamento temia el juicio que le esperaba, empeñóse en que, una vez hecha la primera cura por el primer cirujano que pudo encontrarse, le llevarán á Pamplona. Creíanle los buenos de los Navarros un gran personaje, en virtud del poder que sobre ellos le habían conferido las autoridades superiores de aquel reino; y no osando resistirse á su voluntad, cumplieronla como pudieron, llevándole, en efecto, á caballo unas veces, otras en camilla, al hospital militar de Pamplona.

Doce ó catorce leguas de camino, andadas en dos dias y en

(1) La fecha de esta *Conclusion*, explica la frase aquí anotada.

tan malas condiciones, naturalmente exacerbaron la herida de Gervasio, de manera que, al depositarle en la cama, creyeron todos los del Hospital que el malvado iba á espirar en el acto; y él mismo comenzó á creer tambien que, en efecto, la hora de su fin era llegada. Entónces, si no la piedad que nunca tuvo entrada en aquel corazon empedernido, sino el temor al eterno castigo, esforzando la voz de los remordimientos de la conciencia que alguna vez calla, pero rarísimas enmudece, comenzó á sobreponerse en el alma de Gervasio, á la vanidad del crimen, y á la fuerza misma de los rencores. Todas sus culpas, sus maldades todas, viniéronsele en tropel á la memoria, y luego, una á una, en lúgubre procesion desfilaron ante sus ya turbios ojos, gritándole en pavoroso acento, como las sombras de sus víctimas á Ricardo III de Inglaterra, momentos ántes de su muerte:

«¡Desespera y muere!» (1)

Y luego veíalas pasar por delante del jóven Cárlos de Guzman y de Pimentel, del hijo de D. Cárlos y de Cecilia, ya por legítimo reconocido, y todavía empuñando el arma con que del villano enemigo de sus padres acababa de hacer justicia en los Pirineos; veíalas pasar Gervasio, digo, á las sombras de aquellos que tan infelices hicieron sus maldades, por delante del hijo de Cecilia, mirándole amorosas, y clamando unísonas:

«¡Vive y florece!» (2).

Horrible fué su angustia, profundo su terror, indescriptibles sus remordimientos, en aquel que hubo de parecerle su trance supremo. Ya creia ver la espada del Angel de la muerte sobre su garganta suspendida y pendiente de un frágil cabello; ya sentir en sus hombros la encendida garra del tremebundo Príncipe del averno; ora la sangre, al frio contacto de la muerte, se le helaba en las venas; y ora hervia como abrasada por todo el fuego del infierno. En vez de sollozos, prorumpia en rugidos; queria hablar y bramaba; y secos sus ojos, ni á llorar acertaban.

(1) "¡Despair and die!" Shakspeare: *Ricardo III*. Acto V.

(2) "¡Live and flourish!" Tragedia ántes citada.



Entonces, rechazando los auxilios espirituales que el capellan del hospital le ofrecia, y quizá más para ganar tiempo que por otra cosa, declaró Gervasio que sólo se confesaria con el canónigo Zuriain, á quien tenia muy importantes revelaciones que hacer, en bien de terceras personas. Fácilmente se explica aquella eleccion, con sólo recordar que el hijo de la Bodegonera habia, pocas semanas ántes, seguido los pasos, en Pamplona, á Lescura, y enterándose, por ende, de que el Canónigo era su amigo y además curador, en virtud del testamento del viejo D. Pedro. A nadie con ménos motivo y más injusticia habia el Polizonte perseguido en el curso de su mala vida, que á mi pobre amigo, á quien estuvo á punto de hacer perder la carrera, cuando ménos, a aquel malvado, sin más causa que la de suponerle en buenas relaciones con Cecilia y Don Carlos. Parécenos, pues, muy natural que una vez en camino de arrepentirse Gervasio, fuese Lescura la primera persona de quien se acordára; y lógico, en tal supuesto, que acudiera al Canónigo con quien en íntimas relaciones le sabia. Conviene además recordar tambien que, en aquel momento, D. Justo y mi amigo, eran el conducto más fácil y expedito para que las revelaciones que el moribundo criminal hacer se proponia, llegaran pronto y con seguridad á noticia de los en ella interesados.

Mas sea por lo que fuere, el Canónigo fué llamado y acudió, como sabemos, al llamamiento; y á él le hizo el Bastardo la confesion entera de sus muchas culpas, autorizándole además para revelársela á las personas á quienes tanto habia ofendido y calumniado, años y años, y cada vez con mayor encarnizamiento. Pocos instantes después de acabar el relato de sus maldades, Gervasio habia dejado de existir, con más señales de temor al castigo, que de confianza en la Divina Misericordia.

Si su arrepentimiento fué ó no sincero y bastante á salvarle, Dios solamente lo sabe: nosotros queremos, con el Canónigo de Pamplona, creerlo así piadosamente.

Hemos llegado con esto al fin de este primer episodio de las MEMORIAS DE UN CORONEL RETIRADO, con que durante más de siete meses, abusamos de la paciencia de los benévolos lectores de la REVISTA DE ESPAÑA; y ya íbamos á soltar la pluma de la mano, cuando nos asalta un escrúpulo literario, en cuya virtud, forzoso será que escribamos todavia algunas líneas.

*El Canto del Cisne* llama Lescura á esta porcion de su Diario.

¿Por qué? ¿Qué tiene esto que ver con el palmípedo serrirostro, bajo cuya forma sedujo Júpiter á Leda, allá en sus olímpicas mocedades?

Verdad es que los Poetas, gente en todo extravagante, y que por decir maravillas no se pára en imposibilidades, ni en absurdos repara, han dado siglos há en la flor de elegir para ejemplo y prototipo de la elocuencia apasionada, y de la ternura inefable, el supuesto canto, al morir, del ave en cuestion, á quien no sabemos que nadie, desde la Creacion al Diluvio, y desde Noé hasta la fecha, oyera nunca más que el desabridísimo ronco graznido de que plugo á la naturaleza dotarla.

Pase, no obstante, lo de la dulzura del canto del Cisne, que contra las preocupaciones absurdas, la razon puede poco: pero vamos á cuentas.

¿Quién es aquí el Cisne, que, al morir, nos arrebatara con sus melódicos suavísimos acentos?

Quizá, y adviértase que esto es congeturar á la ventura, quizá sea Gervasio, que tras haber horriblemente graznado unas veces, y gruñido otras, toda su vida en daño y mengua del prójimo, calumniándole aquí, y allá delatándole, y perjudicándole siempre á todo su poder: al cabo y al fin, en este mundo por la Providencia castigado, habló en sus postrimerías para reparar en lo posible el mal que hasta entónces habia hecho.

Violenta es la metáfora: pero como el pobre Lescura era poeta, cabe en lo posible que hiciera un Cisne de un ave de rapiña, lo mismo que sus antecesores trocaron en música celestial el desapacible graznido del cisne mismo.

Cabe tambien suponer, ¿Y qué es lo que, discurrendo sobre los caprichos de un escritor poeta, no puede suponerse?—cabe suponer, digo, que lo enamorado y tierno de D. Carlos, ya en edad madura, y sobre todo, la heroica abnegacion con que, por salvar á su hijo, trató de entregar su propia cabeza al verdugo, le sugiriesen á Lescura la idea de compararle con el Cisne de la fábula.

Cabria, por último, imaginar, si mi amigo tuviera al escribir lo que yo publico, los años que su editor cuenta, que consideraba esta especie de Novela como un supremo esfuerzo de la envejecida fantasía, como la última y á veces brillante llamarada de la lámpara moribunda, y como el canto, en fin, del Cisne en sus postrimerías.

Algo, todo ó nada de lo supuesto puede ser: pero, como el autor no ha explicado su pensamiento, ni me es posible, no siendo yo, ni queriendo ser Espiritista, pedirle ya que me lo explique, tengo que atenerme á lo que encuentro escrito, y dejarle al manuscrito, cuádrele ó no le cuadre, el título que lleva.

Lo que yo no quisiera, y muy de corazon le ruego á Dios que no suceda, es que algun lector, al llegar aquí, exclame mohino:

—«Esto podrá ser *Canto de Cisne*: pero el tal debe de ser cisne »viejo, segun lo prolijo; y si los poetas no mienten, en lo que nos »dicen de la dulzura y encanto de los postrimeros acentos del ave »de Apolo, Cisné tenemos para rato.»

Hice lo que pude, y cómo pude: júzgueme el público tan indulgente, como yo agradarle deseo, y no tengo más que pedirle.

Madrid 26 de Julio de 1868.

#### PATRICIO DE LA ESCOSURA.

---

## REVISTA POLÍTICA.

---

### INTERIOR.

En el cielo diáfano y trasparente de la Revolucion han aparecido, por desgracia, algunos puntos negros desde que publicamos el último número de la REVISTA DE ESPAÑA. No sabemos si la exageracion de los partidos, si la suspicacia de alguno de sus ardientes capitanes, ó la ingerencia en las masas populares, con amistoso antifaz, de los que tienen interesado empeño en lanzarlas por vías peligrosas, alentando sus más groseros instintos, han creado en las provincias del Mediodía conflictos sensibles, dando lugar á que se verifiquen actos verdaderamente escandalosos, que, si continuasen, serian ludibrio y vergüenza de la gloriosa Revolucion española.

Fácilmente se comprende que cuando una sociedad se trasforma radicalmente y cambia su manera de sér en pocas horas, es punto ménos que imposible que sus fuerzas sigan un mismo impulso. Una de las condiciones principales de la libertad, quizá la que constituye su esencia, y sin duda la primera y más grande de sus ventajas, es la importancia que á su sombra adquiere el individuo: la personalidad humana centuplica su propio valer, rotas las trabas que encuentra por donde quiera bajo los Gobiernos que erigidos en supremos árbitros, en dueños absolutos de las sociedades que dirigen, ponen una barrera insuperable ante la iniciativa individual; pero esta ventaja indudable ofrece no pocos peligros, sobre todo en los pueblos que no han adquirido la experiencia que da el ejercicio de sus propias libertades, que no tienen cabal idea de sus derechos, que confunden la nocion moral de lo lícito y lo ilícito, que se dejan arrastrar en momentos supremos por pérfidos consejeros ó improvisadas autoridades.

Si la Nacion Española ha respondido con sus virtudes de una manera sorprendente al goce de libertades conquistadas en pocas horas de com-

bate, no han faltado luego individualidades, poco numerosas por fortuna, que pretendan extraviar el noble y generoso instinto de las mayorías, que están dando á la Europa ejemplos de cordura y de patriotismo.

La libertad que no da garantías á la inviolabilidad del domicilio, á la seguridad individual y á los derechos de la propiedad, llega á transformarse pronto en la más bárbara de las tiranías, incurriendo, aunque en un orden diametralmente opuesto, en el error propio de los Gobiernos, que en aras de una autoridad mal entendida sacrifican al orden público los derechos inherentes al hombre civilizado. Las masas que al grito de «libertad» rompen las puertas del hogar doméstico; se erigen en ejecutores de la justicia, convirtiéndola en particulares venganzas; no respetan la propiedad que tiene por fundamento el trabajo, fuente la más autorizada de todos los derechos, cometen un acto de vandalismo, ya corran impulsadas por el bárbaro entusiasmo que les inspire un déspota, ya por el fingido amor de libertades que manchan y escarnecen con su conducta.

Temerosa la Junta de gobierno de Madrid de que algunas Juntas de Provincias alentasen, quizá contra su propia voluntad, movimientos populares contrarios al verdadero espíritu de la Revolucion, ha dado el patriótico ejemplo de disolverse á fin de dejar más expedita la accion del Gobierno Provisional.

A impulso del mismo sentimiento ha publicado el Sr. Ministro de la Gobernacion un notable decreto, por el cual, haciendo plena justicia al patriotismo de aquellas agrupaciones, y reconociendo los grandes servicios que han prestado á la pátria en momentos supremos, considera llegado el dia de que, entrando el Gobierno del Estado en su natural cauce, funciónen las autoridades que establecen las leyes permanentes del orden social. Nombrados los Jefes civiles y militares, creadas las Corporaciones en que ordinariamente residen la administracion y gobierno de los pueblos, el país espera con noble confianza que no volverán á repetirse en ningun punto de la Península excesos que la moralidad pública condena.

Fija la vista de propios y extraños en el desenvolvimiento de los intereses revolucionarios en que hoy estriban la grandeza y prosperidad de la pátria, justo es confesar que los actos del Gobierno responden hasta ahora á la confianza en él depositada. No hay que asustarse por contradicciones naturales en los momentos por que el país atraviesa; no hay que pedir una perfeccion social impropia de la naturaleza humana; basta para que la Nacion esté satisfecha de sí misma, para que los partidos liberales estén ufanos de su obra, la gran base que hemos sentado, los grandes cimientos que estamos levantando, las gloriosas conquistas que en poco tiempo hemos hecho.

«Nada urge hoy tanto como uniformar revolucionariamente la accion del Gobierno Provisional, hasta la reunion de las próximas Córtes Consti-

tuyentes, donde la voluntad nacional establezca y fije el nuevo orden político bajo que han de vivir los Españoles.

» Entre tanto, dice el Sr. Ministro de la Gobernacion en el decreto á que nos venimos refiriendo, fieles los miembros del Gobierno Provisional á sus compromisos, y procurando mostrarse cada vez más dignos de la confianza de todos, no propenderán sino á completar y robustecer nuestra Revolucion santa; al término de la difícil mision que les está encomendada llegarán en su dia, como naturalmente las Juntas provinciales y locales llegaron ahora; dándose por muy galardonados con merecer y alcanzar el mismo aplauso que esas dignas corporaciones. » No implica esta medida propósito en el Gobierno de cercenar en lo más mínimo las libertades ni la descentralizacion administrativa proclamada en el Manifiesto de Cádiz.

Una de las leyes que con más escándalo de la moral pública y de la equidad humana estableció el Gobierno derrocado, es sin duda la de vagancia. El estado de *suspicion*, como gráficamente le llamó el Sr. Lorenzana, á que habia llegado la sociedad española bajo la paternal tutela del Ministerio Narvaez, se reflejaba, quizá más que en parte alguna, en la ley de vagos, cuyo objeto, segun declaró con incomprensible cinismo el entonces Ministro de Gracia y Justicia, *era devolver su perdida consistencia á los resortes del Gobierno*. No podia quedar olvidado en el ánimo del Sr. Romero Ortiz disposicion que, más que ley social, era un reglamento de policia digno de figurar en los años del tribunal de la Santa Inquisicion, quedando derogada por decreto de 19 de Octubre, como la dignidad del país lo exigia.

Para que los estudios científicos y literarios no sean estériles ni retarden, en vez de favorecer, los progresos de la instruccion en nuestro país, se hacia indispensable derogar los decretos publicados en 1866 y 1867 sobre el profesorado, la segunda enseñanza y las facultades superiores. Era imposible sostener por un solo momento las vergonzosas disposiciones que sobre instruccion pública habia establecido un Gobierno que tenía horror á todo progreso, y que se hubiera considerado dichoso al encontrar un medio con qué aniquilar de una plumada la inteligencia de los gobernados. Por más de dos años ha sido en España delito discurrir; se habia declarado á la razon fuente inagotable de todos los males; la autoridad daba permiso para pensar, para hablar, para escribir sobre cosas tan limitadas, que los hombres imparciales no podrán menos de ver con asombro en artículos que ya hemos publicado, y en otros que publicaremos, prohibidos por la pasada censura, los límites en que se encerraba el entendimiento humano. Hoy, por el contrario, proclama el Poder, que el Estado carece de autoridad bastante para pronunciar la condenacion de las teorías científicas, y que debe dejar á los profesores en libertad de exponer y discutir lo que piensen. «No teme, añade, que el error se sobreponga á la

verdad. Si esta sufre algunas veces eclipses pasajeros, el progreso es la ley de la vida, y cada vez tiene que ser mayor el número de las verdades que formen el tesoro de nuestro entendimiento.»

A estas ideas responden las disposiciones del decreto del Sr. Ruiz Zorrilla sobre libertad de enseñanza, que nosotros aplaudimos sinceramente, y en el que además se coloca muy alta la dignidad del profesorado español, tan vejado, humillado y pisoteado últimamente.

No se nos oculta que el decreto en cuestion no responde en absoluto al grito de libertad de enseñanza de que ha sido eco la Revolucion. El suprimir las escuelas oficiales es, como confiesa el Sr. Ministro de Fomento, el ideal á que debemos aproximarnos, haciendo posible su realizacion en un porvenir no lejano, pero atinadamente, dice el autor del preámbulo de aquel decreto, hoy no puede intentarse esa supresion, porque el país no está preparado para ella. Cuando la enseñanza oficial y la privada, estimulándose mutuamente, hagan sentir de una manera general la necesidad de la educacion, entónces podremos descansar confiadamente en la iniciativa de los particulares, y el Estado podrá y deberá suprimir los establecimientos literarios que ahora sostiene.

Responde á esta misma necesidad intelectual en su manifestacion más inmediata, el decreto sobre libertad de imprenta dado por el Ministro de la Gobernacion, el cual es al mismo tiempo una garantia política, quizá la de mayor importancia; pues como dice atinadamente el Sr. Sagasta, «si la imprenta gozara de sus legítimos fueros; si no se viera aherrojada tiránicamente por mandatarios sordos á reclamaciones legales, y dóciles á prescripciones arbitrarias, si no se le vedaran las indicaciones más sencillas y decorosas para poner de manifiesto los abusos del Poder y los repetidos actos dignos de severa censura, mal pudieran los Gobiernos oprimir á la Nacion Española, ni engañar á las personas incautas.»

Es indudable que la manifestacion de la opinion pública es el medio más eficaz de obligar á los que gobiernan á no apartarse del sendero de la justicia. Convencidos de esta verdad los hombres que están al frente de la Revolucion, declaran que « todos los ciudadanos tienen derecho á emitir libremente sus pensamientos por medio de la imprenta, sin sujecion á censura ni á ningun otro requisito prévio.» Ha terminado el imperio de las leyes especiales, pero ha terminado de verdad, no invocándose este principio cual subterfugio hipócrita y ridículo, para establecer una censura bárbara y absurda como hizo el Ministerio Narvaez cuando presentó al Senado una ley de imprenta, que pretendiendo llevar á los Tribunales ordinarios los delitos que en este orden de la actividad humana pudieran cometerse, establecia una censura que dejaba muy atrás las licencias prévias de los siglos del Absolutismo.

Alarma ha causado en espíritus poco observadores, las disposiciones adoptadas por el Ministro de Gracia y Justicia, disolviendo algunas asociaciones cuyo carácter aparente era exclusivamente religioso. Entienden los apasionados detractores de estas medidas, que en ellas se ataca la libertad religiosa escrita en la bandera de la Revolución, sin tener en cuenta el influjo que aquellas asociaciones venían ejerciendo, la fuerza mundana que habían adquirido, y el apoyo embozado que prestaban á una política que llevaba al país á su decadencia moral y material, y que ponía á España en ridículo á los ojos de la Europa culta.

No impedirá el Gobierno las asociaciones de carácter religioso; el Catolicismo, que es la religion de todos los Españoles, no sólo no sufrirá menoscabo por el nuevo orden de cosas que hoy se inaugura, sino que, al contrario, resplandecerá en medio de la libertad, rodeado de todas las virtudes propias de la divina doctrina. «El Catolicismo, dice Montalambert, ha seguido una marcha ascendente en todo el Imperio Británico, desde la emancipacion gloriosamente conquistada por O'Connell hace un cuarto de siglo. No es únicamente en Irlanda, sino en Inglaterra, sino en la puritana Escocia, y sobre todo en la inmensa extension de las Colonias Inglesas, donde el número de diócesis, de parroquias, de iglesias, de monasterios y congregaciones católicas, aumenta sin cesar.» Pero en Inglaterra, como en Holanda, como en los Estados-Unidos, las asociaciones católicas, léjos de ser enemigas de la libertad, son su más firme apoyo. No existen allí manos hábiles que organicen una milicia eclesiástica para dirigirla á fines personales; no se explotan allí los títulos de virtuoso varon arrancados del seno de esas corporaciones para ejercer influencia política, ni para alcanzar ventajas reales en las industrias humanas. El día en que se haya perdido en España la tradicion de este comercio, de esta verdadera simonia moral, la religion católica se presentará rodeada de toda su majestad y grandeza.

«Cuando no haya, como dice Chateaubriand, quien explique el Evangelio en beneficio del despotismo, sino en beneficio de la desgracia; cuando en todo se conforme el espíritu de elevacion y de dulzura del Evangelio á la marcha de los tiempos; cuando la Libertad tenga por sosten la autoridad de la Religion; cuando se oigan constantemente en el púlpito palabras de compasion por los que sufren, cualquiera que sea su país y el culto que profesen, entónces, fortalecida la fé por el ardor de la caridad, el clero ejercerá el poder legítimo que debe tener. La Cruz, es el estandarte de la civilizacion. *Yo no volveria á ser incrédulo*, dice el mismo Chateaubriand, *sino cuando se me demostrase que el Cristianismo es incompatible con la libertad; entónces dejaria de mirar como verdadera una religion opuesta á la dignidad del hombre.* ¡Cómo podria creer emanado del Cielo un culto que sofocase los sentimientos nobles y gene-



»rosos, que empequeñeciera las almas, que cortase las alas del génio, que  
»maldijera las luces en vez de hacer de ellas un nuevo medio para elevarse  
»á la contemplacion de las obras de Dios!

»Yo no soy cristiano, repite, para buscar patente de traficante en reli-  
»gion.... Yo no tengo por oficio hacer mercancía de mis creencias....  
»Independiente de todo, ménos de Dios, soy *cristiano* sin ignorar mis de-  
»bilidades, sin presentarme como modelo, sin ser perseguidor, inquisidor,  
»delator, sin espiar á mis hermanos, ni calumniar á mis vecinos.... El Cris-  
»tianismo tiene para mí dos pruebas de su origen celeste; por su Moral,  
»tiende á librarnos de las pasiones; por su Política, destruye la esclavitud;  
»es una religion de libertad, por eso es la mia.»

Quando los políticos adeptos á lo que entre nosotros se llama escuela  
ultra católica ó tradicionalista, no declaren herejía y *filosofismo* la alianza  
de la religion con la libertad, su armonía con las ideas del siglo; cuando  
esté fuera de duda que en las cuestiones religiosas las inteligencias y las  
conciencias se dirijen á Dios exclusivamente, y no á los hombres; cuando  
la ley divina no forme parte de la ley humana, no serán necesarios decretos  
como los del Sr. Romero Ortiz. Cuando se haya restablecido el derecho,  
cuando se hayan destruido los privilegios, cuando la libertad sea igual  
para todos, cuando los partidos políticos no invoquen como razon para  
sostenerse en el poder el ser defensores de las verdades reveladas, como si  
el Divino Redentor hubiera necesitado para conquistar el Mundo con su  
palabra, leyes excepcionales, tribunales de la fé, fiscales de imprenta y  
toda la corte de esbirros y polizontes que nos asediaban hace dias, en-  
tónces y sólo entónces podrian quejarse con razon los impugnadores de  
esos decretos.

Para que estas reformas del órden social lleguen á su completo desar-  
rollo, precisó se hace que á ellas acompañen disposiciones económicas que  
concedan al país el desenvolvimiento y las fuerzas necesarias para adquirir  
la virilidad que necesitan los pueblos libres. Nadie negará las ventajas que  
establece el nuevo sistema monetario, poniendo en armonía la representa-  
cion metálica de nuestros valores con la de los demás pueblos de Europa;  
tampoco puede negarse que aumenta cada dia el bienestar general por la  
supresion de la contribucion de consumos, y que gana la agricultura, y el  
tráfico, obteniéndose en la vida material ventajas positivas; sólo falta que  
el impuesto que viene á sustituirla, llene el déficit que la reforma arroja  
de sí por lo pronto, de una manera soportable para el individuo. Pero  
gran visionario seria quien entendiese que no es preciso acudir por el  
momento á recursos extraordinarios que, enjugando los atrasos pasados,  
den tiempo á que se realicen y desenvuelvan los beneficios de las reformas  
presentes. La atencion pública está fija en el Sr. Ministro de Hacienda,  
cuya fama de hombre teórico está muy alta, esperando que en la gestion

práctica de los negocios demuestre las mismas relevantes prendas que ha ostentado en sus científicas especulaciones.

Con la sinceridad propia de su carácter ha declarado el Sr. Ministro de Ultramar, en un documento de verdadera importancia, su pensamiento acerca de las reformas que han de plantearse en las Antillas españolas. La mayor parte, sino todas las reclamaciones que los enviados de aquellas provincias habían hecho, las medidas que la prensa liberal venía defendiendo en esta cuestión, van á realizarse. La Revolucion actual, que se ha captado las simpatías generales por su templanza y espíritu justiciero, no aplicará en Ultramar medida alguna violenta, ni atropellará derechos adquiridos al amparo de las leyes: no dará tampoco nueva sancion á inverteados abusos, ni á manifiestas transgresiones de la ley natural. Estas palabras en boca del Sr. Ministro del ramo, ponen de manifiesto, así la decision con que el Gobierno entra en el espíritu de reformas, como las altas consideraciones que tendrá presentes al llevarlas á cabo.

El resumen de lo que pudiéramos llamar política ministerial, el pensamiento del Gabinete, representacion hoy de los votos populares, está encarnado en el notable Manifiesto que con universal aplauso acaba de publicar el periódico oficial, en el cual se pone de relieve la sinceridad con que el Gobierno se propone llevar á cabo las ideas de la Revolucion.

Organizado el Gobierno del país, siquiera sea de una manera provisional, preciso era dirigirse á las naciones extranjeras, simpáticas al movimiento revolucionario, para sentar la primera base de nuestras relaciones internacionales.

No vamos á escribir ahora un juicio crítico, de la notable circular del Sr. Ministro de Estado, no sólo porque en otra parte de la REVISTA se ocupa de la cuestion exterior persona competente, sino porque ligados con vínculos de amistad estrechísima con el Sr. Lorenzana, las alabanzas escritas por nuestra mano no aumentarían en lo más mínimo el entusiasta y merecido aplauso con que aquel documento ha sido recibido por la opinion pública, sin faltarle siquiera el quilate de que lo hayan censurado durante los órganos del neo catolicismo.

Creemos, sin embargo, deber consignar aquí, por ser antecedente de gran importancia para juzgar la Revolucion española, la manera con que ha sido ésta recibida por los pueblos cultos, sobre todo si se tiene en cuenta de qué modo se presentaron las potencias de Europa ante otros movimientos análogos, aunque sin duda de ménos trascendencia é importancia.

Hoy reconocen al Gobierno español Francia, Inglaterra, Prusia, Italia y Portugal en documentos afectuosos para con el actual orden de cosas, en los cuales se hace la más completa justicia á nuestra Revolucion y al pueblo que la ha llevado á término, cuya independenciam respeta el mundo

entero. Ya estábamos en relaciones estrechas con los Estados-Unidos, que fué la primera de las grandes naciones que felicitó á España por su glorioso alzamiento.

¡Cuánto ha ganado el respeto al derecho, la independencia de los pueblos y las ideas de libertad! Hace poco más de cuarenta años en un Congreso europeo, reunidos los representantes de Francia, Prusia y Austria, adicionaban el tratado de la Santa Alianza para sofocar y combatir con las armas el planteamiento del sistema constitucional y las libertades políticas de la Nación.

El respeto á la independencia nacional que se refleja en las relaciones diplomáticas, en la prensa, en la tribuna, en el *meeting* aseguran el éxito exterior de nuestra Revolución, si espíritus locos no la extravían de su dirección natural y legítima. No es posible hoy un congreso de Verona; los pueblos, aun aquellos que no han recobrado la plenitud de sus derechos políticos, son barreras ya insuperables para que los Soberanos sacrifiquen en beneficio y conveniencia propias las legítimas aspiraciones de aquellos. ¡Y aun hay quien acrimine y combata el espíritu del siglo en que vivimos!

Las ventajas ya conquistadas, las risueñas esperanzas que en lo porvenir se dibujan, podrán sin duda desvanecerse si el país no conserva la calma de los primeros días del triunfo, si vuelven á repetirse escenas vandálicas como las de Málaga y Antequera que desmientan la justicia de las alabanzas que hasta hoy hemos merecido,

El gran problema está por resolver; la primera y más radical división de los partidos se presenta al decidir si es la forma monárquica ó la forma republicana la que debe adoptar en definitiva la Nación Española.

A pesar de la opinión contraria emitida en un artículo literario de esta REVISTA, nosotros creemos con M. Prevost-Paradol, que si pudiera hacerse abstracción de las condiciones de los partidos, de los antecedentes históricos de los pueblos, y de las naciones con quienes hayan de vivir en relación más ó ménos directa, es poco esencial que el organismo de un país sea monárquico ó republicano.

La forma y el ejercicio del sufragio, la administración provincial y municipal, la existencia y atribuciones de dos Asambleas y de un Ministerio responsable, son igualmente compatibles, dice M. Prevost-Paradol, con una Monarquía y una República.

Nosotros creemos con el ilustre publicista francés, que es preciso distinguir entre lo que él llama dificultades *reales* y dificultades *imaginarias*, peculiares á cada una de las dos formas de gobierno. Entiende el autor de la *France Nouvelle* que dificultades *reales* son las que resultan de la naturaleza misma de las cosas, y que las dificultades *imaginarias* nacen del estado de la opinión que ha venido formándose por el desenvolvimiento

de la historia, por las preocupaciones que cada pueblo tiene con relacion á estas dos formas de gobierno; y añade luego, con gran sensatez, que las dificultades de *imaginacion* deben considerarse como dificultades *reales*, porque se convierten en obstáculos peligrosos en la práctica.

Si en algun país tiene grandísima importancia esta observacion profunda, es sin duda en España, cuya tradicion no presenta ni un solo síntoma favorable á la idea republicana. En diferentes épocas de la historia han defendido los Españoles la libertad: en las leyes municipales, en las cartas-pueblas, en los fueros, en los antiguos códigos, en las Córtes de Aragon y Castilla se encuentran rastros indelebles de un vigoroso amor por la libertad; llenas están las crónicas de arranques enérgicos en defensa de la dignidad individual y de los fueros del hombre; no sin luchar contra el absolutismo y contra la teocracia que lo sostenia, cayeron los Comuneros de Castilla, se desvanecieron las germanías de Valencia, y murió el Justicia de Aragon; pero jamas, en estos grandes movimientos de la voluntad popular, se desconocieron en principio los derechos del Monarca, ni era natural se desconociesen: la libertad habia entrado en España por encima de las cumbres de los Pirineos con las costumbres germanas, y los reyes bárbaros. El espíritu liberal moderno arranca con sus más sólidas garantías del fondo de nuestra historia. El Ministro que para justificar las serviles disposiciones de una política desatentada invocó la *constitucion interna* del país, se burlaba de la inteligencia de los que le escuchaban, y calumniaba al pueblo español negando las condiciones esenciales de su caracter histórico.

Así lo ha comprendido el Gobierno Provisional, como lo prueba la culta y patriótica carta que el General Prim ha dirigido á M. Emile de Girardin, el cual, á pesar de las indisputables cualidades de que está dotado, ha escrito en *La Liberté* últimamente una verdadera novela política sobre las cosas de España.

»Para constituir una República, dice el General Prim, se necesitan republicanos. Si en España este último partido se halla representado por una fraccion, ésta, aunque muy respetable, no es, en mi juicio, bastante numerosa para que pueda tomar la direccion de los negocios, y en una palabra, gobernar. En nuestra situacion actual, nada la impide propagar libremente sus ideas, y si llega á convencer á la Nacion de la excelencia de sus ideas, ésta dejará satisfechas sus aspiraciones.»

En el mismo sentido, y con no ménos elegancia de forma y patriotismo, se ha dirigido el General Serrano á otro periódico de Paris. Ni España ni Europa pueden ya dudar del pensamiento dominante en el Gobierno Provisional.

Sin desconocer la buena fé y el entusiasmo con que una parte de la Democracia española defiende la forma republicana, es lo cierto que la

masa liberal del país desconfía de ella, y las inteligencias más esclarecidas abrigan la convicción de que semejante forma política es todavía imposible entre nosotros. La mayoría de los Españoles tienen presente aún las bárbaras hecatombes de la primera República francesa, y los espíritus observadores no desconocen, que si bien la experiencia ha demostrado en el año 48 que un gobierno republicano puede triunfar del desorden y reunir en una Asamblea soberana los representantes más eminentes de las opiniones de la Nación, ella atestigua también que la República es imposible en aquellos pueblos en que están vivas las preocupaciones que la combaten é impiden su natural desenvolvimiento.

La República sucumbiría pronto en España, como sucumbió últimamente en Francia, ante una conspiración que destruiría de raíz las libertades públicas, y esto explica el repugnante espectáculo que están dando los periódicos absolutistas, enaltecedores y defensores de la República, que consideran con razón, en su fuero interno, puente seguro para llegar á la monarquía de Carlos VII, dorado sueño de sus maquiavélicas combinaciones.

No podemos dar en una sola Revista toda la latitud necesaria á un debate del que depende, en nuestro sentir, el triunfo de la Revolución, el planteamiento de la Libertad, la dignidad y el engrandecimiento de la Pátria: por maneras diferentes, y en ocasiones solemnes, se ha de discutir este problema; necesario se hace que al abrirse los comicios, que al comenzar la lucha electoral que el país espera con ansiedad, lleve todo el mundo la visera levantada: sepa la Nación de antemano, y en tiempo hábil, quiénes defienden la Monarquía y quiénes la República, porque en España y en el actual momento histórico, escoger entre la Monarquía y la República, es escoger entre la paz, el orden y la libertad, ó la anarquía, la guerra de las facciones y el absolutismo. Vamos á negar con nuestra conducta, de una vez para siempre, *que el Africa empiece en los Pirineos, ó vamos á probar que en los Pirineos comienza la América española.*

J. L. ALBAREDA.

## EXTERIOR.

Siendo tan grande y de tal trascendencia la Revolucion española, no hay para qué decir que continúa ocupando la atencion de Europa, y que los periódicos extranjeros dedican una gran parte de sus columnas, ya á insertar las correspondencias que desde esta Capital y desde otros puntos de España les dirigen, ya á discurrir por cuenta propia sobre los sucesos y sobre los resultados que tendrán en un porvenir más ó ménos próximo. En todos los países los defensores de las ideas modernas se ponen decididamente de parte nuestra, y á medida que pasa el tiempo y con él se descubren las verdaderas causas y los caracteres propios del glorioso alzamiento nacional, que ha destruido para siempre en España el dominio de las preocupaciones y de los absurdos del antiguo régimen, las simpatías de los demás pueblos son más vehementes y mayores las esperanzas que de nuestro porvenir se conciben.

La circular en que se da cuenta á los Gobiernos extranjeros de la formacion del Provisional que dirige hoy los negocios de España, y que es la expresion más genuina de la Revolucion triunfante, ha contribuido en gran manera á este resultado. Ese notabilísimo documento, digno de la brillante pluma de quien lo suscribe, habrá de aumentar la gran reputacion del Sr. Álvarez Lorenzana, que reconocido por todos como el primer publicista español, lo será en adelante como uno de sus más notables hombres de Estado; preséntase en él con la majestad, que ha sido su carácter distintivo, el movimiento nacional, indicando sus causas con la sobriedad y con el decoro que tanto enaltece á los vencedores de una lucha que no ha sido empeñada por la pasion ni por la cólera, sino provocada por la insensatez de los anteriores Gobiernos, y aceptada con noble abnegacion, á impulsos de la dignidad y del amor de la pátria.

La exposicion imparcial y exacta de las vicisitudes políticas porque ha atravesado la Nacion desde principios del siglo, hecha magistralmente por el Sr. Lorenzana, demostrará á Europa y al mundo entero, que tan mal nos habia juzgado hasta ahora, que las tentativas y los esfuerzos infelices para reconquistar nuestra libertad, no habian sido fecundos porque á ello se oponia un obstáculo que hemos al fin destruido. Ya se ha visto que nuestra fidelidad monárquica no llega hasta la abyeccion,

como afirma Buckle, y que no tributamos igual respeto á los buenos y á los malos Reyes. No es verdad que sea un artículo de fe de nuestra religion nacional la obediencia ciega é irracional á los Monarcas, porque hemos dado pruebas de que somos capaces de imitar la fiera conducta de los sombríos puritanos y la de los ilustres políticos que arrojaron del Trono al último Stuardo, sucesos y hombres de que tan orgulloso se muestra el ilustre historiador de la civilizacion de Inglaterra, y á los que atribuye el triunfo definitivo y las hondas raíces de la libertad en la Gran Bretaña. Hemos sido capaces de hacer una verdadera Revolucion, «y el pueblo que alguna vez ha logrado romper el freno, sabrá ahora ser libre.»

Basta examinar lo que ha pasado en los dos últimos años, para convencerse de que lo ocurrido en España no es un trastorno accidental y pasajero, sino la resolucion reflexiva de un país que conoce las causas verdaderas de sus males, y las arranca con ánimo varonil y con heroico esfuerzo. Para demostrarlo basta copiar las palabras del autor citado, que tan desfavorablemente nos juzga, y compararlas con los trascendentales sucesos que hemos presenciado en la segunda mitad del pasado mes de Setiembre. «Una insurreccion, dice Buckle, es de ordinario un esfuerzo »insensato y apasionado de individuos ignorantes, que, furiosos por alguna injuria del momento, no se detienen á buscar las causas lejanas y »generales. Pero una Revolucion, cuando es obra de la Nacion entera, es »un espectáculo magnífico é imponente, porque, al sentimiento de indignacion que produce la presencia de la injusticia, une las cualidades intelectuales de prevision y cálculo, y, manifestando en un solo acto las más »altas propiedades de la naturaleza humana, consigue un doble fin, el castigo del opresor y el alivio del oprimido.» No ha sido una injusticia sola ni un solo acto tiránico lo que ha determinado la Revolucion presente, sino una larguísima série de vejaciones y de faltas, y la destruccion gradual y sistemática de todos los principios y de todas las leyes del país. La longanimidad de la Nacion ha sido admirable, ha visto impasible la persecucion y el destierro de infinidad de ciudadanos, entre ellos los más ilustres. Ha asistido al falseamiento de la representacion nacional, y ha sufrido por dos legislaturas que una asamblea, producto de la violencia, abdique vergonzosamente sus fundamentales derechos. Ha tolerado que la prensa viva aherrojada y enmudecida bajo la tiránica censura del poder civil y del teocrático, hasta que colmándose la medida del sufrimiento ha estallado su justa indignacion destruyendo las verdaderas, las profundas causas de tantos desmanes, poniendo, como se decia en un documento memorable, no el dedo sino la *mano entera*, en las llagas que corroian con su gangrena el cuerpo vigoroso de la sociedad española. Esas llagas son la cuasi legitimidad y el poder teocrático, destruidos para siempre á impulsos de la Revolucion de Setiembre, y este magnífico y trascendental acontecimiento

es el que con su elegante y enérgico estilo notifica el Sr. Lorenzana á todas las naciones del mundo en el documento que analizamos.

A los fundamentos de nuestra organizacion política, que hasta ahora habian predominado á pesar de los repetidos esfuerzos y de las frecuentes luchas que la Nacion habia sostenido para destruirlos, se ha sustituido por la Revolucion la Soberanía de la Nacion misma, principio verdadero y fundamental de todos los poderes sociales. Con esta magnífica reivindicacion, España entra con paso firme en el camino de los pueblos modernos, y todos ellos se han apresurado á reconocer la legitimidad y la justicia de nuestra conducta, restableciendo con el Gobierno provisional relaciones oficiosas, que son las únicas que pueden existir mientras no se determina por el país la constitucion definitiva que ha de regirlo. En los términos más ó menos calorosos y en la benevolencia que han manifestado los diversos Gobiernos al contestar á la circular del Ministro de Estado, se revela así la mayor ó menor simpatía que ha despertado en sus respectivas naciones nuestra Revolucion, como las ideas y principios políticos que en su organizacion prevalecen. Los Estados- Unidos del Norte de América han sido los primeros que aun sin esperar ninguna comunicacion diplomática, se han decidido á reconocer el Gobierno provisional y á felicitar colorosamente á la Nacion por su glorioso alzamiento. Natural era que así procediesen los hijos de aquellos heróicos colonos de la nueva Inglaterra, que se levantaron contra el Gobierno de la metrópoli, y especialmente contra un Monarca que, considerando aquellas remotas tierras como su propio patrimonio, se creia con el derecho de disponer á su antojo de las personas y de las haciendas de los que las habitaban. Aquella rebelion gloriosa ha sido fecunda para la humanidad, porque como consecuencia de ella ha llegado á constituirse una nacion, que careciendo de historia y sin tropezar con los obstáculos que diversas causas producen en el antiguo Continente, ha logrado realizar, aunque con las imperfecciones inherentes á la humana naturaleza, el ideal de las formas políticas tal como la ciencia lo concibe en el momento presente de la historia.

Ya dijimos en la anterior REVISTA, que en Italia se habia recibido con grandísimo júbilo la noticia de nuestra Revolucion, y apuntamos las causas que explicaban satisfactoriamente tal suceso. El Gobierno de este país, intérprete legitimo y fiel de sus sentimientos, ha contestado por medio de su Ministro en esta Corte en los términos más entusiastas á la circular del Sr. Ministro de Estado. Inglaterra, aunque gobernada hoy por un Ministerio Tory, ha visto con simpatía los sucesos ocurridos en la Península. Los periódicos, que son órganos de los diversos partidos y los que sólo representan el estado variable de la opinion pública, nos dan continuas y claras señales de su benevolencia, y el Gabinete Disraeli,



siguiendo las tradiciones de la diplomacia británica, continúa con nosotros en amistosas relaciones. Lo mismo han hecho Francia, Prusia y los demás Estados, sin excluir al Sumo Pontífice, quien por medio de su Nuncio en esta Corte, manifiesta que el Gobierno romano desea continuar sus relaciones con el Provisional en forma oficiosa, mientras que la Nación se constituye definitivamente de la manera que tenga á bien hacerlo, en uso de su Soberanía.

Notabilísimo contraste forman estos hechos con los que ocurrieron á la muerte de nuestro penúltimo Monarca. Nadie ignora que sólo tres naciones, que á la sazón estaban regidas constitucionalmente, reconocieron el Gobierno de la hija de Fernando VII, y que pasaron muchos años sin reanudarse las relaciones diplomáticas con el Pontífice ni con otros Soberanos, que aún se obstinaban en ser los defensores del derecho divino de los Reyes y de la legitimidad dinástica; y con arreglo á estos principios creían que el Trono de España correspondía, como si fuese un mero mayorazgo regular, á D. Carlos de Borbon, adalid entónces en España del antiguo régimen. Es claro que ahora, como entónces, no necesitaríamos del reconocimiento de las demás naciones para llevar adelante la idea de nuestra Revolucion; pero que suceda lo contrario, que en todas partes se nos muestren simpatías, y en no pocas deseos vehementes de que entremos de lleno en el camino de nuestra regeneracion y engrandecimiento, es un síntoma que no podemos ver sin profunda satisfaccion, porque indica un cambio notable y digno de aplauso en el estado de las demás naciones, que contribuirá sin duda tambien al afianzamiento de la libertad en España y á que en ella se recojan sus abundantes y benéficos frutos. En efecto, hoy está en vigor en casi todas las naciones de Europa el régimen constitucional y parlamentario, y á su sombra se desarrollan los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, desconocidos y hollados durante siglos. El progreso intelectual, y al mismo tiempo el bienestar de los hombres, se desarrolla con actividad pasmosa oponiendo un obstáculo insuperable á los que quisieran volvernos á las épocas más tenebrosas de la Edad Media, sumiendo al pueblo en la ignorancia y en la abyeccion para dominarlo y explotarlo más fácilmente. Entrando España en la comunión de las naciones de Europa, no dejará de sentir los efectos de la solidaridad que entre todas ellas se halla establecida; y el estado de ignorancia y el decaimiento industrial, que han sido resultado inevitable del despotismo secular á que hemos estado sometidos, desaparecerán rapidísimamente, porque nadie ha negado á nuestra raza las felices disposiciones de que ha dado tantas muestras en los diversos ramos de la actividad humana. El pueblo que ha producido á Cervantes y á Calderón, á Velazquez y Murillo, á Gonzalo de Córdoba y á Hernán Cortés, y tantos géneos de primer orden en las artes, en las ciencias y en la milicia, contribuirá eficazmente al

progreso humano, rotas como ya lo están las ligaduras que aprisionaban su actividad y su entendimiento.

Las frases elocuentes y dignas en que al final de la circular se indica que no nos detendrá en nuestro camino el desvío de las potencias europeas, son una protesta justa y natural de nuestra independencia, que era imposible dejar de hacer en estas circunstancias, porque cuando la Nación acaba de dar tales pruebas de su virilidad y energía, no sería lógico que se presentara ante las demás en actitud humilde y suplicante, por haber hecho uso de un derecho superior á todos los demás, destruyendo lo que la degradaba y empequeñecía. Pero es una ventaja que debíamos esperar, y que no debe perderse por motivos livianos, el concurso que puedan desinteresadamente prestarnos las demás naciones, y sobre todo aquellas con quienes nos ligan los vínculos de una civilización común, que reconoce los mismos fines é idénticos móviles. La independencia de España no há menester, como la del Paraguay, del aislamiento para conservarse intacta; al contrario, el contacto y la comunicación con los demás pueblos, la fortalecerá y aquilatará, porque hoy que hemos abierto de par en par las puertas de la Nación á todas las demás, y que ningun obstáculo se opone á que aquí se establezcan los que de distintas naciones procedan, se aumentará nuestra población, se explotarán los grandes recursos que la Península encierra, crecerá en escala grandísima nuestra riqueza, y con ella los medios de hacer valer nuestros derechos, si alguna vez fuesen combatidos por los que conociéndonos mejor, nos profesarán sin duda cada día mayor amistad y mas calorosas simpatías.

No es nuestra Revolucion el único suceso en que se ocupan los hombres de Estado y los publicistas de las demás naciones; la cuestion de la guerra entre Francia y Prusia, sigue dando materia á la actividad de unos y otros, pues no sólo prosiguen los monstruosos armamentos que las dos potencias rivales hacen en la expectativa de una lucha próxima, sino que hasta los hombres que parecían por su edad y por otras circunstancias, retirados para siempre de la ardorosa arena en que se libran los combates políticos, bajan á ella, si no para luchar, para ilustrar al ménos á los combatientes con los consejos de su larga experiencia. M. Guizot, que se dedicaba desde hace mucho tiempo, á referir los sucesos en que intervino cuando ocupaba las primeras posiciones de su país con propósito sin duda de justificarse presentando por sí mismo ese larguísimo alegato que titula sus *Memorias*, ante el tribunal de la Historia, que habrá de juzgarle con severa imparcialidad en su día ó que, sin duda inspirado por la proximidad del sepulcro, se entregaba á *meditaciones sobre el estado de la religion cristiana*, ha querido ocuparse tambien en lo que tanto afecta á los intereses de su patria, y ha eserito y publicado un opúsculo con el título de *Francia y Prusia responsables ante la Europa*, en el que examina extensamente la cuestion que se

cierno como un peligro inmenso sobre esta parte del antiguo mundo. No es fácil dar idea, en el corto espacio de que podemos disponer, de la última obra del fecundo escritor á quien la edad no parece destruir sus fuerzas intelectuales; solo diremos que, en su opinión, los peligros presentes son consecuencia de las ambiciones de Prusia y de los medios de que se ha valido para satisfacer los que califica de poco escrupulosos. Como hace poco tiempo que hemos examinado nosotros este punto de la cuestion, omitimos ahora nuestro parecer, el cual vemos con pena que difiere mucho del que sostiene el gran publicista frances: indicaremos de paso que nos parece que se atribuye por M. Guizot á causas pequeñas, lo que en realidad las tiene muy grandes, y que no satisfará á nadie que examine con alguna elevacion los hechos históricos, que se explique por una pasion personal lo que es hijo de una tendencia irresistible de los diferentes estados de Alemania, que aspiran á formar una nacion para influir como cumple al número de sus habitantes, y á su desarrollo intelectual y económico, en la marcha de la civilizacion del mundo.

En lo que sin duda tiene razon M. Guizot, es en afirmar que el estado actual de las cosas en Alemania ha sido aprobado de diferentes modos y en diversas ocasiones, pero siempre de una manera explicita y directa por el Gobierno Imperial de Francia, y que por tanto no ocurriendo sucesos nuevos, ninguna razon ni pretexto siquiera puede tener el Emperador para romper las hostilidades. Pero como será posible que Prusia desee ensanchar sus conquistas y extender su poder con menoscabo de la supremacia de Francia, su Gobierno ha obrado con prudencia preparándose para la guerra, no sólo dando al ejército el desarrollo y grandes armamentos que le ha dado, sino disponiendo para esa futura contingencia que el Tesoro público se encuentre en situacion desahogada, consolidando su deuda flotante por medio del empréstito, que tan asombroso éxito ha tenido. Con esta ocasion el vecino Imperio ha demostrado de un modo evidentísimo cuán grande es su fuerza y cuán inagotables los recursos económicos que el país posee para el caso de una lucha; pero como en opinion de M. Guizot, esta seria inconveniente é infecunda, lo que conviene hacer después de tan gran alarde de fuerza, es otro no menor de generosidad y de prudencia, y para ello aconseja que, sondeadas hábilmente las intenciones de los demás Gobiernos, y permaneciendo en una exquisita vigilancia diplomática, Francia ofrezca el ejemplo de un desarme verdadero y real, que se apresurarán á seguir las demás naciones de Europa, para dar de este modo garantías positivas de sus intenciones pacíficas. Con esto se disiparian los temores, que no se desvanecerán con protestas ni discursos que están desmentidos por la amenazadora actitud de los que los hacen, y mientras exista la presente zozobra, se oponen obstáculos invencibles al desarrollo industrial de la nacion, que seria gigantesco sin esas contrariedades.

Tales son, en resúmen, los consejos que M. Guizot dá para salir de la situacion presente; pero sin que los creamos ineficaces completamente, nos parece que es imposible que la confianza reine en el pais vecino, mientras no recobre la plenitud de sus derechos políticos, mientras la nacion no influya directamente en el Gobierno, porque no puede ser establecido un órden de cosas que depende exclusivamente de la voluntad movediza de una sola persona, por buenos propósitos é intenciones que se le supongan. De temer es que siga por ahora reinando esa inseguridad de que tanto se lamenta, y aunque quizá la paz no llegue á turbarse, no se podrá contar firmemente con ella hasta que sucesos hoy imprevistos, tal vez un acto espontáneo del Emperador, completen las reformas políticas empezadas por su iniciativa, y segun se ha visto, cónta la voluntad de sus mal aconsejados amigos.

Pueblos de un mismo origen y de una misma raza se agitan en estos momentos en Europa y en América para hacer uso del más alto de sus derechos políticos. En Inglaterra las elecciones para la Cámara de los Comunes con arreglo á la última reforma, y en los Estados- Unidos las que han de designar el Presidente de aquella gran República, han de tener una trascendencia mayor en estas circunstancias que la que han tenido en otras. No es posible que nos ocupemos hoy del aspecto que presentan esas dos naciones que sirven de modelo á las que aspiran á poseer ámpliamente la libertad política, pero no ocultaremos que en el estado presente nos inspiran más interes que de ordinario, porque tambien nosotros vamos á hacer uso de nuestra absoluta soberanía y debemos tener muy en cuenta las lecciones que nos dan esos pueblos amaestrados ya en su ejercicio.

A. M. FABIÉ.

## BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

### LIBROS ESPAÑOLES.

**HISTORIA DE LA GUERRA CIVIL Y DE LOS PARTIDOS LIBERAL Y CARLISTA:**  
*2.<sup>a</sup> edicion, refundida y aumentada con la Historia de la Regencia de Es-*  
*partero*, por D. Antonio Pirala. Tomo I.-XVIII-668 págs.—Madrid 1868.

Incuestionable la importancia de la Historia contemporánea, aun cuando pudiera participar de las pasiones de la época en que se escribe, porque serviria esto para conocerlas en lo futuro, se aumenta esa misma importancia si lo que se dice está apoyado en documentos originales. Entonces se fotografian, si se nos permite esta frase, los sucesos; tienen su colorido, y los vemos como la representacion de un drama, con la diferencia de que los actores desempeñan su verdadero papel, no el que han estudiado, aunque en la vida pública se realicen aquellos conocidos versos de Moratin en que presenta al mundo como una comedia y á los que ciñen laureles como unos cómicos. Tiene tambien otra ventaja la Historia contemporánea, porque inmediato el autor á los sucesos y á los personajes, tratándoles y teniendo hasta la clave de sus sentimientos, les pone en evidencia, les arranca la máscara con que se encubren, y les presenta al público tal como son; lo cual no es tan fácil hacerlo si se interponen muchos años.

Ardua es, sin duda, la tarea cuando hay que narrar esos grandes crímenes que abundan desgraciadamente en la humanidad, y que más desgraciadamente han tenido lugar entre nosotros; pero poseyendo ese valor cívico que arrostra las consecuencias, y teniendo los datos y los documentos

comprobantes de lo que se revela, la historia entónces da la más grande de las enseñanzas, es la verdadera maestra del hombre, el padre que instruye á sus hijos, y se realiza, segun Tito Livio, una de sus mayores ventajas, cual es hacernos desviar del vicio ofreciéndonos lo odioso de su espectáculo: *inde factum exitu quod vites*. Tácito ve un freno saludable en la infamia que la posteridad imprime á las palabras y acciones criminales: *Utque etc*. Diodoro de Sicilia dice que los Reyes de Egipto experimentaban la necesidad de sentimientos de justicia por el temor de ser odiados después de su muerte; y estas grandes ideas, estos sentimientos de dignidad que han enaltecido la especie humana, se han abierto paso por entre los errores y aberraciones de los pueblos, y la horrible crueldad de la tiranía; como la de aquellos príncipes, que lo eran de la ignorancia y del crimen, de quienes nos habla tambien Tácito, que deseaban exterminar los libros y particularmente los de Historia, esperando ahogar en las llamas la voz del pueblo, la libertad del senado, y la conciencia del género humano. *Scilicet illo igne vocem populi romani, etc.*

Por fortuna hoy se puede decir lo que se siente, y escribir lo que se piensa; y si el historiador, además de obedecer á su conciencia, oir la voz de la razon y seguir el camino de la rectitud, ocupa una posicion independiente, sin vínculos de gratitud á ningun partido, y persevera en estos principios, su voz es autorizada, merecidas sus alabanzas, dignos sus aplausos, y de justicia sus censuras. El historiador que llene estos requisitos en los tiempos que atravesamos, sobre cumplir un gran deber prestará un insigne servicio al país. Vamos á examinar el tomo dado á luz de la *Historia de la Guerra Civil y de los partidos Liberal y Carlista*, y veremos si ha cumplido su autor con tan imprescindibles deberes, y con lo que en el discurso preliminar ofrece el mismo. «La brillantez de los mayores hechos de armas, — dice, pág. XIII — las glorias de la Milicia, empeñadas eran á veces por ciertos personajes, parásitos de la corte, que en vez de manejar la espada abusaban de la lengua, ese dón divino, haciéndole servir para manifestar la ruindad de sus miserables pasiones.

»Esta es la parte peligrosa del partido Carlista, porque es la secreta. Por su colosal trascendencia no puede continuar reservada. Será dolorosa para algunos, saludable para muchos; pero antepone el general al interes particular, y nada nos hará enmudecer. Los Carlistas, los Liberales, la Europa toda, tienen derecho á que se les diga la verdad, y la sabrán.

arrostrando nosotros todas las consecuencias; nada nos intimida, nos impulsa el deber, el honor, nuestro españolismo y nuestra conciencia.

»Si omitiéramos en nuestra obra esta parte interesante, de nada serviría: se ignorarían las causas de los más notables acontecimientos. La expedición de D. Carlos á Madrid; la de Gomez y otras; los sucesos de Hernani, Estella, Vergara y Vera; las proposiciones hechas á D. Carlos por reconocidos poderes; la pérdida ó la victoria á veces, de una acción; la conquista ó el abandono de algunos fuertes; el descuido en algun sitio, y otros graves acontecimientos, tendrán una clara y sencilla explicación, ya con la copia de un solo documento de pocas líneas, ya reproduciendo una conversación lacónica con sus infalibles comprobantes. «La Historia se empequeñece, ha dicho Cantú, cuando únicamente trata de descubrir las acciones del hombre, y no sus sentimientos y su manera de raciocinar (1).»

Y añade más adelante, — pág. XVII. — «Sin pasiones políticas, sin ódio en nuestro corazón, sólo amamos á nuestra patria y aborrecemos el crimen, con el que jamas transigirémos.

»Sin compromisos políticos, sólo la razón guiará nuestra pluma. Todos los hombres son iguales para nosotros, y ante nuestro criterio pasarán no como las figuras de una linterna mágica, cuya óptica les engrandece, si no como los actores que en pleno día y á la brillante luz del sol se presentan en la escena pública, á revelar por sí mismos sus más íntimos sentimientos.

»Vamos á ser juzgados, criticados, acriminados tal vez, por quienes no conozcan ó quieran desconocer nuestra leal intención; no importará: sólo deseamos en tanto que se sostenga en nosotros la convicción de que hacemos un servicio á nuestra patria publicando esta obra, siquiera tenga sólo el mérito de hacer arraigar en nuestros conciudadanos el amor á la paz, manantial de la prosperidad pública.

(1) Después de explicar Thiers las causas triviales de la rivalidad de los Generales Bonaparte y Moreau, y de la frialdad de sus relaciones, de que se aprovecharon los partidos hostiles para exaltar á Moreau á costa de Bonaparte, dice: «Estos detalles parecerán quizá no muy adecuados á la dignidad de la Historia, pero todo cuanto sirve á dar á conocer á los hombres, y aun las deplorables pequeñeces de los más eminentes, es digno de ella; porque todo lo que puede instruir le pertenece. Además, siempre es bueno advertir á los personajes de importancia, que no deben indisponerse por motivos que nada valen, sobre todo cuando sus disensiones llegan á ser las de la patria.»

(Historia del Consulado y del Imperio.)

»La guerra civil es la mayor calamidad de un pueblo; derrámase sangre preciosa, y á veces los vencidos se erigen en señores. ¿De qué sirven entónces los sacrificios hechos, las víctimas inmoladas y tanta riqueza destruida? Peleábase civilmente bajo los muros de Roma en tiempo de Sila, y un soldado hirió á su hermano mortalmente. Cuando el homicida le reconoce, se arroja en sus brazos para recibir su postrer aliento, exclamando: *Nos han separado los partidos, júntenos la hoguera*; y se atravesó con la espada fratricida.

»Iguales y aun más terribles hechos presenta nuestra lucha. Muchas veces han mojado las lágrimas el papel en que los escribimos; hemos arrojado otras la pluma, que creimos manchada al consignar horribles crímenes, y la hemos bendecido con frecuencia por haber trazado heróicas acciones.»

Traza el Sr. Pirala en el discurso preliminar á grandes rasgos los sucesos, hasta la muerte de Fernando VII, que al cerrarse para él las puertas de la vida, se abrieron las del templo de Jano para la España, y revista á todos los personajes carlistas y liberales, así en las armas como en la política y administracion, comenzando el libro primero de la Historia con la de la Regencia de Urgel, que se constituyó en poder soberano, reconocido por el Rey, quien siendo constitucional, obraba de acuerdo con aquella regencia afanosa para volver la España al ser y estado del 7 de Marzo de 1820.

Y no faltaban Liberales que conspiraban tambien contra el sistema constitucional, cuando vemos á Toreno y Martínez de la Rosa marchar á Paris para destruir el poder existente; que destruirle era la modificacion que querian introducir, datando, puede decirse, desde entónces la disidencia de los Liberales, cuyo origen no proporciona á todos digno lauro.

La reaccion, que vino precedida de los cien mil hijos de San Luis, guián- doles y escoltán- doles los mismos que lo debian todo á haberles combatido hasta con saña (tanto ofusca la pasion política), los sucesos que la siguieron, el alzamiento de Bessieres, y los trabajos de los partidarios de la Inquisicion que se alzaron contra el Rey en 1827, son curiosísimos é importantes, se hacen sobre ellos notables revelaciones, y unos acontecimientos que apénas eran conocidos, lo son hoy hasta en sus menores detalles, y este servicio que presta á la Historia y á las letras el Sr. Pirala, es de agradecer al ménos.

Sin él, aún desconoceríamos aquella misteriosa insurreccion de los mal-



*contents* que obligó al Rey á ir á Cataluña, que llevó al cadalso á Rafi-Vidal, prototipo del caballerismo, á Buson y á tantos otros sacrificados por los mismos que los comprometieron. Y para que nada falte de interesante á aquel notable período de nuestra amena historia, hasta vemos figurar por primera vez á una mujer de tanto talento como hermosura, y de tanto valor como fanatismo político y religioso, y figurar de una manera, que si no se presentaran los documentos que comprueban lo que de ella dice el Sr. Pirala, lo creeríamos falso. Y sin embargo, todo es verdad, y se ha dicho en vida de esa heroína, que ha fallecido no ha mucho en Sevilla, y estaba ligada con vínculos de parentesco á uno de nuestros personajes políticos que ha ocupado el sillón ministerial y ha dejado grato recuerdo entre sus amigos al morir en lejanas tierras. Josefina Comerfort, que tal era al nombre de aquella señora singular, ocupa una página brillante en la Historia, y se destaca de aquel fondo de curas y realistas que formaron el núcleo de una de las conmociones políticas más graves de este siglo, del último aliento de los defensores de la Inquisición, que pedían, no sólo el exterminio de generaciones de liberales, sino hasta de las ideas, como lo proclamaron en más de un documento, y estaba con ellos el Obispo de Vich, á quien tan duramente trató el Conde de España, y estaba también Calomarde y otros personajes que rodeaban al mismo Rey, y que cuando consiguieron su objeto, en parte, ahogaron en sangre el secreto, sacrificando á los instrumentos de sus planes tan maquiavélicos como malvados, tan reaccionarios como horribles. No consiguieron su intento los aclamadores de lo que ya no era posible resucitar en España, pero preludivieron la guerra civil que ensangrentó nuestro suelo.

¡Y qué contraste tan notable forman estos sucesos con los que á poco presencié atónita y aterrada Barcelona, en las hecatombes de la Ciudadela! Pero el tiempo, que da gusto á todos, le dió también á los defensores de la libertad, que único apoyo de una joven viuda y una niña huérfana, olvidando con liberal generosidad las ofensas que recibieran todos de su padre, se agruparon alrededor de una cuna, juraron defender á aquella inocente niña, que se sentara en el Trono de la España regenerada, y sin importarles el incendio de sus casas, la ruina de sus fortunas, el copioso derramamiento de su sangre y su propia existencia, pelearon sin tregua contra los que llamaban á los liberales defensores de la usurpación, y.... otras cosas, y los vencieron.

El espíritu público habia renacido como el fénix de la fábula; los albores de la libertad le habian despertado, y el pueblo que se lanzaba al combate aclamando Isabel y Libertad, se mostró grande, heróico, sublime; dió magnificas páginas á la Historia, y Bilbao, Peralta, Villafranca, Ganceda, Cenicero, Ripoll, Requena, Roa y otros mil, se mostraron émulos de Zaragoza y Gerona, de Sagunto y de Numancia. Este era el pueblo que habia estado aléatargado, que sólo vivia con el ambiente liberal; este era el pueblo que se creia abyecto, sin recordar la historia, ni tener presente que estaba como moribundo en 1808, cuando un afortunado favorito le hirió en su honra, y el 2 de Mayo en su patriotismo, y se lanzó rugiente como leon herido sobre su enemigo, peleó esforzado y venció glorioso.

Si así se levantó el pueblo liberal en 1833, otra gran parte se lanzó tambien en su contra con no ménos entusiasmo y decision, con el mismo valor, con idéntica fé. Prueba evidentemente el Sr. Pirala que la guerra civil se preparaba, que se hacian cartuchos en los conventos, que se reunian armas en muchos puntos; así que, cuando murió Fernando VII, Gonzalez en Talavera, Ladron en la Rioja y Navarra, Merino en Castilla, Zavala y Valde-espina en Vizcaya y otros en distintos puntos, sonaron tambor y levantaron estandarte por D. Carlos, y ni el fusilamiento de Gonzalez y don Santos, ni la dispersion del bisoño y grande ejército del Cura de Villoviado, ni el paseo triunfal del ántes indeciso Sarsfield hasta Bilbao, ni cuantos triunfos obtuvieron los defénsóres de Isabel, pudieron ahogar la naciente guerra. Las causas de ello y la torpeza que cometió el Gobierno de Madrid, las expone clara y documentalmente el autor de la Historia, y hace revelaciones importantes.

A pesar de los errores de Zea y otros, algo se habria conseguido á no surgir Zumalacarrequí, el génio de la guerra entre los carlistas, que da vida á aquel cuerpo inanimado, le alienta, le robustece, le hace un atleta, que pelea y vence; le llena de entusiasmo y de gloria, gasta á los Generales que van en su contra, cansa á los soldados que le combaten, y pone enfrente del ejército liberal otro carlista, si no más aguerrido, más entusiasta, que obliga á sus enemigos á repasar el Ebro, llenos de temor y sobresalto. No se sabia bien esto, hasta que Pirala lo revela y lo prueba. ¡Cuán grande fué el error de Zumalacarrequí en ir á Bilbao, donde encontró la muerte, cuando tan expedito tenia el paso del Ebro y el camino á

Búrgos y á Madrid! ¡Qué revelaciones tan curiosas se hacen de estos sucesos, que produjeron la crisis más grande que tuvo la causa liberal!

El principio de la guerra en Cataluña, en Aragon y Valencia, y en Castilla, se presenta con metódica claridad, y no se omite ni un detalle importante de tanto acontecimiento como se fué sucediendo, y con extrañas peripecias, hasta ir tomando forma aquella lucha que habia de durar siete años.

Influyendo la política, como no podia ménos, en la guerra, se reseñan hasta hechos privados pero influyentes, de los Ministros; todos los actos importantes de Zea, la política general del Gabinete, la creacion de la Milicia Urbana, la formacion del Estatuto real y de la Cuádruple Alianza, se estereotipia á Martinez de la Rosa, se consagran interesantes páginas al cólera morbo y al 17 de Julio en Madrid, se presenta hasta con sus secretos al Conde de Toreno, se revela la sociedad secreta *La Isabelina*, se dá á conocer á los Estamentos y á sus oradores, la administracion pública liberal y carlista, desconocida ésta, y termina el tomo con un apéndice de 74 documentos, inéditos muchos, lo cual es verdaderamente asombroso.

Hemos oido decir que ascienden á muchos millares los que posee el Sr. Pirala: vemos que es dueño del acta original del Convenio de Vergara, única que existe, de cartas autógrafas de D. Carlos, de comunicaciones de Gabinetes extranjeros, de la coleccion completa de las *Gacetas y Boletines* de los carlistas, y cada coleccion de estas, que es desde luego un tesoro histórico, todas juntas constituyen una riqueza tanto más asombrosa cuanto que representa una grande pasion á la verdad, una actividad febril y los mejores y únicos elementos para hacer historia; así que con tan pleno conocimiento de los sucesos, recorriendo y estudiando el campo de la lucha, y no omitiendo investigacion alguna para comprobar la exactitud de cuanto se revela, se hace una obra de magnífica enseñanza, de interes siempre, y de muy digno y particular estudio en nuestros dias. Durante la guerra de los Siete Años se comenzó nuestra regeneracion política, y en esa historia se ven los errores que se han cometido: que al comenzar ahora nuestra querida pátria una nueva era, al hallarse en el período álgido y critico de reorganizacion, no se olviden las lecciones que dá la Historia, atendibles siempre, pero indispensables si se presentan con sus reservados detalles las causas y consecuencias de los hechos que ya de-

bieran su origen á un personaje ó á las masas, han influido grandemente en la suerte del país. ¡Cuántas aberraciones en los grandes hombres! ¡Cuánta ignorante candidez en las masas! Y al lado de rasgos de crueldad y barbarie, ¡Qué de acciones de sublime heroísmo, de patriótica abnegación, de caridad santa!

El corazón del pueblo es como el de un niño, y si le impulsa el que le ha mostrado siempre verdadero afecto y se ha hecho amar por sus virtudes cívicas, hará que ese pueblo tenga las rígidas costumbres del Espartano, la ilustración del Griego, la altivez del dé Roma, y la dulce fé y noble generosidad del Cristiano.

# ANUNCIOS.

**ESTUDIOS LITERARIOS DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CANO-**  
Elvas del Castillo, individuo de las Reales Academias Española y de la Historia. Tomo I. Imprenta de la Biblioteca Universal Económica. Se halla de venta este tomo, al precio de 20 reales, en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo; Cuesta, calle de Carretas; Lopez, calle del Carmen; Guijarro, calle de Preciados, y en la Administración de la Biblioteca Universal Económica, Segovia, 23, en donde se servirán al mismo precio que en Madrid los pedidos de provincias, avisando directamente al Administrador y remitiéndole en libranzas el importe.

Se halla en prensa el tomo II, y sin interrupcion aparecerá el III y último de la obra.

**POESIAS DE D. JUAN VALERA.** Se hallan de venta á 8 rs. en la Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo.

## BIBLIOTECA CONTEMPORÁNEA

DE GREGORIO ESTRADA, EDITOR, HIEDRA, 7.

**ESTUDIOS PRACTICOS DE ADMINISTRACION. OBRA UTILISIMA**  
Eá todos los funcionarios de la Administración, con arreglo á la ley vigente, acompañada de todas las disposiciones legislativas que sobre los diferentes ramos han emanado del poder ejecutivo. Su autor, el Excmo. Sr. D. Antonio Guerola, Gobernador que ha sido de varias provincias.—Constará de 12 tratados, y cada uno contendrá un solo ramo de la Administración, en esta forma:

1.º SANIDAD, comprendiendo todos los ramos de ella ó que por ella pueden ser afectados, como la higiene, el ejercicio de la medicina, los cementerios, las epidemias y la sanidad marítima.

2.º ORDEN PÚBLICO, que comprende la policía preventiva y represiva, asociaciones, reuniones y diversiones públicas.

3.º BENEFICENCIA É INCIDENCIAS DE RELIGION Y DE MORAL, en cuyo tratado se comprende toda la gestion benéfica del poder administrativo y todo lo que éste hace para contribuir al mantenimiento de la Religión y á la Moral pública, bajo cuyo último concepto abraza también la moderna institucion de los premios á la virtud.

4.º INSTRUCCION PÚBLICA, en todos los ramos de esta vasta materia, desde la primera enseñanza hasta la superior, la facultativa y la artística.

5.º AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, comprendiendo también en el primero de estos ramos el de riegos, y en los otros todas las cuestiones fabriles y las que se rozan con la producción y el consumo.

6.º OBRAS PÚBLICAS, en las cuales van incluidas las de todas clases, incluidas las construcciones civiles de los pueblos.

7.º HACIENDA, que abraza todas las contribuciones é impuestos, y la contabilidad general de los mismos.

8.º QUINTAS, explanando todos los incidentes de este impuesto personal.

9.º ADMINISTRACION PROVINCIAL Y MUNICIPAL, que explica todo el mecanismo de las funciones administrativas en el círculo limitado de la provincia y del Municipio.

10. FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRACION CONTENCIOSA, que abraza los deberes y derechos de los primeros, y la índole y objeto de esta última.

11. ASUNTOS VARIOS, que comprende la estadística, division territorial, correos, telégrafos, alojamientos, bagajes, suministros y disensos paternos.

12. DERECHOS POLÍTICOS, que abraza los concedidos por las instituciones vigentes, especialmente el de la imprenta y elecciones, y como incidencia de esos derechos que

sólo competen á los españoles, se comprende tambien en este tratado el fuero y situacion de los extranjeros.

Cada tratado tendrá un APÉNDICE en el que se intercalarán las leyes, reglamentos y principales órdenes citadas en el texto, para que sirvan de consulta y aclaracion.

El tamaño de la obra es en 8.º, calculándose tendrá cada tratado sobre 200 páginas.

Los tres primeros tratados están ya en prensa.

El precio de cada tratado será el de 8 rs. franco de porte, pero tomando tres se rebajará á 7 rs., y tomando seis ó más quedará reducido á 6 rs. cada tratado. El pago se verificará en libranzas del Giro mútuo, en letras de fácil cobro, y donde no haya facilidad para ninguno de los dos medios, en sellos de correos á la orden de Gregorio Estrada, en carta certificada, Hiedra 5 y 7, Madrid, donde se dirigirá toda la correspondencia y las reclamaciones.

Se hace preciso que al hacer la suscripcion por uno ó más tratados, incluyan el pago de uno, sin cuyo requisito no será servida la suscripcion.

---

**ENRIQUETA. NOVELA ORIGINAL POR D. ANTONIO VINAJERAS.** Sale á luz por entregas de 16 páginas en 4.º mayor, buen papel y esmerada impresion, repartiéndose una lámina cada diez entregas, y costando cada una

Medio real.

Se reparten cuatro entregas semanalmente, las cuales se pagan al tiempo de recibirlas. La obra constará de un tomo de regulares dimensiones. Se suscribe en Madrid en la Administracion de la Biblioteca contemporánea, calle de la Hiedra, núms. 5 y 7, donde se dirigirá la correspondencia. En provincias en todas las principales librerías. En la Habana en la de D. Alejandro Chao, calle de la Habana, número 100.

---

**DOÑA FRANCISCA. NOVELA ORIGINAL POR D. FRANCISCO CUTANDA,** individuo de número de la Real Academia Española, precedida de un prólogo de D. Manuel Cañete.—Formará un tomo de 500 páginas en 8.º

---

**NAUFRAGIOS DE LA ARMADA ESPAÑOLA: RELACION HISTORICA** formada con presencia de los documentos oficiales que existen en el archivo del Ministerio de Marina, por D. Cesáreo Fernandez, Teniente de navío, secretario de la Junta consultiva de la Armada.—La obra consta de un tomo de 428 páginas en 8.º, y su precio en Madrid y provincias es de 20 rs.—En Antillas 16 reales fuertes.—En Filipinas 20 reales fuertes.

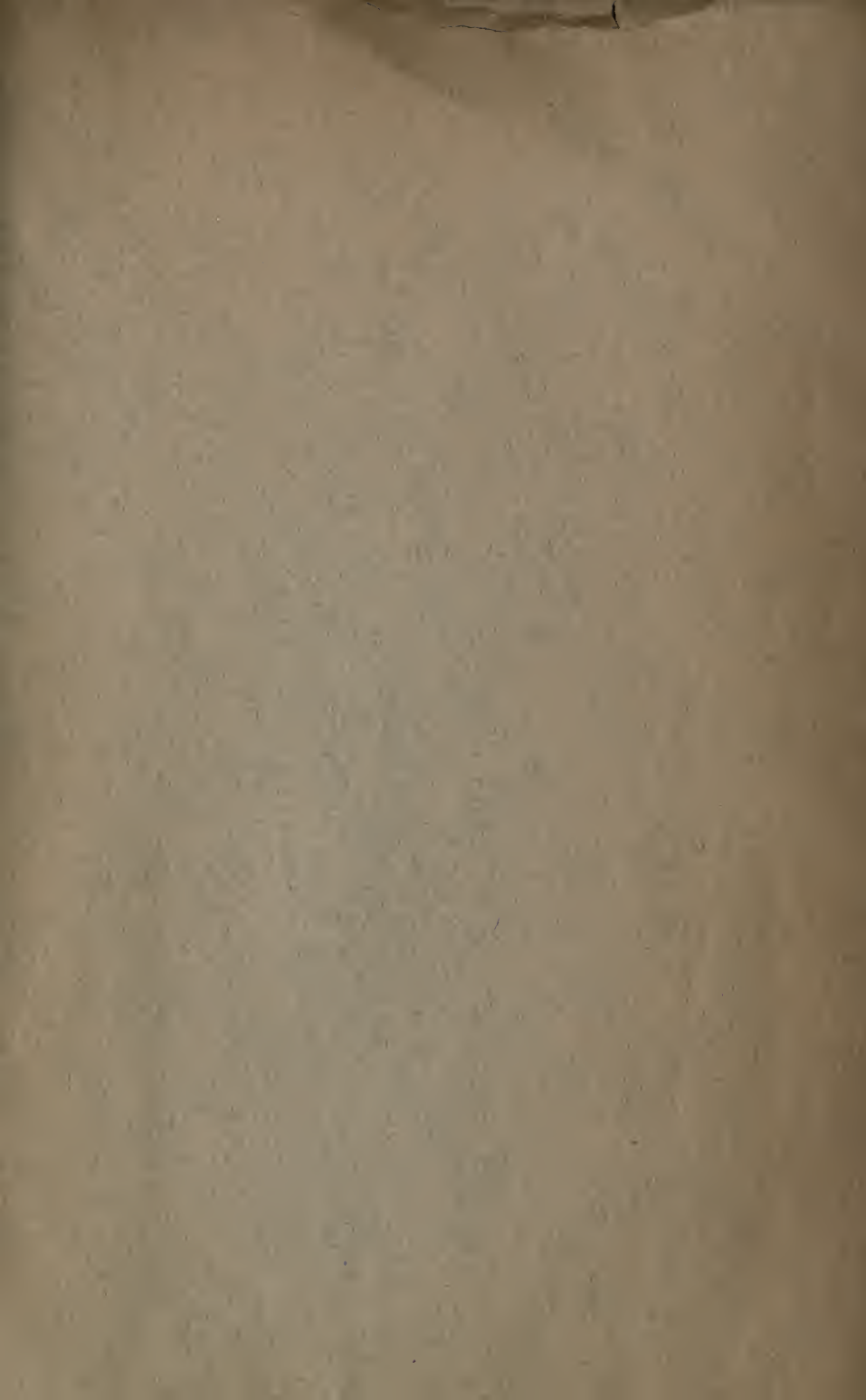
---

**LA TIPOGRAFIA, PERIODICO DEDICADO A LOS IMPRESORES,** Litógrafos, encuadernadores, grabadores en dulce y madera, fundidores, fabricantes de papel y tintas, constructores de máquinas, y librerós:—Esta publicacion es mensual y sale el último dia de cada mes constando cada número de 12 á 16 páginas en marquilla, y completará al año un tomo de 144 á 200 páginas.—El precio en Madrid es 8 reales al trimestre, 16 al semestre y 30 al año; en provincias, 10 rs. un trimestre, 18 el semestre y 32 el año; en el extranjero, 11 frs. al año. La publicacion cuenta tres años de existencia.











AP  
60  
R4  
t.4

Revista de España

PLEASE DO NOT REMOVE  
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

---

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

---

